Universidad de Valladolid

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE HISTORIA SIMANCAS

TESIS DOCTORAL

La “Monarchia” frente a los nacionalismos emergentes.

La visión de Francia, Flandes e Inglaterra en la diplomacia española (1559-1598)

Presentada por Diego Matías Canales Ramírez
para optar al grado de Doctor por la Universidad de Valladolid

Director de tesis: Máximo García Fernández

2016

Los embajadores son espías públicos, y sin faltar a la ley divina ni al derecho de las gentes, pueden corromper con dádivas la fe de los ministros para descubrir lo que injustamente sé maquina contra su príncipe

(DIEGO DE SAAVEDRA FAJARDO, 1584-1648)

A LA MEMORIA DE RICARDO KREBS WILCKENS, MAESTRO DE MODERNISTAS

INDICE GENERAL

PRÓLOGO Y AGRADECIMIENTOS IX

INTRODUCCIÓN 1

PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN 6

HIPÓTESIS DE TRABAJO Y OBJETIVOS 12

HIPÓTESIS PRINCIPAL 12

HIPÓTESIS SECUNDARIA 1 13

HIPÓTESIS SECUNDARIA 2 13

HIPÓTESIS SECUNDARIA 3 14

OBJETIVOS 15

REVISIÓN HISTORIOGRÁFICA Y ANALISIS BIBLIOGRÁFICO 16

REVISIÓN HISTORIOGRAFICA 16

ANÁLISIS BIBLIOGRAFICO 21

METODOLOGÍA UTILIZADA 24

FUENTES CONSULTADAS 24

ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO 28

CAPÍTULO I: EL ESTADO MODERNO: TEORÍA Y PRÁCTICA 33

1. LA NUEVA TEORÍA POLÍTICA 35

2. LAS BASES DE LA SOBERANÍA 37

3. LAS CENTRALIZACIONES, EL SELLO DEL ESTADO MODERNO 39

3.1 EL PRIMER PASO: LA CENTRALIZACIÓN BUROCRÁTICA 39

3.2 LA POLÍTICA EXTERIOR 40

3.3 LA CENTRALIZACIÓN IDEOLÓGICA 42

4. LA PRÁCTICA: NUEVOS ESTADOS Y ZONAS DIVIDIDAS EN EUROPA 44

4.1 FRANCIA: UN GIGANTE CON PIES DE BARRO 44

4.2 INGLATERRA: DEL DESORDEN AL ORDEN 48

4.3 LAS OTRAS REALIDADES DE EUROPA: UNA PLURALIDAD DE FORMAS POLÍTICAS 50

CAPÍTULO II: ESPAÑA, SINCRETISMO POLÍTICO E IDEOLÓGICO. LA IDEA DE "MONARCHIA UNIVERSALIS" 53

1. SURGIMIENTO Y CONSOLIDACION DEL ESTADO MODERNO ESPAÑOL 54

1.1 LAS BASES DE LA CENTRALIZACIÓN 56

1.2 LA UNIDAD HEGEMONICA 59

2. INSERCION DEL ESTADO ESPAÑOL EN LA POLITICA INTERNACIONAL 61
3. AMERICA, UNA NUEVA REALIDAD 64
4. LOS HABSBURGO Y LA MONARQUÍA UNIVERSAL 66
4.1 ANTECEDENTES DINÁSTICOS 67
4.2 LA RECEPCIÓN EN ESPAÑA 69
4.3 CARLOS I Y LA IDEA DE MONARQUÍA UNIVERSAL 71
5. *RAZÓN DE ESTADO* Y POLITÍCA EXTERIOR DE LOS HABSBURGO 76
5.1 FUNCIONAMIENTO DE LA DIPLOMACIA CAROLINA 78
5.2 LOS MEDIOS DE LA DIPLOMACIA 80
5.3 EL CIFRADO 82
6. PROYECCION AMERICANA DE LA MONARQUIA UNIVERSAL 83
CAPITULO III: LA REFORMA PROTESTANTE Y SUS EFECTOS SOBRE LA DIPLOMACIA EUROPEA 87
1. LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO REFORMISTA 89
1.1 LAS HEREJIAS DEL SIGLO XIV: PRIMEROS ATISBOS DE COLAPSO 89
1.2 LA *DEVOTIO MODERNA* Y LAS PROFECIAS 91
2. LA IRRUPCIÓN DEL LUTERANISMO 92
2.1 EL SACRO IMPERIO ROMANO EN LOS TIEMPOS DE LA REFORMA 93
2.2 EL INICIO DE LA CRISIS 95
3. CRECIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA REFORMA 98
4. DIFUSIÓN DEL LUTERANISMO EN EUROPA 101
4.1 SUIZA 101
4.2 ESCANDINAVIA Y EL BÁLTICO 102
4.3 EL CASO INGLÉS 104
5. LA CONTRARREFORMA CATÓLICA Y LA IGLESIA ESPAÑOLA: *IUS RES SACRAS IN GESTAE* 105
5.1 LAS REFORMAS DE PAULO III 105
5.2 ESPAÑA Y LA REFORMA CATÓLICA 107
5.3 LOS HABSBURGO Y LA IGLESIA 109
6. PENETRACIÓN Y FRACASO DEL LUTERANISMO EN ESPAÑA 113
CAPITULO IV: LA DIPLOMACIA DE FELIPE II 119
1. FELIPE II Y LA DIPLOMACIA 120
1.1 FELIPE II: CONTEXTO, FORMACION E IDEALES 122
1.2 LA TEORÍA DIPLOMÁTICA ESPAÑOLA 127
1.3 LA GUERRA JUSTA 131

2. LA TEORÍA PROTESTANTE DE GOBIERNO....133
2.1 JURISDICCION Y LEY MORAL....133
2.2 LA RELIGIÓN PROTESTANTE Y LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO....136
CAPITULO V: DE LA CRISIS A LA ANARQUIA. LAS GUERRAS DE RELIGION FRANCESA Y LA EMBAJADA ESPAÑOLA (1559-1602)....141
1. LOS INICIOS DE LA CRISIS....145
2. LA EMBAJADA ESPAÑOLA EN PARIS....147
2.1 EL EMBAJADOR: CARACTERISTICAS Y FUNCIONES....148
2.2 LOS EMBAJADORES ESPAÑOLES EN FRANCIA....149
3. EL INICIO DE LA DESCOMPOSICION....154
4. LA ANARQUIA DEL REINO....164
5. LA INTERNACIONALIZACION DEL CONFLICTO....170
6. EL CAMBIO DE VIRAJE....178
7. LA "GUERRA FRIA"....184
8. LA DIVISION DEL REINO....190
9. LA INTERVENCION ESPAÑOLA....193
10. EL COLAPSO DE LA AUTORIDAD REAL....198
11. EL REINO ACÉFALO....203
12. UNA NUEVA CANDIDATA: ISABEL CLARA EUGENIA....204
13. EL CONFLICTO HISPANO-FRANCÉS....218
14. LA CONSPIRACIÓN DE BIRON....223
15. EL OTRO FOCO DE TENSIÓN: AMERICA....227
CAPITULO VI: LA "POBRE PATRIA" FRENTE A ESPAÑA. LA REBELION DE FLANDES (1565-1579)....233
1. EL MARCO DE LA REBELIÓN....236
1.1 INTEGRACIÓN DE FLANDES EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA....237
1.2 EL PANORAMA FLAMENCO....239
2. LAS CAUSAS DE LA REBELIÓN....241
2.1 LA SITUACIÓN DE FLANDES A MEDIADOS DEL SIGLO XVI....244
2.2 LOS DETONANTES DE LA CRISIS....246
2.3 DIFUSIÓN DEL CALVINISMO EN FLANDES....248
3. COLAPSO Y ESTALLIDO....252
3.1 REPRESIÓN Y RESISTENCIA....262
3.2 LA REORGANIZACIÓN REBELDE....267

3.3 LA POLÍTICA RELIGIOSA....267
4. REQUESENS, DON JUAN DE AUSTRIA Y FARNESIO: DE LA REBELIÓN A LA INDEPENDENCIA....269
4.1 REQUESENS Y UNA VÍA DE CONCILIACIÓN....270
4.2 DON JUAN DE AUSTRIA Y EL CRECIMIENTO DEL BANDO INDEPENDENTISTA....274
4.3 FARNESIO Y LA ESCISIÓN....281
4.4 INTENTOS DE RECONCILIACIÓN....283
5. LA "GUERRA INTERMINABLE" Y LA LEYENDA NEGRA....285
5.1 EL DESARROLLO DE UNA LEYENDA NEGRA....285
5.2 LA CONTRAPROPAGANDA....297
5.3 LA VISIÓN ESPAÑOLA DE LOS NEERLANDESES....303
CAPÍTULO VII: LA GUERRA GLOBAL. LA INTERVENCIÓN INGLESA Y LA PROYECCIÓN AMERICANA (1568-1600)....309
1. ORÍGENES DEL DISTANCIAMIENTO: LA FRACTURA RELIGIOSA....312
1.1 EL ÚLTIMO ACTO DEL CATOLICISMO INGLÉS: "BLOODY MARY"....313
1.2 ISABEL Y LA INSTAURACIÓN DEFINITIVA DEL ANGLICANISMO....314
2. LA CRISIS EN ESCOCIA....317
3. EL INICIO DEL ANTAGONISMO....322
3.1 PRIMEROS ROCES....322
3.2 HISPANOFOBIA....325
3.3 LOS INICIOS DE LA RUPTURA DIPLOMATICA....327
4. COLONIZACIONES ESTRATÉGICAS....331
5. EL COLAPSO Y LA GUERRA ABIERTA....336
5.1 LA EJECUCIÓN DE MARÍA ESTUARDO....342
5.2 CORRERÍAS INGLESAS E INTERVENCIÓN EN IRLANDA....344
6. NEGOCIACIONES DE PAZ....346
7. CONSECUENCIAS....347
7.1 LOS ATAQUES A LAS FLOTAS DE INDIAS....348
7.2 UN EJÉRCITO PERMANENTE EN EL SUR DE CHILE....351
CONCLUSIONES....355
PROCESOS DE INTEGRACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA....355
EL ROL DEL DIPLOMÁTICO....357
LA INSERCIÓN HISPÁNICA EN EL CONCIERTO INTERNACIONAL....358

INFLUJO DE LA REFORMA PROTESTANTE EN EL CONCIERTO INTERNACIONAL EUROPEO: EL CONFLICTO EN FRANCIA 361

FLANDES E INGLATERRA: UNIÓN DE CALVINISMO Y NACIONALISMO 365

REFLEXIONES FINALES 367

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA 369

ANEXO 5.1: RESUMEN DE LOS EDICTOS Y CARTAS PUBLICADOS EN FRANCIA POR ASUNTOS RELIGIOSOS 381

ANEXO 6.1: SINTESIS DE LAS DEMANDAS DE LOS PAISES BAJOS 383

PRÓLOGO Y AGRADECIMIENTOS

La tesis que se presenta es el resultado final de una serie de investigaciones que se desarrollaron a partir del curso correspondiente al año 2006 en el marco del Programa de Magister en Historia dictado por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile. En dicho programa se cursó un seminario con el profesor Rafael Vargas-Hidalgo, chileno conocido a nivel europeo debido a sus investigaciones sobre el tema de la batalla de Lepanto (1571). Como forma de evaluación para dicho seminario se realizó un trabajo de investigación sobre el rol jugado por Francia durante el conflicto que enfrentó a este reino con España por la hegemonía sobre los diferentes estados italianos, en base a los *Comentarios de los hechos de los españoles, franceses y venecianos en Italia, y de otras Repúblicas, Potentados, Príncipes y Capitanes famosos italianos, desde el año 1281 hasta el de 1559,* que el cronista Antonio de Herrera compuso sobre este conflicto. Dicho trabajo se transformó dos años más tarde en una Tesis de Magistratura dirigida por el profesor Zvonimir Martinic, del departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Chile, al que se incorporó la visión de los cronistas Pero Mexia y Prudencio de Sandoval. La tesis presentada sirvió de base para el proyecto que se sometió al comité académico del programa de Doctorado *Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad*, el cual fue aceptado en 2013.

El trabajo que se presenta no habría podido salir a la luz si no fuera por el apoyo de personas que deben ser mencionadas aquí. En primer lugar, vaya el agradecimiento a mi profesor director de tesis, Máximo García Fernández, cuyas indicaciones permitieron la consecución de los objetivos del trabajo y sus sugerencias bibliográficas permitieron darle un cuadro teórico coherente. Tengo también una enorme deuda con la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Paisaje (FAUP) de la Universidad Central de Chile, y con sus integrantes, tanto académicos, como administrativos y estudiantes, por haberme admitido como uno más de ellos en su seno y apoyarme en el proceso de postulación y selección del programa de doctorado que estoy cursando actualmente. De igual manera, debo manifestar mi gratitud a mi familia por el apoyo que se me dio desde que inicié mi proceso educativo que culmina con esta etapa. Es importante también reconocer el apoyo proporcionado por el programa de becas Erasmus Mundus *Project for European Latin American Cooperation and Exchange* (PEACE), coordinado por la Universidad de Uppsala, y del cual la Universidad Central de Chile forma parte, el que permitió cubrir los costos de subsistencia, cobertura médica y de traslado entre Chile y España para la realización de esta tesis doctoral.

Es necesario también dejar constancia del agradecimiento que se le debe a las chilenas Vesta Alcoholado y Vivian Schindler, y a la guatemalteca Ariel Bertrand, residentes en París. Gracias a su gestión fue posible realizar un viaje a París durane el receso académico de 2015, el cual permitió un enriquecimiento iconográfico valioso para la realización de los capítulos V y VI de la presente tesis. Alojandose en un sector estratégico de la ciudad (como lo es el barrio de Goncourt, del

undécimo distrito de Paris), fue posible acceder a los fondos de la Biblioteca Nacional, gracias también a la gestión del director de tesis.

De igual manera, agradecer a los amigos que hice durante el paso en esta residencia: Soledad, Amanda, Patricia, Deisi, Juan, José Julián, Javiera, Jenny, Giselle, Carolina Contreras, Carolina Galindo, Yohanna, Marcela y tantos otros que es difícil mencionar en tan poco espacio. A todos ellos, muchas gracias por el cariño y el apoyo en esta etapa, y espero que la amistad dure toda una vida.

También agradecer la amistad y comprensión del personal y residentes de la Residencia *Santiago*, dependiente del Patronato de Huerfanos del Ejército (PAHUET), quienes me aceptaron desde el principio como uno de los suyos, a pesar de no tener parentesco con militares ni ser natural de España. Su apoyo y ánimos fueron fundamentales para la conclusión de esta tesis.

Por último – *last but not least*, como acertadamente diría el historiador francés Marcel Bataillon – agradezco enormemente los consejos y la abnegada tarea de formación que me dio la profesora chilena Ana María Wegmann Saquel. El logro de este objetivo, acariciado por años, es fruto de sus esfuerzos y desvelos.

VALLADOLID, JUNIO DE 2016

INTRODUCCIÓN

El hombre siempre ha tenido curiosidad por saber quiénes lo han precedido a lo largo del tiempo. La prueba manifiesta de esta frase está en el último cuarto de siglo, en el que se han conmemorado importantes hitos ocurridos a finales del siglo XV y durante el siglo XVI que marcaron para siempre el devenir de la humanidad. En 1992, a uno y otro lado del Atlántico, se conmemoraron cinco siglos de la llegada de Colón a América, con actividades a nivel no solo académico, sino también en los medios y en los establecimientos educativos. Seis años más tarde, se conmemoraba el cuarto centenario de la muerte de Felipe II, y durante la década siguiente, la celebración de los quinientos años de la muerte de Isabel la Católica y del natalicio de Carlos V motivó la celebración de eventos académicos y exposiciones sobre la vida de los Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II. Y en 2017, la Federación de Iglesias Luteranas celebrará el quinto centenario de la publicación de las tesis de Martín Lutero y el inicio de la Reforma Protestante y la división ideológica europea. La influencia de tales efemérides ha permitido el redescubrimiento de un periodo crucial en la historia de la humanidad, cuando los Estados se unificaron y surgió un aparato de alta complejidad para el gobierno de los diferentes reinos europeos, además de la aparición de un nuevo funcionario formado en la teoría política que pronto dominó Europa: el diplomático, cuya misión sería la defensa de los intereses del Estado al cual representaba, y que jugaría un papel primordial en la política española, al dar información clave a los monarcas para responder a agresiones externas o a posibles conflictos.

A pesar de que la historiografía europea de los últimos años ha reconocido la importancia de este periodo para la evolución de la humanidad, debido a los cambios profundos y dramáticos que provocó, en Latinoamérica el panorama es opuesto. En Chile, los programas de estudio aprobados por el Ministerio de Educación para la asignatura “Historia, Geografía y Ciencias Sociales” contienen visiones distorsionadas y en muchos casos reduccionistas de la historia europea, casi siempre vinculadas a los paradigmas marxistas, pero muy en boga entre los docentes y estudiantes de historia chilenos. Incluso se han acuñado conceptos para fenómenos que nunca existieron, como la *nación mapuche* o la *opresión española*, y se ha tendido a rechaza el componente español de la cultura chilena[1], que paradójicamente, se manifiesta en tantos hitos sociales y familiares allí celebrados.

Ese “desprecio a lo español”, tiene su origen en el conflicto del siglo XVI, que enfrentó a España con los protestantes, que utilizaron la imprenta para la rápida difusión de sus ideas. Canciones, poemas y obras literarias se usaron como

[1] En los últimos años, se han producido atentados por grupos anarquistas, que reivindican estos actos como un homenaje a la *resistencia mapuche*. Es el caso del Frente Anarquista Revolucionario, que colocó una bomba que saboteó el sistema eléctrico del Metro de Santiago el 10 de octubre de 2008. En su reivindicación señalaron explícitamente: *Esta acción la ejecutamos para hacer un llamado a recordar que el día 12 de octubre no es el día de la raza, sino más bien el Día de la Resistencia Mapuche y los pueblos originarios de América en contra de la invasión imperialista y colonialista de los Estados y las Monarquías europeas de antaño.*

vehículo para difundir descalificaciones contra los españoles: *Estos perros de presa, esta maldita raza, ¡que es más perversa que todos los turcos juntos!*; sus soldados *han cometido más crueldades y ejercido mayor tiranía que los turcos, enemigos del cristianismo, jamás hayan hecho*. Juicios aún más explícitos en un folletín francés:

> *Su crueldad es mayor que la del tigre* […] *su incendio de casas, su detestable saqueo y pillaje de los grandes tesoros que de todas las partes de Europa se habían reunido en suntuosos palacios, su lujuriosa e inhumana desfloración de matronas, esposas e hijas, su sodomítica violación de muchachos*[2].

En Europa, ese desprecio a España fue desapareciendo con el fin de la Guerra de los Treinta Años, pero en Chile ha sido resucitado debido a comparaciones simplistas entre una España 'atrasada' y una Inglaterra y Francia 'avanzadas', culpándose a España del subdesarrollo latinoamericano. Aunque el elemento hispano está presente en la vida pública (principalmente en la educación y el deporte), los círculos académicos se muestran hostiles a reconocer el componente europeo en la identidad chilena, llegando a postular que España es una creación de los Reyes Católicos, un mito heredado de la "leyenda negra" del siglo XVI, que en Europa ha sido totalmente desmentido por la historiografía. Este y otros mitos continúan vigentes en Chile, un país que desde los inicios del siglo XX ha tenido una enfermiza obsesión por imitar la cultura de Estados Unidos, despreciando con eso el aporte español y europeo a la formación de su cultura.

Las obras aparecidas en los últimos años en España y en otros países europeos, como Holanda, Gran Bretaña, Francia, Alemania o Italia, han permitido reconocer el siglo XVI no como una ruptura con el pasado, sino como un puente entre el periodo medieval y el racionalismo moderno. Así lo comprueba el historiador español Manuel Rivero al analizar la pequeña tabla *La flagelación*, del italiano Piero della Francesca, identificando un *Corpus Mysticum* encarnado en la Iglesia gobernada por Cristo y unida por la fe, con una correspondencia en el *Corpus Publicum*, compuesto por todos los cristianos que estaban obligados a defenderlo. El turbante de uno de los flageladores tiene un mensaje claro, relacionado con la idea de cruzada, que en el siglo XV se redefinió en un sentido más político, vinculado con la amenaza que la expansión turca tenía para la libertad de las potencias cristianas y para la propia supervivencia del papado[3]. En España, estos ideales penetraron en los grupos cultos, que elogiaron y defendieron la obra de los Reyes Católicos. Se formó así el primer bosquejo de un Estado Moderno Español, marcado por el desarrollo de un sentimiento protonacional y un cosmopolitismo que permitió absorber elementos de culturas exóticas, algo que ningún otro reino europeo pudo lograr. Entre los intelectuales y políticos peninsulares nació una conciencia de avance, marcada por una vigorosa idea central: permaneciendo los hombres siempre iguales, era posible conocer el futuro estudiando el pasado, y se sintieron

[2] Villanueva, Jesús; *La leyenda negra. Una polémica nacionalista en la España del siglo XX*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011, p. 19.
[3] Rivero Rodríguez, Manuel; *La Batalla de Lepanto. Cruzada, guerra santa e identidad confesional*, Madrid, Sílex, 2008, pp. 19-28.

herederos de culturas diferentes y lazo transmisor entre unas y otras[4]. Sobre esa base, se fue desarrollando una tradición de conservar la memoria a través de la escritura, difundiéndola a las generaciones futuras[5], basada en el objetivo supremo de salvar a toda la humanidad. Y bajo esa filosofía, se encuentra una visión ideal de la historia y la política, en un sentido progresista y marcadamente providencialista[6].

Ese providencialismo es el elemento central de la política española del siglo XVI, que por una combinación de herencias y su proyección hacia el mundo de ultramar al incorporar América a la "realidad-mundo". Ese factor, y los éxitos indiscutidos en las guerras sobre Francia y los protestantes labraron el mito de una España poderosa, a pesar de que no poseía soldados entrenados, recursos ni armamentos para conquistar Europa. Se formó el estereotipo del "español conquistador", recogido por los enemigos de Felipe II en la leyenda negra, y proyectado en la historiografía liberal española y americana del siglo XIX[7]. Debajo de estos estereotipos, aparece una realidad clara: los monarcas hispanos comprendieron que la disensión ideológica podía tener graves consecuencias políticas. En palabras sencillas, lo religioso había sido desplazado por la pura *razón de estado*, definida por teóricos como Benito Arias Montano:

> *La decisión más estúpida que pudieron tomar los hombres fue despreciar y desdeñar el muy cómodo, fácil y espléndido reino de Dios viviente y pensar que se le debía ceder mejor el poder y el principado a un hombre mortal. Y, además, que lo pidieran insistentemente de común acuerdo, con todas las promesas y con la mayor insolencia y denuedo, y que admitieran pedirlo incluso bajo unas duras y gravosas condiciones, muy difíciles e incluso serviles que se les predecía*[8].

Los consejeros de Felipe II, tomando como modelos a Josué y los Jueces, que recibían su autoridad directamente de Dios, según la Biblia, defendieron su primacía sobre las pretensiones papales, uniendo religión y dinastía en la persona del monarca, cuya decisión tenía fuerza de ley y donde los organismos de gobierno tenían una mera función consultiva[9]. Arias Montano y otros teóricos subrayaban una premisa clave: pasiones, caracteres, afectos y móviles vitales son constantes en los

[4] Maravall, José Antonio; *Estudios sobre historia del pensamiento español* (serie segunda, *La época del Renacimiento*), Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1984, pp. 82-88. Destaca como ejemplos a Esteban de Garibay, que sostenía que el testimonio del pasado ordenaba las cosas del presente y permitía conocer las del futuro, y Juan de Mariana, que basa su *Historia de España* en el supuesto de la semejanza entre los hechos pasados y presentes.

[5] Bouza, Fernando; *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, Akal, 1998, pp. 36-37.

[6] Chaparro, Sandra; *Providentia. El discurso político providencialista español de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Pontificia Universidad de Comillas, 2012, p. 17. El pensamiento providencialista consideraba que Dios tenía un Plan de Salvación pensado para remediar las consecuencias del pecado original, y los seres humanos pueden conocer ese plan a través de las leyes de la naturaleza, la Palabra revelada y la historia.

[7] Kamen, Henry; *Del Imperio a la decadencia. Los mitos que forjaron la España Moderna*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2006, p. 170.

[8] Sánchez Lora, José Antonio; *Arias Montano y el pensamiento político en la corte de Felipe* II, Huelva, Universidad de Huelva, 2008, p. 93.

[9] Fernández Álvarez, Manuel y Díaz Medina, Ana; *Historia de España. Los Austrias Mayores y la culminación del Imperio (1516-1598)*, Madrid, Gredos, 1987, p. 171.

hombres, por lo que el príncipe debía conocer la historia, madre de la experiencia. Felipe de la Torre sugería a Felipe II, cuando era príncipe de Asturias, obras importantes para su formación, mientras Diego de Saavedra Fajardo le aconsejaba leer textos de historia[10]. La supremacía regia es clara en el derecho de patronazgo que Felipe II invocaba con frecuencia: ninguna bula, decreto, breve o canon pontificio tenía validez legal en sus reinos sin su aprobación, pues había sido designado por el mismo Dios para ejercer el gobierno. Ese es el fundamento de los frecuentes conflictos entre el papa y el monarca español.

La importancia de este periodo ha sido desmerecida en los últimos años por los historiadores latinoamericanos, debido principalmente a la influencia de las doctrinas neomarxistas expuestas en el libro pseudohistórico del novelista uruguayo Eduardo Galeano *Las venas abiertas de América Latina*. La historiografía latinoamericana ha concebido a España como un país atrasado frente a sus vecinos Francia o Inglaterra, y esta idea es difundida por historiadores como el francés Pierre Vilar o el norteamericano David A. Brading. Esa inferioridad ha conducido a definir un "triple fracaso" en la evolución histórica española: se habría desperdiciado la oportunidad de una revolución agrícola, se desaprovechó la posibilidad de una revolución comercial al no reinvertir las riquezas americanas y la Revolución Industrial tampoco benefició a España. De todo esto se culpa a los grupos acomodados y a la nobleza del Siglo de Oro, criticada por su desprecio del trabajo y su incapacidad para invertir los beneficios del metal precioso americano, mientras se dedicaba al mundo del gasto suntuario y de los préstamos censales[11]. Estas ideas son reforzadas por el discurso de gobiernos que se autoproclaman *antiimperialistas*, como Bolivia, Venezuela o Cuba, que han llegado a calificar a los españoles de agresores despiadados. En Chile, esa deformación es patente en el sistema educativo: la Época Moderna ha sido reducida a dos unidades de aprendizaje en el programa de octavo año básico (equivalente al segundo año de Enseñanza Secundaria Obligatoria en España). La falta de material actualizado ha llevado a un presentismo que impide entender el contexto en el que los procesos se dan. Por ejemplo, los estudiantes y los docentes no comprenden la Reforma más allá de su ámbito religioso, y la separan del marco general que lo produjo. Se reconoce que Isabel de Castilla y Fernando de Aragón fueron los artífices del Estado Moderno en España, pero no se comprende el trasfondo del proceso, y mucha gente cree que se trató de dos aventureros que se vieron beneficiados por un periodo de caos, y se cree que, si no hubiesen existido, España tampoco.

Esa carencia se liga con la negación del componente hispánico de la cultura chilena. Existe una obsesión permanente por imitar a los países anglosajones, y especialmente a Estados Unidos, importando sus patrones culturales. Lenguas como el francés, el alemán o el italiano se han reducido a los colegios de las diferentes colonias (Alianza Francesa, Monjas Francesas, Deutsche Schule o

[10] Sánchez Lora, *Arias Montano…*, p. 102.

[11] El principal autor que defiende esta idea es el francés Pierre Vilar, quien en su libro *Crecimiento y desarrollo* (Ariel, Barcelona, 1976) realiza un análisis de la España de los tiempos del Quijote, como un país atrasado en comparación a los otros europeos.

Scuola Italiana) en beneficio del inglés, al punto que muchos centros han eliminado el segundo idioma. Y el elemento español es despreciado y ocultado bajo la apariencia de un *país bilingüe*, idea que ha sido el eje permanente de las políticas educativas de los gobiernos de las últimas dos décadas, y que incluso ha orientado la formación del capital humano avanzado, privilegiando universidades de Estados Unidos y Gran Bretaña sobre otros países.

Estas carencias son las principales motivaciones que dan origen a la presente tesis, cuyo objetivo principal es aportar una luz para entender un periodo tan complejo como el siglo XVI, donde en un contexto de alta conflictividad entre los diferentes reinos europeos, se forma la identidad chilena. Es una conflictividad que ha dejado vestigios hasta la actualidad, no solo por la presencia de un ejército permanente para defender una colonia aparentemente pobre y escasa de recursos, como Chile, sino que también en la toponimia del país: paso Drake (por el corsario inglés), estrecho Le Maire (por el corsario holandés), cabo de Hornos (por Hoorn, en Holanda) y otros correspondientes a pueblos y especies animales. Y para conocer esta época, el aporte de los embajadores es valioso, pues informaban constantemente de los avatares de los diferentes reinos, y cuya información era protegida por sistemas de cifrado cada vez más eficaces. Así, aquellos funcionarios, muestran un retrato de ese "otro", que se ve como un enemigo, y que ejerce una influencia capital en la formación de la identidad de España y América.

PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN

La Peste Negra del siglo XIV no solo provocó una catástrofe demográfica, sino que también el cuestionamiento de los referentes tradicionales de pensamiento en todos los aspectos de la sociedad. Uno de ellos fue el debate abierto en torno a la supuesta pretensión del papado sobre los príncipes seculares. Mientras los pontífices defendían su supremacía sobre fundamentos teológicos, una cada vez más fuerte corriente de eruditos demandaban una reforma conciliar del gobierno eclesiástico, como única forma de asegurar la continuidad. Era una tarea a la cual estaba llamada toda la comunidad, como fuente del derecho que debía ser ejecutada por el papa y la jerarquía eclesiástica. Aunque los pontífices estuvieron dispuestos a todo para defender su poder, incluso a intrigas políticas para defender su proclamada supremacía secular, en reinos como Francia e Inglaterra fue surgiendo un pensamiento independiente, centrado en la superioridad del monarca en ámbitos de gobierno[12].

Al calor de ese debate emergió una doctrina que definía el Estado "perfecto" como aquel en que las dimensiones temporal y espiritual cooperaban para conservar la paz y el orden. Tanto el emperador como el papa fundamentaron sus pretensiones en esta premisa, definiéndose como jefes de una organización creada por Dios[13]. Ese choque entre temporalidad y espiritualidad alcanzó su máxima expresión en el siglo XV, en paralelo con los cambios que deparó el Renacimiento, en que muchas personas se movieron tanto geográfica como socialmente, haciendo visible su posición para ser estimados por sus semejantes. Eran literatos y eruditos como Fernando de Córdoba, que cultivaban la facultad de raciocinio a través del estudio de los viejos clásicos de Tucídides, Tito Livio, Salustio, Plutarco e incluso Cicerón y San Agustín, criticados a la luz de los nuevos paradigmas. El gramático Antonio de Nebrija escribió sobre el valor de las "artes buenas y honestas" que se mostraban en los libros antiguos, y las definía como "artes dignas de todo hombre libre"[14]. Los contemporáneos justificaban así las innovaciones que se produjeron durante los siglos XV y XVI, especialmente la redefinición del concepto de riqueza, validando el afán de lucro y la posibilidad de enriquecerse. En el *Discurso de Toledo*, atribuido a Gómez Manrique, se justifica la diversidad de modos de ser, caracteres, gustos y aptitudes, en virtud de su naturaleza y no por herencia de familia y grupo estamental:

[12] Sabine, George; *Historia de la Teoría Política*, México, FCE, 1987, pp. 237-243.

[13] Figgis, John; *El derecho divino de los reyes*, México, FCE, 1982, pp. 41-42. Para profundizar en este tema, véanse las siguientes obras:

Taracha, Cezary; *Ojos y oídos de la monarquía borbónica: la organización del espionaje y la información secreta durante el siglo XVIII*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2011.

Ebben, Maurits; Fagel, Raymond y Vermeir, René*; Agentes e identidades en movimiento. España y los Países Bajos. Siglos XVI-XVIII*, Madrid, Sílex, 2011.

Fagel, Raymond; *National identity under Habsburg Rule. A comparison between Spain and the Low Countries, 16th century*; ponencia presentada en la Conferencia Europea de Ciencias Sociales de 2004 (Berlín).

[14] Maravall, *Estudios sobre historia del pensamiento…*, p. 19.

… vemos diversidad grande de condiciones, no solamente entre la multitud de los hombres, más aún entre los hermanos nacidos de un padre o de una madre; el uno vemos sabio, el otro ignorante; uno cobarde, otro esforzado; liberal un hermano, el otro avariento; uno dado a algunas artes, otro a ninguna[15].

Se justificó así el surgimiento de un grupo intermedio que se insertó en las líneas de movilidad ascendente y territorial, atribuyendo a esta última el mérito de la adquisición de saberes. Su deseo de estabilidad facilitó el surgimiento de los Estados Modernos, con un ejército permanente, una administración centralizada y tecnificada, una creciente diplomacia internacional, una legislación y jurisprudencia racionalizadas y una política económica precapitalista, generando una nueva concepción de gobierno, donde el poder (o *soberanía*, como lo definen algunos autores) tomó una dimensión clara al unir a todos los miembros y partes de la república, a todas las familias y colegios en un cuerpo. Teóricos como el español Francisco de Vitoria o el francés Jean Bodin reconocen el rol fundamental jugado por la soberanía: *aquella República sin poder soberano que una a todos los miembros de los partidos que existen en ella, y todos los gremios y colegios que existen en ella, no es una República*. El mando se hizo visible y se transformó en el eje de la construcción política, convirtiendo al príncipe en titular de ese poder. Francisco I de Francia trató de hacer suyo el título imperial y Enrique VIII promulgó en 1532 el *Acta de Restricción de Apelaciones*, por la que califica su corona de imperial y declaraba a Inglaterra como un imperio. En España, Diego de Valera aludía a la *silla imperial*, declarando que tenía tal carácter desde los tiempos de los godos. En palabras sencillas, el soberano estaba por encima de cualquier otra instancia jurídica y no existía potestad que legalmente pudiera imponérsele[16].

A pesar de que la teoría es clara, el XVI resultó ser una centuria de constante conflicto entre el poder soberano y el local, como señalan los historiadores José Javier Ruiz Ibáñez y Bernard Vincent. Relevante fue en este punto la acción de la Inquisición y la reforma católica, al reforzar los mecanismos de asimilación del orden social establecido. En países como España, esta dificultad fue sorteada con éxito, no solo por la presencia de la Inquisición y la reforma del clero por parte de los Reyes Católicos, sino que también gracias al rol crucial jugado por el arte, que promocionó un modelo social concreto, basado en el honor, la sumisión a la Iglesia y la lealtad al rey[17], garantizando así la estabilidad sociopolítica en una sociedad que integró a conversos, protestantes e incluso a musulmanes que formaban pequeñas comunidades en numerosas ciudades[18]. Y ello, aunque existieron críticos

[15] Ibid., p. 25.
[16] Maravall, José Antonio; *Estado Moderno y mentalidad social*, Madrid, Ediciones de la Revista de Occidente, 1972, pp. 250-258.
[17] Ruiz Ibáñez, José Javier y Vincent, Bernard; *Los siglos XVI-XVII. Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2007, pp. 97-99. Véase también: Bouza, op. cit., pp. 64-68.
[18] Dato confirmado al analizar la genealogía de Santa Teresa de Ávila, quien descendía de conversos. Ibid., pp. 96-97. Véase también: Soria Mesa, Enrique; *La realidad social tras el espejo: ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2016.

a la situación, extendiendo su oposición al estamento eclesiástico en España y en el resto de Europa[19].

Pero transformar al rey en soberano implicaba darle una plataforma trascendente, entroncándole con la divinidad. Cronistas, poetas e incluso dramaturgos validaron la doctrina del origen divino del poder, negando tanto las pretensiones universalistas del papado como los derechos populares de oposición, aunque los ecos de estos derechos nunca desaparecieron, avalando la gran rebelión popular flamenca o la oposición del poderoso linaje Guisa a la política conciliadora de Catalina de Médicis en materia ideológica[20]. En reinos como Dinamarca, Suecia, Prusia o Inglaterra, la Reforma Protestante también contribuyó a acelerar la consolidación de las monarquías, pese a la existencia de minorías religiosas relativamente fuertes, capaces de desafiar la autoridad del rey y volatilizar la política internacional. En ese contexto de cambios, el diplomático pasó a convertirse en el funcionario clave para garantizar la estabilidad de reinos como España, negociando con sus iguales para evitar pérdidas o mermas perjudiciales a su integridad territorial. Como el tratadista florentino Nicolás Maquiavelo señalaba en su clásica obra *El Príncipe*, el Estado es el dominio que han *tenido y tiene soberanía sobre los hombres*, aunque no se estableciese sobre un ámbito espacial delimitado concreto. En ocasiones, incluso, se trata de "soberanías concurrentes" en un mismo territorio en manos del mismo soberano, como queda claro al ver el hecho de que Felipe II envió dos diputados para la Dieta de 1559: el conde de Aremberg, como señor de Borgoña, y el conde de Luna, como señor de los territorios excluidos del Imperio[21].

Así, el embajador, que antes aparecía solo en motivos especiales, se convierte en un funcionario con residencia física, actuando como los "ojos y oídos del rey" en el extranjero, defendiendo sus intereses y manteniendo informado a su señor sobre la marcha de los reinos. El paso del tiempo transformó los contactos iniciales en una maraña de relaciones, apareciendo redes de espionaje y un nuevo tipo de diplomacia, de carácter secreto, que conviviría con la función representativa de los embajadores[22]. Esa fundamental premisa permite definir la diplomacia como un sistema asimétrico de relaciones, entre centros de distinto poder, y cuyo objetivo es conservar lo adquirido y garantizar su protección, forzando a los príncipes a mantener relaciones entre sí[23].

En España, la unificación del reino bajo los Reyes Católicos intensificó las relaciones de carácter mercantil, militar, artístico y cultural con los otros grandes

[19] Maravall, José Antonio; *La oposición política bajo los Austrias*, Barcelona, Ariel, 1971, pp. 18-21. El autor cita ejemplos como las críticas lanzadas por el infante don Juan Manuel sobre el estado de la Iglesia y las dudas dogmáticas que señala Gómez Manrique.
[20] Maravall, *Estado moderno…*, pp. 259-262.
[21] Rivero Rodríguez, Manuel; *Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna. De la cristiandad al sistema europeo, 1453-1794*, Madrid, Alianza, 2000, pp. 10-11.
[22] Carnicer, Carlos y Marcos, Javier; *Espías de Felipe II. Los servicios secretos del Imperio Español*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005, pp. 49-50.
[23] Rivero Rodríguez, *Diplomacia*…, pp. 22-24.

reinos europeos. El encuentro con el continente americano introdujo entre los castellanos un gusto creciente por lo nuevo, sensibilizándolos a un sentido de mejoría ascendente en dirección al porvenir, rasgo genuino del renacimiento español que aparece en las *Relaciones Topográficas de los pueblos de España* realizadas por encargo de Felipe II, donde lo predominante es la autoimagen positiva que el español tiene de sí mismo[24].

Esta coyuntura se explica por algunos factores históricos. Cuando Carlos I ascendió al trono español, la política europea quedó en manos de cuatro príncipes formados en una cultura humanista y caballeresca (Carlos, Maximiliano de Habsburgo, Enrique VIII y Francisco I), capaces de actuar conjuntamente en empresas de carácter universal. Como perspicaz observador, el papa León X convocó en el V Concilio de Letrán (1517) a la cruzada contra el infiel, a la que los príncipes se adhirieron con entusiasmo. Este espíritu de cruzada es comprobado por el cronista fray Prudencio de Sandoval:

> *Quieta estaba la Cristiandad en Europa, con grandes esperanzas de una larga paz, de un siglo feliz y bienaventurado. Mas, la inconstancia de la vida humana en un punto lo alteró, inquietando el mar de pensamientos de los Príncipes y Repúblicas cristianas con tan larga tempestad e continuas y sangrientas guerras que duraron todos los días de la vida del príncipe que escribimos, que fueron casi cuarenta años, en que murieron más de quinientas mil personas, la flor de Europa, y las fuerzas de la República Cristiana*[25]*.*

Sandoval era claro: una época de grandes tensiones entre "lo moderno" y "lo medieval" que acarrearía enormes trastornos externos, recogidos en varias obras fundamentales, como la *Educación del Príncipe Cristiano* de Erasmo, *El Príncipe* de Maquiavelo o la *Utopía* de Tomás Moro. En 1519, al publicar Claude de Seyssel *La Grande Monarchie de France* ponía al descubierto la pretensión de agigantamiento con que surgían los nuevos estados, y dos años más tarde fray Alonso de Castillo teorizaba sobre los elementos democráticos que se desarrollaban en el seno de las nuevas sociedades. Surgió así, paralelamente a los hechos de armas, una guerra de líbelos en la que cada bando buscaba definir intelectualmente su posición, usando incluso la ayuda de extranjeros, como fue el caso de Tomás Perrenot, embajador español en Francia, o el obispo Álvaro de la Cuadra, su similar en Inglaterra[26].

En España, la Iglesia se fusionó con el Estado, convirtiéndose en el principal soporte de apoyo para la monarquía, subordinando la religión a la *razón de Estado*, como lo demuestra la creación de una Inquisición que no solo persiguió a los opositores a la fe oficial, sino que también crímenes de Estado. Así, en 1583, los inquisidores propusieron la expulsión de los criptojudíos y criptoislámicos, acusándolos de conspirar con apoyo francés y otomano, pero también se persiguió a reos de crímenes políticos, como un tal Pedro de la Marca, que fue juzgado por la

[24] Maravall, *Estado moderno*…, pp. 81-84.
[25] Maravall, José Antonio; *Carlos V y el pensamiento político del Renacimiento*, Madrid, Boletín oficial del Estado y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999, pp. 45-46.
[26] Ibid, pp. 46-47.

Inquisición de Barcelona por haber vendido pólvora a los hugonotes franceses en 1575. La Inquisición desempeñaba un papel fundamental, al contribuir a la cohesión ideológica del reino, siendo quizá la única de las grandes monarquías europeas que lo consiguió[27].

El vínculo entre Estado e Iglesia permitió el desarrollo de un discurso ideológico instrumentalizado cultural y artístico en particular, legitimando a los Habsburgo como gobernantes. Así se observa en la famosa serie de grabados titulada *Los triunfos de Carlos V*, una elocuente síntesis de las victorias del emperador y sus ejércitos cuyo objetivo principal consistía en consolidar su dinastía y proponer valores y todo un programa de acción para el reinado de Felipe II, mostrando a su padre como un modelo a imitar[28]. Otro simbolismo son las exequias reales, en su doble sentido, religioso y político, ensalzando a la monarquía como una institución de origen divino[29]. Surgió así un entramado que explicaba la política de unos reyes obligados a una recta administración de la justicia, aunque en ocasiones se vieran obligados a transigir frente a la oposición nobiliaria. El testamento de Carlos V ofrece a este respecto un testimonio revelador:

> *Otrosí, por cuanto yo he sido informado que algunos grandes y caballeros de mis reinos y señoríos, por formas y manera que han tenido, han dado, hecho y puesto impedimento a los vecinos y moradores de sus tierras para que no apelasen dellos ni de sus ministros de Justicia para Nos y nuestras Chancillerías, como por derecho y leyes de nuestros reinos lo pueden y deben hacer, y si esto pasase adelante y no se remediase sería en mucho detrimento de la Justicia, preeminencia real y suprema jurisdicción y daño de los súbditos y naturales de nuestros reinos; por ende, para descargo de mi conciencia, digo y declaro que si algo de lo susodicho ha pasado y quedado sin remediar ha sido por no haber claramente venido a mi noticia. Y encargo y mando al Príncipe, mi hijo y sus herederos que no consientan ni permitan y pongan diligencia en saber la verdad de lo que en esto ha pasado, y lo remedien y enmienden como convenga…*[30].

El descubrimiento de América también plantearía un nuevo dilema para la filosofía política: un rey europeo, por vía de descubrimiento y conquista, aumentaba en extraordinarias proporciones su patrimonio. Aunque las Partidas reconocían el derecho del primer ocupante a la posesión de los territorios encontrados, el hecho resultó difícil de articular en la concepción usual, provocando una crisis de los referentes tradicionales[31]. Así ocurriría al definir el concepto de "conquista": era

[27] De los Ríos, Fernando; *Religión y Estado en la España del siglo XVI,* Sevilla, Renacimiento, 2007, pp. 59-61. Bennassar, Bartolomé; *"Confesionalización" de la monarquía e Inquisición en la época de Felipe II. Dos estudios*, Universidad de Valladolid, pp. 17-25.

[28] Pardo Molero, José Francisco; "Los triunfos de Carlos V. Transferencias culturales y políticas en la exaltación de la monarquía", en Dubet, Anne y Ruiz Ibáñez, José Javier (eds.); *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII). ¿Dos modelos políticos?*, Madrid, Casa de Velázquez, 2010, pp. 17-27.

[29] Torremocha Hernández, Margarita; "Exequias para las reinas de la Casa de Austria", en López-Cordón, María Victoria y Franco Rubio, Gloria (coords.); *La reina Isabel I y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*, Madrid, FEHM, 2005, p. 340.

[30] Fernández Álvarez y Díaz Medina, *Historia de España…*, pp. 178-180.

[31] Maravall, *Estudios sobre historia…*, pp. 397-398.

colonizar, pero también podía ser entendido como saqueo e invasión. En una sociedad como la castellana, la movilidad provocada por la colonización no solo significaba aventura, sino también la posibilidad de mejorar la posición en la escala social. Ello generó una tensión entre la autoridad del rey y las aspiraciones de los conquistadores, como expresaba el licenciado Pedro de la Gasca a un Gonzalo Pizarro alzado en armas en Perú:

> *Vuesa merced de llanamente a su rey lo suyo, que es la obediencia, cumpliendo en todo lo que por él se manda. Pues no solo en esto cumplirá con la natural obligación de fidelidad que como vasallo a su rey tiene, pero aún también con lo que debe a Dios, que en ley de natura y de escritura y de gracia siempre mandó que se diese a cada uno lo suyo, en especial a los reyes la obediencia, so pena de no poderse salvar el que con este mandamiento no cumpliese*[32].

En el siglo XVI, las colonias fueron también una baza estratégica, lo que quedó demostrado durante las guerras que Felipe II debió afrontar en Europa. Los ataques de corsarios ingleses y holandeses permitieron a los españoles darse cuenta del verdadero valor de sus dominios americanos, lo que explica la formación de un ejército permanente en Chile, para prevenir su caída en manos enemigas y su utilización como base para atacar el Perú[33].

Todo lo anteriormente expuesto permite definir el problema de investigación que guía la presente tesis doctoral: dilucidar como se vio al enemigo en los tiempos de Felipe II, a través de las cartas de los diplomáticos y funcionarios residentes en Francia, Flandes e Inglaterra, los principales rivales que tuvo España a lo largo de todo el siglo XVI.

[32] Ibid. p. 405.

[33] Se tienen evidencias de un plan financiado por los ingleses, por el cual se establecería una base en la actual región de Magallanes, pero se ignora por qué no se llevó a cabo dicha intentona. Véase: Retamal, Julio; *Diplomacia anglo-española en la época de la Contrarreforma*, Santiago, Ediciones Pontificia Universidad Católica, 1983.

El corsario Francis Drake es aún recordado en Valparaíso por el ataque de 1575, donde saqueó la ciudad y robó la imagen de Cristo que se encontraba en la iglesia de La Matriz de dicho puerto. Por su parte, Thomas Cavendish saqueó el asentamiento de Rey don Felipe, fundado por Pedro Sarmiento de Gamboa. Se cuenta que el corsario les ofreció llevarlos a Perú, pero sólo embarcó a Tomé Hernández y dejó al resto abandonados. Se tratan esos hechos en el capítulo VII de la presente tesis.

HIPÓTESIS DE TRABAJO Y OBJETIVOS

Desde las perspectivas anteriores, es posible definir el problema de investigación que orienta esta tesis: dilucidar cómo el embajador percibía al enemigo en la época de Felipe II, en especial en los principales territorios antagonistas de la España de la Contrarreforma: la Francia desgarrada por la lucha entre católicos y protestantes, una Flandes que ambicionaba acabar con la "opresión española" y una Inglaterra que se alzaba como la principal portavoz de las naciones amenazadas por el creciente poderío hispánico. Se inició así una guerra que traspasó las fronteras europeas, pues las colonias americanas también debieron hacer frente a sus incursiones. Premisa que permite establecer una hipótesis principal y tres secundarias.

HIPÓTESIS PRINCIPAL

Los embajadores españoles estarían fuertemente influenciados por el ideal de *monarquía universal* defendido por sus monarcas y verían como una seria amenaza el crecimiento del nacionalismo de Francia, Inglaterra y Holanda. Las cartas e informes de los diplomáticos y funcionarios españoles permitirán apreciar una contraposición entre una España defensora del ideal católico y el nacionalismo de monarquías como la francesa o la inglesa, que apreciaban con temor el creciente poderío español.

La llegada al poder de Carlos I inició un proceso de transformación de España desde un reino periférico a una potencia de primer orden mundial, confirmado tras el tratado de Cateau-Cámbresis (1559), en el que Francia reconocía el control español sobre los estados italianos. Su sucesor heredaría unos territorios donde la religión se subordinaba al Estado y una filosofía política que sus diplomáticos defendieron como forma para conservar una estabilidad que se veía seriamente amenazada por las innovaciones ideológicas introducidas por la Reforma Protestante. No se trata de una "identidad cultural caballeresca" o de una "defensa a ultranza del papado", sino de una política impuesta por la propia necesidad y que resulta inescrutable en términos morales, pues solo Dios sabe lo que comunicaba al príncipe[34].

Al hacer *razón de Estado* la defensa de la Iglesia, Felipe II se convirtió en el mejor ejemplo de esta nueva lógica, donde la soberanía se convirtió en la médula del Estado Moderno y en la base de la oposición de las potencias europeas a los designios filipinos, especialmente Inglaterra.

[34] Sánchez Lora, *Arias Montano*…, p. 51.

HIPÓTESIS SECUNDARIA 1

La centralización ideológica, acelerada por la Reforma Protestante en el Norte de Europa, permitiría el desarrollo de un ingente patriotismo y cohesión nacional, que condujo a la defensa de su soberanía y a oponerse a las políticas de Felipe II.

Lo que hoy se entiende como "amor a la patria" o *patriotismo*[35] emerge en los primeros años del siglo XVI gracias a humanistas y universitarios, mediante la exaltación de las lenguas vernáculas y el notable desarrollo de los estudios históricos en toda la Europa occidental, robusteciendo la conciencia nacional y mezclándola con elementos religiosos, y que, a su vez, constituirían la base de la oposición de potencias como Inglaterra y Flandes a los designios españoles.

Este patriotismo se presentó en España vinculado al honor nacional. Garcilaso de la Vega, Fernando de Herrera y Fernando de Acuña cantaron las victorias de Carlos V, y el triunfo sobre los turcos en Lepanto suscitó innumerables expresiones de regocijo. Lope de Vega, en su *Arcadia* (1598), cantó a la "dulce y cara España" hasta hacer hablar a Hernán Cortes:

Di a España triunfos y palmas
con felicísimas guerras
al Rey infinitas tierras
y a Dios infinitas almas[36].

El sincretismo de Estado e Iglesia, claramente observable en estos versos, permite la formulación de una nueva hipótesis.

HIPÓTESIS SECUNDARIA 2

Pese al enorme peso de la *leyenda negra*, los reinados de Carlos I y Felipe II se acompañaron de una maquinaria propagandística que permitiría exaltarlos como los campeones de la defensa de la Iglesia frente a la aparición del protestantismo.

Los monarcas españoles siempre se mostraron muy atentos a las variables circunstancias de tiempo y lugar en las que presentarse, así como a la condición de las personas a las cuales debieron dirigirse, construyendo la *majestad real*[37], la cual no es un simple utilitarismo de las formas exteriores, sino la base de la formación de un entramado que asombra por su amplitud, su riqueza y la sorprendente capacidad de los monarcas para elegir las vías más adecuadas que permitiesen

[35] Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (22ª edición de 2012, disponible en www.rae.es, sitio web oficial de la Academia).
[36] Lapeyre, Henri; *Las monarquías europeas del siglo XVI. Las relaciones internacionales*, Barcelona, Labor, 1979. pp. 256-257.
[37] Bouza, *Imagen y propaganda…,* p. 13.

responder a los problemas de la monarquía y que, al mismo tiempo, robustecieran su poder.

Todo Estado amenazado por una potencia de religión diferente proyectaba sus conflictos en términos generales, pero no se encubrían los intereses particulares que se mezclaban en cada crisis. Sin embargo, como potencia regalista, España debía tomar cualquier intento de innovación religiosa como una amenaza, y Felipe II comprendió que su misión primordial era la defensa de sus reinos y territorios[38]. Esa filosofía se trasunta en la acción diplomática: el embajador convertido en el portavoz de la lucha contra el *hereje*, ofreciendo la ayuda de Felipe II tanto a Catalina de Médicis como a María Estuardo[39]. Lo que permite formular una tercera hipótesis.

HIPÓTESIS SECUNDARIA 3

Los embajadores cumplirían un papel de importancia primordial en una monarquía caracterizada por la extrema dispersión de sus dominios, por lo que se creó un Consejo especializado (el Consejo de Estado), como réplica a la creciente complejidad de las relaciones internacionales, sobre todo desde que los destinos de la monarquía española se entrelazaran indisolublemente con otras a partir del reinado de los Reyes Católicos.

El principal objetivo de la estructura diplomática española era mantener el poder de la monarquía imperial, sobre la base de los ejes Madrid-Viena y Madrid-Roma. Otro propósito global era el mantenimiento de la alianza ibérica, al punto que se sacrificaron los intereses en las Molucas a cambio de la paz. Se procuraba también el fomento de la rivalidad franco-inglesa, apoyándose en una u otra potencia de acuerdo con las contingencias del momento. Para ello, los monarcas dispusieron de avezados y eficientes diplomáticos, algunos de los cuales fueron famosos, como Bernardino de Mendoza y Juan Bautista de Tassis, que impusieron las pautas de la diplomacia española en todas las cortes occidentales[40].

Aunque también hubo clérigos, principalmente en Inglaterra, los diplomáticos españoles fueron generalmente nobles con un notable poder adquisitivo. El servir en una embajada era considerado un puesto de honor, que podía finalizar en la nominación para un virreinato o en un puesto en el Consejo de Estado.

[38] Rodríguez Salgado, María José; *Felipe II, el "paladín de la cristiandad" y la paz con el turco*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Universidad de Valladolid, 2004, p. 23.
[39] Así se lo hizo saber el embajador Tomás Perrenot a la propia Catalina de Médicis, reina viuda de Francia, como informa este a Felipe II por carta del 15 de diciembre de 1561. Archivo General de Simancas, Fondo Estado Francia (en adelante AGS-FRA), leg. K-1495.
[40] Fernández Álvarez y Díaz Medina, *Historia de España…*, pp. 241-242.

OBJETIVOS

Lo anteriormente expuesto permite deducir los siguientes objetivos que guiaron la investigación realizada.

OBJETIVO GENERAL

- Comprobar las formas de expresión y las proyecciones de la *razón de Estado* en los informes de los funcionarios españoles presentes en Francia, los Países Bajos e Inglaterra.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la nueva política imperante en el siglo XVI y su consolidación en el ideal de un Estado Nacional fuerte, mediante el enunciado de teóricos contemporáneos como Maquiavelo, Erasmo, Vives o Bodino.
- Especificar los rasgos en los cuales se manifiestan las centralizaciones políticas e ideológicas de los Estados modernos, ejemplificando tal hecho a través de los casos de España, Francia e Inglaterra.
- Deducir la influencia ejercida por la adopción y difusión del protestantismo en la geopolítica europea del siglo XVI, y las consecuencias que ello tuvo para la reafirmación del imaginario caballeresco español, a través de la afirmación del ideal de *Monarchia Universalis* durante el reinado de Felipe II.
- Analizar los procesos de quiebra producidos en la segunda mitad del siglo XVI en Francia, Flandes e Inglaterra, para comprenderlos como parte del choque entre la idea de dicha *Monarchia Universalis* y la formación de la identidad nacional de las potencias emergentes.
- Identificar los principales rasgos de la *razón de Estado* en la información remitida por los embajadores españoles a la corte de Felipe II.
- Explicar la proyección de estos conflictos a la globalidad europea y americana, vinculándolos con los procesos de conquista y asentamiento castellano en América, y la lucha entre España y sus enemigos durante la segunda mitad del siglo XVI por el control de espacios más allá del Atlántico.

REVISIÓN HISTORIOGRÁFICA Y ANALISIS BIBLIOGRÁFICO

Pocos periodos de la historia española han atraído tanto a los estudiosos como el siglo XVI, elaborando y reelaborando sus tópicos en tonos positivos o negativos. Esa importancia ya era reconocida por los contemporáneos, pero en el siglo XIX la historiografía liberal recuperó los tópicos de la leyenda negra para intentar explicar los reveses patrios a finales de esa centuria, creando un imaginario colectivo que solo comenzó a superarse en la década de 1980, gracias a investigaciones más documentadas que arrojaron nuevas luces para la comprensión de aquel complejo periodo de la historia española y universal.

REVISIÓN HISTORIOGRAFICA

El escepticismo con el que Carlos I fue recibido a su llegada a España, parecía superado un siglo después. El poeta Francisco de Quevedo refutaba la leyenda negra en panfletos como la *España defendida* o la *Visita y anatomía de la cabeza del eminentísimo cardenal Armando Richelieu*. En este último, imagina a un grupo de médicos que buscan una enfermedad que infecta al mundo entero, y encuentran su origen en la cabeza del primer ministro francés. Al disecarlo, descubren que en su interior hay zonas pintadas con diferentes colores. Los especialistas dictaminan que:

> *En él se ve lo negro de los lutos de los nobles que ha hecho morir sin razón y sin número, lo amarillo de la desesperación de tantos grandes señores franceses que tiene desterrados y desposeídos, lo pálido del temor de los buenos católicos de Francia y de toda Europa*[41].

Siguiendo las tendencias de Quevedo, Diego de Saavedra Fajardo, diplomático de carrera, escribió *Locuras de Europa*, tratado que en forma de diálogo entre Luciano de Samosata y el dios Mercurio, denuncia la hipocresía de los adversarios de España y la ambición de sus líderes[42]. Ideas como estas fueron dominantes en el siglo XVIII, cuando los ilustrados reeditaron obras de este tipo, considerándolas de ineludible actualidad.

El desarrollo científico del siglo XIX afectó también a la historiografía, utilizada por los nuevos grupos dominantes para legitimarse y cohesionar a una nación desgarrada por la invasión napoleónica y la crisis causada tras el reinado hasta 1833 de Fernando VII. Se reinterpretó la historia para explicar cómo el estado liberal y su clase gobernante habían llegado al poder, y su interpretación fue asimilada por la población a través de la instrucción primaria. Ejemplo de esa visión es la monumental *Historia General de España desde los tiempos más remotos hasta nuestros días,* de Modesto Lafuente, publicada en treinta volúmenes entre 1850 y

[41] Perez, Joseph; *La leyenda negra*, Madrid, Gadir, 2009, pp. 140-141. El mismo texto vitupera a Richelieu como un personaje peligroso desde todo punto de vista, calificándolo de *aborto fatal de la naturaleza, monstruo compuesto de hombre y fiera*.
[42] Ibid., pp. 142-149.

1867. Allí se presentaba a los Reyes Católicos como arquetipos de monarcas, con una clarividencia política que contrastaba con sus sucesores, cuyos reinados serían periodos de represión, intolerancia y decadencia económica[43]. El arte también se hizo eco de esas interpretaciones: mientras Felipe II era retratado infinidad de veces, Carlos V apenas; y novelistas como Manuel José Quintana o Francisco Martínez de la Rosa lo describen como un ambicioso que usó las riquezas castellanas en su propio beneficio exclusivo[44].

El ascenso al trono de Alfonso XII en 1875 significó un giro en la concepción de este periodo. Antonio Cánovas del Castillo intentó "nacionalizar" a los Habsburgo con la traducción de la obra del austríaco Konrad Haebler *Prosperidad y decadencia económica de España durante el siglo XVI*, donde se eximía de responsabilidad a Carlos V de los problemas enfrentados por España en la segunda mitad del siglo. Los católicos criticaron ácidamente esta visión, y exaltaron la defensa del catolicismo por Felipe II como seña de identidad y unión nacional, exculpando a la Inquisición de la decadencia intelectual de España en el siglo XVII[45]. Pese a esta polémica, el interés por el siglo XVI fue mucho menor que en otros países europeos, donde se recuperaron y publicaron documentos de la época, tanto en Alemania, Gran Bretaña (donde se imprimieron los *Calendar of State Papers*), Bélgica o Austria (donde se publicó toda la correspondencia de Adriano VI con Carlos V). En el caso español, solo es posible mencionar la monumental *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, realizada por la Real Academia de la Historia entre 1842 y 1895, donde se incluyeron documentos relativos a la rebelión flamenca y la guerra con Inglaterra. Eran más populares las obras de escritores como William Robertson o Hermann Baumgarten, ambas tituladas *Historia de Carlos V*, y ello, a pesar de que en 1844 Isabel II abrió el Archivo General de Simancas a la consulta pública.

La derrota en la guerra contra Estados Unidos y la pérdida de las últimas colonias abrió un nuevo flanco de discusión, recuperándose la noción de la leyenda negra. Uno de ellos fue Rafael Altamira, que en su discurso de apertura del curso

[43] Martínez Millán, José y Reyero, Carlos; "Introducción", en Martínez Millán, José y Reyero, Carlos (coords.); *El siglo de Carlos V y Felipe II. La construcción de los mitos en el siglo XIX*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 18-19.

El propio Lafuente expresaba su opinión en su monumental obra: *Desde que Carlos se aleja de la Península, la historia del emperador oscurece y eclipsa la historia del rey. En vano es que declare en una carta patente que el anteponer en los despachos el título de emperador de Alemania al rey de España no parará perjuicio a esta corona. Los actos pregonan casi siempre al emperador; y el nombre de Carlos V con que entonces y ahora ha sido universalmente apellidado, siendo el I de España, está revelando todavía que no era lo español lo que predominaba en la majestad imperial*.

[44] Ibid., pp. 19-20. En su novela *El monje del monasterio de Yuste (Últimos momentos del emperador Carlos V)*, Herrero introduce al lector con románticas palabras: *Con lágrimas en los ojos he contemplado muchas veces aquellos muros que se derrumban bajo la mano del tiempo, como la encina bajo el hacha del leñador, y todos los recuerdos de la historia han surcado los áridos caminos de mi imaginación*.

[45] Ibid, pp. 20-24. Esta tesis es compartida por historiadores como Cristóbal Espejo o Francisco de la Iglesia, quienes iniciaron sus estudios en los temas económicos.

1898/99 en la universidad de Oviedo (impreso bajo el título *La Universidad y el patriotismo*), afirmaba que el deber del historiador español era refutarla mediante una crítica histórica despojada de patriotismo y cultos personalistas. En un artículo titulado *Dos leyendas*, publicado por el historiador y periodista Joaquín Maldonado Macanaz en el periódico conservador *La Época*, estos postulados se amplían, rechazando la existencia de una "leyenda áurea" y una "leyenda negra", que proponía Emilia Pardo Bazán, y adopta plenamente tal noción creada por los enemigos de España a lo largo del siglo XVI[46]. Y esta noción se impuso tras el sonado proceso a Francisco Ferrer i Guardia por los eventos de la *Semana Trágica* de Barcelona (1909). El pensador y novelista Miguel de Unamuno repudió tales sucesos en diversas cartas y artículos, reivindicando la tradición española en bloque, recatando su obra de defensa de la cristiandad durante la Reconquista, la conquista de América y el quijotismo como sello nacional, una idea que defendería durante los años siguientes[47].

Dos años más tarde, a raíz del *proceso de Cullera*[48], el director del periódico *ABC*, Torcuato Luca de Tena, publicó una declaración donde criticaba los fundamentos de la leyenda negra, transformándola en parte del nacionalismo conservador español, y alcanzando su máxima expresión en el notable estudio de Julián Juderías, publicado en 1913 y reimpreso en 1917. En dicha obra, su autor define lo que entendía por dicha teoría:

> *Por leyenda negra entendemos el ambiente creado por los fantásticos relatos que acerca de nuestra patria han visto la luz pública en casi todos los países; las descripciones grotescas que se han hecho siempre del carácter de los españoles como individuos y como colectividad; la negación o por lo menos la ignorancia sistemática de cuanto nos es favorable y honroso en las diversas manifestaciones de la cultura y del arte; las acusaciones que en todo tiempo se han lanzado contra España, fundándose para ello en hechos exagerados, mal interpretados o falsos en su totalidad, y, finalmente, la afirmación contenida en libros al parecer respetables y verídicos y muchas veces reproducida, comentada y ampliada en la prensa extranjera, de que nuestra patria constituye, desde el punto de vista de la tolerancia, de la cultura y del progreso político, una excepción lamentable dentro del grupo de las naciones europeas. En una palabra, entendemos por leyenda negra, la leyenda de la España inquisitorial, ignorante, fanática, incapaz de figurar entre los pueblos cultos lo mismo ahora que antes, dispuesta siempre a las represiones violentas, enemiga del progreso y de las innovaciones, o, en otros términos, la leyenda que habiendo empezado a*

[46] Villanueva, *La leyenda negra…*, pp. 59-65. En su obra *Psicología del pueblo español* (1902), Altamira afirma que la leyenda negra nace desde las confrontaciones generadas desde el siglo XVI hasta su época, y las ve como una confrontación entre críticas formuladas desde el exterior y las respuestas que dan los españoles. Esto lo denomina como *hispanofobia*.

[47] Ibid., pp. 65-67. Otros intelectuales, como Ramón y Cajal, Maeztu y Azorín, planteaban incluso imitar el modelo de Japón. García Cárcel, Ricardo; "Reflexiones sobre la Leyenda Negra", en Ruiz Ibáñez, José Javier (ed.); *Las vecindades de las monarquías ibéricas*, Madrid, FCE, 2013, pp. 57-58.

[48] En septiembre de 1911, a raíz de incidentes relacionados con una huelga, el juez de Sueca, Jacobo López de Rueda, se dirigió con el alguacil y el secretario del juzgado a la vecina localidad de Cullera, siendo brutalmente linchado por una turba dirigida por Juan Jover (conocido como *el chato de Cuqueta*). Siete de los supuestos responsables fueron condenados a muerte, pero ante la presión internacional, seis de ellos fueron indultados. Jover también fue indultado en 1921.

difundirse en el siglo XVI, a raíz de la Reforma, no ha dejado de utilizarse en contra nuestra desde entonces, mas especialmente en momentos críticos de nuestra vida nacional[49].

El libro de Juderías no solo difundió la idea de una leyenda negra, sino que redefinió el concepto de nación, concebida como la noción que debía prevalecer sobre el Estado causante de la decadencia española. Muy influenciados por las ideas revisionistas surgidas en Alemania a raíz de la derrota en la Gran Guerra, los historiadores buscaron explicar una forma política supraestatal que justificase los procesos desencadenados en el siglo anterior, donde Carlos V aparecía como el personaje más idóneo, al desenvolverse en un contexto muy similar. El historiador alemán Karl Brandi escribió su biografía clásica sobre Carlos V, donde lo presenta como la encarnación más elevada de la idea de Estado, hipótesis que Ramón Menéndez Pidal intentó refutar en plena guerra civil, publicando un denso artículo en 1937 donde ponía de relieve la españolización de Carlos durante su vida. En un artículo publicado por José María Dossinague en la revista *Razón y Fe*, en 1949, donde se sostiene que Carlos V asimiló las ideas de su abuelo Fernando, Sus ideas fueron recogidas por historiadores como José María Dossinague, que en un artículo publicado en 1949 en la revista *Razón y Fe*, señalaba que Carlos V asimiló las ideas políticas de su abuelo Fernando, a través de sus consejeros Antonio de Guevara y Alfonso de Valdés, que mantuvieron el ideal de la "paz entre cristianos y guerra contra los infieles", que había guiado la política exterior de su abuelo[50].

La crítica a Franco en las Naciones Unidas reavivó el debate en torno a la leyenda negra. Sucesivas reediciones del libro de Juderías generaron un fuerte revisionismo en el seno de los departamentos de historia de las universidades españolas. En la revista *Arbor*, Vicente Palacio Atard, Florentino Pérez Embid o José María Jover Zamora introdujeron la noción de un proyecto político genuinamente español, afirmando que "la modernidad" que había dado a Europa la hegemonía económica y científica a nivel global había fracasado tras las grandes conflagraciones de la primera mitad del siglo XX. España, por el contrario, había propuesto un modelo de modernidad respetuoso con los valores espirituales clásicos del humanismo cristiano del siglo XVI[51], idea sostenida también por exiliados españoles, como el filósofo Julián Marías, que en su obra *La España posible en tiempos de Carlos V* (1963), señala que la filosofía pesimista residía en la mente de los españoles, provocando brotes de nacionalismo exaltado o exhibiendo un patente pesimismo[52].

Paralelamente a estos debates, se comenzó a cuestionar tal planteamiento e idea gracias al nacimiento del *hispanismo científico e institucional*, que superando las ideas románticas de Carmen o el bandido altivo, motivó la creación de cátedras de lengua y literatura española en universidades francesas. Surgió así una legión

[49] Perez, *La leyenda negra*…, pp. 7-8.
[50] Martínez Millán y Reyero, "Introducción", pp. 24-29.
[51] Villanueva, *La leyenda negra…,* pp. 128-135. Dichas ideas ya fueron desarrolladas por Palacio Atard en su clásica obra *Razón de la Inquisición*, Madrid, Publicaciones Españolas, 1954.
[52] Ibid., pp. 153-158. Los republicanos españoles también comparaban a Franco con Felipe II, exaltando al segundo frente a las supuestas atrocidades del régimen.

de historiadores hispanistas que, desafiando el concepto católico tradicional, situaron a España en el escenario más avanzado de la cultura progresista del siglo XVI[53]. En el Reino Unido nació otra corriente de hispanistas, al hilo de las investigaciones de Richard Herr, John Eliott, Henry Kamen o Raymond Carr, que cuestionaron las bases de la leyenda negra y aportaron nuevas reflexiones en torno a este periodo[54].

El regreso de la democracia a España y su integración en la comunidad global, socavaron definitivamente la leyenda negra, como quedó confirmado a partir del quinto centenario de la llegada de Colón a América. A esto se agrega la creciente preocupación de la Unión Europea por la conservación del patrimonio cultural, consagrada en la legislación vigente tanto en España como en otros países del mundo[55], y potenciado por el desarrollo que ha tenido la actividad turística en las últimas décadas[56]. A pesar de ello, la leyenda negra es invocada en algunas oportunidades, como las críticas que el gobierno cubano y partidos de izquierda latinoamericanos realizaron a las celebraciones de 1992, imputando a España la responsabilidad del subdesarrollo latinoamericano[57].

Las conmemoraciones de los últimos quince años han aumentado el interés por el siglo XVI español. Actualmente, se sitúa al enemigo de España dentro de la misma, asociándose a aquellos que niegan la grandeza de la lengua española y su condición de gran nación. Carmen Iglesias, en *No siempre lo peor es cierto* (2009), niega rotundamente la existencia de una leyenda negra, definiéndola como un complejo de persecución que aún afecta a la sociedad española[58]. Un importante aporte fue la creación de la llamada Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, que organizó toda clase de eventos vinculados a Felipe II (de quien se cumplieron en 1998 cuatrocientos años de su muerte) y Carlos V (del que se conmemoraba el quinto centenario de su nacimiento), para lo cual contó no solo con el apoyo del gobierno español, sino también de los de Alemania, Holanda e Italia[59]. Además de la organización de eventos, exposiciones y congresos científicos internacionales, esta organización financió la reedición de crónicas como la de Baltasar Porreño (*Dichos y hechos del Señor Rey Don Felipe Segundo*) y Francisco López de Gomara (*Guerras de mar del Emperador Carlos V*), y numerosas obras dedicadas a este periodo. La labor de institutos de reconocido prestigio europeo, como el Instituto Universitario de Historia Simancas

[53] Véase Bataillon, Marcel; *Erasmo y España*, México, FCE, 1983.
[54] García Cárcel, Ricardo; "Reflexiones en torno a la Leyenda Negra", en Ruiz Ibáñez, José Javier; *Las vecindades de las monarquías Ibéricas*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2013, pp. 70-73.
[55] Véase Wegmann, Ana María; *Valorizando el paisaje como un patrimonio turístico. Estudio de caso: comuna de Pirque, Región Metropolitana de Santiago, Chile*, ponencia presentada en el XXII Encuentro Nacional de Profesores de Geografía, Instituto Superior Nuestra Señora del Carmen, Villa Mercedes, San Luis, Argentina, 30 de mayo al 1 de junio de 2013.
[56] López-Palomeque, Francisco; *Geografía de Europa*, Ariel, Barcelona, 2000, p. 357.
[57] Villanueva, *La leyenda negra…*, pp. 164-168.
[58] Ibid, pp. 172-176.
[59] Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Carlos V y Felipe II, *Actividades 1998*, Madrid, 1999, pp. XIII-XV.

de la Universidad de Valladolid o el Instituto Universitario La Corte en Europa (IULCE) de la Universidad Autónoma de Madrid, que han editado muchos trabajos, y de gran calidad, y organizado encuentros internacionales sobresalientes sobre el siglo XVI europeo, ha sido también de especial relevancia para aportar luces sobre un periodo más que coyuntural en la historia de la humanidad.

ANÁLISIS BIBLIOGRAFICO

La gran importancia que este periodo reviste no solo para la historia de España, sino también para la historia de la humanidad, explica el alto interés actual por estudiar la España imperial y la política internacional de los primeros Habsburgo[60], y hace necesario seguir profundizando en este tema. Se ha superado la visión de la "leyenda negra"; que mostraban ciertos manuales, especialmente los clásicos del francés Henri Lapeyre, titulado *Las monarquías europeas del siglo XVI: las relaciones internacionales* (cuya edición en español data de 1979), y el inglés G.R. Elton, *England Under the Tudors* (que no ha sido traducida al español), que endosan a los españoles la culpa de los grandes conflictos internacionales del siglo. Elton es especialmente enfático al culpar a la embajada española de las agitaciones del reinado de Isabel I, una idea que se ha impuesto en novelas, series de televisión y películas hasta la actualidad, a pesar de que las investigaciones actuales han desmentido esta exclusiva responsabilidad española, especialmente en los conflictos con Inglaterra.

A diferencia del planteamiento anterior, en América Latina sigue vigente. Los historiadores marxistas, muy en boga actualmente, y algunos manuales escolares aún vigentes en Latinoamérica, a pesar de que datan de la época del franquismo, culpan de las guerras del siglo XVI a Carlos V y sus consejeros, especialmente a Mercurino de Gattinara, introductor del concepto de la *monarquía universal*. Según algunos estudiosos, como el belga Wim Blockmans, la actitud de Gattinara y de Chièvres, al introducir un programa supuestamente anticuado de restauración del imperio carolingio, es el detonante directo del alzamiento comunero de 1520. A diferencia de Blockmans, el italiano Giuseppe Galasso señala que el proyecto gattinarista recogía gran parte de la tradición de los Reyes Católicos, y que solo a partir de la muerte de Carlos el Temerario comenzaron a agriarse las relaciones entre Francia y el Sacro Imperio Romano. Los españoles José Martínez Millán y Carlos Reyero comparten esta última tesis, y señalan la existencia de un pensamiento protonacionalista en la propia España a partir del siglo XV, algo que también destaca su coterráneo José Antonio Maravall en sus importantes obras *Estado Moderno y mentalidad social*, de 1972, y *Carlos V y el pensamiento político*

[60] Véanse al respecto los estudios reunidos en Castellano Castellano, Juan Luis y Sánchez-Montes González, Francisco (coords.); *Carlos V: europeísmo y universalidad* (vol. III, *Los escenarios del Imperio*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Carlos V y Felipe II, 2001.

Véase también Sánchez-Montes, Francisco; *Franceses, protestantes, turcos: los españoles ante la política internacional de Carlos V*, Granada, Ediciones Universidad de Granada, 1995.

del Renacimiento, cuya última edición data de 1999. Acercándose a las fuentes de la época, especialmente a los cronistas, demuestran que Comunidades y Germanías fueron movimientos motivados por demandas puntuales, y no rebeliones que desconozcan la autoridad de Carlos V, como en Latinoamérica se sigue concibiendo.

Otro importante vacío se aprecia en los vínculos de la Reforma Protestante, especialmente del calvinismo, con la organización del Estado Moderno. Tradicionalmente, la Reforma ha sido reducida exclusivamente al Sacro Imperio Romano y a la lucha de Carlos V contra las ambiciones nacionalistas de sus príncipes, señalando que esta fue la motivación principal de la formación de la Liga de Esmalcalda (1531). Esta hipótesis, defendida entre otros por los historiadores católicos alemanes Hubert Jedin y Erwin Iserloh, desconoce el importante rol de los estudiantes de Wittenberg, quienes introducirían la reforma en Escandinavia, Flandes e Inglaterra, aunque en este último reino la fractura ideológica tuvo un fuerte componente autóctono, pues el lollardismo se siguió difundiendo durante el XVI[61].

Esas generalizaciones, en muchos casos apresuradas, impiden ver el importante rol jugado por los diplomáticos durante el siglo XVI; existiendo pocos estudios centrados en este tema, salvo los notables trabajos de Valentín Vázquez de Prada para Francia (*Felipe II y Francia*) y los tomos IV al VII de la colección *Historia de la diplomacia española* de Miguel Ángel Ochoa Brun (reeditada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de España en la década pasada). La importancia de los conflictos a los que se enfrenta Felipe II es reconocida por varios textos, pero el tratamiento separado de las tensiones con Francia, los Países Bajos e Inglaterra, y el énfasis marcadamente militar que se da a estos conflictos, ha aumentado la confusión en torno a este periodo y reduce el análisis solo a ese ámbito, ratificando la leyenda negra y mostrando a Felipe II como un monarca invasor y agresivo, imagen que ha sido repetida hasta la saciedad no solo en libros especializados, sino también en manuales, libros de textos e incluso series y películas. Por otra parte, el análisis de los conflictos excluye casi por completo la dimensión americana, lo cual impide entender el conflicto en plenitud como una guerra global.

Otra importante confusión surge debido a la escasa comprensión de la razón de la *razón de Estado* imperante en las políticas de los Habsburgo, lo cual ha creado la errada apreciación de Felipe II como un *paladín de la cristiandad* (señala Mía Rodríguez Salgado) por imposición de su padre o por influencia de sus consejeros, especialmente el cardenal Antonio Perrenot de Granvela (a quien se califica como el máximo responsable de la rebelión flamenca). El marxismo ha enfatizado este último aspecto especialmente, mostrando a Felipe II como un monarca casi medieval, ignorando que la Iglesia española era nacional, donde el rey tenía la

[61] Este hecho explica que en inglés existan dos conceptos para definir el periodo de Reforma. Para aludir al proceso europeo se usa el vocablo *Reform*, pero la historiografía inglesa utiliza el término *Reformation* (sin traducción directa al castellano) para referirse al surgimiento del anglicanismo.

Véase al respecto Martín Fraile, Jaime; *Las ideas filosófico-jurídicas de John Wycliffe y su actitud reformista*, Madrid, s.p.d.i., 1980.

primacía sobre el papa, y que su diplomacia fue marcadamente defensiva, y que sus embajadores, especialmente aquellos residentes en París, eran conscientes de la amenaza que suponían los disturbios ideológicos franceses y su expansión a Flandes.

La revisión de la bibliografía demuestra la necesidad de realizar una investigación que aborde un periodo crucial como lo es el reinado de Felipe II, desde una perspectiva sistémica, considerando la tensión que supone el enfrentamiento entre una España que se organiza como un Estado Nacional en toda su plenitud, en torno a la figura del monarca, y los nacionalismos aún emergentes, de Francia, Flandes e Inglaterra, considerando cómo fue articulándose la visión de los embajadores y funcionarios españoles frente a los importantes cambios políticos desencadenados durante el siglo XVI.

METODOLOGÍA UTILIZADA

En una España que superó definitivamente las rivalidades aristocráticas generadas durante el reinado de Pedro I el Cruel, los diplomáticos jugaron un papel fundamental. Formados en lo que se ha dado en llamar la *escuela fernandiana*, fueron los principales promotores de la *razón de Estado*, defendiendo el patrimonio de Felipe II frente a las posibles agresiones que pudieran surgir por causa de la religión y las alianzas entre las potencias protestantes e incluso el Imperio Otomano y Marruecos, para detener a los españoles. En este contexto, sus cartas y otros documentos enviados desde París y Londres, además de los recolectados por los gobernadores en Bruselas son documentos de importancia primordial para entender los fundamentos de la política filipina, que se despliega un en un contexto global de extrema volatilidad.

Ello permite entender el marco en el cual se desarrollaron las actividades que condujeron al logro de los objetivos propuestos en esta tesis, que se realizó bajo un modelo hipotético-deductivo. Las principales acciones para conseguirlo son:

1. Revisión bibliográfica, especialmente útil en la primera parte de la tesis, pues permite ofrecer el marco teórico general de la investigación.
2. Exploración y análisis de las fuentes documentales conservadas en el Archivo General de Simancas o publicadas en la famosa colección CODOIN.
3. Análisis de fuentes monumentales, especialmente aquellas susceptibles de ser visitadas.

FUENTES CONSULTADAS

Las fuentes consultadas provienen de dos grandes grupos: la rica documentación que se conserva en la sección Secretaría de Estado del Archivo General de Simancas (AGS) y las recogidas en los documentos publicados en la Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España (CODOIN), además de varias crónicas y recopilaciones documentales de la época. Estas pesquisas permiten conocer de primera mano la realidad, evitando las interpretaciones que se producen debido a la repetición de las ideas contenidas en las obras que ya han estudiado este periodo, y confirman la *razón de Estado* imperante en la política filipina, a través del discurso de sus embajadores. A esto se agrega otro importante conjunto de fuentes que son especialmente importantes para comprender este periodo: las *fuentes monumentales*.

El AGS tiene su origen en una Real Provisión del 23 de junio de 1509, que confirió poder al bachiller Diego Salmerón para que buscara y recogiera todos los documentos institucionales que estaban dispersos por el reino para concentrarlos y conservarlos en un archivo que se construiría en Valladolid. Salmerón debía hacer dos copias de aquellos que considerara más interesantes, una de las cuales se enviaría a la Real Chancillería de Granada y otra quedaría en poder del propio

bachiller en la Corte. El archivo finalmente se construyó en Simancas por una sugerencia del alcalde y secretario Francisco de los Cobos, siendo nombrado como archivero el licenciado Antonio Catalán. Por disposición de Isabel II, en 1844 el AGS abrió sus puertas al público, emprendiendo una ambiciosa tarea de difusión de los documentos resguardados, facilitada por el avance tecnológico actual que ha permitido digitalizar su colección más importante -Patronato Real-, accesible a través del *Portal de Archivos Españoles* (PARES), en el sitio web www.pares.mcu.es.

Se han consultado los fondos de la Secretaría de Estado, relativos a Francia, Flandes e Inglaterra, donde se encuentran las cartas e informes enviados por los embajadores y otros funcionarios a Felipe II o a sus secretarios, proporcionando información clave para conocer la percepción española sobre las convulsiones que afectan a Europa y América durante la segunda mitad del siglo XVI.

De las tres colecciones, los legajos correspondientes a Francia son los que mayor cantidad de información proporcionan, debido a que Felipe II consideraba primordial mantener una comunicación fluida con los reyes galos. Además de las cartas enviadas por los embajadores a Madrid, contiene información relativa a Flandes e Inglaterra y algunos impresos que cayeron en manos de los embajadores, como tratados y copias de poemas satíricos que circularon en Francia durante estos convulsos tiempos. Debido a su importancia, Napoleón ordenó en 1810 enviar estos fondos a los Archivos Nacionales de París, y aunque se luchó durante casi un siglo por la devolución de estos documentos[62], solo fueron devueltos en 1942 por el mariscal Petain. Casi todos los legajos de este fondo (diferenciado de los otros por la letra “K”), se encuentran encuadernados y foliados, algunos aún con los timbres de los archivos parisinos. Cada documento va precedido de una breve descripción en francés, que informa del creador del documento y la fecha y lugar donde se originó.

Por su importancia para el logro de los objetivos de la presente tesis, ha sido el fondo del que se han consultado más documentos, cartas y legajos, numerados desde el K-1493 al K- 1603 (111 en total); abarcando desde la muerte de Enrique II (1559) a la firma de la paz de Vervins (1598).

En el caso de los fondos relativos a Flandes, abarcan los legajos que van (con intermitencias) desde el número 496 al 4180, cubriendo desde 1481 a 1712. De acuerdo con el catálogo oficial[63] es posible dividirlo en cuatro subgrupos:

- Negociación de Flandes, que abarca los legajos 496 al 634. Comprenden desde 1481 a 1620.
- Minutas y negocios de Flandes, desde los legajos 1743 al 1854. Se trata de materias de rutina referentes a Flandes.

[62] Paz, Julián; *Catálogo IV: Secretaría de Estado*, Madrid, Tipográfica de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1914, pp. VIII-XI.
[63] Paz, Julián; *Catálogo III. Secretaría de Estado*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, p. 89.

- Flandes y Holanda, que abarca los legajos 2023 al 4019. Es el periodo en el cual Holanda se organiza como una república.
- Negocios Notables, relativos a asuntos específicos de Flandes. Se trata de legajos separados y destacados aparte en el catálogo[64].

Se han consultado todos los documentos guardados en los legajos del 521 al 580 (sesenta), correspondientes a la Negociación con Flandes, más los legajos 2842 y 2843, que pertenecen al grupo de Negocios Notables[65].

En el caso de Inglaterra, los legajos abarcan desde 1254 al 1833. Según el catálogo oficial[66], es posible clasificarlos según las materias que tratan.

- Capitulaciones con Inglaterra, desde el legajo 52 al 55.
- Correspondencia diplomática con Inglaterra, con una serialización intermitente que abarca desde el legajo 806 al 846, para luego pasar del 2511 al 2604, del 2847 al 2866, el 2981[67], del 3955 al 3979 y del 6820 al 7040.
- Papeles de la Embajada española en Londres, desde el legajo 8133 al 8244.
- Correspondencia de la Embajada española con cónsules, vicecónsules y varios, desde el legajo 8250 al 8269.
- Reclamaciones, desde el legajo 8270 al 8283.
- Asuntos de América, correspondientes a la rebelión de las colonias españolas en América, desde el legajo 8284 al 8302.
- Otros documentos fichados en los legajos 8303 al 8324.
- Papeles del Parlamento, que corresponden a libros empastados sobre diferentes asuntos internos de Inglaterra. Corresponden a libros signados desde el 597 al 635. Todos están en inglés.

Se han consultado exhaustivamente los fondos numerados entre el 823 y el 840 (dieciocho), que abarcan las actividades de los embajadores Juan de Ayala (1559), el obispo de Águila (1559-1564), Diego Guzmán de Silva (1564-1568) Guerau de Spes (1568-1572), Antonio de Guaras (1572-1578) y hasta la ruptura de relaciones entre ambos reinos, en 1584, Bernardino de Mendoza[68]. Algunos de estos personajes -Spes o Mendoza- también desempeñaron el mismo papel en Francia.

[64] Paz, op. cit., p. 227.
[65] Se trata de un apartado especial del catálogo destinado a dar cuenta de los legajos relacionados con procesos importantes de la historia de las relaciones de España y Flandes.
[66] Paz, Julián y Magdaleno, Ricardo; *Documentos relativos a Inglaterra (1284-1834)*, Madrid, Diana Artes Gráficas, 1947.
[67] Se trata de una compilación de las represalias tomadas por la Corona a raíz de un ataque de las tropas de Cromwell en Santo Domingo. Ibid., p. 49.
[68] Ibid., p. 595.

La información anteriormente señalada se ha completado con la consulta de ciertos documentos específicos del Fondo "Estado-Roma" (especialmente el legajo 947), permitiendo obtener material de un elevado valor informativo para comprender de una forma sistémica y global la política internacional de Felipe II.

Debe destacarse también el conocido y amplio repertorio reunido en la Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España (CODOIN). Fue un proyecto concebido desde la fundación de la Real Academia de la Historia en abril de 1738. Aunque durante todo el siglo XVIII se logró reunir una gran cantidad de documentos, la invasión napoleónica impidió concretar el proyecto hasta 1844, cuando se publicó el primero de los 112 volúmenes de la colección, finalizada en 1895[69]. Por su alto valor histórico, los textos consultados han sido numerosos, indicándose a pie de página su procedencia. Es importante también mencionar la *Historia de Felipe II, Rey de España* y la obra *Foedera, Collectiones Literae et Acta Publica*, una compilación de los tratados firmados por los reyes de Inglaterra, realizada por el cronista real Thomas Rymer durante el siglo XVII, pero que fueron publicadas solo entre 1704 y 1735.

Debe mencionarse también la compilación realizada por el Ministerio de Defensa bajo la dirección del historiador español Jorge Calvar Gross, titulada *La Batalla del Mar Océano*. Publicada en dos volúmenes en 1988, a raíz del cuarto centenario de la derrota española en su intento de invadir Inglaterra, ofrece documentos del Archivo General de Indias y otros repositorios sobre el agriamiento de las relaciones entre España e Inglaterra.

Pero una tesis sobre Felipe II y su diplomacia, realizada en Europa, quedaría incompleta si se ignora otro tipo de fuentes, las llamadas *fuentes* monumentales. Magníficas producciones culturales, conservadas en diversas naciones, permiten entender la forma en que las generaciones precedentes percibieron el mundo que les rodeaba. Se trata de un repertorio de testigos materiales e inmateriales que constituyen los referentes de su memoria colectiva. No se trata solo de las obras artísticas o los diferentes elementos construidos por aquellos que vivieron aquel dramático siglo, sino también de testimonios impresos en el paisaje, que como resultado de las transformaciones vividas por la sociedad, pueden ser leídos en clave histórica, permitiendo al historiador entrar en contacto con la cotidianeidad política, como los embajadores constantemente informaban a Felipe II[70].

Al observar estas fuentes monumentales, el historiador puede deducir una identidad y una autoimagen colectiva que confirma lo señalado por los diplomáticos

[69] Navarrete, Martín, Salvá, Miguel y Sainz, Pedro; *Colección de documentos inéditos para la historia de España* (vol. I), Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1842, pp. 5-7.

[70] Crespi, Montserrat y Planells, Margarita; *Patrimonio Cultural*, Madrid, Síntesis, 2004, p. 10. Baste citar la información que Chantonnay le envía a Felipe II en una carta fechada el 13 de enero de 1561 desde Orleáns, donde le dice que en la corte se representaban obras de teatro donde se burlaban de los eclesiásticos. AGS-FRA, K-1494. En otras cartas, los embajadores señalaban las preocupaciones generadas cuando los príncipes o la reina madre enfermaban.

filipinos, resaltando "lo propio" frente a "lo extraño"[71]. Al contacto con estas fuentes, verdaderas *islas de la memoria* donde se ancla el imaginario de cada pueblo o nación, que pueden encontrarse en lugares urbanos (Saint-Denis, Vincennes, el Monasterio de los Jerónimos, el Alcázar de Segovia, la Alhambra de Granada) o rurales (como la villa de Cuéllar, donde Isabel I pasó sus años de adolescencia)[72], se logra una comprensión adecuada de una centuria decisiva para la historia del hombre.

ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO

La presente tesis se organiza en dos grandes secciones. La primera constituye un análisis exhaustivo del marco teórico de referencia, espacial, cronológico e ideológico-político, abarcando los capítulos I, II y III.

El capítulo I, titulado *El Estado Moderno: teoría y práctica*, reseña las mutaciones que se produjeron en el espacio político europeo y el surgimiento de los Estados Modernos. Tras exponer las causas originarias de estas transformaciones, se analiza la teoría política centralizadora que emergería de esta crisis. Se estudia también el proceso de formación del estado moderno en Francia o Inglaterra, pasando luego somera revista al resto de las monarquías europeas más representativas.

El caso español es analizado en profundidad en el apartado II (*España, sincretismo político e ideológico. La idea de "monarchia universalis"*). Tras exponer los fundamentos de la unificación española desde los años más oscuros de la Reconquista, se pasa revista a la labor centralizadora de los Reyes Católicos, estudiando sus planteamientos de unificación territorial e ideológica, además de tratar su política exterior y la forma en cómo América se incorporó a la realidad española. El capítulo se cierra con un análisis del reinado de Carlos V y como se introdujo la noción de *monarchia universalis* en el programa político de la corona española.

En el tercer capítulo (*La Reforma Protestante y sus repercusiones en el sistema europeo de relaciones interestatales*) se exponen las consecuencias que tuvo la Reforma en la polarización del panorama político europeo entre un bloque contrarreformista liderado por España frente a otro protestante conformado por las emergentes monarquías del siglo XVI.

La segunda parte aparece como el centro de esta investigación. Se centra en la estrategia diplomática de Felipe II y el rol de sus embajadores y funcionarios en la defensa de la *razón de Estado* frente a las transformaciones político-ideológicas que se desencadenaron en la segunda mitad del siglo XVI. Se inicia con un capítulo

[71] Ibid., pp. 10-11.
[72] Santacana, Joan y Serrat, Nuria; "La dimensión patrimonial del paisaje", en Busquets, Jaume y Cortina, Albert (eds.); *Gestión del Paisaje*, Barcelona, Ariel, 2009, p. 201.

(el IV) que explica la conformación y afianzamiento diplomático filipino, para analizar posteriormente la percepción de sus distintos embajadores en torno a los grandes conflictos a los que se enfrentaría Felipe II durante su reinado.

Los siguientes capítulos están organizados por un órden cronológico, considerando el año de estallido del conflicto o coyuntura. En el capítulo V, relativo a las guerras de religión en Francia, a través del análisis de las cartas enviadas por los diplomáticos (conservadas actualmente en Simancas), se intentará esclarecer si se trata de guerras de religión, y si este periodo, que abarca más de cincuenta años (desde el accidente de Enrique II en 1559 hasta la conspiración de Biron en 1602), puede ser calificado de *crisis* o *anarquía*. Esta diferenciación es fundamental, pues estos conceptos no son sinónimos: la crisis es el resultado de una élite y las instituciones permanecen, mientras en una situación de anarquía, surgen caudillos regionales que luchan entre sí y contra la propia autoridad, que consideran ilegítima. Tal situación se aprecia en Francia durante la década de 1570 y 1580, donde en principio los hugonotes cuestionan las políticas de conciliación de la reina, y luego, las cargas tributarias de Enrique III dan mayor popularidad a los católicos, que se oponen a Enrique III y sus concesiones a los protestantes. Aunque generalmente es un hecho aceptado que las guerras de religión acaban en 1598, con la promulgación del famoso edicto de Nantes por Enrique IV, lo cierto es que en este caso, el capítulo se amplía más, pues la autoridad del monarca solo se afianzó en 1602, con el fracaso de la conspiración de Biron.

El capítulo VI está dedicado a la rebelión flamenca. Si bien es cierto en este punto no puede hablarse de diplomacia en el sentido estricto del término, su tratamiento es necesario debido a que la inestabilidad política e ideológica se inserta en un contexto de guerra sistémica, y los procesos desencadenados en Flandes tienen efectos sinérgicos importantes en las relaciones diplomáticas tanto con Francia como con Inglaterra. Este capítulo abarca un arco temporal que se extiende desde 1566, con la presentación de la Petición por parte de los nobles y la ejecución de los condes de Egmont y Horn, hasta 1579, cuando se produce la división entre lo que actualmente se conoce como Holanda y los Países Bajos Españoles, que en la Unión de Arras juran lealtad a Felipe II. De utilidad para la elaboración de este capítulo han sido no solo las cartas del duque de Alba y de los sucesivos gobernadores, sino que también lo han sido las misivas que el inquisidor Lorenzo de Villavicencio envió tanto a Felipe II como a los miembros de su consejo, dando cuenta de la descomposición ideológica que se vivía en Flandes.

Esta tesis se cierra con un capítulo sobre las relaciones angloespañolas, abarcando un arco temporal que va desde 1547 (año en que sube Eduardo VI al trono inglés) hasta 1604 (en que se restablecen las relaciones diplomáticas entre ambas potencias). El objetivo central de este capítulo es intentar explicar cómo las relaciones entre dos aliados que formaron parte del sueño de Fernando el Católico de construir una alianza occidental que frenara las ambiciones francesas, tuvieron un agriamiento tan profundo en sus relaciones. La respuesta se debe buscar en la crisis ideológica que Inglaterra sufrió durante los reinados de Eduardo VI y María I,

un periodo en el que se intenta implantar la religión protestante, y luego, se busca volver a la obediencia papal. Esa crisis provocó una polarización en el seno de la sociedad inglesa que llevó a luchas internas agravadas por la crisis escocesa, los incidentes protagonizados por corsarios y la rebelión irlandesa, en la que se ve envuelta la diplomacia española debido a las constantes peticiones de ayuda de los católicos ingleses, escoceses e irlandeses y a la grave amenaza que representa Inglaterra para sus colonias en América, lo cual mueve a una gran consecuencia: el establecimiento de un ejército permanente para la defensa de la colonia chilena.

PARTE I
EUROPA Y ESPAÑA EN UNA CENTURIA DE CAMBIOS Y MUTACIONES (1460-1560)

CAPÍTULO I: EL ESTADO MODERNO: TEORÍA Y PRÁCTICA

Las invasiones de vikingos, sarracenos y magiares pusieron al descubierto la incapacidad de los monarcas para contener las amenazas que se cernían por Europa, provocando una erosión de su autoridad a manos de príncipes regionales que adquirieron el derecho de administrar justicia e imponer tributos a cambio de la defensa de las personas. Se generalizó así un esquema ideológico que dividía a sociedad en tres grupos u órdenes: *oratores* (sacerdotes), *bellatores* (guerreros) y *laboratores* (campesinos), persuadiendo a cada uno de ellos de que sus esfuerzos eran compensados por los otros dos, y justificando la autoridad del señor y del sacerdote. La gente se conformaba con la "estación en la vida" [73], idea defendida y hegemonizada por la Iglesia, que ofrecía una posibilidad de redención y salvación en una vida ultraterrenal.

Ese panorama comenzó a cambiar a raíz de la mutación social que trajo consigo la revolución comercial generado por el floreciente comercio de los puertos italianos que conservaron su independencia frente a longobardos y musulmanes, donde la nobleza urbana se hizo con el poder militar y civil e impuso una noción comunitaria basada en la subordinación del bien individual al de todos y el trato justo e igualitario ante la ley. Un gobernante no debía favorecer a sus amigos o a los poderosos, pues eso quebraba las amistades y la comunidad de intereses entre los habitantes[74]. A esto se agregó la aparición, a comienzos del siglo XII, de escuelas urbanas, las que gracias a la protección de emperadores y papas que regulaban los estudios, se convirtieron en universidades, siendo una de las primeras la escuela catedralicia de Notre-Dame de París, reconocida como universidad en 1215[75]. Centros similares formarían a la nueva generación de juristas que daría forma al Estado Moderno, desafiando la idea de la supremacía papal, defendida por teóricos como Hugo de San Víctor[76], como lo demostró el severo cuestionamiento de los juristas de Felipe IV "el Hermoso" de Francia al papa Bonifacio VIII a raíz de unas imprudentes declaraciones del obispo de Pamiers Bernard Saisset, quien fue encarcelado por orden del monarca. El papa excomulgó al rey, y este, ofendido, convocó a los Estados Generales en 1302, donde se proclamó la superioridad absoluta del monarca en lo temporal[77].

---

[73] Black, Anthony; *El pensamiento político en Europa 1250-1450*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996, pp. 21-23

[74] Ibid., pp. 23-49

[75] Claramunt, Salvador; "Las síntesis culturales: las universidades, los mendicantes y las formas de piedad en el siglo XIII", en Claramunt, Salvaror; Portela, Ermelindo; González, Manuel y Mitre, Emilio, *Historia de la Edad Media*, Barcelona, Ariel, 1992, pp. 242- 243. El papa concedió autonomía a la universidad tanto de la autoridad eclesiástica como de la real, y le concedió autonomía en su manejo interno y la política de graduación de los estudiantes.

[76] Black, *El pensamiento político…*, pp. 66-67

[77] Wolter, Hans; "La escolástica y el derecho canónico incipientes. Los comienzos de las universidades", en Jedin, Hubert (dir.); *Manual de Historia de la Iglesia* (vol. IV), Barcelona, Herder, 1973, pp. 465-469. Como resultado, el papa promulgó la bula *Unam Sanctam*, que consagraba la autoridad papal sobre la del monarca.

Esta disputa dio origen a una gran masa de literatura en defensa de la posición monárquica, siendo una de las obras más importantes el opúsculo *De la potestad regia y papal*, escrito por el domínico Juan de París. En este libro se sostiene que toda sociedad, al estar compuesta de hombres con inclinaciones intereses diversos, requiere un gobierno para lograr el bien común, el cual no debía subordinarse al poder espiritual, condiciones que también podían aplicarse al papa, que podía ser depuesto en caso de mala conducta o corrupción[78]. Esta crítica, además de la grave crisis provocada por el traslado de la curia pontificia a Aviñón, minó seriamente el prestigio de los papas como señores temporales.

Esta crisis alcanzó su punto máximo en el siglo XIV. El crecimiento de los campos, sometidos en muchos lugares a un régimen de explotación que redujo los espacios y los tiempos vacíos, amenazaba con destruir el delicado equilibrio agroganadero medieval, y un severo cambio climático hizo crecer los niveles de agua de los mares Mediterráneo y Caspio, además de congelar el Báltico en 1303 y 1307. El crecimiento de la población provoco un colapso ambiental que perjudicó a la agricultura y la ganadería, agotando las tierras y multiplicando las hambrunas[79]. El temor de la gente lo refleja el cronista florentino Giovanni Villani:

> *El hambre se dejó sentir no solo en Florencia, sino por la Toscana y en toda Italia, y tan terrible fue que los perusienses, los alenenses, los lucchenses y pistoieses y muchos otros ciudadanos expulsaron de su territorio a todos los mendigos porque no podían mantenerlos* […] *La agitación del pueblo* [florentino] *ante el mercado de San Miguel era tan grande que fue necesario proteger a los funcionarios por medio de guardias armados con un hacha y un tajo para castigar a los amotinados en el lugar mismo, con pérdida de sus manos y sus pies*[80].

El sistema feudal recibió su golpe de gracia con las plagas de langostas y las sucesivas epidemias de peste, siendo la más mortífera la llamada Peste Negra, que se expandió por las rutas comerciales de Oriente y Occidente[81]. La reducción de la mano de obra obligó a los señores a reemplazar los pactos feudales por el pago de un salario que crecía continuamente a pesar de la reducción de la producción agraria, lo que generó fuertes convulsiones en el seno de la misma aristocracia y el patriciado urbano, convirtiéndose en conflictos políticos de singular relieve[82]. De las cenizas surgió un aparato reforzador del poder de los monarcas, reprimiendo a las masas plebeyas y reduciendo a los campesinos a nuevas formas de dependencia y explotación[83].

---

[78] Sabine, George; *Historia de la teoría política*, México, FCE, 1987, pp. 211-215

[79] Gottfried, Robert; *La muerte negra*, México, FCE, 1989, pp. 64-67.

[80] Ibid., p. 75.

[81] Ibid., pp. 83-87. La epidemia fue tan devastadora que, por solo mencionar algunos ejemplos, en Toscana murió mas de la mitad de los vecinos y en Navarra pereció el 40% de la población.

[82] Entre las más destacadas, conviene mencionar el levantamiento inglés de 1381, encabezado por Wat Tyler y el clérigo John Ball, como respuesta a la presión fiscal que sufría el campesinado. Véase Hilton, Rodney; *Siervos liberados. Los movimientos campesinos medievales y el levantamiento inglés de 1381*, Madrid, Siglo XXI, 1978.

[83] Anderson, *El Estado absolutista,* pp. 14-15.

1. LA NUEVA TEORÍA POLÍTICA

Aunque se mantuvo en apariencia el respeto del soberano a las exigencias básicas tradicionales (defensa de la fe y respeto de los derechos del cuerpo social y de sus representantes), el desarrollo y especialización del aparato militar y la política exterior hicieron cada vez más inadecuados los instrumentos medievales de gobierno, afianzando al príncipe y su corte como instancias supremas de toma de decisiones. Con ello, la antigua monarquía feudal se transformó en una de tipo estamental, apareciendo una cierta conciencia de unión nacional bajo la autoridad del monarca, que disponía del poder soberano para llevar a efecto su política, contando con el apoyo de aquello que se levantaron contra las disensiones señoriales, gremiales o eclesiásticas[84]. A partir del siglo XV ese poder se vio fortalecido por el ciclo expansivo generado por el descubrimiento del proceso *seiger*, que reabrió los yacimientos mineros del centro de Europa, permitiendo el desarrollo de una artillería que inutilizó los castillos señoriales, además de la superación de la tradicional depresión agrícola. Estos hechos repercutieron en el espacio geográfico: se establecieron claramente las fronteras de cada reino y se homogeneizó el espacio interior, facilitando la comunicación entre sus partes y entorpeciendo las jurisdicciones locales[85]. Esa nueva forma de organizar el Estado es expuesta por el florentino Nicolás Maquiavelo, al exponer en *El Príncipe* los objetivos que debía cumplir un gobernante:

> *… es mucho más seguro ser temido que amado cuando se haya de prescindir de una de las dos. Porque de los hombres cabe en general decir que son ingratos, volubles, falsos, cobardes y codiciosos; y que mientras los tratas bien son todo tuyos, te ofrecen su sangre, sus bienes, su vida y sus hijos* […] *más siempre y cuando no los necesites; pero cuando es así, se dan media vuelta*[86]*.*

De esta cita surge la tesis central del pensamiento político de Maquiavelo: la necesidad de triunfar en un contexto de inestabilidad política. La principal ocupación de todo gobernante debe ser mantener un ejército que le permita desenvolverse en un contexto de inestabilidad política, donde todo se resuelve mediante la violencia entre los diversos Estados, la que es generada porque la cantidad de bienes disponibles en el mundo es limitada, pero también es lograr el aprecio de sus súbditos, delegando en otros aquellas medidas que pudiesen acarrear odio y ejecutar por sí mismo aquellas que le reporten el favor de estos. Con ello, alcanzaría la gloria, que promovería la adhesión y obediencia de sus súbditos y consolidaría su poder. Y para mantenerla, le aconseja mantener una adecuada política de propaganda:

> *Y aunque sea más fácil persuadir de una opinión o de un orden nuevo a los hombres rústicos, no es, sin embargo, imposible convencer también a los hombres civilizados y que se supone que no son tan toscos. Al pueblo de Florencia nadie lo llamaría*

[84] Maravall, José Antonio; *Estado moderno y mentalidad social*, Madrid, Revista de Occidente, 1972, pp. 250-251
[85] Anderson, *El Estado absolutista*, pp. 16-17. Maravall, *Estado moderno*, pp. 130-135
[86] Maquiavelo, Nicolás; *El Príncipe*, Madrid, Gredos, 2011, p. 56.

ignorante ni rudo y, sin embargo, fray Girolamo Savonarola lo persuadió que hablaba con Dios[87].

En este entorno, el pueblo solo juega un papel pasivo, y no es capaz de la acción política creadora e innovadora que se espera del príncipe. Erasmo de Rotterdam, en su *Educación del Príncipe Cristiano* (1516), se opone a esta idea y señala que el preceptor tiene una gran responsabilidad, debiendo seleccionar cuidadosamente a las amistades del príncipe y corrigiendo sus vicios. La meta debe ser la formación de un auténtico filósofo cristiano que supervisase a sus funcionarios para garantizar un gobierno armonioso y beneficioso para todos:

> *Debe velar por los intereses ajenos y los propios deben pasar a un segundo plano. Debe trabajar para que los demás puedan disfrutar de ocio. La integridad de sus costumbres debe ser absoluta, aunque en los demás la mediocridad sea lo corriente. Su ánimo debe despojarse de todas las preferencias personales y al administrar su cargo no debe pensar más que en el bien público. Ha de hacer bien incluso a los desagradecidos, a los que no entienden y también a los que obran de mala gana.* […]. *Y si no puedes, delega en cualquiera que consideres capaz el cargo que tú mismo debías desempeñar*[88].

Las ideas de Erasmo son desarrolladas por su amigo y colaborador Luis Vives, en su opúsculo *El socorro de los pobres*, donde, además de promover obras de acción social en beneficio de los mendigos de Brujas, señala que el derecho nace de la necesidad de salvaguardar la moralidad, aun cuando confía que gracias a las reformas que propone, no fuese necesaria una coacción jurídica, pues el amor fraterno haría innecesario el derecho. En sus tratados *De concordia et discordia in humano genere* y *De pacificatione* (ambos de 1529), rechaza la guerra y considera la paz como el mayor de los bienes posibles, pues facilita la realización plena de cada individuo. La violencia solo se justifica contra los infieles[89].

La teoría de la soberanía alcanza su desarrollo más pleno en la obra del jurista francés Jean Bodin, *Los seis libros de la república*, publicada en 1576. Su obra sigue los postulados de Erasmo y Vives: define la soberanía como absoluta, pero el príncipe debe someterse a las leyes fundamentales del reino, que no puede anular, ya que atacaría los fundamentos de su propia soberanía. Es competente para legislar y dirigir la política exterior[90], además de ser juez de última instancia, al

---

[87] Prieto, Fernando; *Historia de las ideas y las formas políticas* (vol. III, *Edad Moderna I*), Madrid, Unión Editorial, 1993, p. 115.

[88] Citado en ibid., p. 70. En esta misma lógica, se opone a las guerras, considerandola como algo que rebasa la condición de las bestias y los animales, pues estos viven en concordia y sociedad, según lo señala en sus *Adagios* de 1509. Véase Erasmo de Rotterdam; *Escritos de crítica religiosa y política*, Madrid, Tecnos, 2008, p. 134

[89] Ibid., pp. 68-71. Véase también Monzón y Arazo, Augusto; "Estado, derecho y pasiones en Vives. Perspectivas de antropología jurídica", en Fernández Nieto, Francisco Javier; Melero, Antonio y Mestre, Antonio (coords.); *Luis Vives y el humanismo europeo*, Valencia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia, 1998.

[90] Bodin, Jean; *Los seis libros de la república*, Madrid, Tecnos, 1986, pp. 6 y 49-79. El soberano puede delegar en otro las funciones de la política exterior, pero este debe advertirle antes de tomar decisiones, especialmente en el caso de declarar la guerra.

cual se puede apelar por cualquier resolución tomada por los magistrados. Por otro lado, regula la economía del reino, pudiendo gravar o eximir a los súbditos del pago de contribuciones. En palabras de Bodin:

> *Dado que, después de Dios, nada hay de mayor sobre la tierra que los príncipes soberanos, instituidos por El cómo sus lugartenientes para mandar a los demás hombres, es preciso prestar atención a su condición para, así, respetar y reverenciar su majestad con la sumisión debida, y pensar y hablar de ellos dignamente, ya que quien menosprecia a su príncipe soberano, menosprecia a Dios, del cual es su imagen sobre la tierra*[91].

En síntesis, a lo largo del siglo XVI se va desarrollando una nueva ideología política, centrada en el poder del soberano para crear leyes a las que los súbditos debían someterse, pero para llevar a cabo esa nueva idea de gobierno, era necesario definir cuáles eran las bases sobre las que se sustentaría esta soberanía.

2. LAS BASES DE LA SOBERANÍA

La crisis del sistema feudal llevó a la creación de un derecho escrito, que tenía como objetivo colocar al Estado por encima del derecho, permitiendo al primero mantener y cambiar el segundo para evitar su obsolescencia y asegurar su perpetuación. La legislación se convierte en un acto concreto de la voluntad soberana, superando la concepción de la razón eterna y universal vigente en la Edad Media, mientras que el derecho se constituyó en el marco jurídico de la vida política del Estado moderno, requiriendo la creación de un órgano que garantizara la necesaria y constante legislación [92]. Este derecho se caracteriza por su territorialidad, basándose en la especificidad de la vida jurídica de cada reino y transformándose en un producto histórico que varía según la época y el lugar[93].

Con ese derecho, el poder absoluto absorbió y superó a las demás instancias de poder. Gobernantes y hombres políticos se dieron cuenta de la necesidad de rehacer el cuerpo político, instaurando un sistema capaz de disciplinarlos a ellos mismos en una necesaria acción colectiva, sintetizada en una creencia mística manifestada en el propio sentir de los contemporáneos, que decían: *Hizo Dios un solo mundo y no muchos, assi como él es uno solo en esencia, porque no ay cosa más poderosa que la unidad*, idea que permitió el desarrollo de una corriente que definió la soberanía como algo trascendente que superaba la vida de su titular, quien debía tener como fin principal el bien de todos. Esa premisa llevó a considerar la existencia de dos cuerpos en el soberano, a diferencia de sus súbditos, que solo tenían uno. En el monarca había una persona real ("ser de rey") vinculada con la comunidad y depositaria de un poder mayoritario que superaba al propio soberano, y al que los contemporáneos denominaron "corona". El gobernante no podía

[91] Ibid., p. 72.
[92] Maravall, *Estado moderno*..., pp. 406-418
[93] Ibid., pp. 418-421. Existen declaraciones explícitas de los monarcas franceses y castellanos, que prohíben a sus súbditos acogerse a leyes de emperadores romanos o extrañas al reino.

disminuir esta soberanía, ni ceder o enajenar partes de ella, porque era una herencia pública y no privada. Esa distinción nunca dejó de existir y a los soberanos podía imputárseles la deshonra de la corona[94].

Este poder soberano tuvo ciertas limitaciones, sobre todo en la esfera privada, que era considerada una zona vedada al poder, al punto que cualquier intromisión podía ventilarse en los tribunales. El propio Palacios Rubios, jurista de los Reyes Católicos, llega a decir: *al Rey le está solamente confiada la administración del Reino, pero no el dominio de las cosas, porque los bienes y el derecho del Estado son públicos y no pueden ser patrimonio particular de nadie*[95]. Particularmente, en materias de impuestos, el soberano debía contar con el consentimiento de sus súbditos, como afirma el propio Bodin:

> *Si la necesidad constriñe a establecer algún impuesto extraordinario, debe ser en tal forma que cada uno cargue con su parte, como ocurre con los impuestos sobre la sal, el vino y otras mercancías semejantes* […] *Para que los impuestos sean bienquistos de Dios, útiles a la república, a gusto de los hombres de bien y alivio de los pobres, deben cargarse sobre las cosas que solo sirven para corromper y perder a los súbditos, tales como golosinas, adornos, perfumes, telas de oro y plata, sedas, crespones… En vez de prohibirlas… es mejor encarecerlas tanto por medio de los impuestos que solo los ricos y golosos las compren*[96].

El príncipe debía reconocer también a las asambleas representativas que conservaban funciones de asentimiento y reconocimiento. Eran verdaderas voceras de las élites, y su tipología era muy variable, aunque historiadores como el alemán Neithard Bulst proponen una tipología de estas instituciones, agrupándolas en tres grandes grupos: consultivas (Estados Generales de Francia y Holanda, o el Reichstag imperial), influyentes (parlamento inglés) y el caso especial de la asamblea de la Confederación Suiza (*Tagasazungen*), cuyas decisiones eran vinculantes para todos los cantones. Su composición era variable, pero tenían algunos rasgos en común: la nobleza era dominante entre los elementos del antiguo régimen y solo excepcionalmente se convocaba al clero, y el campesinado también podía participar en la elección de los representantes, y en algunos casos, tenía los suyos propios[97].

La existencia de estas asambleas explica el reconocimiento de ciertas normas por parte del monarca, que pueden entenderse como una transposición al plano moderno de un elemento de la tradición medieval. Durante la Edad Media se

---

[94] Los juristas de la época Tudor afirmaban que los reyes eran herederos no de reyes, sino del reino, y los constitucionalistas franceses solían decir que el heredero de la Corona no era en absoluto, estrictamente hablando, el heredero de su predecesor, pues sólo era heredero en relación con la administración de cosas que no le pertenecían porque eran públicas. Kantorowicz, Ernst; *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*, Madrid, Alianza Editorial, 1984, pp. 345-351.

[95] Maravall, *Estado moderno*…, p. 346 y 351. Para este autor, la aceptación de los derechos y franquicias de los súbditos era una manifesación de la legalidad y legitimidad de su poder.

[96] Bodin, *Los seis libros...*, p. 273.

[97] Bulst, Neithard; "Gobernantes e instituciones representativas, ¿rivales o socios?", en Reinhardt, Wolfgang (ed.); *Las elites de poder y la construcción del Estado*, México, FCE, 1996, pp. 63-72

creía que el poder y su titular eran una pieza ajustada dentro del orden objetivo de la sociedad política, y dicho orden era la proyección de una ley esencial de la que derivaba la potestad real. En cambio, durante la Era Moderna, surgió la necesidad de diferenciar esas leyes derivadas de aquella otra ley primera y fundamental en que se apoya una monarquía, surgiendo la noción del Derecho natural, como un límite que contenía el poder, independiente y superior a la autoridad monárquica, mientras que el Derecho positivo se consideraba la obra de este. Esas leyes fundamentales se refieren a la corona o a la monarquía[98], creando un modelo en que el Derecho positivo se reconoce necesariamente cambiante y afirmando el poder en un contexto de fuertes transformaciones, al sentar las bases de un orden intocable[99]. Sin embargo, los reyes tuvieron un gran aliado en el arte, que permitió fijar la nueva ideología en la mentalidad popular.

3. LAS CENTRALIZACIONES, EL SELLO DEL ESTADO MODERNO

El Estado Moderno, sustentado en la soberanía de su gobernante, superó la fragmentaria realidad feudal, unificando grandes zonas en torno a su autoridad, pero ello no habría sido posible sin el apoyo de los artistas, que durante los siglos XV y XVI fueron hombres comprometidos con un nacionalismo que quería eliminar toda influencia extranjera, recurriendo para ello a la revalorización de la Antigüedad, y dando pauta para una nueva concepción del sistema de gobierno, identificado al Estado con la persona del príncipe, en un proceso que culminaría en el Barroco[100], pero durante los siglos XV y XVI, el arte es la obra de hombres comprometidos, que se esforzaron por servir a un nacionalismo que quería eliminar toda influencia extranjera, recurriendo para ello a la revalorización de la Antigüedad[101].

3.1 EL PRIMER PASO: LA CENTRALIZACIÓN BUROCRÁTICA

El siglo XV puede ser definido como el punto de nacimiento del Estado Moderno tal cual se le conoce, gestado por la expansión del poder monárquico gracias a instituciones creadas por voluntad del rey, pero que acabaron por ligarse al propio Estado. Esta maquinaria estuvo formada por funcionarios surgidos de las universidades y formados al alero de la "razón de Estado", legitimando la soberanía como elemento principal del Estado[102], para lo cual debían registrarse y archivarse sus actuaciones, justificando la creación de archivos como el General de Simancas. Estos funcionarios cerraron filas por medio de alianzas matrimoniales que les permitieron monopolizar los puestos de la vida pública, siendo especialmente

[98] Maravall, *Estado Moderno…*, pp. 367-370.
[99] Guenée, Bernard; *Occidente durante los siglos XIV y XV: los Estados*, Barcelona, Labor, 1973, p. 96.
[100] Cámara, Alicia; García, José Enrique y Urquízar, Antonio; *Arte y poder en la Edad Moderna*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2010, p. 20.
[101] Heers, Jacques; *La invención de la Edad Media*, Barcelona, Crítica, 1992, pp. 12 y 65.
[102] Descimon, Robert; "Las élites del poder y el príncipe: el Estado como empresa", en Reinhardt, *Las élites*…, pp. 134-137.

apreciados debido a su educación y capacidades sociales, y pronto imitados por una élite que compitió con ellos en lujo y suntuosidad[103].

Estos funcionarios tenían como objetivo principal el aconsejar al soberano, en los Consejos reales, cuya existencia se constata a partir del siglo XIV. Sus funciones principales no se ligaban a la administración ordinaria, sino más bien al mundo de la política del poder, y comenzaron a ocuparse de asuntos externos cuando los diferentes Estados se asentaron plenamente. Estos consejos eran considerados por los funcionarios provinciales como la meta final de su carrera, como ocurrió en el caso de Francisco de los Cobos, quien comenzó como escribano y notario real de los Reyes Católicos en 1503, hasta ser nombrado por Carlos I en 1517 como secretario encargado de los negocios de hacienda[104]. Con el tiempo, estos consejos se especializaron y diversificaron, surgiendo asambleas para asuntos económicos (Consejo de Finanzas de Portugal), territoriales (consejo de Gales en Inglaterra) o eclesiásticos (surgidos a partir de la Reforma Protestante)[105].

3.2 LA POLÍTICA EXTERIOR

El proceso de concentración del poder en manos del soberano abrió una fuerte tensión entre "universalismo" y "particularismo". En las nuevas unidades políticas, el principio unitario de la soberanía avanzó a primer plano, entrando en conflicto con el ideal universal y la conciencia de unidad, que aún persistía en el siglo XV. El sentimiento solidario entre los reinos permaneció y no contradice, sino que acompaña, su nacionalismo y particularismo estatal, poniendo en práctica vinculaciones sociales en donde se sitúa cada Estado y se relaciona con otros. Con ello, surgió un nuevo Derecho internacional que presuponía esta necesidad, emergiendo toda una literatura que aconseja a los príncipes sobre las relaciones internacionales y el mantenimiento del equilibrio europeo[106]. Y en este contexto, la diplomacia jugaría un papel fundamental.

Aunque existen testimonios de embajadores desde los tiempos de la Grecia antigua, estos no eran más que funcionarios con credenciales específicas. Como señala el historiador norteamericano Garrett Mattingly, el propio sentimiento de unidad que hacía a los europeos pensar en una sociedad universal, entró en crisis con la retirada de los papas a Aviñón, que creó un vacío político en el que la conservación del poder creó un problema, pues los gobernantes estaban siempre

[103] de Ridder-Symoens, Hilde; "Capacitación y profesionalización", en ibid., pp. 217-218. Braun, Rudolf; "Mantenerse arriba: reproducción sociocultural de las élites europeas", en ibid., p. 296

[104] Maravall, *Estado Moderno…*, p. 453.

[105] Molas, Pere; "El impacto de las instituciones centrales", en Reinhardt, *Las élites*, pp. 42-46.

[106] Maravall., *Estado Moderno…*, pp. 163-174. Como ejemplo de esta literatura, el autor cita una larga carta del almirante Enríquez a Carlos V, poco después de liquidada militarmente la rebelión comunera. En dicha misiva expone todo un panorama de política internacional con un razonado programa de relaciones con las demás potencias. El almirante aconseja a Carlos cómo sujetar a Francia y le expone una idea de envolvimiento mediante un sistema de interconexiones y cercos, enlazado con fuertes amistades con Venecia, el papado, Inglaterra y Portugal.

acechados no solo por enemigos externos, sino que también internos, por lo que se requirió no solo un ejército preparado, sino estadistas formados que garantizaran una política ágil y atenta, y el diplomático encajaba en ese perfil[107]. Esa necesidad explica el surgimiento de una amplia literatura diplomática durante el siglo XVI, que insistían en que el príncipe debía ocultar sus intenciones, confiando sus secretos a personas "escogidas", que debían seguir códigos de comportamiento y desarrollar habilidades que les permitiesen penetrar en las intenciones ocultas de los gobernantes, creando una inevitable paranoia de la realidad y del entorno, como señala Antonio de Guevara: *ninguno que allí reside puede vivir sin aborrescer o ser aborrescido, perseguir o ser perseguido, tener embidia o ser embidiado, murmurar o ser murmurado; porque allí a muchos quitan la gorra que les querrían quitar más la cabeça*. Con ello, la información reemplazó al arma como instrumento de poder[108], y surgieron métodos de negociación basados en la oposición de intereses, dentro de una mentalidad donde lo que unos ganan otros lo pierden forzosamente, y en ese panorama, la competencia entre Estados era inevitable.

Pero la diplomacia moderna requería no solo alianzas para contener a los enemigos. La necesidad por noticias permitió el surgimiento de una diplomacia secreta, donde las consideraciones políticas tomaron la delantera a las ideológicas Ello explica las sorprendentes negociaciones entre Francia y el Imperio Otomano para hacer frente a Carlos V y la transmisión de noticias a la Sublime Puerta través de Venecia, y la penetración de informantes españoles que, bajo el pretexto de redimir cautivos, obtenían noticias del enemigo que enviaban al monarca en forma de *Avisos* o relaciones de sucesos cuyo conocimiento creían conveniente para los intereses del monarca o de la nación gobernada[109].

La gestión de la guerra y la paz también sufrió severos cambios. En un contexto volátil, donde cualquier motivo, por nimio que fuera, podía iniciar las hostilidades entre Estados, la paz era una utopía irrealizable. Como señala el historiador británico J.R. Hale, el sentimiento nacionalista y la política exterior fueron la consecuencia directa de las constantes conflagraciones, y los tratados no eran barreras que impidieran el estallido de conflictos, pues se buscaba cualquier fallo en el texto o la intención del tratado, y la población era preparada mediante una activa propaganda que aumentaba a la muerte de los firmantes. No había reino que no fuera moldeado por las guerras, y como señala Tomás Moro, canciller de Enrique VIII:

---

[107] Mattingly, Garrett; *La diplomacia del Renacimiento*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1970, p. 61.

[108] Rivero Rodríguez, Manuel; *Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna. De la cristiandad al sistema europeo, 1453-1794*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, pp. 25-26

[109] Echevarría Bacigalupe, Miguel Ángel; "La occidentalización de la diplomacia imperial bajo Carlos V", en Castellano Castellano, Juan Luis y Sánchez-Montes González, Francisco (coords.); *Carlos V. Europeismo y universalidad. La organización del poder*, Granada, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 175-176.
Entre los avisos más conocidos se encuentran los *Avisos de Levante*, que proporcionaban datos de la zona mediterránea; muchas veces se enviaban en cifras cada vez más complejas.

Cuando con más ceremonias y más sagradas se lleva a cabo la liga, más pronto se rompe ésta por algunos reparos morales encontrados en ella, los cuales muchas veces son colocados expresamente con la astucia suficiente para que los lazos no estén nunca demasiado firmes ni seguros y se encuentre algún agujero por el que escurrirse […] *Pero si estos taimados tratos* […] *supieran ellos que eran practicados por los particulares en sus pactos y contratos, les harían gritar abiertamente y denunciarlos con áspero talante como uno de los delitos más detestables, merecedores de ser castigados con una muerte afrentosa*[110].

Por todo ello, la embajada se convirtió en una labor vital en un periodo en que la aparición de los Estados, la expansión hacia otros continentes y la tecnificación del aparataje militar, obligaron a cambios radicales en la política exterior.

3.3 LA CENTRALIZACIÓN IDEOLÓGICA

Paralelamente a la centralización política, que tuvo como consecuencia directa el surgimiento de la diplomacia, los monarcas impulsaron una centralización ideológica que tomó dos formas: la protección a artistas que exaltaban las supuestas dotes del príncipe y el uso de la religión como instrumento para afianzar el proceso unificador. Es un proceso que resultó vital en la formación de los nuevos Estados, pues transformó las formas de sociabilidad, dio cabida a pensamientos nuevos y modificó las relaciones con el poder. Las obras artístico-literarias fijaron metáforas recurrentes, que estructuraron no solo el pensamiento político, sino que también la acción diplomática[111], como lo demuestran las constantes apelaciones efectuadas por los inquisidores flamencos a Felipe II, instándolo a viajar a Flandes para sofocar él miso la rebelión[112]. Lo mismo ocurre en el caso del arte pictórico, que juega un papel crucial en la formación de valores sociales, permitiendo la cohesión interna

Como ya se vio en la introducción de la presente tesis, toda sociedad reconoce la existencia de elementos que forman un sustrato esencial sobre el que se desarrolla su identidad como nación. En el Renacimiento, a pesar de la aparente libertad, los gustos del artista quedaban condicionados a los dictámenes de los mecenas, quienes realmente determinaban las formas y contenidos de las obras, cuyo objetivo era exaltar la riqueza y el poder del soberano[113]. Y en este contexto el artista se convirtió en un cortesano especial, un propagandista que debía poner en relieve virtudes que eclipsaran lo hasta entonces socialmente aceptado[114].

---

[110] Hale, J.R.; "Las relaciones internacionales en el Mundo Moderno. La diplomacia y la guerra", en Potter, George Richard (dir.); *Historia del Mundo Moderno* (vol. I, *El Renacimiento, 1493-1520*), Barcelona, Sopena, 1981, pp. 184-186

[111] Chartier, Roger; *El mundo como representación*, Barcelona, Gedisa, 1995, pp. 50-51.

[112] Véase al respecto Burke, Peter; *Formas de historia cultural*, Madrid, Alianza Editorial, 2006

[113] Hollingsworth, Mary; *El patronazgo artístico en la Italia del Renacimiento*, Madrid, Akal, 2002, pp. 7-9.

[114] Heers, *La invención*…, pp. 48-54.

Este esencial aspecto explica el surgimiento de un renacimiento intelectual a partir de los avances en Italia, donde el humanismo fue permitiendo la formación de una identidad nacional, mediante el criticismo textual, la arqueología clásica y los estudios helenísticos[115]. El arte también se convirtió en un eficaz portavoz de los nuevos ideales, gracias a la armonía y equilibrio nunca igualados en el arte posclásico[116], que permitieron la consolidación de los ideales del Estado Moderno, al punto que fue aprovechado por monarcas como Luis XII de Francia, que entró en Milán con un cuadro vivo de Júpiter y Marte junto a la figura de Italia, y Alejandro VI, que celebró el Jubileo de 1500 con la representación del Triunfo de Julio César, con once magníficos carros. Este deseo de exaltación produjo grandes obras de arte, como el díptico de los duques de Urbino, realizado por Piero della Francesca hacia 1459, con motivo de las bodas de Battista Sforza con Federico II de Montefeltro[117].

Este deseo de cohesión afectó también a la literatura, que adquirió un carácter nacional, centrada en la naturaleza y derechos de la nación, lo que explica la potenciación de la historiografía, que buscó modelos en el modelo romano, comparando todo acontecimiento con un modelo histórico o mítico, subrayando lo insólito y lo maravilloso, influencia que también se sintió en el despliegue en las desde del poder, donde se pintaron los seres antiguos o caudillos clásicos, como la serie de Escipión de Andrea Mantegna[118].

Otra arista importante de esta centralización ideológica es el tema religioso. Las iglesias se nacionalizaron bajo la autoridad del monarca y se persiguió cualquier confesión que desafiase a la oficial. Según la teología de la época, en el cuerpo de Cristo no había una igualdad meramente formal: hay miembros más fuertes que otros, pero estos últimos reciben mayor honor, y más aún, los miembros del cuerpo no son simples miembros, sino que forman parte de un conjunto mayor, de tal forma que *si un miembro sufre, todos sufren con él; si un miembro es honrado, todos se alegran con él*[119].

Los monarcas comprendieron que era necesario contar con el beneplácito de la Iglesia, pues esta les proporcionaría un robustecimiento casi absoluto de su poder, pero toda confesión opuesta debía ser perseguida. La fe se transformó así en una ortodoxia objetivada de dogmas que confirmaban los dictámenes del magistrado y la clase política dirigente, estableciendo así una filosofía basada en la soberanía descendente y una obediencia total y absoluta. Toda desviación era intolerable y si quien la profesaba no obedecía a la corrección recibida, podía ser castigado como hereje, incluso con su eliminación física[120].

---

[115] Weiss, R.; "La cultura y la educación en la Europa occidental desde 1470 a 1520", en Potter, *Historia del mundo…*, pp. 67-70

[116] Ibid., p. 88

[117] Sebastián, Santiago; *Arte y humanismo*, Madrid, Cátedra, 1978, pp. 225-229.

[118] Ibid., pp. 254-256.

[119] Cavanaugh, William; *Imaginación teo-política*, Granada, Nuevo Inicio, 2007, pp. 25--27.

[120] Mereu, Italo; *Historia de la intolerancia en Europa*, Barcelona/Buenos Aires, Paidos, 2003, pp. 30-33

4. LA PRÁCTICA: NUEVOS ESTADOS Y ZONAS DIVIDIDAS EN EUROPA

Como es posible ver, las transformaciones que sufrió la sociedad europea a raíz de la crisis de la autoridad papal, provocaron el surgimiento de nuevas unidades políticas que buscaron centralizarse política e ideológicamente, surgiendo instituciones capaces de llevar a cabo las órdenes dadas por el gobernante, protegiendo a artistas y literatos que exaltan las virtudes de la soberanía y la unión de Estado e Iglesia en torno a un ideal común. Sin embargo, los obstáculos a los que se enfrentó el proceso llevó al surgimiento de un variopinto conjunto de realidades, que es posible observar en la documentación, pues en cada uno de los reinos, había particularidades que no se deben pasar por alto al momento de estudiar las relaciones interestatales.

4.1 FRANCIA: UN GIGANTE CON PIES DE BARRO

Según la historiografía tradicional, el primer rey francés fue Hugo Capeto, electo por los señores feudales en 987. Ejercía su autoridad sobre sus dominios, situados entre Soissons y Orléans, que se expandieron con sus sucesores, especialmente por el casi mítico Luis IX (1226-1270), que aprobó una serie de edictos llamados *Grandes Ordonnances*, verdadero código civil y penal que fue de aplicación en todo el reino. La Guerra de los Cien Años no detuvo esta expansión del poder monárquico, pero cuando Carlos VIII asumió el trono en 1483, con tan solo trece años de edad, fueron muy criticadas sus empresas absurdas y se tenía poca confianza en sus dotes como estadistas, a pesar de que había prometido poner orden en la Iglesia y en la administración de justicia. Su sucesor, Luis de Orléans, tranquilizó a sus súbditos al dar pruebas de su interés por el bienestar del pueblo y declarar querer ser prudente *a la manera de Moisés*, pero al igual que Carlos, emprendió costosas aventuras que terminaron en desastre, y sus matrimonios con Juana de Francia y luego con Ana de Bretaña (su concuñada) no contribuyeron a aumentar su popularidad[121].

Pero bajo ese panorama subyacían serias tensiones que estallarían con la fractura religiosa. Al comienzo del reinado de Carlos VIII la situación era especialmente delicada, pues, aunque su antecesor Luis XI logró eliminar la amenaza que representaba Borgoña, los aristócratas opuestos a su poder se unieron en torno a Francisco II, duque de Bretaña, y buscaban el apoyo del Sacro Imperio Romano e Inglaterra. Al estar el duque a punto de morir, la cuestión del matrimonio de su hija Ana se convirtió en un asunto político de primer orden, pues un enlace de esta con Maximiliano I o Enrique VII sería una amenaza para Francia, por lo que Carlos VIII decidió atacar el ducado, venciendo a las tropas imperiales y

[121] Lapeyre, Henri; *Las monarquías europeas del siglo XVI. Las relaciones internacionales*, Barcelona, Labor, 1979, p. 13. Dourcet, R.; "Francia durante los reinados de Carlos VIII y Luis XII"; en Potter, *Historia del Mundo*…, pp. 208-209

casándose con Ana a cambio de respetar la autonomía bretona (Tratado de Laval, 1491). A partir de entonces, los monarcas galos se embarcaron en una expedición a Italia para reclamar dudosos derechos sobre el trono napolitano, usando como excusa una petición de ayuda de Ludovico "el Moro", que había derrocado a su sobrino Juan Galeazzo Sforza y se había proclamado duque de Milán. Ese proyecto terminó poniendo en jaque no solo la integridad de Francia, sino que dilapidó las finanzas y la mano de obra por más de medio siglo.

A esto se debe agregar que, a pesar de que los monarcas se declarasen como *reyes de Francia*, el territorio realmente bajo su control era muy reducido. El Delfinado y la Provenza, aunque reconocían al rey como soberano, eran un feudo independiente, mientras que Flandes, Artois y Charolais, a pesar de estar bajo su control, eran parte del Sacro Imperio Romano. El Franco Condado, que había sido comprendido en la dote de Margarita de Austria en el marco de su proyectado enlace con Carlos VIII, volvió a manos imperiales tras la ruptura del compromiso, lo que se formalizó en el tratado de Senlis (1493). En la zona de los Pirineos, existía un fuerte conflicto con Aragón por el control de las provincias de Rosellón y Cerdaña, además de las pretensiones de los reyes franceses sobre Navarra. Subsistían también enclaves extranjeros, como Calais, que pertenecía a Inglaterra, y el principado de Orange y el condado Veneciano, en manos de los Estados Pontificios. Y a nivel interno, existían feudos que estaban en manos de príncipes extranjeros, como el emperador o el vizconde de Béarn, o en manos de particulares, como los Borbón, que consolidaron su posesión con el matrimonio de Susana de Borbón con su primo Carlos de Montpensier. A esto se debe agregar el estatus particular de algunas provincias, como Normandía, Borgoña y Provenza, lo que implicaba la existencia de fueros celosamente defendidos por las autoridades locales. Con ello, la autoridad real se reducía a las comarcas del Somme, Sena y Loira, a los que Francisco I unió los dominios confiscados al condestable de Borbón y el ducado de Bretaña, que en 1532 consintió en su integración en el reino.

Pese a esto, los monarcas consiguieron crear un sistema político-administrativo, que, aunque precario, permitió una organización de su corte y de sus territorios. El mantenimiento de la corte – que era itinerante hasta los tiempos de Enrique II - estaba a cargo del *Hôtel du Roi* (Casa del Rey), y las tareas de gobierno estaban a cargo de un consejo, del que emanaron a fines del siglo XIII el Parlamento (tribunal de justicia) y la Cámara de Cuentas (encargada de la Hacienda). Aunque Luis XI creó en 1498 un *Gran Consejo*, el primitivo consejo mantuvo gran parte de sus atribuciones. Existían también autoridades unipersonales, como el Canciller, que redactaba los edictos reales y los autenticaba mediante la impresión de uno de los sellos reales, siendo reemplazado en caso de enfermedad o muerte por un *Guardián del Sello*. El *Gran Maestro de Francia* (encargado de los servicios domésticos del rey) y el *Gran Chambelán* (secretario privado del monarca), que también desempeñaba un papel político[122]. Todo ello conducía a una lentitud en la

[122] Ibid., pp. 7-8. Durante la regencia de Carlos VIII se creó otro consejo para asuntos de importancia extrema, llamado Secreto o Limitado, compuesto por un pequeño grupo de consejeros, no más de seis. Se disolvía cuando se resolvía el problema.

toma de decisiones a nivel real, además de conflictos personales entre consejeros y funcionarios, que se agravaron con las guerras de religión, a pesar del intento de reordenamiento de Enrique II en 1547.

Más claro era el mando militar, donde el monarca era el jefe supremo, siendo representado por un *Condestable* con atribuciones administrativas y judiciales[123]. La marina estaba a cargo del *Almirante de Francia*, que estaba a cargo del tribunal principal asentado en París, además de los de Bretaña, Guyena y Provenza.

A nivel provincial, existía un escalafón de oficiales o comisarios designados para misiones específicas, siendo coordinados desde la Corte o desde las instituciones centrales. La jerarquía militar era la menos rígida: el reino estaba dividido en senescalados y *baillages*, cuyos oficiales actuaban como jefes del consejo local y capitanes de plazas fuertes, estando subordinados a gobernadores (generalmente nobles) con privilegios honoríficos y ventajas materiales, que eran reemplazados por tenientes generales en caso de ausencia[124].

A nivel judicial, la escala era más compleja y fue definida por las ordenanzas de Crémieu (1536) y de Villers-Cotterets (1539), pero sería la que más problemas causaría en el caótico siglo XVI galo. En la cima se encontraban seis cortes o *parlamentos* con jurisdicción ordinaria (a los cuales se añadirían los de Normandía en 1515 y las bretonas en 1554) y otras con jurisdicciones especiales. Cada uno de esos parlamentos constaba de cinco cámaras: una criminal, otra que estudiaba los asuntos relativos a funcionarios o universitarios, dos que juzgaban sólo sobre escritos y la Gran Cámara (que conocía los asuntos más importantes). De estos, el más importante sería el de París, que funcionaba como corte de apelación con una influencia que abarcaba más de la mitad del reino, fiscalizando a las autoridades municipales y a los funcionarios, defendiendo las libertades galicanas y las leyes fundamentales, representaba al reino en ausencia de los Estados Generales y para que un edicto tuviese fuerza de ley, debía ser registrado por el parlamento[125]. Había también una Cámara de Cuentas que administraba las finanzas públicas y la *Cour des Aides* registraba los edictos financieros y tenía jurisdicción sobre los asuntos relativos a las finanzas extraordinarias[126].

[123] Después de la muerte de Juan de Borbón en 1488, el cargo quedó vacante hasta que Francisco I nombró en 1518 a Carlos de Borbón. Fueron sustituídos por dos mariscales.

[124] Lapeyre, *Las monarquías…,* p. 9. A comienzos del siglo XVI existían once gobiernos: Ile-de-France, Picardía, Champaña, Ivrie, Normandía, Bretaña, Guyena, Languedoc, Provenza, Delfinado, Lionesado y Borgoña. Francisco I limitó las atribuciones de los gobernadores en 1542 y en 1545 eliminó todas las gobernaciones en el interior del reino.

[125] Como se verá en su momento, en ocasiones el monarca debió presionar al parlamento para registrar algunos de estos edictos, debido a los reparos mostrados por algunos miembros.

[126] Lapeyre, *Las monarquías…*, pp. 11-15. A nivel provincial existían jueces ordinarios que actuaban como magistrados de primera instancia en numerosos asuntos, y como jueces de apelación ante fallos de tribunales señoriales. Estaban subordinados a *bailliages* y senescales con atribuciones judiciales, administrativas y militares.

Esta compleja maraña administrativa se financiaba con ingresos de carácter ordinario y extraordinario. Los primeros eran administrados por la Corte del Tesoro, compuesto por cuatro tesoreros mayores que se encargaban de su administración, y su recaudación estaba en manos de funcionarios oficiales y un cambista. Las extraordinarias dependían de otra administración, dividida en cuatro generalidades: Outre-Seine y Yonne (asiento en París), Normandía (con su sede en Ruán), Languedoil (centrada en Tours) y Languedoc (localizada en Montpellier). Ambas administraciones se reunían una vez al año para establecer el presupuesto y las contribuciones. Paulatinamente, se fue organizando este sistema, hasta que Enrique II designó un solo encargado para todo el sistema tributario en 1554.

Los impuestos se dividían en directos o indirectos. El directo era la *taille* (pagado por los campesinos para el mantenimiento del ejército), que en caso de necesidad era aumentado mediante las *crues*. Los indirectos eran las *aides* (aplicados sobre ciertas mercancías en la zona norte de Francia), las *traites* (derechos que se pagaban en las fronteras de las provincias sometidas a las aides) y la *gabelle*, una tasa sobre la sal que podía ser pagada a la Corona o vendiendo dicho producto a un precio establecido[127].

Estas transformaciones afectaron fuertemente a la ideología de los franceses. Algunos poetas, como Octavien de Saint-Gelais y Jean Marrot, fueron protegidos por la familia real, a cambio de que exaltaran las glorias de la monarquía. Varios artistas italianos colaboraron en la construcción de los castillos del Loira, como Blois, Chambord y Chenonceau, y por iniciativa de Francisco I se fundaron cátedras de griego, hebreo y matemáticas. Surgió también una literatura nacional que combinó las tendencias imperantes en Europa, destacando las obras de la propia Margarita de Navarra, cuyos poemas publicados en 1547 en una colección titulada *Las margaritas de la Margarita de las princesas*, que contenía su largo trabajo *El espejo del alma pecadora* y otras versificaciones como *Tormenta del espíritu y del olvido*. Es posible también destacar al cortesano Clement Marot, François Rabelais y Maurice Scéve[128].

Este incipiente renacimiento galo fue favorecido por el control de la Iglesia por el Estado, reconocido por la Pragmática Sanción de 1438. Juristas y canonistas protegidos por la Corona publicaron varias veces los textos, y teólogos como Jacques Almain escribieron sendos tratados dogmáticos que defendían la doctrina monárquica[129]. Pese a ello, surgieron tensiones por la provisión de las diócesis y otros beneficios eclesiásticos. Estos problemas se solucionaron, al menos en parte, con el Concordato firmado por Francisco I y el papa León X en 1516, por el que se concedía el derecho del monarca a presentar los candidatos que serían investidos por el papa.

[127] Ibid., pp. 12-13
[128] Stone, Donald; *France in the sixteenth century. A medieval society transformed*, Nueva York, Prentice Hall, 1969, pp. 19 -90
[129] Dourcet, "Francia bajo los reinados…", pp. 215-216

4.2 INGLATERRA: DEL DESORDEN AL ORDEN

Aunque los ingleses hasta el día de hoy creen que Inglaterra fue fundada por el mítico Arturo, lo cierto es que su origen real está en la obra unificadora emprendida por los sucesores de Guillermo "el Conquistador" (1066-1087), que intentaron ampliar la soberanía de la corona, enfrentándose a la Iglesia y a los nobles, que forzaron en 1215 al rey Juan "sin Tierra" a firmar la Carta Magna, que reconocía que la ley era aprobada por el rey y los barones. Pese a ello, la monarquía retuvo una importante cuota de poder, pero la derrota en la Guerra de los Cien Años debilitó al reino, que se dividió entre los linajes Lancaster y York, que se enfrentaron durante más de treinta años hasta el ascenso al trono de Enrique Tudor, como Enrique VII, en 1485, que legitimó su reinado casándose con Isabel de York un año más tarde. Pese a ello, conspiraciones encabezadas por Lambert Simnel en 1487 y Perkin Warbeck diez años después hicieron tambalear su reinado. Solo en 1504, el Parlamento reconoció a Enrique VII como monarca[130].

Dado que la posibilidad de un estallido de violencia fue latente, Enrique VII buscó el apoyo de burócratas de clase media que demandaban paz para poder ejercer sus actividades, y los atrajo a la corte. Se promulgaron ordenanzas contra ciertos delitos como el rapto de mujeres, el perjurio y el falso testimonio, y en 1504 el Consejo real, tras su ampliación a 150 miembros, acogió a empleados públicos de confianza del rey, que debían aconsejarlo en materias de gestión, llevando actas de sus reuniones y de las órdenes dadas por ellos y el monarca. A nivel local, se crearon los Jueces de Paz (*Justices of Peace*), con atribuciones policiales y judiciales, estando sujetos al control del Consejo, que podía removerlos en caso de incumplimiento de sus funciones o corrupción[131].

También se reorganizó el aparato estatal, pero a diferencia de Francia, este era menos complejo. En el nivel superior de la jerarquía existía una Tesorería (*Exchequer*) y una Secretaría que agrupaba los despachos de los tres sellos: el Sello propiamente dicho, el Gran Sello y el Sello Privado, que recibían los edictos del monarca y los repartían entre los distintos organismos oficiales. La Cancillería se hizo permanente y sus registros se conservaron la Capilla de los Rollos, situada en la Plaza de la Cancillería, a cargo de los letrados del Tribunal de Corte, que llevaban las órdenes reales a los respectivos departamentos. Sin embargo, el rey debía revisar todos los documentos antes de firmarlos.

A nivel judicial, existían tres grandes tribunales que juzgaban según los principios del derecho común: el de los pleitos comunes (civil), el Banco del Rey (criminales) y el del Exchequer (financieros). A pesar de enviar comisiones a todo el reino, lo costoso del procedimiento hacía que los litigantes apelasen directamente a una Corte de Cancillería que juzgaba más ágilmente. Un tribunal especializado,

[130] Elton, George; *England under the Tudors*, Londres, Routledge, 2001, pp. 21-37. Warbeck logró convencer al emperador Maximiliano I, a cambio de ser declarado heredero del trono inglés, y además, consiguió el apoyo de los escoceses.
[131] Ibid,, pp. 58-59.

llamado erróneamente Tribunal de la Cámara Estrellada, estaba encargado de los delitos contra la autoridad del monarca. Todo ello hizo que el Parlamento, a pesar de sus importantes privilegios (aprobación de las leyes y de la política tributaria), protagonizó un papel muy oscuro durante el reinado de Enrique VII.

En cuanto a las finanzas reales, estaban controladas por el Exchequer y se dividían en ordinarias (producto del dominio y derechos aduaneros aplicados a lanas y cueros que fueron otorgados por el parlamento en 1486). A ello se sumaban los ingresos provenientes de la jerarquía feudal (rescates y tutelas), las sedes episcopales vacantes y el producto de las costas judiciales. El primer Tudor consiguió aumentar su renta media de 52 a 142 mil libras, legando a su sucesor un tesoro que sobrepasaba la enorme cantidad de un millón de libras[132].

La Casa Real era un organismo independiente. A pesar de tener su sede administrativa en Westminster, el rey se alojaba en diferentes residencias, acompañándole el personal de su Casa. Los palacios se componían de dos áreas separadas, una al mando del Mayordomo Mayor y otra a cargo del Gran Chambelán[133]. La sección donde se encontraba el monarca, las habitaciones reales fueron reorganizadas en tres grupos: la Sala de Espera, donde permanecían los caballeros de la guardia; la Sala de Audiencia, en la que estaba el trono y la Cámara Privada, donde se encontraban las habitaciones del monarca. Esta última fue separada y colocada bajo un funcionario llamado *Groom of the Stool*, evitando así el riesgo de las intrigas palaciegas.

Esta centralización política fue acompañada de una activa centralización ideológica. Los Tudor promovieron la pintura, principalmente de retratos realizados por artistas invitados de Flandes, Italia o el Sacro Imperio Romano, siendo el más importante Hans Holbein "el Joven", con su famoso retrato de Ana de Cleves. La arquitectura tuvo también una importante evolución, mezclando formas autóctonas con algunos elementos extranjeros, como es posible ver en el palacio de Hampton Court. Monarcas y cortesanos compusieron e interpretaron canciones, siendo Enrique VIII conocido por esta faceta, y el propio canciller Tomás Moro escribió comedias cuyos protagonistas eran abstracciones personificadas[134]. Con este monarca, la corte cambió su fisionomía y se transformó en un espacio fundamentalmente festivo: el mismo Enrique era conocido por sus habilidades ecuestres.

En el marco de la centralización ideológica, esta se logró con la aprobación del Acta de Supremacía de 1534, que además de anular el enlace de Enrique VIII con Ana Bolena, legitimó el poder de Enrique VIII sobre la Iglesia de Inglaterra. Sin embargo, el cambio fue exclusivamente cosmético y a la muerte de Enrique, se abrió

[132] Lapeyre, *Las monarquías*…, p. 22.
[133] Martínez Millán, José; "Las monarquías dinásticas: Francia, Inglaterra, España", en Floristán, Alberto (coord.); *Historia moderna universal*, Barcelona, Ariel, 2002, p. 140.
[134] Elton, *England*…, pp. 431-437

un fuerte periodo de crisis religiosa que solo se solucionaría con el ascenso al trono de Isabel I en 1558.

4.3 LAS OTRAS REALIDADES DE EUROPA: UNA PLURALIDAD DE FORMAS POLÍTICAS

El volátil contexto diplomático del siglo XVI se explica también porque los nuevos Estados no lograron una cohesión plena, además de que la pluralidad de formas políticas impedía el logro de paces duraderas. Era el caso de Italia, que, a pesar de tener una próspera economía, su fragmentación en veinte Estados (de los cuales los más poderosos eran Milán, Venecia, Florencia, Saboya) los Estados Pontificios y Nápoles) condujo a una crisis política que despertó las ambiciones de su vecina Francia.

Más compleja era la situación del Sacro Imperio Romano, un verdadero puzle de piezas que daba cabida a unos treinta principados (entre los que destacaban el Palatinado, Baviera, Würtemberg, Sajonia, Mecklemburgo y Brandeburgo), unos cincuenta dominios eclesiásticos y sesenta ciudades libres. Era gobernado por un emperador electo[135] que debía hacer frente a los problemas sociales y el mal ejemplo de vida que tenían algunos sectores del clero. Estaba asesorado por una Cancillería áulica a cargo del arzobispo de Maguncia como Archicanciller, un Tribunal Imperial y la Dieta constituida por los siete electores, la segunda nobleza (condes, margraves y landgraves) y por representantes de las ciudades más importantes. Aunque los Habsburgo intentaron centralizar el poder, sus tentativas resultaron un fracaso debido a la carencia de un ejército que impusiera las órdenes del emperador, y con el tiempo, quedó reducido a un espacio sin apenas contenido.

En el norte, la Unión de Kalmar establecida en 1397 agrupó a Suecia, Dinamarca y Noruega, pero el fuerte nacionalismo sueco separó para siempre al primero del segundo. Ambos reinos conocieron un notable desarrollo debido a los cuantiosos ingresos comerciales, que permitieron la estabilidad de ambos reinos y los hicieron partícipes de una incipiente política exterior, especialmente Suecia, quien estuvo en la mira de los hugonotes franceses y los rebeldes flamencos como un aliado potencial, e incluso el rey Erik XIV pretendió la mano de Isabel de Inglaterra.

Otros reinos, como Polonia, enfrentaban una grave crisis debido a sus diferencias internas. La Polonia propiamente tal era católica, pero Lituania era ortodoxa y los caballeros teutónicos, de origen alemán, simpatizaban con el luteranismo. El poder estaba en manos de la nobleza polaca, con una fuerte presencia en la Dieta, opuesta a cualquier avance que pudiera menoscabar sus

[135] Según la Bula de Oro, de 1356, el emperador era elcto por los arzobispos de Maguncia, Tréveris y Colonia, el rey de Bohemia, el duque de Sajonia, el conde Palatino y el margrave de Brandeburgo, pero desde 1438 siempre procedió de los Habsburgo, hasta la extinción del Imperio en 1806

privilegios. El reino no tenía ejército ni marina, y los campesinos vivían bajo un régimen feudal.

Hungría estaba unida a una precaria unión con Bohemia desde 1490, bajo el mando de Ladislao Jagellón, pero la debilidad de este ante la amenaza turca lo forzó a buscar la protección del Sacro Imperio Romano, prometiendo al emperador Maximiliano I en 1515 que sería su sucesor en caso de no tener descendencia. En Bohemia se vio forzado a jurar fidelidad a la constitución y aceptar nuevas condiciones impuestas por los magnates, viendo su poder debilitado. Se impuso la servidumbre para toda la población y las ciudades fueron expulsadas de la Dieta. A la muerte de Ladislao estalló una crisis debido a la minoría de edad de su hijo Luis, en ese momento con tan solo diez años. Mientras Bohemia se desangraba en una guerra civil entre los husitas y los católicos, los regentes húngaros dilapidaron la hacienda real hasta el extremo que era imposible financiar la defensa, facilitando la penetración turca y la derrota húngara en 1526, en la batalla de Mohács, donde Luis II perdió la vida.

Otro Estado importante fue el Imperio Otomano, que, a diferencia de los reinos occidentales, toleró la religión en los vencidos y los incorporó a su aparato administrativo y de defensa, llegando algunos a ser visires (jefes de la jerarquía imperial) y altos oficiales de su ejército. Su tropa de élite, los jenízaros, estaba compuesta por niños arrebatados a su familia, educados en el islam y sometidos a una estricta disciplina militar, vetándoseles incluso el matrimonio. El Imperio tenía también un complejo sistema tributario que iba desde los diezmos musulmanes hasta los tributos de los pueblos sometidos. Administrativamente, el imperio creció bajo Mehmet II (1453-1480) que conquistó la ciudad de Constantinopla, Bayaceto II (1481-1512), Selim I (1512-1520) y Soliman “el Magnífico (1520-1566). Este último fue conocido como *Kanuni* (Legislador) por haber codificado con la ayuda de notables juristas toda la legislación vigente en el Imperio, y por la construcción de la mezquita de Santa Sofía en Estambul.

Como es posible observar, a pesar de que los soberanos europeos buscaron ampliar su poder, la pervivencia de costumbres y usos locales generó un complejo mosaico que obligó a establecer una diplomacia permanente entre tres vértices que estuvieron siempre relacionados entre sí en una forma desigual, que puede ser dibujada en la forma de un triángulo escaleno: el Imperio Otomano, una aislada Rusia y una Europa cristiana a la que también pertenecería España, que por sus peculiaridades, debe ser estudiada en un capítulo separado.

CAPÍTULO II: ESPAÑA, SINCRETISMO POLÍTICO E IDEOLÓGICO. LA IDEA DE "MONARCHIA UNIVERSALIS"

España, al igual que Francia e Inglaterra, también logró superar su fragmentación inicial, pero a diferencia de estas últimas, se vio favorecida por la emergencia de un protonacionalismo desde los primeros siglos de la Edad Media, en un contexto de planos superpuestos y relaciones de poder mas o menos formalmente articuladas en un universo plural. Los habitantes de esta zona se entendían como parte de un grupo reunido y asentado en un ámbito donde se desenvolvía una identidad colectiva, con valores, sentimientos e incluso méritos comunes. Así lo demuestra la exaltación del sentimiento nacional en la *Historia de regibus Gothorum* de San Isidoro de Sevilla, aludiendo a un sentido de comunidad que alcanza su máxima expresión en la *Primera Crónica General* de Alfonso X "el Sabio":

> *Ca esta nuestra estoria de las Espannas general la levamos, nos, de todos los reyes et de todos los sus fechos que acaescieron en el tiempo pasado, et de los que acaescen en el tiempo pressente en que agora somos, tan bien de moros como de cristianos et aun de judíos si acaesciere*[136].

La cita precedente permite confirmar la cohesión que existía entre los españoles, a pesar de las particularidades de cada reino. El navarro, el castellano, el cántabro, el catalán y el gallego, entre otros, se sentía parte de un conjunto con una misión específica. Contra lo que podría suponerse, los historiadores catalanes son sumamente expresivos, tomando un aire de empeño honroso y hasta polémico, como ocurre en los manuscritos de las *Histories y conquetes del reyalme d'Arago e principat de Catalunya*, que Pere Tomich comienza con las siguientes palabras*Esta es la tabla del presente libro que alude a las conquistas d'España, donde este libro recita largamente todos los actos hechos por aquellos gloriosos condes*[137]. Ejemplos como este se multiplican en varios cronistas, como Alonso de Cartagena o Diego de Valera, mostrando un enfoque que es una proyección hacia el futuro, considerando a España como una totalidad (lo que se expresa en las fórmulas *Reges Hispaniae* y *Reges Hispanici*), creencia que penetró en las mismas cortes, en el fragor de la lucha contra los musulmanes, inasimilables por sus creencias a la idea de romanización. Se generó así un tema histórico-literario común a toda la Península: el elogio de reyes y príncipes por su acción bélica contra el sarraceno, condicionando la reacción de los españoles frente a los grandes procesos del siglo XVI.

Este espíritu unitario, que como ya se vio en el capítulo anterior no existió en el resto de los reinos europeos, se explica por la escasa feudalización del territorio peninsular, facilitando el sentimiento de solidaridad que se expresa no solo en las obras literarias como la crónica de Ramón Muntaner, sino también en canciones de

[136] Maravall, José Antonio; *El concepto de España en la Edad Media*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales y Boletín Oficial del Estado, 1997, p. 33.
[137] Ibid, pp. 40-48.

trovadores como Peire Vidal, Marcabrú o Bertrán de Born, o en gestos como el orgullo con el que el rey aragonés Pedro IV "el Ceremonioso" aceptó la propuesta de Enrique II de Castilla para casarse con su hija, pues surgía una posibilidad de unificación de ambos reinos.

De esa solidaridad fue surgiendo la noción de *imperio*, que aparece por primera vez con Ordoño II, que se reconoce hijo de un emperador y se autoproclama *Hispaniae rex* en una carta enviada al clero y pueblo de Tours. No se trata de la idea tradicional de emperador, sino que se vincula con la idea de caudillo o general victorioso, señalada por San Isidoro en sus *Etimologías*, y que implicó la asunción de deberes univesales en relación con la protección militar de la Iglesia, velando por la defensa y la propagación de la fe cristiana. Con ello, se hispaniza un concepto foráneo que podía ser asumido por los monarcas hispanos e integrado en un ceremonial hasta entonces carente de solemnidad[138]. Surgió así un ámbito de poder regido solidariamente por varios reyes, cuya condición de tales era afectada por la división.

Y ese sentimiento de unidad ya se percibe en la población española en el siglo XI. En todo momento y en todas partes, aparece el sustantivo colectivo *hispanos* que se romaniza en el vocablo España, para referirse a unos mismos personajes de un mismo territorio, hasta convertirse en sustantivo propio: en la crónica de Desclot, al narrar la leyenda del conde de Barcelona que acude a Alemania a defender a la emperatriz, dicho caballero dice: *Senyor, yo són un cavalier d'Espanya*[139]. Como es posible ver, ya antes de 1469 existía una conciencia de un territorio individualizado y con habitantes que comparten rasgos comunes, lo que facilitó la tarea unificadora de los Reyes Católicos, los que no debieron enfrentar conspiraciones como las de Simnel y Warbeck o a nobles belicosos como el Condestable de Borbón.

1. SURGIMIENTO Y CONSOLIDACION DEL ESTADO MODERNO ESPAÑOL

El gran mérito de Isabel y Fernando fue la unificación de un reino que atravesaba una grave crisis desde la eliminación del válido Alvaro de Luna (1453). La nobleza estaba dividida entre aquellos que comprendían que solo con el fortalecimiento del poder de la corona se podía evitar una guerra civil en Castilla, lo que favorecería a los propios nobles que seguirían influyendo en el gobierno. A este

[138] Ibid., pp. 446-448. Este concepto persistió hasta los tiempos de los Reyes Católicos, como lo muestra este elogio del enlace de Fernando e Isabel: *Agora alçad los ojos, tended los rreynos, ensanchad la tierra, derrocad los valles, tirad los puertos, pasad las lindes e mojones. ¡Quien vido a Espanna, un rreyno, un prinçipado tan grande! ¡Que unión maravillosa! ¡Que sacramento tan grande!* [… De estos reinos] *saldrá el deseado de las gentes, príncipe de las Espannas, que abra rreyno duradero, grande, que no será disipado, e todos los rreynos d'Espanna en un rreyno veverán, con aumento e felicidad prospera de los pueblos siçientes d'Espanna*. Véase ibid, pp. 467-468

[139] Ibid,, pp. 482-484.

grupo se oponía otro que buscaba disminuir aún mas el poder real en beneficio propio, llegando incluso a intentar apresar al rey Enrique IV en julio de 1464[140]. Al fracasar, el bando rebelde se reagrupó en torno a la figura de Alfonso, hermanastro de Enrique IV, que estaba al cuidado del marqués de Villena, y mediante el *Manifiesto de quejas y agravios*, acusaron al monarca de diversos cargos, como tener cortesanos sin fe y otorgar los cargos públicos y de gobierno a personas sin méritos (y la concesión del maestrazgo de la orden de Santiago a Beltrán de la Cueva, pasando por alto el testamento de su padre Juan II)[141]. Para evitar una guerra civil Enrique consintió mediante la *Sentencia Arbitral de Medina del Campo*, que los nobles formasen una comisión consultiva con representación del clero, la nobleza y el pueblo, pero luego se retractó, provocando la furia de los nobles que lo destituyó en la famosa "Farsa de Ávila" (5 de junio de 1465)[142], proclamando a Alfonso como rey. La inesperada muerte de Alfonso en julio de 1468 evitó derramamientos de sangre, pero los nobles rebeldes reconocieron a su hermana Isabel como princesa de Asturias, y en Toros de Guisando se firmó un pacto por el cual Enrique era reconocido como rey e Isabel como heredera de la corona, además de aceptar su compromiso con el príncipe aragonés Fernando[143].

A pesar de ello, Enrique desaprobó tal enlace y proclamó a su hija Juana como heredera del reino (26 de octubre de 1470), lo que abrió una seria querella dinástica que se convertiría en guerra civil a la muerte de Enrique IV en diciembre de 1474. Aunque Isabel fue reconocida por las principales villas de Castilla como la nueva reina[144], Juana no renunció a sus pretensiones y con la ayuda del rey portugués Alfonso V, intentó reclamar el trono, lanzando un manifiesto donde acusaba a Isabel de traicionar a su hermanastro e incluso de haber envenenado a su hermanastro Alfonso y del deplorable estado de las arcas fiscales de Castilla[145]. Tras una larga guerra de sucesión, gracias a la mediación de la princesa Isabel de Portugal, cuñada de Alfonso V, se alcanzó un acuerdo en Alcaçovas (1479), pr el que Juana renunciaba a sus derechos al trono castellano y reconocía a Isabel como reina de Castilla[146].

---

[140] Pérez-Bustamante, Rogelio y Calderón, José M.; *Reyes de Castilla y León. Enrique IV 1454-1474*, Burgos, Diputación Provincial de Palencia, 1998, pp. 160 y 173. Enriquez del Castillo, Bernal; "Crónica del rey don Enrique el Cuarto", en Rossell, Cayetano (ed.); *Crónicas de los Reyes de Castilla*, Madrid, Atlas, 1953, pp. 150-151

[141] Azcona, Tarsicio de; *Isabel la Católica*, Madrid, la Esfera de los Libros, 2002, pp. 89-90.

[142] Cabañas, María Dolores; López, Carmelo y del Ser, Gregorio; *Isabel la Católica y su época*, Madrid, Centro de Estudios Históricos Cisneros, 2007, p. 132.

[143] del Val, María Isabel; "Isabel, princesa de Asturias", en Ribot, Luis; Valdeón, Julio y Maza, Elena (coords.); *Isabel la Católica y su época*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2004, p. 71. Enrique se retractó mas tarde de ese compromiso, a pesar de que Isabel y Fernando le juraron obediencia.

[144] Carrasco Manchado, Ana Isabel; *Isabel de Castilla y la sombra de la ilegitimidad. Propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482)*, Madrid, Sílex, 2006, pp. 42-43.

[145] Edwards, John; *Isabel y Fernando. Constructores de un régimen*, Madrid, Pearson Education, 2007, pp. 36-45

[146] Muchos nobles pensaron que Isabel había actuado movida por sentimientos de venganza hacia su hermanastro. Ibid., p. 45

1.1 LAS BASES DE LA CENTRALIZACIÓN

La iniciativa unificadora de la corona se vio favorecida por la existencia de una experiencia doctrinal y práctica en la que se fundían diversos elementos tanto de origen germánico como del pensamiento cristiano altomedieval: el monarca era parte de una estirpe sagrada elegida por Dios para promover la justicia y la paz en una sociedad que sufría desigualdad social por su pecado, mediante el control de las instituciones armadas y una justicia equitativa[147]. Desde esta base, se fue reconociendo el carácter público del poder político como espacio autónomo y diferenciado, con legitimdad dentro de un territorio, pero para ello se debía organizar políticamente el Estado mediante dos alternativas: la autoritaria o la pactista. Mientras la primera concentraba mucho mas poder en la monarquía, el otro reconocía la existencia de dos polos constitucionales en el rey y el reino, expresada en las Cortes, que limitaban el poder monárquico y la movilidad social, debido a la existencia de instrumentos jurídico-institucionales muy desarrollados para la defensa de los privilegios y libertades. En el caso español se debió buscar un nuevo equilibrio, basado en un modelo corporativo en el que concordarían todos sus dirigentes. Mientras que por un lado se reconocía el poder del rey, pero este no podía arrebatar las funciones políticas recnocidas a la sociedad, su organización o sus espaios jurisdiccionales. Se produjo así una relación jerarquizada entre órganos que colaboran para el manejo adecuado del Estado, naciendo un modelo de gobierno y una jurisprudencia que fueron la base del reinado de los Reyes Católicos[148], que demostraron como un sistema puede funcionar de diversas formas, según la capacidad y el deseo de los dirigentes, haciéndolo mucho más eficaz y garantizando el mantenimiento de la paz y la justicia. Los principios religiosos también tuvieron su eco en la organización del Estado. Isabel y Fernando se autoproclamaban lugartenientes de Dios, en una sociedad donde el concepto de cruzada siguió vigente y las tensiones entre cristianos viejos y nuevos llegarían a su punto máximo[149], renaciendo un profetismo y espiritualismo mesiánico y apocalíptico.

Estos argumentos teóricos se vincularon con principios romanistas, basados en la preeminencia de los monarcas sobre sus súbditos, que los monarcas españoles practicaron en la bien equilibrada mezcla entre el reconocimiento de los poderes intermedios y en su negativa a que otros empleasen signos y ceremonias que consideraban propios de su soberanía en actos oficiales. Lo más notable, es que los reyes limitaron con su actitud práctica el efecto de la formación de núcleos

[147] Ladero Quesada, Miguel Ángel; "La monarquía: las bases políticas del reinado", en Ribot, Valdeón y Maza, *Isabel la Católica*…., pp. 136-141.
[148] Se publicaron entonces importantes obras como el *Espejo doctrinal de príncipes* de Diego de Valera (1476) o el *Dechado del regimiento de príncipes* del franciscano Íñigo de Mendoza (1475). Es posible mencionar también al canónigo toledano Alonso Ortiz, cuyo *Dialogus inter regem et reginam de regimine regni* (c. 1482) gozó de una amplia popularidad. Véase de Dios, Salustiano; "La tarea de los juristas en la época de los Reyes Católicos", en ibid., pp. 196 y 202-204.
[149] Ladero Quesada, "La monarquía…", pp. 146-147. Los musulmanes eran calificados por los cronistas como *gente de España*, pero no eran reconocidos como auténticos ciudadanos.

de poder local que hubieran dificultado su acción política, lo cual impidió el estallido de rebeliones contra su autoridad.

Esta aparente contradicción entre los grupos de poder locales y el poder monárquico se explica por la concepción estática del orden social, donde cada grupo o estamento tenía una posición y derecho propio, y cada persona se reconocía como parte de uno, pero unidos por la común ciudadanía religiosa cristiana. Los Reyes Católicos supieron desenvolverse en ese contexto, consiguiendo el apoyo del papado, que les concedió los derechos de presentación y Patronato Real en Granada, Canarias e Indias, derechos que más tarde se ampliaron a todo el imperio, y permitieron contar con un clero al servicio de la monarquía y las suculentas rentas que entregaban monasterios y conventos. Igualmente importante fue la concesión del maestrazgo de las Ordenes Militares castellanas (Santiago, Calatrava y Alcántara) y la difusión masiva de conventos y monasterios que dieron un respaldo valioso a los ideales de la monarquía. Por otra parte, al mantener el orden social aristocrático, los monarcas ganaron el apoyo de la alta nobleza, que ejerció cargos administrativos, gestionó encomiendas de las Ordenes Militares y ejerció oficios concejiles en villas y ciudades. El control de los feudos se vio reforzado con la introducción del mayorazgo o transmisión vinculada de bienes y rentas a favor de un único heredero, con lo que los nobles lograron el respeto regio a su primacía social[150].

En relación con el resto de los grupos sociales, a pesar de la excesiva carga fiscal, la mayoría de las personas prefería no reclamar debido a la bonanza económica y la expansión del mercado, aunque algunos procuradores reavivaron ideas audaces de gobierno que serían la base de las revueltas de la década siguiente. Ello se debió en gran medida al desarrollo de un discurso ideológico que se sacralizó en las Cortes de Toledo (1480) y confirmado en la campaña de conquista de Granada.

Este discurso se articuló en torno a varios ejes argumentativos que constituyeron la base de su accionar político. El primero es teológico, presentando a los monarcas como unos modelos ético-morales que encabezaban una misión de salvación que Dios le había encomendado a su "pueblo elegido". Vinculado a este discurso, aparece otro histórico, centrado en un proyecto político de dimensión hispánica, como queda demostrado en la crónica de Andrés Bernáldez, que considera la toma de Granada como la culminación del restablecimiento de un orden primordial:

> *… tantos bienes e misterios, e tantas e tan milagrosas cosas cuantas habéis visto he oído los que sois vivos … Y así con esta junta de estos dos reales centros se vengó Nuestro Señor Jesucristo de sus enemigos y destruyó el vengador o matador. Enemigos de Dios son los malos cristianos e aquéllos que están en propósito de todo*

[150] Ibíd., pp. 163-168

mal; los ereges e los ladrones e engañadores, e todos los que andan fuera de la dotrina de la santa Iglesia…[151].

Muy vinculado a ese historicismo aparece un patriotismo que exalta la obra de los reyes y confiere deberes específicos para todos sus súbditos, idea reforzada por una extensa literatura que fue estimulada por la imprenta y la expansión del humanismo[152], como lo muestra el prólogo de la *Gramática Castellana* de Antonio de Nebrija, donde expresa que el castellano se extendió:

> *… hasta la monarchía et paz de que gozamos, primeramente por la bondad, providencia divina; después, por la industria, trabajo et diligencia de vuestra real Majestad, en la fortuna et dicha de la cual los miembros et pedaços de España, que estaban por muchas partes derramados, se redujeron et aiuntaron en un cuerpo et unidad del reino, la forma et travazón del cual assi esta ordenada que muchos siglos, iniuria y tiempo no la podrán romper ni desatar. Assi que, después de repurgada la cristiana religión por la qual somos amigos de Dios o reconciliados con él; después de los enemigos de nuestra fe vencidos por guerra et fuerça de armas, de donde los nuestros recibían tantos daños et temían muchos mayores; después de la justicia et essecución de las leies que nos apuntan et hacen vivir igualmente en esta gran compañía, que llamamos reino et republica de Castilla, no queda otra cosa sino que florezcan las artes de la paz* […] *entre las primeras es aquella que nos enseña la lengua*[153].

En este discurso se esboza claramente una ideología que reivindica la función justiciera de los Reyes Católicos, colocándolos por encima de la ley. Se concibió un reformismo en pos de un ideal de buen gobierno, dotado de tres connotaciones esenciales: la histórica, como restauración de lo mejor del pasado; la política, en tanto que reivindicación del bien común de acuerdo a los criterios de los monarcas en tanto que intérpretes incontrastables de tal concepto; y la religiosa, en tanto que el buen gobierno implicaba una especie de culminación de la práctica virtuosa de los monarcas. Con ello se restaura el viejo principio medieval del pasado, pero se inova para lograr un gobierno adecuado, lo que es visible en la incorporación de rituales ceremoniales provenientes de Aragón y Nápoles y el gran peso que se da al protagonismo de la monarquía, a través de la sistematización de su puesta en escena[154] y el despliegue de elementos como o espadas, cetros, coronas, sillas reales y especialmente joyas[155]. Pero quizá los instrumentos más

[151] Milhou, Alain; *Colón y su mentalidad mesiánica en el ambiente franciscanista español*, Valladolid, Casa Museo de Colón, 1983, p. 171.
[152] Gil Fernández, Luis; "El Humanismo", en Ribot, Valdeón y Maza, *Isabel de Castilla…*, p. 1050.
[153] Salvador Miguel, Nicasio; "La actividad literaria en la corte de Isabel la Católica", en Ribot, Valdeón y Maza, en Ribot, Valdeón y Maza, *Isabel de Castilla*…, p. 1086. También la poesía jugó un rol importante, ya fuera exaltando la autoridad de Isabel o bien su belleza al compararla con otras damas.
[154] Sesma Muñoz, José Ángel; "¿Una nueva monarquía de los Reyes Católicos?", en Ribot, Valdeón y Maza, *Isabel de Castilla*…, p. 691.
[155] Domínguez Casas, Rafael; "Las divisas reales: estética y propaganda", en Ribot, Valdeón y Maza, *Isabel de Castilla…,* p. 341.

usados son los iconográficos y artísticos, potenciando la actividad pictórica y escultórica y dando amplio margen a la actividad creadora[156].

1.2 LA UNIDAD HEGEMONICA

Esta centralización del Estado español se logró también mediante la persecución de grupos que se consideraban una amenaza para la unificación. Uno de ellos fue el de los judíos, que habían prosperado en profesiones como la medicina, la artesanía electa o la banca, gracias a las generosas condiciones ofrecidas por Alfonso I y confirmadas por Fernando I, que les permitió usar su lengua, fundar escuelas y celebrar su culto, aunque estaban en una situación de dependencia personal y material del monarca. Su pujanza y los privilegios que tenían los llevaron a enfrentarse con los cristianos viejos, especialmente debido a su rol de recaudadores de impuestos y a su cercanía con el monarca (al punto que un médico judío atendió el parto de uno de los hijos de Isabel y Fernando), y con el paso del tiempo se les acusó de blasfemar contra el cristianismo, ser cómplices de bandas de delincuentes o incluso de desprender mal olor corporal[157].

La ola de antisemitismo generada por la Peste Negra (de la que se culpó a los judíos) pronto alcanzó a la península. Ya en 1412, un decreto inspirado por Vicente Ferrer prohibió a los judíos cambiar de domicilio u ocupar cargos públicos, pero pronto fue revocada. Las tensiones no cesaron, y por presión de las ciudades, las cortes de Madrigal ordenaron que los judíos portaran un símbolo distintivo en la ropa, y en Burgos se les obligó a cerrar las aljamas durante las fiestas cristianas y se les prohibió vender alimentos, mientras que en Zaragoza se triplicó la multa que debían pagar por no honrar la fiesta del Corpus[158]. La molestia pronto se extendió a los conversos, a quienes se acusó de seguir practicando su fe en secreto[159], y algunos municipios comenzaron a expulsarlos. Finalmente, el 31 de mayo de 1492, los reyes les hicieron elegir entre la conversión o el destierro[160].

Tras la toma de Granada, surgió un nuevo problema. En el seno de la corte se pensaba que los musulmanes debían ser convertidos, por lo que se decidió

[156] Gil Fernández, "El Humanismo", pp. 1062-1072. Véase también Checa Crémades, Fernando; "Poder y piedad: patronos y mecenas en la introducción del Renacimiento en España", en Ministerio de Cultura (ed.); *Reyes y mecenas. Los Reyes Católicos, Maximiliano I y los inicios de la Casa de Austria en España*, Madrid, Electra, 1992, pp. 24-50.

[157] Suárez, Luis; *La expulsión de los judíos, un problema europeo*, Barcelona, Ariel, 2012, pp. 18-25. Se los acusaba incluso de secuestrar niños para sacrificios rituales y profanar formas consagrdas con fines mágicos. Otros rumores culpaban a los médicos judíos del envenenamiento de algunos pacientes e incluso se llegó a calificar su idioma y alfabeto como un código indescifrable. Ibid., pp. 49-52

[158] Kamen, Henry; *La Inquisición Española*, Madrid, Planeta, 2013, pp. 35-38

[159] Véase Kriegel, Maurice; "El edicto de expulsión: motivos, fines, contexto", en Alcalá, Ángel (ed.); *Judios, sefarditas, conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias*, Valladolid, Ámbito, 1992, pp. 134-149.

[160] Kamen, *La Inquisición*…, 50-54. Aunque luego varios de los exiliados retornaron y se convirtieron, el edicto de expulsión solo fue revocado en 1869 por el general Juan Prim.

estimular material y honoríficamente a quienes lo hicieran voluntariamente, además de promover la instalación de viñedos y granjas porcinas, que la fe musulmana vetaba. Algunos monjes, como fray Hernando de Talavera aprendieron el árabe y redactaron catecismos en esa lengua, donde se incluía el modo de vida de los cristianos viejos. Linajes enteros se bautizaron, pero la lentitud del proceso y el problema de la integración de los *elches* o renegados cristianos, a quienes los monarcas se habían comprometido a respetar en virtud de las capitulaciones suscritas con Boabdil[161]. La situación se complicó con una rebelión que estalló en 1499 en la Alpujarra granadina, por lo que el 11 de febrero de 1502 se promulgó una pragmática que obligaba a los musulmanes a elegir entre la conversión o el exilio.

Se ha gastado mucho papel, tinta y erudición para comprender estas medidas de Fernando, pero la verdad era que una asimilación total del cristianismo castellano implicaba también la asimilación de un sistema de vida, lo que resultaba complejo para judíos y musulmanes, pues estos no entendían la religión de la misma forma que los cristianos viejos. Aunque algunos conversos como Juan de Torquemada y Diego de Valera abogaron por una convivencia armónica de cristianos viejos con judíos y conversos, la división rompió la armonía de familias y ciudades enteras. Para evitar una guerra religiosa, Isabel solicitó y obtuvo del papa el establecimiento de la Inquisición, lo que fue concedido en la bula *Exigit Sincerae Devotionis* del 1 de noviembre de 1478. Su reglamentación la transformó en uno de los tribunales más expeditivos, pero también en uno de los más temidos, ya que los inquisidores solo estaban subordinados a los reyes y al papa, lo que le concedía un amplio grado de libertad. El primer inquisidor fue fray Tomás de Torquemada, que en 1482 asumió dicho cargo en Castilla y en Aragón al año siguiente[162]

Por otro lado, los monarcas obtuvieron del papa la concesión de los derechos de Patronato Real y Presentación, lo que cambió radicalmente la misión y fines de los que gobernaban la institución eclesial. Las bulas *Dum ad Illiam* y *Ortodoxae fidei*, representaron la conclusión de la lucha por la unidad religiosa en un reino en que lo clerical y lo real se fusionaron, al punto de que lo religioso no se entendía sin lo político y viceversa. Asimismo, los monarcas se hicieron con el control de los beneficios y rentas eclesiásticas y reservaron las más importantes a clérigos leales a sus intereses, integrando el estamento clerical en el sistema político-administrativo global. Esta fusión de lo religioso y lo político en la "razón de Estado" seria la base

[161] Suárez Fernández, Luis; *La expansión de la fe*, Madrid, Rialp, 1990, pp. 184-186. El cardenal Cisneros alegaba que los hijos de estos elches estaban siendo privados de un derecho que les correspondía por ser bautizados, y el 31 de octubre de 1499, los Reyes promulgaron un edicto que obligaba a los musulmanes con hijos conversos, a darles medios suficientes para su subsistencia, al menos la parte que les correspondía por herencia. Cisneros pensaba que se convertirían razonando con ellos, para lo cual conversaba con los alfaquíes mansamente y si se convertían, los colmaba de regalos; en caso contrario, ordenaba prenderles.

[162] Leroy, Beatrice; *La España de los Torquemada*, Barcelona, Thessalia, 1996, pp. 85-90 y 138-140. Sobre el funcionamiento del tribunal véase Martínez Millán, José; *La Inquisición Española*, Madrid Alianza Editorial, 2007.

de la política internacional de la España del siglo XVI[163] y de sus relaciones con las potencias emergentes.

2. INSERCION DEL ESTADO ESPAÑOL EN LA POLITICA INTERNACIONAL

La unificación de España por los Reyes Católicos le permitió convertirse en una potencia gravitante en un contexto de cambios volátiles y en el que emergían amenazas para la unidad de la cristiandad, como el rápido avance turco en Europa oriental y la crisis social y moral que vivía la Iglesia. En ese contexto, Isabel y Femando introdujeron un nuevo tipo de diplomacia, de carácter permanente y principal portavoz de la "razón de Estado" de los reyes españoles, para lo cual este nuevo funcionario era formado en la universidad para la comprensión de sus delicadas funciones[164]. De igual manera, la unión de Estado e Iglesia justificó la expansión española en América, pero abrió una etapa de conflictividad cuando otros reinos cuestionaron las motivaciones esgrimidas por los españoles para justificar su dominio sobre el Nuevo Mundo.

Los orígenes de la diplomacia española se encuentran en el enfrentamiento con Francia por los dominios italianos. El desmedido crecimiento del reino galo lo transformó en una amenaza para toda Europa, por lo que Fernando e Isabel concibieron una alianza con Portugal (lanzado a la carrera de África), Inglaterra (que aún no se recuperaba de la guerra de los Cien Años) y Austria (amenazada por los turcos y por serios problemas internos), con el objeto de aislar a Francia. Este sistema se basaba en la creación de un bloque político y comercial que debía extenderse desde el cabo San Vicente hasta el Mar del Norte, eliminando las caras tributarias y uniendo a las familias reales de los distintos reinos.

El primer compromiso se selló con Inglaterra. Se acordó el matrimonio del príncipe de Gales, Arturo, con Catalina, hija de los Reyes Católicos. El embajador Rodrigo González de Puebla acordó con Enrique VII una alianza que, además del matrimonio, incluía una invitación del papa Alejandro VI para entrar en la Liga Santa y se incluyó una obligación de ayuda contra cualquier amenaza a la integridad del reino de Inglaterra. Asimismo, mediante una delicada negociación, se consiguió la

[163] Martínez Medina, Francisco Javier; "Sacerdocio y reino en la Edad Moderna. Una Iglesia Nacional: el patronato regio desde la perspectiva histórica", en Cortés Peña, Antonio; Betrán, José Luis y Serrano Martín, Eliseo (eds.); *Religión y poder en la Edad Moderna*, Granada, Ediciones de la Universidad de Granada, 2005, pp. 41-50. Los orígenes de los derechos de Patroniato Real y Presentación se remontaban a la actitud de los fieles de Astorga y Mérida, que en el siglo III depusieron a sus obispos por apostasía. La medida fue aprobada por el Concilio de Cartago de 256.
[164] Ochoa Ruiz, Miguel Ángel; "La diplomacia española durante la transición a la Edad Moderna", en Kohler, Alfred y Edelmayer, Friederich (eds.); *Hispania-Austria*, Viena, Verlag für Geschichte und Politik y R. Oldenbourg Verlag, 1993, p. 66.

neutralidad escocesa, a cambio de la promesa de matrimonio de la princesa inglesa Margarita con el deán de Glasgow[165].

Las relaciones con el Sacro Imperio Romano se vieron favorecidos por el intenso comercio que existía desde el siglo XIII con los territorios flamencos, donde existía una próspera colonia de mercaderes. Aunque ya en 1474 se envió a Juan Ramírez de Lucena para negociar una alianza con el ducado de Borgoña e Inglaterra (la llamada *Gran Alianza del Toisón*, por el nombramiento de Fernando como caballero de la Orden del Toisón de Oro en mayo de 1474), el enlace de Maximiliano con María de Borgoña abrió una posibilidad de entendimiento con el Sacro Imperio Romano, pero la inesperada muerte de esta última en 1482 abrió una crisis debido a la corta edad de su hijo Felipe, a quien los Estados Generales de Flandes reconocieron como sucesor, pero no autorizaron a su padre a ejercer la regencia. Maximiliano entonces solicitó la ayuda de los Reyes Católicos, enviando a Nicolás Bertrand, que propuso un doble matrimonio entre Felipe y la princesa Juana, y Margarita con el príncipe Juan. Se amenazó a las provincias flamencas para que reconociesen a Maximiliano como regente, so pena de pedir la censura papal a los rebeldes, que habían tomado prisionero a Maximiliano en Brujas. Estos planes se aceleraron debido a los avances franceses en Italia, acordándose los matrimonios en enero de 1496, pero muy pronto surgieron problemas: el príncipe Juan murió en octubre de 1497 y las relaciones entre Juana y Felipe eran pésimas, además de que sus consejeros le estaban convenciendo de aproximarse a Francia[166].

La situación se complicó a partir del nacimiento de Miguel (1498) y Carlos (1500), hijos de Juana y Felipe. Luego de la muerte prematura del primero, Isabel y Fernando informaron a Juana y a su marido de que a ellos correspondía la sucesión, por lo que debían viajar a España lo más rápidamente posible para ser reconocidos por las Cortes. Felipe, sin embargo, retrasó su viaje casi un año, lo que irritó a los españoles, que en las cortes de Toledo y Zaragoza de 1502 lo reconocieron solo como consorte. Para peor, insistió en regresar a Bruselas a través de Francia y pidió a su suegro poderes para negociar un enlace entre Carlos y Claudia, hija de Luis XII. Fernando nombró como su representante en las conversaciones a fray Bernardo Boyl, prohibiéndole mostrar los poderes a Felipe, a menos que se lograse un

[165] Suárez Fernández, Luis; *El camino hacia Europa*, Madrid, Rialp, 1990, pp. 95-105. Jacobo IV también se comprometió a entrar en la Liga contra Francia.

[166] Suárez Fernández, Luis; "Las relaciones de los Reyes Católicos con la Casa de Habsburgo", en Kohler y Edelmayer, *Hispania-Austria*, pp. 38-47. Bertrand convenció a los Reyes Católicos de que la reacción contra Maximiliano en Flandes era profrancesa, y, por tanto, perjudicial para los comerciantes castellanos y aragoneses. Por esta razón, cuando en 1485 Maximiliano logró finalmente sofocar una rebelión en su contra y entrar en Brujas, confirmó los anteriores privilegios de que gozaban los españoles, y envió procuradores especiales a agradecer e informar que la Hansa estaba dispuesta a aumentar las relaciones comerciales con la península Ibérica.

Fernando estaba muy molesto con su yerno por el trato que le dispensaba a Juana, y demoledores informes de su embajador Gutierre Gómez de Fuensalida, enviados en 1498, señalaban que con Maximiliano era preferible no contar, porque su pobreza extrema lo movía a inventar fantásticas empresas con la esperanza de conseguir ayuda de algún monarca, aunque la dieta de Freiburg se hubiese negado a ayudarle.

acuerdo aceptable. Felipe entonces se vio forzado a consentir la entrega de Nápoles a Fernando (5 de abril de 1503)[167], aun cuando este permitió que Felipe continuara administrando el reino napolitano y que este fuera entregado como dote para el matrimonio de Carlos y Claudia. Fue una decisión explicable, porque coincidentemente nacía el tercer hijo de Felipe y Juana, Fernando (10 de marzo de 1503). Con el objeto de evitar una nueva guerra de sucesión (debido a las intrigas de Luis XII; que estaba intentando convencer a Felipe "el Hermoso" de que los monarcas españoles intentaba despojarle de cualquier derecho al trono), Isabel decidió realizar una partición salomónica en su testamento: si bien se reconocía a Juana como heredera, si esta no quería asumir el gobierno o estaba incapacitada para hacerlo, el gobierno debía ser ejercido por su marido hasta que su nieto Carlos cumpliese la mayoría de edad. Con ello, se unieron ambas dinastías, abriendo una nueva etapa en la historia española.

El caso portugués fue mucho más delicado debido al peligro que entrañaba la presencia de Juana "la Beltraneja". La muerte del príncipe Alfonso en 1491 abría el peligro de que su hermanastro, el príncipe Manuel, fuese reconocido. Además, la reina viuda no deseaba volver a casarse y buscaba entrar en la clausura monacal del príncipe Alfonso en julio de 1491 y el deseo de la reina viuda Isabel (también hija de los Reyes Católicos) de tomar los hábitos. A la muerte de Juan II en octubre de 1495, Isabel ordenó a los duques de Alfaro y Medina Sidonia que alistaran tropas en caso de necesidad o si la princesa Juana intentaba escapar del convento de las clarisas de Coimbra. Se envió a Lisboa al portugués Alfonso de Silva para ofrecer la mano de la princesa María a cambio de que su cumpliesen las condiciones del tratado de Alcaçovas. Manuel se negó y arrastró la negociación durante meses, hasta consentir el enlace en noviembre de 1496, a cambio del reconocimiento de todos los acuerdos militares y comerciales suscritos desde 1446 y la reafirmación de los derechos de la princesa Isabel, que se convertiría en portuguesa por derecho propio. Pero entonces surgió un nuevo problema, debido a que mucho de los herejes perseguidos por la Inquisición en España se habían refugiado en Portugal, y la princesa María temió por su vida, pues creía que la muerte de Juan II era un castigo divino por la actitud de su futuro marido. Para evitar problemas, la reina Isabel ofreció que ella misma o Fernando irían a la aldea fronteriza de Guarda para ponerse bajo custodia del rey portugués, como rehenes, pero el ambiente de recelo se superó y en agosto de 1497 Manuel se comprometió a expulsar a los conversos españoles en el plazo de un mes.

Mediante esa red de matrimonios se selló la alianza occidental concebida por Fernando el Católico, que sería la base de la política diplomática española en el siglo XVI, como lo demostraría la intervención de Felipe II en Francia, pues, como se verá en el capítulo V, existía el peligro de que la religión reformada penetrase en Flandes, motivando rebeliones en contra de la autoridad española.

[167] Ibid., pp. 48-49.

3. AMERICA, UNA NUEVA REALIDAD

La otra gran peculiaridad de España es su expansión a tierras hasta entonces desconocidas superando la contracción que significó la caída de la dinastía tártara que gobernaba China, Mongolia, el Turquestán y parte de Rusia (que había mostrado tolerancia y amistad hacia el orbe cristiano) y el ascenso de la dinastía Ming, el fracaso de las Cruzadas y la caída de los territorios balcánicos en manos de los otomanos. El "espíritu de cruzada" no desapareció de la mentalidad española y motivó la exploración de territorios hasta entonces separados del proceso histórico europeo, convirtiéndose en nuevos campos de disputa de las potencias europeas.

Tal hecho ya quedó en evidencia con los viajes de Colón. Al enterarse, el monarca Juan II alegó que el navegante había tocado territorio reconocido como lusitano por el tratado de Alcaçovas, y envió al caballero Rui de Sande a proponer a los reyes españoles el establecimiento del paralelo de Canarias como línea divisoria, dejando el norte para Castilla y el sur para Portugal. A cambio, Juan II prometió al embajador Lope de Herrera que no enviaría navíos a las tierras avistadas, al menos hasta que se resolviese el conflicto. Los reyes castellanos solicitaron la ayuda del papa Alejandro VI, que con suma rapidez concedió las bulas *Intercaetera* (3 y 4 de mayo de 1493), que otorgaban la soberanía sobre los territorios descubiertos a los Reyes Católicos y a sus sucesores [168], y el establecimiento de una línea divisoria a cien leguas al oeste de las islas de Cabo Verde, concediendo a los españoles el dominio de los territorios no poseídos por otros príncipes cristianos y que estuvieran situados al oeste. Por la bula *Dudum siquidem* (26 de septiembre), los españoles obtuvieron el control de las islas que encontrasen hacia el occidente o el mediodía. Estas condiciones molestaron a los portugueses, pero ninguna de las dos partes quería entrar en guerra, y tras unas cortas negociaciones se acordó establecer la línea divisoria a 370 leguas al oeste del meridiano Cabo Verde-Azores[169].

Las consecuencias de estas negociaciones se hicieron sentir mucho mas tarde, cuando los viajes del navegante florentino Américo Vespucio confirmaron que las tierras descubiertas por Colón no eran parte de Asia, sino que un continente nuevo. Ello despertó el apetito de los españoles, que rápidamente expandieron los dominios hasta crear un enorme imperio que se extendió desde los actuales estados del sur de Estados Unidos por el norte hasta el río Biobío por el sur, transformando profundamente la realidad-mundo europea. Los castellanos fundamentaban su

[168] *Por la autoridad de Dios omnipotente, concedida a San Pedro y del Vicariato de Jesucristo, que ejercemos en la tierra, con todos los dominios de las mismas, con ciudades, fortalezas, lugares y villas y los derechos y jurisdicciones y todas sus pertenencias, a vos y a vuestros herederos mencionados; y de ellas señores con plena, libre y omnímoda potestad, autoridad y jurisdicción, os hacemos y constituimos; decretando, no obstante, que por semejante donación, constitución, asignación a ningún príncipe pueda entenderes que se le quita o deba quitar el derecho adquirido*; Lorenzo, Eufemio; Gallego, Francisco y Tejedor, Pilar*; El Tratado de Tordesillas*, Madrid, Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas, 1995, p. 41.

[169] Ibid., pp. 45-47

dominio en el mandato que se les había dado en la bula *Pius fidelium* (25 de junio de 1493): enseñar a los naturales la vida civilizada y la fe cristiana, pero la realidad sería muy distinta a la teoría. Aunque a través del Consejo de Indias (creado en 1524) la corona intentó controlar los abusos de conquistadores y funcionarios corruptos, la tarea se veía complicada por innumerables dificultades.

La instalación española en América abrió un debate al que debieron enfrentarse monarcas, reyes, políticos estudiosos y conquistadores: el trato de los nativos sometidos a la autoridad de los monarcas españoles. Algunos pensadores y escritores veían al nativo como una semibestia, incapaz de vivir en un modo humano, y otros lo ensalzaban como una personificación de la vida natural y virtuosa, como sostiene el ensayista Michel de Montaigne en sus *Ensayos*:

> *Aquella gente es salvaje en el sentido en que salvajes llamamos a las futas que la naturaleza espontáneamente ha producido, mientras que en verdad las verdaderamente salvajes son las que hemos desviado, con artificio, de lo común* […]. *Paréceme que las naciones a las que me refiero son aún bárbaras porque han recibido poco amaneramiento del espíritu humano y se hallan muy próximas a su candidez original*[170].

Ese sentir positivo cristaliza en las obras de Bartolomé de las Casas, que en su obra alaba la geografía física de los nuevos territorios y señala que el nativo tenía la capacidad de reconocerse como súbdito libre de la corona castellana a través del bautismo. Los monarcas reconocían este hecho en una carta que entregaron a Colón, dirigida a un príncipe indeterminado de Oriente, donde lo califican de *serenísimo príncipe y amigo querido*, y le atribuyen *buen ánimo y la mejor voluntad*, reconociéndolo como un potencial aliado, a diferencia del "infiel", que rechazaba la fe católica, y por tanto, no tenía derecho humano alguno[171].

Ese punto de vista es claro en las instrucciones que entregó Isabel a Colón en junio de 1493, donde se recalca la necesidad de un buen trato a los nativos. Junto al almirante se embarcó el agente Diego Álvarez Chanca que entregó un informe sobre las costumbres de los caníbales de la isla Guadalupe, donde describía sus avances culturales, pero también las terribles costumbres que tenían con sus cautivas, a quienes usaban como mancebas y comiéndose a sus hijos y a los hombres. Por otro lado, se liberó a los nativos cautivos en España, quedando sus captores a disposición de la justicia, y en las instrucciones que se dieron a Nicolás de Ovando en 1501, se recalcaba en la necesidad de preocuparse por la instrucción religiosa y el bienestar de los nativos. Dos años más tarde, en un memorial enviado por el arzobispo de Burgos Juan de Fonseca a los reyes, se proponía la creación de los *Pueblos de Indios*, donde los naturales trabajaren a cambio de un salario y estuviesen a cargo de un gobernador que debía protegerlos

[170] Suárez Bilbao, Fernando; "De los aborígenes a los indios. Castilla, avanzadilla en la defensa de la libertad del indígena", en Sánchez, Rafael y Suárez, Fernando (coords.); *Leyes de Burgos de 1512, V Centenario*, Madrid, Editorial Dykinson, 2012, pp. 93-94.
Véase también Matsumori, Natsuko; *Civilización y barbarie. Los asuntos de Indias y el pensamiento político moderno (1492-1560)*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2005.
[171] Suárez Bilbao, "De los aborígenes a los indios…", pp. 95-98

y castigar los maltratos que sufriesen[172]. Y en el testamento de Isabel, se recalcan estos planteamientos:

> *Por cuanto al tiempo que nos fueron concedidas por la Santa Sede Apostólica las Islas y Tierra Firme del Mar Océano, descubiertas y por descubrir, nuestra principal intención fue al tiempo que lo suplicamos al Papa Alejandro Sexto, de buena memoria, que nos hizo la dicha concesión de procurar inducir y traer los pueblos de ellas y convertirlos a nuestra santa fe católica, y enviar a las dichas Islas y Tierra Firme, prelados y religiosos y otras personas temerosas de Dios, para instruir* [a] *los vecinos y moradores de ellas en la fe católica, y enseñarlos y doctrinarlos en las buenas costumbres, y poner en ello la diligencia debida* […] *por ende suplico al Rey mi señor muy afectuosamente, y encargo y mando a la dicha Princesa mi hija y al dicho Príncipe su marido, que así lo hagan y cumplan y que este sea su principal fin, y en ello pongan mucha diligencia y no consientan ni den lugar que los Indios vecinos y moradores de las dichas Indias y Tierra Firme, ganadas y por ganar, reciban agravio alguno en sus personas ni bienes, mas manden que sean bien y justamente tratados, y si algún agravio han recibido lo remedien y provean por manera que no se exceda en cosa alguna lo que por las letras apostólicas de la dicha concesión nos es mandado*[173].

Pese a ello, los maltratos a los nativos continuaron y Fernando decidió convocar en 1510 una junta formada por Fonseca, el doctor Juan López de Palacios Rubios, y los domínicos fray Pedro de Covarrubias y fray Tomás Duran, a los cuales se unió fray Matías de Paz, catedrático de teología en la universidad de Salamanca. Fruto de las negociaciones de esta junta fueron las *Leyes de Burgos*, promulgadas por Fernando el 27 de diciembre de 1512, que establecían la obligación de construir iglesias en haciendas y minas, el respeto a las tradiciones propias de los nativos y otras disposiciones humanitarias sobre el trabajo, fiscalizadas por visitadores oficiales, pero los desórdenes persistieron y luego de que Las Casas entregase tres memoriales a Adriano de Utrecht y al cardenal Cisneros, se convocó una nueva comisión presidida por el propio Las Casas, que dio como resultado las Ordenanzas 8 de diciembre de 1518, las cuales ratificaron las disposiciones dictadas en Burgos, autorizando la esclavitud solo en el caso de los nativos antropófagos, pero estas medidas fracasaron rotundamente debido a la complejidad del problema.

4. LOS HABSBURGO Y LA MONARQUÍA UNIVERSAL

El ascenso de Carlos V al trono español representó un punto de cambio en la historia española. De ser un reino convulso y envuelto en divisiones, pasó a convertirse en la cabeza de un gran imperio que dominó gran parte de Italia, Flandes y el Sacro Imperio Romano, además de las posesiones americanas que no paraban de crecer. Educado en un ambiente de cruzada, el nuevo monarca se sintió depositario de la misión de defender la fe católica ante las amenazas que se cernían sobre la Cristiandad[174].

---

[172] Sagarra Gamazo, Adelaida; "El indigenismo castellano (1492-1524)", en Sánchez y Suárez, *Leyes de Burgos….*, pp. 53-60 y 74-75.
[173] Ibid., p. 63.
[174] Kohler, Alfred; *Carlos V, 1500-1558. Una biografía*, Madrid, Marcial Pons, 2000, p. 15.

4.1 ANTECEDENTES DINÁSTICOS

El ascenso de Carlos I al trono español no fue fácil. La muerte de Isabel en Medina del Campo (26 de noviembre de 1504) abrió serias dudas sobre el cumplimiento de las disposiciones estipuladas en el testamento de la reina castellana. Muchos dudaban de la supuesta locura de Juana, sobre todo cuando se reconcilió con su marido y dio a luz una niña bautizada como María. No obstante, Felipe continuaba maltratando a su esposa, tratando incluso de apartarla de su séquito de sirvientas moras, hasta dejándole encerrada en su cuarto, lo que generó en la princesa una depresión de tal grado que era presa del abatimiento y con todos los signos de un colapso mental[175]. Pese a ello, la pareja viajó en 1505 a Castilla, quizá alarmados por el segundo matrimonio de su suegro con Germana de Foix, por lo que necesitaban el apoyo de la nobleza y el alto clero en su lucha por su derecho al trono. Como lo relata el cronista Andrés de Santa Cruz, la crisis era ya evidente para todos:

> *Después que el príncipe Don Felipe supo la muerte de la Reina Doña Isabel se hizo llamar luego Rey de Castilla y de León y determinó de escribir una carta al Rey Don Fernando, rogándole mucho que se fuese á sus Reinos de Aragón y le dejase libres los de Castilla y León, pues eran de la Reina Doña Juana su mujer. El Rey Don Fernando respondió á su carta diciendo cómo al tiempo que él había entrado en los Reinos de Castilla para reinar, los había hallado revueltos y llenos de muchas sediciones, diferencias y alborotos y muchas ciudades y villas usurpadas de la Corona Real por causa de las necesidades y poco gobierno que el Rey Don Enrique su antecesor había tenido, todo lo cual había cobrado y allanado con su mujer la Reina Católica reduciendo el reino en mucha paz y sosiego y que así había estado por su buen gobierno hasta el tiempo presente; por tanto, que debía mirar que era mancebo y poco ejercitado en gobernar estos Reinos que eran muy diferentes de los de Flandes y de los otros señoríos que él gobernaba, y que bien sabía que él no era Rey de Castilla, porque el título de Rey de su propia voluntad se lo había quitado á sí y dado á su hija Doña Juana, pero que otra cosa no quería en Castilla sino ser Gobernador de ella; y pues que así era, no dejase de venir á España y traer á la Reina Doña Juana su mujer porque después de venidos darían orden en la manera que se había tener en la gobernación y rentas del Reino* […] *y todo aprovechó poco, porque como D. Juan Manuel, embajador que los Reyes Católicos tenían en Alemania con el Emperador Maximiliano, con deseo de señorear y mandar, insistiese al Rey don Felipe la venida á España diciéndole las riquezas que de ella podría sacar, nunca quiso concierto con el Rey Don Fernando, ni se pudo tomar con sus embajadores, sino que solo él había de reinar…*[176].

Afortunadamente, la inesperada muerte de Felipe en Burgos (septiembre de 1506) evitó una nueva guerra sucesoria que habría significado el colapso del reino, pero existía el riesgo de que Juana pudiese convertirse en un símbolo nacional de Castilla y una resistencia contra la autoridad de Fernando. De hecho, durante algunos meses, asumió funciones de gobierno, despidiendo a todo el Consejo de la

[175] Fernández Álvarez, Manuel; *Juana la Loca. La cautiva de Tordesillas*, Madrid, Espasa Libros, 2010, pp. 117-121.
[176] de Santa Cruz, Alonso; *Crónica del Emperador Carlos V*, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1920, pp. 13-14.

Corona de su marido y anulando las concesiones de rentas realizadas por éste. En Torquemada dio a luz a su hija Catalina y permaneció allí hasta abril de 1507, cuando se desplazó a Arcos[177]. Según Santa Cruz, aquí empezó con sus manifestaciones de locura:

> *… comenzó á tener muy triste vida, deleitándose con soledad en lugares oscuros, siembre muy pensativa, sin hablar palabras, no le agradando compañía alguna ni se pudiendo sacar de ella que firmase carta ni otra cosa, diciendo que vendría su padre el Rey Don Fernando y que él lo haría; y como algunos prelados le encargasen la conciencia que si no gobernaba pusiese una persona que lo hiciese por los muchos escándalos y muertes que podrían suceder, les respondió que más encargaba la conciencia y era digna de mayor culpa si eligiese gobernadores que no fuesen convenientes para regir sus Reinos, y á esta causa estaban los Grandes muy alterados sin querer obedecer á nadie*[178].

Alegando estas supuestas manifestaciones de locura (que han sido cuestionadas por algunos especialistas), Fernando ordenó que Juana fuera puesta bajo vigilancia en Tordesillas. Aunque vivió estrechamente vigilada, se la siguió reconociendo como reina de Castilla hasta su muerte, en 1555, y todas las decisiones jurídico-estatales se tomaban en su nombre. Lo cierto era que Fernando apoyaba a su nieto del mismo nombre, y en su testamento, firmado en Burgos en mayo de 1512, lo nombró regente de Castilla y gran maestre de las Ordenes Militares. Sin embargo, un día antes de su muerte (22 de enero de 1516), Fernando se retractó y nombró como heredero único a Carlos, decepcionando a un grupo de ambiciosos aristócratas que se preparaba para reconocerlo como rey de España[179].

Tanto ellos como gran parte de los españoles se hacían muchas conjeturas ante un monarca desconocido. Había nacido en Gante el 24 de febrero de 1500, y además de ser rey de Castilla y Aragón, se había convertido en gobernante de Borgoña y Austria, convirtiéndose en la cabeza de un enorme imperio fundado en la idea dinástica. Fue educado por Guillermo de Chiévres, quien lo fue sumergiendo en los asuntos de Estado, comentándole los informes de los gobernadores y embajadores[180]. Introdujo también al niño en los ritos caballersecos de la corte borgoñona, que en tiempos de su tatarabuelo Felipe “el Bueno” habían renacido[181].

Criado en Malinas, Carlos conoció la pompa y prosperidad de una ciudad que atraía a artistas y eruditos. La música estaba a cargo del prestigioso organista Henrik Bredemers, mientras que sus colegas Pierre de la Rue y Gaspar van Weerbeke eran invitados a toda Europa. Algunos humanistas, como Adriano Floiszoon Boyens (el futuro Adriano de Utrecht) y Juan de Bergen, fueron tutores

---

[177] Kohler, *Carlos V*…, p. 37

[178] de Santa Cruz, *Crónica del Emperador*..., p. 26

[179] Kohler, *Carlos V*…, p. 50

[180] Soisson, Jean-Pierre; *Carlos V*, Buenos Aires, Editorial el Ateneo, 2005, pp. 18-26. Chievres justificaba su metodología diciendo: *De mi primo* [Carlos]*, soy tutor y curador de su juventud. Quiero, cuando yo muera, que quede en libertad. Si no conoce sus intereses, necesitará otro tutor. Quién no se ha criado en el hábito del trabajo, debe apoyarse en otro*

[181] Blockmans, Wim; *Carlos V. La utopía del Imperio*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, pp. 29-31.

del príncipe e influyeron fuertemente en su ideología erasmista, seguida con fervor por el arzoispo de Toledo, Alonso de Fonseca y los secretarios Alonso y Juan de Valdés[182]. Pero en España, pronto tendría que hacer frente al descontento de la población, que prefería más a su hermano Fernando, por haber sido educado en el reino y hablar el castellano.

4.2 LA RECEPCIÓN EN ESPAÑA

Aunque Carlos reconoció la soberanía compartida con su madre Juana y las cortes de Valladolid de 1518 le reconocieron como monarca, existía un fuerte temor por la ocupación de los cargos más importantes por borgoñones. Se entregaron 88 artículos al nuevo monarca, que abarcaban temas sensibles como la venta de bienes reales, la solución de situaciones judiciales anómalas, la limitación de las indulgencias y los reparos ante el agravamiento de los juicios eclesiásticos y la adjudicación de prebendas a extranjeros por el papa. Pedían que Carlos aprendiese castellano, se casase pronto y no dejase el reino hasta el nacimiento de un heredero, para asegurar la continuidad de la dinastía.

El ambiente en Castilla estaba caldeado. Las malas cosechas, la agobiante presión fiscal y las protestas por el monopolio burgalés en la exportación de la lana eran expuestas en varios memoriales donde se aludía a un subdesarrollo de la industria castellana y abogaban por su fomento[183]. Los vaivenes a la muerte de Isabel también habían despertado la ambición de los nobles que deseaban recuperar el poder arrebatado por la monarquía, avalados por teóricos de la Escuela de Salamanca como Pedro de Roa, que sostenía que el oficio del rey era público y no podía vender ni repartir los bienes sin contar con la voluntad popular, acusando a los monarcas de tiranos por violar las leyes naturales del reino[184]. La chispa se encendió en 1519, cuando a raíz de la elección de Carlos I como emperador, se nombró a Adriano de Utrecht como gobernador del reino. Varias ciudades, acaudilladas por Toledo, se sublevaron[185], demandando la designación de un castellano para dirigir a reino y la reserva de los cargos públicos y beneficios eclesiásticos a los naturales. Estaban dispuestos a defender los intereses del reino incluso contra el propio monarca, a quien consideraban un intruso:

> *Dicen expresamente que las pecunias de Castilla se deben gastar al provecho de Castilla y no de Alemania, Aragón, Nápoles, etc. y que Vuestra Majestad ha de gobernar cada una tierra con el dinero que de ella recibe. De manera que en efecto no quieren dejar nada para las consignaciones y libranzas hechas para Alemania.* […] *También dicen que de los dineros del reino, primero se ha de socorrer a las necesidades de aquel antes que se hayan de sacar por otras urgentes necesidades.*

[182] Blockmans, *Carlos V…*, pp. 35-38.
[183] Perez, Joseph; *Los comuneros*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2001, pp. 22-29
[184] Castillo Vegas, Jesús Luis; "La formación del pensamiento político comunero. De Fernando de Roa a Alfonso de Castrillo", en Szasdi, István y Galende, Mª Jesús (eds.); *Imperio y tiranía. La dimensión europea de las Comunidades de Castilla*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2005, pp. 87-89.
[185] Perez, *Los comuneros*, pp. 49-52.

Lo cual también parece a todos que de los dineros de Vuestra Alteza que aquí se cogen se deben tomar cuantos bastaren para atajar y quitar los peligros del reino, para que el mismo no se pierda, aunque Vuestra Majestad fuese forzado a ello, pues es para tal efecto[186].

Acorralado, Adriano de Utrecht tomó medidas represivas contra los agitadores, levantando a todo el reino en su contra, asumiendo Juan de Padilla y Juan Bravo el liderazgo de las comunidades. El movimiento se radicalizó a pesar de los esfuerzos de Adriano, sobre todo luego del desafortunado incendio ocurrido en Medina del Campo, que quemó las mercancías de los comerciantes, almacenadas en el convento de San Francisco. Pese a ello, la radicalización del movimiento y el alzamiento de los campesinos provocaron que varias ciudades depusieran las armas, aislando a los rebeldes que fueron derrotados en Villalar (23 de abril de 1521). Tras la ejecución de Padilla, Bravo y el obispo Antonio de Acuña, las ciudades cayeron en manos reales. Pese a ello, algunos líderes del movimiento, como María Pacheco, lograron escapar y refugiarse en Portugal[187].

En Aragón la oposición desembocó en las germanías valencianas, surgidas a raíz de la grave crisis de subsistencia que padecía la ciudad a causa de la peste y la amenaza de los piratas berberiscos, que paralizaron el comercio de cereales, debido a que los banqueros se negaban a facilitar seguros marítimos. El pueblo, descontento por la corrupción de la administración de justicia y las fuertes cargas tributarias, logró que los gremios se amotinasen tras un incidente entre el justicia general Jeroni Ferragut y un terciopelero, los gremios se amotinaron. El descontento se propagó a Gandia, que se levantó en 1521, y el tumulto local se convirtió en una sublevación popular que solo pudo ser sofocada en 1523[188].

El resto del reinado transcurrió en completa calma interna, permitiendo la introducción de la base de la filosofía política de los Habsburgo: la idea de "monarquía universal".

[186] Ibid., p. 54.

[187] Los bienes de Padilla fueron expropiados por orden de Carlos V y aunque éste insistió al rey portugués Manuel I el Afortunado para que detuviese a María y a otros fugitivos no contemplados en la amnistía decretada tras la batalla de Villalar, sólo consiguió un modesto edicto, nunca ejecutado, que les ordenaba salir de sus territorios en dos meses.

El embajador Juan de Zúñiga le informaba a Carlos V el 9 de septiembre de 1524 que María permanecía en una casa de campo cerca de Braga y que mantenía a varios colaboradores, y que vivía bajo el amparo del arzobispo de Braga y que recibía también socorros desde España. Véase "Notas de Don Tomás González, archivero que fue de Simancas, en vista de varios documentos originales de aquel archivo, sobre Juan de Padilla y su mujer Doña María Pacheco", en CODOIN, vol. I, pp. 284-287.

[188] Vallés Borrás, Vincent Joan; *La germanía*, Valencia, Institució Alfonso el Magnànim y Diputación de Valencia, 2000, pp. 84-85. Sobre el efecto de los ataques piratas en la costa levantina, véase de Santa Cruz, *Crónica del emperador*… p. 214

4.3 CARLOS I Y LA IDEA DE MONARQUÍA UNIVERSAL

Desde que Carlos se coronó emperador, el objetivo principal de su gobierno fue unir a la cristiandad contra musulmanes y herejes. Aunque muchos españoles creían que la dignidad imperial tenía efectos perjudiciales, el lema *un monarca, un imperio y una espada*, seguía vigente en una Europa amenazada por el peligro turco[189]. En tal sentido, Carlos V es reconocido como el último de los emperadores que intentó mantener una posición preponderante en Europa, promoviendo la restauración del Imperio, pero el proyecto carolino fracasó debido a las mutaciones que se estaban produciendo en una etapa de cambios profundos que no concluirían hasta la firma de los tratados de Münster y Osnabrück (1648)[190].

Aunque muchos historiadores afirman que el objetivo de Carlos era reconstruir el imperio de Carlomagno, lo cierto es que este nunca fue el punto de referencia fundamental de la política carolina. El hecho de que Carlos haya sido definido a la vez como "emperador y rey" o que se mencionan sus señoríos y reinos son elementos que permiten comprobar que la tradición imperial que se adjudicaba a Carlos desbordaba claramente la mera referencia temporal, sino que es un reconocimiento de autoridad y de poder. Todo el enfoque filosófico de Gattinara reposa en estos supuestos erasmistas, y ello explica que mencione a los emperadores romanos como un modelo a imitar. Distinto era el panorama en Francia o en la esfera pontificia, como lo demuestra una nota enviada por el papa Pablo III a Carlos el 24 de agosto de 1544, donde se evocaba negativamente la figura de los emperadores, recordando a Nerón, Domiciano, Enrique IV y Federico II. Igualmente, el luterano Johan Sleidan construyó una genealogía a partir de la respuesta de Francisco I a los protestantes de la Liga de Esmacalda, donde pone de relieve el origen común de los principados alemanes, italianos y franceses, recalcando la condición de descendiente de Carlomagno que argumentaba el monarca francés[191].

En cambio, la idea de Monarquía Universal tiene una fuerte raigambre medieval: quien uniese el Este con el Oeste asumiría el gobierno del mundo conocido, es decir, la *Monarchia*, convirtiéndose en el príncipe más importante de la cristiandad. Este concepto fue el eje central de la propaganda Habsburgo, retomando la idea de una cristiandad de tipo corporativo y con Carlos como su gran soberano, fuente de todo derecho justicia y el juez supremo que garantiza la unidad de los cristianos, por lo que debe defenderlos de los embates musulmanes. Se trata de una idea que es el centro del famoso tratado *De Monarchia* de Dante Alighieri (1314), que presenta al emperador como el mejor garante de justicia entre los demás monarcas[192]. La propaganda habsbúrgica se hizo eco de estos supuestos, como lo demuestra el pensamiento del arzobispo de Maguncia:

[189] Lynch, John; *Carlos V y su tiempo*, Barcelona, Crítica, 2000, pp. 80-81.
[190] Galasso, Giuseppe; *Carlos V y la España imperial. Estudios y ensayos*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2011, p. 35.
[191] Ibid., pp. 38-40.
[192] Kohler, *Carlos V…*, pp. 95-96.

Ya se ha ligado el honor real de Hispania a un archiduque oriundo de Austria, un miembro nada desdeñable del Sacro Imperio y la Nación alemana, perteneciente a la principalísima y excelsa Casa de Austria, que en todo tiempo ayudó al Imperio y a la Nación alemana, prestándole su apoyo[193].

El principal portavoz de esta idea era Mercurino de Gattinara, canciller de Carlos V y formado en la cultura de la Baja Edad Media, donde la idea de imperio estuvo presente desde los tiempos de Rodolfo I, quien gracias a la ayuda de los juristas de la universidad de Viena logró introducir el mito de la misión especial de la dinastía y la transformación del duque de Viena en *Archiduque*. Gattinara tenía la firme convicción de que Carlos era el monarca profetizado por Joaquin da Fiore como el *Emperador de los últimos tiempos*[194]. Una importancia similar tuvo el ideal de la *nación germánica*, definida como la totalidad de la población de habla alemana que habitaba en la Europa central y oriental, y sujeta a príncipes del mismo origen[195]. Así se refleja en uno de los primeros memorandos que Gattinara le dirigió a Carlos V:

Sire: Dios creador os ha dado la gracia de una dignidad más alta que el resto de los reyes y príncipes cristianos, al constituiros como el más grande emperador y rey desde la división del imperio, realizada en la persona de Carlomagno, vuestro predecesor, y al elevaros al camino recto de la monarquía que vos lideraréis para llevar a todo el mundo como un sólo rebaño[196].

Gattinara consideraba a Carlos como el vicario de Dios en su imperio, en base a una mitología provdencialista asociada a la figura del emperador de los Últimos Días y a su referencia postbizantina, pero en la práctica esto fue imposible debido a la variedad de territorios que el emperador gobernaba, lo que en ocasiones generaba serios conflictos. Por ejemplo, en sus despachos del 6 y 9 de julio de 1525, los embajadores venecianos Navagero, Contarini y Priuli confirmaban el conflicto entre Gattinara y el secretario Lallemand, a raíz de la petición del primero de retirase del gobierno ante la usurpación de su puesto por los secretarios. Se quejaba de que la autoridad y preeminencia de la cancillería había sido ilegalmente transgredida por sus subordinados, quienes en vez de obedecer al rey le comunicaban sus órdenes[197].

[193] Kohler, Alfred; "Representación y propaganda de Carlos V", en Bravo Lozano, Jesús y Labrador Arroyo, Félix (coords.); *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)* (vol. III), Madrid, 2001, pp. 17-18.

[194] Rivero Rodríguez, Manuel; "Memoria, escritura y estado: la autobiografía de Mercurino Arborio de Gattinara, Gran Canciller de Carlos V", en Martínez Millán, José y Rivero Rodríguez, Manuel (eds.); *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 211 y 214.

[195] Galasso, *Carlos V*…, pp. 107-111. Esta idea de nación germánica se aprecia también en la crítica del humanista alsaciano Jakob Wimpfeling, quien consideraba el matrimonio de Maximiliano con Ana de Bretaña como *una ofensa hecha a Alemania*.

[196] Headley, John; "The Emperor and his Chancellor: disputes over Empire, Administration and Pope (1519-1529)", en Martínez Millán y Rivero Rodríguez, *Carlos V*…, p. 23.

[197] Ibid., pp. 25-27. En su argumentación, Gattinara se proyectaba hacia la época de los Reyes Católicos, cuando las leyes tomaban fuerza si el canciller daba su aprobación.

Para los historiadores españoles José Martínez Millán y Manuel Rivero Rodríguez, este cambio en la política exterior del emperador se debe a los efectos del brutal *sacco di Roma* (mayo de 1527), Gattinara propuso que Carlos viajase allí como protector y tranquilizase al papado:

> *Sosegadas así las armas casi por toda Italia por los infelices sucesos de la gente francesa, los pensamientos de los mayores príncipes estaban inclinados a los acuerdos; de los cuales el primero que sucedió fue el del Papa con el Emperador, que se hizo en Barcelona, muy favorable para el Papa, o porque el Emperador, deseosísimo de pasar a Italia, procurase quitarse los embarazos, pareciéndole que por este respeto tenía necesidad del papa y de su amistad, o queriendo con capítulos muy favorables darle mayor causa para olvidar las ofensas recibidas de sus ministros y ejércitos*[198].

Gattinara hizo suya la tradición hispana, recomendado ceder Milán a Felipe II, para garantizar la seguridad de Nápoles y Sicilia, e intentó enlazar el saqueo de Roma con un ambiente de esperanza y confianza en la apertura de un proceso de regeneración de la Iglesia, a través del *Diálogo entre Lactancio y un arcediano*, un violento alegato en defensa del emperador, escrito por Alfonso de Valdés, secretario personal de Gattinara[199]. Sin embargo, las esperanzas de reforma se vieron truncadas por el realismo que caracterizó la política de Carlos V, y que se expresó en la paz de Cambray (5 de agosto de 1529), que resolvió viejas disputas dinásticas entre las casas de Habsburgo y Valois[200].

Así, a partir de 1527 la idea imperial empieza a tomar un tinte más español, respondiendo a un pensamiento hegemónico durante el siglo XVI y que aparece con claridad en un escrito del canónigo de Toledo Alonso Ortiz, donde comenta el atentado sufrido por Fernando de Aragón en Barcelona. Se esperaba que Carlos V garantizase la paz entre los príncipes cristianos, permitiendo canalizar la lucha contra los infieles y enmendar los errores de la Iglesia, un sentimiento que también estaba presente en literatos franceses como Guillermo Postel y Sadolet[201]. Pero según los españoles, Carlos V era más rey que ningún otro, porque era heredero de más de setenta reyes y su postura era considerado irrepetible y única en el universo político de la época. El emperador era emperador del mundo y el Imperio era una institución universal, prosiguiendo la tradición hispana:

> *Agora es vuelto a España la gloria de España que…* [sic] *años pasados estuvo adormida; dicen los que escribieron en loor della, que cuando las otras naciones enviaban tributos a Roma, España enviaba emperadores: envió a Trajano, a Adriano y Teodosio, a quien subcedieron Arcadio y Onorio, y agora vino el imperio a buscar*

[198] Martínez Millán, José y Rivero Rodríguez, Manuel; "La coronación imperial de Bolonia y el final de la 'vía flamenca' (1526-1530)", en Martínez Millán y Rivero Rodríguez, *Carlos V…,* p. 145. La obra, de un marcado tinte erasmista, justificaba la acción de las tropas imperiales acusando al papa de haberse aliado con un rey hereje como Francisco I.

[199] Ibid., pp. 146-147.

[200] Ibid., p. 148.

[201] Maravall, José Antonio; *Carlos V y el pensamiento político del Renacimiento*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999, pp. 67-70. La idea también aparece en Francia, en la *Regalium Franciae* de De Grasaille, publicada en 1538, y en las obras de Marus Equicolus, un italiano al servicio de Francia, cuya *Apología* se tradujo al francés en 1520.

al Emperador a España, y nuestro Rey es fecho, por la gracia de Dios, Rey de Romanos y Emperador del mundo[202].

Pese a ello, también surgieron críticos a la idea imperial carolina. Siguiendo la línea erasmista, Francisco de Vitoria puso en duda cualquier intento de gobernar el mundo por un solo monarca, y Rodrigo de Soto refutó tajantemente las pretensiones papales e imperiales respecto a un gobierno del mundo, basándose en una ley natural que estipulaba la libertad de todos los hombres y la nulidad de cualquier derecho de soberanía[203]. Esta división de criterios aparece con claridad en la controversia surgida por el viaje de Carlos V a Bolonia para ser coronado como Rey de Romanos. El soberano expresó que su viaje tenía tres objetivos básicos: convencer al papa de la necesidad de celebrar un concilio para reformar la Iglesia, lograr la estabilidad en la península itálica y visitar sus dominios. De similar forma se expresa en una carta a su hermana María, asegurando que su objetivo era obtener la paz entre los príncipes cristianos, pero a sus amigos Gerard du Roy y Filiberto de Orange (caballeros del Toisón de Oro) les decía que buscaba aumentar su honor y reputación.

Pese a ello, existían voces en contra de esa filosofía. Los señores alemanes que se sublevaron contra el emperador en 1547 y 1552, calificaban la monarquía universal como un sistema despótico, tiránico y arbitrario, y los reyes galos interpretaban negativamente dicho ideal. Pero la mayor crítica provino de Erasmo de Rotterdam, que como oriundo de una zona de Europa que difícilmente podía saludar la existencia de una gran potencia política, abogó por la coexistencia de un sistema de estados y territorios, cuyos señores debían buscar un entendimiento para hacer frente al turco, aunque como señala el historiador alemán Peter Schmidt, Carlos V se valió de este argumento, especialmente mediante la famosa *profecía de los cuatro imperios* bíblica[204], que jugó un rol preponderante en su maquinaria publicitaria[205]. Otras críticas surgieron de los luteranos y los calvinistas, y algunos eruditos, como los franceses Claude de Seyssel y Guillaume de Postel, consideraban que los monarcas galos tenían un papel preponderante en la cristiandad[206]. El propio Francisco I, durante su campaña al trono imperial, mostraba a Carlos como un ambicioso que tiranizaba a sus desgraciados súbditos e intentaba arruinar a Francia mediante conspiraciones con Génova, Milán o el propio condestable de Borbón[207]. A pesar de ello, el emperador fue tratado con relativa

[202] Schmidt, Peter; "Monarchia universalis vs Monarchiae universalis. El programa imperial de Gattinara y su contestación en Europa", en Martínez Millán y Rivero Rodriguez, *Carlos V...,* p. 123.
[203] Martínez Millán y Rivero Rodríguez, "La coronación imperial…", pp. 148-150.
[204] Schmidt, "Monarchia Universalis", p. 119. Para los alemanes, esta legitimación teológica milenarista fue fundamental, por lo que el emperador adquiriría allí fuertes connotaciones mesiánicas.
[205] Kohler, *Carlos V*…., pp. 71-74
[206] Schmidt, "Monarchia universalis...", pp. 127-128.
[207] Álvarez López, Ana; "Carlos V, flagelo de Europa", en Castellano Castellano, Juan Luis y Sánchez Moreno, Francisco (coords.); *Carlos V. Europeismo y universalidad. Los escenarios del Imperio*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Carlos V y Felipe II, 2001, pp. 31-36.

indulgencia por sus contemporáneos: los príncipes alemanes lo consideraban uno de los suyos, y los flamencos siempre lo admiraron y respetaron, especialmente Guillermo de Orange[208].

La otra importante arista de la propaganda carolina fue el uso del arte, como lo muestra el retrato ecuestre pintado por el famoso pintor Tiziano Vecellio en 1533. Como lo plantea el historiador alemán Alfred Kohler, es un cuadro lleno de simbolismos que expresan la mentalidad imperial. Carlos es mostrado con una lanza que es una alusión a la lanza que aparece en el Evangelio de San Juan, con lo que también evoca a la lanza de Constantino. Y sus retratos de los enemigos del emperador son grotesco: Juan Federico de Sajonia es mostrado con una figura rotunda y gruesa, y con su espada desenvainada.

Se trata de una idea mayestática que está también presente en las entradas triunfales de Carlos en las ciudades italianas, cuyo punto culmine se alcanzó en Mantua (1530), donde Giuilio Romano diseñó una columna similar a la trajana, mostrando a Carlos como la encarnación de los valores de la antigüedad clásica. Lo mismo ocurrió en su gira por Sicilia y Nápoles (1535-1536) y en Bruselas, donde se realizó una gira de entradas triunfales en ciudades como Lovaina, Gante, Brujas, Lieja, Tournai y Amberes, con motivo de la visita del entonces príncipe Felipe. En la arquitectura, esta propaganda se refleja en el palacio renacentista que Carlos V ordenó construir anexo a la Alhambra, a cargo de Luis Hurtado de Mendoza, marqués de Mondéjar y conde de Tendilla, quien probablemente fuese el responsable de un proyecto cuyo objetivo era representar el poder imperial, como lo reflejan las alegorías a Túnez y Mühlberg, que muestran a un Carlos como baluarte contra la amenaza musulmana de tendencia arcaizante, lo que se refleja en unas formas arquitectónicas adecuadas para simbolizar y representar el poder imperial, como refleja el diseño publicitario del palacio, que culmina en una alegoría de la paz que quiere propiciar el culto a Hércules. La prolongación de las obras permitió que Túnez y Mühlberg se incorporasen a esa representación como etapas de dicho camino, en el que Carlos se erigía como protector de la Iglesia y baluarte contra la amenaza musulmana[209]. Se trata de un universo mental simbólico que estaría presente en las fiestas y protocolos de la Corte, y en el imaginario de los embajadores como portavoces del ideal imperial.

[208] Pérez, Joseph; *La leyenda negra*, Madrid, Gadir, 2009, pp. 53-55.

[209] Kohler, Alfred; "Representación y propaganda de Carlos V", en Martínez Millán y Rivero Rodríguez, *Carlos V…,* (vol. III), pp.13-15. Este simbolismo también se vio en las fiestas celebradas con motivo de la muerte de Carlos, donde se erigió un carro funerario adornado con insignias del poder imperial. Domínguez Casas, Rafael; "Fiesta y ceremonial borgoñón en la corte de Carlos V", en Redondo Cantera, Mª J. y Zalama, M. Á. (coords.); *Carlos V y las artes. Promoción artística y familia imperial*, Valladolid, Junta de Castilla y León y Secretaría de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 2000, p. 14.

5. *RAZÓN DE ESTADO* Y POLITÍCA EXTERIOR DE LOS HABSBURGO

El ascenso al trono de Carlos implicó también cambios en las relaciones internacionales de España. La universalidad conferida al Estado fue asumida como un rasgo esencial del ser español. Así lo expresa el cronista Pero Mexía:

> *… considerando quanto más parecía convenirle a él el Imperio que a otro, así por la naturaleza y poder que en Alemania tenía, como para la sustentaçion y protección de los estados de Flandes y Borgoña, y los de Austria que entonçes heredava, y aun también del reyno de Nápoles, y para mayor honra y poder de los de España, conformándose todo esto con la grandeza de su ánimo, que siembre cobdiçio cosas grandes e altas, escribió graciosas cartas a los príncipes electores, pidiéndoles le eligiesen, como en vida de su abuelo el año pasado se avia empezado a platicar, ofreçiendoles ser humano y justo emperador, y de les hazer favores y merçedes. Y al rey de Francia enbió antes aún que le fuesen revelados sus tratos, a significar su propósito como a rey amigo e deudo*[210].

Carlos se apoyó en el legado de sus antecesores, manteniendo y prolongando la rivalidad castellano-francesa y generando un refinamiento de la diplomacia española, que le permitiría hacer frente a un imperio en plena expansión, abriendo nuevos problemas y tensiones. Por ello se suele decir que, durante el reinado de Carlos V, la diplomacia española atravesó por una etapa de transición, centrándose en objetivos limitados como el Imperio Otomano, zonas como la báltica o potencias como Francia e Inglaterra. Intentó instaurar un sistema monopolar, pero sus esfuerzos rindieron escasos frutos, debido a la vastedad del territorio y las enormes distancias que existían entre los distintos reinos.

Se continuó con el sistema de embajadas heredado de los Reyes Católicos, sujetas al Consejo de Estado, dirigido primero por Guillermo de Croy, señor de Chiévres, y a partir de 1521, por Mercurino de Gattinara, que fue sustituido a su muerte por Nicolás Perrenot de Granvela y Francisco de los Cobos. Durante los últimos años, el responsable de la política exterior carolina sería Antonio Perrenot, pero Carlos V siempre tuvo la última voluntad en una diplomacia de caracteres peculiares. Sus objetivos se centraron en la protección de los Países Bajos y el mantenimiento de las buenas relaciones con Inglaterra, en un periodo en que coexistieron varios soberanos jóvenes, formados en la cosmovisión medieval, pero que advirtieron el asombro cambiante de un nuevo espíritu. Entre ellos, Carlos asumió un rol preponderante al reunir bajo su autoridad a hombres de distinto origen, y apoyando por ellos, se enfrentó a los infieles para mantener la paz universal y reprimir a quienes se oponían a su rol patriarcal. Así entendió la posición del emperador el poeta Fernando de Herrera:

> *Temiendo tu valor, tu ardiente espada,*
> *sublime Carlo, el bárbaro Africano,*
> *y el bravo horror del ímpetu Otomano*
> *la altiva frente humilla quebrantada*.

[210] Castellano, "Introducción" en Martínez Millán y Castellano Castellano, *Carlos V*…, p. XIV.

Italia en propia sangre sepultada,
el invencible, el áspero Germano
y el osado Francés, con fuerte mano
al yugo la cerviz trae inclinada.
Alce España los arcos en memoria,
y en colosos a una y otra parte
despojos y coronas de victoria;
que ya en la tierra y mar no queda parte
que no sea trofeo de tu gloria,
ni le resta más honra al fiero Marte[211].

Bajo el reinado de Carlos V, España consiguió grandes y permanentes logros mediante la integración de otras vidas en el vivir hispánico, uniéndose virtualmente y no dividiéndose en objetividades. El elemento primordial era la conciencia de una protección por parte de la Providencia, y los españoles se lanzaron a hispanizar unas enormes proporciones de universalidad, con la finalidad utópica de reconquistar Jerusalén, imaginario que se mantiene a lo largo de todo el reinado de Carlos V, como una misión sagrada que España asume como portavoz de la fe cristiana[212]. Esa "misión sagrada" permitió el perfeccionamiento de la diplomacia fernardina, pues la coincidencia de diferentes coronas hizo necesario un suministro permanente de información para garantizar la seguridad de los distintos reinos. Aunque algunos teóricos aconsejaban su separación, el hecho era que cada embajador era a la vez un espía, pues la *razón de Estado* aconsejaba el uso de cualquier medio para conseguir la supervivencia en un contexto volátil[213].

En el siglo que abarca esta tesis, la doctrina de la *razón de Estado* adquiere gran relevancia debido a la fuerte carga ideológica que adquiere la política exterior, aunque solo a fines del siglo teóricos eclesiásticos[214] o vinculados a la política[215] usaron este término, dividiéndose entre aquellos que deseaban subordinarlo a preceptos religiosos (tradicionalistas) o independizarlo de estos (tacitistas).

---

[211] Sánchez Montes, Juan; *Franceses, protestantes, turcos. Los españoles ante la política internacional de Carlos V*, Granada, Universidad de Granada, 1995, pp. 18-33

[212] Ibid., op. cit., pp. 39-49.

[213] Carnicer, Carlos y Marcos, Javier; *Espías de Felipe II. Los servicios secretos del Imperio Español*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005, pp. 39-45.

[214] Es posible mencionar a Pedro de Ribadeneyra. En su obra *Tratado de la religión y virtudes que ha de tener el príncipe cristiano para gobernar y conservar sus Estados, contra lo que Nicolás Maquiavelo y los políticos de ese tiempo enseñan*, publicada en 1525, supedita la política a los preceptos de la fe, y afirma que no existe una sola *razón de Estado*, sino dos: una verdadera en que el Estado sigue los designios divinos y otra falsa y aparente en la que se utilizan los más ruines procedimientos humanos para conseguir sus fines, criticando esta última al considerar que traspasaba los límites de la moral católica. Ibid., p. 46.

[215] Baltasar Álamos de Barrientos, abogado de Antonio Pérez, resumió su pensamiento en su *Suma de preceptos justos, necesarios y provechosos en Consejo de Estado al rey Felipe III siendo príncipe*. Concebía la política como un conocimiento racional al que se accedía por propia experiencia, pero también por la que proporcionaba la Historia, a la que intentó equiparar a las demás ciencias; Ibid., pp. 47-48.

5.1 FUNCIONAMIENTO DE LA DIPLOMACIA CAROLINA[216]

Con el objetivo principal de fortalecer la imagen externa del Estado, la diplomacia española adquirió una estructura definida, a la cabeza de la cual se encontraba el monarca, asesorado por el Consejo de Estado, heredero del Consejo de Castilla creado tras las Cortes de Toledo de 1480. Sus miembros eran de carácter vitalicio y muchos pertenecían a la alta nobleza castellana, y algunos de ellos ya habían asumido embajadas, virreinatos o negociaciones. Sin embargo, el Consejo era meramente consultivo, y el monarca confiaba más en juntas especiales compuestas por un reducido número de individuos, expertos en la materia a tratar Muchos de los grandes hitos diplomáticos del siglo XVI español, como la batalla de Lepanto, la sucesión de Portugal o la empresa de Inglaterra, surgieron de estas juntas.

Sin embargo, el Consejo de Estado no era la única institución responsable de la inteligencia diplomática española, pues el espionaje era una práctica habitual y era parte de las competencias del Consejo de Guerra o de los consejos territoriales. En este esquema de competencias, era importante la labor del Secretario de Estado, que debía preparar y reunir toda la documentación necesaria para las consultas del Consejo, por lo que debía reunir una serie de requisitos: dominio adecuado del latín y otras lenguas, además de un adecuado manejo de la criptografía para poder cifrar y descifrar la correspondencia oficial con los representantes de la corona en el exterior. Para ello estaba asesorado por un equipo de funcionarios remunerado por el propio secretario, entre los cuales se encontraba un experto criptoanalista – llamado *secretario de la cifra* -, que era responsable de guardar el secreto de los temas más delicados, pero esa promesa no siempre era cumplida.

Junto a esta diplomacia "institucional", existía otra basada en el espionaje, sujeto a la planificación organizativa y legislativa de la administración. Así lo demuestran las *Ordenanzas sobre vagabundos, esbirros y espías*, promulgadas por el virrey de Sicilia, conde de Alba de Liste, el 24 de marzo de 1590, y aprobadas por Felipe II y su secretario de estado Francisco de Idiáquez, quienes le dieron fuerza de ley. Un funcionario llamado censor, debía visitar los centros de hospedaje (hosterías, fondas, tabernas y otros establecimientos similares), donde interrogaría a los extranjeros, y ante la más mínima sospecha, podían detenerlos y dar cuenta de su comportamiento al virrey. Los dueños de los alojamientos debían presentar una lista actualizada de sus entradas y salidas, so pena de una multa de veinte onzas a beneficio de la Real Hacienda. Este policía secreto, creado a imitación de su símil veneciano, actuaba como un verdadero agente de contraespionaje, algo necesario en una época de cambios volátiles[217].

[216] Se siguen aquí las ideas esbozadas en ibid., pp. 93-103

[217] Ibid., pp. 120-124 y 268-291. Según algunos datos disponibles, el salario mensual de un espía oscilaba entre 25 y 40 escudos en la década de 1580, superando el de un capitán del ejército y triplicando el de alféreces, tenientes y soldados aventajados.

Una persona podía hacerse espía por diferentes motivos, entre los cuales es posible mencionar el honor y prestigio del rey, la defensa de la verdadera religión o de la patria. Algunos espías solían desempolvar la tradición familiar de servicio devoto a los monarcas, pero también la ambición, el exilio, el peligro de la muerte o la prisión, la simple venganza o la sed de poder bien podían motivar a cualquiera a convertirse en espía. Pese a ello, el uso del término es infrecuente en la documentación de la época, debido al reparo universalmente censurable que pesaba sobre este agente y los duros castigos a los que podría enfrentarse, inclusive la muerte[218].

En base a su forma de actuar, es posible distinguir seis tipos de espías. Los más notorios eran los *agentes*, dedicados a un determinado asunto y por un tiempo determinado. Generalmente eran personas motivadas por promesas de ascenso y de carrera, y gozaban de autonomía para elaborar estrategias y formular opiniones sobre las mismas, a pesar de recibir instrucciones desde la corte. Otro tipo era el *corresponsal*, muy utilizado en Francia o en Inglaterra, que debían enviar noticias e interés político o militar desde un punto concreto. Eran en su mayoría clérigos, mercaderes, técnicos de arsenales e incluso prisioneros[219].

Otro tipo de espía era el *corresponsal*, encargado de enviar noticias de interés político y militar desde un lugar concreto o punto de corresponsalía. Sus avisos, enviados bien directamente o a través de un agente, tenían una gran importancia para la cúpula, ya que de la abundancia y calidad de los mismos dependían muchas decisiones políticas de calado. Por lo general eran clérigos, mercaderes, técnicos de arsenales o incluso cautivos o prisioneros que a través de sus redes obtenían la información necesaria sobre el enemigo. Otros espías eran los llamados *instrumentales*, que eran familiares de algún otro miembro de los servicios secretos, y los *enlaces*, que comunicaban al espía con los jefes de la red[220]. Con la aparición del protestantismo, extranjeros católicos se pondrían al servicio del rey de España, infiltrándose en la corte o en los consejos, consiguiendo apoyo o contactos frente a algún objetivo de la política real.

Un espía no se limitaba a obtener información, sino que también debía neutralizar al enemigo. Por ello, los monarcas españoles y sus funcionarios se preocuparon siempre por salvaguardar los secretos de Estado mediante actividades como la vigilancia y captura de agentes enemigos, además de adoptar medidas para garantizar el secreto de la información, y muchos agentes fueron detenidos,

Algunos embajadores llegaron a convertirse en espías a sueldo del rey español, como el inglés Stafford, quien vendería secretos de estado para pagar sus deudas de juego.

[218] Carnicer, Carlos y Marcos, Javier; *Sebastián de Arbizu, espía de Felipe II*, Madrid, Nerea, 1998, p. 72. Navarro Bonilla, Diego; "Graves materias de reflexión: teorizar sobre las inteligencias secreta en la tratadística diplomática, militar y política europea (siglos XVI-XVII)", ponencia presentada en el Curso de Verano *Detrás de las apariencias. Información, comunicación y espionaje (siglos XVI-XVII)*, celebrado del 22 al 24 de julio de 2014 en la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid).

[219] Carnicer y Marcos, *Sebastían de Arbizú*…, pp. 74-77.

[220] Carnicer y Marcos, *Espías de Felipe II*…, pp. 310-313, 317-320 y 331. Estos autores desarrollan las diferentes tipologías de forma pormenorizada

pero otros consiguieron eludir la vigilancia de las autoridades[221]. Pero, en un contexto volátil como el del siglo XVI, en que chocan las nociones de "monarquía universal" y "nacionalismos emergentes", muchos agentes trabajaron para ambos bandos, pues veían en el espionaje una forma de desahogado sustento. Incluso, algunos agentes de Felipe II, como Juan de Unidiano y Martín de Acuña, eran espías dobles[222]. Otros copiaban diseños de máquinas realizadas en países enemigos o difundían noticias falsas para confundir al enemigo[223].

Algunos de los enemigos de España usaban la falsificación de la moneda, con el objeto de provocar una bancarrota que dañase el crédito internacional del Estado, generando la consiguiente crisis financiera. De ahí que las autoridades fronterizas tuviesen como principal preocupación la detención y desenmascaramiento de las maniobras para introducir mala moneda.

Otro medio utilizado por los espías era la eliminación física del adversario. Felipe II aplicó dicho método contra los condes de Egmont y de Horn y el barón de Montigny. Y el propio monarca español fue objeto de seis atentados, organizados por flamencos, ingleses, franceses y portugueses, obligando a Felpe II a reforzar su guardia personal en sus traslados, pasando de diez a cien jinetes[224].

5.2 LOS MEDIOS DE LA DIPLOMACIA

Toda embajada tiene como base la certificación del hecho diplomático mediante cartas credenciales dirigidas de soberano a soberano, pero eso no evitaba ciertos problemas. Así, Philippe Dalles, enviado por el aún príncipe Carlos el 30 de diciembre de 1514 a entrevistarse con Luis XII, se enteró del fallecimiento de este y fue recibido el 2 de enero de 1515 por Francisco I. Y cuando los embajadores eran varios, surgía el problema de la enumeración de los titulares[225]. En algunas

[221] Ibid., pp. 336-341. Muchos de los agentes capturados fueron ejecutados, pero algunos, como Claudio Vigeri, italiano al servicio de Francia, logró ser condenado sólo a galeras.

[222] Ibid., pp. 343-348. Acuña era de noble linaje, con importantes vínculos familiares con la aristocracia cortesana y, sobre todo, con su hermano José, embajador español en Saboya.

[223] Ibid., pp. 348-352. Muchos de estos rumores tenían su origen en Italia, donde el caos generado por la rivalidad hispano-francesa favorecía el surgimiento de esos rumores.

[224] Ibid., pp. 357-359. Otro intento de asesinato fue advertido y desbaratado por los servicios secretos españoles, que fueron advertidos por uno de los espías infiltrados entre los hugonotes. El asesino, llamado Cicco Calabrés, aprovecharía que Felipe II estaría en Tomar para tenderle una emboscada y asesinarlo.

[225] Ochoa Brun, Miguel Angel; *Historia de la diplomacia española* (vol. V), Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2003, p. 561, ofrop. cit., p. 561. El autor menciona varios ejemplos de problemas en ests cartas. Gattinara se quejaba en 1515 de figurar en las credenciales después del confesor del príncipe y del propio Dalles.

Un caso particular de respeto a unas credenciales se encuentra en la embajada de Cornelio Schepper a Estambul en 1533. Al recibir las cartas de Carlos V, lo calificó de *gran señor*, besó la carta, colocándola sobre su cabeza a la manera oriental. Y todo el tiempo que se habló del emperador, se mantuvo respetuosamente en pie. Y en 1550, al recibir las credenciales del embajador francés en Bruselas – el almirante Châtillon – Carlos V no pudo, debido a la gota que atacaba sus manos, ni siquiera romper el sello, y llorando se quejaba de aquel hecho.

ocasiones, un embajador podía ser enviado a varios destinos (embajada *ad plures*), como ocurrió con Cornelio Schepper, enviado por Carlos V en 1528 a Noruega, Escocia, Irlanda, Polonia-Lituania y Rusia. En otras ocasiones, un embajador llevaba cartas credenciales de varios reyes (*ad utroque*), como le ocurrió a Eustace Chapuys, embajador de Carlos V ante Enrique VIII de Inglaterra, quien estaba provisto además de misivas expedidas por Juan III de Portugal, para sus negocios matrimoniales en Londres. La inexistencia de esas cartas o problemas en su redacción, podían invalidar una negociación: en una ocasión, Enrique VIII se quejó de que Carlos V solo había firmado *Carlos* y que había cerrado la carta con un cortés epíteto de *tu hijo y tu pariente*, tras la victoria imperial en Pavía, y en 1521, los delegados franceses habían sido provistos de poderes para acordar treguas o tratados, pero los españoles alegaban carecer de ellos.

Una vez nombrado, un embajador debía preparar adecuadamente el viaje a su destino, para lo cual el Estado receptor debía extenderle un salvoconducto y entregarle sus pasaportes cuando concluyese su misión, lo cual era motivo de frecuentes tensiones. Diego Hurtado de Mendoza alegó una vez que Enrique VIII se demoró mucho en darle sus pasaportes. Igualmente, el ujier Bodin, enviado por Francisco I en 1529 para visitar a sus hijos rehenes en España –el Delfín y el Duque de Orleans– y llevarles la noticia de la paz firmada recientemente en Cambrai y de su próxima liberación, sufrió muchas dificultades, siendo la más importante el retraso de casi un mes en recibir su salvoconducto en Narbona, para ser luego retenido en Perpiñán cuatro días, hasta que por fin un gentilhombre español lo condujo a Barcelona, donde debió esperar aún otra semana más; y todavía en Zaragoza debió dejar que registrasen su equipaje y pagar derechos de aduana, aunque su salvoconducto lo eximía de todo aquello.

Ya instalado, su misión principal era enviar asiduamente informes que debían ser leídos y contestados por el monarca con las instrucciones correspondientes, que a veces eran redactadas por el mismo monarca y copiadas por el canciller. Aunque en teoría esta correspondencia era inviolable, muchas veces eran registradas y robadas, por lo que solían cifrarse y enviarse cuatro o cinco copias por diversas vías. A veces la cifra era difícil y se requería de personas de mucha confianza para poder leerla, cosa que en Inglaterra era desarrollada por el propio embajador debido a la desconfianza hacia los diplomáticos españoles, a pesar de que algunos, como Chapuys, tenían confidentes hasta en la misma corte y les pagaba una fortuna[226].

Otro importante medio de información era el correo, muy desarrollado en el siglo XVI y con ramificaciones en toda Europa, gracias a la labor de la familia Taxis, a quien Carlos V le otorgó el monopolio del servicio de postas en 1516[227], pero no

[226] Ibid., pp. 562-564 y 566-568. El secretario de la embajada, Jerónimo Montalvo, cuando llevó un mensaje de Catalina de Aragón a España, lo memorizó entero para asegurar su transmisión en caso de ser capturado.

[227] Ibid., pp. 568-569 y 575. En 1522, Carlos V firmó un convenio parecido con Juan López de Recalde, por el cual se establecía un servicio de correos entre Cantabria y los Países Bajos, a base de tres embarcaciones armadas con escala en Inglaterra.

exento de peligros, pues eran interceptados y en ocasiones detenidos, a pesar de las protestas diplomáticas[228].

5.3 EL CIFRADO

Riesgos como la interceptación de los correos o el descubrimiento de los espías transformó la Edad Moderna en el periodo de oro de la criptografía. Gran cantidad de intelectuales se abocaron a estudiarla: el matemático francés François Viète, el veneciano Partenio, el español Luis Valle de la Cerda o el toscano Antonio María Cospi, quien llegaría a escribir el primer tratado de frecuencias literales del latín, el francés, el castellano y el italiano. Pero en ninguna parte la cifra alcanzó mayor desarrollo que en España, donde casi toda la correspondencia oficial se realizaba con dicho sistema, llegando a existir una enorme variedad de claves utilizadas durante este periodo.

En base al sistema utilizado, es posible distinguir tres tipos de sistemas de cifrado: el de sustitución[229], el de trasposición[230] y el de ocultación[231], que puede definirse como una variante del segundo. De estos macrosistemas se derivaron infinidad de métodos criptográficos, que, sin embargo, no eran infalibles, pues eran robadas o vendidas por funcionarios corruptos. Jean Fleurin, mozo del secretario de don Francés de Álava, sustrajo la cifra general, pero fue detenido antes de que pudiera traspasársela a sus cómplices, y un español sustrajo una cifra y se la entregó a los rebeldes flamencos.

Quizá el caso más sonado de robo de cifras haya sido el de Juan del Castillo, que había llegado a ser oficial mayor de Gabriel de Zayas. En 1581 fue detenido y acusado de espionaje al servicio de Guillermo de Orange tras entregarle información secreta y varias cifras españolas a cambio de una pensión anual de trescientas coronas. Permaneció encarcelado durante el tiempo que duró la investigación, pero

[228] Ibid., pp. 576-577. Un incidente de correos estuvo a punto de desencadenar una guerra entre España y Portugal. El correo portugués Luis Alonso fue apresado en Valladolid en 1522 y encerrado en su cárcel, donde se registró su correo y se le encontraron papeles de Honorato de Caix, embajador de Francia en Portugal, que trataban del matrimonio del rey Juan III con una cuñada de Francisco I, y le encomendaban al correo que contase en Francia las “cosas de Castilla”. El asunto motivó que se le enviase una credencial al embajador español en Lisboa, para que diese cuenta a Juan III de aquel desafortunado asunto.

[229] Consiste en reemplazar alguna letra del alfabeto por uno o varios signos convenidos de antemano por ambas partes. Las letras pueden ser reemplazadas por otras letras, números, dibujos, pictogramas, notas musicales e incluso palabras que nada tienen que ver con el contexto del documento. Ibid., pp. 234-236.

[230] Consiste en colocar un fragmento cifrado en un lugar previamente conocido por el destinatario, alterando el lugar natural de las letras, sílabas o palabras en un texto, trastocándolas o formando anagramas con ellas; Ibid., p. 237.

[231] Agrupa todos aquellos procedimientos criptográficos en los que el remitente transmite la información de forma oculta o disfrazada. Durante el reinado de Felipe II se usaron diversos métodos: escribir con letra minúscula en espacios diminutos, el uso de tintas invisibles, tatuarse la información en el cuerpo o tragársela en cilindros; Ibid., pp. 238-240.

fue liberado a la muerte del denunciante y regresó a Flandes, donde trabajó como contador hasta su muerte[232].

6. PROYECCION AMERICANA DE LA MONARQUIA UNIVERSAL

Como se dijo previamente en este mismo capítulo, la enorme extensión del continente americano despertó la codicia de muchos españoles, que emigraron a América y expandieron el imperio en dicho continente. Pero también surgieron nuevos problemas, pues los acuerdos hispano-lusos de 1494 no solucionaron totalmente las discrepancias, surgiendo choques entre ambos reinos, que se iniciaron cuando don Juan de la Cosa fue encarcelado en Lisboa después de pedir explicaciones por la usurpación de territorios en las Indias, hecho del cual se acusaba a los lusitanos. Después de recobrar la libertad, se le confiaron cuatro navíos que debían vigilar las costas de América hasta el golfo de Urabá, estudiando a fondo los litorales de la zona e impidiendo nuevas usurpaciones. Tres años más tarde, con dos navíos, patrulló las costas españolas desde el cabo de San Vicente hasta Cádiz, debiendo apoderarse de todo navío portugués que sospechara que volvía del Nuevo Mundo, pero como esa misión no diera ningún resultado, fue enviado nuevamente a América. Los españoles cuestionaron incluso la legitimidad del dominio luso sobre Brasil, pues habían varios indicios de que Vespucio y Vicente Yáñez Pinzón habían tocado sus costas en 1499, lo que convirtió en más compleja aquella situación[233]. Sólo después de varios años de negociaciones, ambas potencias resolvieron sus diferencias en el tratado de Zaragoza, que consagraba la cesión de las islas Molucas a Portugal a cambio de 350 mil ducados a España.

Tras el acuerdo con Portugal, se dotó de una orgánica gubernativa a los territorios americanos, bajo supervisión regia. La primera institución creada fue la Casa de Contratación, que gestionaba los asuntos comerciales. Al principio solo estaba compuesta por un tesorero, un fiscal y un contador, pero con el tiempo fue incorporando un tropel de ayudantes con el propósito de aligerar los trámites, además de un proveedor general para las Armadas y las Flotas de Indias, un capellán, un piloto mayor, alguaciles, jueces, un carcelero y otros empleados. Al principio eran nombrados con un criterio meritocrático, pero durante el siglo XVII se impuso otro meramente político, lo que deterioró notablemente el funcionamiento de la Casa, pero esta solo se disolvió en 1790. Junto a esta institución se encontraba el Real y Supremo Consejo de las Indias, que estaba encargado de los asuntos políticos y sociales del continente americano. Se componía de un gran canciller, ocho consejeros, un letrado, un procurador de pobres (que defendía a aquellos que no podían costearse un abogado particular), un fiscal (encargado de las visitas y las residencias) y varios otros empleados con funciones específicas. En un principio

[232] Ibid., pp. 248-249.
[233] Evaristo Santos, Ricardo; *Carlos V, Portugal y Brasil*, Madrid, Ediciones Brand, 2000, pp. 63-66.

estos eran ministros togados con experiencia en asuntos judiciales, pero a partir de 1604, Felipe III nombró a individuos por criterios políticos[234].

En América, la autoridad más importante era el virrey, cuyo periodo duraba seis años, y tenía poderes similares a los del monarca, pudiendo incluso vetar decisiones del Consejo de Indias. Recibían una instrucción sobre los asuntos más importantes de los que debía ocuparse y un memorial entregado por su antecesor con indicaciones sobre cómo actuar. Su marco general de acción estaba definido por las Ordenanzas de la Audiencia de Santo Domingo, y posteriormente por las de México, promulgadas en 1528 y modificadas en 1530, 1542 y 1563[235]

El máximo tribunal de justicia en América era la Audiencia, que conocía las apelaciones de las justicias menores (alcaldes). Estaba compuesta por un presidente, al menos cuatro oidores, un fiscal y diferentes empleados encargados de las tareas cotidianas. En un principio, eran nombrados por el virrey o el Consejo de Indias, pero debido a la lentitud del viaje llevó a designar a sustitutos originarios del lugar. Las audiencias e transformaron así en verdaderos consejos consultivos del gobernador o virrey, tomando decisiones mancomunadas[236].

Otra autoridad importante era el gobernador, con poderes notablemente limitados y subordinados al virrey, pero en casos como Chile y Argentina, reunían atribuciones de gobierno, justicia, hacienda y defensa. En las regiones fronterizas y los espacios recién conquistados, este recibió el nombre de adelantado y organizaba la autoridad.

En un nivel municipal se encontraban las alcaldías mayores (Nueva España) y corregimientos (Perú). Su función principal era velar por el bienestar de los nativos, pero muchas veces no cumplieron este cometido, además de recolectar los tributos, supervisar el cumplimiento de las ordenes reales o de las autoridades delegadas. La lejanía de muchos de los corregimientos hizo que sus titulares actuaran de forma corrupta, aumentando sus ingresos mediante negocios con los notables locales

En el nivel inferior se encontraban los cabildos, capaces de establecer ordenanzas municipales propias y con gran autonomía pues dependían de los impuestos denominados *propios* (propiedades del municipio que devengaban ingresos) y *arbitrios* (impuestos locales permanentes o coyunturales). Sin embargo, al ser espacios de intermediación, debieron luchar por conservar su autonomía, sobre todo en Lima o México, donde entraban en constante conflicto con virreyes,

[234] Pérez Herrero, Pedro; *La América Colonial (1492-1763). Política y sociedad*, Madrid, Editorial Síntesis, 2002, pp, 165-167. El Consejo sólo fue disuelto por Fernando VII en 1833, cuando la independencia de las naciones iberoamericanas era ya un hecho consumado.
[235] Ibid., pp. 174-175. Era común que el virrey de Nueva España fuese mas tarde virrey del Perú, y muchos consideraron tal nombramiento como una promoción en su carrera.
[236] Algunas audiencias se convietieron en “audiencias-gobernadoras”, cuando su jurisdicción coincidió con una gobernación vacante.

oidores y comerciantes[237]. Se componían de varios tipos de funcionarios: alcaldes ordinarios (que ejercían la justicia civil y criminal de primera instancia), regidores que controlaban los abastos de la ciudad y el mantenimiento de los espacios públicos, el alférez o teniente de alcalde y el escribano que llevaba los libros de actas y actuaba de notario. Las sesiones podían ser abiertas o cerradas, y podía autoconvocare en caso de emergencia[238]

La relación entre los españoles y los nativos empeoró con el tiempo, debido a la codicia y ambición de los colonos que buscaban a toda costa aumentar la rentabilidad de los nuevos territorios, provocando una catástrofe demográfica sin precedentes a pesar de las enérgicas disposiciones de Carlos V. Las denuncias de algunos prelados movieron al papa Paulo III a enviar un oficio pastoral al cardenal Tavera en mayo de 1537, amenazando con la excomunión a quienes fuesen culpados de abusos contra los nativos, que por la bula *Veritas ipsa* de junio del mismo año, eran reconocidos como hombres capaces de recibir la fe católica, por lo que no podían ser esclavizados. Pese a ello, los abusos continuaron y aunque en 1542 se aprobaron las famosas Leyes Nuevas de Indias que protegían a los nativos, el problema continuó durante todo el periodo colonial[239], siendo la base de las críticas contra España, que se vieron estimuladas por la aparición de la fractura ideológica del siglo XVI: la Reforma Protestante.

[237] Ibid., pp. 181-182. Este tema ha sido desarrollado para el caso chileno por el historiador Néstor Meza en su ya clásico libro: *La conciencia política chilena durante la monarquía*, Santiago, Universitaria, 1958.

[238] En algunas zonas, las comunidades nativas tenían un cabildo propio, sin que se produjeran conflictos entre ambas partes, debido a la mediación de los corregidores.

[239] Pereña Vicente, Luciano; "El emperador Carlos V en la encrucijada de América: proyecto de reconversión colonial", en Sánchez-Montes González, Francisco y Castellano Castellano, Juan Luis (coords.); *Carlos V*… (vol. III, *Los escenarios del Imperio*), pp. 380-396

CAPITULO III: LA REFORMA PROTESTANTE Y SUS EFECTOS SOBRE LA DIPLOMACIA EUROPEA

Como se ha visto en los capítulos anteriores, a partir del siglo XII se produjeron cambios radicales que transformaron para siempre el paisaje político de Europa. El resurgimiento del comercio revitalizó a las ciudades que habían sido abandonadas tras las invasiones de los siglos anteriores, acogiendo a grupos emergentes que encontrarían un provechoso aliado en el soberano que logró dominar a los nobles belicosos y establecer su autoridad, creando una institucionalidad encargada de hacer cumplir sus órdenes, mientras artistas y clérigos exaltaban sus virtudes y promovían su imagen entre la población. Estos cambios también afectaron a una de las instituciones más poderosas del Medioevo: la Iglesia, que ejercía su autoridad a través de una eficaz red que controlaba la vida de las personas desde su nacimiento hasta su muerte y se proclamaba como legitimador de los príncipes según la bula *Unam Sanctam* de 1302. Sin embargo, el desarrollo de las universidades y la crisis moral de la curia resquebrajaban lentamente su autoridad, hasta desembocar en una crisis ideológica que tendría como consecuencia un barranco que influiría poderosamente en las relaciones diplomáticas de los nacientes Estados: la Reforma Protestante y el Cisma de la Cristiandad Occidental, que polarizó a los reinos europeos entre católicos y protestantes, y abrió un periodo de constantes guerras internas e interestatales, y en el cual ambos bandos desarrollarían un discurso antagónico de degradación del otro, en un dualismo blanco-negro que solo se iría superando con los Edictos de Tolerancia de finales del siglo XVII.

La Baja Edad Media fue un periodo de cuestionamiento de los valores tradicionales de concepción del mundo, no solo por la grave catástrofe demográfica provocada por la Peste Negra, sino también por el redescubrimiento de la obra de Aristóteles, que inició una revolución científica sin precedentes y un cuestionamiento del dogma que dificultó la asociación de razón y fe, pues estimuló la crítica y la demanda de evidencias. Aunque santo Tomás de Aquino en su *Summa Teológica* intentó una síntesis entre fe y razón, sus postulados fueron rechazados tanto por los filósofos aristotélicos como por los más conservadores, que temían la intrusión de lo racional en el campo de los dogmas sagrados. Los teólogos se dividieron entre agustinianos y aristotélicos, endureciendo sus posiciones y combatiéndose sin miramientos, con lo que la unidad ideológica medieval se fue resquebrajando[240].

Esta crisis afectó profundamente a una sociedad como la europea, que creía fervientemente que la tierra era un inmenso feudo cuyos territorios estaban en disputa entre Dios y su eterno rival, Satanás, con la participación de ángeles, santos y demonios. Cada persona buscaba asegurar su salvación, y en esto, el rol de la Iglesia era fundamental. Los devotos creían que el sacrificio de Cristo no era

[240] Rapp, Francis; *La Iglesia y la vida religiosa en Occidente a finales de la Edad Media*, Barcelona, Labor, 1979, pp. 67-73.

únicamente la reparación de la falta cometida por Adán, sino que una lección para los hombres, por lo que estos debían meditar en torno a los sufrimientos del Salvador. El arte jugó aquí un papel clave: se buscaba reproducir con la mayor fidelidad posible el escenario descrito por los peregrinos que volvían de Tierra Santa, creando una atmósfera de meditación y tristeza, con una variedad de símbolos como el lagar místico, el escudo de la pasión ornado con los instrumentos del suplicio o el Sagrado Corazón, cuyo culto germinaba en los conventos. También se compusieron poemas y cantos que robustecían la fe de los europeos.

Junto al culto a Jesús, creció también el culto a su Madre, considerada una mediadora entre Dios y los hombres. El rosario adoptó su forma definitiva en el siglo XV, y centros de peregrinación como la Santa Casa de Loreto, en Italia, atrajo a fieles de toda Europa[241]. En su misión, María era apoyada por los santos, que recibían las peticiones y homenajes de los fieles. Las peregrinaciones a lugares consagrados por un santo o a su tumba, fueron más populares que nunca, y los fieles con capacidad adquisitiva compraban reliquias como un hueso o parte del cabello de un santo, que exhibían en procesiones. Este hecho llamó la atención de Erasmo de Rotterdam, que en su *Elogio de la Locura* comenta:

> *Hay quienes profesan la necia pero grata persuasión de que si miran una talla o una pintura de san Cristóbal, esa especie de Polifemo, ya no morirán aquel día; o que si saludan con determinadas palabras a una imagen de santa Bárbara volverán ilesos de la guerra; o que si visitan a san Erasmo en ciertas fechas, con ciertos cirios y ciertas oracioncillas, se verán ricos en breve. De la misma manera que en san Jorge han encontrado a otro Hércules, lo propio han hecho con san Hipólito, cuyo caballo llegan casi a adorar. A lo mismo corresponde el que cada región reivindique algún santo peculiar y que cada uno posea cierta singularidad y se le tribute culto especial, de suerte que éste auxilia en el dolor de muelas, aquél socorre diestro a las parturientas, el otro restituye las cosas robadas, el otro socorre benigno en los naufragios, estotro preserva a los ganados, y así sucesivamente, pues detallarlos todos sería tediosísimo. Los hay que valen para varias cosas, sobre todo la Virgen Madre de Dios, a la que el vulgo tiene casi más veneración que a su hijo*[242].

El miedo a la muerte se convirtió en otro tema de moda en la Baja Edad Media. Se tradujeron y adaptaron obras consagradas a desarrolar las razones por las que un cristiano debía apartarse del mundo. La agonía era el momento de la batalla, en que Satanás buscaba desviar a su infierno el alma que iba a salir de su envoltura, y muchos teólogos buscaron desenmascarar las estrategias demoníacas, y aconsejar a los fieles sobre el "arte de bien morir", recogido en las obras piadosas que leían los sectores más cultos[243]. La Iglesia, comprendiendo esa preocupación, ofreció varias alternativas a los fieles para tomar las medidas en vida. Uno de ellos era la indulgencia, que aseguraba la remisión de la pena, pero también muchos donaron bienes o dinero a los necesitados para asegurar su manutención e instrucción. Era corriente también ofrecer la eucaristía por el alma de un difunto, y

[241] Ibid., pp. 102-106.
[242] Citado en Egido, Teófanes; *Las reformas protestantes*, Madrid, Síntesis, 1992, p. 16.
[243] Véase Martínez Gil, Francisco; *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Madrid, Universidad Complutense, 1991.

aquellos más pudientes constituyeron capellanías o dejaron estipulado la celebración de aniversarios, un anual o un trigesimal. Era algo lógico si se toma en cuenta Todas estas mediaciones se explicaban por una corta esperanza de vida, debido a los malos hábitos higiénicos y el escaso desarrollo de la medicina.

1. LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO REFORMISTA

Pero la crisis ideológica generada por la recuperación de la filosofía aristotélica pronto se expandiría a toda la sociedad. Los europeos vivían rodeados de hostilidad, por lo que estuvieron siempre obsesionados con la unidad ideológica, tolerando solo a los judíos, que aunque debían vivir apartados de los cristianos, no podían ser molestados ni perjudicados en sus bienes. Pese a ello, desde las primeras cruzadas se inició un fuerte antisemitismo que no cesó hasta la Segunda Guerra Mundial, y los poderes públicos, en vez de reprimir estas olas de violencia, le dieron apariencia de legalidad y generalmente las autoridades hicieron vista gorda a dicha situación. La crisis moral que sufría la Iglesia tendió a complicar aún más el panorama, pues la sociedad perdió la confianza en unos prelados que no predicaban con el ejemplo, llevando una vida mundana y cometiendo toda clase de excesos (concubinato, simonía[244], poligamia, entre otros), y eran incapaces de responder a las demandas de una población preocupada por su salvación. Por esta razón, las herejías, antes temidas, conquistaron la adhesión de gran parte del pueblo cristiano, como ocurrió con las prédicas de John Wycliffe en Inglaterra, y las de Jan Hus en Bohemia, que permanecieron con el tiempo y se convirtieron en emblemas de lucha nacional durante el siglo XVI.

1.1 LAS HEREJIAS DEL SIGLO XIV: PRIMEROS ATISBOS DE COLAPSO

El teólogo inglés John Wycliffe nació hacia 1330 y tuvo una prometedora carrera eclesiástica, aunque solo en 1372 pudo conseguir su doctorado en teología. Sus conocimientos le valieron ser nombrado parte del consejo de expertos encargado de las relaciones de Inglaterra con el papado, y como tal, atacó la eclesiología de Roma. Resume sus ideas en sus obras *De dominio divino* y *De civili dominio*, concluyendo que la Iglesia no tiene utilidad alguna, pues solo algunos predestinados podían comprender los libros sagrados y recibir a Cristo en la eucaristía, pero la jerarquía tiene la obligación de dar a conocer la doctrina a todos, pues no sabe quiénes son los justos y quienes son los condenados, y debe hacerlo en las lenguas de cada país[245]. Por estas afirmaciones, a pesar de contar con importantes protectores, como el duque de Lancaster, fue separado de la universidad de Oxford y retirarse a su parroquia de Lutterworth, donde murió hacia 1391.

[244] Con el nombre de *simonía* se hace alusión al uso de la fe para enriquecerse. El nombre deriva de la historia de un mago llamado Simón, que ofreció dinero a los discípulos de Jesús para que le enseñaran sus dones.
[245] Rapp, F., *La Iglesia*…, pp. 143-145.

Su doctrina, que como se verá en el capítulo VII ejerció una fuerte influencia sobre el antagonismo hispano-inglés, se centra en la crítica a una Iglesia que se burla de los preceptos divinos al no practicar la humildad y la pobreza, lo que ocurrió luego de que el papa Silvestre I y el emperador Constantino le atribuyeron un poder temporal. Sin embargo, este mal puede ser solucionado por el soberano, quien debe hacer respetar, incluso a los proscritos, la ley del Evangelio. Aunque el arzobispos de Canterbury convenció a las autoridades de reprimir la difusión de estas doctrinas en el estatuto *De haeretico comburendo* (1401), algunos clérigos desafiaron a las autoridades y difundieron su pensamiento, involucrándose incluso en el campo político, seducidos por un viejo amigo del rey Enrique V, John Oldcastle, que había abrazado las doctrinas de Wycliffe y orquestó una conspiración con el apoyo de otros nobles para derrocar al monarca, pero fracasó y el movimiento pasó a la clandestinidad hasta que en el siglo XVI conoció un renacimiento a partir de la introducción de las ideas luteranas en Inglaterra.

Coincidentemente, se vivió un proceso similar en Bohemia. Ya en 1366, las predicas incendiarias de Conrado de Waldhausen influyeron fuertemente en algunos clérigos, como Milič de Kromerice (m. 1374), que renunció a su puesto en la cancillería real y se dedicó a denunciar las debilidades y vicios del clero, llegando a critica al propio emperador Carlos IV, a quien consideraba la *encarnación del mal*. Su discípulo Matías de Janow (m. 1393), desarrolló y sintetizó su doctrina, afirmando que el demonio había creado una imitación de la Iglesia, cuyos fieles se habían mezclado con los verdaderos creyentes, por lo que aquellos que fueren piadosos debían leer asiduamente la Biblia, sin intermediarios de ninguna especie, y acercarse diariamente a la Eucaristía. Estas ideas conquistaron la adhesión de la sociedad checa, aquejada por el estancamiento de los precios agrícolas y el alza de los salarios en una zona donde la Iglesia poseía un tercio de las tierras. El contexto internacional exacerbó aún más los ánimos, con la aparición de un tercer papa que rivalizaba con el romano y el aviñonense. El decreto de Kutna Hora (1409) expresó la gran demanda del pueblo checo, estableciendo que su nación era la verdadera heredera del reino, por lo que era injusto que extranjeros e inmigrantes disfrutasen de las ganancias que se obtenían en este. La fama de herejes de los checos perduró durante mucho tiempo, debido a la propaganda de los estudiantes y docentes alemanes que emigraron a las universidades de Leipzig, Erfurt y Heidelberg[246].

Las prédicas de uno de los discípulos de Janow, Jan Hus, impulsaron la resistencia bohemia, proclamando a la Iglesia nacional como la única auténtica. La ejecución de Hus y su compañero, Jerónimo de Praga, los convirtió en mártires de la causa nacional, iniciándose una guerra entre sus seguidores y las tropas imperiales, que duró casi veinte años, hasta que en 1434 se adoptaron los *Compactata* que reconocían el derecho de los fieles a usar el cáliz y la prerrogativa de los tribunales para castigar los pecados públicos[247].

[246] Mitre Fernández, Emilio; *Iglesia, herejía y vida política en la Europa medieval*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2007, pp. 165-167
[247] Ibid., pp. 168-170.

1.2 LA *DEVOTIO MODERNA* Y LAS PROFECIAS

Otra respuesta a la crisis de la Iglesia surgió en Alemania: la *Devotio Moderna*, cuyo objetivo era la búsqueda de un encuentro personal con Dios, sin necesidad de la mediación sacerdotal. Esta expresión aparece ya en las obras de Tomás de Kempis, que la define como un repudio de la teología convencional, en favor de la penitencia y la caridad práctica, conquistando numerosos seguidores en los sectores más modestos de la población. Su iniciador fue Gerardo Groote, nacido en el seno de una familia de mercaderes de Deventer y canónigo de Aquisgrán, que tras un encuentro con su antiguo compañero de la universidad de París, Enrique Eger de Kalkar, prior del monasterio cartujo de Monnikhuisen, ingresó como *oblato* al monasterio de este último. Renunció a sus prebendas y en septiembre de 1374 arrendó parte de su casa de Deventer a un grupo de mujeres piadosas, reservándose lo que necesitaba para vivir y dos habitaciones de la casa[248].

Tras ordenarse de diácono en 1379, Groote promovió la fundación de otro grupo bajo la dirección de Florencio Radewijns, que emprendió una dura campaña contra la inmoralidad de las ciudades, la simonía y concubinato del clero y el desprecio del voto de pobreza por parte de los religiosos. Como predicador sinodal de Utrecht, Groote pronunció y publicó el llamado *Sermo de focaristis*, donde declaraba pecado grave asistir a la misa de un concubinario notorio, que no podía ser autorizado a oficiarla. Ello le costó la suspensión de sus predicaciones, lo mismo que a sus discípulos, pero a su muerte (1384), surgieron comunidades en Almelo, Hoorn y Amersfoort, además de otras exclusivamente femeninas en Hasselt, Zwolle, Delft, Leyden y Utrecht. Con el paso del tiempo, las comunidades se unieron en "colloquium", y en 1499 se organizó el primer capítulo general, presidido por el rector Jasper, de Deventer[249]. Esta potente corriente de religiosidad popular explica el rápido triunfo de las predicas luteranas en el Sacro Imperio.

Ese resurgimiento de la devoción – explicable debido a la crisis que estaba sufriendo el mundo medieval – entroncó muy pronto con una incipiente preocupación por el futuro. Cuando el usurpador Enrique de Lancaster entró en Londres en 1399, la masa lo aclamó recordando una profecía del mítico Merlín, y en los tiempos de Luis XI, unos modestos campesinos de la zona de la Rouergue estaban convencidos de que el rey francés, según las predicciones sibilinas, sería colocado a la cabeza del mundo. Surgió una verdadera obsesión para justificar cualquier suceso con profecías, desarrollándose metodologías sofisticadas para interpretarlas, apelando a las dos grandes autoridades: la Sibila y el mago Merlín. La primera estuvo ligada a algunos temas esenciales de la vida política de finales de la Edad Media: el viejo tema del Anticristo y el viejo tema del imperio universal que instauraría la paz sobre la tierra. Monarcas como el emperador Maximiliano, Francisco I o el propio Carlos V usaron profecías para justificar sus decisiones, y

[248] Iserloh, Erwin; "La *Devotio Moderna*", en Jedin, Hubert (dir.); *Manual de Historia de la Iglesia* (vol. IV), Barcelona, Editorial Herder, 1973, pp. 671-672
[249] Ibid., pp. 672-682.

caudillos como Filippo Buonaccorsi distribuyó en Roma una serie de profecías escritas por el mismo[250].

El interés por el futuro estimuló el desarrollo de la astrología, que alcanzaría gran popularidad en los siglos siguientes. Se creía que existía una correspondencia entre el cielo y la tierra, que determinaba el futuro de un hombre, una población o un reino a través de la interpretación de la posición de los astros en un momento determinado. Una sentencia astrológica era considerada un acto supremo de pensamiento, al punto que pensadores como Pierre d'Ailly o Pierre Dubois usaban las técnicas astrológicas para justificar sus hipótesis, y gobernantes como el duque de Borgoña pagaban elevadas sumas a los astrólogos para que les informaran de las predicciones astrológicas antes de sus decisiones.

Los europeos también mostraron una preocupación permanente por el fin del mundo, como lo demuestra una de las obras más populares de la época, titulado *Pedro el labrador*, una alegoría de la sociedad medieval que concebía un constante enfrentamiento entre el bien y el mal, motivo usado por pensadores prehusitas para referirse al emperador y al papa, idea más tarde recogida por el dominico florentino Jerónimo Savonarola en su proyecto reformista y orientado a una renovación total de la sociedad[251]. Con ello, el motivo social y religioso dan un nuevo contenido a la política, y el Estado pasó a ser concebido como la esperanza del cambio, y ello explica el éxito de las prédicas del monje sajón Martín Lutero en el Sacro Imperio Romano.

2. LA IRRUPCIÓN DEL LUTERANISMO

El monje sajón Martín Lutero (1483-1546) fue testigo directo de la crisis transversal de una Iglesia incapaz de responder a las nuevas demandas de los feligreses. Aunque los clérigos aún eran vistos como "salvadores de almas", sufrieron una gran merma en su reputación debido a su libertina conducta y al notable descuido en sus deberes, llegando a contratar suplentes para no asumirlos. Tal hecho es constatado en ciudades como Lyon, donde en 1371 uno de cada cuatro párrocos no se encontraba en su respectiva jurisdicción, y en Troyes, donde en 1469 el 50% de los curas no residía en su circunscripción. Y muchos de los aspirantes carecían de conocimientos teológicos y algunos vivían en un concubinato público. A pesar de que algunos prelados como Pierre d'Ailly y Jean Gerson percibían la gravedad de esos problemas, su corrección era difícil si se considera que el Vaticano, a partir del pontificado de Sixto IV (1471-1484), se había transformado en un gran principado, y sus sucesores – especialmente Alejandro VI

[250] Gueneé, Bernard; *Occidente durante los siglos XIV y XV, los Estados*, Barcelona, Labor, 1973, pp. 50-54. Existe una traducción española de las profecías de Merlín, publicadas en Burgos a fines del siglo XV.
[251] Guadalajara Medina, José; *Las profecías del Anticristo en la Edad Media*, Barcelona, Editorial Gredos, 1996, pp. 184-185.

(1492-1503) – se granjearon numerosos enemigos por su conducta disoluta[252]. Y en ninguna parte las críticas eran tan sonoras como en el Sacro Imperio Romano.

2.1 EL SACRO IMPERIO ROMANO EN LOS TIEMPOS DE LA REFORMA

Este conglomerado de principados, que databa de la unión de los antiguos reinos de Germania, Italia y Borgoña en 962, experimentó una seria crisis política durante el siglo XV. En 1460 Dinamarca le arrebató el ducado de Holstein y seis años más tarde Polonia se hizo con el control de los territorios de los Caballeros Teutónicos. Los suizos desconocieron sus obligaciones hacia el Imperio, y al intentar castigarlos, estalló una guerra que finalizó con la independencia de Suiza. Y Francia por el oeste y el imperio turco se habían convertido en una seria amenaza que podía acabar en cualquier momento con el Imperio[253]. Con ello, el Imperio se redujo a los Países Bajos (salvo Flandes y el Artois), Alsacia, Lorena y el Franco Condado, al oeste; al este quedaban fuera de sus límites Prusia (sometida a Polonia), Bohemia, Silesia y Moravia, mientras que al sudoeste, las posesiones de los Habsburgo formaban un amplio saliente. Como ya se dijo en el primer capítulo de esta tesis, ese Imperio estaba regido por la "Bula de Oro" de 1356, que establecía la elección del emperador por parte de los arzobispos de Maguncia, Tréveris y Colonia, el rey de Bohemia, el duque de Sajonia, el margrave de Brandeburgo, y el conde palatino del Rin. Este emperador presidía la dieta (*Reichstag*), compuesta por tres "bancos": el de los electores, el de los príncipes y el de las ciudades, y era asesorado por una Cancillería y un tribunal, pero no poseía autoridad efectiva

El verdadero poder estaba en manos de los principados, las pequeñas señorías vasallas del Emperador y las ciudades libres. El más importante de los principados era el de los Habsburgo, que convirtieron la corona imperial en hereditaria, y gobernaban sobre las posesiones hereditarias de la familia (una porción de Alsacia, el Tirol, Alta y Baja Austria, Estiria, Carintia y Carniola) que fueron unificadas por Maximiliano, el cual añadió las posesiones borgoñonas por vía matrimonial. Existían otras casas principescas importantes, como el conjunto de estados formado por el de Cleveris, Juliers, Mark y Ravensberg, el margraviato de Baden, el ducado de Wurtemberg, el landgraviato de Hesse, el principado de Anhalt, el ducado de Sajonia (perteneciente a la línea albertina de los Wettin) o los ducados de Brunswick, Mecklemburgo y Pomerania. La Iglesia poseía importantes principados en el noroeste (Magdeburgo, Minden, Halberstadt, Paderborn, Münster) y en Franconia (Bamberg y Wurzburgo). En cada uno de estos principados había un Consejo compuesto por juristas expertos, que disponían de ciertos privilegios pero debían contar con la aprobación de los Estados, que agrupaban a la nobleza

[252] Rapp, *La Iglesia*…, pp. 162-163. Como ejemplo del aumento de sacerdotes, en Séez había 270 seminaristas en 1445; tan sólo ochenta años más tarde había casi 1.200.
[253] Laffan, R.G.D.; "El Imperio durante el reinado de Maximiliano I", en Potter, George Richard (dir.); *Historia del Mundo Moderno*; vol. I, *El Renacimiento 1493-1520*, Barcelona, Editorial Ramón Sopena, 1976, p. 136.

y las ciudades. Subordinadas a esos consejos estaban las (*Genossenschaften*)[254], que aglutinaban a caballeros, ciudades y en algunos casos, a los campesinos.

Existían ciudades libres, muy numerosas en Renania y Suabia, pero muy escasas en otras zonas. Algunas eran simples burgos cercados por vallas, cuyos habitantes desarrollaban rudimentarias actividades agrícolas o artesanales, pero otras, como Augsburgo o Núremberg, vivían de la industria o del gran comercio y eran gobernadas por un Consejo donde se encontraban representadas las corporaciones.

Maximiliano intentó unificar este abigarrado político creando una Cámara de Justicia Imperial (*Reichskammergericht*) en Frankfurt e instituyendo un impuesto llamado "dinero común" (*gemeine Pfenning*) para cubrir los gastos imperiales y se designaron siete tesoreros para su recaudación. Años más tarde se creó un Consejo áulico (*Hofrat*) y una Cámara áulica (*Hofkammer*), de existencia efímera, pues la derrota ante los suizos obligó a Maximiliano a aceptar la formación de un Consejo de Estado en 1500, compuesto por veinte príncipes y encargado de las decisiones supremas. Pese a ello, el emperador pudo imponer la creación de una Cámara Imperial de Justicia, que extendería los principios del derecho romano a ámbitos cada vez más extensos.

Esa crisis política contrastaba con la floreciente actividad artística y literaria, donde destacan nombres como Alberto Durero, Hans Holbein, Hans Burgmair o Jan van Scorel, que viajaron a Italia, donde contemplaron la belleza de la pintura renacentista. Augsburgo, con estrechas relaciones comerciales con Venecia, conoció un importante florecimiento artístico que, con el tiempo se mezcló con elementos endémicos, como la mayor importancia dada al paisaje o la expresividad dada a los temas religiosos[255].

La literatura también tuvo un importante desarrollo, aunque reducido a ciertos círculos de eruditos formados en las cancillerías de las cortes principescas, los cuartos de los sabios, los monasterios y las escuelas urbanas. A fines del siglo XV algunas universidades abrieron cátedras artísticas y colegios especiales para poetas, como el que Conrado Celtis, por encargo de Maximiliano, dirigía en Viena, y donde se podía otorgar el laurel de poeta. Allí se editaron la *Germania* de Tácito, la *Tabula Peutingeriana* y el clásico poema *Ligurinius*, poniendo el cimiento de la identidad cultural alemana puso el cimiento de la historia y la arqueología alemanas, que alcanzaron un notable desarrollo durante los primeros años del siglo XVI, como es posible ver en el *Epitome rerum Germanicum* de Jacobo Wimpheling (1505), que es considerada la primera historia general del pueblo alemán[256].

[254] Lapeyre, Henri; *Las monarquías europeas del siglo XVI. Las relaciones internacionales*, Barcelona, Labor, 1979, p. 41.
[255] Wittkower, R. et. al.; "Las artes en la Europa Occidental", en Potter, *Historia del mundo*…, pp. 108-116. Se sabe que Durero escribió un tratado de arte que dejó inconcluso.
[256] Iserloh, Erwin; "El humanismo alemán", en Jedin, *Manual de Historia*…, pp. 925-930.

El creciente nacionalismo fue fomentado por el círculo de humanistas de Erfurt, cuyo principal representante, Ulrico de Hutten, escribió mordaces cartas contra la hipocresía y la estrechez de los monjes. Otro importante crítico nacionalista fue Juan Reuchlin, profesor privado de Stuttgart que fue acusado de hereje por la Inquisición, medida severamente criticada por los círculos intelectuales imperiales, que en una obra anónima titulada *Cartas de un hombre oscuro*, atribuidas a Ulrico van Hutten (1515), se burlaban de la Iglesia y de lo divino en general, con chistes groseros y negros[257].

2.2 EL INICIO DE LA CRISIS

En este ambiente caldeado, solo faltaba el detonante para iniciar la crisis, y ese sería la venta de indulgencias para cubrir las necesidades económicas del papado. Esa política provocó el malestar de diferentes clérigos, entre los cuales se encontraba Martín Lutero, que protestó por la predicación de indulgencias en los territorios del arzobispo Alberto de Brandeburgo. El monje agustino señalaba que la creencia en las indulgencias era irreconciliable con la salvación evangélica en Cristo, desafiando no solo el sistema institucional jerárquico, sino que también la práctica cotidiana de la religión. Para sustentar su posición, envió al arzobispo 95 tesis contra las indulgencias, que según el historiador británico se caracterizaban por su incoherencia, pero que pueden ser sintetizadas en una idea central: el clero debía predicar el Evangelio y no tenía autoridad para perdonar pecados, pues solo Dios podía hacerlo[258].

Aunque no era la intención de Lutero difundir públicamente sus tesis, estas fueron rápidamente conocidas en otros lugares de Alemania y Suiza, recibiendo elogios de intelectuales, artistas y cortesanos. Muchos temían lo que podía ocurrir y ante la amenaza de ser considerado hereje, Lutero escribió una carta a Alberto de Brandeburgo en febrero de 1518, explicando sus tesis y dedicándoselas al papa León X, con el siguiente prologo:

> *Contra mi voluntad salgo a la plaza, Padre Santísimo, porque conozco cuán indocto soy, cuán torpe de ingenio, cuán falto de doctrina; pero hame forzado a salir la necesidad, y hame sido necesario cantar con mi ronca voz de ánsar, entre los dulces cantares de los cisnes. Por tanto, Beatísimo Padre, yo me humillo a Vuestra Santidad, y me pongo ante vuestros pies, con todo lo que valgo y tengo. Matadme, Padre Santo, si queréis, o dadme vida. Bien podéis llamarme vos o echarme de vuestra presencia, aborrecerme o tornarme en vuestra gracia, que yo conoceré siempre en Vuestra Santidad la voz de Cristo que preside en vos y habla por vuestra boca*[259].

Lutero consiguió un respaldo cerrado de sus hermanos agustinos en el capítulo celebrado en Heidelberg, y a su regreso a Wittemberg, donde enseñaba en

[257] Ibid., p. 931.
[258] Atkinson, James; *Lutero y el nacimiento del protestantismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1971, pp. 161-165
[259] de Sandoval, Prudencio; *Historia del Emperador Carlos V* (vol. I), Madrid, Atlas, 1953, pp. 115-116.

la facultad de Teología de la universidad, predicó un incendiario sermón contra la excomunión, lo que exasperó a los dominicos, que a través del legado papal Cayetano, pidieron excomulgar al monje. Federico intervino y logró que Cayetano se encontrase con Lutero en Augsburgo (octubre de 1518), pero no lograron acercar posiciones, y otro legado, Karl von Militz, fue enviado a Sajonia para pedir la proscripción de Lutero, ofreciendo a cambio sancionar al dominico Johann Tetzel, encargado de la venta de indulgencias[260], pero las gestiones del legado fracasaron.

La popularidad de Lutero se consolidó tras la llamada "Disputa de Leipzig" con el profesor de la universidad de Ingolstadt Johann Eck (27 de junio al 16 de julio de 1519), por lo que Roma decidió pasar a la acción y condenó 41 de sus tesis en la bula *Exsurge Domine* (junio de 1520), pero la amenaza no sirvió para nada, pues los estudiantes de las universidades de Maguncia y Colonia quemaron las copias de la bula con apuntes y tratados escolásticos, mientras que en Wittemberg apareció esta convocatoria en la puerta de la iglesia:

> *Si estás interesado en conocer el verdadero Evangelio, no dejes de acudir hacia las nueve de la mañana a la plaza de Santa Cruz extramuros. De acuerdo con la antigua costumbre apostólica, allí serán quemados los libros impíos del Derecho papista y de la teología escolástica, ya que la osadía de los enemigos de la libertad evangélica ha llegado hasta el extremo de arrojar a la hoguera los escritos espirituales y evangélicos de Lutero. ¡Ánimo, piadoso e instruido joven! No faltes a este santo y edificante espectáculo porque quizá haya sonado la hora de desenmascarar al Anticristo*[261].

Ante la bula de anatema, Lutero escribió su emblemática obra *A la nobleza cristiana de la nación alemana, acerca del mejoramiento del Estado cristiano*, donde sintetiza lo que él define como "los errores" de la Iglesia romana: la supremacía del poder eclesiástico sobre el secular, el adjudicarse el derecho exclusivo a interpretar la Biblia y la facultad del papa a convocar concilios. La autoridad secular tiene derecho a castigar a cualquier eclesiástico y convocar concilios, ya que todos los cristianos son iguales ante Jesús, pues tienen un solo bautismo, un Evangelio y una fe.[262]. Al conocer estos postulados, el papa excomulgó a Lutero con la bula *Decet Romanum Pontificem* (enero de 1521), pero el debate teológico se había convertido en una causa política, como queda en evidencia en las *Quejas y advertencias contra el excesivo poder anticristiano del papa de Roma y de los frailes irreligiosos* (abril de 1520), escrito por Ulrico von Hutten:

> *Este es el tiempo de alzarse*
> *en guerra por la libertad. ¡Dios lo quiere!*
> *desde aquí os exhorto a todos los príncipes,*
> *y en primer lugar al noble Carlos,*
> *a que abracen esta causa nuestra,*

[260] Iserloh, Erwin; "El proceso romano contra Lutero y la disputa de Leipzig", en Jedin, *Manual de Historia*…, p. 117. Atkinson, *Lutero y el nacimiento*…, pp 177-183

[261] Egido, Teófanes; *Las reformas protestantes*, Madrid, Síntesis, 1992, p. 55.

[262] Lutero, Martín; *A la nobleza cristiana de la nación alemana*, disponible en el sitio web sites.google.com/site/iglesialuteranariocuarto, página de la Iglesia de Río Cuarto (Argentina), revisado en octubre de 2014.

a la nobleza, a las ciudades honradas…[263]

Lutero manifestaba esperanzas de ser oído antes de ser condenado, como lo expone en una carta enviada en agosto de 1520, donde tras exponerle sus argumentos, expresa un anhelo compartido por todo el pueblo alemán: que el nuevo emperador reformase la Iglesia. Así, expresa sus deseos de ser oído en la Dieta que iba a convocarse en la ciudad de Worms el año siguiente, antes de que se dictase sentencia:

> *No deseo que se me defienda si me hallaren impío o hereje, sólo pido que la verdad o el error no sean condenados sin ser oídos o refutados. Lo digno de vuestro trono imperial, el ornamento de vuestro impero, la consagración de este siglo para los venideros, será que vuestra sacratísima majestad no tolere que el impío pisotee y devore al que es más digno que él*[264]*.*

Pese a todo, el problema suscitado por Lutero ni siquiera era un punto de discusión en la Dieta. Había asuntos más importantes como la campaña carolina en Italia o el establecimiento de un nuevo sistema tributario, pero todos eran conscientes de la importancia que había adquirido el monje sajón, y la asamblea pasó a la historia por el debate entre Eck y Lutero, que reconoció la autoría de sus obras y pidió tiempo para preparar sus respuestas. El 18 de abril dio un largo discurso que fue interrumpido por Eck, quien le presionaba para que respondiese si se retractaba o no. Lutero contestó con las siguientes palabras:

> *Ni quiero ni puedo revocar cosa de cuantas tengo dichas hasta hoy, ni lo entiendo hacer hasta tanto que alguno me convenza con testimonio de la sagrada escritura, y con razones vivas; sin alegarme autoridades del Papa, ni de los concilios, que yo no los creo, ni entiendo recibir su autoridad, porque yerran y se contradicen muchas veces […] Y pues yo no puedo seguramente creer contra mi conciencia, tampoco puedo ni quiero hacer cosa contra ella; Dios me ayude*[265]*.*

Dada su decisión de no retractarse, Lutero fue condenado en el edicto de Worms del 8 de mayo, como hereje notorio, y amenazando con serias penas a quien le prestara auxilio, pero se le permitió regresar a Wittemberg, pero en el camino de regreso, fue salvado por unos soldados del duque de Sajonia, que lo escondieron en el castillo de Wartburg, donde tradujo el Nuevo Testamento al alemán y escribió un tratado sobre los votos monásticos[266].

---

[263] Egido, Teófanes; "Carlos V y Lutero", en Castellano, Juan Luis y Sánchez Montes, Francisco (coords.); *Carlos V. Europeismo y universalidad*, vol. V, *Religión, cultura y mentalidad*, Granada, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V y Universidad de Granada, 2000, pp. 228-229.

[264] Ibid.

[265] de Sandoval, *Historia*…, pp. 469-470.

[266] Atkinson, *Lutero*…, pp. 236-237. Egido, "Carlos V y Lutero", p. 230. Véase también: Iserloh, Erwin; "Lutero en la Wartburg y el movimiento reformista", en Jedin, H., *Manual de Historia*…, pp. 147 y ss. Como dato curioso, Egido señala que muchos creyeron que Lutero había sido asesinado y algunos príncipes llegaron a darse de puñetazos. Egido, *Las Reformas*…, pp. 63-64

3. CRECIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA REFORMA

La actitud de Lutero ante la Dieta mitificó su figura. Sátiras, grabados y pasquines proclamaban a Lutero como el héroe que liberaría a Alemania de la tiranía papal. Intelectuales como Von Hutten animaban a Lutero en encendidas cartas y piezas como la *Letanía de los Alemanes*, una parodia de plegarias donde se pedía por la liberación de los principados y la seguridad del héroe perseguido. El nuncio papal Aleander calificaba esta admiración como una "canonización popular", que quedaba registrada en grabados y estampas donde se calificaba a Lutero de *siervo de Jesucristo y nuevo intérprete de la doctrina cristiana*[267].

Pronto algunos grupos decidieron llevar las doctrinas del monje rebelde a la práctica. En Wittemberg, bajo el liderazgo de Andreas Bodenstein (Carlstadt), decano de la Facultad de Teología, estudiantes y burgueses transformaron la ciudad de golpe, desamortizando las rentas eclesiásticas, con lo que pudieron emprender un ambicioso programa de asistencia social. Grupos armados invadieron los templos, destruyendo los altares y los ornamentos litúrgicos, y en enero de 1522, Carlstadt contrajo matrimonio, renunciando a sus votos monásticos, luego de celebrar la primera misa navideña en alemán. Se publicó una nueva ordenación de la ciudad, y pronto otras ciudades y grupos seguirían la ruta marcada por Carlstadt[268].

Uno de los primeros grupos que se aprovechó de esta verdadera divinización de Lutero fueron los caballeros, que empobrecidos por los profundos cambios sociales y políticos generados en el siglo anterior, se levantaron en armas al mando de Franz von Sickingen, que había adquirido un considerable poder político y financiero gracias a los tributos y exacciones, con lo que pudo mantener un ejército y cierta dotación de artillería. Se proclamó partidario de Lutero y acogió en sus castillos a reformadores como Butzer, Ecolampadio y Schwebel, y expuso sus ideas en folletos como *Carta para instruir en algunos artículos de la fe cristiana* (1522). Impulsado por la idea de una *lucha por la libertad y justicia alemana* (como la entendían los caballeros), fue electo capitán por una "Unión Fraternal" de la caballería del Rin medio alto e instituyó un tribunal propio para solventar los pleitos entre ellos. Con el apoyo de sus pares, Sickingen declaró la guerra al arzobispo de Tréveris, pero, pronto se vio abandonado y sitiado en su castillo de Landstuhl, donde fue muerto en el asedio de las tropas imperiales (7 de mayo de 1523)[269]

Otro grupo que encontró motivación en las prédicas luteranas fue el de los campesinos, que se habían visto seriamente perjudicados con el alza de precios que provocó el descubrimiento de América. Liderados por Thomas Müntzer, un discípulo de Carlstadt, estaban convencidos de que su misión era establecer un

[267] Egido, "Carlos V y Lutero", op. cit., p. 232. También aparecieron estampas que juntaban a Lutero y Hutten en la misma cara, con el lema en latín, *A los luchadores por la libertad cristiana*
[268] Iserloh, Erwin; "Los *iluminados* Karlstadt y Muntzer", en Jedin, *Manual de Historia*…, p. 191
[269] Iserloh, Erwin; "El duelo de los caballeros del Imperio", en ibid., pp. 182-184

Reino de los Santos, por lo que debían asesinar a los gobernantes y erradicar los altares[270]. La rebelión se inició en el sur, donde se quemaron los palacios de los obispos, castillos, monasterios y bibliotecas, dando lugar a desmanes vandálicos que dañaron seriamente su reputación a ojos de la opinión pública a pesar de sus intenciones. Lutero les aconsejó enmendar su actitud, pero como los desmanes no cesaran, escribió su famoso alegato *Contra las asesinas y ladronas bandas de campesinos*, exhortando a los príncipes a reprimirlos por la fuerza:

> *Si* [el príncipe] *no los castiga o no les opone resistencia o no desempeña su oficio peca ante Dios tanto como el que asesina sin que se le haya confiado la espada. Si pudiendo no castiga con la muerte o con el derramamiento de sangre, es culpable de todas las muertes y de todos los males que cometan esos canallas, lo mismo que quien, descuidando deliberadamente el mandato divino, permite que estos canallas hagan maldades cuando él puede evitarlas y está obligado a ello. Por eso, no hay que dormirse ahora. Ya no valen la paciencia ni la misericordia. Es tiempo de la espada y de la cólera y no de la gracia*[271].

Sin estrategia ni estructura militar, los campesinos fueron derrotados en la batalla de Frankenhausen (12 de junio de 1525). Aunque se privó a la Reforma de gran parte de su potencial social, se evitó su detención, pero se había convertido en un proceso político que Lutero ya no podía controlar. Se fue imponiendo, paso a paso, un sistema de iglesias territoriales, dirigidas desde el poder secular, lo que permitió que la Reforma se expandiese por principados y ciudades libres del Imperio.

Al nacionalizar la Iglesia, la Reforma contribuyó a centralizar y reforzar el poder de las burocracias, surgiendo una nueva y extensa estructura administrativa eclesiástica, a cargo de consejos especializados, funcionarios públicos que debían prestar un juramento solemne y una confesión de fe. Apareció también una nueva burocracia territorial que ejerció varias actividades que anteriormente estaban en manos de la Iglesia, como la educación y la asistencia social, y esta quedó bajo el control fiscal del Estado, lo que reforzó la posición del gobernante, pues el bienestar de la dinastía pasó a ser vinculado al bienestar de toda la población[272].

Estos beneficios no tardaron en ser percibidos por algunas ciudades y principados, y rápidamente varias importantes urbes comerciales del norte del Imperio adoptaron las doctrinas luteranas. En 1525 se habían convertido las ciudades de Bremen, Breslau, Constanza, Erfurt, Halberstadt, Magdeburgo y Núremberg. En 1528 lo hicieron Augsburgo, Göttingen y Ulm. Posteriormente lo hicieron ciudades como Braunchsweig, Hamburgo, Memmingen y Lübeck. En todas estas plazas, los ciudadanos adoptaron con entusiasmo las nuevas reglas religiosas, pues redujeron las presiones fiscales o permitió que los fondos se

[270] Atkinson, *Lutero*… pp. 269-274.
[271] Lutero, Martín; *Escritos políticos*, Madrid, Tecnos, 2008, p. 99.
[272] Schilling, Heinz; "The Reformation and the Rise of the Early Modern State", en Tracy, James (ed.); *Luther and the Modern State in Germany*, Kirkville, Sixteenth Century Journal Publisher, 1986, pp. 25-28

destinasen a objetivos más mediatos, como la enseñanza o la asistencia social. A su vez, los dirigentes lograron nuevos poderes y legitimaron ideológicamente su posición predominante, lo que explica que a la muerte de Lutero (1546) solo permaneciesen fieles a Roma el ducado de Baviera y los principados dependientes de los Habsburgo

Los príncipes no tardaron en aceptar las posibilidades que ofrecía la Reforma. El príncipe Alberto de Prusia[273], gran maestre de la Orden Teutónica, secularizó sus dominios y los convirtió en el ducado de Prusia (1525), desde donde la Reforma se difundió a los principados cercanos. Siguiendo el ejemplo prusiano, el landgrave Felipe de Hesse redactó unas ordenanzas para el manejo de la Iglesia de sus territorios y el duque Juan de Sajonia ordenó visitas periódicas a las iglesias de su principado. Posteriormente se convirtieron Brandeburgo, Württemberg y Braunschweig.

Este avance se vio favorecido por la ausencia del emperador Carlos V, ocupado en combatir a los franceses en Italia y por la amenaza de las tropas otomanas de Solimán "el Magnífico", que habían derrotado a los húngaros en Mohács y amenazaban a la propia Viena. Maniatado, el regente Fernando (hermano de Carlos), se vio obligado a reconocer en la Dieta de Spira de 1526 a reconocer el derecho de los príncipes a escoger su religión, y cuando en 1529 se intentó en una segunda Dieta en la misma ciudad hacer cumplir el edicto de Worms, los príncipes elevaron una enérgica protesta. Pese a ello, estos "protestantes" buscaron un entendimiento mediante la presentación de una confesión conocida como *Augustana*. Redactada por Philippe Melanchton, uno de los primeros partidarios de Lutero, intentó explicar la actitud luterana en torno a los vicios que se habían introducido en la Iglesia, pero fue rechazada debido a la intransigencia de los teólogos católicos[274].

Ante el fracaso de cualquier posibilidad de diálogo, los príncipes y ciudades protestantes comenzaron a organizarse, creando la *Liga de Esmacalda* (1531), bajo el liderazgo de Felipe de Hesse, y a la que se unieron, Anhalt, Bremen, Brunswick, Magdeburgo, Mansfeld, Estrasburgo, Ulm, Constanza, Reutlingen, Memmingen, Lindau, Biberach, Isny y Lübeck. Felipe de Hesse logró conseguir el apoyo tácito de Francisco I, Cristián III de Dinamarca y Enrique VIII, y mediante la organización de un poderoso ejército, logró recuperar Württemberg de manos de los señores opuestos al duque Ulrico y ganó para la Reforma al ducado de Brunswick, el principado del Palatinado y los territorios del anciano obispo de Colonia, Hermann von Wied, que se convirtió personalmente al luteranismo en 1543. Sin embargo, la diplomacia imperial logró ganar para su causa a Mauricio de Sajonia, ofreciéndole el ducado que estaba en manos de su primo Juan y la dignidad electoral. Carlos V, libre de ataduras tras la firma de la paz de Crépy (1544), decidió pasar a la acción y declaró la guerra a los protestantes, obteniendo una aplastante victoria en

[273] Se le conoce como *Alberto de Brandeburgo*, pero se ha adoptado la denominación *de Prusia*, para evitar confusiones con el arzobispo del mismo nombre.
[274] Egido, *Las Reformas*…, pp. 92-94

Mühlberg (1547). Pese a ello, muchos principados protestantes se mantuvieron en la nueva fe y varios predicadores consiguieron refugiarse en Magdeburgo, protegidos por el propio duque Mauricio, que receloso ante la posibilidad de perder las garantías ofrecidas por Carlos V, inició negociaciones que llevaron a la firma de una alianza entre los franceses, Sajonia y los protestantes. El emperador, viéndose acorralado por las intrigas de su hermano Fernando, que temía que el trono del Imperio pasase a manos del príncipe Felipe, hizo frente a las tropas franco-sajonas, pero el cansancio y la crudeza del invierno le obligó a negociar y se logró la firma de la paz de Augsburgo (1555), que reconocía el derecho de los príncipes a escoger la fe que deseaban profesar, pero también aquellos que profesaban una fe distinta podían exiliarse sin pérdida de los bienes o la honra a otro Estado donde se profesara dicha fe[275].

4. DIFUSIÓN DEL LUTERANISMO EN EUROPA

Las doctrinas luteranas se fueron pronto conociendo en otras partes de Europa, siendo implantadas por monarcas que comprendieron la utilidad que tenía el control de la Iglesia para consolidar la conciencia nacional en los Estados Modernos, superando la antigua mentalidad feudal[276]. Esa exaltación de "lo nacional" significó la aparición de un dualismo basado en el reconocimiento de un "otro" con rasgos negativos al cual se debía combatir, lo cual desencadenó una inestabilidad tanto interna como externa que los funcionarios españoles dieron cuenta a través de sus despachos.

4.1 SUIZA

Uno de los primeros puntos donde se difundió la Reforma fue en una próspera Suiza. Un eminente sacerdote humanista formado en la universidad de Basilea, Ulrico Zuinglio, concibió un ambicioso programa de reforma y convenció en enero de 1523 al Consejo de Zúrich para disolver las comunidades religiosas y retirar los ornamentos de las iglesias. Su ejemplo no tardó en ser imitado por otras ciudades como Berna, Basilea, Constanza, Biel, Muhlhausen, Schaffausen, Saint Gall y Estrasburgo, que se unieron en la Liga Cívica Cristiana en 1526, iniciándose una guerra religiosa entre los cantones luteranos y los católicos, que acabó tras el asesinato de Zuinglio en 1531.

El otro foco de la reforma fue Basilea, donde Juan Ecolampadio, doctor en teología, editó el Nuevo Testamento de Erasmo. Rápidamente conquistó un gran número de seguidores que en enero de 1529 iniciaron una serie de disturbios iconoclastas que llevaron a abolir la misa y retirar las imágenes. Sus sucesores, Osvaldo Miconio y Simón Grineo, quienes debieron hacer frente a las mordaces criticas de Carlstadt, que se oponía a la aceptación en la universidad de personas

[275] Ibid., p. 104.
[276] Lapeyre, *Las monarquías europeas*…, p. 255.

sin el doctorado, lo que generó una fuerte tensión que solo se zanjó a la muerte de Carlstadt (1541). Ello contrastó con la situación de Zúrich, donde Enrique Bullinger, el sucesor de Zuinglio, realizó una labor que sintetizó en las Profesiones de Fe Helvéticas de 1536 y 1566, que fueron adoptadas por la mayoría de los reformadores suizos[277].

En Estrasburgo, aunque existía ya una fuerte difusión de las obras de Lutero y Melanchton, el verdadero impulsor de la Reforma fue Mateo Zell, que con la ayuda de Wolfgang Capito, Caspar Helio y Lambert de Aviñón, logró la autorización del Consejo para predicar. Se suprimieron las imágenes de las iglesias y la misa fue abolida, adoptándose dieciséis artículos de fe redactado por los predicadores en 1534. Sin embargo, los disturbios generados por los refugiados religiosos y la victoria imperial en Mühlberg forzaron a los magistrados a expulsarlos y revocar su protección a la Reforma.

En Berna, las gestiones de Bertold Haller y Sebastián Mayer lograron abolir la misa en 1526. Sus obras fueron continuadas por los franceses Guillaume Farel y Antonio Froment y el suizo Pedro Viret, atrayéndose la ira de los católicos. Tras un debate público en mayo y junio de 1535, Farel logró que el consejo jurase vivir conforme a la Biblia y decretase la asistencia obligatoria a la Iglesia, pero nunca se proclamó protestante, debido a la influencia del poderoso partido patricio.

De todos los reformadores, el más importante fue Juan Calvino, que había llegado a Ginebra huyendo de la persecución religiosa en Francia, y había conseguido un puesto como lector de la Biblia en las iglesias. Su popularidad le permitió presentar unos artículos para reorganizar la Iglesia, junto con una profesión de fe, pero una disputa sobre el derecho de excomunión lo obligó a marchar a Estrasburgo, pero regresó a Ginebra en 1541, ya casado, consiguiendo la aprobación de unas Ordenanzas Eclesiásticas y otras disposiciones de orden moral. Ello lo convirtió en el verdadero gobernante de Ginebra, hasta su muerte en 1564[278]. Su influencia traspasaría las fronteras de Ginebra, aportando el contenido ideológico antiespañol que existió entre los protestantes durante el siglo XVI.

4.2 ESCANDINAVIA Y EL BÁLTICO

La Reforma también fue recibida con beneplácito en Escandinavia. Como ya se vio en el primer capítulo de esta tesis, Dinamarca, Noruega y Suecia se habían unido bajo la soberanía de Margarita I de Dinamarca, pero el nacionalismo sueco no se extinguía a pesar del poder de su vecino del sur.

En Dinamarca existía una gran antipatía hacia el clero secular, pues habían descuidado por completo sus deberes pastorales. A esto se sumó la voluntariosa

[277] Rupp, E.G.; "Los reformadores suizos y las sectas", en Elton G.R., (dir.); *Historia del Mundo Moderno* (vol. II, *La Reforma*), Barcelona, Editorial Ramón Sopena, 1970, pp. 71-76
[278] Ibid., pp. 77-81.

personalidad de Cristián II, pero su deseo de intervenir en los asuntos eclesiásticos provocó su destronamiento en favor de su tío Federico I. Aunque este prometió perseguir a los luteranos, en la práctica favoreció la creación de comunidades reformadas en Viborg (1528, bajo el liderazgo de Hans Tausen) y Malmö (1527, bajo la guía de los monjes Mortensen Tondebinder y Hans Olufsen Spandemager). El propio Tausen fue nombrado rector de la iglesia de San Nicolás en 1529 y al año siguiente ya había cuatro predicadores luteranos en Copenhague. Finalmente, las dietas de Odense (1526-27) y Copenhague (1530) dictaron una legislación que otorgó al arzobispo de Lund el derecho de consagrar a los obispos y ordenaron el pago de los impuestos eclesiásticos a la hacienda danesa. A la muerte de Federico, los prelados intentaron imponer al hermano menor del duque de Holstein, de tan solo dos años de edad y a quien pretendían educar según el modelo católico, iniciándose una guerra civil que concluyó con la victoria de Cristián III, apoyado por los nobles de Jutlandia. Los obispos fueron considerados responsables de la guerra y se promulgó un estatuto evangélico en 1539, y otro en 1542 para los ducados. Desde allí, la Reforma se expandió a Noruega (1539) e Islandia (1550)[279].

Distinto fue el caso de Suecia, donde la introducción de la Reforma se ligó a los problemas surgidos de la lucha por la separación de Dinamarca. El introductor de la reforma fue Olaf Petri, nacido en el seno de una familia de herreros y formado en Wittemberg, que al momento de la independencia sueca (1520) era secretario del obispo de Strägnäs. Invitado a Estocolmo por el rey Gustavo Vasa, contrajo matrimonio en 1525 y tradujo el Nuevo Testamento al sueco. Su influencia sobre el monarca permitió que el bando reformista lograra que la dieta de Västeras de 1527 ordenase la confiscación de los bienes "superfluos" de los obispos, cabildos catedralicios y monasterios. A partir de entonces, la Reforma ganó cada vez más terreno, hasta el sínodo de Uppsala de 1536, donde se acordó que todos los sacerdotes debían apegarse a la Biblia y predicar en sueco. Durante los años siguientes, a la vez que se reconocía a los descendientes de Vasa como los legítimos reyes de Suecia, se adoptó el protestantismo como religión oficial en una nueva dieta en Västeras (1544)[280]. Durante los años siguientes, Suecia jugaría un papel fundamental en la crisis diplomática de la segunda mitad del siglo XVI: mientras los hugonotes franceses y los rebeldes flamencos la vieron como un posible aliado, en Inglaterra surgieron proyectos de matrimonio entre Isabel y el rey Erik XIV, que fueron vistos con alarma por los embajadores españoles en Londres.

En la zona báltica, mientras la Reforma fue introducida muy pacíficamente por Peder Särkilaks y Miguel Ángel Agrícola en la década de 1530, las ciudades de Riga, Reval y Dorpat se convirtieron al luteranismo entre 1524 y 1526, aun cuando los diferentes territorios cayeron bajo el dominio de Suecia, Dinamarca y Polonia, tras el colapso de la orden de los Caballeros Teutónicos durante el maestrazgo de Walter von Plettenberg[281].

[279] Andersen, N.K.; "La Reforma en Escandinavia y el Báltico", en Elton, *Historia del mundo…*, pp. 93-97.
[280] Ibíd., pp. 98-102.
[281] Ibid., pp. 106-109.

4.3 EL CASO INGLÉS

El caso inglés ofrece algunas particularidades que vale la pena destacar. El Acta de Supremacía (1534) y la posterior anulación del matrimonio de Enrique VIII y Catalina de Aragón, no derribaron los dos pilares ideológicos que permitieron la unificación del reino inglés. De hecho, los partidarios de la Reforma continuaron proclamándose católicos, como lo demuestra una traducción al inglés del romance francés *Melusina*, donde ésta deja en claro su *creencia católica*, y reclama que su enamorado le jure bajo todos los sacramentos que es un católico confiable. Y teólogos como John Colet advertían en 1511 que los herejes podían parecer *católicos y confiables*. Ese autoconcepto existía incluso en las sentencias judiciales, pues en 1529 se condenaron las obras de Tynedale y Frith por *contrarias a la fe católica*. Por ello, el Acta de Supremacía no es una ruptura con el catolicismo, sino por el papado[282].

Los testimonios del uso de la palabra *católico* abundan. En una carta del duque de Norfolk al papa Clemente VII, de febrero de 1532, se expresa la satisfacción del duque de declararse católico. Y el propio Enrique VIII se define como un rey católico en su proclamación contra los anabaptistas y sacramentarios de 1538 (*Su Alteza, como buen y católico príncipe, aborrece y detesta las sectas*) y en 1540 le encargaba a su embajador en Escocia, Ralph Sadler, que convenciese a Jacobo V de que su señor era un rey *cristiano y católico*[283].

Los partidarios de la supremacía real mantenían esta tónica. En el *Libro de los Obispos* de 1537 se define la Iglesia la totalidad de los cristianos, no pudiendo ser restringida a las fronteras de ningún pueblo, provincia o país. Por ello, las medidas tomadas por Enrique VIII no son más que un distanciamiento frente a un papado que se detestaba. Los ingleses se siguieron considerando *católicos*, como se evidencia en una famosa balada escrita tras la ejecución de Thomas Cromwell en 1540:

> *No debiste olvidar, falso hereje,*
> *un rey, una fe y un rey católico.*
> *Pero tú fuiste un cismático*[284]*.*

Esa confianza en "lo católico" reforzó el nacionalismo inglés, al proporcionar un marco teórico que legitimaba al rey a pesar de haberse separado del papado, lo que explica la participación inglesa en las guerras de Carlos V contra los franceses, aún después de la anulación del matrimonio de Enrique y Catalina. La situación cambiaría a partir de la crisis que se inició a la muerte del sucesor del rey, Eduardo VI, en 1553, y el ascenso al trono de su hermanastra María, que se convirtió en María "la Sanguinaria" para los protestantes.

---

[282] Marshall, Peter; "Is the Pope Catholic? Henry VIII and the semantics of schism", en Shagan, Ethan (ed.); *Catholics and the "Protestant Nation". Religious politics and identity in early Modern England*, Manchester, Manchester University Press, 2005, pp. 24-25.
[283] Ibid., pp. 26-29 y 42.
[284] Ibid., p. 36.

5. LA CONTRARREFORMA CATÓLICA Y LA IGLESIA ESPAÑOLA: *IUS RES SACRAS IN GESTAE*

Dos años después de la excomunión de Lutero, gran parte de la curia creía que era necesario emprender una reforma profunda de la Iglesia. Así lo pensaba también el papa Adriano VI, sucesor de León X, que hizo llegar a la dieta de Núremberg de 1522 una conmovedora declaración en la que admitía la responsabilidad papal en la crisis que se había desencadenado:

> *Las sagradas escrituras establecen con claridad que los pecados del pueblo tienen su origen en los pecados de los sacerdotes* […]. *Sabemos bien que en esta Santa Sede también han venido ocurriendo hechos reprobables de algunos años a esta parte: abusos en cuestiones espirituales, violación de los mandamientos, de modo que todo se ha tornado irritante, por lo que no es de extrañar que la enfermedad se haya contagiado de la cabeza a los miembros, del Papa a los prelados. Todos nosotros, prelados y sacerdotes, nos hemos desviado del camino derecho*[285].

Sin embargo, el prematuro fallecimiento de Adriano VI y los vaivenes políticos vividos en Italia durante la década de 1520 obligaron a postergar estos planes de reforma. En 1534 fue proclamado Paulo III como papa. El nuevo pontífice estaba en contra del oportunismo de su antecesor, Clemente VII, y proclamó una Reforma Católica para hacer frente al protestantismo[286], aunque ya obispos como Mateo Giberti, que rigió la diócesis de Verona entre 1524 y 1543, emprendieron ambiciosos procesos de renovación que incluyeron la creación de asociaciones caritativas, instituciones educativas y un seminario sacerdotal. En el Sacro Imperio, el arzobispo Standonck propuso una reforma del clero secular en la provincia eclesiástica de Salzburgo, pero sus resultados fueron escasos, dado que las causas de los abusos permanecían[287].

5.1 LAS REFORMAS DE PAULO III

Una de las primeras medidas tomadas por el papa Paulo III fue la creación de una Inquisición Pontificia que detuviese la penetración de las nuevas doctrinas en la península Itálica. Escritos como *Del beneficio de Cristo* atrajeron a laicos interesados y comenzaron a surgir núcleos de pensamiento protestante que discutían sobre la justificación, la gracia, la libertad y la predestinación, logrando convertir a la poetisa Vittoria Colonna y al escultor Miguel Ángel. En el mismo sentido, la bula *Licet ab initio* de julio de 1542 creó una comisión de seis cardenales que podía castigar con la muerte a los herejes contumaces, y ordenaba a los nuncios de Francia y el Sacro Imperio Romano que ejerciesen una vigilancia sobre

[285] Lutz, Heinrich; *Reforma y Contrarreforma*, Madrid, Alianza Editorial, 2009, p. 86.
[286] Ibid., pp. 87-88.
[287] Jedin, Hubert; "Precedentes en Italia y España", en Jedin, *Manual de Historia*…, pp. 604-607

la imprenta, aunque no pudieran impedir la entrada de libros prohibidos por contrabando[288].

El pontífice fomentó también el nombramiento de cardenales de estricto espíritu eclesiástico, que llevasen a cabo una reforma de las órdenes religiosas. El primer cardenal de este grupo fue Gasparo Contarini, consagrado en 1535, que siempre buscó dialogar con los luteranos, aunque estos aún no formaban un grupo uniforme y vivían bajo la amenaza de perder sus posiciones en la jerarquía clerical. Asimismo, se creó una comisión para estudiar un plan de reforma, que en un documento titulado *Consilium de enmendanda Ecclesia*, donde se exponía que la solución del problema requería un cambio profundo de la praxis de dispensas de la curia, limitación de las exenciones, mayor diligencia en la colación de las órdenes sagradas y una nueva faz, verdaderamente cristiana, de la ciudad de Roma. Por esa razón, Paulo III ordenó a los obispos residir en sus respectivas diócesis, a pesar de sus protestas[289].

Esta política reformista alcanzó su corolario en el Concilio de Trento, para el cual hubo que vencer muchos temores: el rey francés temía a la hegemonía imperial; el emperador, a que se malograse su política de diálogo con los luteranos, y éstos, que un concilio alemán se convirtiera en romano. El propio papa temía que el concilio dictaminase que la reforma debiese comenzar por él mismo y por su corte curial. Por todo ello, el concilio solo pudo inaugurase tras la firma de la paz de Crépy entre Francia y el Imperio (1544), pero la elección de Trento como sede no convenció ni a los protestantes ni al propio papa, que se las arregló para trasladarlo a Bolonia entre 1547 y 1549, con la excusa de la peste. Por todo ello, los trabajos del concilio – que se extendió hasta 1563 - fueron sumamente limitados, ya que existía el temor de que las decisiones tomadas, de clara connotación antiprotestante, irritasen al papa o a los príncipes.

A pesar de ello, se tomaron resoluciones decisivas, como la autoridad interpretativa de la tradición, los concilios y el magisterio papal, y se fijó el canon bíblico, aceptando los libros deuterocanónicos[290] como inspirados y la Vulgata latina como versión oficial. Contra la doctrina de la *sola fide* defendida por Lutero, se reafirmó el valor de las obras y méritos para alcanzar la gracia. Se definieron los sacramentos y se puso el acento en la eucaristía como un sacrificio renovador de Cristo a través de las dos especies. En una dimensión disciplinar se impusieron condiciones más duras para el acceso a las diócesis y la obligación de atender a los problemas pastorales de estas, y se instituyó el seminario para la formación de los sacerdotes. Se instó también a las órdenes religiosas a que se reformasen con criterios de retorno a los orígenes[291], con lo que se reforzó la mentalidad clerical y

[288] Ibid., pp. 628-630.
[289] Ibid., pp. 633-635.
[290] Se trata de los libros de Tobías, Judit, Sabiduría, Eclesiástico, Baruc, I Macabeos y II Macabeos, incorporados al Antiguo Testamento
[291] Egido, Teófanes; *Las claves de la Reforma y la Contrarreforma, 1517-1568*, Barcelona, Planeta, 1991, pp. 91-97.

las manifestaciones externas de la fe, mientras que la Biblia permanecía accesible solo para los grupos más cultos con dominio del latín.

5.2 ESPAÑA Y LA REFORMA CATÓLICA

En un contexto de volátiles cambios ideológicos, el caso español ofrece matices interesantes, pues el programa reformador del cardenal Francisco Jiménez de Cisneros corrigió los abusos existentes en la iglesia hispana. Como se dijo en el capítulo anterior, los monarcas españoles contaron con el clero como un fiel colaborador, gracias precisamente a esas reformas

Desde su entronización, Isabel y Fernando buscaron hacerse con el control de las provisiones, especialmente en los obispados y beneficios mayores, argumentando que era su deber rechazar la elección de candidatos sospechosos. Pese a ello, solo bajo los pontificados de Inocencio VIII y Julio II se concedieron derechos de patronato y presentación para América y Granada, que mediante la bula *Eximia devotionis affectus* de septiembre de 1523, se extendieron a todos los territorios bajo control de Carlos I. Asimismo, se buscó excluir a los extranjeros, debido a la fuga de recursos a países extraños (e incluso enemigos) y la falta de una cura pastoral regular, pues estos prelados ni residían en sus diócesis ni conocían la lengua y la cultura de estas. Por otra parte, se dictaron severas medidas contra los abusos jurisdiccionales de los jueces eclesiásticos, además de solicitar para los prelados cortesanos la facultad de levantar excomuniones y censuras eclesiásticas impuestas por jueces clericales, que eran empleadas por motivos fútiles o para servir a intereses personales de estos. Los reyes también se preocuparon también por la renovación espiritual clerical, apartando al clérigo de la tentación de las conspiraciones políticas, reprimiendo la mala conducta del clero secular y, especialmente, la de los llamados *clérigos coronados* (que solo tenían las ordenes menores), que eludían a la justicia escudándose en su inmunidad eclesiástica, transformándolos en los más eficaces colaboradores de la reforma regia[292].

Otro punto que preocupó a los monarcas fue la reforma de las órdenes monásticas, especialmente debido a las exenciones que poseían algunos religiosos y el constante quebrantamiento de la disciplina regular. Una comisión compuesta por Diego de Muros, obispo de Tuy; Juan Arias, canónigo de Sevilla y Rodrigo de la Calzada, abad de Sahagún, presentó al papa Sixto IV un programa de reformas ideado por Hernando de Talavera, que exponía la necesidad de corregir la vida disipada de los religiosos, sanear económicamente a los monasterios y renovar los cuadros administrativos de las distintas órdenes. El recelo mostrado por la curia romana motivó a los reyes a enviar a Roma al franciscano observante fray Francisco Benet, que consiguió una serie de provisiones de parte de Inocencio VIII, que solo eran amonestaciones a los metropolitanos nacionales para que reformasen las

[292] García Oro, José; *Cisneros y la reforma del clero español en tiempo de los Reyes Católicos*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1971, pp. 33-36

ordenes. Pero los reyes no se rindieron y enviaron al conde de Tendilla que pidió facultades para reglamentar la elección de los superiores, el pago de las anatas cada quince o veinte años y la supresión de encomiendas y pensiones, ofreciendo a cambio una compensación a quienes resultasen perjudicados. Se promulgaron unas bulas para la reforma del clero gallego y un compromiso del papado para apoyar la reforma[293].

El papa Alejandro VI sería quien autorizase aquel deseado programa de reforma. La amenaza francesa sobre Roma propició su entendimiento, y en un ambiente de colaboración en pos de intereses comunes, se obtuvo el breve *Exposuerunt nobis* de marzo de 1493, que concedió a los Reyes el derecho de nombrar a quienes debían ejecutar tales reformas, y la bula *Quanta in Dei Ecclesia*, de julio del mismo año, que ordenaba al arzobispo de Messina y a los obispos de Coria y Catania la reforma de los monasterios. Ambos decretos papales serían la base para la reforma monástica hispana, que quedó a cargo del ya citado Francisco Jiménez de Cisneros y de Diego de Deza.

Estos planes de reforma no se detuvieron con la muerte de Isabel en 1504, pues en el marco del concilio que se celebró en Letrán en 1512, Fernando convocó una comisión que en diciembre del año anterior definió las directrices de la representación española en dicho encuentro. Los letrados, reunidos en Burgos, propusieron la reestructuración del Derecho Canónico, derogando toda la legislación contraria a la Palabra de Dios, el compromiso para la celebración permanente de concilios, el establecimiento de un régimen electivo en los monasterios, la provisión de beneficios curados sólo por el ordinario y la residencia de los pastores de almas en sus respectivas parroquias. Se recomendó también enviar una nutrida representación, pues debido al contexto en el que se celebraría el concilio, habría muy poca oposición, además de la celebración de sínodos diocesanos provinciales y solicitar la reunión de capítulos generales de las diferentes Órdenes para reunir información sobre lo que debía abordarse finalmente. De estas propuestas las más destacadas eran las de Diego de Deza y Pascual de Ampudia. El primero, tras mencionar los abusos que existían en la Iglesia, entre ellos los expolios de la curia romana a la muerte de los obispos y el caos imperante debido a la multiplicidad de jurisdicciones, proponía la obligatoria observación de la regla por parte de los clérigos. Pascual de Ampudia, por su parte, recomendaba la creación de un tribunal inquisitorial y la eliminación de la sobreabundancia de los privilegios de los religiosos, lo que generaba interminables controversias con el clero secular.

A partir de estas consideraciones, Fernando envió instrucciones a sus representantes en Letrán, indicándoles los puntos que debían defender: provisión de obispados, previa presentación real, debiendo especificarse en las bulas; colación de los beneficios menores de Castilla por los ordinarios, mediante oposición; supresión de las anatas y expolios; reserva de los beneficios de las catedrales para graduados; limitación de los privilegios de los jueces

[293] Ibid., pp. 40-49.

conservadores; anexión de la administración de las Órdenes Militares a la corona; y exclusión de los extranjeros de los beneficios españoles. Todas las ideas de Fernando, sin embargo, fracasaron amargamente[294]

El cardenal Cisneros, por su parte, convenció al papa de que le permitiese ejecutar la bula *Quanta in Dei Ecclesia* de 1493 en su orden, lo que el pontífice autorizó mediante la bula *Ut ea*[295]. Asimismo, contribuyó a la fundación de la universidad de Alcalá de Henares, que se convirtió en un centro de renovación teológica, cultural y espiritual.

5.3 LOS HABSBURGO Y LA IGLESIA

Carlos V compartió la preocupación de sus predecesores por la reforma de la Iglesia española. Su círculo tenía una simpatía muy fuerte hacia la filosofía erasmista, que había alcanzado gran difusión gracias a las obras de Alfonso de Valdés, *Diálogo de Mercurio y Carón* y *Diálogo de Lactancio y el Arcediano*, que reflejan como los españoles, a pesar de reconocerse como parte de una comunidad, reconocían rasgos particulares que hacían reaccionar a sus monarcas. Valdés, sin embargo, intentaba alejarse de ese particularismo y justificaba con nuevas ideas la peculiar misión que España asumía. Los pueblos sencillos, justos, iguales y pacíficos no debían necesitar de príncipes, y eso solo se podía conseguir con el sometimiento de los señores al emperador. Ese esquema es visible también en el *Marco Aurelio* de Antonio de Guevara, donde se presenta una existencia gobernada por los dictados de la naturaleza, como la vida cristiana perfecta[296].

Esa concepción cristalizó en la figura del "buen pastor", como sinónimo del "buen rey", que se unió a un elemento clásico y estoico que surge en las obras de Séneca. Juan de la Encina, en su traducción de las *Églogas* de Virgilio, sostiene que el monarca debía actuar como un pastor y considera muy adecuado interpretar según las ficciones bucólicas los hechos del reinado. Así, en el famoso soneto de Hernando de Acuña, se predice que con una sola y triunfante espada ha de existir *un pastor solo en el mundo*, y en la inventada figura del buen rey Polidoro, apartado de crueldades y tiranías, guerras y violencias, se condensa esta imagen.

Esta idea del monarca como pastor se consolidó durante el reinado de Felipe II, cuando pensadores como Felipe de la Torre o Benito Arias Montano moralizaron en alto grado el ejercicio político, apelando al supremo argumento de la sacralización del poder y su vinculación a la divinidad. Con ello, se desdobló la personalidad del príncipe, distinguiendo entre el hombre y el soberano, lo que requería una moral específica derivada del designio divino, que solo era conocida por los confesores. Así lo afirmaba Pedro de Ribadeneyra en 1595

[294] Ibid., pp. 53-58
[295] Ibid., pp. 187-188 y 326.
[296] Maravall, José Antonio; *Estado Moderno y mentalidad social*, Madrid, Ediciones de la Revista de Occidente, 1972, pp. 137, 150-151.

… y cuando hay duda si es lícito o no lo que se trata, si es conforme o repugnante a la ley de Dios, la misma prudencia enseña a consultarlo con sus teólogos y personas que Dios ha puesto en su Iglesia para maestros y guías de los demás […] *Y aún algunos Príncipes cristianos, deseosos de acertar, suelen tener para semejantes negocios un consejo que llaman de conciencia, en el cual solamente se trata lo que toca a la conciencia del príncipe*[297].

Se produce así una mutación entre las teorías gubernamentales del filósofo francés Jean Bodin y la idea del "buen pastor". Tomando las ideas del poder sacralizado defendidas por Bodin, Arias Montano señala que la política del rey se basa en el providencialismo y se explica solo por la razón de Estado. Ello supone una diferencia cualitativa fundamental: frente a la secularización de la política, que solo apunta a la estricta razón de Estado, Roma reaccionó por medio de los escritores jesuitas, ofreciendo su bendición a sus actos a cambio del compromiso de defender la Iglesia. Se renovó así la imagen de Felipe II, uniendo elementos en apariencia contradictorios, pero que son la médula de la visión que la monarquía española tiene de la "razón de Estado". Sin el título imperial de su padre, Felipe II justificaba su ideal imperial en la defensa de la fe católica, una defensa que se convirtió en la razón de Estado española[298].

Esta "razón de Estado" explica la intervención de Felipe II en la Iglesia, esgrimiendo los argumentos del Patronato Real, entendido como un derecho que confiere prerrogativas y deberes a quien lo detenta, estando prohibida su venta o enajenación, so pena del pecado de simonía. Este patronato puede adquirirse "de derecho" (procedente de la fundación, dotación y edificación) o "de gracia" (conferido por la Santa Sede). En el primer caso, el patrón puede imponer clausulas restrictivas sobre el beneficio, obligando a los beneficiados a ejercer ciertas funciones o imponer criterios selectivos para su concesión (nacionalidad, formación o derechos familiares), pudiendo justificarlo por su posesión pacífica e ininterrumpida desde tiempos inmemoriales. En el segundo tipo, es exclusivo para los obispados, que solo pueden obtenerse mediante privilegios apostólicos. Y en ambos casos, el patrón obtiene ciertos privilegios: derechos honoríficos (escudo con sus blasones sobre la puerta de la iglesia o asiento en lugar preeminente), rentas o jurisdicción sobre los clérigos. La presentación puede ser ejercida de diversas formas: libre elección, designación sobre una lista de candidatos, confirmación por consentimiento del nombramiento hecho por un tercero, entre otros, y la autoridad eclesial no podía negarse, salvo que se comprobase una violación de los requisitos y normas procesales prescritas por el Derecho Canónico[299].

[297] Sánchez Lora, José Antonio; *Arias Montano y el pensamiento político de Felipe II*, Huelva, Universidad de Huelva, 2008, p. 51.
[298] Ibid., pp. 77-78 Así lo entendían muchos contemporáneos, e incluso la misma Iglesia. En unas instrucciones dadas en 1589 al cardenal Caetani, legado de Sixto V en Francia, se le advierte que la preservación de la religión católica *no es más que un pretexto para Su Majestad, cuyo propósito principal es la seguridad y engrandecimiento de sus dominios*.
[299] Rouco Varela, Antonio; *Estado e Iglesia en la España del siglo XVI*, Madrid, Facultad de Teología San Dámaso, 2002, pp. 301-314

A pesar de que existían diferencias entre los diferentes territorios, la extensión del Patronato Real era enorme, al punto que es imposible cuantificar con precisión los beneficios religiosos de todo tipo a disposición de la monarquía. Proporcionaban una jugosa entrada económica y fueron un instrumento político de primer orden que servía para garantizar la adhesión de los clérigos a la política real, más aún después del Concilio de Trento. Por otro lado, el alto número de beneficios eclesiásticos a disposición del monarca permitía construir clientelas que sujetasen ideológicamente a las oligarquías locales. De hecho, fueron muchísimos los aspirantes a beneficios que acudían al Patronato Real[300].

Por lo tanto, es lógica la cerrada defensa del Patronato en casi todas las disputas eclesiales de la época, pero no se podía sacar por arte de magia un título legal con exigencias concretas respecto a una participación real en la reforma de la Iglesia. De ahí que fuese muy bien recibida la exhortación del Concilio de Trento en torno a la observación de las disposiciones de dicha asamblea, algo que fue tomado por Felipe II como un mandato que le confería un pleno poder jurídico. Así queda en evidencia en la pragmática real del 12 de julio de 1564:

> *Nos, como Rey Católico y obediente y verdadero hijo de la Iglesia* […] *aceptamos y recibimos el dicho Sacro Santo Concilio; y queremos que en estos nuestros Reinos sea guardado, cumplido y ejecutado; y daremos y prestaremos para la dicha ejecución y cumplimiento y para la conservación y defensa de lo en él ordenado nuestra ayuda y favor, interponiendo a ello nuestra Autoridad y Brazo Real, cuando sea necesario y conveniente. Y así encargamos y mandamos a los arzobispos y obispos y a otros prelados* […] *que hagan luego publicar e publiquen en sus Iglesias, distritos y diócesis* […]*; y lo guarden y cumplan y hagan guardar, cumplir y ejecutar* […]*. Y mandamos a los del nuestro Consejo, Presidentes de las nuestras Audiencias y a los Gobernadores e a otras cualesquier Justicias, que den y presten el favor y ayuda que para la ejecución y cumplimiento de dicho Concilio y de lo ordenado en él será necesario; y Nos tenemos particular cuenta y cuidado de saber y entender como lo susodicho se guarda, cumple y ejecuta, para lo que en negocio que tanto importa al servicio de Dios y bien de su Iglesia no haya descuido ni negligencia*.

El monarca se reconoce así como protector de la Iglesia Católica y garante del marco regulador de la vida eclesial, idea que se repite en otras cartas enviadas a los obispos españoles, donde expresaba su extrañeza ante el hecho de que se hubiesen distribuido resúmenes de las decisiones tridentinas en español por parte de los ordinarios, exigiendo el retiro de tales panfletos. Y en octubre de ese mismo año, el soberano envió misivas a algunos obispos donde los reprendía por haber recurrido directamente a la curia para aclarar ciertas dudas en la interpretación del concilio, pretensión reiterada al ordenar que los cabildos catedralicios y capitulares reunidos en Valladolid a fines de aquel verano, que iban a enviar quejas a Roma sobre el derecho de visitación, detuviesen todas sus gestiones, debiendo reclamar ante él mismo en caso de alguna duda.

[300] Fernández Terricabras, Ignasi; *Felipe II y el clero secular. La aplicación del Concilio de Trento*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 182-183. Como ejemplo, el conde de Tendilla, embajador extraordinario en Roma, pedía un obispado para uno de sus hijos

Una segunda muestra de la arbitrariedad de Felipe II fueron los concilios provinciales que convocó entre el otoño de 1564 y la primavera de 1565. En Toledo debió superar incluso la resistencia del cabildo catedralicio, que temía se tratase la cuestión de sus privilegios y exenciones. En Granada, el propio arzobispo Guerrero y sus obispos sufragáneos también se opusieron, enviando quejas a Roma y suscitando la indignación del papa Pío IV, que expresó al cardenal Pacheco: *y si el rey quería ser rey en España, él quería ser papa en Roma*. Como se ve, los privilegios no fueron el resultado de pactos amistosos, como suele pensarse, sino que eran objetos duramente negociados por los monarcas. La embajada en Roma cobró entonces una importancia capital para la monarquía, en un contexto en el que el principio ordenador de la Cristiandad resultaba ya inaplicable.

Pero la legislación estatal no se limitó a transformar las concesiones papales en normas civiles, sino que incluso reguló esas cuestiones en zonas que no cubrían los privilegios pontificios, empleando el principio de la *preeminencia real*, que el legislador alega siempre cuando se trata de justificar abusos político-eclesiales. No es de extrañar que los reyes españoles, en los *memoriales de agravios*, escritos de protesta enviados al papado, indicasen que lo que emprendían no eran más que medidas defensivas para mantener intacta su preeminencia en asuntos eclesiásticos. En tal sentido, la política religiosa de los reyes españoles fue orientada por un claro regalismo, en que el poder estatal reivindicaba derechos de intervención en la esfera propia del poder eclesiástico, con dos objetivos principales: obtener en favor de la corona el control de "su iglesia", especialmente en lo referente a los nombramientos más relevantes y a la administración de sus rentas; y limitar en lo posible la intervención de la curia romana en los asuntos eclesiásticos internos[301].

Esa política reflejaba varias preocupaciones. En primer lugar, se buscaba impedir que decisiones papales pudiesen afectar la estabilidad interna del reino y recompensar adecuadamente a los leales servidores de la monarquía. Por otro lado, se debía sufragar una política con finalidades de orden religioso, expresada en la lucha contra el Islam y la evangelización de América. Pero quizá el objetivo principal de los monarcas era la regeneración de la Iglesia nacional, para lo que Felipe II se valió de dos instrumentos claves: el derecho de fuerza y la retención de bulas. El primero, consagrado por una real cédula de 1525, permitía a todo súbdito reclamar ante los tribunales seculares (audiencias, chancillerías e, incluso, el propio Consejo Real) si se consideraba injustamente agraviado por la sentencia de un tribunal eclesiástico, lo que causó frecuentes controversias con el Vaticano, que nunca quiso reconocer la legitimidad de estos recursos de fuerza. Por su parte, si el Consejo Real consideraba que alguna bula hubiese sido obtenida mediante engaños, Felipe II apelaba a su retención, aunque este derecho no podía fundarse sobre una concesión pontificia.

[301] Borromeo, Agostino; "Felipe II y la tradición regalista de la Corona Española", en Martínez Millán, José (dir.); *Felipe II (1527-1598). Europa y la monarquía católica*, Madrid, Parteluz, 1998, pp. 111-113.

Estos derechos eran justificados por Felipe II por varias causas. El primero era su propio ideal político: defender y propagar la fe, defender y propagar la fe, protegiendo a la Iglesia romana a través de todos los medios posibles; una política "confesional" donde las confesiones se estructuraron como grupos compactos y homogéneos, no solo desde el punto de vista de los criterios de ortodoxia y desviación doctrinal, sino también de las prácticas religiosas y de los modelos de comportamiento a través de la instrucción y de la imposición de nuevas normas. Desde esa óptica, la concepción mesiánica que el propio Felipe II se formó sobre sus deberes como monarca, permite entender la aparente contradicción de una política eclesiástica que, por un lado, se proponía defender y exaltar la causa católica, y por el otro aplicaba medidas que limitaban la libertad de la Iglesia[302]. Aunque a partir del pontificado de Pío V (1566-1572), el Vaticano puso en tela de juicio estos derechos mediante la publicación de versiones cada vez más amplias de la bula *In Cæna Domini*, la iniciativa levantó la más fuerte oposición de las autoridades laicas periféricas, sobre todo en los dominios italianos, de los órganos centrales de gobierno y del propio Felipe II, puesto que la citada bula atentaba a derechos que en España se consideraban ya definitivamente adquiridos.

Existen otros dos factores importantes en la política religiosa filipina. Los consejeros regios habían sido formados en la más pura tradición regalista. En 1565, el propio presidente del Consejo Real, Juan Rodríguez de Figueroa, había comentado en público que en España no había papa, como demostraba la actitud del obispo de Segovia, Diego de Covarrubias, que como profesor de derecho en Salamanca, había escrito una obra en la que justificaba las prerrogativas regias en materias de recursos de fuerza. Por último, se debe mencionar el desarrollo de una doctrina sistemática de defensa de las pretensiones regalistas de los monarcas. Juristas como Diego de Simancas o Gonzalo Suárez de Paz dedicaron en sus obras pasajes más o menos extensos a estos temas[303]

6. PENETRACIÓN Y FRACASO DEL LUTERANISMO EN ESPAÑA

Este regalismo y la enérgica reforma del clero español explican el fracaso del luteranismo en España, a pesar de la gran popularidad de las doctrinas erasmistas durante los primeros años del reinado de Carlos V. Su obra fue vista como una auténtica propuesta reformista que el clero más conservador puso en entredicho, especialmente dominicos y franciscanos. Muchos erasmistas debieron enfrentar a la Inquisición, abriéndose procesos contra Alfonso Valdés, en 1532, Alonso de Virués, entre 1533 y 1537, y en 1535 contra Juan de Vergara, quienes fueron acusados de luteranismo y obligados a retractarse de sus ideas o exiliarse[304]. Con ello, se cortaron de raíz todos los intentos renovadores promovidos por intelectuales y eclesiásticos

[302] Ibid., pp. 115-117
[303] Ibid., pp. 118-119.
[304] Huertas, Pilar; de Miguel, Jesús y Sánchez, Antonio; *Historia de la Inquisición. Procedimientos para defender la fe*, Madrid, LIBSA, 2014, pp. 262-264

A pesar de ello, algunos españoles se convirtieron en el exilio. Juan de Valdés debió marchar a Italia tras su procesamiento por la Inquisición, fundando en Nápoles una comunidad que atrajo a figuras como el poeta Marco Antonio Flaminio, el embajador y protonotario papal Petro Carnesecchi, la condesa de Fondi, la marquesa de Pescara o a Isabel Manrique de Briceño, hermana del Inquisidor General y arzobispo de Sevilla. Sus obras fueron consideradas heréticas y sus discípulos enérgicamente perseguidos, al punto que Carnesecchi fue ejecutado en 1567. También se debe destacar a Jaime Enzinas, que estudió en Lovaina desde 1535 a 1541, para trasladarse luego a París, Amberes y Roma, donde fue denunciado a la Inquisición y condenado a abjurar de sus ideas, ante lo que Jaime se negó y fue quemado en 1546.

Pese a ello, existieron comunidades clandestinas en España. El domínico Domingo de Rojas, discípulo del arzobispo Carranza, y Carlos de Seso formaron una comunidad en Valladolid, a la que perteneció el doctor Agustín Cazalla, predicador de Carlos V, que se integró con toda su familia. Fueron descubiertos y condenados a morir en los famosos en los famosos Autos de Fe del 21 de mayo y 5 de octubre de 1559. En Sevilla surgió otra comunidad en torno a Juan Gil, canónigo de la catedral. Aunque fue descubierto por la Inquisición y condenado a tres años de cárcel y diez de inhabilitación, entró en contacto con el círculo luterano de Valladolid, por lo que sus restos fueron quemados en el Auto de Fe celebrado en Sevilla el 22 de diciembre de 1560. Sus seguidores fueron penitenciados y algunos, como Cipriano de Valera, Casiodoro de Reina y Antonio del Corro, monjes jerónimos del monasterio sevillano, lograron exiliarse en Ginebra, donde desempeñaron una gran actividad editorial[305].

Esta acción de la Inquisición, unida a la reforma eclesial ya tratada, convirtió a España en uno de los reinos más estables de Europa durante el siglo XVI. El luteranismo fracasó debido a varios factores, siendo el más importante el rasgo militante del catolicismo, avalado por la Iglesia a través de la *bula de la Cruzada*, al financiar la guerra y prometer la remisión completa de los pecados de quienes muriesen. Su influencia se propagó a toda la sociedad: ser cristiano no solamente significaba anhelar la religión católica, sino también pertenecer a una comunidad que se defendía contra los "infieles" y cumplir con el código sociocultural vigente, adquiriendo así honor y estima ante la sociedad, valor encarnado en la figura del "caballero andante" presentado por los novelistas del Siglo de Oro[306]:

[305] Ibid., pp. 268-276. La implicación de los Cazalla en la congregación de Valladolid llevó al Santo Oficio a dictaminar la demolición de la residencia familiar y ordenar la colocación en su lugar de una reseña cuyo texto decía: *Presidiendo la Iglesia romana Paulo IV, y reinando en España Felipe II, el Santo Oficio de la Inquisición condenó a derrocar y asolar estas casas de Pedro Cazalla y doña Leonor de Vivero, su mujer, porque los herejes luteranos se juntaban a hacer conventículos contra nuestra santa fe católica e Iglesia romana, en 21 de mayo de 1559*.

De Reina y Valera tradujeron al castellano la Biblia, que es la que usan hasta la actualidad las iglesias protestantes en América Latina

[306] Thomas, Werner; *La represión del protestantismo en España, 1517-1648*, Lovaina, Leuven University Press, 2001, pp. 67-76. Se trata de un rasgo que España traspasó a América y hasta el

Asimismo, para cualquier español, tener antepasados conversos o algún pariente procesado por la Inquisición comprometía la sinceridad religiosa de una persona y de toda su familia, pues atraía la mirada de la sociedad. Los movimientos heterodoxos debieron existir en la clandestinidad, y poco a poco, la palabra *hereje* pasó a convertirse en un insulto inaceptable. No es casual que uno de los nobles españoles vinculados al círculo luterano de Valladolid se presentase espontáneamente ante el inquisidor general, en junio de 1561, argumentando que:

> *Vuestra Señoría Ilustríssima saue quán peligroso está el tiempo para que la honrra padeçca mucho peligro y disminución en qualquier llamamiento que se hiziese por el sancto ofiçio de la ynquisiçión y quanta razón es que esto se tema y reçele por caualleros y personas de mi calidad*[307].

Una acusación inquisitorial significaba entonces la pérdida de la fama pública, y el ser llamado *luterano* era considerado un insulto que motivaba la denuncia ante los tribunales civiles o ante la misma Inquisición. De ahí que muchos movimientos luteranos estuviesen integrados por familiares o descendientes de procesados por la Inquisición, que por este hecho, habían perdido toda la honra y estimación social. La marginación de estos grupos reforzó su unión, pero también contribuyó al proceso de socialización cristianovieja. A ello debe agregarse que los escritos de Lutero se conocieron en España a través de los judíos españoles que residían en Amberes, lo que hizo más impopulares sus tesis. Los cristianos viejos asociaron a Lutero con el judaísmo, idea que se convirtió en la creencia oficial del Estado, como reafirmó Felipe II en 1556, al confirmar los estatutos de limpieza de sangre aprobados por su padre ocho años antes:

> *…por no haver tenido en Francia la advertencia, que fuera justo tener, que los de la Generación de Moros y Judíos fueran conocidos y estuvieran diferenciados de los demás Cathólicos Christianos viejos, han inficionado con sus herejías todo aquel Reyno; y de aquí se concluye que todas las herejías que ha habido en Alemania, Francia y España las han sembrado descendientes de Judíos, como se ha visto y se ve cada día en España* [308].

En tal sentido, los edictos inquisitoriales simplemente expresaban las reglas y estructuras ya presentes en la sociedad ibérica, por lo que no suscitaron preguntas críticas ni posturas discrepantes, y en tal sentido, el auto de fe y el sambenito se convirtieron en la exclusión social, política y religiosa del condenado, materializado en la lectura pública de la sentencia final. Los inocentes o los culpables de delitos menores tampoco se libraban del estigma, pues debían guardar el secreto y no tenían ninguna posibilidad de expurgarse en público.

Otro factor que explica el fracaso de las ideas luteranas en España es su cercanía con el judaísmo y el islam. Con los judíos, Lutero compartía su interés por el Antiguo Testamento, la biblia hebraica de la que todo cristiano debía mantenerse alejado, como quedaba demostrado en sus comentarios a la Carta de San Pablo a

día de hoy es posible verlo en las demandas por injurias existentes en los tribunales chilenos. Véase al respecto Larraín, Jorge; *Identidad Chilena*, Santiago de Chile, LOM, 2011.

[307] Ibid., pp. 85-86

[308] Ibid., pp. 89-91.

los Romanos. Esas sospechas se confirmaron cuando en el opúsculo *Los dos tratados del Papa y de la Misa* del protestante español exiliado Cipriano de Valera (1588), se podía leer: *Nosotros y los fieles del Viejo Testamento, una misma fe tenemos*. Las coincidencias con los musulmanes eran mucho más obvias, pues ambos atacaban la adoración de imágenes y reliquias y veían en el sumo pontífice al anticristo. La simpatía de varios luteranos hacia judíos y moriscos no hizo más que confirmar esas sospechas: en 1578, la Inquisición de Zaragoza detuvo al clérigo francés Bernard Serra, que confesó ser mensajero del capitán hugonote Francisco Nalias, que intentaba sublevar a los moriscos. En 1586, los inquisidores zaragozanos detuvieron al pastor bearnés Guillén de Casanova, que enseñaba el luteranismo a los moriscos del pueblo de Almonacid de la Serra[309].

Otros elementos del luteranismo también chocaban con la mentalidad religiosa española. La actitud formalista era la base de la fe de los españoles, por lo que, al criticar las prácticas religiosas como procesiones o la confesión, el luterano negaba las bases de su propia identidad y rompía con un pasado durante el cual todo un tipo de religiosidad se había construido en base a la oposición al judaísmo y al islamismo. Por otra parte, la unión entre Estado e Iglesia cerró cualquier campo a la difusión de las doctrinas luteranas, pues lo que se cuestionó en las reformas no fue la doctrina, sino que el comportamiento de los sacerdotes y religiosos. Aquellos prelados que llevaran una vida ejemplar, como Cisneros, eran objeto de respeto por parte de sus contemporáneos, y para muchos, la Iglesia incluso significaba una posibilidad de ascenso social y de aumento de la honra. Además, el clero, al tener el monopolio de la enseñanza y de la asistencia pública, tendió un puente sobre el abismo social entre ellos y el pueblo, y no pocas veces, se encuentra a clérigos luchando junto al pueblo durante los conflictos sociales[310].

Otro importante factor fue la propia existencia de América, que significó una salida para un sector ambicioso de castellanos que, de haber permanecido en la península, habría provocado graves tensiones, y alejó de España a un sector eclesiástico con ideas filoprotestantes, que intentó poner en práctica la utopía de Tomas Moro, combinándola con una reforma religiosa y espiritual. Según el historiador alemán Werner Thomas, si este grupo de clérigos hubiese llevado a cabo este designio en España, sus intentos habrían desembocado en una iglesia antirromana y espiritual, sin jerarquías ni dignidades y con una igualdad social entre sus miembros[311].

En síntesis, es posible afirmar que la ruptura ideológica que se generó a partir de la Reforma tuvo serias consecuencias en las relaciones interestatales de los nacientes Estados. El factor ideológico complicó las negociaciones diplomáticas, formándose dos bloques enfrentados antagónicamente, y transformando completamente la geometría de las relaciones, creando una atmósfera volátil que puso en peligro la estabilidad interna de los diferentes reinos.

[309] Ibid., pp. 92-106.
[310] Ibid., p. 114.
[311] Ibid., pp. 116-117.

PARTE II
LOS DIPLOMATICOS ESPAÑOLES Y LA GUERRA GLOBAL DE FELIPE II (1559-1598)

CAPITULO IV: LA DIPLOMACIA DE FELIPE II

Tradicionalmente, los grandes hitos diplomáticos de Felipe II - guerras religiosas en Francia, rebelión de Flandes y la rivalidad anglo-española - suelen estudiarse como conflictos separados y sin relación, movidos por un interés meramente dinásticos y según algunos postulados (principalmente marxistas), anticuado. Esta interpretación, sin embargo, no considera que toda estrategia involucra identificar las amenazas y la forma en que deben enfrentarse, para lo cual se integran consideraciones políticas, económicas y militares, incluyendo la gestión diplomática, el engaño y la propaganda como base de las actividades estatales[312].

En el caso español, aunque nunca se explicitó un plan general, debido a la crisis generada por la aparición del protestantismo, si existieron objetivos globales, pues el enorme tamaño de las posesiones de Felipe II requería una constante preocupación por su seguridad. Ello requería que todos los asuntos pasaran por sus manos, con lo que los Consejos se convirtieron en meras instituciones consultivas[313]. De hecho, el monarca prefería contar con un reducido número de consejeros, y recurría al Consejo solo en casos especiales, señalando quienes debían asistir a la correspondiente sesión. Y algunos asuntos eran vistos primero por el Secretario de Estado, que ocultaba el nombre de algunos informantes o retocaba el contenido de las cartas para suprimir o suavizar juicios personales.

La meticulosidad de Felipe II se acentuaba al momento de seleccionar a los secretarios, algo que el jurista Francisco Bermúdez de Pedraza justificaba comparando el funcionamiento de la monarquía con un cuerpo humano:

> *Porque si V.M. es la cabeza, sus secretarios son la garganta del cuerpo místico de esta Monarquía; y por este cuello comunica a los demás miembros de sus Reinos el alimento de su gobierno; son el intérprete de su voluntad, porque llevan al Príncipe la súplica del Reino y vuelve decretados sus memoriales con su respuesta. Son la voz de su lengua, porque lo que quiere el Príncipe lo pronuncia el Secretario*[314].

Felipe II siempre dejó en claro que el secretario debía actuar y no aconsejar. Al despachar una solicitud, debían adjuntar una relación sobre los antecedentes de la cuestión, que era enviada directamente al monarca. Con ello, se convirtieron en verdaderos voceros de la política de Felipe II, y serían sus más eficaces colaboradores en el manejo de los asuntos delicados, que quedaban en el más estricto secreto[315].

---

[312] Parker, Geoffrey; *La gran estrategia de Felipe II*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, pp. 31-32

[313] Vázquez de Prada, Valentín; *Felipe II y Francia (1559-1598), Política, religión y razón de Estado*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 2004, p. 4.

[314] Citado en Escudero, José Antonio; *Felipe II: el rey en el despacho*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2002, p. 61. Este cuidado se hizo más visible a mediados de la década de 1580, cuando Mateo Vázquez y Gabriel de Zayas intentaron mejorar el sistema de flujo de información entre los secretarios, pero no parece que se llegara a nada digno de mención.

[315] Ibid.,, p. 63

Felipe II tuvo la suerte de contar con importantes consejeros. Los más importantes fueron, desde un principio, el duque de Alba y Ruy Gómez de Silva, que eran asesorados por el duque de Feria, don Juan Manrique de Lara, y don Antonio de Toledo, que eran asesorados en el aspecto ideológico por fray Bernardo de Fresneda, obispo de Cuenca. Cuando el duque de Alba fue enviado a Flandes, y Feria cayó gravemente enfermo, se integraron el cardenal Diego de Espinosa, obispo de Sigüenza, y el doctor Martín de Velasco. El primero alcanzó una influencia creciente hasta su fallecimiento en 1572, mientras que Gómez moría un año más tarde. Fueron reemplazados por el segundo conde de Chinchón, don Pedro Fernández Cabrera y Bobadilla; el obispo Gaspar de Quiroga, desde 1577 cardenal de Toledo; Diego de Covarrubias, obispo de Segovia; Luis Fernández Manrique, cuarto marqués de Aguilar y Andrés Ponce de León. A su regreso de Flandes, el duque de Alba se reintegró a este grupo y ejerció junto al conde de Chinchón y el prior don Antonio de Toledo una poderosa influencia en la política exterior. A la muerte de este último, Felipe II nombró a Antonio Perrenot, cardenal de Granvela, que reestructuró toda la cancillería real y actuó como un verdadero primer ministro desde marzo de 1580 a marzo de 1582, mientras Felipe II estuvo ausente en Extremadura y Portugal junto a sus secretarios Gabriel de Zayas y Juan de Idiáquez. Al regresar a Madrid, a raíz del fallecimiento de Alba, se integró al consejo don Juan de Zúñiga y Requesens, Comendador Mayor de Castilla, que participó en las negociaciones del enlace entre el duque de Saboya y la infanta Catalina Micaela, celebrado el 11 de marzo de 1585.

Tras el fallecimiento de Granvela en septiembre de 1586, se creó una junta compuesta por Diego de Zúñiga, Idiáquez, don Cristóbal de Moura y el tercer conde de Chinchón, don Diego Carrera y Bobadilla, con Mateo Vázquez como secretario. Seis años más tarde, el monarca decidió remitir los negocios a personas que, después de estudiarlos, exponían sus ideas para contribuir a resolverlos, mientras que se encargaba de la preparación de su hijo Felipe para asumir las tareas de gobierno, pero el desinterés de este por tal responsabilidad hizo que Felipe II llamase al archiduque Alberto de Austria, que presidió la Junta de Estado hasta agosto de 1595, cuando fue enviado a Flandes para sustituir a su hermano Ernesto. En los últimos años del reinado, el monarca entregó toda la responsabilidad a Idiáquez y su primo Martín, conformándose con escuchar el relato de los despachos que el primero le hacía[316].

1. FELIPE II Y LA DIPLOMACIA

Los Secretarios de Estado estaban encargados de la Cancillería, para lo que eran apoyados por un equipo completo de amanuenses y oficiales, que llevaba registros de las llegadas de las misivas y redactaban un conciso listado de los asuntos que contenían, añadiendo en un *billete* o nota anexa, los comentarios que les pareciesen pertinentes, antes de entregar todos los documentos al monarca para su lectura y estudios. El soberano, luego de leerlos, solía comentar con el secretario

[316] Vázquez de Prada, *Felipe II*…, pp. 9-12

y sus consejeros de confianza los puntos que debían ser aclarados por el Consejo, indicando a que personas se debían consultar. Recibida la respuesta, el secretario la transcribía en forma de minuta, que el monarca revisaba varias veces, hasta finalmente aprobarla y ponerla en clave si era necesario. Se llevaba un libro de registro donde se copiaban las cartas enviadas al funcionario con la rúbrica real y el refrendo del secretario que correspondía[317]. En lo que a los embajadores respecta, el monarca leía atentamente sus cartas, dejando comentarios, solicitando explicaciones a algo que no comprendía, indicando contradicciones en la información o corrigiendo nombres o referencias del diplomático, entre otros aspectos. En ocasiones escribía *Es de ver lo que se responderá a esto* o expresiones semejantes, que indicaban la solicitud al secretario de dar su opinión o que se la pidiera a los consejeros que él indicaba. También hay anotaciones sobre aspectos más personales.

En materia diplomática, el primero de los secretarios fue Gonzalo Pérez. Nacido hacia 1506 en Segovia, en el seno de una familia de conversos, ingresó al gobierno como secretario del entonces príncipe Felipe, acompañándolo a Italia, Alemania, Flandes e Inglaterra. Cuando Felipe ascendió al trono, fue secretario de asuntos externos en febrero de 1556, cargo que ostentó hasta su muerte diez años más tarde. Luego, el monarca dividió el puesto entre el ecijano Gabriel de Zayas, encargado de los asuntos del Sacro Imperio Romano, Francia e Inglaterra (la *Secretaría del Norte*) y Antonio Pérez, que se ocupaba de los negocios de Flandes e Italia, hasta que, por el incidente del asesinato de Juan de Escobedo, las dos secretarías se unificaron en una sola, siendo sucedido en 1579 por Juan de Idiáquez.

Idiáquez nació en Madrid en 1540, en el seno de una familia hidalga, y se crio en el palacio real, donde fue tutor del príncipe don Carlos. Por causas desconocidas (probablemente por un incidente con el príncipe), se vio obligado a abandonar la corte para retirarse a San Sebastián, donde contrajo matrimonio con doña Mencia de Mendoza (o Mencía González-Manrique y Butrón), que le dio un hijo llamado Alonso. Génova (1573-78) y Venecia (1578), y por su desempeño fue recompensado con la encomienda de Monreal, pero el volumen de trabajo le hizo pedir ser sustituido, pero en vez de ello, se nombró a su primo Martín, legista de Salamanca y caballero de la orden de Santiago, para que lo ayudase, hasta que en agosto de 1587 fue cesado[318].

Debido a sus funciones y su comunicación directa con el monarca, los secretarios se interponían entre los Consejos y Felipe II, transmitiendo órdenes reales y encargos a los presidentes de los Consejos o a los propios consejeros. Ejemplo claro de ello es Mateo Vázquez, que entendía de todos los asuntos de todos los Consejos y mantenía una correspondencia estrecha con los Secretarios

[317] Ibid., pp. 13-14.

[318] Ibid., pp. 18-20. Las tareas fueron divididas entre Martín de Idiáquez, quien fue nombrado *Secretario del Norte*, y don Francisco de Idiáquez, que había sido ayudante de Zayas, nombrado secretario de Italia.

de Estado. Sin embargo, esos mismos secretarios transmitían a los Consejos, con la necesaria cautela, las quejas y protestas de los negociantes. Como ejemplo, puede mencionarse una carta enviada por el doctor Rufino a Vázquez, el 14 de febrero de 1584:

> *Siendo el sembrar discordia pecado en Espíritu, por evitarle los días pasados e avisado a Su Mag. que no remita las cartas contra los consejeros a los mismos Consejos, por no causar enemistades, disgustos y dañarse los negocios, como ha sucedido a los míos; más ynbiarles la sustancia sin nombrar las personas y desta manera se hará el servicio de Dios y de Su Magestad*[319].

Pero en otras ocasiones, los secretarios privados recibían órdenes. Así, el conde de Chinchón le comunicaba a Vázquez los deseos del monarca o le realizaba encargos por su cuenta. Así, en una carta de Antonio de Eraso a Vázquez, del 6 de julio de 1585, le recuerda órdenes impartidas y señala que es lo que debe hacer:

> *Quando V.M. me mandó en Cervera que tomare un pliego de algunas consultas para que hiciese relación de ellas a S.M., fue por hallarse V.M. entonces con poca salud, y por esto y por averlo de hazer siempre, le obedescí: pero visto agora que S.M. no ha tenido lugar de verlas y que son de calidad que holgara de que V.M. le haga relación dellas* […] *las buelvo a V.M. para que sea servido de despacharlas*[320].

Pese a esa imprecisión, cada secretario tenía fijadas sus atribuciones y funciones. Los privados llevaban todo a manos del monarca y el de la Junta tramitaba los documentos que se generaban- Los Consejos despachaban de oficio, mediante reales cédulas y disponiendo solo en cuestiones de gobierno interior, aunque no siempre fuera así, debido a la desconfianza de Felipe II, que lo llevaba a solicitar nuevas opiniones o reconsiderar las ordenes que daba. De hecho, en algunos casos el secretario debía consultar al monarca sobre a quién debía remitir los papeles. Así le ocurrió a Antonio Gracián, que el 4 de enero de 1571 remitía a Felipe II el siguiente informe:

> *Anoche se despachó el correo con el pliego para Juan Vázquez, como V.Md. mandó. Esta mañana ha llegado otro correo con los tres pliegos que embió a V.Md., uno de Çayas… y otro de Gassol, y otro de Vargas… Vea V.Md. a quién es servido que se tramite una petición de la viuda del receptor general de la Inquisición, que pide asiento de aposentador para un hijo, y conforme a los advertimientos que me dio Gaztelu, se debe remitir al secretario de Cámaras*[321].

1.1 FELIPE II: CONTEXTO, FORMACION E IDEALES

A pesar de esas superposiciones, el monarca respondía siempre de forma clara, mostrándose notoriamente superior a sus colaboradores, lo que se explica por la formación recibida de su padre, que a los dieciséis años le advertía que:

> *… habéis de mudar de vida y la comunicación de las personas. Hasta agora todo vuestro acompañamiento han sido niños y vuestros placer los que entre tales se toman. De aquí adelante no habéis de allegarlos a vos sino para mandarles en lo que*

[319] Escudero, *Felipe II…,* pp. 65-67.
[320] Ibid., pp. 67-68.
[321] Ibid., p. 71

han de servir. Vuestro acompañamiento principal han de ser hombres viejos y otros de edad razonable, que tengan virtudes y buenas pláticas y exemplos, y los placeres que toméis sean con tales y moderados[322].

Es un rasgo patente en la correspondencia entre Carlos V y su hijo, introducido a partir de 1543 en los asuntos de Estado, que se discutían en su presencia. En apremiantes posdatas, Carlos le instaba a tomar las decisiones pertinentes, revelando los agobios que estaba pasando. Ello no ocurría en los asuntos internos, pues confiaba en Felipe para aquel gobierno como *alter ego*, aunque este no dejaba de recalcarle las dificultades que tenía para mandarle más y más recursos[323]. Pero, en esa paulatina maduración de Felipe II, llama la atención la progresiva desaparición de los consejeros que Carlos V había dejado a su lado. En 1545 fallecía Tavera, apreciado por Felipe II como un *muy gran servidor*, y al año siguiente morían Loaysa, Zúñiga y Osorno. En 1547 ocurría el deceso de Cobos, y el duque de Alba se marchaba a Alemania, quedando al lado de Felipe figuras como su viejo tutor el cardenal Siliceo o Fernando de Valdés. A partir de entonces, Felipe, que ya tenía veinte años, controlaba de hecho y de derecho el gobierno de España.

Distinto era el panorama en el trono imperial. En la dieta de Augsburgo (1548) Fernando pidió formalmente la sucesión de Maximiliano en el trono imperial, ofreciendo a Felipe el vicariato imperial, pero este dilató el asunto para evitar causar alarma en Italia y rencillas entre ambas ramas de la familia, más aún cuando entonces comenzaron a circular rumores de que Carlos nombraría a Felipe como su sucesor. Por tal razón, a fines de 1550, Tomás Perrenot de Chantonnay, el cardenal Granvela y el duque de Alba se reunieron con Felipe, acordando pedirle a Carlos V que llamase a su hermana María para que aconsejase a Fernando, pero las gestiones resultaron un fracaso, mientras crecía el descontento de los príncipes alemanes a raíz de los rumores referentes a la sucesión imperial[324].

Un cercado Carlos V envió a Maximiliano a Augsburgo, como lo demandaba su hermano, pero este se negaba a ceder. Por ello, Carlos V concibió un plan que plasmó en una memoria que comenzó a redactar en febrero de 1551. En este documento señala los requisitos que debe poseer su sucesor, y reconoce la existencia de dos jefes de la Cristiandad: el emperador y él mismo. Además, reconocía que si el Imperio quedaba en manos de Felipe o Maximiliano, el uno tendría necesidad del otro, por lo que era conveniente negociar un acuerdo que beneficiase a todos, para lo que era necesario vencer la oposición de Fernando y los recelos de los príncipes imperiales. Para lograr ello, entregó los Países Bajos a Felipe, con lo que abonó el terreno para una peligrosa conjura de los nobles locales, que estallaría durante el reinado de Felipe[325], que desde el inicio de su reinado

[322] Fernández Álvarez, Manuel; *Felipe II*, Madrid, Espasa Libros, 2010, pp. 91-92.
[323] Ibid., pp. 153-155. En posdata autógrafa le decía: *Hijo: vos veréis lo que en ésta os escribo y estoy muy cierto cuanto me va en ello que haréis todo lo que podréis como un buen hijo es obligado, para no dexar* [a] *vuestro padre en necesidad en tal coyuntura*.
[324] Ibid., pp. 195-201
[325] Ibid., pp. 203-205.

desplegaría una importante propaganda que se expresó, sobre todo, en el arte, y especialmente con la unión de las coronas de España y Portugal en 1580[326].

Pese a ello, la idea central de la política de Felipe era la defensa de su herencia. En 1586, Felipe II escribía: *No entiendo por qué dexarme llevar de ambición de más reinos y estados, ni de ganar reputación, pues de lo uno y lo otro me ha dado nuestro Señor por su bondad tanta parte que me puedo contentar*, y seis años más tarde declaraba: *Pongo a Dios por testigo que nunca moví guerra para ganar más reinos, sino para conservarlos en religión y paz*. Aseguraba que el único motivo de sus acciones militares y diplomáticas era defenderse, afirmando que los conflictos con los estados extranjeros, especialmente Francia y el Imperio Otomano, se debieron a agresiones contra posesiones españolas o amenazas a algunos de sus aliados. Se trata de una idea que ya aparece en el *Testamento político* de Carlos V, de 1548, donde se recalca que *por principal y firme fundamento de vuestra buena gobernación, debéis siempre concertar vuestro ser y bien de la infinita benignidad de Dios, y someter vuestros deseos y acciones a su voluntad*, haciendo de la defensa de la fe católica su principal responsabilidad. Seguidamente, aun cuando lamentaba el costo de *las guerras* [que] *me han sido movidas tantas veces y en tantas partes*; señalaba con un toque de altanería: *Dios me ha ayudado de manera que aunque he pasado muchos trabajos, con su ayuda los he guardado, defendido y añadido a ellos otros de harta calidad e importancia*. La necesidad primordial era ahora garantizar la paz y fomentar la recuperación, pero:

> *… evitar la guerra y apartarse a ella no está siempre en la mano de los que lo desean, como muchas veces me ha sucedido, y siendo esto más dificultoso a los que tienen tantos y tan grandes reinos, estados y señoríos, y algunos lejos de otros, como Dios por su divina bondad me ha dado y os dejaré, placiendo a Él, y questo consiste en la buena o mala voluntad de los vecinos y otros potentados*[327].

El emperador trazaba así una exposición perspicaz de la situación internacional de la época, concluyendo que:

> *La razón y experiencia de lo pasado han mostrado que sin mirar y tener cuidado de entender los andamientos de los otros potentados y estados de las cosas públicas, y tener amistades e inteligencias en todas partes, sería difícil y como imposible poder vivir descansadamente, no obviar, proveer ni remediar lo que se podría emprender contra vos y vuestros reinos y señoríos que tuvieredes; y tanto más siendo, como es dicho, apartados unos de otros e ymbidiados*[328].

La relación con el papado era otro tema que preocupaba a Carlos V, que percibía dos ámbitos de conflicto: la situación de Nápoles y Sicilia y los derechos de patronato regio sobre la Iglesia española. Aunque en un principio se produjeron

[326] Parker, *La gran estrategia*…, pp. 34-36.

[327] Ibid., p. 146.

[328] Ibid. Carlos siempre aconsejó a su hijo escuchar los consejos de su tío Fernando, a lo que se atuvo meticulosamente, y luego, su sucesor, Maximiliano II, pidió a Felipe la negociación de las capitulaciones de los enlaces matrimoniales de sus hijas con el rey Carlos IX y con el propio Felipe, en 1569. Pese a ello, la invasión española del feudo imperial de Finale Liguria, en 1571, provocó un desencuentro entre ambas familias, que no se reconciliaron hasta la década de 1610.

problemas serios – al punto de que en 1556 Pablo IV excomulgó a Carlos y Felipe – las relaciones con el Vaticano fueron muy cordiales. Se otorgaron sustanciosas pensiones a cardenales destacados, como Carlos Borromeo, y a pontífices como Gregorio XIII, que en 1579 recibió un donativo de cincuenta mil ducados al haber sido nombrado cardenal uno de los principales consejeros de Felipe. Pese a ello, el monarca intervino activamente en las elecciones de aquellos papas que le fuesen hostiles, amenazando con bloquear el suministro a Roma y llegando a desplazar tropas en 1590 para influir en el resultado de un cónclave. La política regalista de Felipe transformó los Estados Pontificios en un satélite de España, y no al revés, como la leyenda negra ha hecho creer durante siglos a los historiadores.

Por último, Carlos recordaba a Felipe respetar los términos del tratado firmado en 1529 con Venecia y mantener las buenas relaciones con Florencia. Entre los demás estados, la lealtad de Ferrara era menos segura, debido a los vínculos familiares del duque con la familia real de Francia. Mantua había siempre sido leal a Carlos, y el objetivo de Lucca era mantener la paz peninsular. Pero quizá lo más importante era mantener la amistad con Génova, por sus vínculos económicos con diversos dominios de los Habsburgo y constituir el acceso desde Nápoles, Sicilia, Cerdeña y España a Lombardía, Alemania y los Países Bajos[329]. Para el logro de este objetivo, Felipe creó un sistema diplomático sutil y complejo: varias alianzas matrimoniales con los Gonzaga le permitieron retener su influencia en Mantua, y comprometió su ayuda a los patricios genoveses, manteniendo a la vez una embajada permanente que garantizase, siempre que fuera preciso, la elección de un dux afín a sus intereses. A los otros príncipes ofreció la posesión de ciertas plazas o la concertación de un matrimonio con una princesa Habsburgo, e incluso ofrecer subvenciones y nombrar a miembros de los linajes gobernantes para cargos ejecutivos dentro de la monarquía, como Andrea Doria y Alejandro Farnesio. Los príncipes podían aspirar también a prebendas y otros honores que podían culminar en su nombramiento de caballero del Toisón de Oro. Felipe también mantuvo una extensa red de agentes y espías que recurrían al soborno o al asesinato para favorecer sus designios, y actuaba como mediador en las disputas territoriales que enfrentaban los estados italianos[330].

La actitud de Felipe II refleja que el mito del *buen pastor* continuaba vigente durante su reinado, alcanzando su mayor expresión en la crisis sucesoria abierta en Portugal a la muerte, sin descendencia, de Sebastián I en 1578. Así se refleja en este poema, obra del portugués Luis Franco:

Y como un solo sol alumbra y alcança
toda la redondeza de su esfera,
sin que del quarto cielo haga mudança,
un Rey solo y señor desta manera

[329] Sobre este punto véase Rivero Rodríguez, Manuel y Martínez Millán, José; *Centros de poder italianos en la monarqquía hispana (siglos XV-XVIII)* (3 vols.), Madrid, Polifemo, 2010

[330] Parker, *La gran* estrategia…, pp. 150-154. Así, apoyó a Ferrara en un diferendo limítrofe con los Estados Pontificios (1568-1570) y a Lucca contra la misma Ferrara (1580). En ocasiones, dilataba su decisión, como ocurrió con la invasión de Saluzzo por las tropas saboyanas, que solo aprobó después del asesinato del duque de Guisa por Enrique III.

es bien que todo rija y todo ordene
y el mundo a ti se te dé, como se espera.
Y como el coraçon uital mantiene
todo el cuerpo y a sus miembros da la uida,
para obrar cada qual lo que conuiene,
assý la monarchía toda unida,
para que el mundo cobre por ti aliento,
se deue a tu persona esclareçida[331].

Este poema y otros, como las *Trovas* de Pero Ruiz Soares, dotaron de una aureola mesiánica a la candidatura filipina, presentándolo como el artífice de la unión de los divididos reinos ibéricos. Era un argumento repetido en los anónimos que circularon en las Cortes de Almierim, que presentaban a Felipe II como el príncipe que permitiría a los cristianos vivir en paz. Así, en uno de esos papeles se lee:

> *… para grande remedio de la Cristiandad se debe unir y ligar los otros reinos cristianos, para que a la sombra de su bandera, virtudes y buenaventura emprendan y consigan grandes empresas y victorias, dando que hablar en el mundo por sus méritos y de nuestra nación surja aquel líder y pastor que para bien universal se nos ha prometido*[332].

La metáfora del "buen pastor" alcanza su mayor elaboración en un documento titulado *Visao a maneira de dialoguo sobre a socessão do Reyno de Portugual que se lançou na arqua das cortes*, sin autor ni fecha determinada, pero probablemente de 1579. Su narrador, un religioso, señala haber tenido un sueño con un árbol con muchas ramas, del cual manaba sangre. El árbol le dice que su estado se debe a los *consejos de mancebos*, en alusión a la catastrófica expedición comandada por el rey Sebastián a Ceuta, y profetiza una desgracia mayor debido a los numerosos candidatos al trono (los duques de Saboya y de Parma, la duquesa Catalina de Bragança y del prior de Crato, don Antonio). Luego, la *Patria Portugesa* le dice que solo reconociendo a Felipe II, el árbol dejaría de manar sangre, pues era el único capaz de evitar una guerra de sucesión que podía acabar con el reino[333].

La culminación de ese imaginario mesiánico alcanzó su cenit en la decoración levantada con motivo de su entrada en Lisboa (1581). Llamó la atención de sus acompañantes un arco triunfal levantado en Alfándega, que es descrito como sigue:

> *En medio dello estaba un hombre con una vara en la mano a modo de pastor, rodeado de toda una diversidad de animales, leones, ossos y elefantes cabras, ovejas, camellos, etc. Y por encima dello en lo alto del panel aparecía parte del círculo del*

[331] Bouza, Fernando; *Felipe II y el Portugal "dos povos". Imágenes de esperanza y revuelta*, Valladolid, Publicaciones e Intercambio Editorial, Universidad de Valladolid, 2010, p. 22.
[332] Ibid., pp. 30-31. Este mito se vio reforzado por la propaganda difundida por Juan Bautista Alberdi o el licenciado Cepeda, que desde Panamá intentaba convencer a Felipe II que era el pastor que recuperaría la oveja perdida, es decir, el reino de Portugal.
[333] Documento anónimo sobre los fundamentos de Felipe II para pretender el trono portugués. *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España* (en adelante CODOIN, vol. XL), Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1862, pp. 262-278.

Zodiaco con algunos signos, por entre unas nubes la Luna eclipsada y un cometa resplandeciente que lançaba rayos, y que todo fueron pronósticos del cometa que apareció antes de que el rey don Sebastián fuera desbaratado y muerto […] *Tenía unos verrsos que decían: Iam novas progenies caelo dimittur alto / El positis armis aurea secula fluent, / Nunc implebutur prudentium oracula vatum / Rex unus terris, pastor es vnus erit. Ia a nova geraça, vem do alto ceo / e deixadas as armas correrão mundos dourados / Agora se compriram as prophecias dos prudentes / que vos sereys hum Rey e hum pastor na terra*[334].

1.2 LA TEORÍA DIPLOMÁTICA ESPAÑOLA

La figura de Felipe II como *pastor* se expresó con claridad en su acción diplomática, que para aquella época era estudiada casi como una ciencia con su propio referente teórico, elaborado por autores citados y referenciados constantemente en los tratados relativos al tema, como Etienne Dolet, Conrado Bruno, Ottaviano Maggi, Mariano Cavalli, Lamothe le Vayer, Alberico Gentili, Krzystof Warszewicki o Carlo Pasquale, a los cuales debe añadirse la llamada *Escuela Española de Derecho Internacional*, que se haría un sitio notable en la ciencia jurídica del momento[335]. En España, la diplomacia alcanza una importancia de primer orden, ya que en ningún otro reino de la Época Moderna se logró la síntesis entre rey y reino de una forma más plena. Al defender la "razón de Estado" como base de la monarquía filipina, los teóricos del Estado Moderno no abandonaron las bases ideológicas que sustentaban su reinado, pues se reconoció que la potestad del monarca era conferida por Dios *sed unum per allium*, no reconociendo más superior que la divinidad[336]. El embajador se convirtió en un eficaz portavoz de esa ideología, en la que ejerció una gran influencia la figura de Antonio Pérez, quien entiende el Estado en un sentido amplio, con connotaciones concretas y algo que debe ser conservado[337]. Se trata de un logos propio de la

[334] Bouza, *Felipe II y Portugal*…, p. 39.

[335] Ochoa Brun, Miguel Ángel; *Historia de la diplomacia española* (vol. V, *La diplomacia de Felipe II*), Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2003, p. 456. Algunos de estos tratadistas, como el italiano Cavalli o el polaco Warszewicki, fueron diplomáticos de carrera.

[336] Santos López, Modesto; *Filosofía y política en la obra de Antonio Pérez, secretario de Felipe II*, Tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filosofía, Departamento de Filosofía Española, 1988, pp. 141-147

[337] En una carta dirigida a un amigo consejero de Estado, Antonio Pérez le dice: *Señor tome V.S. en consideración la más alta materia del Estado, o sea la conservación de Reinos y de voluntades de vasallos propios; o sea de expedientes para remedio de necesidades de Príncipes y de repaso de turbaciones domésticas; o sea de templanza de afectos personales, y de estados, y aun enójese justo con alguno de los suyos, o sea de conquista de ánimos de vasallos de otros Reyes, y de conservación de amistad con otros príncipes, o sea de acrecentamiento de reinos y de temperamento de la ambición de otros Reyes, o sea de los varios medios para él un afecto, y para el otro, o sea de ejercicio de virtudes las más necesarias para todos estos y otros varios muchos, y para el principal de todos un Príncipe, la autoridad y estimación suya con los suyos y con los extraños y hallará V.S. que el Pastor, el labrador, el hortelano, el Mercader y el Marinero y de ahí arriba y abajo cuantos oficios hay saber, y si no lo saben por reglas de arte ejercitan lo que en Estado por las reglas naturales de cada uno en su oficio* […]. *Porque siendo Estado lo que dije no sé dónde, conveniencia propia de cada uno en su estado, no había de dejar la naturaleza al ensañamiento de tal conveniencia a las escuelas, ni a los cursos ordinarios de otras ciencias*; Ibid., pp. 148-149.

política, basada en un mundo de hechos dominado por la necesidad y no por normas o definiciones abstractas, fundamentado en relaciones causales que afectan directamente a un *aquí* y un ahora, donde la situación impone la obligación de unas acciones que guíen la política.

Los nacientes Estados se vieron obligados a buscar soluciones de orden político, provocando que la razón de Estado justificase todas sus acciones. Ello motivó a los teóricos a distinguir una "buena" razón de Estado de otra "mala", que los españoles entendían como el quebrantamiento de la ley ordinaria en atención a razones universales obligatorias. Gerónimo Fraqueta sintetiza esta idea en su *Discurso de la Razón de Estado y Razón de Guerra*, de 1592, al definirla como una destreza que debe aprenderse y que tiene su punto de referencia en la naturaleza humana. En palabras sencillas, es un conocimiento que es posible aprender de otros, referida de viva voz o a través de la lectura de escritores políticos que dan las directrices para gobernar[338]. El gobierno se convierte así en un arte tactista, como lo manifiesta Antonio Pérez en una carta dirigida al confesor de Felipe II:

> *… yo dije a V.S. que la razón de Estado nunca la midieron grandes consejeros a medida de intereses, sino de conveniencia de conservación de autoridad y estimación del príncipe acerca de las gentes, cueste lo que cueste. Daño es este que corren los reyes, que poseen dentro de un cetro su grandeza, que tienen por Estado. Al contrario, lo deben entender los que quisieren engrandecerse*[339].

Al ser el soberano una obra que se rige por un proceso natural, el soberano debe asumir una responsabilidad ante el pueblo que lo reconoce como tal. Por ello, es posible distinguir dos personas en el monarca: la *individual* y la *del oficio*, para el que ha de prepararse adecuadamente, conociendo las leyes y las normas que lo regulan, de las cuales no puede excluirse. Se trata de una forma de pensar que contradice la Contrarreforma, poniendo énfasis en las virtudes "morales" que debe tener un príncipe, que según Antonio Pérez postula en su *Suma de Preceptos*, son la clemencia, la prudencia y la justicia. Así lo expresa el propio Secretario de Estado:

> *Tácito nos dice que se ha de procurar amor de los súbditos y dependientes, y temor de los enemigos, porque a quien muchos temen, de muchos es aborrecido, y a muchos ha de temer y todos los imperios crueles, dice Salustio, no son de mucha duración, y la vista del príncipe temerosa de sus vasallos y temido de ellos (como el mismo afirma) es una eterna y dudosa guerra, porque no está segura, por delante ni por los lados, y siempre ha de andar entre peligro y miedo. El amor en fin, es propio de vasallos, el temor de esclavos, y así, el primero desean los reyes, el segundo aman y procuran los tiranos y que siguen las abominables y erradas opiniones de Nicolás Maquiavelo, que no enseñan a los príncipes más que la absoluta ejecución de su poder y apetito, teniendo en éste por lícito cuando les pareciese tener más del que se saca de las tiránicas palabras de aquel monstruo de la naturaleza Nerón*[340].

Por tal motivo, el príncipe debe tener como objetivo principal el apoyo a la religión de sus súbditos:

[338] Ibid., pp. 150-156.
[339] Ibid., pp. 158-159.
[340] Ibid., p. 334

Y resolviendo, el fin desta proposición, del amor y temor que deben procurar los príncipes y deste uso de la clemencia y justicia es caso sin duda que uno y otro se granjean (por decirlo en pocas palabras) con la observancia de la religión y con el uso de las virtudes morales […]. *Pues, dice Dión, Augusto, hablando del gobierno y administración del imperio, persuade al Príncipe a la observancia de la religión, diciendo que tenga reverencia y sostenimiento a los dioses siempre y en todas partes como está recibido por las costumbres de la patria, y apremia a los otros la misma reverencia y veneración, y aborrece y castiga a los autores de religiones pelegrinas, no sólo en consideración de los dioses* […] *sino para los que introducen nuevas deidades, mueren y atraen a muchos que usan de leyes extranjeras, y de aquí se levantan conjuraciones y conciliábulos, cosas todas que de ninguna manera son convenientes para la monarquía*[341].

Y si el príncipe poseía virtudes, también debían poseerlas sus diplomáticos. En primer lugar, debía ser un cristiano devoto, modesto y ajustarse a la cultura de la tierra donde se encontraba, resaltando los logros del gobernante y ensalzando a los principales nobles. Por ello, debían dar a entender su buena disposición, pero si encontraban algún inconveniente en su labor diplomática podían valerse de oros medios. Y cuando fuese necesario decir algo contra la voluntad del gobernante, debían dejar en claro que lo hacían por órdenes superiores, y si ello no funcionase, podían negociar con personas cercanas al príncipe[342]. Pero también debía tener canales de información adecuadas, y en el caso de tratar con otros diplomáticos, debía conocer sutilmente los asuntos que trataban, y en el caso de que estos solicitasen su arbitraje, hacerlo de forma eficiente y rápida, con el fin de conseguir que se convirtiesen en informantes. Igualmente, debía trabar amistad con los cortesanos más influyentes, pero con discreción, y en el caso de existir conflictos con los gobernantes, no debía tratar de persuadirlos, sino que aguadar el momento preciso para actuar.

El diplomático debía también dejar constancia de la personalidad física y psicológica del gobernante:

Será bien que luego que llegue a la Corte del Príncipe adonde es enviado por Embajador avise a Su Majestad de las cosas que tocan a la persona del Príncipe, como son la edad, complexión, salud y otras circunstancias del cuerpo. Fuera desto, referirá su proceder, ingenio, ocupación e indicaciones, procurando atender el humor y gusto que tiene en las cosas de paz y de guerra, que amistades procura y quales ama y conserva, que enemigos recela, y de quien se guarda, sus designios y fines, que cosa intenta para conseguir los fines que desea, qué dificultades e impedimentos confiesa se le oponen, y la contrariedad que en ellos conoce. Quanto se promete y confía de sus fuerzas y lo que sienta de las ajenas, en quien tiene poca fe. Qué cosas le faltan y de quales está proveído. El modo que tiene en su gobierno y en qué difiere del que tuvieron sus antecesores, en que los imita y por qué causas, si es mejor o peor y quanta es la diferencia, cómo toma consejo y con quién y si ejecuta aquello que le aconsejan, como administra las cosas de justicia, si es grato y amado de sus súbditos, si estimado o temido […].

[341] Ibíd., pp. 335-336
[342] Ochoa Brun, *La diplomacia*…, pp. 457-458

Y no es de menor importancia el avisar la disposición del Príncipe con quien negocia, dando todos los indicios que pudiera de su voluntad y ánimo con otras circunstancias que se ven y coligen en las pláticas y veces que le da audiencia, como son el volver los ojos, mover el cuerpo, mudarle la color del rostro, hablar alto o bajo, la vehemencia y afecto en las razones pasar por una cosa secamente y como disgustado, responde o hablar obscuro y con ambigüedad, usar de palabras frías y de poca energía, la brevedad en el repetir, el turbarse y apuntar a decir una cosa, turbarse o detenerse al decirla, traer palabras o cláusulas que parecen estudiadas, finalmente todos los modos y acciones que se coligen del ánimo de quien habla; si habla con afecto y con verdad, si con sinceridad o artificio y cosas semejantes, avisando lo que se puede colegir destas particularidades, las quales, aunque principalmente solo son considerables en el negocio que se trata, se deben también notar los cumplimientos, porque a las veces quando se habla solo de cumplimientos suelen ser verdaderos al menos el que habla quiere dar a entender que habla verdades y a esta causa usa de frases y modos de decir extraordinarios…[343].

Los diplomáticos españoles, cultivados en las manifestaciones antropocéntricas del Renacimiento, estaban constantemente en contacto con las modas artísticas y literarias de los diferentes reinos. Muchos fueron escritores, como Juan de Borja o Bernardino de Mendoza, y el duque de Alba creó una Academia literaria en las casas del marqués de Portoalegre, donde figuraron diplomáticos distinguidos como don Enrique de Guzmán, Diego de Mendoza o Gómez Suárez Figueroa. Tampoco permanecerían indiferentes a las novedades del primer renacimiento, aunque fuesen catalogadas como influencias del protestantismo. De hecho, en las instrucciones a sus embajadores, Felipe II les encargaba libros valiosos para sus bibliotecas, y especialmente a los acreditados en Francia o Venecia, que debían comprar o copiar obras que juzgasen valiosas. Otros financiaron obras de reparación de iglesias o catedrales, y la diplomacia española fue gestora de la famosa Escuela Española de Equitación de Viena[344].

El propio Felipe II fue un diplomático y no un caudillo militar. Por eso, se le ha culpado injustamente de cierta timidez en la toma de decisiones, al punto que se decía que todo era resuelto con el Consejo, sin considerar que ello permitía una mayor racionalidad en la toma de decisiones. Rechazaba las entrevistas personales y prefería lo escrito a lo oral, al punto que pasaba horas escribiendo, no solo en su gabinete de trabajo, sino que incluso cuando iba de viaje:

… *de camino llevaba su bolsa de papeles con que se entretenía poniendo el mejor gusto en esta mayor ocupación. Con lo que decretaba por sí mismo en dos horas ocupaba todos sus tribunales y secretarios. Volvió una carta a un secretario porque tenía mala ortografía y a otro porque estaba mal apuntada y hacía el sentido equívoco*.

[343] Ibid., pp. 460-461.

[344] Ibid., pp. 461-464. Como ejemplo, cabe citar una carta de Chantonnay a Felipe II, donde en referencia a la instrucción que recibía el joven Carlos IX de Francia, dice: *por instruirle bien, léenle delante, con gran pesar de su preceptor, un libro de disparates que se llama Pantagruel, hecho por un anabaptista, lleno de mil burlas a la religión, y por impío ha sido condenado por la Sorbona; asimismo le han leído ciertos escritos que un hereje ha hecho contra un poeta francés católico llamado Ronsard, donde se tratan mil oprobios contra la religión*.

Embajadores como Francés de Álava enviaban memorias de los libros raros que se hallaban en París, para que el monarca decidiese cuales debían comprarse.

Tenía tanto cuidado con los papeles en la mesa que advertía aún el orden en que los dejaba[345].

Esta preferencia por lo escrito se acompañaba de una cautela natural. Felipe II siempre huyó de privanzas, al punto que sus servidores se quejaban de que trataba los asuntos con varias personas, lo cual ralentizaba la toma de decisiones. A esa cautela, se agregaba un disimulo y una seriedad a toda prueba. A pesar de ello, es posible identificar algunos principios básicos en la diplomacia filipina, siendo quizá el más importante la defensa de la fe católica, lo que hizo su diplomacia antipática a los países protestantes y al propio Vaticano. El embajador filipino no toleró ataques al catolicismo, pero tampoco perdonó desvaríos al propio papa, y eso los hizo poco aceptados en muchos lugares, ya que estaban convencidos de la veracidad de sus ideas[346].

Pese a ello, Felipe II no fue un rey que abusase de la propaganda, ni aceptó planes descabellados, como la invasión de China. Al final de su reinado, el balance no era tan catastrófico, pero si daba muestra de un pragmatismo a toda regla.

1.3 LA GUERRA JUSTA

Ese pragmatismo permitió el desarrollo de un *corpus* jurídicamente elaborado, relativo a discernir cuando una guerra era justificada. La Reforma obligó a una reformulación de ese concepto, sustituyendo la razón religiosa por la de Estado, sin otro límite más que lo marcado por el derecho natural y la experiencia histórica de las naciones en lo referente a los conflictos bélicos. Para ello se recurrió a criterios legitimadores y definiciones trascendentes que fueran consensuadas como "justas" por los diferentes teóricos y jefes de Estado[347].

Esta doctrina tiene un origen antiguo. Aunque el cristianismo nació como una religión pacifista, san Agustín se vio obligado a justificar el uso de la fuerza frente a las incursiones bárbaras y la amenaza que representaba el donatismo. Según el teólogo, el primer objetivo de la autoridad es proteger la vida y la libertad de los ciudadanos, y debía conducir a los vencidos a crear una nueva sociedad basada en la piedad y la justicia[348]. Esta idea cobró gran relevancia a partir de la obra de Francisco de Vitoria, *De Potestate Civile*, donde señala que todas las repúblicas de cristianos se rigen, en primer término, por el *derecho de gentes*, un conjunto de normas que no son meras costumbres o convenciones cuya violación crea caos y

[345] Ibid., pp. 466-468 y 469-472. Llegó a conocer el portugués y a entender el francés escrito y el italiano; en inglés sólo comprendía unas pocas frases.
[346] Ibid., pp. 473-478. Ejemplo de esta conducta fue don Bernardino de Mendoza, quien defendió los intereses de Felipe II en Inglaterra y Francia.
[347] Chaparro, Sandra; *Providentia: el discurso político providencialista español de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Publicaciones de la Universidad Pontificia Comillas, 2012, pp. 137-138.
[348] La argumentación agustiniana fue retomada por santo Tomás, quien en su *Suma de Teología* definía cuatro condiciones para declarar legítima una guerra: ser declarada por una autoridad legítima contra enemigos exteriores, tener causa justificada y emprenderse para buscar la paz.

quiebra la armonía original. En su relación *De indiis posterior o de iure belli*, argumenta que el príncipe debe tomar la espada en caso de ver amenazada la paz y seguridad de su república, rechazando las guerras por asuntos religiosos o ambiciones persónale, promoviendo la conciliación y el arbitraje. Y al concluir las hostilidades, el vencedor debía practicar la clemencia cuando fuera posible[349].

La tesis de Vitoria fue continuada por juristas como el padre Francisco Suárez, que en la introducción de su *De Bello* define la guerra como un mal necesario, que solo debe usarse para conservar el Estado, y antes que declararla, recomienda exponer la molestia al adversario y emplear métodos como la coacción diplomática, la mediación o el bloqueo comercial. Otros autores, como Juan de Nieremberg, consideran que toda guerra conlleva grandes males y recomienda que los jefes velen por la conducta de sus soldados con los vencidos, pues desmerecen la justicia de su causa. En resumen la guerra solo se justifica por la reparación de una injuria que puede ser material (apropiación de un territorio) o espiritual (violación de su soberanía o independencia), pero si se puede perdonar al enemigo, debe hacerse, pues ello evita el odio a los inocentes, que emerge del temor y el deseo de venganza. Estos conceptos "politizaron" la guerra, alejándose paulatinamente de la definición medieval para tender a la definición del nuevo concepto de comunidad internacional, una idea en pleno desarrollo a mediados de la centuria y defendida por teóricos como Alberico Gentili, que en su libro *De iure belli, libri tres* de 1588, donde ataca a España por su supuesta ambición por el dominio universal, y la acusa de violar el derecho de gentes y justifica una guerra defensiva contra Felipe II. El orbe es sustituido por nuevos actores con capacidad de crear derecho positivo[350].

El encuentro con otras culturas planteó nuevos debates que afectaron a la política exterior española. Del tratamiento jurídico del tema se pasó a una consideración más política, centrando la discusión en las formas correctas de declarar y conducir la guerra. Los teólogos debieron enfrentarse a un problema práctico, que consistía en definir el deber de los cristianos frente a estas culturas supuestamente ignorantes del orden justo de la ley natural, a lo que Ginés de Sepúlveda responde que el pueblo civilizado debe implantar su dominio sobre los bárbaros, desarraigando sus costumbres contrarias al derecho natural[351].

De esta manera, la tradición se une a la historia en los tratados teopolíticos que surgieron a partir de este debate, muy presentes en el discurso español del siglo XVI, y que cobró mayor fuerza a partir del desastre de la Armada Invencible (1588): En su obra *La monarquía eclesiástica o historia universal del mundo*, Juan de Pineda aborda la correlación entre virtud y triunfo, entre inmoralidad y castigo,

[349] Chaparro, *Providentia…*, pp. 140-143.
[350] Ibid., pp. 146-149. Gentili afirmaba que en el ámbito internacional se convierte en derecho lo que acuerdan la mayoría de las naciones. Se puede llegar a acuerdos, dado que los principios fundamentales sobre los que se basan son accesibles a una razón natural que comparten todos los seres humanos. En tal sentido, el derecho internacional es el producto tanto de la razón como de la historia; más que derecho, es una costumbre internacional.
[351] Ibid., pp. 154-159.

fusionando mitologías paganas con los fundamentos del judeocristianismo transformando la historia en una teohistoria que dota a los hispanos de una identidad fuerte, basada en el entendimiento de las Sagradas Escrituras, y con ello, se fue desarrollando una teopolítica de enorme influencia en la diplomacia, en fuerte oposición a los paradigmas protestantes[352].

2. LA TEORÍA PROTESTANTE DE GOBIERNO

A diferencia de la estrategia filipina, la filosofía protestante ligó de forma íntima la teoría policía con las diferencias de credo religioso y los conflictos dogmáticos de forma más íntima que lo ocurrido en la Edad Media. Debido a ello, fueron incapaces de producir una teoría política única, pues se amoldaba a cada contexto particular[353], y como resultado, en vez de una sola Iglesia, surgió una multitud de iglesias, y con excepción de algunos tratadistas, no se planteaba el problema de la tolerancia religiosa, pues tanto religiosos como estadistas consideraban la unidad ideológica como una condición indispensable para la estabilidad interna de los diferentes Estados. Pese a ello, los protestantes empezaron a elaborar una teoría de gobierno propia, basada en la sustitución de la *potestas ordinis* por el sacerdocio universla y la aniquilación de todo poder eclesial para legislar, juzgar y administrar a sus fieles en el foro externo[354]. En ello se ve el gran respeto que los protestantes tenían por el poder de la magistratura, y reconocían la ausencia de una jurisdicción propia en la Iglesia, al regirse por la ley divina[355].

Así se establece en la doctrina de los dos reinos, que Lutero desarrolla en su opúsculo *Sobre la autoridad secular: hasta donde se le debe obediencia*, aparecido en 1523. El reformador alemán afirma que el hombre está compuesto de dos naturalezas: una espiritual (gobernada por Dios) y otra carnal (que cae en la esfera de las autoridades), y acepta que el ser humano sea "jurídicamente justo" y "moralmente injusto" a la vez, por lo que aunque no debe realizar obra alguna o cumplir leyes para salvarse, debe estar sujeto a la ley, pues es la única forma conocida de protección contra el pecado. Dios encarga al poder político que contenga los efectos el pecado mediante el derecho, por lo que ningún cristiano, sea clérigo o laico, puede escapar al control legal[356].

2.1 JURISDICCION Y LEY MORAL

Con la doctrina de los dos reinos, Lutero aunó todas las críticas que se dirigían al catolicismo, admitiendo la existencia de un orden único, en el que Iglesia

[352] Ibid., pp. 165-166.
[353] Sabine, George; *Historia de la teoría política*, Madrid, FCE, 1987, p. 281.
[354] García Alonso, Marta; *La teología política de Calvino*, Rubí, Anthropos, 2008, pp. 93-94.
[355] Sabine, *Historia*…, pp. 284-285.
[356] García Alonso, *La teología política*…, pp. 96-98.

y Estado tienen una división meramente funcional, pues el segundo también puede asumir las labores de predicación. El mismo Lutero recomienda a las autoridades suprimir toda la institucionalidad católica y asumir la labor de asistencia social, pero ello abrió un abismo entre la naturaleza y la moral, al fundarse la obligación ética en una instancia externa como lo es la Biblia.

El reformador ginebrino Juan Calvino intenta resolver esa dificultad en su *Institución de la Religión Cristiana* (publicada en 1541), al reconocer la existencia de una ley natural que concede una mínima autonomía al ser humano, pero la define como imperfecta, puesto que quienes se rigen por esta ley son aquellos que no han aceptado la verdad divina. Ello se debe a que para conocer las cosas celestiales se requiere la fe, que permite discernir la voluntad divina. En este punto, lo importante es saber lo que la divinidad desea, lo que se consigue leyendo su Palabra, único patrón de gobierno y justicia y norma de todas las leyes[357].

Por lo tanto, la ley natural no puede ser el fundamento de la ética de un cristiano, pues no indica lo que debe hacerse y lo que no, convirtiéndose en una voz de la conciencia, indistinguible de otras, lo que es tanto como negar el valor de las morales paganas:

> *… igualamos a Catilina y a Camilo, o tomamos a Camilo como ejemplo de que la naturaleza, cuando está bien orientada, no está completamente desprovista de bondad. Confieso que las virtudes que había en Camilo eran dones de Dios y que podrían ser loables si se consideraban en sí mismas* […]. *Así como en ningún modo consideramos a un hombre virtuoso si sus vicios se ocultan a la sombra de la virtud, no atribuiremos tampoco en modo alguno a la voluntad humana la facultad de apetecer el bien mientras siga estancada en su perversidad. Esta será la solución más fácil y cierta: decir que tales virtudes no son de ningún modo la medida que mejor le parece*[358].

Calvino señala que el cumplimiento de la ley divina exige un corazón limpio que permita que toda acción se haga por obediencia y amor a Dios, pero es imposible que una persona cumpla por si sola la voluntad divina, pues la imposibilidad de acatar la voluntad divina haría brotar en el hombre el odio, más que el amor, al sentirse objeto de exigencias imposibles de realizar, y de ese odio, solo podían derivarse actos perversos de los que únicamente cabría esperar castigo. Sin la gracia, sin fe, no es posible la regulación de la vida moral, puesto que la distancia entre el contenido de la ley divina y la ley natural es insalvable sin la fe, único puente válido entre ambas. La propuesta calvinista abre así un abismo ente la ley natural y la divina, negando que pueda darse una justicia verdadera al margen de la religión, pues para un creyente, la ley natural no tiene ningún valor como fundamento jurídico y moral[359].

Desde esta perspectiva, el mandato divino está en el corazón de la teología moral y jurídica de Calvino, no solo como precepto que guía la conducta del

[357] Ibid, pp. 32-33.
[358] Ibid., p. 33.
[359] Ibid., pp. 34-38.

creyente, sino como fuente de legitimidad de toda legislación que pretendiese ser cristiana, pues la Biblia ofrece la intención de la voluntad divina y las pautas éticas y sociales que ofrece Dios al creyente. En tal sentido, el Antiguo Testamento presenta en estado de promesa lo que el Nuevo ofrece como una realidad, por lo que el primero debe ser entendido a la luz del segundo, pues así se elimina toda posibilidad de contradicción entre ellos. Calvino señala que la ley moral se positivó en el Antiguo Testamento en dos tipos de leyes: las que se refieren a la justicia para con la divinidad (leyes ceremoniales) y las que versan sobre la convivencia humana (judiciales), que son modelos normativos que aún ofrecen algún tipo de enseñanza para el fiel en el presente. En tal sentido, el reformador afirma:

> *Es apropiado observar su ley, puesto que se ha establecido para ser permanente, y para ser predicada hasta el fin del mundo. Nosotros podemos sacar una lección de ello: que aunque no estábamos cuando se proclamó el Evangelio, no obstante éste no perdió autoridad para nosotros. Del mismo modo, la ley mosaica no debe ser depreciada pues contiene la verdad de Dios, invariable. Esta verdad de lo invariable se contiene en la ley. Con respecto a las ceremonias se ha abolido, pero la sustancia y doctrina que contiene nunca decae. Así, aunque no vivamos en tiempos de Moisés no significa que podamos despreciar las amonestaciones que les hizo y que se contienen en la ley. Porque él hablaba entonces al mundo entero*[360].

Además de estas leyes, Dios otorgó otro conjunto normativo no abolido: la ley moral, único modelo de justicia al que ha de atenerse el cristiano en todo momento y época. Al principio, esta era posible de conocer de modo inmediato, pues Dios la imprimió en el corazón de los hombres, pero al aparecer el pecado, solo es descifrable a tras del Decálogo. Según Calvino, la transcripción de la ley moral suple lo oscuro por o evidente, y permite el relevo del conocimiento imperfecto de la voluntad divina que ofrece la conciencia, por el del conocimiento explícito ofrecido por el texto escrito.

Esta ley moral tiene tres oficios distintos. El primero es el delator, mostrando al cristiano que está en pecado y que no puede ser justo sin la ayuda divina. A este oficio se agrega otro político, que favorece el mantenimiento de un mínimo orden social, reprimiendo el deseo por acumular bienes terrenales. Finalmente, existe un oficio de tipo didáctico, que es el fundamento de una ética cristiana a la que debe acomodarse todo creyente para afirmar que vive en justicia. Como señala el reformador:

> *Sería vano pretender que hubiese justicia sin religión, como querer hacer de un cuerpo sin cabeza un monstruo hermoso. Como que, a decir verdad, la religión no solamente manda sobre justicia y virtud, sino que les da vigor casi como el alma. Los hombres jamás observarán entre sí la justicia y el amor sin el temor de Dios.* […] *Así, en la Primera Tabla el Señor nos instruye en la piedad y la religión para honrar su majestad. En la Segunda, nos manda que debemos ordenarnos en sociedad humana a causa del temor que debemos tenerle*[361].

[360] Ibíd., pp. 44-47.
[361] Ibíd., pp. 50-52

Pese a ello, Calvino es enfático al señalar que el acercamiento espontáneo del creyente a la ley moral es imposible, puesto que no permite una lectura persona o arbitraria, ya que la Biblia tiene una interpretación única. El problema radica en como juzgar si la conducta del fiel se adecúa a la lectura de la voluntad divina que hacen los pastores, o como juzgar la adecuación de la conducta del sujeto a la interpretación bíblica institucional[362].

En resumen, la ética cristiana tiene como principal objetivo la adecuación interna del individuo a la voluntad de Dios, pero ello solo es posible si la ley moral tiene una dimensión pública. Calvino es consciente de tal problema y reconoció que la ley remite a la conducta visible del sujeto y solo indirectamente se vincula a la intención, por lo que se debe diferenciar entre lo que podía ser conocido por los jueces y lo que solo podía ser juzgado por Dios. El reformador acepta que solo desde su acción es posible enjuiciar a otros sujetos, por lo que la ley civil debe asegurar la equidad y la estabilidad de la sociedad:

> *La equidad, siendo natural, es siempre una misma para todos los pueblos. Y así, todas las leyes del mundo, no importa de que se ocupen, deben remitir a una misma equidad. En lo que a las constituciones u ordenanzas concierne, puesto que están asociadas a circunstancias de las que en parte dependen, no hay inconveniente en que sean diversas, pero todas tenderán de modo semejante a un mismo fin, la equidad*[363].

Calvino reconoce que la equidad es el principio regulador de la acción ética del cristiano con respecto al prójimo, por lo que la ley civil debe atenerse a aquello, posibilitando una sociedad ordenada y basada en el amor a los semejantes. Pero esta equidad debe subordinarse a la piedad consagrada en la primera Tabla del Decálogo, que resume la primacía de Dios y de su obra, procurando que el ciudadano conozca la Biblia para que entienda que la equidad es un mandato divino subordinado a la religión. Pero esa justicia, al ser imperfecta, debe ajustarse a los mandamientos, pues estos marcan explícitamente lo que se debe hacer y evitar, y deben ser más o menos extensamente recogidos en las legislaciones positivas, pues ello les permite ir más allá, no solo en el aspecto civil, sino también en el eclesiástico.

2.2 LA RELIGIÓN PROTESTANTE Y LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO

Otro debate importante que se abrió en el seno del protestantismo fue entre aquellos que consideraban la política como un mal necesario para poner orden en una sociedad corrupta por la maldad humana, y quienes se les oponían por considerar al ser humano intrínsecamente bueno. Tal controversia adquirió una importancia primordial a raíz de las revolucionarias doctrinas defendidas por Thomas Müntzer, que causaron alarma entre las autoridades, y muchos las tomaron como pretexto para perseguir a los protestantes como agitadores. Con ello, los reformadores se vieron enfrentados a un gran dilema: salvaguardar la libertad del

[362] Ibíd., pp. 47-49, 55-56 y 62-64.
[363] Ibid., pp. 58-61.

cristiano y la Iglesia, a la vez que ofrecía una doctrina políticamente correcta[364]. Calvino, en su *Comentario de la Epístola de San Pablo a los Romanos* (publicada en 1550 en francés), intenta resolver tal dilema interpretando teológicamente la constitución de la comunidad desde la idea de alianza, divinizando así la política.

> *Quisiera señalar el hecho de que si una Epístola, dirigida a la comunidad de Roma, que será, por tanto, leída en voz alta, y que no se sabe en qué manos caerá –los censores no son todos idiotas–, es introducida con unas palabras y no con otras, es porque se trata de una declaración de guerra política. Se podría haber dado a conocer de una manera pietista, quietista, neutra, etc. Sin embargo, no fue así. Mi tesis es por tanto la siguiente: la Epístola a los Romanos constituye en ese sentido una teología política, una declaración de guerra a César*[365].

Así, desde la perspectiva de la epístola paulina, Calvino concluye que el gobierno externo de la Iglesia y el gobierno del Estado son ambos parte del mundo gobernado indirectamente por Dios a través de sus lugartenientes políticos y eclesiales (ministros y magistrados), mientras que en su dimensión espiritual, Dios ejercía un dominio incontestable sobre las conciencias. Por lo tanto, la Iglesia y el Estado deben colaborar, pues su misión es mantener el orden en el mundo, castigando al malo y protegiendo al bueno, con lo que facilita la convivencia humana. En palabras del reformador:

> *El propósito de este régimen temporal es cuidar y sostener el culto exterior de Dios y la pura doctrina de la religión, atenerse a la posición de la Iglesia en su integridad, formarnos en la justicia requerida por la sociedad durante el tiempo que hayamos de vivir entre los hombres, adecuar nuestras costumbres a la justicia civil, ponernos de acuerdo y sostener y conservar una tranquilidad común* […]*. Si tales ayudas nos son necesarias en nuestro viaje, quienes pretendan privarnos de ellas, nos privarán de nuestra naturaleza humana*[366].

Desde este punto de vista, los protestantes rechazan categóricamente la idea del derecho divino de los reyes. Mientras Lutero considera que las autoridades deben su poder a Dios, Calvino convierte la ley moral en un modelo de acción con una clara dimensión jurídica, basada en dos elementos fundamentales: la letra de la ley y la equidad con que ha de ser aplicada. El magistrado no debe aplicar la ley de forma literal, pues su primera obligación es castigar al malvado y proteger al bueno, transformando la ley moral en derecho positivo. La ley moral tiene así un claro sentido pedagógico y los magistrados pueden proceder a través de la espada (*ius gladii*), castigando a los transgresores incluso con la muerte, velando por el honor divino y la religión verdadera, con lo que se implantan las virtudes señaladas en el Decálogo:

> [Al gobierno civil] *no le concierne solamente que los hombres coman, beban y se conserven en vida, puesto que comprende todas estas cosas por hacer que puedan vivir juntos; en cualquier caso, no solamente le concierne eso, sino también que no se*

[364] Ibid., pp. 205-206.

[365] Ibid., pp. 207-208. Para poder entender este punto, se debe recordar que San Pablo afirma que Dios establece una nueva Alianza con los creyentes, derivada de pecado cometido por los judíos al negarse a reconocer a Jesús como el Mesías

[366] Ibid., p. 215.

manifiesten públicamente ni se siembren entre el pueblo idolatrías, blasfemias contra el nombre de Dios y contra su verdad, y otros escándalos religiosos…[367]

Pero, aunque velar por la pureza de la religión implicaba proteger a la Iglesia, Calvino evitó poner en manos del Estado la organización eclesiástica, elaborando una nueva teoría sobre el poder político. El reformador declara que es un poder que el gobernante recibe de Dios, sin participación de la Iglesia o el pueblo, pero el legislador está obligado a someterse a las leyes que promulgase y ser su guardián. Como los sujetos no podían conocer la ley natural después del pecado, se hace preciso recurrir a las Escrituras para crear leyes adecuadas a la voluntad de Dios, y los gobernantes debían leer constantemente el Evangelio y frecuentar los sermones y la predicación[368].

El deber central del magistrado es conservar la tranquilidad, el orden público y favorecer la paz común, pero también defender el honor de Dios y proteger a su Iglesia, usando el poder coactivo que este le ha dado. La resistencia al magistrado era un desafío al propio Dios, y si el pueblo era víctima de un mal juez, solo quedaba rezar y aceptar su gobierno como un castigo divino por sus pecados. La desobediencia solo es justificable en el caso de que el magistrado no vele por la religión, pero esta debía ser proclamada por un mandatario de igual investidura. Como el mismo Calvino señala:

Si hubo entonces magistraturas instituidas para la defensa del pueblo, para contener los deseos excesivos y licenciosos de los reyes –como antiguamente tuvieron los lacedemonios a los denominados éforos, los romanos a los tribunos de la plebe y como, cuando es posible, se tienen hoy en cada reino las reuniones de los tres estados–; entonces, a quienes se instituya en tal magistratura, defenderé que se opongan y resistan a la crueldad e intemperancia de los reyes, según es deber de su oficio, de modo tal que si disimulasen al ver que los reyes vejan desordenadamente a su pobre pueblo, estimaría que semejante disimulo debe ser acusado de perfidia por la que maliciosamente traicionan la libertad del pueblo, de la que deben saberse ordenados tutores por la voluntad de Dios[369].

En síntesis, Calvino pone en igualdad de condiciones a la Iglesia y al Estado. Dios es reconocido como el origen y el fin de la política calvinista y, ciertamente, los intérpretes de su voluntad son los pastores, pero también el estado es reconocido como una institución divina con idénticos derechos, aunque con diferentes medios y fines jurídicos. Gracias a ello, surgió un protonacionalismo encarnado en la oposición a la supremacía española en Europa y América, chocando con la visión providencialista del "buen pastor" defendida por los Habsburgo. Y uno de los primeros países donde esto es observables es en una Francia que se precipita en una grave crisis debido al quiebre ideológico provocado por la Reforma Protestante, con consecuencias duraderas que se observarían hasta la Revolución de 1789.

[367] Ibid., pp. 237-238.
[368] Ibid., pp. 239-240 y 245.
[369] Ibid., p. 247.

PARTE II
LOS DIPLOMATICOS ESPAÑOLES Y LA GUERRA GLOBAL DE FELIPE II (1559-1598)

CAPITULO V: DE LA CRISIS A LA ANARQUIA. LAS GUERRAS DE RELIGION FRANCESA Y LA EMBAJADA ESPAÑOLA (1559-1602)

Como se ha visto en los capítulos previos de la presente tesis, durante los siglos XV y XVI se produjeron profundos cambios tanto a nivel sociopolítico como a nivel ideológico, los cuales repercutieron en el mapa político de Europa, provocando convulsiones que cambiaron para siempre el panorama del continente. Uno de estos cambios, el ideológico, iniciado por la Reforma Protestante y consolidado por la difusión de las teorías de Juan Calvino por Europa – las cuales se contrapusieron con la ideología Habsburgo en el capítulo anterior -, tendría una influencia poderosa en las relaciones diplomáticas de los diferentes reinos. Y ello sería patente en una Francia que, en apariencia, se había recuperado tras la Guerra de los Cien Años y transformado en una amenaza para los reinos vecinos, que se vieron obligados a aliarse para evitar el desmesurado crecimiento del poder galo. De hecho, ese temor sería clave para legitimar a la dinastía Habsburgo, pues la nobleza castellana comprendió, tras su inicial oposición en las Comunidades de 1520, que solo ellos podían hacer frente a la amenaza que suponían las reclamaciones francesas sobre Italia[370].

Estos antecedentes permiten comprender que la crisis y posterior anarquía que vivió Francia durante la segunda mitad del siglo XVI, se debió al fracaso de la acción unificadora de los monarcas galos, cuya autoridad nunca se asentó por completo, a diferencia de Carlos V y Felipe II, que, gracias al eficaz apoyo de la Inquisición, pudieron estabilizar a España y unificarlo bajo su autoridad. Como señala el sociólogo alemán Norbert Elias, los planes y acciones de los seres humanos se entrecruzan continuamente, generando un orden que es más fuerte que la acción de cada uno de ellos, determinando la marcha de los procesos históricos y organizando a los individuos para acomodarlos a ese orden. Y para garantizar su mantenimiento, aparecen organismos autorizados para ejercer la violencia física y educar al individuo, proporcionándole las herramientas que le permiten el autocontrol. En aquellas sociedades donde no existe este control externo, los individuos no se sienten protegidos frente a agresiones repentinas y toman la decisión de combatir por ellos mismos cuando se sienten agredidos. Los reyes franceses se vieron favorecidos por la existencia de una institucionalidad que, aparentemente, les permitió reforzar su poder y coaccionar a los individuos, que influenciados por los paradigmas de la época, buscaron exhibir el prestigio mediante la construcción de castillos y palacios pomposos que hasta la actualidad es posible contemplar en el valle del río Loira, y promoviendo el desarrollo de un arte pictórico y literario que evocaba los sueños generados por la literatura caballeresca[371]

[370] Ruiz Ibáñez, José Javier; "El reino de Francia", en Ruiz Ibáñez, José Javier (coords.); *Las vecindades de las monarquías ibéricas*, Madrid, FCE, 2013, p. 122.
[371] Elías, Norbert; *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Madrid, FCE, 1987, pp. 450-460

Esa autodominación es posible observarla en la corte francesa, convertida en un modelo social paradigmático para estudiar la vida política de los Tiempos Modernos. Como señala un testigo contemporáneo, el escritor Jean de la Bruyère, es un espacio donde cada persona busca consolidar su posición, para lo cual se ve obligado a buscar protección en grupos que compartan sus intereses, sellando alianzas para hacer frente a enemigos declarados u ocultos y diseñando las tácticas adecuadas. Un saludo, una conversación o un gesto inadecuado podía tener consecuencias trascendentes para su emisor, al revelar su posición, por lo que todo error de cálculo podía afectar notablemente su reputación y poder[372]. Y los embajadores españoles podían ver esto en la vida diaria de la corte: Tomás Perrenot de Chantonnay comentaba a Felipe II sus impresiones sobre el príncipe de Condé y sus conductas, que escandalizaban a la corte:

> *Verdad es que el Príncipe de Condé afloxa mucho del favor que les hacía y se está en la Corte holgando con las damas, jugando, bailando y cantando, que es contra la constitución de la iglesia reformada, de que los herejes están muy escandalizados y espantados. Yo tengo que si la Reina rogase solamente al dicho Príncipe que fuese a la Misa y se dexase de estas novedades o le propusiese algún provecho e útil, haría todo cuanto se le pidiese*[373].

Evidencias como esta, permiten comprobar que a diferencia de los cuentos populares, que muestran a la corte como un espacio bucólico y de descontrolado libertinaje, es un espacio que obliga a una coacción y discreción permanente, reprimiendo toda emoción debido a las consecuencias que podía generar. El sistema emotivo del cortesano se "moduló", aumentando la cantidad de acciones interpersonales y racionalizando la imagen que el individuo tiene de sus semejantes[374]. Ello es posible verlo en otra carta del mismo embajador, que alude a la enemistad del príncipe de Condé con el poderoso linaje de los Guisa:

> *En esto se declaró el Príncipe de Condé de otra vez enemigo de los de la Casa de Guisa, y que si Madama de Guisa, su hijo y todos los de aquella casa no salían de la Corte él se irá resolutamente* [...]. *La Reina se ha visto con esto en muy gran aprieto, y ha sido ventura que Madama de Guisa y su hijo estaban en este lugar, que de otra manera pudiera ser que peligraran; y embravesciéndose el dicho Príncipe y continuando en su porfía, la Reina le dixo que se maravillaba que por ladrón bellaco, que había merescido mil veces la muerte él quedase tan áspero y duro, habiendo los de la Casa de Guisa tenido por bien de sobreseer en lo que tocaba a la muerte de Monsieur de Guisa a la primera palabra que la Reina les había hablado en ello*[375].

En ese contexto, resultaba difícil el estallido de un conflicto tan fuerte como lo serían las guerras de religión, por lo que la clave está en el poder real que detentaban los monarcas. Aunque la historiografía tradicional define este periodo como el de la *monarquía absoluta*, lo cierto es que la existencia de organismos como el Parlamento o los Estados Generales limitaban enormemente su poder, lo cual

[372] Ibid., p. 484.
[373] Carta de Chantonnay a Felipe II, 28 de abril de 1563, en "Negociaciones con Francia". *Archivo Documental Español* (tomo V), Madrid, Real Academia de la Historia, 1952, p. 196.
[374] Elias, *El proceso*…,, pp. 484-485.
[375] "Perrenot a Felipe II", París, 23 de junio de 1563, en "Negociaciones con Francia", p. 298

favoreció la penetración de las doctrinas calvinistas – y especialmente, del derecho de resistencia – en el seno de la corte francesa. De hecho, aunque el *dominum politicum regale* era la norma, el rey no podía quebrantar la participación ciudadana sin debilitar su propia autoridad como garante de la ley[376]. El filósofo político Rivault Florance, en su obra *Los Estados* (1595), señala:

> *En todo Estado hay leyes fundamentales que unen y atan a los príncipes con sus súbditos y a los príncipes con los sujetos, por mutuo acuerdo que limita, debido a algunos artículos de dichas leyes, las obligaciones de los contratantes respectivamente. De esta forma, si el príncipe quiere hacer alguna cosa o manda en perjuicio de lo que ha sido establecido por común acuerdo, tanto propio como de sus predecesores o de los estamentos en asamblea, los súbditos pueden justamente excusarse o impedirlo*[377].

Si el monarca quebrantaba estas leyes, se convertía en un tirano. Como señala el jurista Guillaume de la Perriere, en su *Espejo Político*, de 1567:

> *Hay que saber que el poder tiránico se da cuando el gobierno de la República está constituido bajo la mano de uno solo que domina o, por decirlo mejor, tiraniza bajo su propio arbitrio y voluntad desordenada, sin ninguna observación de las leyes o preceptos de la justicia…*
>
> *Estos tiranos son odiados por Dios y por el mundo, y también por sus súbditos, que los temen justamente en tanto se hacen temer en contra de la razón. Forzosamente aquel que es temido por muchos, es odiado por muchos y para tener seguridad es preciso que esté siempre rodeado por satélites armados pero toda su guardia le aprovecha poco porque su vida pende siempre de un hilo*[378].

En resumen, la idea de que los reyes franceses gobernaron a su entero capricho y sustrayéndose a cualquier control, no resiste el menor análisis al confrontarla con la realidad. Los monarcas respetaron escrupulosamente los derechos y privilegios de la población, y algunos de ellos incluso llegaron a permitir intromisiones en sus prerrogativas. El principal deber de todo monarca era mantener una constitución equilibrada, lo que elimina la aparente contradicción entre el poder "absoluto" y las limitaciones que existían, pues se referían a distintas dimensiones de la actividad gubernamental. Y ello era vital en Francia, que a diferencia de España, era simplemente un complejo dinástico de territorios que solo estaban unidos por la lealtad a la familia gobernante y a la religión, y cuando la capital infringía las libertades o divergía de la religión de las otras provincias, los magistrados justificaban las rebeliones contra las autoridades centrales, lo que permitió conservar el equilibrio de poder entre el gobernante y las asambleas[379].

Por otra parte, se debe tener siempre en cuenta que la monarquía de los Tiempos Modernos es un producto social donde las relaciones interpersonales eran

---

[376] Henshall, Nicholas; "El absolutismo de la Edad Moderna, 1550-1700. ¿Realidad política o propaganda?, en Asch, Ronald y Duchhardt, Heinz (eds.); *El absolutismo, ¿un mito?*, Barcelona, Idea Books, 2000, pp. 44-50

[377] Iglesias, Alberto (ed.); *Soberanía, monarquía y unidad en el auge del absolutismo francés (1519-1715)*, Madrid, Dykinson, 2012, p. 112.

[378] Ibid., op. cit., p. 76.

[379] Henshall, "El absolutismo…", pp. 52-53 y 55-61.

predominantes. La burocracia operaba en torno a marcos de lealtad y honor, y la autoridad del monarca se aseguraba por relaciones de clientela y asociación con otros intereses, lo que es observable en los Estados Generales, donde se buscaban los consensos. En tal sentido, el poder estatal es inseparable del orden social, lo que se expresa en la cortesana puesta en escena de la monarquía, que mostraba a un rey distante y accesible a la vez. Y envueltos en esa representación, los nobles se observaban a sí mismo en espejos, con la arquitectura como fondo, la etiqueta como indicación escénica, los sirvientes como ayudantes de escena, la familia real como actores y los cortesanos en el papel de extras. Durante todo el periodo moderno, los nobles percibieron sus servicios en una lógica personal hacia el gobernante, y la corte era un espacio de poder y promoción, lo que obligó a los nobles a integrarse a esta y rodearse de un séquito doméstico que les permitiese distinguirse como tales en este espacio[380].

La influencia de los pensadores humanistas también robusteció el poder de las asambleas representativas. Diferentes autores, como Luis Vives y Alonso de Cartagena, valorizan al hombre como un ser libre, y esa valorización sería la base del periodo renacentista, proyectado en la forma política de la nación y validando el derecho a la libertad y el derecho a resistir en los casos en que esta se sintiera vulnerada, aunque en la práctica, esto quedó reservado solo a los grupos más altos. Cualquiera que fuera el sistema de poder que tuviesen las monarquías, su última justificación radicaba en la autonomía de los individuos, expresada en la reinterpretación de la lícita acumulación por teólogos como el cardenal Tomás de Vio: ya que las condiciones y calidades de los hombres son diferentes, cada cual puede legítimamente enriquecerse. El individualismo surgido a partir del Renacimiento afectó también a la concepción del poder y las estructuras políticas, pues aunque coaccionó, también defendió las libertades individuales. Frente al carácter singular y personal del contrato vasallático, ahora se reconocía un mismo lazo de dependencia para todos, basado en la pertenencia a un reino[381].

Esta contradicción aparente surge de los diversos matices que tenía el concepto *libertad* en los Tiempos Modernos. En una primera acepción, se entendía como la condición de aquellos exentos de tributo, que más tarde se transformó en una liberación jurisdiccional y se amplió y proyectó sobre toda una comunidad política que proclamó su independencia. Así, el poeta Pierre Ronsard escribe: *Combatid por la Francia y por su libertad*, aludiendo a la independencia de poderes enajenantes internos y externos, y presentando al rey como un libertador de los tiranos locales. Es una "libertad" que avala el poder monárquico, aunque algunos humanistas, como Luis Vives, se oponían a esa forma de concebirla, ya que anula la libertad individual. Frente a ese dilema, se ancló la condición de la libertad en la naturaleza del ser humano, lo que veta la esfera privada a los poderes[382].

[380] Ibid., pp. 64-65 y 69-73
[381] Maravall, José Antonio; *Estado Moderno y mentalidad social*, Madrid, Ediciones de la Revista de Occidente, 1972, pp. 401-405
[382] Ibid., pp. 412-425

Así nació en los reinos de Europa occidental una tendencia entre las clases ascendentes a vincular libertad con igualdad, subordinando el poder del príncipe al consentimiento de los miembros del grupo y una participación efectiva en el ejercicio de la autoridad, lo que se expresa en la consabida máxima *vox populi vox Dei*, pero solo se redujo a los grupos dominantes que se apoyaban en la voluntad del príncipe, aunque en el seno de las élites siempre existió siempre un deseo de republicanismo que apareció en momentos de aguda crisis, aunque no se cuestiona el poder del príncipe, sino que la de sus representantes[383]. Esa tensión estaría en la base del gran conflicto ideológico que enfrentó Francia en el siglo XVI.

1. LOS INICIOS DE LA CRISIS

Aunque la Guerra de los Cien Años permitió la conservación de la independencia de Francia, la fragmentación sufrida por el reino permitió el surgimiento de núcleos de poder local en zona como Orleáns, Bretaña y Borgoña, en manos de ramas colaterales de la familia real o de miembros de la alta nobleza. En las ciudades, las mutaciones sociales generaron el surgimiento de un patriciado urbano cuyos miembros buscaban adquirir propiedades rurales y asociarse con los nobles provinciales. Pese a esas limitaciones, la economía se dinamizó, iniciando un ciclo de expansión que permitió la consolidación del sistema fiscal y el desarrollo del servicio diplomático, pero también se incubaron dos elementos importantes que explican la crisis sufrida en Francia durante el siglo XVI. El primero es el nivel de desarrollo que alcanza el humanismo francés, lo que es llamativo si se considera la oposición de los elementos más reaccionarios de la universidad de París. El griego se convirtió en una lengua de estudio obligado, lo que permitió la traducción de las obras de Aristóteles y los primeros Padres de la Iglesia, labor en la que destacó Jacques Lefébre d'Etaples, uno de los primeros mentores de Calvino.

Ese florecimiento cultural contrastaba con la falta de unidad política, agravada por la timorata y a veces contradictoria política exterior de la monarquía y la influencia de las obras luteranas que conquistaron la simpatía de pensadores como Guillaume Farel y nobles como Margarita de Navarra[384]. Los protestantes rápidamente se organizaron en Meaux, bajo el liderazgo de Guillermo de Briçonnet, y divulgaron las nuevas doctrinas por toda Francia, alarmando al Parlamento de París y la facultad de Teología de la Sorbona, que condenó las obras de Lutero el 15 de abril de 1521. Urgido de recursos para hacer frente a la guerra con Carlos V, Francisco I aprobó en los concilios de Sens y Bourges (1528) severas medidas contra los herejes

[383] Ibid., pp. 435 y 442-443

[384] Spooner, F.C.; "La Reforma en momentos difíciles", en Elton, G.R. (dir.); *Historia del Mundo Moderno* (vol. II), Barcelona, Sopena, 1981, pp. 143-144. Estas obras no sólo eran leídas por protestantes. En el inventario de una biblioteca normanda, realizado en 1559, se encontraron libros de Erasmo y Melanchton, que habían sido condenados por La Sorbona en 1522.

Aun así, el movimiento reformista no decayó y conquistó la simpatía de influyentes cortesanos, pero un trivial incidente complicó las cosas: la noche del 17 de octubre de 1534 se fijaron en algunos puntos de París y otras ciudades unos carteles titulados *Artículos verdaderos acerca de los terribles, grandes e insoportables abusos de la misa papal, inventada directamente contra la Santa Cena de nuestro Señor, único mediador y único Salvador Jesucristo*. Uno de ellos apareció en la puerta de la misma cámara del rey, que furioso, ordenó el arresto de doscientos sospechosos, de los cuales veinticuatro fueron ejecutados. Esta represión continuó bajo Enrique II, que le juró al cardenal Carlos de Guisa que no cesaría en combatir las herejías y promulgó varios edictos destinados a la persecución de estos, lo que despertó la animadversión del Parlamento de París, cuyo presidente (Seguier) y consejero (du Drac) presentaron un veto el 22 de octubre de 1555, alegando que dichos edictos conducirían al castigo de inocentes y culpables sin distinción. Sin embargo, en una carta que Enrique II envió a su embajador de Roma, Odet de Selve, el 13 de febrero de 1557, le pedía interceder ante el papa para conseguir su apoyo. Paulo IV respondió nombrando a los cardenales de Borbón, Lorena y Châtillon como inquisidores generales, con facultad para delegar sus poderes en personas de reputación probada[385].

Estas y otras medidas como el edicto de Compiégne, promulgado el 24 de julio de 1557, acentuaron la división ideológica del reino, que se vio agravada debido a la crisis económica. La paz de Augsburgo exacerbó la situación en Francia, y la derrota ante España dejó al reino en virtual bancarrota y dividido entre contrarreformistas (apoyados por los jesuitas) y los calvinistas, que crecieron vertiginosamente, debido en parte a las ambiciones de los señores locales, pues estos últimos pensaban que ningún titular del poder podía considerarse propietario o usufructuario del mismo, pues es un patrimonio público, y el principal deber del gobernante es garantizar las leyes que el pueblo adopta en interés de su bienestar y beneficios[386].

Esta polarización se complicó a raíz de las políticas de Catalina de Médicis, esposa de Enrique I. Siguiendo los postulados de Maquiavelo, a quien admiraba, practicó la tolerancia, apoyando a los protestantes o a los católicos según conviniese. Entendía que era más beneficioso para el reino: los argumentos protestantes eran perfectamente asumibles por la corte, mientras que los católicos eran vistos como una tradición feudal que limitaba el poder de la monarquía. En ese contexto de inestabilidad se fue desarrollando una revolucionaria teoría, basada en la apelación a los Estados Generales como símbolo de las libertades públicas y la legitimidad del tiranicidio, que conquistaron la simpatía de la nueva burguesía comercial y la parte más activa de la nobleza, surgida a partir del oportunismo táctico

[385] Ibid., pp. 145-149. Sutherland, Nicola Mary; *Princes, politics and religion, 1547-1589,* Londres, The Hambledon Press, 1984, pp. 25-28.
[386] Spooner, "La Reforma", p. 151. Sabine, George; *Historia de la Teoría Política,* Madrid, FCE, 1987, pp. 294-295.

y las circunstancias cambiantes del periodo[387]. Surgió una incipiente literatura para justificar el pensamiento de esta corriente, destacando la *Franco-Gallia* de Francis Houtman, que proponía una monarquía de carácter electivo bajo control de los Estados Generales, compuestos de representantes de la aristocracia y el pueblo, con facultades fiscalizadoras y la capacidad de nombrar y remover cargos. Para avalar sus ideas, cita a Carlomagno:

> *Porque en lo que respecta la libertad que el pueblo tenía para dar su parecer, hay un artículo en las ordenanzas de Carlo Magno. Decía, "allá donde se pida y cuestione sobre el parecer del pueblo, sobre cada artículo de aquellos que se añadan nuevos a la ley, después de que todos hayan consentido, que pongan al pie de los artículos, sus firmas y signos por mano propia". De donde se extrae que el pueblo de Francia, no estaba antiguamente obligado a guardar más leyes que aquellas que hubieran sido autorizadas por su voz y sufragio y que tal era la antigua costumbre*[388].

La misma tesis es defendida por Teodoro de Beza en su libro *Del derecho del magistrado sobre los sujetos*, publicado en 1574. Dios es el único titular del poder y los magistrados pueden ser desobedecidos si ordenan algo contra la verdadera religión, y en el caso de que su tiranía fuese intolerable, el cuerpo de ciudadanos designado para velar por el cumplimiento de los deberes del soberano debe adoptar las medidas convenientes[389].

2. LA EMBAJADA ESPAÑOLA EN PARIS

Felipe II concedió una importancia primordial a los problemas internos de Francia. Su localización espacial y la escasez de accidentes geográficos de relevancia [390], permitió una rápida difusión de las doctrinas protestantes, comprometiendo la estabilidad de una de las posesiones más importantes de la monarquía hispánica, como lo son los Países Bajos. La embajada española se estableció en 1559 y se transformó en la más importante para los intereses internacionales españoles, debido a la consolidación de las fronteras entre ambos reinos en el reinado de los Reyes Católicos, además de los intercambios comerciales y culturales, que dieron lugar incluso a seis enlaces matrimoniales entre príncipes españoles y franceses durante los siglos XVI y XVII[391].

Durante el caos de la segunda mitad del siglo, la embajada cerró en 1589, debido a que Enrique IV no fue reconocido hasta la paz de Vervins de 1598, pero la

[387] Pendás, Benigno; "Estudio Preliminar", en Stephanus Junius Brutus; *Vindiciae contra Tyrannos*, Madrid, Tecnos, 2008, pp. XIII-XXVII. Los hugonotes eran criticados por entregarse a las doctrinas calvinistas y dispuestos a pactar con los ingleses y con los príncipes alemanes protestantes. Asimismo, la población condenaba la destrucción de los objetos de culto y otros abusos que les imputaban.

[388] Citado en Iglesias Garzón, *Soberanía, monarquía*…, p. 98.

[389] Pendás, "Estudio Preliminar", pp. XXVIII-XXXII.

[390] Schmieder, Óscar; *Geografía del Viejo Mundo*, México, FCE, 1955, p. 304. La evidencia pasaría por el gran número de aldeas y pueblos franceses con nombres germánicos, lo cual permite comprender la rápida difusión de las prédicas protestantes en Francia.

[391] Ruiz Ibáñez, "El reino de Francia", pp. 126-129

comunicación con los opositores al nuevo monarca continuó a través de varios ministros que a la caída de París en manos de este (marzo de 1594), se retiraron a Bruselas.

2.1 EL EMBAJADOR: CARACTERISTICAS Y FUNCIONES

Los embajadores españoles pertenecían a un nivel social alto (al menos eran hidalgos), y además de manejar la lengua, debían tener habilidades comunicacionales y una gran fortuna, debido a los gastos que afrontaban, especialmente su vestimenta de gala (muy costosa) y el pago del arriendo de una casa lo suficientemente espaciosa para albergar a sus colaboradores que implicaban el envío y cifrado de la información, y el desciframiento de la que se recibía, trabajo que podía ocupar hasta altas horas de la noche. El embajador debía también acudir a las audiencias y sostener frecuentes entrevistas con sus colaboradores, que le entregaban las noticias que le proporcionaban espías y confidentes, labor esencial debido a que Francia compartía frontera no solo con la península, sino también con Flandes. Por eso, sus cartas son muy completas y reflejan la ideología del *buen pastor* que Felipe II defendía, atribuyendo numerosos vicios y defectos a los franceses y criticando aversivamente a los luteranos y calvinistas (la *nueva religión*)[392].

En su trabajo diario, el embajador estaba asesorado por un secretario que debía pagar con sus estipendios. Éste debía ser culto, cuidadoso y ordenado, pues era responsable de trasladar en clave toda la correspondencia y descifrar la que llegaba, con la ayuda de amanuenses de la mayor confianza. Reemplazaba al embajador en caso de enfermedad o ausencia y gestionaba las audiencias. Además, había un servicio doméstico que acompañaba al embajador y todo el personal cuando la corte se desplazaba, y para estar más libres para recibir información y correos, solicitaban albergarse a su propia costa[393].

Al ser nombrado, cada embajador recibía una instrucción escrita y otra verbal, pero por la dificultades que enfrentaba el correo o el envío de una persona expresa (lo que podía tardar un mes o más), actuaban según su criterio, rectificando en caso que el soberano indicara lo contrario, lo que ocurría en muy raras ocasiones, debido a su conocimiento de la situación, pudiendo incluso discernir si ejecutaban una orden del monarca o no. Una relación similar tenían con los gobernadores de los Países Bajos.

[392] Vázquez de Prada, Valentín; *Felipe II y Francia (1559-1598). Política, religión y razón de Estado*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 2004, pp. 22-23. El sueldo de un embajador en la década de 1560 era de 3.600 escudos anuales, pero en 1572, esa suma casi se había duplicado, al afrontar costosos gastos personales de sostenimiento y representación.

[393] Ibid., pp, 24-26. En ocasiones estos funcionarios no cumplían su cometido o simplemente se pasaban al bando enemigo. Así, uno de los escribientes de don Francés de Álava se escapó de la embajada y se ocultó con un confidente poco fiable, que había sido convencido por el "valet de cámara" de Catalina de Médicis, Jerónimo Gondi.

El embajador solía recibir información de personas que se declaraban leales a su causa y de espías a quienes se les pagaba una vez que se confirmaba la veracidad de los reportes, pero por razones de seguridad, los contactos se realizaban por escrito o mediante una tercera persona. Solo en caso de personas muy confiables, se les permitía ir de noche a la casa del embajador, pero muchas veces las noticias resultaban ser falsas.

Toda misiva al monarca o al gobernador de los Países Bajos se enviaba normalmente doblada en tres pliegues, que formaban un rectángulo de unos 20 x 9 cm., sellados con lacre rojo y el cuño del embajador[394], y especificando al destinatario. En caso de ser varias, se incluían en un *pliego* o paquete, igualmente cerrado y sellado, que se guardaba en la *valija diplomática*, un baúl que tenía el escudo del rey de España y gozaba de inmunidad y protección real. Ordinariamente se enviaba una carta cada tres o cuatro días, y en casos especiales, dos o tres en la misma fecha, sobre todo en el caso de escribir a Bruselas, las cuales eran copiadas y enviadas también al rey. Todas esas cartas y sus copias se conservaban en caso de pérdida o si era necesario citarlas, y después se quemaban o se guardaban, pues eran patrimonio personal del embajador. Las claves eran convenientemente renovadas debido a la inseguridad en el flujo del correo, que obligaba generalmente a los embajadores a confiar en correos "extraordinarios", "expresos" o "en diligencia", mucho más costosos, pero también recurrían a correos de mercaderes y banqueros, o incluso enviaban cartas por vía marítima, desde Nantes a Bilbao o Fuenterrabía[395].

2.2 LOS EMBAJADORES ESPAÑOLES EN FRANCIA

En 1559, un ya maduro Felipe II comenzó a asumir la responsabilidad de gobernar con una total consagración, revisando papeles y atendiendo audiencias incluso los domingos, pero esa meticulosidad retrasaba excesivamente las resoluciones finales, un gran problema al que debieron enfrentarse los embajadores en París.

Tras la firma de la paz de Cateau-Cámbresis, el primer embajador fue Tomás Perrenot de Chantonnay. Nacido en 1521 en Besançon, manejaba no solo el español y el francés, sino que también el alemán y el italiano. Su carrera diplomática se inició en 1547, cuando fue enviado a Inglaterra para dar el pésame por la muerte de Enrique VIII y en una misión especial al ducado de Lorena. Arribó a París el 13 de agosto de 1559 y tras presentarse ante el duque de Alba y Ruy Gómez de Silva (que estaban negociando el matrimonio de Felipe II con Isabel de Valois), se acreditó ante la reina Catalina de Médicis en el castillo de Saint Germain dos días

[394] Debido a la antigüedad de estos sellos, es muy común que se despeguen o se caigan al suelo cuando los investigadores revisan los legajos en el Archivo General de Simancas.
[395] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*, pp. 27-30. Estos servicios llegaban a costar la enorme suma de 120 escudos, lo que se explica por el peligro reinante, pues muchos correos eran interceptados debido al interés de los monarcas franceses por saber que noticias se comunicaban a Madrid. Generalmente se culpaba a los hugonotes de tales hechos.

más tarde. Tenía dos secretarios: Antoine Sarron, natural del Franco Condado, y Francisco de Figueroa (reemplazado más tarde por Miguel Bellido, que había servido anteriormente en la cancillería de Aragón), que percibían 365 y 120 ducados, respectivamente, además de dinero para la manutención de sus criados y caballos[396].

Sus cartas muestran a un diplomático avezado y cuidadoso. Trabajó siempre en favor de la causa católica, pero sus constantes intervenciones exasperaron a Catalina, que pidió a Felipe II su reemplazo, acusándolo de conspirar con los católicos para quitarle la regencia de sus hijos bajo el pretexto de pretender unirse en alianza con los príncipes imperiales protestantes e Inglaterra. Relevado en 1564, fue enviado luego al Sacro Imperio Romano, donde permaneció hasta 1570, en que por su avanzada edad pidió regresar a los Países Bajos, muriendo un año más tarde en Amberes.

Su reemplazante fue don Francés de Álava y Beamonte, miembro del Consejo de Guerra y con una dilatada carrera militar (era caballero de Calatrava, capitán general de la artillería y de la costa del reino de Granada), que ya había desempeñado misiones diplomáticas en 1562, intentando convencer a Catalina de Médicis de nombrar lugarteniente del reino al cardenal de Borbón, en caso de que Vendôme muriese por las heridas recibidas en batalla, y nuevamente al año siguiente, debido a una invasión hugonota a los dominios papales. Se le encargó tener especial cuidado con la correspondencia que llegara a París y avisar de ello, mantenerse cerca de los Guisa y del condestable, y especialmente, que llevase cuenta de los asuntos de la Inquisición[397]. Gozaba de un salario de dos mil escudos, que subió a tres mil, al concedérsele el cargo en titularidad. Mantuvo como secretario a Sarrón, con un sueldo anual de 365 ducados, y logró el nombramiento de Gabriel de Enveja, con un sueldo de 300 escudos anuales, pero este murió tras un accidente de equitación en abril de 1568, por lo que fue reemplazado por Pedro de Aguilón, con un salario de 333 escudos. Tuvo también como colaborador a Juan de Otaegui, que reemplazó a Enveja[398].

Su misión terminó abruptamente en 1571, cuando se descubrió una supuesta trama para asesinarlo, aunque continuó entendiendo en los asuntos franceses, como consejero de Felipe II en asuntos de guerra. Falleció en 1586.

Entre los informantes que tuvo, es posible destacar al cardenal de Lorena, el embajador escocés, el príncipe de Montpensier y el duque de Nemours. También recibió información de un vasco de apellido Dardoys, secretario del condestable Anne de Montmorency y del conde de Coconato, capitán de la guardia suiza del

[396] Paz, Julián; *Catalogo IV. Secretaría de Estado*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivosm Bibliotecas y Museos, 1914, pp. 668-669

[397] Ibid. pp. 677-678 y 691-697. Su celo en la defensa de la ortodoxia lo llevó a gestionar que los veinte alumnos españoles de medicina que estaban en universidades francesas se retirasen y a procurar alejar a los comerciantes de ciudades declaradas protestantes.

[398] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 48-49.

duque de Alençon. Álava también tuvo tratos con un comerciante llamado Scipione Sardini, muy enterado de los sucesos en Francia, el limosnero de la Reina Madre, Madame de Dampierre (segunda dama de honor de Catalina de Médicis) y un médico llamado Caprian o Capriani, que informaba sobre los asuntos de Florencia. Contaba también con los servicios de varios espías, como el eclesiástico Giovanni Gaspar Barchino, el doble agente Antoine Olivier, Antonio de Almeida y Hernando de Ayala.

El sucesor de Álava fue Diego de Zúñiga y Benavides, hijo de una importante familia aristócrata de Salamanca, que tras recibir sus instrucciones el 31 de marzo de 1573, arribó a París el 6 de mayo. Debía prestar especial atención a los negocios relacionados con la reina, hija del emperador Maximiliano II, manteniendo correspondencia con el embajador en Viena, el conde de Monteagudo, para saber los deseos de la emperatriz respecto a su hija. También debía convencer a Catalina de casar a la princesa Margarita con el rey de Portugal y transmitirle al embajador escoces su preocupación por los sucesos que estaban ocurriendo en dicho reino. Debía mantener también correspondencia con el duque de Alba, gobernador de los Países Bajos, y con don Guerau de Spes, recientemente expulsado de Inglaterra, quienes le informarían de todo lo que ocurriese y le indicarían los pasos a seguir. Finalmente, debía quejarse ante el rey por los ataques de corsarios de La Rochela, y vigilar los tratos del príncipe de Orange y el conde de Nassau con la duquesa de Vendôme, avisando de cuanto supiese[399].

[399] En las instrucciones a Zúñiga se intentó poner un capítulo que por su polémico contenido, más tarde se eliminó. Aludía a la situación religiosa de Francia, y afirmaba: *En aquel Reino se ha ido introduciendo, extendiendo y arraigando la herejía de manera que por no se haber atajado con tiempo se ha venido a hacer bando y división tan formado que los que se han apartado de la obediencia del Papa y Sede apostólica se osan llamar de la nueva religión y por otro nombre hugonotes; y destos son las cabezas más duras y más obstinadas la Duquesa de Vandoma y el Almirante Chatillon, cuya parte ha venido a crecer tanto que, como es notorio, juntaron fuerzas y tomaron las armas contra su Rey y señor natural y le hicieron guerra abierta con ánimo de le quitar la Corona y la vida si pudieran, y aunque plugo a Dios de le dar la victoria contra ellos, como no la prosiguió, hubo de venir en un concierto, que allá llaman Edicto de Pacificación, que contiene condiciones harto indignas de tan gran Príncipe y, lo que peor es, muy perjudiciales a las cosas de nuestra santa fe católica, y aunque por parte de Su Santidad y mía* [de Felipe II] *se hicieron las diligencias posibles para estorbar el dicho concierto y animar al Rey, ofreciéndole nuestro favor, ayuda y asistencia para que llevase adelante la ejecución de la victoria y castigo de sus rebeldes y que no viniese con ellos a partidos, sino que procurase de acabarlos, no bastó todo esto, excusándose con decir que no podía más, y así quedaron en pie la Vandoma y el Almirante y los otros principales de su secta y parcialidad en que entra el Duque de Memoransi* [Montmorency]*, hijo mayor del Condestable difunto, que es el principal protector de los hugonotes y por ende mal inclinado a más cosas, aunque con vos hará demostraciones de lo contrario, como las hacía con D. Francés, y así conviene que disimuléis con él no le mostrando enemistad por no le dar ocasión a que se declare del todo contra mí así como lo están la dicha Vandoma y el Almirante, de los cuales os habéis de guardar como enemigos de Dios y míos. Y como ahora tienen tanta mano y autoridad el dicho Memoransi y los Chatillones, que son muy conjuntos en deudo, y los de la casa de Guisa, sus enemigos, hales sido forzado retirarse de aquella Corte que para las cosas que tocan en religión ha sido y es de harto daño, porque el Duque y los Cardenales de Lorena y de Guisa, sus tíos, y los otros principales de su casa hacían espaldas a la parte católica y señaladamente al Cardenal de Lorena, que es el que más sabe de negocios, y aunque al presente está excluido dellos, la inconstancia y variedad de allí es de manera que podría volver muy presto al lugar que tenía, y por este respecto y*

A pesar de su crónica gota, que lo obligó a solicitar relevo en forma constante hasta que finalmente fue relevado poco antes de su muerte en 1577, fue una persona de grandes cualidades que supo reunir una amplia información sobre quienes hacían peligrar la estabilidad del reino. Gozaba de un salario de seis mil escudos anuales y 1440 adicionales para sus gastos extraordinarios. Su primer secretario fue Pedro de Aguilón, hasta que este partió a Flandes en enero de 1576, pero su hombre de confianza sería Diego Maldonado, miembro de una ilustre familia de Salamanca, y que estaba en Francia desde 1572. Entre sus confidentes más importantes estaba el cardenal de Lorena, que le daba avisos a través del embajador escocés, y a la muerte de este, en noviembre de 1574, el cardenal Luis de Guisa asumió ese rol. Contó también con la ayuda de Antonio de Almeida, Hernando de Ayala y Jerónimo Gondi, a pesar de la desconfianza que sentía hacia ellos, debido a incidentes con los correos en los que estaban involucrados. Mantuvo comunicación con el conde de Coconato, el señor de La Mote, servidor del duque de Alençon, y Juan Galeazzo Fregoso, agente al servicio de Catalina de Médicis, que en la correspondencia aparece con el seudónimo de *Severino*[400].

El sucesor de Zúñiga fue Juan de Vargas Mexia, que previamente había servido en Saboya. Después de un viaje de muchas peripecias, se presentó ante los reyes el 10 de enero de 1578[401]. Era un hombre muy enfermizo, propenso a sufrir gotas y terribles ataques de cólicos que lo llevaron a la tumba el 7 de julio de 1580. Tenía un salario de dos mil escudos anuales, pero también recibió sumas adicionales de Bruselas, aunque sus pagas sufrían fuertes retrasos. Su principal colaborador era Diego de Maldonado, que no apreciaba mucho a su jefe, al punto que solicitó su reemplazo, pidiendo a Felipe II que se enviase:

> *Persona calificada y de suficiencia y posibilidad, para que el servicio de V.M. se haga con la decencia y reputación que es razón* […]*, punto en este Reyno tan de consideración y momento, siendo ésta una corte de príncipes moços y que les sigue mucha juventud, y que todo es armas y guerras. Y quiça dependen dél otros de más peso, y el acudir correspondientes principales y de importancia al embaxador, y el hazer señalados servicios a V.M. Y assí lo entendía don Diego de Çúñiga. Juan de Vargas no pudo hazer aquí estas cosas tanto por no habérsele dado título* [de embajador] *como por tener poca hacienda para suplir a ellas y ser de suyo encogido y estrecho, las quales cosas le hizieron no parescer bien en esta Corte, aunque los Reyes tuvieron satisfacción de su proceder*[402].

Vargas contó con los avisos de Gondi y Ayala, a quien consiguió enclaustrar en el convento de San Francisco de París, desde donde luego fue trasladado a una

---

porque los de aquella casa se precian de ser sus servidores y aficionados, y por mi parte se les ha dado siempre a entender que yo he deseado y procurado de favorecerlos y ampararlos, será bien que vos procedáis con ellos de la misma manera. El propio Zúñiga confesaba que Catalina de Médicis era muy inteligente y *no se le puede jugar treta falsa*. Paz, J., *Catálogo*…, pp. 698-701.

[400] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 68-70.

[401] Paz, *Catálogo*…, pp. 705-706.

[402] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*, pp. 71-72. El juicio de Maldonado era compartido por algunos cortesanos, como el agustino fray Francisco Vázquez de Ávila, que pensaba que Vargas no tenía la habilidad para desempeñar el cargo.

prisión secular. Otros confidentes fueron los Guisa, Monsieur de Mayneville y Monsieur de Ornois, pertenecientes a la Liga Católica de Picardía.

A la muerte de Vargas, fue nombrado Juan Bautista de Tassis, del linaje austríaco de los von Thürn und Taxi, que controlaba el servicio postal en los territorios de la monarquía hispánica. Nacido en Bruselas en 1530, estuvo ligado al servicio de postas en los Países Bajos, pero luego ingresó al ejército y participó en la expedición que liberó Malta de los otomanos, y fue consejero de guerra de don Luis de Requsens y Alejandro Farnesio. Desempeñó el cargo hasta que el 7 de diciembre de 1584 fue encargado de negociar el tratado de Joinville con los Guisa, y luego fue enviado a los Países Bajos como miembro de los Consejos Privado y de Estado hasta que en 1600 regresó a Francia, donde permaneció hasta 1603, cuando regresó a la corte, falleciendo octogenario en 1610. Era un hombre culto, cuyas extensas cartas tenían abundantes latinismos, metáforas y alegorías, difíciles de entender.

Percibía seis mil escudos anuales, de los cuales 200 correspondían a su secretario Diego Maldonado, doscientos. El 40% de esa suma se destinaba al pago de los informantes que se encontraban en el bando de don Antonio, rival de Felipe II por el trono portugués. Uno de los más importantes fue Miguel Báez Bem Telhado (*Aurelio* en la correspondencia), que fue ocultado por Tassis en su propia casa al ser descubierto, y Duarte de Castro (nombrado como *Alexandre*), que el prior de Crato mandó degollar por traición. También es posible mencionar al comerciante Álvaro Méndez (*Eneas*), Antonio de Escobar (*Sansón*) y un tal Dionisio, que le informó de los viajes de Strozzi a la isla Tercera. Tuvo también confidentes franceses, cercanos al duque de Guisa, a quien Tassis identifica como *Hércules*, y espías en las villas fronterizas con los Países Bajos, pero apenas da referencias de ellos, lo que refleja que en París existía ya una fuerte desconfianza hacia los españoles[403].

A Tassis le sucedió don Bernardino de Mendoza, sobrino nieto del cardenal Cisneros. Nacido hacia 1540 en Burgos, había sido embajador en Inglaterra desde 1578 a 1583, cuando fue expulsado por sus relaciones con los opositores a la reina Isabel. Luego fue enviado a París, donde se presentó formalmente ante el rey Enrique III con sus cartas credenciales el 16 de noviembre de 1583, desplegando una increíble actividad a pesar de que estaba afectado de una progresiva ceguera, apoyando a la Liga Católica a pesar de la animadversión de Enrique III, incluso con dinero y alimentos elaborados en su propia casa. Aunque percibía seis mil escudos anuales, esta suma debió incrementarse con el paso del tiempo debido al alza de precios que experimentó París durante esos años. El gasto era notable, debido a la necesidad de apoyo a los católicos franceses e ingleses, alcanzando una suma de veinte mil escudos[404]

[403] Ibid., pp. 81-82.
[404] Ibid., pp. 90-92

Mendoza tuvo como secretario a Diego de Maldonado, hasta que este partió a Nápoles en marzo de 1587 y no se tienen noticias de que tuviera un reemplazante. Entre sus colaboradores más importantes se encontraban el flamenco Hans Oberholtzer y el español Hernán Cartelegar, y entre los confidentes destaca Pedro de Zubiaur, que informaba de los movimientos de las tropas inglesas, pero fue sorprendido y encarcelado en la Torre de Londres, además de informantes en la embajada francesa en la misma ciudad, y de lo que se sabía en casa de sir Edward Stafford, embajador inglés en París, que vendió información a través del católico Charles Arundel, debido a las enormes deudas que había contraído y la ludopatía crónica que padecía. Contó también con la ayuda de confidentes lusos cercanos al bando de don Antonio y algunos franceses partidarios de Felipe II, además de la ayuda de los comerciantes españoles establecidos en Normandía y Bretaña y de los refugiados católicos.

Tras la misión de Mendoza, las relaciones diplomáticas se rompieron, pero se mantuvieron los vínculos con la Liga Católica en virtud del tratado firmado el 31 de diciembre de 1584. El primero fue Juan Bautista de Tassis, que suministró ayuda financiera a los jefes militares de la Liga y en 1589 estuvo al mando del ejército que deshizo el sitio de París. El siguiente agente fue Juan Moreo, que se infiltró en el bando de don Antonio haciéndose pasar por gascón, y tuvo varios confidentes, entre los cuales destacó el banquero Isoardo Capello, originario de Niza, que además de facilitarle dinero e información, envió cartas a España bajo nombre suyo. Falleció el 18 de agosto de 1590 cuando iba al mando de un grupo de socorro para liberar París de un asedio[405].

Finalmente, se debe mencionar a Diego de Ibarra y don Lorenzo Suárez de Figueroa. Este último defendió ante los Estados Generales de 1593 la candidatura de Isabel Clara Eugenia como reina de Francia, para lo que contó con la ayuda del jurista Íñigo de Mendoza. Sin embargo, sus esfuerzos fueron un fracaso, y tras la caída de París, debió retirarse a Bruselas, donde formó parte del Consejo del Archiduque Ernesto.

3. EL INICIO DE LA DESCOMPOSICION

A tan solo arribar a Francia, Chantonnay pudo darse cuenta que solo Enrique II mantenía unido al reino, pues además de que gran parte de la nobleza consideró el tratado de Cateau-Cámbresis como una humillación, varios “príncipes de la sangre” (parientes más próximos del monarca) se habían convertido al calvinismo, como Antonio de Borbón, duque de Vendôme, y esposo de Juana de Albret, hija de los destronados reyes navarros; el belicoso príncipe de Condé y los tres sobrinos del condestable Anne de Montmorency, además de artesanos, al punto de que a fines de ese año, al menos uno de cada diez franceses era calvinista. Como relata el cronista Luis Cabrera de Córdoba:

[405] Ibid., pp. 95-99. Se sabe también que Moreo convenció al embajador Stafford para que siguiese suministrando información.

Visto se ha todo en Francia, reino de los mas bien reputados de Europa, donde resplandeció más la religión católica, celo y aumento del divino culto, y cayó en la mayor parte desobedeciendo al Sumo Pontífice, menospreciando el sacerdocio, robando y profanando los tiempos, introduciendo sectas perversas, enseñando venganzas, desestimación de sus príncipes, juntando exercitos para la seguridad de su dotrina y blasfemia contra Dios, santos, clero, ministros de la Iglesia, campo donde se extiende y alarga la elocuencia mordaz, luterana y calvinana. Reinando Enrique segundo començaron los herejes, y en muriendo, más doctos ya en los errores de Genebra, Inglaterra y Alemania con Farelo zuingliano, Calvino y Virreto, favorecidos del Almirante de Francia y del Príncipe de Condé, guiados de la ambición, enemigos de la casa de Guisa, ayudó a la declinación porque el Rey tuvo libertad [con ellos][406].

La contradictoria política de los antecesores de Enrique II complicó aún más las cosas[407]. Pese a que gran parte de los franceses quería reformar la Iglesia, los monarcas jamás se plantearon la posibilidad de una ruptura y llegaron a proponer el matrimonio del entonces delfín Enrique con una sobrina del papa Clemente VII, Catalina de Médicis, y se envió a los hermanos Juan y Guillermo de Bellay para negociar con los príncipes protestantes alemanes que buscaban un entendimiento pacífico con los católicos[408]. Sin embargo, toda tentativa de dialogo fracasó debido a la aprobación de unos *Artículos de fe*, elaborados por la facultad de Teología de la Sorbona, que debían ser observados por todos los docentes y alumnos de dicha universidad, y por los nuevos miembros del Parlamento. Ello, unido a las políticas de Francisco I y Enrique II, terminó por exasperar a los calvinistas, que demostraron públicamente su poder entre el 15 y el 19 de mayo de 1558, acampando en la orilla izquierda del Sena bajo el mando de Antonio de Borbón, y algunos miembros del parlamento, como Anne du Bourg, llegaron a criticar abiertamente la persecución de los protestantes, siendo arrestado por tales declaraciones[409].

En ese marco se produjo la inesperada muerte de Enrique II durante las celebraciones por el enlace matrimonial de su hija Isabel con Felipe II, que se verificó el 22 de junio con toda pompa en Nôtre-Dame. Españoles y franceses planearon incluso un ataque conjunto con Saboya para reducir a Ginebra por la fuerza a la obediencia papal, y también reprimir la agitación calvinista en Escocia, cuya reina María Estuardo, se había casado con el delfín Francisco. Se inició una fuerte rivalidad entre varias ramas de la familia real por el control del trono, como relata el cronista Cabrera de Córdoba:

---

[406] Cabrera de Córdoba, Luis; *Felipe II, rey de España*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1998, p. 219. En el tratado de Cateau-Cámbresis, Felipe II y Enrique II se habían comprometido a erradicar la herejía de sus respectivos reinos, empeñándose en celebrar un concilio.

[407] Haan, Bertrand; "El silencio de la corte: el juego político y confesional de los jefes de facción en las guerras de religión francesas hasta la noche de San Bartolomé", en Martínez Millán, José; Rivero Rodríguez, Manuel y Versteegen, Gijs (coords.); *La corte en Europa: política y religión* (vol. II), Madrid, Polifemo, 2012, p. 974.

[408] Martínez Millán, José y de Carlos Morales, Carlos Javier; *Religión, política y tolerancia en la Europa moderna*, Madrid, Polifemo, 2011, pp. 96-97.

[409] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 104-106.

En este tiempo hubo en París gran diferencia entre la Casa de Borbón y la de Xatillon con la de Guisa, porque el Duque de Nemours promietió casar con madama de Roan, prima hermana de Juana de Labrit, duquesa de Vandoma, y no cumplía. El Condestable trato de renunciar el oficio de Gran Maestre de Francia en el hijo del señor de Memoransi, primo suyo, desposándose con madama Diana, hija natural del Rey, y se dio al Duque de Guisa diciendo que habían de ser hereditarios los oficios, que en otra cosa se le haría merced; y desto el Condestable mucho se disgustó. El Príncipe de Condé y el Almirante se resintieron porque se dio a mos de Brisac su gobierno de Picardía, por lo bien que sirvió en Italia y ser buen católico, y no al Príncipe que le pedía, y todos hablaban y obraban maliciosamente[410].

El sucesor de Enrique fue Francisco II, inmaduro y enfermizo que debió hacer frente a la crisis económica de la posguerra y fue un títere en manos del duque de Guisa y su hermano Carlos, Cardenal de Lorena. Estos se enfrentaban a los Montmonrency, que desempeñaban importantes puestos en el ejército, y al ambicioso Antonio de Borbón y su hermano, el príncipe de Condé, temidos por su confesión protestante y las ambiciones del primero sobre Navarra[411]. Calvino se dio cuenta de las ventajas que podía significar tener un aliado como Antonio de Borbón, y envió a varios pastores para entablar negociaciones, pero fueron descubiertos y los planes se hicieron públicos, lo que generalizó la idea de que los Borbones eran unos sediciosos y aumentó el poder de los Guisa[412].

A los problemas en el seno de la nobleza se sumaba un delicado contexto internacional. El ferviente catolicismo de María Estuardo hizo que los nobles escoceses se rebelasen, apoyados por Isabel de Inglaterra[413], prima de María. En 1559, los franceses ocuparon Edimburgo y en respuesta, Isabel envió una flota que cortó las comunicaciones con Francia y armó un ejército para atacar Escocia por el sur. Franceses e ingleses pidieron la ayuda española[414], pero Felipe II se limitó a enviar al señor de Glajón a Londres y a García Lasso de la Vega a París para lograr conciliar los ánimos. Así quedaba claro en las instrucciones enviadas a este último en abril de 1560:

Con resolución, el fin principal que aueis de tener en lo que tratаredes, ha de ser [procurar] *por todas las vías posibles que de Francia no se de occasión de rompimiento de la reyna de Inglaterra, que el Rey no meta en Escoçia tanta fuerça*

[410] Cabrera de Córdoba, *Historia*.., p. 188.

[411] Frieda, Leonie; *Catalina de Médicis. Una biografía*, Madrid, Siglo XXI Ediciones, 2006, p. 154. Antonio incluso llegó a ofrecer a Carlos V un enroque de Navarra u otra provincia por Guyena, pero fue ignorado por Felipe II, que a cambio, le ofreció Túnez o Cerdeña.

[412] Sutherland, *Princes, Politics…*, pp. 56-61

[413] *Conventiones Scotoum contra Reginam Unionesns Franciae & Scotia desiguantem, & pro Defensione contra Francos*, 27 de febrero de 1560. Firmó el duque de Norfolk, por Inglaterra, y lord James Steward, lord Patrick Ruthven, sir John Maxwell, William Maitland, John Wyschert y Henry Baluaves. En Rymer, Thomas; *Foedera, Conventiones, Literae et cujuscunque generis Acta Publica, Inter Reges Angliae et alios quosvis Imperatores, Reges, Pontifices, Principes, Vel Comunitates*, Londres, 1739 (vol. IV, cuarta parte), pp. 95-96.

[414] Para justificar los ataques a las fuerzas francoescocesas, Isabel envió un manifiesto en inglés y francés, donde señalaba que los Guisa estaban apoyando a María Estuardo para derrocar a Isabel y entronizarse en Inglaterra. Archivo General de Simancas – Fondo Estado Francia (en adelante AGS-FRA), K-1493, carta de Chantonnay a Felipe II, 10 de abril de 1560.

que baste para con ella invadir él, sería suficiente número para podello hazer, según lo que tenemos conosçido de aquel reyno, y a esto aueis de caminar por los medios que están dichos y por los aduertimientos que Madama mi hermana os dará de Flandes, con la qual aueis de tener muy grande intelligençia, y a mí me aueis de auisando muy a menudo de todas las particularidades que de vn día a otro se offresçiese[415].

Los Guisa, acorralados por problemas internos, decidieron aceptar la paz firmando el Tratado de Edimburgo (6 de julio de 1560), por el que María aceptaba renunciar a sus derechos sobre el trono inglés[416]. La herejía había llegado al seno del mismo parlamento, al punto que el 23 de diciembre de 1559 el consejero Anne du Bourg fue quemado en la hoguera. Chantonnay informaba el 2 de enero:

Dentro de pocos días se publicaría cierta prohibition la qual sería más expeditiua para lo de la Justicia que lo que hasta agora se había hecho […]. *La causa era que en el consejo mismo no faltauia quien fauoreciesse el bien y otros el mal, y agora no quierían que se tratasse de la herejía* […]. *Y particularissimo que todos los que hazían congregaciones, sermones, liciones, juntas* [a] *las que asistirían los que los recibirían en sus casas, los que no los acusarían siendo presos sin más tratar, ny porqye ny que para que solo por desobediencia de tal prohibiçion se terminan por condenados y se procedería a la execución, que estos eran los más convenientes términos para acortar tantos procesos y delaciones de los de la Inquisición*[417].

Medidas como estas solo aumentaron el descontento que la política tributaria había creado en la población. Descontentos y reformados trataban de desplazarlos, y el propio Calvino admitió la legitimidad de la revuelta si los príncipes de la sangre y los parlamentos se mostraban unánimes en pronunciarse contra sus gobernantes, lo que abrió camino a justificar todo tipo de brotes de violencia, como el ocurrido a un mercader en Tours:

Vio en ellas alguna gente que le pareció sospechosa y dando auiso della al conde de Sinserra embió allá algunos cauallos que llegando de la noche tomaron descuidados hasta diez hombres, y trayéndolos presos se toparon con otros doce de los mismos que venían ajuntarse con ellos y reconociéndolos auiendo hecho alguna resistencia tomaron descuidados hasta diez hombres y se escaparon los tres. Dizen que les tomaron entre todos diez balijas llenas de arcabuzes. Entre los presos hay algunos capitanes de infantería francesa y témese viendo la calidad de los presos que el vidame de Chartres y Monsieur de Andalot y Monsieur de Grammont saben algo de este negoçio, porque no se ha de presumir que estas gentes se mueuen sin alguna cabeça la qual viéndose descubierta podría ser que buscasse su seguridad y se declarasse abiertamente mostrando sus fuerças[418].

[415] AGS-FRA, K-1493, instrucciones a Garcilaso de la Vega, 18 de abril de 1560.

[416] *Conventiones Scotia*, en Rymer, *Foedera…*, pp. 105-106.

[417] AGS-FRA, K-1493, carta de Chantonnay a Felipe II, 2 de enero de 1560. La represión de los Guisa provocó grandes desórdenes callejeros en París y otras ciudades, con violentos disturbios y el lanzamiento de panfletos en las calles. AGS-FRA, K-1493, carta de Chantonnay a Felipe II, 19 de marzo de 1560.

[418] AGS-FRA, K-1493, carta de Chantonnay a Felipe II, 10 de abril de 1560. En una carta posterior, el embajador español le informaba al rey que se habían publicado escritos difamatorios en París, Orleáns y otras ciudades en contra del cardenal de Lorena, con caricaturas donde aparecía ahorcado

Un grupo de nobles encabezados por el príncipe de Condé intentó sorpender a Francisco II y sus ministros en Blois. Aunque tal estratagema fracasó, la Reina madre concedió el llamado Edicto de Amboise (8 de marzo de 1560), que perdonaba a todos los reformados que abjurasen de sus creencias, pero todo diálogo fracasó debido a la intransigencia de los Guisa, y en mayo, por el Edicto de Romorantin, se dieron amplias facultades a los obispos para juzgar a los herejes[419]. A pesar de ello, el canciller Michel de L'Hôpital, nombrado canciller por Catalina, convocó a una Asamblea de Notables que recomendó destituir a los Guisa de sus cargos, convocar a los Estados Generales y reunir un Concilio Nacional, hechos que alarmaron a Chantonnay, que informaba a Felipe II:

> *Las cosas de la religión están en muy malos términos y si no se remedian con el conçilio Universal, el rey de Francia no es parte para remediarlas. No ay interim, pero tienen los herejes tanta seguridad de no ser castigados, que fuera de los conciliábulos y ayuntamientos sediciosos cada vno puede confessar libremente su fee y se predica públicamente en muchas tierras, y en Guiena han soltado por fuerça un predicador que Monsieur de Monluc auia prendido. Hase remitido el conocimiento de las causas de los herejes a los tribunales eclesiásticos, los quales por ser tan aborrecidos no osarán proceder ni castigar ningún de miedo que no se leuanten un día y los matassen a todos*[420].

Los Borbones realizaban una activa propaganda contra los Guisa e intentaban sublevar las provincias de Provenza y Delfinado, con el objetivo de reconocer a Antonio de Borbon como regente. Ello, unido a los problemas informados por su embajador, motivó a Felipe II a enviar al prior Antono de Toledo para convencer a Francisco II de no celebrar el concilio y ofrecerle su ayuda e caso de necesitarla[421], mientras el propio embajador francés, obispo de Limoges, solicitaba la ayuda española en nombre de su monarca[422]. El descubrimiento de unas naves en construcción en Le Havre, que iban a ser enviadas supuestamente a Perú o México, y la aparición en París de un calvinista que ofreció ayuda militar a Antonio de Borbón, caldearon aún más el ambiente[423].

El 5 de septiembre de 1560 Francisco II moría de una gangrena, sucediéndole su hermano Carlos IX, de apenas nueve años. Por un acuerdo secreto, su madre asumía la regencia y conservaba el sello real, mientras Antonio

---

y otras con la cabeza puesta sobre un tapón, esperando a ser cortada. AGS-FRA, K-1493, carta del 22 de abril de 1560.

[419] Chantonnay pensaba que el fracaso del edicto de Amboise radicaba en que gran parte de los parlamentos tenían miembros calvinistas. AGS-FRA, K-1493, carta de Chantonnay a Felipe II, 29 de abril de 1560.

[420] AGS-FRA, K-1493, carta de Chantonnay y Garcilaso de la Vega (embajador extraordinario) a Felipe II, 27 de junio de 1560.

[421] AGS-FRA, K-1493, instrucciones de Felipe II a don Antonio de Toledo, 2 de septiembre de 1560.

[422] AGS-FRA, K-1493, negociación del embajador de Francia en España con el rey Felipe II, octubre de 1560. La maniobra de Borbón fue descubierta y encarcelado junto a su hermano. Aunque fue condenado a muerte, su ejecución fue aplazada porque se creía que era necesario castigar separadamente a los culpables. AGS-FRA, K-1493, carta de Chantonnay a Felipe II, 4 de noviembre de 1560.

[423] AGS-FRA, K-1493, cartas de Chantonnay a Felipe II, 20 y 22 de noviembre de 1560.

era nombrado lugarteniente general de Francia. Limoges le garantizó a Felipe II y a Chantonnay que se mantendrían las buenas relaciones con España[424]. El monarca español envió como embajador extraordinario a don Juan Manrique de Lara, que ofreció la ayuda de Felipe II para lo que necesitara[425], pero Catalina continuó con su tolerante política y promulgó unas cartas patentes en enero de 1561, otorgando una amnistía a los culpados por herejía y prohibía cualquier pendencia por causas ideológicas, pero el edicto no fue respetado por los protestantes, descontentos por la política tributaria, y en Montalbán fue asesinado al heraldo que había llegado con el edicto para ser leído[426]. Pese a ello, Catalina siguió en esta política conciliatoria – aun teniendo en cuenta el odio que se sentían los Guisa y los Borbón[427]- y admitió en el Consejo a Coligny y al cardenal de Châtillon, fervientes luteranos, y eximía a Condé de toda culpa en los alborotos.

Las concesiones de la Reina Madre envalentonaron a los Borbones, quienes pidieron el nombramiento de don Antonio o Condé como regentes del reino, y que los Guisa fuesen expulsados del gobierno. Sin embargo, Catalina consiguió que Antonio la reconociese como regenta a cambio de que ella intercediese para obtener la devolución de Navarra o alguna compensación por parte de Felipe II. Pese a ello, los protestantes seguían resueltos, gracias a la protección de personas como el Almirante Coligny, la princesa de Condé y su madre, madame de Roye, que permitían prédicas en su casa de París al punto que los católicos pensaban quemarla junto a otras[428]. La gota que rebalsó el vaso fue un sermón calvinista auspiciado por el Almirante el Domingo de Ramos, al que asistió el príncipe de Condé junto a otras trescientas personas más[429]. Los católicos, escandalizados, se unieron en el *Triunvirato Católico*, ratificado el 6 de abril en Fontaineblau, bajo el mando del Condestable, el duque de Guisa y el mariscal de Saint-André, y con el apoyo del embajador español, quien señaló que el condestable estaba molesto porque se le había despojado del cargo de lugarteniente general.

Poco después, Chantonnay recibió copia de un edicto que amnistiaba a todos aquellos encarcelados o exiliados por delitos religiosos, bajo la condición de vivir como católicos, o en caso contrario, vender sus bienes y exiliarse. Perplejo, le envió una extensa carta a Catalina:

> *Si al pueblo catholico se pone igualmente freno como a desuiados, y los juezes dissimulan, no sé yo que remedio puede tomar la religión con tantos edictos como se hazen cada día, ny que esperança puedan tener los buenos para su conseruaçión,*

[424] AGS-FRA, K-1494, carta de Chantonnay a Felipe II, 28 de diciembre de 1560.
[425] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 120-124
[426] AGS-FRA, K-1494, carta de Chantonnay a Felipe II, 14 de febrero de 1561.
[427] AGS-FRA, K-1494, carta de Chantonnay a Felipe II, 4 de marzo de 1561.
[428] AGS-FRA, K-1494, carta de Chantonnay a Felipe II, 7 de abril de 1561. Un ejemplo: cuando un católico predicaba animando a los herejes, algunos presentes empezaron a descalificar de *hipócrita* al predicador, iniciándose una gran riña que terminó con uno de los herejes muerto.
Chantonnay se quejó a la reina madre por los sermones, pero esta solo le dijo que cuando el monarca cumpliese la mayoría de edad, pondría fin a esos desacatos.
[429] Ibid. Ante ese hecho, Chantonnay se quejó a la reina madre, quien no pareció inmutarse y le aseguró que cuando el rey cumpliese la mayoría de edad, pondría fin a los desacatos.

como sabemos que cada uno es más inclinado al mal que al bien, y mal cuando el mal se coloca so especie de bien, y está enuejecido en una libertad y liçencia desenfrenada, en obediencia y subjection spiritual consiste la conseruaçión de lo temporal, y no ay cosa tan dulce a los súbditos como la libertad, pero los príncipes y los que tienen la policía a su mano deuen entender en qué estado se halla el orden en las cosas, quitada la obediencia […] *si ella se pierde en lo principal que toca al alma, estará en gran riesgo para con todos*[430].

Para Chantonnay, si la Reina madre tenía toda la autoridad, a ella deberían imputáresele las predicaciones y sería cierto lo que los hugonotes proclamaban, lo que no se correspondía con su forma de vivir ni con la educación que recibían sus hijos[431]. Tras esa declaración se escondía el temor de Felipe II de que la política tolerante de su suegra permitiese el paso del calvinismo a Flandes. Aunque Chantonna y expuso sus quejas ante la Reina madre, Montmorency y Antonio de Borbón se desentendieron del asunto[432], y los protestantes continuaban predicando en los palacios y casas de los nobles con total indiscreción, al punto que podía oírseles desde la calle[433]. Pero lo que fue peor para el embajador, fue la pomposa bienvenida que se dio a Juana de Albret, esposa de Antonio de Borbón y convertida al calvinismo, que a fines de agosto fue recibida pomposamente en varias ciudades de Francia:

Ella ha hecho muchos officios en su viage con los protestantes, exhortándolos y encomendando el sostenimiento dellos a las justiçias de los lugares, no obstante el edicto, el qual tan poco se açepta en Ruan, como en Orliens [sic]*, y por consiguiente en toda la Normandía, y llegada a Nuestra Señora de Clerí, hizo predicar su predicador públicamente y assistió. De ahí partió para Orrliens* [sic]*, donde la salió encontrar infinita gente, y le hizieron una calle fuera de la villa, casi de una legua, estando todos los hombres de una parte y las mugeres de otra, y passando ella por medio, todo aquel pueblo le cantaba los psalmos en francés*[434].

Exasperados, los Guisa abandonaron la corte en septiembre, pero Catalina se jugó su última carta en los Estados Generales celebrados en Poissy y Pontoise. Existía una gran esperanza en que esta reunión resolviese los problemas que afectaban al reino[435], pero pronto se vio que las diferencias eran irreconciliables. Así lo demuestra un gráfico incidente que ocurrió entre Teodoro de Beza y el cardenal de Tournon:

Tras esto Theodoro de Besa començo a deducir la materia para la qual allí auia venido por los punctos de su secta, y llegado al del Santissimo Sacramento, dixo claramente

[430] AGS-FRA, K-1494, carta de Chantonnay a Catalina de Médicis, sin fecha. Copia traducida al castellano. Para terminar con esa crisis, recomendaba apartar al Almirante y al cardenal de Châtillon de la corte.
[431] AGS-FRA, K-1494, cartas de Chantonnay a Felipe II, 25 de abril y 12 de mayo de 1561.
[432] AGS-FRA, K-1495, carta de Chantonnay a Felipe II, 8 de junio de 1561. Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 126-127. El embajador temía por su vida, sobre todo debido a que existía el peligro de una posible liga antiespañola entre los príncipes protestantes alemanes, los calvinistas franceses y Suecia. AGS-FRA, K.1495, carta de Chantonnay a Felipe II, 19 de junio de 1561.
[433] AGS-FRA, K-1494, carta de Chantonnay a Felipe II, 28 de agosto de 1561.
[434] AGS-FRA, K-1494, carta de Chantonnay a Felipe II, 31 de agosto de 1561.
[435] AGS-FRA, K-1494, carta de Chantonnay a Felipe II, 5 de agosto de 1561.

que tanto faltaua para que la presencia de Nuestro Señor estuuiesse en la hostia quanto auía del cielo a la tierra.
El Cardenal de Tornon no pudo sufrir esta blasphemia y se leuantó en pies con las lágrimas a los ojos y dixo a la Reyna: "Ha señora como sufrís que se diga esto en nuestra presencia y de vuestro hijo". Todos los que assistian començaron luego a murmurar y se alborotó toda la compañía de manera que Theodoro se atemorizó y perdió la habla, y después tornó a decir como turbado: "Oydme señores, yo me declararé mejor, no os turbeys". Uno de los suyos que estaua a par del le empuxó y le dixo: "Como, Theodoro, ¿teneys miedo a la muerte?". Tras esto siguió su habla, pero sin vigor y como hombre atónito.
La reyna no respondía nada a lo que le dixo el cardenal, ni tampoco los otros señores[436].

Desde el inicio de la asamblea quedó claro que el verdadero objetivo de la Reina madre y el canciller l'Hôpital era conciliar a católicos y protestantes, lo que molestó a los cardenales de Tournon y Lorena, que se negaban a dialogar con los calvinistas[437]. La negativa de los católicos hizo que a fines de septiembre de 1561 el diálogo se quebrase[438], y la asamblea se cerró el 14 de octubre sin resultados positivos. Este fracaso hizo que la reina perdiese su autoridad incluso en el seno de la propia corte, como informaba el embajador en su carta del 8 de octubre:

El domingo 12 deste dentro de la villa de París los hereges determinaron hazer un sermón público y tomaron su asignaçion en los campos de Santanton. Súpose esto por todo el lugar, el pueblo se juntó y sin discreción començaron a dar a los que yuan de fuera de la villa hazia aquella parte; huuo algunos muertos y muchos heridos, todauia no obstante esto siguieron por diuersas puertas, se designó los que auian de yr a la asamblea, y se juntaron muchos millares de hombres y mugeres […]. *Entre esta gente auía muchos armados y buen número de cauallos para la guardia, los reparos de la villa estauan cargados de gente, mirando lo que passaua* […]. *Entre tanto el pueblo çerró las puertas del lugar, y boluiendo los de la asamblea para entrar y visto lo que passaua pusieron su gente de a cauallo y la otra en orden, y hizieron su esquadrón con dos mangas de arcabuceros, en las quales eran los que tenían pistoletas y desta manera vinieron en una parte del lugar donde ay alguna abertura para trabajar en los terraplenes y ay cierto puesto donde se hecha la basura y entraron por allí, tirándose de una parte a otra mucha arcabucería, porque acudió el pueblo y andauan las piedras muy a menudo. Entre tanto, el lugarteniente se passaua a su placer por otra parte, y no huuo preuoste de París, ni otro oficial del rey que procurase el remedio, y assí murieron allí algunos hombres de una parte y de otra, y huuo infinitos heridos. Bien creo que después no faltaron informaciones contra los catholicos, como se ha hecho adoquiera en este reyno*[439].

Viéndose acorralada, Catalina envió a Madrid al señor d'Auzance para pedir una solución definitiva al problema de Antonio de Borbón, a cambio de su renuncia a sus derechos sobre Navarra, y a quejarse de la actitud de Chantonnay. El enviado francés observó una fuerte animadversión en España hacia sus políticas,

[436] AGS-FRA, K-1494, carta de Chantonnay a Felipe II, 12 de septiembre de 1561.
[437] AGS-FRA, K-1494, carta de Chantonnay a Felipe II, 17 de septiembre de 1561.
[438] AGS-FRA, K-1495, carta de Chantonnay a Felipe II, 2 de octubre de 1561.
[439] AGS-FRA, K-1495, carta de Chantonnay a Felipe II, 8 de octubre de 1561.

confirmada por una enérgica carta enviada a Catalina, donde el rey español exponía la molestia por su política tolerante:

> *Y por ser esta cosa tan general, ya que no solo es dese Reyno, sino que toca a todos los príncipes christianos, y a mi señaladamente, por las obligaciones particulares que tengo* […] *me ha parescido tiempo de hablar tan claro en este negocio (como lo entenderá V.M. del señor Dosança)* […] *porque ya no es tiempo de andar en disimulaciones ni contemporizar en estas cosas, sino tomarlas y executarlas tan de veras como requiere la causa de Dios* […]*, porque habiéndose dexado pasar tan adelante, no se pueden ya remediar ni aventurar algo; pero quanto mas se dilatare en meter la mano al remedio verdadero, que es el castigo de los malos, tanto más crescerá la dificultad y los inconuenientes que agora deben representar a V.M. los que no tienen buena intenção, y verná por este camino a parar en total perdición*[440].

Siguiendo la ideología contrarreformista que marcó su reinado, Felipe II exhortaba a su suegra a reprimir a los herejes y le ofrecía su ayuda para lograrlo. Pese a ello, Catalina siguió empecinada en sus objetivos, debido a la fuerte influencia del bando calvinista del Consejo[441], y decidió enviar nuevamente a Madrid a d'Auzance, acompañado del señor de Laubespine, para tantear las verdaderas intenciones de Felipe II[442]. El duque de Alba les prometió que jamás se había pensado en invadir Francia, como los herejes estaban rumoreando, y recomendó apartar al Almirante, al cardenal de Chatillôn, a Vendôme y a Condé y reemplazarlos por los ministros que habían servido desde los tiempos de Francisco I[443].

Al recibir la noticia de los embajadores, Catalina convocó una Junta de los diputados de los parlamentos, que aprobó un edicto que permitía el culto protestante de día, en templos propios y en las afueras de las ciudades[444], irritando a los católicos y la violencia entre ambos bandos no hizo mas que aumentar: los reformados invadieron iglesias católicas[445], desatando una furia iconoclasta[446] que incluyó ataques a sacerdotes y burlas contra las ceremonias católicas, incluso en el seno de la propia corte[447]. Los católicos decidieron acercarse a Antonio de Borbón,

---

[440] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, p. 130.

[441] AGS-FRA, K-1495, carta de Chantonnay a Felipe II, 24 de octubre de 1561.

[442] AGS-FRA, K-1495, puntos de la audiencia concedida a los embajadores d'Auzance y de Laubespine, 10 de diciembre de 1561.

[443] AGS-FRA, K-1495, respuesta del rey a los embajadores franceses, 15 de diciembre de 1561

[444] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 131-136.

[445] *Los desórdenes que salen en diuersas partes deste reyno, no hay para que escriuirlos, pues no se oyen otras cosas señaladamente de la parte de Tolosa, donde ha hauido robos de monasterios de monjas y transportes dellas en tierras hereges, y de predaciones de monasterios de frayles, usurpaciones de yglesias y cosas semejantes*. AGS-FRA, K-1495, carta de Chantonnay a Felipe II, 18 de noviembre de 1561.

[446] *La cosa ha llegado a tanto en París que los catholicos han puesto fuego en una casa donde se predicaua y se quemó la mitad dellos, y por vengarse saquearon los hereges una yglesia, y hecharon por tierra las ymagenes que estauan en ella y la dexaron medio arruinada*. AGS-FRA, K-1495, carta de Chantonnay a Felipe II, 31 de diciembre de 1561.

[447] *Estando el otro día después de cena el legado con la reyna en su sala, este rey, su hermano, el príncipe de Bierna* [Béarne] *y otros que están con ellos vinieron en la dicha sala en máscar, vestidos de cardenales, obispos, abbades y personas ecclesiasticas, caualleros en unos asincos con sendos mochachos a las ancas vestidos como putas, huuo gran risa dellos y estuuieron después burlando y*

que prometió a Chantonnay cumplir cualquier cosa que Felipe II le pidiese, y a través de d'Auzance, el monarca español le pidió que se adhiriese fielmente a la causa católica y prescribiese el culto reformado. Borbon ratificó tal promesa ante la Reina madre, y comisionó al portugués Antonio de Almeida para entrevistarse con el duque de Alba y el príncipe de Éboli. Se le ofreció ayuda para conquistar Túnez a cambio de conseguir la expulsión de los predicadores protestantes del reino y el regreso de Condé y Coligny a sus gobiernos y el del cardenal Châtillon a su diócesis. A pesar de la inicial oposición de Catalina, Borbón consiguió que el Almirante y d'Andelot abandonasen la corte y que se le hiciese una promesa al embajador Chantonnay de enviar delegados a Trento. Con ese gesto, se quebró la "paz armada" que existía en Francia, y la violencia se desató: el 1 de marzo, el duque de Guisa sorprendió a hugonotes celebrando su culto en sus granjas, y al intentar contenerlos, viendo que estaban siendo apedreados, sus soldados respondieron matando a veintidós de estos, causando una general algarabía en París[448].

Aunque Catalina intentó una última esperanza de conciliación, el día 18 los duques de Guisa y Aumale, el cardenal de Lorena y los mariscales de Saint-André, Brisac y Termes escribieron a Chantonnay para solicitar a Felipe II que dice una respuesta positiva a la petición de Borbón, y nueve días más tarde obligaron a la Reina madre (que estaba en Fontaineblau) a acudir a París e instalarse en el Bois du Vincennes, quedando como virtual prisionera de los católicos. El 2 de abril, forzada por estos, la Reina madre ordenó a los hugonotes que abandonasen Orleáns, donde se habían fortificado, pero estos reaccionaron tomando diversas villas de Provenza, el Delfinado y el Languedoc, donde destruyeron iglesias, altares y sagrarios, y asesinaron a los sacerdotes que se negaban a aceptar su fe. Los católicos, como represalia, quemaron una casa fuera de la puerta de San Antonio en París, donde se sabía que se reunían los calvinistas [449]. Chantonnay recomendaba que Felipe II enviase un embajador para exhortar a la Reina madre a reprimir a los herejes[450], pero Catalina deseaba terminar a toda costa con la guerra e inició negociaciones con Condé, lo que fue del desagrado de Felipe II, que ordenó a su embajador que le ofreciese secretamente a Antonio de Borbón el gobierno de la isla de Cerdeña, pero el plan fracasó debido a la detención del mensajero que se dirigía a entrevistarse con el Borbón y la carta fue hecha pública. Condé logró también el apoyo de los ingleses, que por medio del tratado de Hampton Court (20 de septiembre de 1562), otorgaban a los hugonotes cien mil coronas y seis mil hombres, a cambio del control de El Havre, en prenda para un futuro cambio por Calais[451].

---

llamando al príncipe de Bierna legado, porque estaua vestido de cardenal, no sé lo que el de Ferrara sentiría dellos. AGS-FRA, K-1496, carta de Chantonnay a Felipe II, 28 de octubre de 1561.

[448] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, p. 139.

[449] AGS-FRA, K-1497, carta de Chantonnay a Felipe II, 8 de abril, 1562. Del incidente se culpó a los estudiantes de La Sorbona; hecho por el que el Lugarteniente reprendería a su rector.

[450] Ibid. El embajador recomendaba servirse del mariscal de St. André, que había logrado reconciliar a Antonio de Borbón y el duque de Guisa.

[451] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 140-144. En la carta, Felipe II le ofrecía la isla de Cerdeña mientras se conquistaba el reino de Túnez, oferta que satisfizo al Lugarteniente.

En este punto los católicos comenzaban a rearmarse, tomando la iniciativa a finales de julio, a pesar de la muerte de Antonio de Borbón en el sitio de Rouen (16 de octubre). El duque de Guisa levantó el asedio de París y liberó a la familia real, mientras el condestable de Montmorency les cortaba el paso a Normandía tras derrotarlos en Dreux (19 de diciembre). Felipe II envió entonces a París a don Francés de Álava, que exhortó a la Reina madre a conceder la lugartenencia al cardenal de Borbón, pero Catalina continuó en sus dilaciones[452], por lo que el monarca español decidió enviar nuevamente a Antonio de Toledo, pero su gestión volvió a fracasar. El 19 de marzo se promulgó un nuevo edicto en Amboise, garantizando la libertad de conciencia a todos y la de culto a los señores con poderes judiciales y feudales (estos últimos únicamente para su familia). Al resto de la población se garantizaba en una ciudad por *baillage*, salvo en París, donde quedaba absolutamente prohibido.

Para justificarse ante Felipe II, Catalina envió al señor d'Oysel a Madrid, insistiendo en que solo un Concilio general y libre podía corregir la situación[453], pero lo cierto era que en la misma corte el ambiente era muy receptivo hacia los protestantes, llegando a escenificarse farsas y comedias que se burlaban de frailes y clérigos[454]. El Consejo Privado fue más allá, y el 22 de febrero de 1564 rechazó publicar los decretos tridentinos, y Catalina se vio libre para convencer a católicos y hugonotes de unirse contra los ingleses y firmar la paz con Isabel en abril de 1564[455].

La Reina madre sabía que el edicto de Amboise era difícil de cumplir en la práctica, y con la aprobación de Montmorency y su canciller, proclamó el 17 de agosto la mayoría de edad de Carlos IX, a pesar de que tan solo tenía trece años y un mes de edad, pero Chantonnay sabía la poderosa influencia que los hugonotes ejercían en él[456]. La Reina madre estaba cansada de las actitudes de Chantonnay y se había quejado repetidas veces por su comportamiento, solicitando su relevo[457], que Felipe II consintió a regañadientes.

4. LA ANARQUIA DEL REINO

A pesar de las protestas de Catalina, Felipe II se mantenía firme en su postura y recomendaba a Catalina detener su política tolerante, o de lo contrario, se

Sobre el tratado de Hampton Court, véase: *Super Exercitu in Auxiliam Regis Francorum ducendo, de Comissione pro Principali Capitaneo*, en Rymer, *Foedera*, 4ª parte, p. 117.

[452] AGS-FRA, K-1500, carta de Chantonnay y Francés de Álava a Felipe II, 2 de enero de 1563.

[453] AGS-FRA, K-1500, instrucciones de Felipe II a don Antonio de Toledo, 8 de febrero de 1563. Felipe II se mostró disconforme con la decisión de su suegra, y le rogó continuar en la fidelidad al catolicismo. Así queda claro en AGS-FRA, K-1499, respuesta de Felipe II a los embajadores franceses, 9 de mayo de 1563.

[454] AGS-FRA, K-1499, carta de Chantonnay a Felipe II, 8 de diciembre de 1563.

[455] *Tractatus de data duodécimo die Aprilis, Ratificatio*, en Rymer, *Foedera*, 4ª parte, pp. 124-126.

[456] AGS-FRA, K-1501, carta de Chantonnay a Felipe II, 3 de enero de 1564.

[457] AGS-FRA, K-1500, relación de la audiencia concedida por Catalina de Médicis a Chantonnay, 30 de noviembre de 1563.

reconocería a Carlos IX como el legítimo rey[458]. El reemplazante de Chantonnay, Francés de Álava, informaba que los incidentes no se detenían[459], y pudo percibir el odio hacia Felipe II por parte de los hugonotes:

> *La persona a quien más odian y dessean desfazer estos ereges es V.M., por el miedo que le tiene que ha de ser su ruina y castigo. E a esta causa procuran lo posible poner mal a V.M. con la Reina madre y su hijo, para que dexen sus espaldas. Esto se prueba porque por mandado de la dicha princesa a ydo un erege* [llamado] *Papin capitán de caballos a la Reina madre e a su hijo con un escrito firmado de su mano y de quatro vizcondes e otros caballeros* […] *deziendo que musieur de Monluc, musieur de Ambila, musieur de* [¿Landa?]*, el vizconde de Orta, musieur de Lusa, el cardenal de Armagnac e don Pedro de Labra se han juntado e an acordado dar a V.M. toda la guerra, e que la resolución desto la han enviado a V.M. con un hijo del dicho Monluc. E para hazer creer esta falsedad a la Reina madre se presentó* […] *el que le dio la firma, lo qual todo es hallado ser falso. E ahora se proceda contra los firmados en la petición. Esta invención han inventado sesenta apóstatas religiosos casados que tiene la dicha princesa para su consejo*[460].

La crisis interna del calvinismo complicó aún más la situación. Teodoro de Beza nunca logró la estatura de líder que tuvo Calvino, y una epidemia de peste contrajo el número de pastores que fueron enviados a Francia, que de 88 enviados hasta 1562, se redujo a 28 entre 1563 y 1572, A ello se unió la amenaza de una invasión española, que nunca fue tan real como en 1567, cuando las tropas del duque de Alba estuvieron muy cerca de Ginebra y conquistaron territorios muy cerca de Berna. Ello motivo severas críticas, como las de Jean Morély, señor de Villers, que, en su *Tratado de la disciplina y política cristiana*, publicado en 1562, propuso una reforma de la nueva iglesia. Su obra fue condenada por el sínodo de Orleáns, y Morély huyó a París, donde siguió difundiendo sus ideas[461].

El edicto de Amboise complicó aún más la situación de los calvinistas, dividiendo a la congregación en dos bandos. Mientras los nobles encabezados por Condé deseaban restaurar el edicto de enero, los pastores exigían un reconocimiento total de la nueva religión, una amnistía total a aquellos perseguidos por los Guisa y un castigo a aquellos que participaron en la matanza de Vassy y las violaciones de los edictos previos. Condé se negó a incluir esos requerimientos en el petitorio que se presentó a Catalina, lo que causó la molestia de Coligny y los pastores. El ambiente se hizo más tenso tras el descubrimiento de un informe enviado a la corte por el pastor Pierre Denise, donde señalaba que la congregación se había colocado bajo la protección del príncipe de Condé a raíz de una carta de

---

[458] Ibid.

[459] AGS-FRA, K-1501, carta de Álava a Felipe II, 7 de marzo de 1564.

[460] AGS-FRA, K-1501, *Lista de lo que aca pasa*, sin fecha.

[461] Kingdon, Robert; *Geneva and the consolidation of the French Protestant Movement, 1564-1572*, Ginebra, Librairie Droz, 1967, pp. 30-64. Algunos misioneros fueron a ciudades importantes como Lyon y Orleáns, e incluso a Burdeos, ciudad eminentemente católica. Otras ciudades, como París, simplemente los rechazaron.

Entre los aristócratas que acogieron a misioneros calvinistas puede mencionarse a Antoine de Croy, príncipe de Porcien, y Jean d'Estrées, barón de Dodenville (quien controlaba la Picardía, fronteriza con los Países Bajos Españoles, lo que explica la alarma de Felipe II).

Teodoro de Beza, donde advertía a las congregaciones de que era necesario unirse para hacer frente a los católicos, que deseaban exterminarlos[462].

Aun cuando fuese verdadero o no, ese reporte estigmatizó por mucho tiempo a los protestantes, difundiéndose por toda Europa. Álava envió una copia a Felipe II, señalando que:

> *Yo fuy a dezirlo luego a la Reyna, la qual no lo creyó hasta que huue de mostrarle las cartas originales, firmadas y selladas de la Rocafocau y de los ministros de que ha estado espantada aunque me ha costado mucho dinero el sacarlo tan en limpio, doylo por bien empleado, por que no puedan ignorar la Reyna y el Condestable, que estos andan por tornar a desseruir a Dios y al Rey notablemente, y que son rompederos de su edicto notoriamente*[463].

Catalina, por su parte, había decidido iniciar un impresionante viaje por todo el territorio francés. En esa comitiva estaba Juana de Albret, que, junto a su joven hijo, asistía a las celebraciones calvinistas con un gran acompañamiento. Aunque el 24 de junio se promulgó un edicto que prohibía el ejercicio público del culto reformado en los lugares donde la corte estuviera[464], las predicaciones tomaron un gran vigor y, con ello, la violencia hacia los católicos, como Álava informaba a Felipe II:

> [En cuanto] *a las ocurrencias deste pays de França he hallado el estado del en tal ansia y perplexidad y en tal desconfiança de sí mismo, y en tanta miseria que no se reconosçe forma de la vieja França, antes de una nueua confusión e incertidumbre de se poder mantener largo tiempo. Lo qual se ha causado de dos males, el primero de la diuisión ciuil y parcialidad que hay entre los príncipes, nobleza y pueblo, y el segundo por la religión differente, errónea y contraria entre todos estos Estados*[465].

En un intento por enterarse de las noticias que Álava enviaba, Catalina logró conseguir la ayuda de uno de los sirvientes del embajador, pero al ser descubierto, el embajador fue a quejarse, y esta, en presencia de Carlos IX y otros nobles le aseguró que ni ella ni sus ministros se encontraban implicados, y culparon a los hugonotes. Como medida de seguridad, la embajada se asentó en Lyon alrededor de quince días, hasta que la Reina madre y el condestable solicitaron conversar con él. Acudió ensegudda, estableciéndose en Vienne, a tres leguas de donde estaba la corte, con el fin de informarse de los supuestos abusos de los hugonotes[466]. Pese

[462] Ibid., pp. 149-158. Algunos fueron más allá y llegaron a publicar un panfleto titulado *La defensa civil y militar de los inocentes y de la Iglesia de Cristo*, que llamaba al pueblo para una resistencia armada contra las autoridades, en virtud de un supuesto mandato divino que tenía su base en la resistencia de Judas Macabeo contra los macedonios.

[463] AGS-FRA, K-1501, carta de Álava a Felipe II, 9 de mayo de 1564.

[464] AGS-FRA, K-1501, copia del edicto traducido al castellano.

[465] AGS-FRA, K-1502, carta de Álava a Felipe II, 4 de noviembre de 1564. Unos pocos días más tarde le escribía que en París mucha gente había abandonado la ciudad debido a la designación de un hugonote como preboste de la villa. AGS-FRA, K-1502, carta de Álava a Felipe II, 27 de noviembre de 1564.

[466] Álava mostraba también preocupación por la situación de dos estudiantes españoles que estaban en la Facultad de Medicina de la universidad de Montpellier, y en carta a Felipe II que los estudiantes y profesores de dicha unidad académica estaban en pláticas con los catalanes y les entregaban diversos libros heréticos. AGS-FRA, carta de Álava a Felipe II, 17 de diciembre de 1564.

a ello, Catalina procuraba manifestar su preferencia por los católicos, y Álava sugirió que la reina Isabel le escribiese alabando su buena voluntad, y de ese intercambio epistolar surgió la idea de que la reina se entrevistase con su madre, como una forma de destrabar la situación religiosa en Francia[467].

Felipe II se mostró cauto, pues los protestantes se alarmaron al conocer estas entrevistas, Escribió al papa y a los principales soberanos y príncipes europeos para disipar sus temores, pero sabía que algunos españoles que habían escapado de la Inquisición se habían establecido en Toulouse, y algunos mercaderes estaban financiando a los ministros protestantes[468]. Las entrevistas estuvieron a punto de fracasar, debido a los problemas generados por la presencia de Juana de Albret y el príncipe de Condé, declarados calvinistas, en la comitiva que acompañaría a Isabel. El duque de Alba, enterado de ello, le dijo al embajador español que Felipe II se opondría categóricamente a la presencia de cualquier persona que incomodase a Isabel[469]. Asimismo, el 31 de mayo, Álava reprochó a la Reina madre que mientras estaba consiguiendo una entrevista con Felipe II y su hija, negociaba con los turcos de Selim III[470].

A pesar de todos estos incidentes, las entrevistas se efectuaron entre el 15 de junio y el 2 de julio en un grandioso marco de festejos. Como el duque de Alba comprobó que Carlos IX no tomaba decisión alguna sin consular a su madre[471], Álava conversó con el cardenal de Borbón y el duque de Montpensier, que dieron como resultado una serie de peticiones que, en lo medular, buscaban el reconocimiento del catolicismo como única religión permitida en el reino y apartar del Consejo Privado y de los altos cargos civiles y militares a los de la nueva religión[472]. Por su parte, el duque intentó convencer a la Reina madre de que el triunfo de la fe reformada en Francia comprometería la seguridad de los Países Bajos españoles, y que si continuaba esperando, podían alzarse en armas contra

[467] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*, pp. 154-157. El autor señala que ya a fines de 1562 se rumoreaba sobre estas entrevistas, como se afirmaba en las instrucciones dadas a don Antonio de Toledo en la embajada enviada a la familia real para felicitarlos por su victoria en Dreux.

[468] AGS-FRA, K-1503, carta de Álava a Felipe II, 27 de enero de 1565.

[469] Amezúa, Agustín; *Isabel de Valois, reina de España (1546-1568)*, Madrid, Gráficas Ultra, 1949, pp. 201-204. Felipe II amenazó incluso con cancelar el encuentro si ambos se presentaban, como le informó en una carta a Álava.

[470] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 159-161. La reina le prometió enviar al señor de Lansac para que explicase a Felipe II. Este lo recibió el 10 de junio y explicó que no sabía a qué iba el embajador turco a Bayona, pero una semana más tarde la Reina madre y Carlos IX recibieron en el mayor secreto al embajador de la Sublima Puerta.

[471] *Vine a caer sobe el estado presente de los negocios deste Reyno, diciéndole que no corriese a fuerça, que mirase mucho por su salud, pues della dependía todo el bien de la Christiandad y cría ue le tenía Dios bien guardado para recibir por su mano un gran seruiçio, que era el castigo de las ofesnsas que en este Reyno se hazían. Saltó luego en dezirme: "¡Oh! el tomar las armas no conviene, que yo destruiría mi Reyno, como se començó a hazaer con la guera passada". Como descubrí lo que le tenían predicado, pasé a otras materias y después dexélo*. AGS-FRA, K-1504, carta del duque de Alba y Manrique a Felipe II, 15 de junio de 1565.

[472] Es posible citar una carta donde Blaise de Montluc le escribe a un amigo sobre los temores que tenía en torno a la introducción de la fe reformada en su gobernación de Gascuña. AGS-FRA, K-1505, *Scripto de Monluc a don Juan de Bardaxi sobre las visitas*, sin fecha.

ella y su hijo, pero Catalina respondió que su hijo tenía autoridad y la ejercía de forma efectiva, lo que decepcionó a Alba[473]. Esta firmeza se mantuvo en una nueva conversación el 19 de junio, cuando Catalina informó de su deseo de celebrar un concilio con presencia de laicos[474], ante lo cual, Alba y Manrique escribieron a Felipe II con gran alarma:

> *Si se pone tiempo en medio para responder a lo que quieren será dilatar la seuicion aunque sea tan floxa como ello la presuponen hazer, pues viendo estas cosas y no hallando otras en contrario nos parecería deue V.M. responder francamente y dezirles quan superflua es ninguna aliança estando la presente en pie pues es la que V.M. más puede estimar, y que si la pretenden para su seguridad, que deue bastar lo que se ha hecho por ellos y offrescido de hazer que será ayudallos con los estados, fuerças y persona de V.M., siempre que para establecer la Religión y al Rey en su verdadera obediencia lo quisieren*[475].

A pesar de esa decepción, en los últimos días del encuentro, es posible suponer que Catalina le prometió algo a los representantes de Felipe II, pues Álava y don Juan Manrique informaban que:

> *Esta Reyna se metió luego en pláticas començando a dezirme que si estaua contento del efecto de las vistas, dixe que siempre hauia esperado en Dios hauian de ser para que el fuesse seruido y vien uniuersal de la christiandad particularmente de su hijo y contentamiento de Vuestras Magesades que se esecutasse a su tiempo, que si en esto huuiese floxedad ya podría considerar el inconueniente grande que habría. Recatose de los que podían oyrla y llegándoseme algo a la orexa, dixo "No me tengáis por muger de bien si no se lleuare adelante todo lo que con la reyna mi hija se ha platicado, porque como dezis es lo que haze al caso, y vos lo veréis, pero como me dixistes el otro día conuiene muy gran secreto, porque ya muchos están muy alterados, temiendo lo que les podría venir"*[476].

Estas entevistas fueron vistas con alarma por los calvinistas, que solicitaron ayuda a los principados alemanes, reuniendo importantes sumas de dinero entre los vecinos más acaudalados de Ginebra y Basilea y reforzando sus defensas. Se equipó una tropa de 300 hombres que rápidamente se acomodaron en la ciudad[477]. Pese a todo, las predicaciones continuaron, y se hicieron más fuertes en las villas fronterizas del norte, como Arras o Valenciennes. Álava se presentó ante la Reina madre con una queja de la regente Margarita de Parma, ante la cual Catalina prometió prohibir las prédicas calvinistas y promulgo un edicto que en su parte medular señalaba:

> *Prohibimos y defendemos por estas presentes a todos nuestros súbditos de qualquier estado, qualidad o condición que sean, que so pena de la vida y de confiscación de*

---

[473] *… pasan en este Reyno cosas tan feas y desuergonçadas a Dios y a sus santos, que si con cada una dellas se huuiesse de ir a la Reyna Madre, ni terniamos cabeça para referillas, ni ella escucharnos, cuya es la causa vuelva por ella* [la religión] *y ponga el remedio como puede*. AGS-FRA, K-1504, carta del duque de Alba y Juan de Manrique a Felipe II, 28 de junio de 1565.

[474] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, p. 163.

[475] AGS-FRA, K-1504, carta de Alba y Manrique a Felipe II, 29 de junio de 1565. Alba y Manrique le recomendaron a Felipe II que escribiese a Carlos IX y su madre, para exponerle directamente sus inquietudes.

[476] AGS-FRA, K-1504, carta de Álava a Felipe II, 8 de julio de 1565.

[477] Kingdon, *Geneva and the consolidation*…, op. cit., p. 163.

bienes ellos no ayan de yr al seruiçio de ningun otro qualquier que sea, sin nuestra liçencia y permission, ni directa o indirecamente fauoresçer o hazer fauoresçer a los de los súbditos de nuestro buen hermano que le quisiessen turbar sus Estados, ni salir de nuestro Reyno para tomar y lleuar armas en su fauor ni en otra manera ayudarlos, socorrerlos o fauoresçerlos contra nuestro dicho buen hermano en qualquier manera que sea[478].

Las noticias que comenzaron a llegar de los Países Bajos dieron nuevo vigor a los opositores a la política española[479], siendo especialmente importantes los esfuerzos del presidente del *Collêge* de Arrás, dependiente de La Sorbona y que Álava definía como el embajador del conde de Egmont en Francia[480]. Los calvinistas, al conocer la prisión de los condes de Egmont y Horn (este último primo de Coligny) y la entrada en Francia de seis mil suizos a fin de cortar el paso por la frontera, decidieron replegarse a las residencias fortificadas de Condé (en Valéry) y Coligny (en Châtillón-sur-Loing), iniciándose una espiral de violencia incontenible que llegó a atrocidades como el asesinato de sacerdotes en Nîmes y el lanzamiento de sus cadáveres a un pozo, algo que encolerizó profundamente a la Reina[481]. Pese a ello, los herejes continuaban ganando terreno incluso entre prelados como el arzobispo de Chartres[482], por lo que Catalina inició negociaciones apenas conoció el levantamiento hugonote[483]. Afortunadamente, los calvinistas fueron detenidos el 10 de noviembre, pero las rivalidades de los consejeros impedían todo tipo de consenso, como Álava relata:

El Condestable [Montmorency] *y el duque de Neuers andan todauia en gran pleito, y todas las ruynes palabras que se pueden decir de una parte a otra* […]. *El duque de Longavila y el Mareschal de Anuila andan también de punta, porque haría tres meses que en un torneo que se hizo de a cauallo delante deste Rey dio una cuchillada en la celada al de Longauola, de la qual le derribó y quedó sentidissimo desto, y hace refrescado agora porque el de Longauila adhere a la parte del duque de Neuers como cuñado del Príncipe de Condé, y el de Anvila ha desgarrado sobre esto, y como a V.M. digo andan en puntas*[484].

[478] AGS-FRA, K-1506, edicto de Carlos IX prohibiendo el apoyo de sus súbditos a los rebeldes flamencos.

[479] En AGS-FRA, K-1508 se encuentra un pequeño panfleto titulado *De la Inquisition d'Espagne*, donde su autor anónimo (probablemente flamenco) califica esta institución como la más horrible tiranía y barbarie.

[480] AGS-FRA, K-1508, carta de Álava a Felipe II, 15 de mayo de 1567.

[481] Kingdon, *Geneva*…, pp. 162-164. Aunque los hugonotes intentaron justificar su acción en su deseo de proteger a Carlos IX, se condenó la asonada como un levantamiento de carácter sedicioso, a pesar de estar bajo el mando del príncipe de Condé.

[482] AGS-FRA, K-1508, carta de Álava a Felipe II, 20 de junio de 1567.

[483] Al respecto, Álava comentaba a Felipe II: *V.M. crea que en el infierno no hay más malos hombres que algunos que yo vi en el dicho consejo*. AGS-FRA, K-1508, carta de Álava a Felipe II, 1 de octubre de 1567, citado en Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, p. 172. Felipe II ofreció la ayuda que fuese necesaria, pero solo solicitaron mil hombres a caballo y otros mil arcabuceros.

[484] AGS-FRA, K-1508, carta de Álava a Felipe II, 20 de junio de 1567. Ese retraso significó perder una oportunidad valiosa para derrotar a los calvinistas, pues Condé y Coligny pudieron escapar de una derrota segura y encontrarse con las tropas al mando del conde palatino Juan Casimiro. Álava, irritado, logró convencer a la Reina madre para que, al menos, no se firmase la paz sin consultar previamente a Felipe II. Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia…,* p. 174.

Pese a ello, la Reina madre buscó toda suerte de pretextos para la paz, aunque al mismo tiempo solicitaba subsidios al papa y ayuda militar al duque de Alba. Álava intentó detener a Catalina en la audiencia del 22 de diciembre, donde le hizo un claro reproche:

> *Madame, todo es falta vuestra muy clara, que cuando vos queréis, bien os sabéis* [hacer] *obedescer, y cuanbdo dexar yr las cosas en la confusión y perdiçion que las llevais, también. Lo mismo me dixisteis seis o siete días ha, ¿queréis echar la culpa a los particulares teniéndola vos? Mi fe, Madame, no puedo dexar de deciros que es un arte la que usais impertientisima a la grandeza y lugar en que Dios os ha puesto*[485].

Un atisbo de solución al conflicto pareció emerger en las audiencias del 18 y 19 de enero, pero cuando Álava se enteró de que tanto ella como su consejo habían cedido a las demandas de Condé, escribió a Felipe II dándole cuenta del *ruin ánimo que tiene*[486]. Los enfrentamientos entre católicos y hugonotes continuaban[487], por lo que el embajador intentó nuevamente en marzo destrabar el acuerdo, diciéndoles a la Reina madre y Carlos IX que ellos deberían atenerse a las consecuencias que tendría la firma de un acuerdo de esa envergadura[488]. Pese a ello, la paz se firmó, dando a los hugonotes una completa libertad de religión, salvo en París y sus alrededores, pero fue un fracaso rotundo, debido a la oposición de los católicos celosos, que lo desconocieron[489]. El papa Pío V mostró su desagrado y declaró que los reyes galos estaban siendo chantajeados, mientas Felipe II encargaba a Álava que le hiciese saber a los reyes su molestia por tal acuerdo[490].

5. LA INTERNACIONALIZACION DEL CONFLICTO

Los católicos, irritados por la actitud de Catalina, se asociaron en "ligas" o asociaciones[491], mientras en la corte, los nobles hostiles a los Guisa y los protestantes se atrincheraban en fortificaciones en París, alarmados por las noticias que llegaban desde Flandes[492]. La Reina madre, en un intento por atraerse a los católicos y congraciarse con Felipe II, reemplazó a l'Hôpital por el cardenal de Lorena, lo que agudizó la división en la corte. Como señala Álava:

> *El Canciller* [L'Hôpital] *como lo tengo escrito a V.E. partió para su casa, y llevó el sello deste Rey. Ha sido menester embiar tres vezes por él antes que le quisiesse dar. Al fin le tiene el dicho Rey en su recámara. Apretado los he para que lo den a persona muy catholica, y de confiança. Prometidome han que assi lo harán, pero que por agora el proprio Rey lo quiere exercitar. Aquí el vulgo dáselo al Presidente Virago, pero entiendo que el cardenal de Borbón y el de Lorrena se inclinan al primer Presidente*

[485] AGS-FRA, K-1511, carta de Álava a Felipe II, 23 de diciembre de 1567.
[486] AGS-FRA, K-1511, carta de Álava a Felipe II, 19 de enero de 1568.
[487] AGS-FRA, K-1511, carta de Álava a Felipe II, 6 de junio de 1567.
[488] AGS-FRA, K-1509, carta de Álava al duque de Alba, 17 de marzo de 1568.
[489] Hay copia en castellano del edicto en AGS-FRA, K-1509.
[490] AGS-FRA, K-1511, carta de Felipe II a Álava, 4 de mayo de 1568.
[491] La más importante de esas ligas fue la comandada por el mariscal Tavannes, en Borgoña, que aglutinó gentes muy diversas unidas por su deseo de defender la fe católica. Mantenían una caja para el sostenimiento de soldados y comisarios que vigilasen a los hugonotes.
[492] AGS-FRA, K-1511, carta de Álava a Felipe II, 11 de noviembre de 1567.

de Tolosa, hombre muy catholico e idóneo, si lo ay en este Reyno. Los de la parte de Memoransi [Montmorency]*, y aún esta Reyna, me dizen que ha muchos días que estuuo inclinada al primer Presidente deste Parlamento, el qual pretendiéndolo, siendo tenido por muy catholico, ha dos años que ha dado muestras ruynes de enflaquesçer en la fee, paresciendole que era camino de ayudar a su pretensión*[493].

El resentimiento que la Reina madre sentía hacia los protestantes y las medidas que estaba tomando eran aprobados por el soberano español, que creía necesario asestar un golpe definitivo a los hugonotes[494]. Alarmados, Condé y Coligny firmaron un tratado secreto con los rebeldes flamencos y se refugiaron en La Rochela con sus partidarios. Desde allí escribieron a Carlos IX y a su madre para asegurarles que no estaban tramando nada contra la autoridad del rey. Juana de Albret les envió otra carta, asegurándoles que los Guisa estaban tramando destronar a Carlos y reemplazarlo por el duque de Anjou – Alençon - para luego exterminar la religión reformada, siguiendo las políticas de Felipe II[495]. El monarca, por el edicto de Saint-Maur, del 23 de septiembre, suprimió la libertad de culto y acusó a los hugonotes de rebeldes, y por otro edicto[496], los protestantes quedaban excluidos de cargos y oficios públicos y se daba un plazo de quince días a los pastores para abandonar Francia. L'Hôpital fue sustituido por René de Birague, obispo de Sens y favorable a la represión antihugonota, lo que alegró a Álava y a Felipe II, pero los hugonotes seguían resistiendo gracias a la ayuda proporcionada por el señor de Genlis y la fuerte depresión que provocó a Felipe II la muerte de Isabel de Valois, el 3 de octubre. A pesar de ello, Felipe II prometió enviar ayuda a los católicos y bendijo los enlaces de Carlos IX con la primogénita de Maximiliano II y el de Margarita de Valois con el rey Sebastián de Portugal.

En ese momento se produjo un hecho inesperado. En Borgoña, un enorme ejército alemán que acudía en ayuda de los hugonotes fue interceptado por el mariscal de Tavannes en Jarnac, batalla en la que Condé perdió la vida (marzo de 1569). El triunfo del ejército real fue recibido con enorme alegría por el papa Pío V, que felicitó a Carlos IX y a su madre, ofreciendo el envío de tropas para ayudarlos[497]. Pese a ello, nuevamente se iniciaron negociaciones, como Álava informaba a Felipe II el 8 de junio:

El de Bellaguardia es ugonote grande, fauorido de la duquesa de Saboya y desta Reyna por cuyo fauor es Gouernador de Cariñan. La infantería […] *era la que truxo el duque de Nemurs debaxo de la coronelía del Barón des Adresses y su hijo, los*

[493] AGS-FRA, K-1510, carta de Álava a Felipe II, 11 de octubre de 1568.

[494] En términos parecidos se dirigió el embajador del papa. Como relata el propio Álava: *ha persuadido a esta Reyna y a los cardenales, en que ya que no quieren quitar los beneficios a los hereges y darlos a personas catholicas, que los tome este Rey a su mano y se aproueche dellos en esta ocasión, cosa de que podría nascer otro inconueniente tan grande, como tenerlos los súbditos que los tienen*. AGS-FRA, K-1510, carta de Álava a Felipe II, 30 de octubre de 1568.

[495] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 177-180

[496] Copia traducida del edicto en AGS-FRA, K-1511.

[497] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 180-184. El Parlamento de París también condenó a Coligny y lo despojó de sus nombramientos y privilegios, calificándole de *rebelde*. AGS-FRA, K-1514, *Copia de la sentencia que Pronunció la corte del Gran Parlamento de París contra Gaspar de Collygni que fue Almirante de Françia*, 13 de septiembre de 1569 (traducción del francés).

mayores hereges deste Reyno, y que más notables insolencias hizieron en la guerra de estos seis o siete años pasados. La duquesa de Nemurs es grande fauorescida desta Reyna, y por causa de su marido y por agradar a esta Reyna ha tomado mucha amistad con Memoransi y con su muger y con el duque de Bullon en un coloque que con ella he tenido queriéndome justificar el caso de su marido. La he conoscid estar perdida, ciega y muy mal con el Cardenal su cuñado, y el cuñado tan sospechoso y recatado della que le ha escripto desde Orliens una carta en que le dize grandes bienes de Memoransi, y le loa su gran prudençia pidiéndole que trabaje de ser muy su amigo y de su muger porque con mucha razón este Rey y su madre le han de honrrar y tener cabe sí. Voy con esta duquesa y su marido mostrándoles amistad y offresciendoles que haré siempre por ellos buenos officios, los cuales no merescen. En la llegada de Memoransi a Soixon [Soissons] *a recibir a este Rey, acabe de entender afirmadamente que esta Reyna ha vuelto del todo la hoja y que no quiere ni quierrá que se acabe la heregía desde Reyno, sino entretenerla paresciendole que con esto mantendrá siempre la diuisión en él y que no manteniéndola, será luego escluida*[498].

Aunque la Reina madre le había dicho a Álava que había ofrecido una recompensa de cien mil escudos a quien matase a Coligny y de veinte o treinta mil a d'Andalot y de La Rochefocault[499], había convencido a sus consejeros de que era momento de usar una paz honorable, lo que alarmó a Felipe II, que ordenó a su embajador que pidiese la remoción de consejeros *tan perniciosos como Carnavalet, Biron o Belegarde*, y ofreciese toda la ayuda que fuera necesaria, al mando del maestre de campo Juan de Solís. Las epidemias obligaron a Carlos IX a negociar, a pesr de que Pío V le exhortó el 28 de enero de 1570 a persistir en la persecución y don Pedro Enríquez, enviado de Felipe II, le alentaba a lo mismo. Pese a ello, el rey galo le pidió a su embajador que informase a Felipe II de su intención de concluir la paz, pues los rebeldes no cuestionaban su autoridad[500], pero una conspiración de los católicos ingleses para destronar a Isabel convirtió dicho tratado en papel mojado. El cardenal de Lorena presentó a Felipe II la conveniencia de apoyar a María, ya que así podría retrasarse el ataque a Flandes de los hugonotes. Isabel respondió ofreciendo recursos a Coligny y Juana de Albret, que no estaban tampoco dispuestos a aceptar la proscripción de los calvinistas. Felipe II se mostró dispuesto a intervenir, pero el duque de Alba consiguió mantenerlo al margen, quizá alertado por Álava de las intenciones reales del cardenal:

Tomándome las manos [el nuncio] *me juró que no auia conoscido ningún hombre en Francia que más descubiertamente tratasse como desservidor de V.M. que el dicho de Lorrena, y que diuersas vezes le auia dicho en presencia desta Reyna* [Catalina de Médicis] *que V.M. los engañaua y traya engañados y holgaua de que se hiziessen pedaços los unos con los otros, y de que esta corona se debilitase y enflaqueciesse, y que no saliesse la guerra desde Reyno, ni se acabasse, y que ayudándoles con un ducado, les hazia gastar ciento, y que V.M. con sus cartas y las buenas palabras que*

[498] AGS-FRA, K-1514, carta de Álava a Felipe II, 8 de junio de 1569.

[499] AGS-FRA, K-1512, carta de Álava a Felipe II, 8 de agosto de 1569.

[500] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia…*, pp. 187-190. Toda esta dilación fue aprovechada por Coligny, que reunió los restos de su ejército y se unió a los hugonotes del sur. Por su parte, los rebeldes de La Rochela, sostenidos por subsidios ingleses, ocuparon todas las plazas que había tomado el ejército real.

yo les dezia, los traya engañados, y que la última vez que el dicho de Lorrena hablo con el nuncio le dixo como el hauia embiado a decir con Almeyda a V.M. que ningún casamiento era más a propósito para reducir a la fee catholica los reynos de Inglaterra y de Escocia, que del Duque de Norfolt [Norfolk] *con la de Escocia, y que quando esto no les paresciesse y que V.M. no se contenta de ningun subjecto inglés para marido de la de Escocia, y que assí le auia embiado a propober al señor Don Juan de Austria, y que V.M. no quería responder nada a ello, y a esta causa a quellos dos Reybnos se perderían y vendrían a ser hereges breuemente* […]*. Dixo el nuncio que el vio hablar tan dañada y falsamnente en V.M. al de Lorrena, que tomo la mano a boluer por V.M. y le acordó todas las ayudas que V.M. ha hecho a este Rey en sus necessidades* […] *y que el de Lorrena le auia negado, que no auian llegado sino siempre fuera de sazón*[501].

Los dos matrimonios que Catalina negociaba con el Sacro Imperio Romano y Portugal fracasaron, pero Felipe II, al pedir a Maximiliano II la mano de su primogénita Ana, ofreció mediar para que Carlos IX se pudiera casar con su hermana Isabel. A pesar de ello, la Reina madre siempre culpó de ese fracaso al monarca español y guardó un profundo resentimiento a Felipe II, decidiendo negociar con los hugonotes, como le manifestó a Álava:

Mirad señor embaxador, mi hijo y yo vemos que todos attenden a acomodar sus cosas, nosotros también queremos acomodar las nuestras, y pues no se ha podido hazer con quatro batallas que auemos ganado, acomodar las hemos sin armas lo mejor que pudiéremos. El Rey Catholico no haze sino acomodar las suyas y nosotros que andemos siempre muriendo, queremos acomodarlas[502].

Los católicos no estaban dispuestos a ceder, pero la negativa de cardenal de Lorena a aceptar el matrimonio de Margarita de Valois y Enrique de Borbón, y su apoyo al duque de Guisa, que ya estaba cortejando a la princesa, significaron su salida del Consejo y su reemplazo por el obispo de Limoges. La Reina madre convenció a su hijo de continuar negociando pese a los reproches de Álava:

"[Madama] *¿de manera que pensáis sustentar dos religiones, la fee cathólica, en que han uiuido y muerto sesenta y tantos predecessores del Rey vuestro hijo, y la herética contraria a ella? Madama, suplicoos que platiquéis esta materia con hombres prudentes, desapassionados, que crean en Dios y tengan amor a este Rey y a vos, y veréis si haurá alguno, que en todas las hystorias pasadas aya leído que dos religiones se ayan mantenido en ningún Reyno ni Prouincia* […]*". Díxome que ya vemos biuir en paz en otras partes con dos rligiones en quietud. Dixe yo que no entendía tal ni que pudiesse* [ser]*. Dixome que ya vemos biuir en paz en otroas partes con dos religiones en quietud. Dixe yo que no entendeía tal ni que pudiesse* [ser]*. Díxome, dando una mangonada: "No importa que no lo entendaís. ¿Hanos de dar el Rey vuestro amo ley en que bivamos? ¿Qué se le da a él nuestro Reyno y que biuamos como quisiéramos?"*[503].

El 8 de agosto de 1570 se promulgó el edicto de Saint-Germain, permitiendo la libertad de conciencia en todo el reino y la de culto en las zonas donde el

[501] AGS-FRA, K-1515, carta de Álava a Felipe II, 13 de febrero de 1570.
[502] AGS-FRA, K-1516, carta de Álava a Felipe II, 21 de julio de 1570.
[503] AGS-FRA, K-1516, carta de Álava al duque de Alba, 7 de agosto de 1570.

calvinismo se practicaba antes de la guerra, en dos ciudades por "gobierno", y en las mansiones de los señores con derecho de "alta justicia", y se concedían cuatro "plazas de seguridad" a los hugonotes: La Rochela, Cognac, La Charité-sur-Loire y Montauban. A Felipe II le desagradó el edicto, mientras que el papa envió un nuncio extraordinario que desaprobó Felipe II respondería a Fourquevaux, cuando éste le presentó el edicto con una carta de la Reina madre, que lo sentía mucho, porque no sólo sería la ruina del catolicismo en Francia, sino que también Carlos IX perdería toda su autoridad sobre los rebeldes. El papa decidió enviar a París un nuncio extraordinario, que desaprobó públicamente el acuerdo como un acto que dañaba a la Iglesia y la autoridad real[504].

Fue entonces cuando Carlos IX, que se había casado con Isabel de Habsburgo, manifestó deseos de asumir él mismo el gobierno, continuando la política de su madre, pero su timidez lo hizo caer en manos de los calvinistas refugiados en La Rochela, que le forzaron a aceptar la piratería con una venganza por el supuesto trato vejatorio de los españoles. Álava informaba a Alba:

> *Que de cada día tenía auisos de que se daua mucha prissa en poner en orden la armada que se hazia en la Rochela, Broage y Normandía, y que crescía de nauios y de dinero para armar más en gruesso, porque demás de la naue cargada de mercancías que el patrón della llamado Giles, hauia entregado al conde Ludouico* [de Nassau] *(por concierto hecho entre ambos) lleuandola de Flandes para Caliz y Liorna, hauian también aportado a Broage otras dos o tres urcas cargadas asimismo de mercancías traídas de los Gueus. Y que aunque hasta entonces no entendía que huiesse en la dicha Rochela más de siete u ocho nauios, uno de los quales es de Estroci, general de la infantería francesa, sabía que se encaminauan ya hazia alla veinte y seis o veinte y ocho banderas de infantería ugonota, y que el capitán Piles hazia cuenta de leuantar seis mill arcabuceros para embarcar los mas dellos en la dicha armada. Parte de ella diz que hauia ya salido a la mar y particularmente Laudomiera con sus dos nauios razonablemente armados*[505].

Felipe II, ante las vanas protestas del embajador español ante Carlos IX[506], decidió enviar al conde de Olivares, don Enrique de Guzmán, que expresó su queja formal por la actitud de los piratas rocheleses. A pesar de que el embajador frances Fourquevaux aseguraba a Felipe II que se haría justicia, los hugonotes hacían una activa propaganda antiespañola, relatando supuestas atrocidades de los españoles contra mercaderes franceses:

> *En 1568, un navío del Habre cuyo capitán era Borgoing, con buena licencia, cargado de mercancías llegó en la isla llamada La Margarita, y embiando sus barcos a tierra a rogar a los moradores que tratasen con él, se encaminó a un español llamado Carrillo que tenía de costumbre recibir ordinariamente a los franceses que van a aquel pays, el qual respondió a los franceses del dicho nauia que podían desembarcar con toda seguridad y lleuar sus mercançias a tierra, lo qual hizieron y después de hauer estado diez o doze días, los españoles dieron sobre ellos y mataron diez y seis o diez y siee,*

[504] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 191-193.
[505] AGS-FRA, K-1519, *Lo que en substançia escriue don Frances de Alava a su Magestad y Duque de Alua, desde 18 a 22 de Hebrero de 1571, en materia de piraterías*, sin fecha.
[506] AGS-FRA, K-1519, *Lo que en substançia escriue don Frances de Alava a su Magestad y Duque de Alua, desde 3 a 22 de Hebrero de 1571, en materia de piraterías*, sin fecha.

y después los ahorcaron de sus verguenças y les tomaron el dinero y mercancía que tenían[507].

Uno de los más importantes jefes rebeldes flamencos, el conde Ludovico de Nassau, se había establecido en la Rochela y daba patentes de corso a ingleses, franceses y neerlandeses para atacar a los españoles[508]. Aunque Álava pidió repetidas veces que se castigase a Ludovico, nada consiguió, y por otra parte, en el norte se concentraban hugonotes que buscaban animar una insurrección en los territorios españoles y unirse a los rebeldes. El duque de Alba envió al señor de Vaulx para exigir un remedio a ese problema, y los reyes respondieron que habían pedido a los gobernadores fronterizos que prohibiesen cualquier movimiento de gente de guerra[509], aunque en la práctica ocurría todo lo contrario:

> *De Bretaña me auisan que todauia se va juntando mucha gente en Broage y la Rochela, para embarcarse en las naues que ya alla tienen en orden y aún algunas han salido fuera. También me dizen que el conde Ludouico ha salido con treinta cauallos a la vuelta de Alemania, no lo creo porque aquí dizen que no saben nada desto y si lo saben y dissimulan, es peor. Dentro de dos, o, tres días espero tener la verdad de todo. Auisádome ha una persona* [subrayado en el documento] *que en casa del Almirante se hablaua mucho de que podrían hazer pie en Osterdam* [Amsterdam] *con las inteligencias que traen con los gus, y sobresto diz que hazen largo discurso*[510].

A pesar de las promesas hechas al embajador español, Carlos IX se reunió con Nassau entre el 28 y 30 de julio de 1571 en Fontaineblau, trazando un plan ambicioso: liberar los Países Bajos del dominio español y después repartirlo entre Francia (Artois y Flandes), Inglaterra (algunos puertos de Holanda y Zelanda) y el Imperio (Brabante, Güeldres y Luxemburgo, que quedarían bajo la autoridad de Guillermo de Orange)[511]. A sugerencia de Catalina, el coronel Felipe Strozzi prepararía una armada para distraer a los españoles, quizá por el temor que le provocaba una ruptura con Felipe II. Ya entonces la Reina madre se había cansado de Álava y pidió su relevo, incluso falsificando una carta donde el embajador decía

---

[507] AGS-FRA, K-1521, *Discurso verdadero de las crueldades de españoles contra franceses assí en el Perú, como en las yslas*, sin fecha.

[508] *Después que plugo a Dios dar nos a entender que V.M. fuesse embiado a la Francia para que fuesse restaurador de la verdadera paz, justicia y equidad, pues que contra la opinión de todos, teniendo un exercito victorioso mouido de justa compassion de ver el estado miserable de vuestro Reyno, y que V.M. a peferido la misericordia y dulcedumbre a la vengança y rigor recibiendo lo que eran tenidos por sus más rebeldes y enemigosen cuenta de sus más fieles vassallos y amigos, ha hecho asegurar las naciones vezinas de que V.M. desea se estienda la misma felicidad por toda la Chistiandad como ha dado tesimonio por su misma boca a los embaxadores de todas las naciones, especialmente al del turco. Lo qual ha dado ánimo y seguridad a los gentiles hombres del pays baxo (que están retirados en vuestro Reyno y en las tierras del Imperio y Inglaterra por temor del extremo rigor con que han sido tratados los que se han tenido por rebeldes) para se presentar a los pies de V.M. y le suplican muy humildemente quiera seruir de abogado y procurador con la Magestad del Rey Catholico*. AGS-FRA, K-1521, petición presentada por los exiliados flamencos al rey de Francia, copia traducida del francés.

[509] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 196-199.

[510] AGS-FRA, K-1519, carta de Álava al duque de Alba, 19 de febrero de 1571.

[511] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 198-199. Ludovico habría convencido a Carlos IX co el argumento de que se liberaría de la injerencia filipina en los asuntos internos de Francia.

que Carlos IX era un borracho y que la Reina madre tenía más que amistad con el conde de Retz[512]. Álava tuvo posteriormente agrias discusiones con la Reina madre y varios nobles[513], en las cuales se le informó que la corte no amparaba la piratería y que en tal sentido se le había escrito al príncipe de Béarne para que las impidiera. Pese a esas promesas, el embajador no confiaba en Catalina:

> *Cierto la Reyna Madre declara mucho la amistad y pasión que tiene por las cosas del Almirante y a mi juyzio ella lleua la proa en procurar de amansarle, gratificarle y asegurarle de manera que pida venir a seruir a este Rey y mandar en su Corte. Tiene al pobre Rey tan sujeto que paresce que está hechizado, y el conde de Res* [Retz] *diziendole que mire y mire de no desabrir a su madre pues della pende el remedio de sus cosas, porque toda la parte hugonota la respeta y obedesçe, y el de Anjou que tiene las armas y la reputaçión de soldado es el obedientíssimo hijo de la dicha Reyna*[514].

Finalmente, Felipe II consintió en retirar a Álava, quien abandonó Francia la noche del 13 de noviembre, dejando la embajada en manos de Pedro de Aguilón[515]. Entonces Catalina se jugó su última carta para evitar el quiebre de la corte, llamando a Coligny a Blois, ofreciéndole un puesto en el Consejo, y propuso casar al duque de Anjou con Isabel de Inglaterra y a Margarita de Valois con Enrique de Béarne. Hasta entonces, la reina inglesa no había pensado en contraer matrimonio, pero la bula condenatoria de Pío V y la actitud de los católicos ingleses la habían convencido de la necesidad de buscar apoyos externos. El otro enlace, apoyado por los hugonotes, tenía una doble dificultad: la diferencia de religión y el parentesco de los contrayentes, que eran primos en tercer grado. El papa se negó a conceder la dispensa y envió al cardenal Alessandrino y al jesuita Francisco de Borja a proponer el matrimonio de Margarita con el rey portugués Sebastián[516].

Francisco de Borja fue recibido por Catalina el 10 de febrero de 1572, pero tanto él como el legado fracasaron en su misión, pues para Catalina este matrimonio era vital y la propia Juana de Albret lo había apoyado, formalizándose el 4 de abril Pocos días después, el 19, se firmaba un tratado franco-inglés, que alarmó al secretario Aguilón:

> *Lo de la liga con Inglaterra me certifican que está acabado de concertar y nombrados para yr allá a la conclusión a verla jurar a Memoransi, como lo tengo escripto, y Monsieur de Foix y Boystaile que es también del consejo priuado hechura del dicho Memoransi. El qual Boistayle* [sic] *dixo anoche a un amigo mío que vera una capitulación la más señalada que ha visto en muchos años y le comencaua a declarar algo della, sino que los estoruaron y esta mañana es partido para París. Foix la está*

[512] AGS-FRA, K-1521, carta de Álava al duque de Alba, 28 de marzo de 1571.
[513] AGS-FRA, K-1522, carta de Álava al duque de Alba, 31 de julio de 1571.
[514] AGS-FRA, K-1520, carta de Álava a Felipe II, 6 de agosto de 1571.
[515] Catalina de Médicis, furiosa, protestó por la grave incorrección de Álava, quien se marchó de Francia sin despedirse oficialmente de ellos. Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*,…, p. 201
[516] AGS-FRA, K-1522, *Relación de cartas de don Francés de Álava escriptas desde París desde 6 y hasta último de octubre de 1561*, sin fecha.

sacando de Frances en latín como lo tengo escripto, y hasta agora no ha sido posible por ninguna vía de muchas que traygo hauer comunicación della[517].

Pese a ello, ni Carlos IX ni su madre estaban dispuestos a entrar formalmente en guerra con España, aún cuando el acoso hugonote continuaba. El duque de Alba decidio enviar a Blois al señor de Willerval para expresar su molestia por tal hecho, pero Carlos IX le aseguró que la armada de Strozzi estaba preparándose para terminar con las correrías de los corsarios, lo que fue confirmado por el embajador francés en Madrid:

El Rey de Françia quería guardar la hermandad que tenía con S.M. y que assí podía estar seguro que esta armada no era sino contra los corsarios, y que no sería en daño de ninguna cosa que tocasse al Rey, y que aunque el embaxador auia antes de agora dicho a S.M. esto mismo, no auia querido el Rey dexar de tornársele a embiar a dezir agora, y assegurarle el desseo que tiene de conseruar con él la paz y buena hermandad, no embargando la sombra que podía tomar de los apercebimientos que el duque de Alua haze en los estados baxos, y del auiso que tiene que en Lombardía se han puesto alemanes en algunas plazas del Piamonte[518].

El nuevo embajador, Diego de Züñiga, se presentó el 11 de mayo, en un contexto de tensión. La presión de Coligny y los hugonotes era más fuerte que nunca, pero la Reina madre hizo lo posible por evitar cualquier enfrentamiento con los españoles, asegurando que los franceses implicados en la rebelión flamenca serían severamente castigados[519]. Pero en la práctica, tanto la Reina madre como Carlos IX estaban apoyando solapadamente la causa rebelde, al punto que el duque de Alba advirtió que si algún contingente frances les ayudaba, la guerra se daría por declarada[520]. Por su parte, las correrías de los piratas continuaban, como señalaba el secretario Aguilón:

Tengo auiso de que Piles marchaua ya con cinco banderas hazia el Perigord para la dicha Nantes, agora dizen algunos que serán hasta cinco mil hombres de guerra y mayor número de nauios, y es ciertos que han arrestado los que hauian de yr a Terranoua a los bacallaos, no todos sino los de aquella parte de Burdeos. También se dize que aunque publicauan de yr a nueua conquista, era contra esos estados, y que por uno del Principe d'Oranges que prendieron en Breda se ha descubierto el negoçio y mudado el designo, algunos quieren que sea al mar Mediterráneo para si el Rey nuestro señor quisiesse emprender a Argel[521].

---

[517] AGS-FRA, K-1526, carta de Aguillón al duque de Alba, 6 de marzo de 1572. A pesar de las promesas de Carlos IX, se concedieron cien mil escudos de ayuda de costa a Nassau y una carta de apoyo, fechada el 27 de abril.

[518] AGS-FRA, K-1528, detalles de la audiencia de Felipe II con el embajador de Francia, 10 de mayo de 1572. El embajador también le aseguró que la estancia de Nassau en la corte le había servido al rey para obligarle a abandonar sus acciones contra los españoles.

[519] Los detalles de la audiencia en AGS-FRA, K-1529, carta de Zúñiga al duque de Alba, 31 de mayo de 1572.

[520] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 205-208.

[521] AGS-FRA, K-1526, carta de Aguillón al duque de Alba, 16 de marzo de 1572. Estas sospechas fueron confirmadas por los gobernadores de La Habana y Santo Domingo. En este último puerto, siete naves con bandera francesa capturaron una nao con vinos y esclavos pertenecientes a un comerciante español. AGS-FRA, K-1529, relaciones de avistamientos de barcos franceses en las colonias americanas, sin fecha.

El 14 de junio, viendo que los preparativos franceses continuaban, el ya secretario Álava escribió a Zúñiga pidiéndole no proceder hasta conocer las verdaderas intenciones de Carlos IX, y si éste o su madre le hablaban de "cierto paquete" que unos soldados de Valenciennes habían tomado a "cierta persona"; les respondiese que lo hicieron creyendo que era de rebeldes flamencos, pero al comprobar que pertenecían al monarca francés, se devolvieron a su agente en Bruselas[522]. Unos días más tarde, Alba avisaba a Zúñiga que el 21 de junio, Genlis había salido de Mons a Francia, posiblemente para reclutar hugonotes, y le envió una carta de protesta para presentarla ante los reyes. Días más tarde, Zúñiga se enteró que tras la llegada de Genlis a París, se trató en Consejo la posibilidad de declararle la guerra a España, y su informante don Hernando de Ayala le daba cuenta del clima antiespañol de un consejo en el que Coligny tenía gran influencia[523]. Cuando Zúñiga fue a quejarse de la formación de ejércitos hugonotes para atacar Flandes, aunque la Reina madre le contestó que escribiría a su hijo para que tomase medidas, al salir de la audiencia Gondi le confesó que Carlos IX había donado sesenta mil francos a los hugonotes, y que Catalina estaba tratando de conseguir todavía más dinero. Pese a ello, el embajador confió en la palabra de Catalina de que no se le declararía la guerra a España y que no se enviaría más dinero a los enemigos[524], promesa confirmada por Saint-Gouard en Madrid el 28 de junio. Sin embargo, era sabido que la Reina madre y Carlos IX apoyaban secretamente a los rebeldes neerlandeses, pues en la batalla de Saint-Ghislain se capturaron algunas cartas de Carlos IX al comandante Genlis, donde aseguraba estar dispuesto a acudir en ayuda de los flamencos en caso de necesidad, hecho confirmado por Genlis bajo tortura[525].

6. EL CAMBIO DE VIRAJE

Aunque públicamente tanto Carlos IX como Coligny negaron toda acusación, el Almirante estaba furioso y dispuesto a matar a todos los españoles residentes en Francia empezando por el propio embajador Zúñiga[526]. Ofreció también costear un ejército para atacar a los españoles, pero el Consejo Privado y los jefes militares se mostraron contrarios a tal idea. Zúñiga expresó ante la Reina madre su gratitud por sus esfuerzos en pos de la paz entre su país y España, pero exigió castigos para

[522] En ese paquete se encontraron cartas que revelaban los intentos de Coligny para convencer a Carlos IX de unirse a la liga contra España. AGS-FRA, K-1529, *Puntos de cartas de don Diego de Zúñiga*, sin fecha.

[523] *Estoy muy lastimado porque veo todos estos herejes colgados a las orejas destos reyes, tenido por cierto que no les aconsejarán cosa que sea en seruicio de Dios, sino en daño de nuestro partido*. AGS-FRA, K-1529, Copia de dos cartas de Ayala a Diego de Zúñiga, sin fecha.

[524] AGS-FRA, K-1529, carta de Zúñiga al duque de Alba, 27 de julio de 1572.

[525] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 210-213.

[526] *Tres días ha que el Almirante embió su yerno Tiligni a donde estaua este Rey, dize que el auerse querido aventurar ha sido contra su paresçer. Andan echando amenazas de que han de hazer y acontesçer en los españoles, y entiendo que el Almirante ha dicho a Hieronimo Gondi que me diga que si matan algunos de los presos han de començar por mí, y después dar en todos los españoles que ay en este Reyno*. AGS-FRA, K-1529, carta de Zúñiga al duque de Alba, 30 de julio de 1572.

aquellos que estaban apoyando a los rebeldes[527]. El duque de Alba envió al señor de Goncourt para pedir a Carlos IX que castigara a los caudillos que estaban reclutando gente para apoyar a los rebeldes. Tanto Carlos IX como su madre le prometieron que jamás se involucrarían en una guerra con España[528].

Coligny, sin embargo, seguía obstinado en apoyar a los flamencos, y fue entonces cuando la Reina madre decidió intervenir. La mañana del 22 un sicario contratado por los Guisa disparó al Almirante a la salida del Louvre, hiriéndolo en la mano derecha y el brazo izquierdo[529]. El fallido atentado inició una espiral de violencia que acabó con la vida de Coligny y otros distinguidos hugonotes a manos de un pueblo exaltado en la llamada *Noche de San Bartolomé* o *Masacre de San Bartolomé*, que se extendió durante casi una semana (del 24 al 29 de agosto), con más de ocho mil víctimas[530]. Carlos IX asumió toda la responsabilidad, responsabilizando a los muertos de conspirar contra él y su familia, y aseguró que aunque no podían celebrar sus cultos, los hugonotes tenían libertad dentro de su reino[531]. En un claro aprovechamiento político, la Reina madre escribió a Felipe II:

> *No hago dubda alguna que aueis sentido como nos la merçed que Dios nos ha hecho en dar medio al Rey mi hijo para deshacerse de sus súbditos rebeldes a Dios y a él, y a todos nosotros de preseruarnos de la crueldad de sus manos, por lo qual sabemos que dáis gracias a Dios como nos, assí por nuestro particular como por el beneficio que dello resultará a toda la Christiandad y al seruiçio, honra y gloria de Dios* […]*, el qual* [suceso] *no hauemos tramado con otro fin sino con el de la honra de Dios. Y me alegro más de ello con pensar que en esta ocassión confirmará y augmentará la*

[527] AGS-FRA, K-1530, carta de Felipe II a Zúñiga, 2 de agosto de 1572.

[528] AGS-FRA, K-1530, carta del señor de Goncourt a Zayas, 18 de agosto de 1572.

[529] Cuando el embajador le informaba a Felipe II sobre este atentado, escribía: *Yo digo a V.M. que a la hora de agora creo que conuiene que viva este vellaco, porque si él vive, hauiendose visto arcabuceado por este Rey, dexará las tramas que traía contra V.M. y las hará contra quien se las ha consentido a él hazer, y si muere, tengo miedo que todos los que se quedan han de hazer lo que este Rey quisiere y ordenare, y si hasta aquí no se han mostrado claramente, podría ser que fuesse de miedo que este Almirante con sus hereges pudiessen más que este Rey, como yo tengo predicado a la Reyna muchas vezes*. AGS-FRA, K-1530, carta de Zúñiga a Felipe II, 22 de agosto de 1572.

[530] La Noche o Matanza de San Bartolomé ha suscitado diversas interpretaciones. Una de las aceptadas es la propuesta por la historiadora Nicola Mary Sutherland, en su *The Massacre of St. Bartholomew and the European Conflict* (Londres, Macmillan, 1972). La autora se inclina a exonerar de culpa a la Reina madre y a Carlos IX y endosa la responsabilidad a los Guisa, quienes deseaban vengarse de Coligny tras la muerte del duque Francisco, y hallaron en el pueblo de París a un aliado exasperado por la presencia de hugonotes en la ciudad. Una vez desencadenada, los monarcas no pudieron oponerse y, finalmente, la asumieron como su responsabilidad, para dar la apariencia de que controlaban la situación.

[531] *Su Magestad* [Carlos IX] *declara que lo que ha sido por su expreso mandamiento, sin alguna causa ni pretexto de religión y sin contrauenir a sus edictos y a la pacificación que entiende que ha de ser obseruada, guardada y entretenida como hasta aquí lo ha sido. Pero para obuiar y preuenir a la execución de una miserable y detestable conspiraçion que hizo el dicho Almirante cabeça y caudillo della, y sus cómplices y adherencias contra la persona del Rey, de la Reyna su madre, los duques sus hermanos y otros príncipes y señores que están çerca dellos*. AGS-FRA, K-1530, declaración pública de Carlos IX, 28 de agosto de 1572.

amistad entre V.M. y el Rey su hermano, que es lo que yo en este mundo más desseo, y le aseguro que mientras yo viviere haré siempre el officio de la que soy a ambos[532].

Zúñiga informó al duque de Alba el 31 de agosto de los sucesos de Francia, y envió junto a su secretario Juan de Olaegui con una carta suya y otra de la Reina madre a Felipe II. Al recibir ambas cartas, Felipe II estalló de alegría, al punto de que – como relata el embajador Saint-Gouard – llamó a su familia y a Zayas, para informarles de la noticia y al día siguiente, le dijo al embajador francés que Carlos IX tenía bien merecido el título de "Cristianísimo". Escribió a la Reina madre parta testimoniarle su agradecimiento, y por intermedio del duque de Alba les ofreció toda la ayuda militar necesaria[533]. Pese a todo, el duque de Alba desconfiaba de las verdaderas intenciones del monarca galo, pues el nuncio Salviati le confesó a Zúñiga su escepticismo, compartido por Felipe II, que creía que los sucesos de San Bartolomé habían sido deliberadamente planeados por los reyes:

La deliberación procedió principalmente de la Reyna madre y del Rey y del duque [de Anjou]*, sus hijos, a quien ella dio el consejo, y todos los tres, lo comunicaron al conde de Res* [Retz]*, hombre cuerdo, de quién hazen mucho caudal y confianza, y como tal diz que auia días que lo andaua tramando por medio de un confidente suyo llamado Montrevel* [Maurevert]*, que fue el que dio el arcabuzazo al Almirante, y auía procurado dárselo en La Rochela y no pudo hasta que vino a París*[534].

Felipe II envió a París al marqués de Ayamonte, que testimonió a Carlos IX y a la Reina madre su alegría por el acontecimiento, ofreciendo toda la ayuda necesaria. Los monarcas se comprometieron a revocar los edictos de libertad de conciencia y proscribir a los calvinistas[535] y pidieron al duque de Alba que no capitulase con los franceses rebeldes, sino que los matase. El 20 de septiembre, el duque les hizo jurar que no tomarían las armas en contra de su soberano, y al día siguiente les permitió salir de la plaza, pero al cruzar la frontera de Picardía fueron muertos por orden de Carlos IX. Con ello, los hugonotes quedaron aislados en la Rochela y totalmente aislados, pero la resistencia de algunas ciudades como Nîmes y Montauban continuó, forzando a Carlos IX a firmar el Edicto de Boulgone de 1573, por el cual se reconoció la libertad de conciencia a los hugonotes y se readmitió a todos los exonerados en sus antiguos cargos y oficios[536]. Aunque Zúñiga intentó convencerlos de no firmar tal edicto, no obtuvo resultados positivos:

Muy affiçionado les quería dezir lo que en esta corte oya a todos quantos en ella auia, assí Franceses como todas las demás naciones, las quales públicamente dezían, que puede ser que estos Reyes auiendose determinado á hazer á Dios un tan gran seruiçio el día de Sanct Bartholome, en mandar a matar todas las cabeças de los hereges deste Reyno vengan agora a hazer paz con los que quedauan, pues eran tan

[532] AGS-FRA, K-1530, carta de Catalina de Médicis a Felipe II, 24 de agosto de 1572.
[533] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 217-221. AGS-FRA, K-1530, copia traducida de carta del embajador Saint-Gouard a Felipe II, 15 de septiembre de 1572, con anotación al margen.
[534] AGS-FRA, K-1530, minuta de Cancillería, sin fecha. Carlos IX explicaba que todo se debió a *razones de Estado*. AGS-FRA, K-1530, declaración pública de Carlos IX, 28 de agosto de 1572.
[535] AGS-FRA, K-1530, *Lo que el Marqués de Ayamonte dixo al Rey y Reyna de Françia y al duque de Anjou*, sin fecha.
[536] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 224-226.

pocos y sin cabeça. Dixome "creed que no auemos podido hazer menos por lo que os he dicho"[537].

Los protestantes del Languedoc no aceptaron estos términos y a fines de 1573 formaron una confederación con otras villas del Delfinado y el Lionesado, imponiendo radicales exigencias al soberano. En la corte, surgió un nuevo líder, Alençon, hermano menor de Carlos IX, que tras el nombramiento de Enrique de Anjou como rey de Polonia, asomaba como candidato para obtener el título de Lugarteniente general del reino, que los Guisa también ambicionaban para un miembro de su familia. Esta atmósfera de conflictividad favoreció el surgimiento de un grupo llamado *malcontents*, bajo el liderazgo de Béarne y Condé, compuesto de jóvenes fogosos, unidos por el desprecio que les tenía el rey y la ambición personal. Sus aspiraciones solo se materializarían expulsando a los Guisa de la corte y apoyando a los rebeldes neerlandeses, para lo cual se aglutinaron en torno al duque de Alençon.

La Reina madre se vio así entre dos polos. Por un lado, moderaba la dureza del rey contra los *malcontents* y los hugonotes, y por el otro, intentaba evitar que se lanzaran a Flandes. En efecto, este grupo intentó un golpe para imponerse a Carlos IX la noche del 27 de febrero, pero la impulsividad de uno de los conjurados dio tiempo a Carlos IX para huir a París[538]. No obstante, mantuvo su indecisión y concedió el perdón a los conjurados. Zúñiga comentaba a este respecto:

Estos reyes nunca acaban de determinarse de lo que han de hazer de Alançon y de Béarne; yo creo que primero se ha de determinar el dicho de Alançon de yrsele de entre las manos, porque se dé muy buena parte que anda muy cerca de poderlo hazer, y assi embió ayer un secretario suyo a Memoransi, al qual estos reyes por mucho que han hecho no le han podido hazer que venga aquí [a París]*, y al teniente del príncipe de Condé le ha embiado asimismo al dicho de Condé para que esté a punto para venirse a juntar con él. Y a Memoransi le pide lo mismo y también para que le tenga algunos caballos para yrse a juntar con Lanuc* [La Noue]*. De la yda deste de Alançon no estoy muy asegurado de que no puede ser tan presto contra Flandes como contra su hermano, y yo ando desuelado procurando penetrar* [enterarse] *con que pie sale de aquí, porque si entendiere que ha de ser contra Flandes, estoy resuelto de cargar la mano a estos Reyes*[539].

Pese a este fracaso inicial, los *malcontents* intentaron una segunda asonada, pero la Reina madre logró impedirla a tiempo, y Carlos IX ordenó que vigilaran a su hermano y su cuñado, pero Condé logró escapar a Estrasburgo[540]. El señor de La

[537] AGS-FRA, K-1532, carta de Zúñiga al duque de Alba, 6 de julio de 1573.

[538] Un relato pormenorizado del intento de golpe de Estado en AGS-FRA, K-1533, *Relación del suçesso que ha tenido el tratado que se traya contra el Rey de Francia*, sin fecha.

[539] AGS-FRA, K-1533, carta de Zúñiga a Felipe II, 7 de marzo de 1574. En una carta posterior Zúñiga señala que Catalina le habría confesado que sus súbditos no reconocían su autoridad. AGS-FRA, K-1533, carta de Zúñiga a Felipe II, 21 de marzo de 1574. Pese a ello, le donó subrepticiamente cien mil escudos a Luis de Nassau. AGS-FRA, K-1533, carta de Zúñiga a Felipe II, 27 de marzo de 1574.

[540] Béarne confesó que su intención había sido apoderarse de algunas ciudades de Flandes para forzar al rey de España a que le devolviese su feudo de Navarra. El embajador, por tal razón, lo calificó de *gran vellaquillo y muy ábil, y yo creo bien que vendrá a ser tan fino ugonote como quien le parió*. AGS-FRA, K-1535, carta de Zúñiga a Felipe II, 21 de abril de 1574.

Molle y el conde Coconat, *mignons*[541] de Alençon, fueron ejecutados el 30 de abril, y el duque François de Montmorency y el mariscal de Cossé fueron encerrados en la Bastilla una semana mas tarde. No obstante, los *malcontents* volvieron a tomar las armas en la zona oeste, con el apoyo del condestable Enrique de Montmorency-Damville.

En ese momento, Carlos IX enfermó gravemente, muriendo el 30 de mayo, y la Reina madre fue nuevamente nombrada regente, a la espera de que Enrique de Anjou regresase de Polonia para ser coronado. Aunque concluyó una precaria tregua con los protestantes del norte, Montmorency-Damville desconoció la autoridad de Catalina y aceptó el puesto de lugarteniente ofrecido por la asamblea de Millau (julio-agosto de 1574), respondiendo que cuando llegase el nuevo soberano presentaría sus descargos personalmente y posteriormente publicaría una declaración en la que reprobaba la política real y las actitudes de la Reina madre. Y en diciembre de 1574, los Estados del Languedoc, reunidos en Nîmes, aprobaron la creación de una confederación de las villas con mayoría protestante, que incluso contaba con servicios sociales, cuyo mando se atribuyó a Montmorency-Damville. Esta descomposición se agravó con la excéntrica personalidad de Enrique III, que en el momento de ascender al trono solo tenía 23 años de edad. Era católico sincero, pero gustaba del baile y otras diversiones extravagantes con sus *mignons* y con bellas damas, para luego retirarse a un monasterio. Procuró gobernar con justicia e intentó reformar la administración, aunque premió a sus colaboradores con tal generosidad que se convirtió en derroche[542]. Y en materia religiosa, mantuvo la ambigua política de su madre, pues temía que Felipe II le declarase la guerra.

Este panorama aumentó las dificultades internas de un reino que se hallaba dividido entre los católicos, liderados por los Guisa, y los reformados, con Montmorency a la cabeza, que luchaban por una mayor tolerancia religiosa y por las reformas necesarias para la pacificación del reino. El rey también debió enfrentar a su ambicioso hermano Alençon, deseoso de un gran señorío y hasta de un reino, como lo demostró al quererse casar con Isabel de Inglaterra, aunque este enlace jamás se concretó[543]. Y lo que era peor, Enrique de Béarne y Margarita de Valois no tenían buenas relaciones y no hacían vida conyugal. Aunque Enrique III advirtió

[541] Traduciéndose como *menino*, definido como un joven de la nobleza al servicio personal de un príncipe, aunque también se aplicase a quienes mantenían, o se sospechaba, relaciones antinaturales con su señor. El propio duque de Alençon era visto como homosexual por Zúñiga.

[542] *Este Rey y el de Alançon no se tratan mucho, porque el Rey gasta lo mas de su tiempo en dançar y baylar y en damas*. AGS-FRA, K-1534, carta de Zúñiga a Felipe II, 16 de noviembre de 1574.

[543] *No se puede entender con quanta libertad van caminando el duque de Alançon y su cuñado el de Béarne, y ha llegado agora a término que ha tres días se quisieron salir, de lo qual huuo tanto alboroto en el Bois de Vincena que temendo que huuiessen metido alguna gente que se saliesse con ellos, començaron a buscar la cámara del Rey y las de las Reynas, paresciendoles que haciendo principio, por las suyas, podían buscar las demás y no hallaron persona. Y conosçida la voluntad del dicho de Alançon y Béarne, han mandado que ningún coche ni cauallo entre no solo en el patio* […]. *Y con ver todo esto no son para meterlos en prisión ni hazen de manera que puedan asegurarse dellos*. AGS-FRA, K-1534, carta de Zúñiga a Felipe II, 30 de mayo de 1574.

en repetidas ocasiones a Catalina sobre el comportamiento de su hermana, pero este intentó mantener por todos los medios la unión entre ambos-

La tensión llegó a su punto máximo en septiembre de 1575, cuando Alençon hizo una declaración pública en Dreux demandando la salida de la corte de todos los extranjeros con altos cargos en el reino (incluyendo a los loreneses Guisa) y pidió un Concilio nacional y una reunión de los Estados Generales para pacificar el reino[544]. Catalina intentó calmar a Alençon reuniéndose con él en Dreux, el 29 y 30 de septiembre, pero su tentativa resultó en un fracaso Meses después, el 5 de febrero, Béarne huyó de la corte para poder profesar con libertad su fe hugonota[545]. Los confederados, con un ejército de más de treinta mil hombres, cruzaron el Loira para penetrar en Francia tras devastar Borgoña, y la Reina madre, alarmada, convenció a su hijo de negociar, firmándose el Edicto de Beaulieu (5 de mayo de 1576) a pesar de las protestas de Zúñiga. Se rehabilitaba el honor de los cómplices de Alençon que habían sido ejecutados y se autorizaba el culto reformado en todo el reino, salvo en París y en donde se encontrase la corte. Además, se concedían ocho plazas de seguridad a los protestantes, en las que podían mantener guarniciones propias y tribunales mixtos de católicos y hugonotes. Los jefes de la revuelta fueron restablecidos en sus cargos y dignidades, mientras que Alençon aumentaba su "apanage" con la anexión de Turena y Berry, proclamándose duque de Anjou. Juan Casimiro recibía el pago de las deudas contraídas con sus soldados y una fuerte indemnización que obligó a alienar bienes de la Iglesia y vender valiosas joyas de la corona en Venecia[546].

A pesar de que Catalina logró la reconciliación de sus hijos y mantener la paz en el reino, los católicos vieron el edicto como una humillación y perdieron toda confianza en el monarca[547], y gran parte de la población lo tomó como unas normas impuestas por una camarilla de nobles ambiciosos. Fue entonces cuando los católicos decidieron tomar las armas.

El movimiento se inició en Perónne, donde el gobernador y los vecinos desconocieron el edicto y se unieron a otras villas de la provincia, profundamente católica, e invitaron a príncipes, señores y prelados del reino a unírseles, eligiendo al duque de Guisa como líder. De todo se echó la culpa al embajador Zúñiga, como el mismo informaba a Felipe II en su carta del 8 de junio:

> *Supe que este rey y su madre dixeron a su consejo lo que yo auia passado con ellos sobre los criados del d'Oranges, y uno de los del dicho consejo que hasta agora no he sabido quien es, respondió que era muy justo que sus Magestades supiessen quien era el Judas de los que se ençerrauan de aquellos puertas adentro, pues no podía*

[544] Declaración en AGS-FRA, K-1537, 16 de septiembre de 1575, traducida del francés. La situación era especialmente grave si se tiene en cuenta que Alençon podría heredar el trono si su hermano Enrique no tenía descendencia.
[545] AGS-FRA, K-1539, carta de Zúñiga a Felipe II, 18 de enero de 1576.
[546] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 235-236.
[547] AGS-FRA, K-1539, carta de Zúñiga a Felipe II, 11 de mayo de 1576.

dexar de hauerse entrellos sabiendo yo lo que en su consejo passaua, diziendo assi mismo que yo era el que fomentaua que Perona no se entregase al de Condé[548].

Declarándose bajo la protección de la Santísima Trinidad, la llamada *Liga Católica* invitó a los principales señores y gentilhombres católicos de todo el reino a combatir a su lado para restablecer la ley de y mantener el culto católico en Francia; conservar la autoridad del monarca y la obediencia de sus vasallos, pero con la reserva de lo que se determinara en los Estados Generales; y restituir a las provincias sus antiguas franquicias, privilegios y libertades, tal como se hacía en tiempos de Clodoveo, primer rey cristiano galo. Enrique III manifestó estar de acuerdo con las demandas de la Liga, y envió una circular a todos los gobernadores, recomendándoles su adhesión, aunque dejando en claro que aquella asamblea tenía solo un carácter consultivo[549].

Los Estados Generales reunidos en Blois (diciembre 1576-enero 1577) acordaron aceptar una sola religión, declarando la guerra a unos protestantes desbandados luego de que Alençon fuese atraído por Catalina de Médicos con la promesa de conseguirle la mano de una de las hijas de Felipe II, para lo cual se envió a Claude du Bourg a Madrid. El embajador francés informó al rey español que du Bourg *era un mal hombre y poco católico y que uno o dos hermanos suyos habían sido castigados por tales*[550]. La Reina madre ofreció también el marquesado de Saluzzo a Montmorency-Damville, a cambio de las plazas ocupadas en el Languedoc. Aislados, los protestantes se vieron forzados a negociar, firmándose la paz de Bergerac el 17 de septiembre de 1577, promulgándose el edicto correspondiente en Potiers, que redujo el culto protestante a una villa por "bailliage", y en los dominios de los señores hugonotes, aunque conservarían las plazas de seguridad hasta 1583.

7. LA "GUERRA FRIA"

Zúñiga obtuvo entonces el relevo, quedando al frente de la embajada el joven y activo secretario Diego Maldonado. Para entonces, la enemistad entre Alençon y Enrique III había crecido, y también los escrúpulos de los Guisa. El monarca se empeñó en restaurar la autoridad real al nivel de sus predecesores de la primera

[548] AGS-FRA, K-1539, carta de Zúñiga a Felipe II, 8 de junio de 1576. El embajador francés se quejó formalmente sobre este asunto, a lo cual Felipe II respondió que evitaría la intervención de su Consejo. AGS-FRA, K-1540, *Relaçión de lo que el embaxador de Françia propuso a S.M. y de lo que le respondió en el monasterio de Sanct Lorençio el Real*, 2 de junio de 1576.

[549] Aunque la Liga recibió el apoyo del papa Gregorio XIII, alarmando a los hugonotes, la verdad es que Enrique de Guisa mantuvo una gran prudencia.

[550] AGS-FRA, K-1541, *Relaçión de lo que se ha passado con Claudio du Bourg embiado por el duque de Alançon a S.M.*, sin fecha. Aunque Felipe II recibió a du Bourg, la verdad es que Felipe II no estaba dispuesto a dar la mano de una de sus hijas a Alençon; más aún, cuando Zúñiga le advirtió en una carta de su homosexualidad: *Hame çertificado una persona muy graue, que este de Alançon tiene un viçio abominable, del qual no he querido dar a V.M. cuenta por carta, ni agora le fiziera sino fuera viendo que tratan de mezclarle con cosas de V.M.* AGS-FRA, K-1539, carta de Zúñiga a Felipe II, 19 de junio de 1576.

mitad del siglo, pero sus esfuerzos resultaron precarios. En ese momento surgió un nuevo problema: la facción rebelde en Flandes había invitado a Alençon para gobernar, aprovechando la caótica situación que provocó la muerte de Requesens y la impopularidad de su sucesor, don Juan de Austria. Enrique III, para evitarse problemas, prohibió a sus súbditos participar en las revueltas de Flandes o enviarles abastecimiento. Envió también al secretario Jules Gassot, que aseguró a Felpe II de su firme propósito de conservar la paz[551].

El 10 de diciembre arribó a París el nuevo embajador, don Juan de Vargas Mexia. Observando un reino postrado y sometido a codiciosos señores, aconsejaba a Felipe II que estuviese preparado para negociar con unos y otros, sobre todo si Enrique III no tenía un heredero directo:

> *La paz dura aunque ay opiniones de que no será mucho, porque los Ugonotes no tienen gran satisfacción della, ni el de Béarne ha cumplido lo que le tocaua, y los Catholicos están muy descontentos y mal satiffechos, y dizen hauerlos el rey agrauiado en ella, hauiendoles sacado gran suma de dinero debaxo de promessa de no hazerla, y en alguna manera podría ser de temer esta mala satisfacción, más que los Ugonotes, y todos han tomado ya por offiçio andarse robando y comiendo por casas agenas sin temor de Dios ni de Rey, introduçion de harto mala consequençia*[552].

El monarca galo estaba fuertemente influenciado por un grupo de jóvenes que alimentaban el odio que tenía hacia su hermano, a pesar de los esfuerzos de la Reina madre[553]. Para peor, las provincias valonas habían enviado comisionados para tratar con Alençon, que a pesar de estar fuertemente vigilado, el 14 de febrero de 1578 logró escapar con ayuda de algunos de sus *mignons* y en Angers reunió tropas y negoció con los valones[554]. Vargas conversaba frecuentemente con la Reina madre, que le prometió haberle disuadido, mientras que Enrique III había enviado cartas a los gobernadores fronterizos para que no dejaran pasar gente a Flandes[555]. Vargas pensaba, sin embargo, que la paz sería efímera:

> *Faltando el Rey presente, se pueden temer grandes inconuenientes de hauer de reynar el de Alanson, por sus calidades e inclinación natural, y por otras çerca de si gusta y se dexa gouernar de çiertos moços la más rota y bulliçiosa gente y de más mala vivienda que ay en esta corte, y si en defecto del entrasse a la sucession el de*

[551] AGS-FRA, K-1547, *Relaçion de lo que el secretario Gassot truxo de parte del Rey y Reyna de Francia*, con las respuestas al margen de Felipe II. El monarca español le informó que varios comisionados de los Estados Generales irían a solicitar su ayuda para instalar a Anjou en el trono, y pidió que no los recibiese.

[552] AGS-FRA, K-1543, carta de Vargas a Felipe II, 12 de diciembre de 1577.

[553] El embajador comunicaba abiertamente sus aprehensiones a Felipe II: *…el proceder del Rey es tan estraño, tan lascivo y tan afeminado, que sin cuidado puede baylar y holgarse lo que no se puede dezir, de la qual, en general, están todos desesperados y hablan públicamente y da lástima oyrlo, y tanto más agora que diz que ha dado setenta y tantos millones de aguinaldo a çiertos moçuelos que le syguen y de quien gusta*, AGS-FRA, K-1547, carta de Vargas a Felipe II, 3 de enero de 1578.

[554] AGS-FRA, K-1547, carta de Vargas a Felipe II, 16 de febrero de 1578.

[555] El embajador se enteró de que Catalina dijo a su hijo que nadie más estaba interesada que ella en su engrandecimiento, pero que primeramente debía asegurarse de las promesas de los Estados, y que, si fueran ciertas, le apoyarían. Le pidió también que firmase un documento por el cual prometiese no moverse sin tener absoluta seguridad de las plazas que le entregarían los Estados, y sin ser nombrado Protector General, condiciones aceptadas por Alençon

Béarne con la maña y fuerças que oy alcança y estando generalmente el Rey tan estragado, no tengo duda sino que le podría reducir todo por amor o por fuerça […] *y reduzido sería perniçiossimo a la christiandad. Y siendo la nación tan bellicosa e inquieta de su natura tengo por de grandissima importancia el procurar que de la mayor parte que se pudiere en personas catholicas y de una suerte* […] *que se reparta entre tantos y tan diuersos señores que cada uno tenga que hazer en mirar por sí y por lo que se le oviere cabido*[556].

Don Juan de Austria envió sendas cartas a Enrique III y a su madre, informánoles que cualquier entrada francesa en Flandes se consideraría justificación para una guerra, y encargaba al embajador que comunicase su decisión a Alençon. Por otra parte, comenzó a negociar con los Guisa, ofreciéndoles la invasión de Inglaterra y el destronamiento de Isabel, reemplazándola por suprima católica María Estuardo, casándose a continuación con ella. Con ese objetivo, envió a París al señor de Vaulx, para pedirles que estuviesen preparados y le informasen de los movimientos de Alençon. Y el 7 de julio, don Juan pedía nuevamente a Vargas que advirtiese a Enrique III y a su madre que si Alençon entraba en Flandes actuaría de la forma que estimase conveniente, pero para cuando esta misiva llegó a París, el duque ya estaba en Flandes, causando gran alarma en la corte y el disgusto de los reyes. El embajador les expuso la determinación de don Juan de responder a cualquier provocación, aun cuando no confiaba en la Reina madre:

Della es bien tomar lo que se pudiere, y no farle un saco de alacranes, y tengo por infalible que assista, y assistirá de secreto al de Alanson contra la voluntad del Rey, y que le esforçará a que él también lo haga si va bien por allá, y que asimismo que la yda a llevar la hija es maraña y para enredarlos a todos, y que no llegará allá, que será lo más cierto buscando achaques aparentes en el camino, o, si llegan vaya a tramar de las suyas para que dexen hazer a los hijos y no los impidan, ni disturban hugonotes, quedando encargada deste particular la hija, que es de mayores enrredos y embustes que ella[557].

El embajador Saint-Gouard entregó un memorial a Felipe II, donde justificaba a su soberano el no poder impedir la entrada a Flandes de su hermano por temor a una nueva guerra[558]. Vargas, por su parte, aconsejó a don Juan y Felipe II asegurándoles que Enrique III no intervendría en Flandes por temor a un alzamiento en su territorio. No obstante, don Juan no tenía dudas sobre la participación de los monarcas galos en el plan de Alençon, y aconsejó a Vargas que informase a Felipe

[556] AGS-FRA, K-1546, *Discurso de Vargas sobre las cosas de Francia*, año 1578, sin fecha.

[557] AGS-FRA, K-1545, carta de Vargas a Felipe II, 27 de julio de 1578. La Reina madre expuso al embajador la conveniencia de que el monarca diese "alguna satisfacción" a Alençon, y de que se anudase una alianza más estrecha entre ambas coronas, apuntando a su matrimonio.

[558] *Y no puede fauorescer más las cosas de V.M. de lo que ha hecho, por hallarse los de su Reyno en tales términos que todos los artículos de la paz, que Dios ha sido seruido de dar en él, no se han podido hasta agora bien cumplir ni efectuar, por una parte ni por otra. De manera, que no estando la dicha paz y unión tan firme que no quede todauia alguna sospecha. Sin dubda alguna, si S.M. se quisiesse armar por qualquier razón que fuesse, todos los rebeldes y fautores de la nueua opinión tornarían a tomar las armas (como han estado en punto de lo hazer con una muy ligera ocassion) y a ençender una nueua guerra en el Reyno que no se apagaría con façilidad*. AGS-FRA, K-1549, *Copia de un memorial que dio a S.M. el Embaxador de Francia en Sanct Lorenzo*, 12 de agosto de 1578.

II de la grave situación en la que se hallaba. No obstante, el gran temor de Enrique III a una guerra con España hizo que no apoyase a su hermano a pesar de las peticiones de los Estados Generales[559] y de la propuesta de Alençon de mediar para conseguir la paz en el sur de Francia, donde Béarne y Condé se habían alzado en armas contra el rey[560]. No obstante, Vargas, con autorización de Felipe II, continuó conversando con el duque de Guisa, que advirtió al rey de que si Condé se encontraba con las tropas orangistas, él mismo se enfrentaría a ambos. Por ello, Vargas aconsejó a Felipe II firmar un tratado con los Guisa:

> *V.M. podrá mandar mirar lo que convenga y si sería a propósito, andando las cosas tan vidriosas, procurar de estrechar las pláticas con esta Casa, pudiéndole y obligándole con más que palabras, porque, si se dexassen prendar, son gente para poder merecer un día mucho y en quien más se podrá fiar de toda esta nación, porque son hombres de mucha honra y punto y tienen* […] *valor y séquito, y pretensiones grandes en este Reyno, junto con disidencia y odio irreconciliable con los Reyes dél, y pueden pretender la Corona*[561].

El 26 de enero, el secretario del duque informó a Vargas que los hugonotes y las tropas orangistas se habían reunido en Cambrai y que doscientos arcabuceros, al mando de La Noue, se encontraban en dicha plaza. Por otro lado, Orange había despachado un delegado a informarle a Anjou para animarle a regresar a Flandes. Vargas escribió inmediatamente a Alejandro Farnesio, al conde de Mansfeld y a Felipe II, insistiendo en firmar el compromiso con Guisa, a lo cual el monarca asintió[562]. Fue en ese momento cuando se produjo el problema de la sucesión del trono portugués tras la muerte del rey Sebastián sin herederos en la batalla de Alcazarquivir (4 de agosto de 1578)

La magnitud del imperio portugués hizo que su trono fuese ambicionado no solo por Felipe II, sino por otros monarcas europeos. Ello generó un debate jurídico entre aquellos que recomendaban seguir el parecer del monarca español, advirtiendo que Portugal no podría resistir un ataque de los Habsburgo[563], y quienes

---

[559] El tratado, concluido el 13 de agosto de 1578 gracias a la mediación del príncipe de Orange, comprometía a los Estados Generales a proveer a Alençon de un ejército en el plazo de dos meses y le otorgaba el título de "Defensor de la Libertad de los Países Bajos contra la tiranía de los españoles". No obstante, se le negaba toda intervención en el gobierno y no podía negociar acuerdo alguno con ciudad, provincia o persona de aquella zona, sin consentimiento de los Estados. A su vez, Alençon se comprometía a obtener la alianza inglesa y suministrar doce mil hombres. AGS-FRA, K-1549, *Sumario de los capítulos que se han hecho y concertado entre Monsieur de Anju y los Estados*, sin fecha.

[560] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 253-258.

[561] AGS-FRA, K-1558, carta de Vargas a Felipe II, 6 de enero de 1580. El embajador creía que Enrique III no tendría hijos ni tampoco el duque de Alençon, aun casándose con la reina Isabel de Inglaterra (como pretendía): así, la corona podría recaer en el calvinista príncipe de Béarne.

[562] *… le tengo* [al duque de Guisa] *por el mayor hombre deste Reyno, y aficionado ya e introducido en el seruiçio de V.M., y que en materias generales como pueden ocurrir, si él se dexase obligar secretamente, podría importar más el que hiziesse en un día lo que se le diese en muchos años*. AGS-FRA, K-1558, carta de Vargas a Felipe II, 15 de junio de 1580.

[563] Cardim, Pedro; *Portugal unido y separado. Felipe II, la unión de territorios y el debate sobre la condición política del Reino de Portugal*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2004, pp. 74-76.

reivindicaban el derecho de la comunidad para autogestionarse y elegir a su gobernante, alternativa que Felipe II rechazaba rotundamente:

> *Porque por haber muerto sin descendencia legítima nos hallamos verdadero rey y señor natural de la corona de los dichos reinos, por ser como somos el pariente más propincuo de la sangre y descendencia real, de los que quedamos al tiempo de su fin y muerte, y entre los que concurrimos en igual grado el mayor varón legítimo, habemos procurado de nuevo que los pueblos y vasallos de los dichos reinos lo quieran entender, y que nos reconozcan y reciban conforme a su antigua y natural lealtad; pues nadie sabe mejor que ellos cuan obligados están a hacerlo por justicia, derecho y naturaleza, y a no resistirnos ofendiendo y quebrantando todo esto con tanto daño suyo y peligro de la cristiandad*[564].

En esta lógica, era claramente razonable que Cristóbal de Moura, en su *Visión a manera de diálogo*, presentase diversos argumentos a las Cortes de Tomar: [Felipe II] *tiene fuerza y poder, gente y estudio, seres temidos, ricos, poderosos* […] *podéis con sus fuerzas embarcaros y conquistar otros grandes señoríos. Excusaréis graves daños y contiendas*. Otros juristas alegaban que Portugal en sus orígenes un feudo de Castilla, y Felipe II podría restaurar la unión medieval de ambos reinos, basándose en documentos localizados en los archivos, como los *Artículos de Lisboa de 1499*, localizados por Cristóbal de Moura en el archivo municipal de Lisboa, donde se recogían las condiciones establecidas en las Cortes de ese año para jurar al príncipe Miguel como heredero del trono[565].

Felipe II no era el único que ambicionaba ese trono. Catalina de Médicis alegaba ser descendiente de Matilde de Bolonia, esposa repudiada de Alfonso III de Portugal. Al ver como su candidatura perdía frente a las otras, más fuertes, decidió apoyar a don Antonio, que tras la batalla de Alcazarquivir fue dispensado de sus votos eclesiásticos (era prior de Crato) y gozaba de una gran popularidad entre el pueblo debido a sus actitudes filantrópicas, a pesar de su vida licenciosa. Tal popularidad le permitió proclamar sus derechos al trono lusitano, alegando que era hijo reconocido del infante don Luis y de una monja llamada Violante Gómez, logrando el apoyo de importantes cortesanos. Sin embargo, su candidatura sufrió un gran revés al encontrarse dos documentos que probaban su bastardía un informe que el infante don Luis envió al papa Julio III, donde se pedía la dispensa de su hijo para tomar órdenes sacras hasta la de misa inclusive, y una carta del rey Juan III para su hermano, el cardenal don Enrique, en la que le daba cuenta de un viaje efectuado por Lorenzo Pérez de Távara a Inglaterra, al objeto de negociar la boda del infante con María Tudor[566]

---

[564] *Recopilación del derecho del rey nuestro señor al trono de Portugal*, en CODOIN, op. cit., p. 276. Con el mismo fundamento, Felipe II aconsejó a su embajador en Lisboa que no mencionase, en ningún momento, el modelo castellano aragonés del Compromiso de Caspe y el Concordato de Segovia.

[565] Cardim, *Portugal unido y soberano*…, pp. 79-81.

[566] Dánvila, Alfonso; *Felipe II y la sucesión de Portugal*, Madrid, Espasa Calpe, 1956, pp. 32-34 y 243-244. El autor relata una anécdota que le ocurrió a don Antonio el 2 de noviembre de 1579 estando ambos en misa. Don Theotonio, arzobispo de Évora, echó agua bendita al soberano; luego que el rey la recibió, instó al arzobispo para que se la echara también a don Antonio. Aunque el

Isabel de Inglaterra apoyó también la causa de don Antonio, reavivando la revuelta flamenca y las ofertas hechas a Alençón. Vargas, que seguía muy de cerca esos movimientos, recomendaba advertir a la Reina madre de las iniciativas del duque, y si esas sugerencias no funcionaban, adoptar medidas de fuerza:

> *Aquí es todo consejos y consejas, discursos y quimeras de todas las quales lo que coligo en substancia y me atreueré a acordar a V.M. con el zelo deuido es que a estos les preme mucho el arrescimiento de la grandeza de V.M. imaginándole grandissimo con lo de Portugal y muchos más los peligros y daños que del les pueden redundar de lo que sería razón ni deurían temer y que si veen camino de poderla impedir por qualquier vía lo harán, y no pudiendo esto buscarán todas las contraminas posibles para procurar disminuirla sin respecto ni atención de alma, aunándose y uniéndose entre sí con todo género de potentados, tanto herejes como catholicos, sobre que ya se empieça a yr platicando y que attento esto será muy a propósito y necesario como allá se entenderá mejor dar con toda breuedad la traça y orden conueniente en allanar lo de ay y después de llano viuir con recato y no descuidarse punto más, que si no lo estuuiesse hasta ver como se ponen las cosas, gouernandose conforme al tiempo y a ellas porque es mucho el temor que tienen*[567].

Felipe II, temiendo que la Reina madre intentase apoyar con un desembarco al prior de Crato, encomendó al embajador Vargas poner especial atención a los preparativos de flotas en las costas galas. Sin embargo, Vargas cayó enfermo y tras una corta agonía, fallecía el 7 de julio, siendo reemplazado por Maldonado, quien informó el 15 de agosto que el Consejo había acordado enviar una escuadrilla para distraer a Felipe II, y que días más tarde, se había pedido al secretario Villeroy que se entrevistase con Alençon para conocer sus verdaderas intenciones. Como resultado, Enrique III firmó un compromiso de ayuda a su hermano, pero reservándose el derecho a intervenir hasta que este fuese reconocido como soberano de los Países Bajos y cuando su reino estuviese totalmente en paz[568].

Pero había otro foco de tensión entre ambos reinos en los Países Bajos, el principado episcopal de Cambrai, donde el barón d'Inchy había tomado el poder tras derrocar al obispo en 1577. D'Inchy había firmado un tratado con Alençon en febrero de 1580, autorizando la entrada de tropas francesas en los territorios del principado. Felipe II, alarmado, pidió a Maldonado que advirtiese a Enrique III y a su madre que si era necesario entrar en territorio francés para deshacer los contingentes que iban en ayuda del barón, se haría.

El malestar de la corte era muy grande cuando el nuevo embajador, Juan Bautista de Tassis, arribó a París el 4 de enero de 1581. Por una de las frecuentes depresiones de Enrique III, debió pedir audiencia a la Reina madre, que no lo recibió hasta quince días después de su llegada. Durante esa espera, envió un sombrío diagnóstico de la situación del reino:

---

clérigo se turbó, hizo lo que le mandaron, y don Antonio se arrodilló a besar los pies de su tío. A partir de entonces, comenzó a oponerse firmemente a los derechos esgrimidos por Felipe II.

[567] AGS-FRA, K-1558, carta de Vargas a Felipe II, 26 de febrero de 1580.

[568] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 260-261. Enrique III habría actuado por cuenta propia, pues confiaba en la segura derrota de su hermano.

Es bien verdad que el poco gusto que tienen el rey y reyna madre de la grandeza de V.M. por lo de Portugal y la ofensa de Saluzio juntada con el natural de franceses y la paz que agora han hecho fácilmente los terna entrambos con ánimo y yntenciones vidriosas aparejada a corromperse presto y por qualquiera ocassion, por pequeña que sea, arrojarse a alguna resolución peligrosa cuya consideración deue de ser parte aunque se contendrán en los términos de amistad que sean del ojo abierto, por lo que podrían querer hazer quando se les antojase, deuiendose asimismo sospechar que por la misma causa yran floxos en disuadir al duque de Anjou de su dicha yda a Flandes y que con poco hervor procuran de impedir qualquiera cosa que vieren intentar en daño de V.M.[569].

Pese a todo, no creía que Enrique III apoyase de forma directa a su hermano, pues una amplia facción hugonota se conformaba con el derecho a profesar su fe, y por ello, aconsejaba negociar con el duque de Anjou, pues creía que este sería el futuro rey de Francia[570].

8. LA DIVISION DEL REINO

Tassis fue recibido por la Reina madre el 23 de enero en el castillo de Chenonceau. Le entregó cartas enviadas por sus nietas Isabel Clara Eugenia y Catalina Micaela y se quejó formalmente por los preparativos de Strozzi en Nantes y otros puertos para ayudar a los rebeldes que don Antonio tenía congregados en Santarem[571] y por los reclutamientos de Alençon en Cambrai, advirtiendo de las consecuencias que ello podría acarrear. Tassis pudo darse cuenta que los monarcas galos no dejarían de intervenir en Flandes y Portugal, pues temían el estallido de una nueva guerra civil. El embajador informaba a Felipe II de que delegaciones de don Antonio llegaban a solicitar ayuda a Enrique III:

La reyna madre habló a Antonio de Brito [jefe de la delegación] *y a los demás portugueses para informarse de si dicho don Antonio era muerto o vivo. Escriue al dicho Brito a menudo y ofrécele dineros y mándale entregar todos los rrobos que se hiziessen a portugueses y aportaren a este reyno, muy resuelta de ayudar esta causa, en la qual los que intervienen principalmente son Lansac, Estrozi y Pinart, y haze sacar en Tours agora un modelo del puerto de Oporto*[572].

Tassis advirtió a Enrique III que si sus súbditos apoyaban la causa de don Antonio, Felipe II se defendería por todos los medios posibles[573]. Enrique, acorralado, le prometió al embajador que escribiría a Fervacques, gobernador de la provincia de Anjou, ordenándole el licenciamiento de los soldados. Pese a ello, el embajador creía que el propio Alençon tomaría el mando de las tropas invasoras,

[569] AGS-FRA, K-1559, carta de Tassis a Felipe II, 17 de enero de 1581.
[570] Ibid. Tassis creía que, firmado un acuerdo con el de Anjou, Felipe II podría dedicar todo su esfuerzo a sofocar la rebelión de Flandes. No obstante, el embajador también advertía que era una opinión muy personal, nacida de sus primeras impresiones y, sobre todo, de las instrucciones que Felpe II le había dado de mantener a toda costa la paz con Francia.
[571] Dánvila, *Felipe II y la sucesión*…, pp. 266-268.
[572] AGS-FRA, K-1559, carta de Tassis a Felipe II, 27 de febrero de 1581.
[573] AGS-FRA, K-1559, carta de Tassis a Felipe II, 24 de abril de 1581.

por su popularidad entre los hugonotes[574]. La Reina madre, alarmada de lo que pudiese ocurrir, fue a Nantes a dialogar con Alençon, pero Tassis sabía que su principal objetivo era mantener las buenas relaciones entre sus hijos:

> *El dicho rey* [Enrique III] *no ostante esta ostinación está hasta aquí firme en no querer permitir su dicho disegno, assi por no querer guerra con V.M. como por el rezelo que tiene del proceder atrevido de su hermano. Pero en quanto a la madre, ella va pasando adelante por el umor que he dicho que es posponer el peligro de la rotura, y qualquiera otra dificultad a trueque de no encender este reyno y tener en amistad los hermanos*[575].

Tassis creía que la Reina madre intentaba suavizar a Enrique III para que permitiese el paso de tropas a Cambrai. En efecto, esta se había resignado a dejarle persistir en su idea y consiguió la autorización del rey, aunque le ordenaba que las compañías de armas enviadas para asegurarle el paso debían regresar a Compiègne una vez cumplida su misión. Alençon entró en Cambrai el 18 de agosto de 1581, sin disparar un solo tiro. Irritado, Tassis le escribía a Felipe II:

> *Ya no ay edictos ni pensamiento de atemorizalle ni de impedirle, sino de dexarle yr su camino y hazer lo que quisiere, hauiendose escripto por parte real a los gouernadores de Picardía que no obstante los edictos pasados dexen pasar la gente del de Alançon por sus gouiernos, y por sus dineros les den las vituallas y todo lo demás que fuere menester, y no quiera Dios que a esta disimulación ya resuelta se nos añada ayuda y fauor como es fuerza sospechar*[576].

Por otro lado, Alençon consiguió la ayuda de Isabel de Inglaterra, que le reconoció como soberano de Brabante. Al enterarse de este acuerdo, Tassis envió a su secretario Maldonado a Madrid para proponer a Felipe II negociar con Alençon, quizá ofreciéndole la mano de alguna de las infantas[577] y consultarle sobre la actitud que debía adoptar ante don Antonio, reconocido por los franceses como un verdadero monarca. Felipe II dejó en claro que no se tolerarían las reclamaciones de don Antonio y que por ningún motivo consentiría en un matrimonio entre Alençon y alguna de sus hijas[578]. El 5 de julio el embajador se quejó de la actitud del rey y su madre, recibiendo solo disculpas, y días más tarde se enteró que le habían dado en el mayor secreto, cincuenta mil escudos a Anjou. Felipe II pidió entonces la salida del embajador Saint-Gouard, pero Catalina se negó y lo envió a Lisboa, donde permaneció hasta febrero de 1582. Fue reemplazado por Monsieur Longlée, pero las tensiones aumentaron cuando se conoció que la armada había zarpado el 16 de junio. El marqués de Santa Cruz logró destruirla el 27 de julio, pero don Antonio

[574] AGS-FRA, K-1559, carta de Tassis a Felipe II, 9 de mayo de 1581. Anjou creía que este era el verdadero remedio de los problemas de Francia, y que una victoria en los Países Bajos le libraría de la constante amenaza del rey español.

[575] AGS-FRA, K-1559, carta de Tassis a Felipe II, 18 de junio de 1581.

[576] AGS-FRA, K-1559, carta de Tassis a Felipe II, 13 de julio de 1581. Cuando Tassis fue a pedir explicaciones, Enrique III le respondió simplemente con evasivas.

[577] AGS-FRA, K-1559, carta de Tassis a Felipe II, 7 de octubre de 1581.

[578] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 266.270 El embajador sabía que Catalina de Médicis había apoyado la formación de una flota para defender la causa de don Antonio, al mando de Strozzi. El embajador intentó envenenar al pretendiente portugués, pero no tuvo éxito.

logró escapar y refugiarse en la isla Tercera[579]. Catalina clamó venganza, pero ni ella ni su hijo estaban dispuestos a romper relaciones con España[580].

A pesar de esta enésima declaración, Tassis volvió a quejarse el 26 de octubre que el mariscal de Biron iba con esfuerzos para apoyar a Alençon, y que el señor de Piguillard le guardaba las espaldas. Tanto el rey como la reina madre le respondieron que lo sentían mucho, pero doce mil hombres al mando de Biron se unieron a Alençon en su intento de captura de Amberes. No obstante, Alençon ya se encontraba muy enfermo y falleció en un viaje a París en busca de más apoyo (10 de junio), legando Cambrai a su hermano, que temeroso de la reacción española, lo transfirió a su madre[581].

Para entonces, los católicos estaban exasperados y alarmados, pues con la muerte de Alençon, surgía el peligro de que la corona pasase a manos de su primo, Enrique de Béarne, hereje confeso. Enrique III envió a uno de sus favoritos para convencerle de abjurar del protestantismo, pero Béarne se rehusó terminantemente. Peor aún eran las tentativas de Enrique de deshacerse de la tutela de su madre, con el apoyo de los poderosos *mignons* Anne de Joyeuse y Jean Louis d'Epernon, colmados de cargos, honores y riquezas, y que habían convencido al rey de aproximarse a los hugonotes. La nobleza les odiaba por su postergación y el pueblo por el derroche que realizaban de los caudales públicos. El embajador percibía claramente ese descontento:

> *Y porque V.M. vea a que punto llega el descontento del pueblo, de no sé qué semanas acá, véense por diversas partes del Reyno diversas procesiones de gran número de villanos, y tal ha avido 3 ó 4.000 juntos, que vestidos de ropas blancas, van cada uno a la romería que escoge. Y aquí han venido algunas, y afírmanme que peguntados por qué y a qué fin lo hazen, ha avido entre ellos que ha dicho públicamente que veen que en nadie hallan alivio de sus miserias y cargas y dacios que han de pagas, no les queda a recurrir que a solo Dios*[582].

Surgió así una nueva Liga Católica, más compleja y duradera que sus predecesoras, al extenderse entre la nobleza y las ciudades, y contar con el apoyo de Felipe II, que horrorizado ante la posibilidad de que un calvinista ascendiese al trono francés, apoyó firmemente al duque de Guisa y a sus seguidores, que detestaban a Enrique III:

> *Andan los señores de Guisa tan desfavoreçidos y tiénese dellos por parte real tan poca cuenta que ha llegado a lo que entiendo el agua del desgustar hasta la boca a pique de reventar, dándoles de manera en rostro la forma de gobierno y como a esto*

[579] Sobre la armada, véase AGS-FRA, K-1560, carta de Tassis a Felipe II, 23 de junio de 1582.
[580] AGS-FRA, K-1560, carta de Tassis a Felipe II, 26 de noviembre de 1582.
[581] Los términos de la negociación entre el duque de Anjou y el embajador español se encuentran en AGS-FRA, K-1562; *Capítulos que ofrese y pide el Duque de Anjou para reconciliarse con S.M, dichos y declarados de boca de Giulio Richi* [Ricci], 17 de abril de 1583. El punto más complejo era la situación de Cambray, demandada por el de Anjou, plaza que Felipe II no estaba dispuesto a ceder. Don Antonio se refugió en Francia, donde vivió sus últimos años, con una pensión concedida por los monarcas, hasta su muerte en 1595.
[582] AGS-FRA, K-1560, carta de Tassis a Felipe II, 19 de octubre de 1583. También existía un fuerte descontento debido a la tolerancia mostrada por el monarca hacia los hugonotes.

se deuen juntar la grandeza a la que caminan los privados, y que quanto aquella más se fuere subiendo más lo hará la desorde pública y ellos mismos disminuyéndose, y que demás deso […] *podrían también al cabo llegar a perder la boga y reputación que tienen* […] *y aún los ugonotes venir a dar tras ellos, y más si el de Bearn, por la indisposición del de Anjou, viniese a subir de grado, háseme trasluzido tienen bueltos los ojos a mostrar brío con las armas en la mano, y esto breuemente y con diuersas inteligencias*[583].

Esta Liga se formaba sobre dos componentes de distinta naturaleza:: la unión de los príncipes y sus clientelas, con especial vigor en territorios y provincias que los Guisa gobernaban en el norte y el noreste del reino, y otro más numeroso y diverso, pero con una distribución territorial más densa, ya que se asentaba en las ciudades. Aunque estaban unidos por consideraciones políticas y religiosas, había tensiones en el seno de este grupo que dieron lugar a una lucha confusa por el poder. Ello era especialmente visible en las células urbanas, como la de París, que aglutinaba a elementos procesdentes de la burguesía mercantil y de toga (abogados y procuradores de las cortes de justicia), oficiales y gente humilde. Eran dirigidas por un grupo de nueve a diezpersonas, que operaban a través de vocerías[584]. Los nobles, por su parte, estaban guiados por el carismático duque de Guisa, que ambicionaba el trono al creerse descendiente de Carlomagno y afirmaba que la corona le había sido arrebatada por los Capetos.

9. LA INTERVENCION ESPAÑOLA

Felipe II, alarmado por las actitudes del monarca galo, decidió reemplazar a Tassis por un embajador más atrevido, don Bernardino de Mendoza, que fue introducido de la manera más discreta, aprovechando el duelo por la muerte de Alençon y se le envió con sendas cartas de las infantas Isabel y Catalina para su abuela. En el más absoluto secreto, Tassis se dirigió a Reims, donde se entrevistó con el duque de Guisa, y tras un largo viaje arribó a Joinville, donde tras largas negociaciones se firmó un tratado entre Felipe II y el cardenal de Borbón, que era reconocido como sucesor legítimo, a cambio de renunciar a cualquier alianza con los otomanos y cesaría toda piratería contra los barcos castellanos, además de reconocer los decretos tridentinos. A cambio de un subsidio anual de cincuenta mil escudos, la Liga se comprometía a combatir a los rebeldes flamencos y cortar toda ayuda a los herejes[585].

[583] AGS-FRA, K-1561, carta de Tassis a Felipe II, 24 de junio de 1583. Los Guisa se sentían muy heridos por la falta de aprecio del monarca y estaban dispuestos a tomar las armas ante la amenaza de que el príncipe de Béarne pretendiese la sucesión de la corona francesa. De ahí que Felipe II los apoyase abiertamente a partir de 1584.

[584] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 274-278.

[585] Se anticiparían seiscientos mil escudos en dos cuotas, que se pagarían el 31 de marzo y el 30 de junio, y si el conflicto continuaba, se haría otro anticipo de cuatrocientos mil escudos para los seis meses siguientes. La alianza permanecería secreta hasta que ambas partes decidiesen, de común acuerdo, hacerla pública.
Secretamente, se acordó también que el duque de Guisa y el de Mayenne debían entregar a Felipe II a don Antonio y reconocerían la posesión española de la Baja Navarra. Ibid., pp. 279-281.

Tanto a Tassis como a Juan Moreo les llamó la atención el escrúpulo de los príncipes en los puntos que proponían, y la prisa con que lo hicieron. Estos se justificaban en que la animadversión de los Guisa hacia el rey era conocida en toda Francia y temían perder el elemento sorpresa o ser acusados de traición. Los españoles deseaban también que los coaligados no admitiesen al rey en la Liga sin que se comprometiese a cumplir lo pactado, pero no lograron convencer a los príncipes, que habían enviado a un jesuita para obtener el apoyo pontificio. Asimismo, como los príncipes deseaban hacer leva de caballería en Italia cuanto antes, Tassis aconsejó a Felipe II ordenar al duque de Terranova que no pudiera obstáculos y que Farnesio tuviese conocimiento de lo tratado y el permiso para ayudar a los príncipes, que pensaban organizar tres ejércitos: uno en Guyena (al mando del mariscal de Biron), otro en el Delfinado y un tercero al mando de los propios Guisa, pero solicitaban también que se les permitiese la leva de infantería y caballería en Milán, el Franco Condado y Flandes[586]. Felipe II dio su aprobación a los acuerdos de Joinville el 15 de marzo en Zaragoza, pero el plan para detener a don Antonio fracaso debido a que este fue alertado oportunamente y huyó a Inglaterra[587].

Como puede observarse, existía una fuerte animadversión hacia las políticas de Enrique III. Un curioso poema da cuenta del sentimiento generalizado que existía:

Los Minones piden todo
El Rey de Françia da todo
El Chançiller sella todo
La Corte de Parlamento passa todo
El De Pernon toma todo
La Reyna Madre guía todo
El Duque de Guissa opone a todo
El Asno Rojo escucha todo
El Diablo lleuará todo[588].

La Liga lanzó un manifiesto el 30 de marzo, en el que expresaba su preocupación por el caos reinante en Francia y manifestaba su molestia por la forma en que el monarca era manejado por sus favoritos d'Epernon y Joyeuse y que no se había respetado el compromiso de tolerar una sola religión en el reino. Juraban resistir con las armas para establecer la religión a su antigua dignidad, restituir los privilegios nobiliarios, reducir la carga tributaria del pueblo, defender el derecho de

[586] Pese al compromiso inicial, el mariscal de Brion se negó posteriormente a colaborar. En una carta a Felipe II; Mendoza le informó que la hermana de Guisa, intermediaria secreta entre los príncipes y él, le había devuelto la carta que este le entregó para recibir cincuenta mil escudos, decidiendo regresar a la corte, donde lo aguardaban. AGS-FRA, K-1563, carta de Mendoza a Felipe II, 7 de junio de 1585.

[587] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*, pp. 282-285. La comunicación entre los españoles y el duque de Guisa se logró gracias a que Tassis envió a un joven sobrino, del mismo nombre, a Châlons, donde éste residía.
Sobre los juicios papales sobre don Antonio, existe un documento en AGS-FRA, K-1564, llamado *Exemplar Trium*, impreso publicado en 1586 en París.

[588] AGS-FRA, K-1563, poema anónimo, sin fecha.

los parlamentos y de sus magistrados, solicitar la convocatoria de Estados Generales cada tres años y el apoyo de Catalina de Médicis. Enrique III respondió con una declaración en la que aseguraba haber hecho todo lo posible para mantener el catolicismo y prometió reducir impuestos y el respeto a los derechos y prerrogativas de los gentilhombres.

Guisa enrolaba lansquenetes y reitres en Alemania, ocupando Verdún y Toul, mientras Mayenne convenció a sus parientes de alzarse en Normandía, Picardía y Bretaña. El monarca se vio obligado a refugiarse en París, y aunque Catalina intentaba por todos los medios salvar la situación, el duque de Guisa se mostró firme en sus pretensiones, como Mendoza informaba a Felipe II:

> *Dixo el Duque ser el menor de los coligados, para lo qual era necesario que mandasse hablar a los otros personajes por no poder hazer nada sin los demás, representándole con modestia las causas que tenía del estar con resentimiento por los tiros que se hauian desseado hazelle en su apuro tratar de prendelle en Janvila con la guarnición de Mez* [Metz] *y después que le cerrase las puertas su lugartiniente si quisiesse entrar en Chalons y otras* [plazas] *y que lo demás estar la verdadera religión catholica romana tan desgoznada en el reyno por el brío y alas que auian tomado los herejes, ya ningún católico podía vivir en el por el poco crédito que les dauan*[589].

La Liga presento un ultimátum a Enrique III el 10 de junio, exigiendo la separación de todos los herejes de sus cargos, oficios y dignidades y declarar el catolicismo como la única religión aceptable en el reino. Enrique III se vio obligado a acordar la paz con la Liga en Nemours (7 de julio)[590], y promulgó un edicto el 18 de julio, que prohibía cualquier culto que no fuera el católico, y todo aquel que quisiese permanecer en el reino debía hacer profesión de fe católica[591]. Los ministros protestantes debían abandonar Francia en un plazo de quince días y devolver las plazas concedidas por el edicto de Beaulieu. Los jefes de la Liga recibieron plazas fuertes a cambio del compromiso del duque de Guisa de no recurrir a alianzas con potencias extranjeras[592].

Al enterarse del acuerdo, Felipe II se disgustó y pidió a Tassis que exigiera una ratificación del tratado de Joinvile con nuevas precisiones, recordando a los príncipes que Enrique III no cumplía los compromisos que suscribía[593]. Los liguistas

---

[589] AGS-FRA, K-1563, carta de Mendoza a Felipe II, 18 de abril de 1585.

[590] Existe copia en castellano de las cláusulas del tratado en AGS-FRA, K-1563, bajo el título *Sustancia de los artículos concertados, en nombre del Rey de Francia, entre la Reina madre de una parte, y los cardenales de Borbón y Guisa, duques de Guisa y de Umena, por si y sus confederados de la otra, hallándose presente el duque de Lorena*, sin fecha.

[591] Existe impreso del edicto en AGS-FRA, K-1563, *Edict du Roy sur la Revocation des Edicts de Pacification & la reunión de ses subject au giron de l'Eglise Catholique, Apostolique & Romaine*, impreso por Federic Morel, impresor ordinario del rey.

[592] Guisa se justificó ante el embajador español por la carencia de dinero, al punto que tuvo que pedir ayuda a su cuñada Madame de Montpensier. Pese a ello, le prometió que permanecerían alerta y se levantarían si el rey no cumplía lo establecido en el edicto. Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 286-288

[593] AGS-FRA, K-1563, carta de Felipe II a Tassis, 23 de julio de 1585. En el mismo documento le pedía a Tassis que aconsejara a los príncipes que tuviesen cuidado de sus personas y de las de sus

explicaron a Tassis que se sentían abandonados por el monarca español, por lo que Felipe II se apresuró a escribirles para afirmarles que su intención no era otra que obtener un compromiso de que no tomarían las armas contra él y que se opondrían a cualquier intento de invasión de los territorios hispánicos. Los príncipes ratificaron el tratado en Reims y fue firmado en París el 8 de mayo de 1586, pero la alianza pronto se hizo pública, molestando a Felipe II.

Entretanto, el papa Gregorio XIII, que había apoyado a los liguistas, fallecía en Roma, y el cónclave elegía como su sucesor a Sixto V en abril de 1585. Aunque desconfiaba de las intenciones de los españoles, estaba convencido de que era necesario evitar que Béarne se convirtiese en rey de Francia, por lo que promulgó una bula que le privaba de su derecho al trono el 9 de septiembre. Dicho documento suscitó una enorme controversia en Francia, pues no solo fue rechazada por los protestantes, pues el Parlamento de París la calificó de una injerencia teocrática en los asuntos civiles del reino y Enrique III se negó a publicarla. Atrapado, el rey se vio obligado a negociar con Beárne, que a comienzos de 1586 enviaba sendas cartas a los tres órdenes del reino, apelando a los sentimientos de unidad de la nobleza. La Liga contestó con un panfleto compuesto por el jurista Luis de Orleáns, titulado *Advertencia de los católicos ingleses a los católicos franceses*, donde recordaba que ante todo, era calvinista, y consideraba una ilusión la coexistencia de ambas religiones. Pese a ello, el príncipe se vio favorecido por la adhesión de Montmorency-Damville y la firma del Tratado de Nonsuch con Inglaterra (20 de agosto de 1585), por el cual se doblaba la ayuda que los ingleses le daban[594]. Los príncipes protestantes alemanes le ofrecieron ayuda, y gracias a la Reina madre, consiguió la adhesión del duque de Nemours. Se firmó una tregua de seis meses en marzo de 1586, irritando a los parisinos, que compusieron diversos pasquines contra Enrique III[595].

Durante todo este periodo, los Guisa se mantuvieron pasivos, excusándose por la baja cosecha de granos, pero se vieron obligados a levantarse por la entrada de un poderoso ejército protestante alemán, asediando las plazas de Sedan y Jametz en la provincia de Champaña durante el invierno de 1586-87. En ese

coaligados, procurasen retener las plazas que ocupaban y se mantuvieran unidas y vigilantes para que no se dejasen engañar por el monarca galo.

[594] Sobre las conversaciones entre los rebeldes flamencos e Isabel, véase *Instrumenta Foederatum Belgii de renunciando Tyrannidi & Inquisitioni Hyspania, & de petendo Reginam ad suscipiendum Ipsos & Patrias in Protectionem suam*, en Rymer, *Foedera…*, 4ª parte, pp. 182-183.

[595] A Enrique III no parecían importarle, porque buscaba evasiones que le hiciesen olvidar los problemas internos del reino, como describe el embajador: *Acontesçe a la mañana yr a los capuchinos; y, a la tarde, de allí, con dos priuados, a buscar compañía de damas, donde se entretiene, boluiendo a dormir al bosque de Vinçena o a los capuchinos; y se ve en su proceder y vida no solo altibaxos, pero cosas tan disfomes que es imposible podellas acordar ningún ingenio humano, si no es bautizándolas como los mismos franceses hazen, diziendo unos ser disimulación y fingimiento, y otros humor melancólico que momentáneamente le impele a hacer semejantes disparates*. AGS-FRA, K-1564, carta de Mendoza a Felipe II, 30 de marzo de 1586.
Un curioso poema en francés sobre la situación de Francia, con el escueto título de *Sonnet*, parece una canción donde intervienen diversos personajes políticos, empezando por Enrique III y finalizando con *La France*, en alusión al pueblo. AGS-FRA, K-1564.

momento, las noticias de la ejecución de María Estuardo en Londres provocaron un levantamiento católico de proporciones[596]. Los liguistas animaron al duque de Guisa a tomar las armas para forzar un cambio en la actitud de los gobernantes, por *ser tan en ofensa de Dios el* [proceder] *de los políticos*[597], pero Mendoza procuró mantener la calma, aunque Guisa pedía con urgencia el envío de recursos y tropas. Longlée se quejó a Felipe II, pero este respondió que no estaba perjudicando a Francia, como sí lo estaba haciendo Enrique III al intervenir en los Países Bajos.

Enrique III intentó convencer a Guisa, pero este exigió el cumplimiento de lo acordado en Nemours y aseguró a la Reina madre que si el rey quería firmar la paz con los hugonotes no contaría con su apoyo[598]. Mendoza decidió entonces animar a los parisinos a alzarse en rebelión, pero cuando se disponía a firmar la carta en que lo anunciaba a Felipe II, le llegó un aviso de la célula liguista de París, de que el golpe se estaba comenzando a preparar, asegurándole que en un plazo de 24 horas se enviarían mensajes a las otras villas para que hiciesen lo mismo. El embajador informaba a Felipe II:

> *… se han ydo apretando aquí tanto las cosas que he juzgado ser conveniente para el seruiçyo de Dios que los católicos pusiessen en efetto la resolución que he escrito a V.M. que ha tanto tiempo deseauan executar por parecer de infinidad de teólogos, para lo qual les he puesto espuelas, como antes freno, por conuenir que los uguenotes no tomassen por los andamientos del Rey y se hiziessen señores del juego, negocio que sería asegurado no atajándoseles los passos y al Rey su designio, que es en hazer una paz general y entera ruyna de la religión católica en este Reyno, y después descargar con todas las fuerças deél y de los reytres en los Payses Baxos* […]*, cosas que me han obligado a instar sobre ello a Mucio y a los desta villa, los quales están tan animados para ello, debaxo de ser cosa tan santa y esperar tener amparo de V.M. para continualla, que no esperan sin que el Rey llegue a esta villa para el hazella, a quien se aguarda esta noche o mañana*[599].

La asonada se retrasó debido a que el duque de Guisa informó a los parisinos que carecía de tropas y dinero suficientes. Enrique III le pidió asistir a palacio, donde estuvo varios días discutiendo estrategias contra una posible invasión extranjera. Temiendo que Guisa estuviese en una trampa, le escribió animándole a proseguir

---

[596] *Ya estos días escriui a V.M. se descubrían compelados* [complots] *por la neutralidad con que este Rey proçedía con palpar las parcialidades que auia en su reyno, que era casi imposible acordar quando él no se resoluiesse a fauoreçer la de los catholicos con mucho calor para acabar las demás, y el remedio para conualescer un cuerpo tan repleto de humores picantes, no viéndosele mejoría con los que el Rey usa, que es enflaquecer con negociaciones, dadiuas y casamientos el partido de los catholicos confederados, y agora entiendo que por destruir a monsieur de Mandalot, gouernador de León, platica con gran calor se case su hijo con la hija del secretario Villarroy*. AGS-FRA, K-1566, carta de Mendoza a Felipe II, 19 de abril de 1587.

[597] Con este nombre, Mendoza alude a los peores enemigos de los intereses españoles, como partidarios de la política de consenso del monarca. Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia…*, pp. 295-297.

[598] Tras esta entrevista, que el embajador Mendoza informó a Felipe II en AGS-FRA, K-1566, carta del 26 de mayo de 1587, Guisa le comunicó al embajador que era necesario con urgencia el dinero y las tropas pedidas al duque de Parma para hacer frente a un enorme ejército que acudía en ayuda de los hugonotes.

[599] AGS-FRA, K-1565, carta de Mendoza a Felipe II, 1 de julio de 1587.

en sus iniciativas. El duque le mantuvo informado permanentemente y respondió que el hecho de mantenerse en armas era una muestra de su compromiso, aunque tanto Mendoza como Felipe II pedían una declaración de guerra efectiva[600].

Cuando Enrique III regresó a París, se encontró un reino cada vez mas enrarecido. Abandonó la ciudad dos semanas más tarde, dejando a su madre como gobernadora y encargando al Parlamento mantener la paz, tras ordenar a Joyeuse atacar a Béarne y a Guisa repeler a los invasores, mientras el ejército se ponía en marcha para situarse sobre el Loira, esperando que Guisa fuese derrotado sufriendo graves pérdidas y que Joyeuse contuviese a los hugonotes. Su plan fracasó, y su imagen quedó irreversiblemente dañada cuando el duque de Épernon, en vez de aplastar al ejército extranjero en Charolais, negoció con ellos y les permitió una retirada honrosa el 8 de diciembre. Entonces el monarca intentó convencer nuevamente a Béarne para que aceptase la religión católica, pero como este se negó, se apoyó en personas absolutamente fieles y, sobre todo, en el duque de Épernon, a quien colmó de cargos, al punto que fue tan odiado como el monarca.

10. EL COLAPSO DE LA AUTORIDAD REAL

Los jefes de la Liga, reunidos en Nancy en los primeros meses de 1588, acordaron presentar un petitorio que incluía la aceptación de los decretos tridentinos y la destitución de todos los herejes de los cargos públicos, Consciente del riesgo que corría, Enrique III decidió dilatar su respuesta e intentó convencer al duque de Guisa para que fuese a la corte y al cardenal de Lorena para que desistiese del asedio de Sedán. Al fracasar, pidió nuevamente a los liguistas reunirse con él en Soissons durante la segunda quincena de abril, pero debido a la influencia de Mendoza, no se consiguió acuerdo alguno[601].

La diplomacia española debió actuar en un marco ambiguo, buscando también apoyos para los planes que Felipe II tenía en Inglaterra. Perdida la esperanza de atraer a Enrique III, Mendoza pensaba que era necesario mantener las villas católicas unidas para evitar obstáculos a los planes españoles[602]. Moreo fue enviado a París a entrevistarse con Guisa para animarle a mantener las plazas

[600] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 298-299.

[601] Épernon no era del agrado del embajador Mendoza, que creía que Enrique III estaba tan entregado a él *y a los "políticos" que le dan a entender que el hazelles* [religiosos, católicos y Nuncio] *semejantes propuestas* [de combatir a los hugonotes] *es para tenelle, con el manto de la religión, diuidido su Reyno, aniquiladas sus fuerças, y creçer por este camino las de V.M.* [lo que] *me obliga a trabajar más en tener unidad las villas catholicas y buena correspondencia con Mucio*… AGS-FRA, K-1567, carta de Mendoza a Felipe II, 9 de enero de 1588.
Para una relación más extensa sobre las conferencias de Soissons, véase AGS-FRA, K-1567, carta de Mendoza a Felipe II, 15 de marzo de 1588.

[602] Brunet, Serge; "Entre la Armada Invencible y las barricadas parisinas: Felipe II y la Liga", en Dubet, Anne y Ruiz Ibáñez, José Javier (eds.); *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII). ¿Dos modelos políticos?*, Madrid, Casa de Velázquez, 2010, p. 76. Las operaciones del embajador Mendoza se vieron facilitadas por el desconocimiento de las maniobras españolas por Enrique III e Isabel.

conquistadas en Picardía, a pesar de que Enrique III había nombrado gobernador de la provincia al duque de Nevers. El monarca había ordenado al duque de Aumale que devolviese las plazas ocupadas, pero este se negó y los habitantes siguieron su parecer. El propio embajador apoyaba al duque, que buscaba a toda costa impedir un acercamiento entre Guisa y Enrique III y trataba que la insurrección de los liguistas se produjera en el momento mas favorable para los planes españoles, o sea, coincidiendo con el embarque de los soldados flamencos hacia Inglaterra, para lo que pidió a Farnesio que lo mantuviese informado. Además, existía la necesidad de contar con un puerto de altura donde los barcos de la Armada pudiesen recalar. Los españoles contaban con Calais, pues su gobernador, Gourdan, simpatizaba con la causa católica y actuaba como confidente de la embajada española desde 1572. Los ingleses, sorprendidos, decidieron enviar brulotes que hicieron que el buque insignia de la Armada, el *San Lorenzo*, embarrancara ante el puerto. Gourdan ordenó abrir fuego contra las naves inglesas, justificándose con sendas cartas y memoriales, arguyendo la defensa de los derechos de botín de su señor y enviándole a Chartes los galeotes capturados[603].

Por entonces, el alza del coste de la vida en París hacía que el malestar creciese día a día. Los vecinos intentaron levantarse a fines de marzo, contando con la llegada de Guisa y el arribo de cincuenta caballos que el duque de Aumale tenía alojados en los alrededores de la ciudad, pero la falta de coordinación hizo retrasar el alzamiento[604]. Enrique III, alertado por sus espías de una conspiración para asesinarlo, ordenó acantonar cuatro mil mercenarios suizos en los suburbios de Saint-Denis y Saint-Martin y el refuerzo de su guardia del Louvre. Guisa, atendiendo a peticiones de los liguistas parisinos, decidió regresar a París, donde entró el 9 de mayo, alojándose en el Louvre. La Reina madre intentó una conciliación entre ambos, pero no obtuvo resultado alguno, y los acontecimientos se precipitaron: cuatro mil suizos entraron en París durante la noche y la ocupación de puntos neurálgicos de la villa exacerbó al pueblo, que formó barricadas el 12 de mayo –el famoso "día de las barricadas"–, mientras Enrique III, viendo perdida su causa, huyó a Vincennes, dejando la ciudad en manos del duque de Guisa y de los liguistas. El Consejo municipal se renovó y envió una circular a todo el reino, exhortando a las villas a unirse, aunque algunas permanecieron fieles a Enrique III. Guisa, por su parte, se entrevistó con Mendoza, pare reclamarle los trescientos mil escudos acordados en Joinville y solicitar que Farnesio estacionase tropas en la frontera en caso de necesidad. Pese a todo, ni Mendoza ni Guisa querían romper con el rey, pues existía el peligro de que se uniese a Béarne y, además, no todos los liguistas eran leales a Guisa[605].

---

[603] Ibid., p. 81.

[604] AGS-FRA, K-1567, carta de Mendoza a Felipe II, 14 de abril de 1588. Mendoza le envió algunas advertencias para conducir el golpe y garantizar su éxito. AGS-FRA, K-1567, cartas de Mendoza a Felipe II, 5 de abril y 7 de mayo de 1588.

[605] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia…*, pp. 306-311. AGS-FRA, K-1568, carta de Mendoza a Felipe II, 30 de mayo de 1588. El embajador creía también que si el duque de Guisa arrastraba a Enrique III a la guerra, sería mucho más conveniente para el monarca español, pues este se vería liberado de cumplir los compromisos adquiridos en Joinville, y mejor también para el mismo Guisa, que no debería imponer cargas fiscales sobre los vecinos de París.

Gracias a la mediación del nuncio veneciano Morosini, los jefes de la Liga y Enrique III acordaron el llamado *Edicto de Unión de los Católicos* (promulgado el 15 de julio), que ordenaba la salida de todos los herejes del reino y reconocía al cardenal de Borbón como heredero de la corona. Se confirmaban las concesiones de Nemours, las autoridades parisinas continuaban en sus cargos y se observarían los decretos tridentinos, a cambio de que Guisa renunciase a toda alianza con extranjeros, salvo en defensa de la religión y la autoridad del monarca. El duque de Épernon fue destituido, pero este no aceptó y se refugió en su castillo de Angôuleme. En ese momento, el embajador español decidió enviar a Moreo a Flandes con una propuesta de Guisa, donde aceptaba reconocer a Felipe II como emperador y protector de la Cristiandad, en el momento que el cardenal de Borbón subiese al trono y Guisa se convirtiese en condestable[606]. Enrique III, por su parte, ordenó que Longlée presentara un memorial de los hechos acaecidos en París, justificando sus acciones bajo el supuesto de que:

> *Por entender las fuerças que cobrarían los herejes en su Reyno con la diuisión de sus súbditos catholicos, ha querido preferir la honra de Dios y de su Iglesia a otras consideraciones, como hizo conocer en las alteraciones de agora tres años, y que queda en la misma intención respecto a lo sucedido últimamente en París*[607].

Lo cierto es que aunque la Liga pensaba haber recuperado a Enrique III, pero en su círculo más íntimo, este estaba dolido con ellos y la política pragmática de su madre. La derrota filipina en el intento de invadir Inglaterra le dio la oportunidad de pasar a la acción, destituyendo el 8 de septiembre al canciller Cheverny, al consejero Bellièvre y a los secretarios Villeroy, Brûlart y Pinart, sustituyéndoles por individuos adictos a su causa. Se convocaron Estados Generales en Blois con el objetivo de vigilar los movimientos de Guisa, pero la invasión del marquesado de Saluzzo por Carlos Manuel de Saboya, yerno de Felipe II, que alegaba ser heredero de los condes Sabaudis, relegó los problemas internos a un segundo plano[608]. Guisa escribió a Mendoza para expresarle su temor sobre las consecuencias que las ambiciones de Carlos Manuel podían tener. Felipe II ordenó a Mendoza que visitase a Enrique III y le testimoniase su deseo de conservar la paz en Italia y que nada sabía de las motivaciones del duque de Saboya y se enviaría una persona a pedirle explicaciones. Mendoza también se reunió con La Chapelle-Marteau, cabeza del Tercer Estado y presidente del consejo municipal de París, para pedirle que

[606] Copia de los artículos en AGS-FRA, K-1567, *Artículos firmados de la paz entre el Rey de Francia y los de la Liga*, sin fecha.

[607] AGS-FRA, K-1568, *Relación de lo que Monsieur de Longlée escribió a S.M. a 10 de julio de 1588, en compañía de una carta de creencia del Rey Christianisimo*. Pedía también la adopción de medidas ante la actitud de Mendoza, pero Felipe II e Idiáquez se limitaron a pedirle que no causase problemas mayores. Vázquez de Prada, op. cit., pp. 312-314.

[608] Cano de Gardoqui, José Luis; *La cuestión de Saluzzo en las comunicaciones del Imperio Español (1589-1601)*, Valladolid, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid y Escuela de Historia Moderna del CSIC, 1962, pp. 10-11. De acuerdo a este autor, los historiadores italianos siempre han considerado la ocupación francesa como una verdadera usurpación, pues sobre los derechos históricos de Saboya, se encontraba, además, el del Imperio, ya que Saluzzo era feudo imperial y si la paz de Cateau-Cambresis había silenciado toda decisión, no por ello se sancionaba la usurpación.

maniobrase a fin de evitar una reacción que perjudicase los objetivos a conseguir en el reino, especialmente el mantenimiento de la religión católica[609].

Superado el problema de Saluzzo con la intervención de Felipe II, que recomendó a su yerno detenerse, los Estados Generales de Blois revelaron la unidad del clero y del Tercer Estado, que lograron que el soberano cediese en materias de fiscalidad real y reforma administrativa. Enrique III, humillado, ordenó asesinar al duque de Guisa, que perdió la vida junto a su hermano el 24 de diciembre en el mismo palacio real, a manos de la guardia personal del monarca. Inmediatamente fueron puestos bajo arresto su viuda, su hijo, Pericart, el duque de Elboeuf, el conde de Brissac y el cardenal de Borbón. Temeroso de su vida, Mendoza escribió a Felipe II:

> *Yo dexe escondido en mi posada en París el original de la ratificación de la Liga que hicimos Juan Iñiguez y yo, y por no auerse seruido V.M. de mandar se me respondiesse lo que auía de hazer della. Humildemente supplico a V.M. mande en la manera que es seruido que se disponga della y de la carta de pago de los 30 mil escudos que por mis manos le embio el duque de Parma quando vino Juan Íñiguez, después de las alteraciones de París, los quales le entregó el mismo Juan Íñiguez, si bien reza a mí la carta de pago que está en mi poder*[610].

Felipe II intentó calmar a Mendoza ordenándole que permaneciese fuera de París hasta recibir nuevas instrucciones y que intercediese ante la Reina madre para evitar una espiral de violencia anticatólica. Sin embargo, Catalina murió el 5 de enero de 1589, pocos días antes de que Mendoza recibiese la carta de Felipe III[611]. Enrique III publicó una declaración donde alegaba que había actuado en defensa propia y acuso a Guisa y su hermano de crímenes de lesa majestad[612] y ofreció una amnistía a los príncipes de la Liga, proclamando su decidida voluntad de luchar contra los herejes[613]. El monarca también declaraba que Guisa estaba conspirando con los españoles para apoderarse de un puerto francés para el ataque a Inglaterra[614]. Sin embargo, el pueblo lo declaró traidor y asumió el control de la ciudad en nombre de los príncipes asesinados[615], y la Sorbona declaró al pueblo

[609] AGS-FRA, K-1568, carta de Mendoza a Felipe II, 9 de diciembre de 1568. En la misma misiva, el embajador señala gestiones que había realizado con el duque de Guisa, para evitar que Enrique III le declarase la guerra. Felipe II las aprobó y le pidió que continuara hasta conseguir que, al menos, Enrique III no atacase Saboya. Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, p. 316.

[610] AGS-FRA, K-1567, carta de Mendoza a Felipe II, 27 de diciembre de 1588. El embajador tenía especial temor de que los franceses registraran su casa, pues Pericart había confesado a Enrique III muchos hechos que lo comprometían. Asimismo, tenía allí una carta hológrafa de María Estuardo, un anillo de esta y otros documentos importantes.

[611] AGS-FRA, K-1570, carta de Mendoza a Felipe II, 20 de enero de 1589. El embajador señala que, agónica, le rogó a su hijo que eliminase a los hugonotes del reino, incluso matándolos.

[612] AGS-FRA, K-1570, *Declaration du Roy sur l'attentat, felonnie & rebellion du Duc de Mayenne, Duc & Chevalier de Aumalle & ceux qui les assisteront* (incompleto), sin fecha.

[613] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*… p. 319.

[614] Brunet, "Enlre la Armada…", p. 78. Salcedo confesó estar en el centro de una conspiración que buscaba bloquear la intervención de Alençon en Flandes y capturar a Enrique III para poner su reino en manos de Felipe II.

[615] En AGS-FRA, K-1570, existe un impreso llamado *Les cruautez sanguinaires*, sin indicación de fecha ni impresor. En este impreso se establece la diferencia entre un rey y un tirano, citando a

desligado de su juramento de fidelidad al monarca, y los liguistas pusieron en prisión a gran cantidad de hugonotes y opositores a Guisa que no lograron huir. Se proclamó al duque de Aumale como gobernador, y el 16 de enero fueron destituidos todos los miembros del parlamento, creándose nuevas instituciones de gobierno y policía. En otras ciudades se produjeron manifestaciones similares[616].

La Liga nombró al duque de Mayenne como su nuevo líder, entrando en París el 12 de febrero. Tras jurar obediencia a los principios de la Liga (que ya se hacía llamar *Unión de los Católicos*), formó un Consejo de los Cuarenta, al que luego se integraron otros catorce miembros procedentes de la burocracia administrativa y la alta burguesía. Este Consejo concedió a Mayenne el mando militar con el título de *Lugarteniente general del Estado y Corona de Francia*, que mantendría hasta la reunión de los Estados Generales. En otras ciudades se constituyeron gobiernos revolucionarios semejantes al parisino, de manera que casi toda Francia se adhirió a la Unión, aunque cada ciudad tenía autonomía para sus asuntos internos[617]. El embajador español, aunque estaba lejos de París, mantenía correspondencia constante con sus "confidentes" que lo animaban a regresar a la ciudad[618], pero como las autoridades reales se negaban a darle pasaporte diplomático, decidió ir por cuenta propia a París, a pesar de encontrarse enfermo y muy fatigado. Mayenne le prometió continuar luchando contra el "tirano" Enrique III y pidió consejo a Felipe II en ciertas particularidades[619]. Al enterarse de las maniobras de Mendoza, Enrique III le amenazó con quejarse a Felipe II, pero Mendoza le reprochó por el maltrato dispensado.

A principios de 1589, gran parte de Francia había dado la espalda a Enrique III. El Languedoc y la Provenza se habían declarado independientes, forzando al monarca a tratar de forma desesperada con Béarne y con Mayenne. Desde Châtelleraut, Béarne dirigió un llamamiento de concordia, comprometiéndose a no atacar a los católicos, y firmó un tratado de paz con Enrique III el 3 de abril, poniéndose a su servicio. El papa Sixto V, disgustado, envió un monitorio a Enrique III, intimándolo a pedirle personalmente la absolución y comparecer personalmente en Roma[620].

Desesperado, Enrique III envió a su secretario Forget de Fresnes a Madrid, donde expuso que la Liga era simplemente un movimiento sedicioso que había conducido al colapso del reino. Ofreció una cooperación estrecha y pidió una declaración pública de desautorización de la Liga y una advertencia a sus jefes de

---

Aristóteles. Según este filósofo griego, el rey obedece y obra conforme a la ley, y el tirano las enfrenta y las viola. Un impreso similar existe para la villa de Niort en el mismo legajo.

[616] AGS-FRA, K-1570, carta de Mendoza a Felipe II, 5 de enero de 1589.

[617] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 320-322.

[618] AGS-FRA, K-1570, carta de Mendoza a Felipe II, 21 de enero de 1589.

[619] AGS-FRA, K-1570, carta de Mendoza a Felipe II, 23 de enero de 1589. El embajador aconsejó a Mayenne que no diese batalla sin antes forzar a Enrique III a pedir ayuda hugonota, lo que irritaría a los católicos que aún le guardaban lealtad.

[620] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 324-326. La alianza con el de Borbón causó tal repulsa entre los católicos realistas, que muchos lo abandonaron al enterarse.

rehusara cualquier ayuda en el futuro. Se solicitó también que Felipe II escribiese a papa para convencerlo de que la actitud de los liguistas era un escándalo para toda la cristiandad. Enrique III pedía también la remoción de Bernardino de Mendoza, considerado persona non grata[621].

En ese momento, reforzados por el ejército de Béarne, los realistas tomaron la iniciativa, apoderándose por sorpresa de Senlis. Mendoza y Mayenne enviaron cartas y personas de confianza a Bruselas para solicitar recursos, consiguiéndose setecientos mil escudos del banquero genovés Agostino Spínola, pero la demora en conseguir dicha suma permitió a los realistas acercarse peligrosamente a París. Y entonces ocurrió lo impensable: el 1 de agosto, un dominico, alegando ser un representante del Parlamento, se acercó al campamento real, y al encontrarse a solas con el soberano, le asestó una fatal puñalada que salvó a la ciudad de caer en manos realistas[622]. Una ola impetuosa de fervor se extendió por toda Francia y muchos exaltados consideraron al regicida como un ángel enviado por Dios para salvar a sus fieles[623].

11. EL REINO ACÉFALO

Al conocer la noticia de la muerte de Enrique III, Béarne fue proclamado por sus partidarios como Enrique IV. Deseoso de mostrarse como el "buen rey" y deseoso de unir a los "buenos franceses" (en oposición a la mediocridad y deslealtad de Mayenne), firmó una Declaración el 4 de agosto, comprometiéndose a respetar la religión católica, mantenerlos en sus cargos, dignidades y honores, y convocar a una asamblea de príncipes y notables que debía reunirse en un plazo de seis meses. Los protestantes conservarían las ciudades que ya gobernaban, pero asignaría gobernadores católicos a aquellas que fuesen cayendo en sus manos. Con ello, se atrajo a una parte de la nobleza católica, cansada de la guerra y debilitando a la Liga, cuyo líder carecía del carisma de su hermano[624]. Su ambición por el trono le hizo atraerse gran cantidad de enemigos, especialmente en el seno del Consejo de la Unión, que no toleraba sus desprecios en beneficio de un Consejo Privado donde predominaba elementos que estaban convencidos que la verdadera solución a los problemas del reino era el reconocimiento de Enrique de Béarne

[621] AGS-FRA, K-1568, *Artículos remitidos por M. Fresnes Forget* (sic) *de parte del Rey Christianísimo*, mayo de 1589, sin fecha. El registro de lo tratado está en AGS-FRA, K-1592, *Los cabos que dio por escrito M. de Frenes*, traducción al castellano, sin fecha.
Consultado el Consejo de Estado, se determinó que el cardenal Quiroga se reuniese con Forget de Fresnes, pero no existen registros de lo que se conversó.
[622] Un relato pormenorizado del hecho en AGS-FRA, K-1569, *Relación del suceso de la muerte del Rey Christianisimo de Françia Henrique tercero deste nombre a primero de agosto de 1589*.
[623] AGS-FRA, K-1569, carta de Mendoza a Felipe II, 8 de agosto de 1589.
[624] El embajador español lo calificaba de obeso, antipático y no tan trabajador como su hermano. AGS-FRA, K-1569, carta de Mendoza a Felipe II, 30 de octubre de 1589.

cuando se convirtiese[625]. La irreconciliable oposición resquebrajó la unidad de la Liga, y algunos parisinos llegaron a buscar un entendimiento con Béarne.

Al enterarse de la muerte de Enrique III, Felipe II escribió a Mendoza solicitando información y sugerencias sobre el estado de las cosas en Francia. El embajador contestó con un extenso informe, en el que revela su confianza en que el cardenal de Borbón resultaría electo holgadamente, pues Enrique IV había sido aceptado por los hugonotes, pero era necesario que el cardenal fuese proclamado lo antes posible, pues de otro modo la Unión quedaría sin una cabeza aceptada por todos[626].

Como los "verdaderos católicos" rechazaban a Enrique IV por su calvinismo, Mendoza recomendaba una elección, ignorando por completo la ley sálica vigente en Francia:

> *Que entre el octavo grado no hay parentesco ninguno, que por esto no puede retroceder el derecho a la Corona a la casa de Borbón y descendencia de San Luis, sino continuar la sucesión a los parientes más cercanos del difunto, que son la señora Infanta* [Isabel Clara Eugenia] *y el hijo mayor del duque de Lorena* [Enrique, marqués de Pont-â-Mousson, como hijo de Claudia de Valois] *y que quando a algunos les parezca que en Françia no representa, rija el derecho de la madre muerta en materia de feudos, por donde se auia de adjudicar el derecho de la corona al hijo del duque de Lorrena, esto si bien tuuiesse lugar en la sucession della no puede priuar a la señora infanta en lo del ducado de Bretaña, el de Claramont en Auvernia por el derecho de la casa de Tours y Bolonia, el condado de Loneges en Prouenza. La suçession de Bles con sus dependencias, por la qual pretendían los Reyes de Françia tener derecho al ducado de Milán y reyno de Nápoles, por ser todos estados adquiridos por hembras*[627].

12. UNA NUEVA CANDIDATA: ISABEL CLARA EUGENIA

A partir de la acefalia y la división del reino, Felipe II decidió retomar el proyecto en torno a los derechos de su hija Isabel Clara Eugenia a la corona francesa. Una comisión de cuatro juristas y cuatro teólogos discutió la legitimidad de las pretensiones de la Infanta, el valor de la ley sálica en lo relativo a la sucesión del reino y si se aplicaba a los territorios feudales. Rodrigo Zapata, gran limosnero

[625] A este respecto, Mendoza escribía: *Yo insto por pedirlo* [en el momento que el cardenal de Borbón fuese proclamado rey] *el estado de los negocios, bien de la religión y seruiçio de V.M., no permitiéndome dar las razones desto la prisa con que despacho, siendo lo que conviene en esta sazón el ser nombrado el dicho cardenal por Rey para que V.M. lo venga a ser de Francia en breve, y quando no se de este paso agora, sería negocio intratable después, y consumir muchos millones en guerra, de que no se podría esperar fin*. AGS-FRA, K-1569, carta de Mendoza a Felipe II, 2 de agosto de 1589.

[626] AGS-FRA, K-1570, *Escrito en que don Bernardino de Mendoza responde a algunos puntos del papel que S.M. mandó enviar al Comendador Moreo y al dicho don Bernardino, con el despacho de S.M. de 8 de setiembre de 1589*, sin fecha (mediados de octubre de ese año).

[627] Ibid. En el mismo escrito, consultado sobre la situación de la Liga, recomendaba esperar a ver el devenir de los acontecimientos.

de la catedral de Zaragoza y miembro del Consejo de Indias, recogió el pronunciamiento de dicha comisión, rechazando la aplicación de la ley sálica y señalaba que al invocarla, los Borbones olvidaban que Juana fue excluida de la sucesión a la muerte de su padre Luis X, al pertenecer a un linaje distinto de la casa real, pues eran descendientes de Roberto, padre de Luis. Por ello, solo la infanta, y su primo – el marqués de Pont-â-Mousson – podían heredar el reino, con ventaja de la primera por la mayor edad de su madre. En el caso bretón, el derecho de la Infanta era indiscutible, por cuanto el ducado era parte de la dote de Ana de Bretaña al casarse con Francisco I.

Felipe II envió instrucciones a Mendoza, pidiéndole que promoviese la libertad y proclamación del cardenal de Lorena por todos los medios posibles, y pidiéndole la ejecución de lo suscrito en Joinville. Se debía llegar a un acuerdo sobre la sucesión del cardenal, mediante un matrimonio que fuese del agrado de Felipe II, y convencer a los católicos de que cualquier conversión de Béarne sería falsa. El embajador también debía sondear la opinión que existía sobre los derechos de la Infanta en aquellos estados unidos a la corona francesa por vía femenina o en los usurpados a España. De ser necesaria una demostración de fuerza, había tropas listas en Flandes para invadir el reino[628].

El papa Sixto V cambió de parecer al conocer el asesinato de Enrique III y envió al cardenal Enrico Caetani como Legado, con instrucciones para apartar de Béarne a los católicos y prelados afines, pero debía convencer a Enrique para que se convirtiese y solicitase la absolución papal. Felipe II organizó entonces un equipo de negociadores compuesto por Mendoza, Moreo y Tassis, que a la sazón era veedor general en los Países Bajos, cuyo objetivo era convencer al cardenal de que Béarne era un hereje obstinado y relapso, por lo que cualquier conversión que anunciase sería fingida. Si el legado insistía en conocer la legitimidad e Felipe II al trono francés, debían señalar que tenía un doble derecho: por los territorios usurpados a sus antepasados y por el hecho de ser el varón de más edad de la dinastía Valois, pero estaba dispuesto a ceder en sus derechos si se reconocían lo de su hija y se lograba un matrimonio aceptable para todos. Sin embargo, Sixto IV cambió nuevamente de opinión cuando recibió al conde de Luxembourg en enero de 1590. Aunque Felipe II envió una carta al papa pidiendo que despidiese al conde y excomulgase a los católicos que le seguían, Sixto V no respondió a esas demandas[629].

Entretanto, Béarne recibía cada vez mas tropas, acercándose a París, pero al ser rechazado, se retiró a Tours. Con refuerzos provenientes de Flandes, Mayenne salió en su persecución, pero fue gravemente derrotado cerca de Ivry (14 de marzo de 1590). París se salvó debido al cansancio del ejército de Béarne, que debió detenerse en Nantes y bajo el mando del duque de Nemours, hermano de Mayenne, se pusieron en pie las milicias burguesas. Por su parte, los ministros

[628] Se intentó también que Moreo y Mendoza mantuvieran buenas relaciones, pero estos chocaron pronto a raíz de sus celos y ambiciones. Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 341-343.
[629] Ibid., pp. 344-346.

españoles buscaban por todos los medios que Felipe II fuese reconocido como *Protector* de la Liga, para lo cual Moreo se reunió entre septiembre y noviembre de 1589 con Mayenne y su consejo, garantizándoles que Felipe II les continuaría ayudando con las tropas y sumas necesarias, sin otra intención que garantizar la conservación de la fe católica en el reino. Tras largas negociaciones, los liguistas aceptaron la propuesta española, pero cuando Mendoza quiso hacer público tal acuerdo, Mayenne lo desconoció, ofreciendo tan solo la convocatoria de unos Estados Generales en febrero de 1590 en Meulan[630].

Mendoza, por su parte, para acabar con las divisiones en la Liga, animó secretamente la difusión de un panfleto en el que se explicaba racionalmente la conveniencia de convocar Estados Generales que reconociesen algún "protector". El alcalde y los consejeros de la villa de París, el decano y los doctores de la facultad de Teología de la Sorbona y el propio Mayenne enviaron misivas de agradecimiento a Felipe II el 12 de enero de 1590. Caetani tenía la misma convicción: solo apoyando a la Liga podía salvarse el catolicismo en Francia, por lo que era necesario evitar por todos los medios que un hereje como Béarne se convirtiese en rey, pero Sixto V rechazó su posición[631].

Al conocer las instrucciones que traía Caetani, se evidenció la carencia de liderazgo y cohesión de la Liga. Mayenne se desdijo de las promesas hechas en enero, y un grupo numeroso estaba dispuesto a negociar con Béarne. El 27 de enero, Villeroy, como emisario de Béarne, prometió el perdón a la villa y que su señor solicitaría la absolución papal. Ante este ofrecimiento, la Liga comenzó a resquebrajarse:

> *Las persuasiones suyas* [de Villeroy] *y de los de su humor, ayudados de la poca execución de Jacobo* [Mayenne]*, han hecho harto daño al bien de la religión, porque en París avía solo tres parcialidades, que eran la de los católicos, políticos y herejes, y de un mes a esta parte ay quatro, que por ninguna cosa quieren doblar el braço en que aya medio para recibir los herejes, y los otros los tivios, que movidos ya del lenguaje y razones de Villeroy, Videvilla y otros de su humor, se prometen que podrán gozar de la religión obedeciendo al de Béarne* […]*. Esta parcialidad ha crecido de manera que los enteros católicos, que son mis confidentes, me afirman de que los enteros católicos, que son los confidentes, me afirman que de los católicos, las dos* [partes] *están persuadidas de que se podría conservar la religión reynando el de Béarne*[632]*.*

Los sucesivos triunfos de Béarne y la indecisión de Mayenne fueron debilitando la resistencia católica. Un tanto embarazado por las promesas de

---

[630] Las objeciones presentadas por aquellos opuestos a las exigencias españolas, en AGS-FRA, K-1569, *Inconvenientes que algunos representan si se llama al español por Protector de nuestro Rey y Reyno, y respuesta a los inconvenientes*, sin más fecha que 1589.

[631] AGS-FRA, K-1571, *Lo contenido en las cartas del 16 de Hebrero embiadas en respuesta de lo que se escribió por el correo espreso despachado por el legado,* sin fecha.
Para justificarse ante el papa, Caetani despachó secretamente a Roma a su hermano, el obispo de Piacenza, pero el pontífice no lo recibió y, en pleno consistorio, lo trató de mentiroso. Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 350-353.

[632] AGS-FRA, K-1569, carta de Mendoza a Felipe II, 22 de diciembre de 1589.

Béarne, el duque escribió a Mendoza para garantizarle que no aceptaría ninguna propuesta de este sin previa aprobación de Felipe II, pero su autoridad era casi nula. El colapso se produjo con la muerte del de Borbón en su prisión de Poitou y el inicio del bloqueo de París por Béarne. Los liguistas trataron de mantener el orden a toda costa, pero a pesar de que el embajador español vendió toda la vajilla de su casa, horneó pan de avena y sacrificó sus propios caballos, y el Legado autorizó la venta de los objetos de culto innecesarios, se llegó a un momento en el que la carestía[633], obligó a negociar. Afortunadamente, a mediados de agosto arribó parte del ejército de Farnesio, que logró desbloquear la ciudad, pero el desolador panorama convenció a Farnesio y Tassis de la necesidad de apoyar el derecho de la Infanta al trono con la fuerza, pero Farnesio tenía prisa por regresar a Flandes aún cuando Mendoza le aconsejaba que esperase la elección del sucesor de Sixto V. Cuando el 1 de octubre llegó una carta de Felipe II con precisiones sobre la elección real, Parma se reunió con Mendoza, Tassis y su secretario Richardot, acordando solicitar un ejército que costaría doscientos mil escudos mensuales, mas otros cien mil para Mayenne, que en el caso que los Estados no aceptasen a la Infanta, sería el candidato idóneo para ocupar el trono. Mendoza le escribía a Felipe II:

> *No tengo que decir a V.M. sino hauerse endurecido aquí de manera la masa por las consideraciones que apunté a V.M. en mis antecedentes que no ay poder formar nada della ni pensar en el estado presente que París haga nominación de Rey* […] *como lo he apuntado diversas vezes en las ocasiones passadas, las quales se han perdido y el duque de Humena la opinión que le tenían los bien intinçionados, de suerte que queda desgastado para podellos lleuar al presente a ninguna cosa ni concertar. Los miembros desta villa que era lo que hauía de dar ser y fundamento a la resolución que se tomase y por tenelle poner esquelas a las demás villas al limitalla lo qual no ha sido por descuydo de no aduertirselo en tiempo y que porgase el Parlamento de manera que se viniesen con el establecido magistrado que lo estuiese con los dos y burgueses bien intinçionados con quien se abraçaría la Universidad*[634].

El retiro de Parma empeoró la situación de los parisinos. La ciudad fue cercada, y Mendoza pidió el relevo, siendo sustituido por Diego de Ibarra. Para entonces, Mayenne había perdido toda su autoridad, y los liguistas decidieron enviar el 24 de febrero de 1591, enviar una carta al nuevo papa Gregorio XIV, que había prometido enviar tropas y dinero al mando de su propio sobrino, Francesco Sfondrato, como confirmaba el duque de Feria al año siguiente:

> *Es* [el papa] *hombre muy plático y siempre muestra gran desseo de V.M. si passa con él adelante sabralo cumplir y ayudará mucho a la breuedad de la Junta de los Estados porque siempre ha sido deste paresçer. Es parcial del duque de Guisa y por el*

[633] Según algunos cronistas, como Antonio de Herrera, se llegaron a comer los cueros y los huesos molidos de los caballos y otros animales picados; e incluso algunos restos infantiles. Un miembro del séquito del Legado aseguraba que llegó a hacerse harina de huesos humanos, hecho que es confirmado por otro italiano, que agrega que los lansquenetes alemanes de la guarnición habían robado, matado, cocido y devorado a varios niños. Otros testimonios reflejan la enorme subida de los precios de los alimentos, las cosas repugnantes que se buscaban con ansia para comer y una estimación de doce mil personas muertas por hambre, la mayor parte niños que morían por no beber leche materna. Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 357-361.

[634] AGS-FRA, K-1571, carta de Mendoza a Felipe II, 4 de septiembre de 1590.

consiguiente no muy confidente de su tío, podrán con él los officios que se hizieren de parte de V.M. porque tiene fines y pretensiones y poca hazienda[635].

Al conocer la disposición del nuevo papa, varias instituciones recurrieron a Felipe II a través del franciscano y profesor de la Sorbona fray Mateo de Aguirre[636], que partío a principios de 1591 a Madrid con diversas cartas en las que se le pedía que continuase ayudando a los católicos para establecer un monarca afín a sus intereses[637]. Felipe II recibió a Aguirre el 3 de febrero, y sus consejeros Moura e Idiáquez le confirmaron que se continuaría ayudando a los católicos, y solicitaron que los maestros de la Sorbona defendiesen por todos los medios los derechos de la Infanta, aunque se conformaban con un enlace del monarca electo con su hija. Se envió una carta a la duquesa de Guisa, en que se la animaba a seguir manteniendo fortaleza de espíritu y deseaban una pronta recuperación a su hijo. El duque de Lorena envió también al señor de Conday, que reclamó los tresecientos mil escudos que le había prometido el monarca español para hace frente a los príncipes protestantes alemanes que intentaban entrar en su territorio, expuso los derechos al trono francés de su hijo, el marqués del Pont, nieto de Enrique II, aún cuando Isabel de Valois era dos años mayor que Claude, la madre del duque. Estas peticiones movieron a Felipe II a diseñar cuidadosamente la estrategia para hacerse con el trono galo

Ya en marzo de 1591, Farnesio envió a Madrid al capitán don Alonso de Idiáquez y Butrón, que manifestó la disposición de Mayenne para aceptar lo que Felipe II decidiese sobre el futuro de la corona francesa. En una entrevista con Jeannin, presidente del Parlamento de París, se reconoció la necesidad de enviar un buen número de tropas y convocar los Estados Generales, y que si Felipe II no estuviese dispuesto a subir al trono francés, que apoyase la candidatura de Mayenne. Si la Infanta debiese contraer matrimonio, Felipe II debía designar a un candidato de su agrado, y si él mismo deseaba la corona podía dar a Mayenne los feudos que le satisficieren. En el caso de que Mayenne subiese al trono, sería el pretendiente mas aceptable, pero de todas las opciones existentes, la mejor era que Felipe II fuese reconocido como rey de Francia. El monarca español agradeció las sugerencias de Farnesio y le ordenó que proporcionase socorro a la Liga lo antes posible, entregándole también una memoria secreta sobre la gratificación que se

[635] AGS-FRA, K-1581, carta del duque de Feria a Felipe II, 12 de enero de 1592.

[636] *Estos días de atrás ha partido de aquí un fraile françisco llamado Matheo de Aguirre, por vía de Nantes, el qual lleua una carta de los de la Sorvona para V.M.; la suma es reconocer el gran agradecimiento que le deuen a V.M. por la defensa de la religión catholica, a quien suplican los tome en su protepçion* [sic] *y amparo; y la buena gente como todos los que lo son reconocen ser esta sola su saluación, pero las cossas están en términos que si no vasta afirmallas está su buena voluntad*. AGS-FRA, K-1579, carta de Mendoza a Felipe II, 19 de diciembre de 1590.

[637] AGS-FRA, K-1575, *Relación de los papeles y cartas que dio a S.M. el padre fray Matheo*, 3 de febrero de 1591. Entre quienes enviaban dichas misivas estaban la madre del duque de Guisa, la duquesa de Mercoeur, el señor de Boisdauphin y el señor de La Châtre

pensaba dar a Mayenne. Por su parte, el papa Gregorio XIV envió un breve al vicelegado Filippo Sega donde también ofrecía su apoyo a la Liga[638].

Mayenne, obligado por la presión del papa y los embajadores españoles, envió a Madrid a Jeannin, que presentó una relación sumaria de lo ocurrido en Francia desde el asesinato del duque de Guisa hasta la entrada de Farnesio y presentó los gastos en los que había incurrido, pidiendo que se asignase al Lugarteniente general una suma para el sostenimiento de su casa, y ayudas pecuniarias a otros jefes de la Liga. Se le respondió que las provisiones de dinero estaban preparadas, pero era necesario reembolsar lo gastado, y se pidieron diez mil infantes y tres mil caballos. Se le recomendó que reuniera los Estados Generales para elegir un rey católico cabal, aunque consideraba que Mayenne debía defender los derechos de la Infanta, además de solicitar la presencia de un legado papal. Para el manejo de los pagos se designó a Diego de Ibarra y a Tassis como veedores generales, y los pagos se harían por medio de oficiales españoles.

El papa Gregorio XIV envió como nuncio a Marsilio Landriano, con dos monitorios dirigidos tanto a laicos como a eclesiásticos, a los que comunicaba que Enrique de Béarne era excomulgado, por lo que debían apartarse de él, so pena de ser excomulgados también. Ambos monitorios fueron rechazados por el parlamento de Tours, y el 4 de julio, Béarne publicó una carta patente de queja, alegando que el papa estaba siendo engañado por Felipe II y los duques de Saboya y Lorena para repartirse Francia. El 24 de julio, un edicto revocaba la legislación antiprotestante de Enrique III y los prelados bearnistas, reunidos en Chartres, declararon el 21 de septiembre que las bulas eran nulas en la forma, inicuas en el fondo y carentes en derecho para obligar a los católicos y obispos fieles a Enrique. Pese a ello, la evasión del joven duque de Guisa de su prisión animó nuevamente a los católicos celosos, que enviaron nuevamente a Madrid a fray Mateo de Aguirre con testimonios y cartas de la enorme ilusión que despertaba en el pueblo la presencia del duque[639]. De estas, las más audaces eran las de los liguistas parisinos (los *Dieciseis*)[640], la de la Sorbona[641] y la de los consejeros de la villa de París, que declaraban su apoyo a la candidatura de la Infanta, prometiendo casarla con el duque de Guisa. Por su

[638] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia* …, pp. 374-379. En la memoria dada a Farnesio se proponían tres alterantivas. En primera instancia se le daría Borgoña como feudo en línea masculina o como gobierno perpetuo para sus descendientes varones. A falta de descendencia masculina, se le pagaría un millón de ducados a cobrar de los fondos estatales.
Si quisiese Guyena, se le entregaría con las mismas condiciones, pero debía indicar una persona a la que asignar Borgoña, con cuarenta mil francos de renta para dicho beneficiario y sus descendientes. También podía ofreceresele Borgoña o Guyena en usufructo por una o dos vidas, la suya y la de un heredero, pero sin poder nombrar una persona de su confianza para el otro estado.
En el tercer caso, se le daba Normandía y lo que pareciese a Felipe II, a cambio de que Mayenne lo ayudase fielmente.

[639] Una síntesis de estas cartas se encuentra en AGS-FRA, K-1579, *Relaçion de algunos papeles que ha dado el Padre Mateo de Aguirre*. Véase también, en el mismo legajo, *Los discursos y papeles en francés y latín que truxo fray Matheo de Aguirre de París, cuyas traductiones se juntaron con las cartas que vinieron de la misma parte*, sin fecha.

[640] AGS-FRA, K-1579, *Discurso de los Diezyséis de la ciudad de Paris*, sin fecha.

[641] AGS-FRA, K-1579, *Discurso de la Universidad*, sin fecha.

parte, La Châtre, el duque y su madre se declaraban servidores agradecidos del rey español y el último le aseguraba que Guisa contaba con la simpatía de los miembros del "tercer partido" (neutrales y parte de los "políticos", probablemente) de París y de muchas provincias. La célula liguista de París decidió dar un golpe de fuerza aprovechando el proceso iniciado contra François Brigard, miembro del Parlamento de París, por haber entrado en conversaciones con el enemigo durante el sitio de Châtres. Fue sentenciado al destierro por dos años, pero los Dieciséis, descontentos, formaron un comité revolucionario que condenó a Brisson y a otros dos magistrados a morir en la horca. Sin embargo, Mayenne rechazó tal conducta y ordenó detener a los culpables, depurando la milicia de miembros afines a los Dieciséis, con lo que el grupo quedó muy debilitado[642]. Fue entonces cuando Gregorio XIV moría y el cónclave elegía a Inocencio IX, pero este murió con solo dos meses de pontificado, y fue sucedido por Clemente VIII, que seguiría una línea política muy distinta a la de sus antecesores.

Cabe aquí preguntarse qué es lo que veían los liguistas franceses en Felipe II. La tradicional imagen que se ha tenido de la Liga como una creación del monarca español es desmentida por el poco número de escritos explícitamente favorables a Felipe II[643]. Y la imagen del monarca español tampoco fue estática durante todo el periodo, como es posible apreciar al examinar los diferentes textos. El ejemplo más claro de la posición defensiva de la Liga es el *Dialogue d'entre le maheuestre et le manant*, de autor anónimo, donde un caballero (*maheuestre*) ataca al radical urbano (*Manant*), diciendo que los aristócratas sólo buscan su provecho personal, y Felipe II interviene en Francia por ambición, sobornando a los líderes de la Liga mediante sus embajadores. El radical urbano construye su discurso en un proyecto esencialmente monárquico, pero dependiente de la religión y no de la adscripción nacional, y en ese proyecto, las referencias a los españoles y a su soberano son categorías creadas en oposición a los partidarios de Béarne para justificar una alianza. Se construye así un proyecto que pasa por una solución regia, para lo cual exaltan la defensa de la religión por parte de Felipe II. Un discurso similar aparece en los sermones del sacerdote Jean Boucher, escritos para justificar la candidatura del duque de Guisa, y un opúsculo de defensa del tiranicidio titulado *Apologie pour Jean Chastel*[644]. En estos escritos, partiendo de la base de que el monarca era *imagen y representación de Dios*, define a Felipe II como único protector posible en torno al cual deben unirse todos los católicos en la lucha contra la herejía[645]. Desde estas perspectivas, se crea una imagen de lo *que no debía ser*, encarnando esa

[642] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia…*, pp. 380-381. Los cronistas franceses han atribuido la responsabilidad de estos hechos al embajador español, aunque éste los desmienta en sus misivas. AGS-FRA, K-1581, carta de Ibarra a Felipe II, 12 de enero de 1592.
[643] Descimon, Robert y Ruiz Ibáñez, José Javier; "La imagen de Felipe II en la Liga radical francesa", en Martínez Millán, José (ed.); *Felipe II (1527-1598): Europa y la Monarquía Católica*, Madrid, Parteluz, 1998, p. 112.
[644] Jean Chastel fue un joven de 19 años que intentó asesinar a Béarne el 27 de diciembre de 1594; no logró su objetivo y, tras ser apresado, fue condenado a ser desmembrado.
[645] Descimon, y Ruiz Ibáñez, "La imagen de Felipe II…", pp. 115-116.

visión negativa en Enrique IV, y se considera a Felipe II como un príncipe ideal para Francia[646].

Esta confianza era mas que manifiesta cuando en 1591 Béarne volvió a bloquear París, exigiendo ser reconocido como rey antes de hacerse instruir en el catolicismo, puesto que el hecho de convertirse podía ser interpretado por los hugonotes como un acto de oportunismo. Los católicos béarneses intentaron convencer al papa Clemente VIII, sin éxito, y el cardenal de Gondi, su vocero, recibió terminante orden de no aparecer en Roma. Ante la insistencia papal y de los ministros españoles, Mayenne convocó a los Estados Generales, donde se discutirían las reclamaciones al trono de la Infanta[647].

Para garantizar el éxito de la tentativa filipina era necesario contar con tropas suficientes para intimidar a los electores, por lo que Ibarra escribió a Farnesio para convencerlo de ir a París con un buen número de soldados y dinero para las tropas de Mayenne, aprovechando la mala reputación de los soldados béarneses, cuyos robos y tropelías desautorizaron su causa ante los príncipes y el pueblo. En ese complejo panorama, los Estados se reunieron.

Felipe II designó a don Lorenzo Súarez de Figueroa y Córdoba, segundo duque de Feria, como su vocero ante los Estados Generales. Su principal misión era conseguir que se eligiese a la Isabel Clara Eugenia, y en caso de que se invocase la ley sálica, debía conseguir que Felipe II eligiese a la persona que prefiriese, convirtiéndose la Infanta en su esposa. Si los Estados no aceptaban a un extranjero, Feria debía promover la candidatura del duque de Guisa o la del cardenal de Lorena, pero en ningún caso debía ser electo un Borbón[648]. Feria llegó a Soissons el 10 de febrero de 1593, y tras saludar a los principales jefes de la Liga, Mayenne le expuso la penosa situación de Francia, pero cuando intentó comprometerlo con la causa de la Infanta, este respondió que las expondría por escrito al día siguiente. Cuando recibió la carta de Mayenne, Feria, muy molesto, informó a Felipe II que:

> *Yo resçibi de verle mucha pesadumbre por lo mucho que se exçedian sus demandas, a lo que yo me persuadía le embie a hablar con Juan Baptista de Tassis, el qual le halló tan duro y puesto en sus intereses que no dio esperança de ceder en ninguna cosa, y por dar remate a este particular bolui a embialle a Don Íñigo y a Juan Baptista, los quales, hauiendole hablado y dadole muy buenas razones, según me refirieron* […] *le conuenía remitirse más a la graçia de V.M. y de la señora Infanta, persistiendo él con todo en lo mismo. Bolui a querer tomar por medio el darle algún dierno a su costa para poder hazer el viage de Reins* [Reims] *y con buenas palabras cumplir con él, remitiendo la conclusión a Paris, de lo qual él tampoco se contentó por lo que se lo ofrecía 10 mill ducados, los quales en ninguna manera quiso aceptar diziendo que*

[646] Ibid., p. 112.
[647] AGS-FRA, K-1582, carta de Tassis a Felipe II, 5 de septiembre de 1592.
[648] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 392-395. AGS-FRA, K-1585, carta de Feria a Felipe II, 10 de septiembre de 1593.

más quería comer rayzes que tomar tan pequeña cantidad, estando obligado a pagar muchas sumas […] *y que no podía contentarse con menos de 250 mil ducados*[649].

El 26 de febrero Mayenne cedió, a cambio de todas las rentas, oficios y beneficios del ducado de Borgoña, con derechos de sucesión y doscientos mil escudos de rentas reales obtenidos de otra provincia. Se le daba el gobierno de Normandía y se le resarciría de todas las deudas contraídas desde el comienzo del conflicto, a razón de doscientos mil escudos cuyo primer pago sería en el momento de la elección de la Infanta y el resto a los seis meses y cuatrocientos mil escudos que le daría la Infanta de sus bienes en los tres años siguientes a su elección, pagaderos a razón de 133.333 escudos cada año. Se le mantendría como lugarteniente general hasta que la Infanta tomase posesión del reino, y después se le daría uno de los principales cargos. Además se le abonaban cien mil escudos, en libranzas despachadas por el duque de Parma a su favor y que no había podido cobrar, y se le entregaron 130 mil mas para acudir a *las necesidades públicas que ha presentado*[650].

Al llegar a un París cercado por el enemigo, la impresión de Feria no era esperanzadora. Era necesario enviar más dnero y tropas, además de comprar el mayor número de electores posible, a fin de que cuando arribasen el duque de Mayenne y los demás príncipes estuviese todo listo para la elección de la Infanta. Como escribe el embajador Ibarra:

Cada día se va confirmando la neçessidad que ay de granjear los diputados, para lo qual procurará el Duque de Feria buscar dineros, que es lo que conuiene; y se ha resuelto de yr informando a los diputados de la voluntad de S.M. y de lo bien que les está, ganando con dádiuas los mas que se pudieren dellos para que venidos los Duques de Umena y Guisa esté más dispuesta la materia para llegar a la conclusión[651].

Los Estados se inauguraron el 26 de enero de 1593 con tan solo ¼ de sus miembros, y muchos de ellos pasaron penurias económicas por los altos precios de París. Sin embargo, el pueblo había puesto sus esperanzas en la asamblea, que demandó la elección de un rey católico y francés, la aceptación del Concilio de Trento, el mantenimiento de las libertades provinciales y de las villas y la reducción de impuestos. Los españoles pensaban que el verdadero beneficiario sería Mayenne, pues se aprobaría todo lo que pidiese[652]. Así lo señalaba Tassis:

Esta Junta, poco más tiene que nombre de Estados, y era menester que ese le huuiesse para dar la forma a la resolución que se pretende, pero la esençia della principalmente está en los príncipes y principales del partido, que sobre tener sus

[649] AGS-FRA, K-1585, carta de Feria a Felipe II, 28 de febrero de 1593. A pesar de su posición, para no forzar las cosas, al día siguiente le mandó a decir con el conde Mansfeld que estaba dispuesto a moderar sus peticiones y sólo quería entenderse con el embajador español.

[650] AGS-FRA, K-1585, *Copia de una cédula que firmaron el duque de Umena y el de Feria*, 28 de febrero de 1593. Mayenne no explicitó en tal documento la promesa explícita de darle su voto a la Infanta, escudándose en haber jurado a los Estados no decidir nada sin su previa aprobación. AGS-FRA, K-1585, carta de Feria a Felipe II, 28 de febrero de 1593.

[651] AGS-FRA, K-1585, carta de Ibarra a Felipe II, 4 de abril de 1593.

[652] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 398-399.

parciales en los Estados gouiernan las armas, prouinçias y plaças fuertes, y de ningunos [otros] *depende la menor nobleza. Estos son los que han de dar el golpe, a tal* [punto]*, que teniendo a ellos se tiene lo más* […]*, y de que entre estos poderosos sea el primero el de Humena, no veo que es marauilla, pues ha un año que gouierna la máquina y prouee en ello lo que quiere*[653].

Mayenne prometió defender el catolicismo y conservar el Estado, pero se marchó poco después de la inauguración de los Estados, bajo el pretexto de tener que reasumir el mando de su ejército, y no regresaría hasta el 6 de mayo. Feria se presentó oficialmente el 2 de abril, exponiendo el objeto de su misión y leyendo una carta enviada por Felipe II en la que pedia que no se disolviesen sin elegir un rey católico y se le diese la justa satisfacción que merecía por los servicios que prestó a dicho reino[654]. Tassis expuso posteriormente el parecer del monarca en materia de religión:

El Señor Duque de Feria y nosotros todos os offresçemos a emplearnos con toda buena voluntad en todo lo que conviniere para la seguridad de la Religión. Ella está como se ve cerca de su sepultura. Y no ay cossa que la pueda saluar que el resoluerse luego a la election de un Rey Catholico, remedio que ha sido mucho tiempo ha juzgado y tenido por solo y único en este negoçio, assi de S.S., S.M., como de todos los bien yntinçionados deste Reyno. La conseruación de la Religión nos ymporta harto más que todas otras consideraciones deste mundo, vosotros aueys por ella padescido con todo valor lo que el mundo sabe, aveys por ello dignamente adquirido una gloria inmortal y loor yndiçible. Sería (a nuestro paresçer) una resolución desuiada del buen camino, seria oluidarse demassiado de lo que deueys, dexalla y abandonalla agora que está en el mayor peligro, y tiene neçessidad de vosotros más que nunca. Sería perder esso la corona tan onrosa que aueys adquirido, a que conuiene no dar lugar en ninguna manera, Dios en el cielo está que puede de una hora a otra hazer mucho, y que tarde que temprano nunca dexó los suyos[655]*.*

Los ministros españoles trataron de ganarse a los diputados con dinero y promesas. Feria fue a visitar al duque de Guisa y le entregó una carta enviada por Felipe II, encargando a Ibarra que sondease sus pretensiones. Tassis ofreció mediar para conseguir el capelo cardenalicio para el arzobispo de Lyon. Mayenne, sin embargo, se mostraba huidizo e indeciso, además de pedir sumas de dinero exorbitantes[656]. Feria le ofreció un ejército de ocho mil infantes, dos mil caballos y suficiente artillería para desboquear París, y si reunía un ejército de diez mil infantes y tres mil caballeros, se le darían cien mil escudos al mes para mantenerlo. Felipe II ofreció seiscientos mil escudos y la ayuda militar necesaria a cambio de que los Estados reconociesen a la Infanta como reina[657].

[653] AGS-FRA, K-1587, carta de Tassis a Felipe II, 21 de marzo de 1593.
[654] AGS-FRA, K-1585, carta de Feria a Felipe II, 8 de abril de 1593.
[655] AGS-FRA, K-1585, *Razonamiento que hizo en lengua francesa Juan Bautista de Tassis a los Estados Generales en 29 de mayo de 1593*.
[656] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 401-406. Feria creía que la ambición de Mayenne era ser nombrado rey, por lo que buscaba que Béarne y Felipe II se neutralizasen mutuamente. AGS-FRA, K-1589, carta de Ibarra a Felipe II, 28 de junio de 1593.
[657] AGS-FRA, K-1585, *Ofertas hechas en la segunda conferencia de cassa del legado a 15 de mayo de 1593*.

Entonces surgió la primera dificultad cuando los Estados adujeron la ley sálica como principal obstáculo para la elección de la Infanta. Feria planteó la cuestión en la sesión plenaria del 29 de mayo, y Tassis declaró que en caso de que no quisiesen elegir a la Infanta, podían indicar otras soluciones para el problema, afirmando que Felipe II estaría igualmente satisfecho si el monarca era católico. El letrado Íñigo de Mendoza, en un elegante discurso en latín, intentó probar que la ley sálica no podía invocarse como costumbre o uso consagrado de la constitución francesa[658]. Como el tiempo pasaba y los Estados no respondían, decidió escribir a Felipe II y le expuso sus sospechas:

> *Sea porque aya quien no quiera rey o quisiera sello con el tiempo, sea porque quiera alguno el casamiento tras hauer entendido que se quiere yerno alemán, sea porque aya en los mismos Estados y consejos algunos que corren tras los braços del de Béarne por verse libres de las miserias, casi no huuo quien no se huuiese estremado en figurársele mil imperfeçiones en lo que se les ha propuesto. Que el derecho lo pintan por disparate, el romper la ley sálica por imposible, el admitir mujer para el gouierno inconveniente, y que no hay ninguna que no dé su rostro con la desnudez que ay de armas por nuestra parte, y afean mucho el designio y ambición de acá*[659].

Observando la pasividad del duque de Mayenne, Feria confiaba a Idáquez la falta de recursos para convencer a los nobles de los Estados, especialmente tropas y dinero[660]. El 13 de junio, al no contar con una respuesta clara, Tassis propuso que los Estados escogiesen al archiduque Ernesto de Austria, sobrino de Felipe II, quien se casaría con la Infanta[661], idea que fue rechazada el 20 de junio[662]. Entonces, Tassis pidió a los Estados que designasen un marido para la Infanta, pero en una reunión en casa del Legado, el cardenal de Sens declaró que tal propuesta contravenía la ley sálica y era mejor elegir rey y reina conjuntamente cuando el matrimonio se consumase, y que dicho enlace debía ser del agrado del papa. Feria respondió que don Íñigo ya había dado suficientes pruebas de la inviabilidad de tal ley, y pidió que le respondiesen por escrito, a lo que contestaron no poder hacerlo sin consultar a los Estados. A ello se sumaban ambiciones personales: Mayenne se oponía a que su sobrino, el duque de Guisa, fuese elegido, lo que retrasaba la respuesta de los Estados. El embajador Ibarra señalaba:

> *Desto han naçido nueuos çelos de tío y sobrino y poca conformidad, y el arte de que ha usado el de Umena ha sido persuadir a Guisa que jamás V.M. vernía en tal y encarçelle lo poco que se le da y acude de nuestra parte,* [de] *donde puede ver la estimación en que está para no estar en cosa tan grande, desengañándole de que no vernemos sino en lo de Hernesto. Con esto se disculpa con su sobrino de no ayudarle*[663].

---

[658] AGS-FRA, K-1585, carta de Feria a Felipe II, 6 de junio de 1593.

[659] AGS-FRA, K-1587, carta de Tassis a Felipe II, 30 de mayo de 1593.

[660] AGS-FRA, K-1585, carta de Feria a Idiáquez, 6 de junio de 1593.

[661] AGS-FRA, K-1585, *Proposición del Señor Archiduque Ernesto en los Estados Generales*, sin fecha.

[662] AGS-FRA, K-1585, *Respuesta de los Estados a la propuesta del Sr. Archiduque Ernesto*.

[663] AGS-FRA, K-1585, carta de Feria a Felipe II, 26 de junio de 1593. El Parlamente mostró también su oposición a la candidatura de la Infanta, declarando nulos todos los tratados hechos en relación a la sucesión por parte de los príncipes extranjeros. AGS-FRA, K-1585, *Copia del arresto, que el Parlamento hizo, que se notificó al duque de Umena a 28 de junio de 1593*.

Finalmente el 4 de junio, los Estados rechazaron la propuesta de Feria, argumentando que:

> *Sería no solamente fuera de propósito, pero cosa peligrosa para la religión y el Estado hazer la dicha elección y declaración en el tiempo en que estamos tan desproueydos de gente y de medios, mas continuando en la voluntad que antes de agora han declarado de dar en esto a S.M. todo el contentamiento que podrán, con sus justas y legítimas condiciones. Ellos se reseruan tomar deliberación sobre ello hasta que vean un exérçito aparejado por medio del qual sus deliberaciones y resoluciones puedan ser sustentadas y executadas, y en este medio suplican humildemente a S.M., y en su nombre a sus ministros, hagan preparar y adelantar las fuerás de que S.M. quiere socorrerlos, y darle comodidad y medios para mantener los negocios, esperando la venida de las dichas fuerças a fin de que el enemigo no continúe más adelante sus progreso o que no acaezca algún otro más peligroso accidente*[664].

Los ministros españoles intentaron convencer a los Estados de que tal decisión comprometería la estabilidad del reino y el futuro de la religión católica, pero se declararon satisfechos si se rompía la tregua con Béarne y rechazaba la oposición del Parlamento a la candidatura de Isabel. Feria pidió se leyese en los Estados una nota que había redactado sobre la elección de la Infanta y del duque de Guisa como marido, que, al parecer, evidenció la oposición de estos a la actitud de Mayenne[665]. Cuando Béarne ofreció una nueva tregua el 25 de julio, Feria pidió a los príncipes de la Liga una garantía formal de no aceptarle como rey y que los Estados no se disolviesen sin efectuar elección. En una nueva reunión en casa del Legado, este reprocho a Mayenne haber provocado la conclusión de las reuniones, asegurándole que el papa estaba muy enfadado y que su molestia sería mayor cuando supiese que se le había ofrecido mas de lo que se podía pedir y lo rehusaba[666], y que si dicha tregua se aceptaba, tanto el Legado como Feria abandonarían Francia. El duque de Guisa prefirió guardar silencio, pero Aumale respondió que tanto él como su tío, el marqués de Elboeuf, eran partidarios de la elección, opinión compartida por Rosne y Saint Pol, y el obispo de Sens intentó convencer a Mayenne, pero éste no cedió. Feria debió conformarse con la promesa de no disolverse hasta recibir respuesta de Felipe II y un compromiso de la Liga para asegurar la elección de la Infanta y su matrimonio con Guisa, respetando las leyes antiguas y la política tradicional de la elección de cargos[667]. Felipe II se comprometió a suministrar 120.000 escudos mensuales durante dos años y sostener un ejército de doce mil infantes y tres mil caballos, más otro de dieciocho mil infantes y tres mil caballos[668], a pesar de la desconfianza de Tassis en las promesas de Mayenne:

---

[664] AGS-FRA, K-1585, *Respuesta de los Estados en 4 de julio 1593, a la propuesta de la Sra. Infanta y Prinçipe franç*es.

[665] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, p. 408.

[666] Véase AGS-FRA, K-1585, *Respuesta sobre los artículos y demandas particulares del señor Duque de Humena, Lugarteniente General de la Corona de Francia*, sin fecha, en castellano.

[667] AGS-FRA, K-1585, *Copia de la escritura que se hizo de la ratificación de la Liga, traduzida de francés en castellano*, sin fecha, pero es del 23 de junio de 1593.

[668] AGS-FRA, K-1585, *Las condiciones generales que han propuesto para venir a hazer un Reynado católico*, firmado por todos y con copia sin fecha.

Tras todo esto y el papel firmado, y lo que en él se dize de que en caso que lo reúse y que haya armas presentes, es tanta la ambición del de Humena que no se puede creer la realidad hasta verla, y auiendo de ser, no ay duda en que primero querrá quedar satisfecho de sus particulares, que son tales que quiere ser gallardo segundo, y no le satisfaciendo dará con todo al traués[669].

Pese a todos los esfuerzos de los embajadores españoles, algunos diputados habían comenzado a dialogar con los partidarios de Béarne, quien el 29 de enero publicó unas cartas patentes donde protestaba contra la actitud de Mayenne, recordando que siempre había estado dispuesto a recibir una instrucción católica, al punto que envió emisarios a Roma para comunicarle tal decisión al papa, pero los agentes rebeldes y los ministros españoles impidieron que su embajador fuese recibido en audiencia. Por otro lado, declaraba nula toda decisión de la asamblea y autorizaba a sus seguidores para negociar a fin de buscar la solución de los problemas religiosos de Francia[670]. A pesar de la oposición de los ministros españoles, el Legado y la facultad de Teología de la Sorbona, algunos sectores de la Liga comenzaron a negociar con los bearnistas, con la condición de que en ellas no participaran mas que católicos y y que su objetivo principal fuese encontrar los medios de conservar la religión y el Estado[671]. Muchos estaban ya cansados de la guerra.

Los ministros españoles no tenían la menor duda que Mayenne había aprobado tales reuniones, siendo reprochado públicamente en una reunión celebrada en casa del Legado:

Saben VV.SS. Ilmas. y Rvrnds. Excelencias y Señores la absurdidad de las propuestas de los contrarios, cónstales que cuanto dizen tiza a solo engañarnos, sin ninguna apariencia de otra cossa, han procurado con toda paciencia, a que entiendan su error, y se conviertan, que parece justificación más que sobrada, a bueltas con la tregua van en el pueblo entrando humores de que podrían nasçer grandes ynconuenientes. Tiempo sería a mi paresçer, y conuernía al bien público de la Religión que ya no se pasasse con la Conferençia adelante[672].

Pese a las protestas españolas, las conversaciones avanzaron con rápidez, gracias a que Béarne anunció el 17 de mayo a los arzobispos de Bourges, Renaud de Beaune, y Lyon, Pierre d'Epinac, su disposición a convertirse al catolicismo,

[669] AGS-FRA, K-1587, carta de Tassis a Felipe II, 3 de agosto de 1593. Feria manifestaba la misma opinión en AGS-FRA, K-1585, carta a Felipe II, 28 de agosto de 1593.

[670] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia…*, pp. 412-416.

[671] Feria, igual que Tassis, se refería con disgusto a la conferencia y envió a Madrid una copia de su rechazo por la Sorbona. AGS-FRA, K-1585, carta de Feria a Felipe II, 28 de abril de 1593
La oposición de Mayenne fue más aparente que real, pues con su consentimiento, el 5 de abril, los liguistas finalmente aceptaron la propuesta de reunión, y los delegados elegidos por los Estados eran totalmente afectos a él. Entre ellos, el gobernador de París, el señor de Belin, el almirante Villars-Brancas y el presidente Jeannin. Los seguidores de Béarne eran el arzobispo de Bourges, Rene de Beaune, Bellièvre, de Thou y cinco consejeros de Béarne. AGS-FRA, K-1589, carta de Ibarra a Felipe II, 19 de mayo de 1593.

[672] AGS-FRA, K-1585, *Proposición que hizo el Duque de Feria en la Junta que se hizo en casa del Legado a 13 de mayo de 1593*, sin fecha.

desatando una enorme alegría en París. El 23 de julio, Béarne abjuró de su fe calvinista y se confesó con el arzobispo, entrando en la capital, pero aunque notificó a Clemente VIII su conversión y designó a Nevers como embajador en Roma, el embajador español, duque de Sessa, presentó la confesión como un embuste y los agentes de la Liga la calificaron de farsa escandalosa. El papa se negó a admitir la conversión sin pruebas inequívocas de su sinceridad, y Nevers debió abandonar Roma el 14 de enero de 1594.

Los ministros españoles, por su parte, se vieron aislados, por lo que Feria se vio obligado a despachar a Antonio Escobar a Madrid para pedir más instrucciones, y a Tassis a Flandes, para solicitar el ejército que debía defender París. Aunque apenas tenía dinero, Feria entregó 2500 escudos a los párrocos de Saint-Jacques y Saint-Séverin, para que los distribuyeran entre católicos de la villa, otros seis mil a los diputados del Tercer Estado y repartió donativos entre los gentilhombres liguistas: mil escudos al cardenal Pellevé, trescientos al obispo de Amiens y otros tantos al deán de Reims. Intentó sobornar también a jefes influyentes, pero solo logró convencer a Aumale a cambio de 1100 escudos mensuales. Mayenne, por su parte, despachó a Madrid al marqués de Monpezat y al señor de Pellisier, y a Jeannin a Roma, acompañado del cardenal de Joyeuse y el barón de Senecey, para justificar la no elección de un sucesor debido a la escasez de tropas españolas. Consiguió también una tregua con Béarne, que duró hasta fines de 1593, por lo que Feria pidió instrucciones a Madrid sobre cómo comportarse con él, exponiendo la necesidad de enviar un ejército, al mando de un jefe militar español, pero el complicado panorama en Flandes retrasaba la respuesta, generando una profunda desazón en Feria y sus colegas, quienes veían más y más parisinos abrazando la causa de Béarne, aun cuando consiguieron que Mayenne firmase un compromiso de no aceptar tregua alguna con Béarne y que una vez llegada la esperada respuesta de Madrid volvería a París para realizar la elección[673]. Pese a todos los esfuerzos españoles, Béarne fue ungido como rey el 27 de febrero de 1594, provocando una enorme conmoción en París, al punto que sus partidarios pidieron a Mayenne que hiciese salir a la guarnición extranjera. La situación se agravó por la interceptación de las misivas por parte de las tropas enemigas, y las negociaciones del gobernador, conde Brissac, quien facilitó la entrada de Enrique IV a la ciudad el 22 de marzo, sin derramar una sola gota de sangre, debido a la incapacidad de la guarnición española para hacerle frente[674].

Ibarra y Feria salieron de París el 23 de marzo, y cinco días más tarde enviaron sendas cartas desde Lyon, donde se entrevistaron con Mayenne, que aseguró estar dispuesto a servir a Felipe II. Después de meditar largamente en La La Fère, Feria escribió a Madrid que había dos alternativas: enviar un ejército que derrocase a Enrique IV y nombrase a Felipe II como “Protector del reino de Francia”,

[673] AGS-FRA, K-1590, cartas de Tassis a Felipe II, 10 y 28 de febrero de 1594.

[674] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia…,* pp. 418-427. Enrique IV publicó el 28 de marzo una declaración por la que prohibía todo culto que no fuera el católico y confirmaba los privilegios de la villa. Dos días más tarde, el Parlamento revocaba los poderes concedidos a Mayenne y conminaba a todos a someterse a la autoridad regia, so pena de ser declarados reos de lesa majestad.

o nombrar a la Infanta por aclamación popular. Ambas propuestas sorprendían por su falta de realismo, sobre todo si se considera la fortaleza que tenía Béarne, pero los ministros españoles confiaban en la admiración que los católicos exiliados sentían por Felipe II. Feria partió a Bruselas, donde en una Junta convocada el 25 de agosto se determinó seguir confiando en Mayenne, pero se le pidió apartar de su Consejo y compañía a quienes no mostraran absoluta fidelidad a la causa. Felipe II escribió al archiduque dos días más tarde, señalándole que continuaría la guerra y pedía encarecidamente mantener como amigos a cuantos fuera[675]. Tassis recomendaba mantener la alianza con los católicos franceses y contar con la aprobación del papa, lo que le permitiría llegar a los indecisos[676] y parciales[677]. Pese a todo, algunos franceses animaban todavía a Felipe II para reclamar él mismo el trono galo.

13. EL CONFLICTO HISPANO-FRANCÉS

La abjuración y consagración de Enrique IV, por un lado, y su clemencia, por el otro, provocaron que la Liga Católica se desmoronase. Muchos jefes militares se sometieron a cambio de generosas condiciones, como Villars-Brancas, que le entregó Rouen, Le Havre y otras plazas normandas. Fue entonces cuando, por iniciativa de su secretario Villeroy, Enrique IV declaró la guerra a España el 16 de enero de 1595[678]. Se trataba de un reto arriesgado, pues las arcas reales estaban vacías, sus aliados protestantes ya no estaban a su lado y algunos liguistas continuaban fieles a Felipe II. El archiduque Ernesto contestó declarando que la única intención del monarca español era defender la fe católica de las supuestas maquinaciones de Béarne[679].

Enrique IV continuaba luchando por su reconocimiento por parte del papado, a pesar de la oposición de ciertos sectores de la Iglesia y de los españoles. Cuando Clemente VIII supo de la caída de París y el reconocimiento de Enrique por parte de la curia francesa, ordenó a su secretario de Estado que escribiese al duque de Nevers que si el arrepentimiento del monarca era sincero, su situación sería reconsiderada. El legado Sega, tras unos meses de vacilación, aconsejo al pontífice que reconociese como legítimo el reinado de Enrique IV, pero en el seno de la misma Iglesia francesa existía una fuerte oposición, especialmente por parte de los jesuitas, que no le perdonaban al monarca su imputación de defender la doctrina

[675] AGS-FRA, K-1590, *Copia del pareçer que dio el duque de Feria sobre lo que se propuso en la Junta de los 25 de agosto de 1594*.
[676] Entre los indecisos se consideraba a los duques de Guisa y Lorena, al marqués de Villars, a Joyeuse y a la villa de Toulouse. Ibid., op. cit., pp. 430-431.
[677] Ibid. El parcial más importante era Mayenne, y si era descalificado, Joyeuse, el marqués de Villars y Mercoeur dejarían la alianza. También eran considerados parciales Aumale, Rosne, el duque de Nemours y a su hermano, al marqués de Saint-Sorlin, Mercoeur y el señor de Gormenon. Otras fuentes dan como firmes "parciales" a las villas de Marsella y Arlés.
[678] AGS-FRA, K-1596, *Declaration de la volonté du Roy, sur l'ouuerture de la guerre contre le Roy de Espagne*, París, Imprenta de Frederic Morel, 1595.
[679] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*…, pp. 432-435.

del regicidio. El intento de asesinato de Enrique IV por Jean Chastel y el descubrimiento de unos escritos injuriosos en la celda del bibliotecario del colegio de París llevaron al Parlamento a decretar la expulsión de la orden el 29 de diciembre. El papa, por su parte, entendía que la bula que excomulgaba al monarca estaba vigente, pero después del consejo de dos congregaciones generales de cardenales, lo absolvió a cambio de que restableciese el catolicismo en Béarn, aceptase los cánones tridentinos y nombrase exclusivamente a católicos para los altos cargos de gobierno, autorizándole a que presentase procuradores especialmente designados[680]. Estos fueron recibidos el 17 de septiembre en solemne ceremonia, donde abjuraron la herejía en nombre de su rey y le imploraron su absolución[681].

Los españoles no reconocieron la absolución y continuaron la guerra, basándose en la tesis del *Consensus Populi* defendida por Boucher[682], pero se vieron enfrentados a un papa con tendencias antiimperiales y filofrancesas por tradición y vinculación con el gran duque de Toscana, Ferdinando I. y como el embajador español Olivares señalaba, el cónclave que lo eligió tenía graves sospechas de ilegitimidad. El papa fue estrechamente vigilado por Giulio Antonio Santoro di Santa Severina, su cardenal principal y gran derrotado del cónclave de 1592, del que había sido candidato por el bando español, que temía la transformación de un ya complejo trapezoide diplomático en un polígono que haría imposible cualquier entendimiento entre las grandes potencias europeas[683].

De hecho, al inicio de su pontificado, el papa se vio enfrentado ya al *incidente de las estampas*. El 22 de mayo de 1590, un familiar del cardenal Santoro denunció a la Inquisición que en el cortejo de carruajes del embajador francés, François de Luxembourg, alguien enseñaba un grabado de Enrique IV como monarca. Días más tarde, varios artesanos acusaron a un tal "Filippo francés", que trabajaba como escultor en un piso alquilado al lado de la iglesia de San Eligio de los Orfebres, por haber pedido a un copista que escribiese la fórmula *Henricius Quartus Dei gratia Gallia et Navarrae rex* debajo de una imagen de Enrique de Navarra, cumpliendo así una orden muy clara de Luxembourg que, al parecer, consideró oportuno añadir al retrato un comentario escrito que celebrase el origen divino de la legitimidad regia, al objeto de intensificar su campaña de propaganda política. Como señala el historiador español Miguel Gotor, estos incidentes formaban parte de una ola propagandística generada por el reconocimiento del nuevo monarca galo por

[680] Ibid. pp. 436-437.

[681] La absolución permitió dos importantes éxitos al papa: cambió el destino del catolicismo en Francia, ya que una rama intransigente de la Inquisición lo habría reducido a la mínima expresión. Por otro lado, liberó al papado de su sumisión a España, devolviéndole a la Santa Sede su posición equidistante entre las potencias católicas, que había menguado en aquel caótico periodo. Gotor, Miguel; ""París bien vale una misa": Herejía, conflicto político y propaganda en la corte de Roma en los años de la conversión de Enrique IV", en Martínez Millán, José; Rivero Rodríguez, Manuel y Versteegen, Gijs (coords.); *La Corte en Europa: política y religión (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Polifemo, 2012, p. 1541.

[682] Descimon y Ruiz Ibáñez, "La imagen de Felipe II…", p. 116.

[683] Ibid., op. cit., p. 1527.

Venecia y la colaboración de los círculos comerciales de Florencia[684]. Algunos refugiados político-religiosos realizaron una propuesta revolucionaria al duque de Feria a fines de 1595, proponiendo a Felipe II como rey de Francia por aclamación de un parlamento, pasando a convertirse este en el depositario del proyecto político de la Liga, pero el papa logró que el archiduque Alberto ordenase moderar el tono a los refugiados[685].

Por entonces, surgió un nuevo frente de conflicto debido a la situación de Bretaña. El ducado estaba en manos del duque Phillippe-Emmanuel de Mercoeur, pariente por línea materna de los linajes Borbón y Montpensier, y hermano de la reina Luisa, esposa de Enrique III. Sin embargo, en junio de 1589, Enrique III despojó a su cuñado de su cargo de lugarteniente general de la provincia y lo reemplazó por Enrique de Dombes, primo de Béarne. Mercoeur, sintiéndose ultrajado, envió al capitán Jean Lobier al Escorial para ofrecerle su ayuda en un intento de invasión de Francia. La oportunidad no podía ser mas propicia, pues al ser nieta de Enrique II, la Infanta Isabel Clara Eugenia era la heredera del ducado, y este, era a su vez nieto de Ana de Bretaña, con la ventaja de que el ducado era feudo femenino desde tiempos inmemoriales, lo que hacía inaplicable la ley sálica[686].

Diego de Maldonado, designado para negociar con el duque, arribó a Nantes el 18 de octubre, y tras sondear la situación del ducado, envió un largo informe sobre la factibilidad de incorporación del ducado[687]. Por su parte, Mercoeur envió a Madrid a su consejero, el florentino Lorenzo Tornaboni, para solicitar refuerzos que le permitiesen hacer frente a posibles incursiones de Béarne en el ducado. Felipe II anunció la marcha del maestre de campo don Juan del Águila, con galeras, galeazas y navíos ligeros, que tras capear terribles tormentas, desembarcaron en Blavet unos 2600 soldados, que construyeron un fuerte para proteger la plaza.

Cuatro meses más tarde, el 3 de febrero de 1591, el franciscano Mateo de Aguirre expuso a Felipe II que los duques estaban dispuestos a ceder Bretaña a la Infanta a cambio de una indemnización para Meroceur, propuesta que fue aceptada por los españoles, que ofrecieron el cargo de gobernador perpetuo, con cien mil ducados de renta sobre bienes confiscados a los herejes y otros doscientos mil de ayuda de costa sobre rentas de la misma provincia. Sin embargo, se envió a Mendo Rodríguez de Ledesma para que averiguase las verdaderas intenciones del duque, pero si había mucha prisa, podía cerrar un acuerdo sin necesidad de esperar respuesta de Madrid, dando a Mercoeur el gobierno perpetuo (y si era necesario,

[684] Ibid., pp. 1528-1529. Denuncias similares se conocieron en Parma, donde algunos libreros vendían bajo cuerda retratos de Enrique IV. Uno de ellos, Giovanni Martinelli, fue denunciado por un oficial de la Inquisición que fue de incógnito a su taller y encontró un retrato del monarca galo entre las páginas de un libro que había vendido.
[685] Descimon y Ruiz Ibáñez, op. cit., pp. 116-118.
[686] Vázquez de Prada, Valentín; "Un episodio significativo de las relaciones de Felipe II con la Liga: la intervención en Bretaña (1589-1598), en Martínez Millán, José (ed.); *Felipe II: Europa y la Monarquía Católica* (vol. I, tomo 2), Madrid, Parteluz, 1998, pp. 923-924.
[687] AGS-FRA, K-1570, *Escrito tocante a la suçessión de Bretaña*, sin fecha.

con derecho a sucesión por su hijo y heredero); cien mil escudos de renta sobre los bienes confiscados y dos mil de ayuda de costa por una vez. A cambio, el duque debía permitir el alojamiento de soldados españoles en sus castillos o, al menos, poner guarnición española en alguna plaza de la marina para impedir el desembarco inglés. Si no quería, el duque debía dar juramento de fidelidad y promesa de dar la provincia a la Infanta, entregando rehenes como prenda[688]. Sin embargo, cuando Ledesma llegó a Nantes, el 1 de mayo de 1591, el duque le comunicó que había prometido entregar la provincia a Enrique IV, y envió a Madrid a su confesor Marcellin Cornet, que expuso que la mejor solución era remitir la resolución que tomasen los Estados Generales al monarca, pero que reconocía los derechos filipinos, y que llegado el momento de la entrega se recompensaría debidamente a la Infanta. Ledesma respondió que no olvidara todo el apoyo que se le había dado, y que insistiese en los derechos de la Infanta, pues el argumento de la ley sálica era falso[689].

La negociación quedó interrumpida por dos años, hasta la llegada del ejército español, que logró tomar Hennebont el 22 de diciembre, pero la creciente rivalidad entre el duque y Águila ralentizó el avance español, lo que unido a las crecientes deserciones, impidió el avance a Rennes. Sin embargo, el fracaso de los Estados Generales y la caída de París en manos de los bearnistas provocaron la reapertura de las negociaciones. Mercoeur envió nuevamente a Cornet a finales de 1594 a entrevistarse con Ledesma para asegurarle que estaba dispuesto a tomar las armas, aun cuando negociaba en paralelo con Enrique IV a través de su hermana Luisa. Aunque Ledesma le advirtió del peligro de esas dobles negociaciones, el duque respondió que los mantenía para dar tiempo a la llegada de la respuesta de Felipe II, y que si esta era afirmativa, se pondría en campaña[690]. Ledesma despachó a Martín de Zamudio a Madrid, con un informe sobre los ofrecimientos de Mercoeur y una copia con firma y sello ducal. El embajador señaló que si el duque no se sentía fuerte para atacar, no lo haría, por lo que convenía ocupar la plaza ofrecida en la baja Bretaña y firmar el acuerdo, que Mercoeur procuraría alargar al máximo. Por lo tanto, el embajador pedía que Zamudio volviese con una resolución firme, la cual fue conferida el 31 de mayo, concediendo al duque todas sus peticiones. Mercoeur envió entonces al obispo de Vannes, que ofreció a Felipe II el condado de Nantes como feudo para la Infanta, a cambio del gobierno de Bretaña y doscientos mil

[688] Vázquez de Prada, "Un episodio significativo…", pp. 924-926.

[689] *El derecho de mi hija mayor la Infanta a la Corona de França, no se puede desmenuzar aquí en particular. Hazerlo han los ministros míos que se hallaren en los Estados Generales, pero para que podais hablar en ello a propósito de lo que se os dize arriba, bástaos saber que es la Infanta la que está en grado más propinquo al último poseedor y que ha sido inuençión quanto han dicho de la ley sálica, como aureis podido entender allá de los que quisieren hablar con más verdad que passión* […]*, y assí lo que conuiene es que le proueais tener muy granjeado y a los que valen y pueden con él para que antes le den calor que le desuíen dello, aduirtiendo a no descubrir la materia a los que por otra parte no la supieren, ni a fiaros de los que no esteis muy cierto que lo han de hazer como es menester, por lo qual aueis de excluir también las pretensiones de los demás que contra el intento del Duque os anduuieren ofreciendo cosas, pues en efecto estas no pueden seruir sino de destruyr lo principal*. AGS-FRA, K-1450, carta de Felipe II a Ledesma, 3 de septiembre de 1591.

[690] AGS-FRA, K-1597, *Diversos papeles tocantes a la negociación en Bretaña*, sin fecha. En términos poco comprometedores, el 20 de noviembre se firmó un tratado con el duque.

ducados. Ledesma, temiendo que la situación de los españoles empeorase, aceptó tal respuesta y la envió a Madrid con el capitán Juan Reyero de Peñarroyas, solicitando dinero y tropas para la pacificación de la provincia[691].

Sin embargo, la conducta de las tropas españolas obligó a Ledesma a tratar de nuevo con el duque, el obispo de Saint-Maló y el procurador de los Estados Generales, la Ragotière, para conseguir una ayuda económica que calmase a los amotinados. Y a comienzos de 1596, Águila, animado por aventureros irlandeses y desertores españoles, tomó un reducto en la zona de Primel, que empezó a fortificar. Por entonces, Mercoeur recibió una carta del legado en París, en la que se le pedía que se sometiese a Enrique IV, y el 22 de octubre, un gentilhombre de su hermana le informaba que el monarca galo había enviado al consejero Bellièvre para convencerlo. Los españoles sufrieron un grave revés cuando la noche del 4 de junio de 1597 estalló un motín en el fuerte de Blavet, donde se tomó como rehenes a don Juan del Águila y sus oficiales, que no fueron liberados hasta el 27 de septiembre cuando el comisario Vicente Hernández se hizo cargo de la plaza. Para peor, la intercepción de algunas cartas entre Mercoeur y el archiduque Alberto hizo que Enrique IV publicase un edicto de reducción el 18 de marzo de 1598, por el que Mercoeur, a cambio de una indemnización, aceptaba que su hija y heredera se casara con el bastardo real César de Vêndome, dejándole el gobierno de Bretaña[692].

Los franceses recuperaron la iniciativa invadiendo el Franco Condado, cortando la ruta militar de dicha provincia con el Milanesado, y obligando a los soldados españoles a efectuar un gran rodeo por Suiza y Alemania, para penetrar en Borgoña, donde lograron repeler a las tropas de Enrique IV. Sin embargo, un cansado Mayenne firmo en enero de 1596 un acuerdo por el que se le concedía el gobierno de la Île-de-France, una indemnización de 375 mil ducados y el pago de las deudas contraídas con los mercenarios suizos, valones e italianos. Siguiendo su ejemplo, se sometieron los duques de Joyeuse, los marqueses de Vilars y de Monpezat se sometieron luego de que Enrique IV aceptara las condiciones que pedían.

En la corte española se había llegado a la convicción de que tarde o temprano había que sentarse a negociar con Enrique IV. Por tal motivo, el conde de Fuentes fue sustituido por el archiduque Alberto, que tomó Calais el 24 de abril de 1596. Alarmada, la reina Isabel firmó un tratado con Enrique IV, al que se sumaron los rebeldes flamencos, que tomaron varias plazas en los confines de Holanda, mientras los ingleses atacaban Cádiz en junio. Sin embargo, los españoles lograron tomar Amiens, de la cual debieron retirarse debido a los avances de Mauricio de Nassau. Apremiado por los problemas de Flandes, Felipe II decidió negociar, pidiendo el reconocimiento de los derechos de la Infanta al ducado de Bretaña, el reembolso de los gastos generados y la retención de Calais. Enrique IV, por su

[691] AGS-FRA, K-1598, *Relación que haze a S.M. Martín de Çamudio de parte de don Mendo Rodríguez de Ledesma de cossas que tocan a su real seruiçio*, sin fecha.
[692] Vázquez de Prada, "Un episodio significativo…", pp. 929-940. Felipe II aceptó las condiciones impuestas a Mercoeur y retiró las tropas españolas de Bretaña el 30 de mayo.

parte, exigió la restitución de todas las plazas fuertes que los españoles habían tomado a partir de 1559 y la inclusión de las Provincias Unidas e Inglaterra en los acuerdos, pero las conversaciones de paz se estancaron debido al fallecimiento de la princesa Catalina Micaela el 7 de diciembre de 1597[693]. Tras la recuperación de Amiens por los franceses, estas conversaciones se reanudaron con la mediación, del legado pontificio Bonventura Catalgirone, lográndose la paz en Vervins el 2 de mayo de 1598, por la que España renunciaba a Bretaña, Calais y las plazas fronterizas con los Países Bajos. Pese a ello, el antagonismo con Enrique IV no cesó con este tratado.

14. LA CONSPIRACIÓN DE BIRON

Pese a que la guerra había terminado, la descomposición que había creado hizo desaparecer todo principio de autoridad. Los aristócratas, acostumbrados a tratar al rey como el *primero entre sus iguales*, estaban descontentos por las medidas que Enrique IV estaba tomando, y peor aún, en Francia vivían, protegidos por el monarca, los aragoneses exiliados por colaborar con Antonio Pérez y los hijos de don Antonio, prior de Crato[694]. Un grupo de estos aristócratas encontró un líder en Charles de Gontaut, duque de Biron y mariscal de Francia, que se sentía traicionado luego de que el rey asumiese el mando del sitio de Amiens, a pesar de haber sido nombrado gobernador de Borgoña, caballero de las Órdenes y par.

Su fidelidad comenzó a tambalearse al asistir al juramento del archiduque Alberto en Bruselas, representando al monarca. Allí se reunió con un tal Nicolás Picoté, refugiado que lo convención de pasarse al servicio del rey de España junto al conde de Soissons. El duque Carlos Manuel de Saboya se reunió con el marqués de Ayamonte, y le expuso los planes de Biron y Soissons, pero tanto Felipe III como el duque de Lerma se negaban a embarcarse en una guerra contra Francia. Pese a ello, Biron era alentado por Picoté con alucinantes promesas de matrimonio con alguna princesa Habsburgo o con una de las hijas del duque de Saboya, en virtud del acuerdo de cooperación firmado entre ambas partes en 1600, mientras Biron ampliaba la base de apoyo al complot. Todo el negocio fue expuesto en Madrid por el enviado saboyano Doménico Balli, pero el asunto no pasó más allá del Consejo de Estado[695].

La existencia de esta masa de conjurados evidencia que la aceptación de Enrique IV no fue unánime, pues tanto nobles como masas populares descontentas con las políticas económicas y religiosas del monarca lo consideraban protector de la herejía, y vieron una oportunidad en la polémica abierta por la cuestión saluzzana.

---

[693] Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia…*, pp. 443-445. Felipe II se vio sumido en una depresión que lo mantuvo alejado algún tiempo de los asuntos de gobierno.

[694] Cano de Gardoqui, José Luis; *Tensiones hispanofrancesas en el siglo XVII. "La conspiración de Biron" (1602)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1970, pp. 18-23.

[695] Ibid., pp. 24-32. Carlos Manuel confió al embajador español que durante su estancia en París se reunió con una veintena de caballeros principales que no creían en la sinceridad de la conversión de Enrique IV.

Biron aconsejaba a Carlos Manuel no cumplir los acuerdos firmados en París, pero Enrique IV decidió atacar el ducado, nombrando a Biron jefe del ejército invasor de Bresse. Sus tropas ocuparon la plaza, pero se la dejó al duque de Saboya. Los conjurados, por su parte, se entrevistaron con el embajador español para pedir ayuda para detener a Enrique IV. En otro caso, su parecer era restituir Saluzzo, a fin de conservar la Saboya francesa, mientras conseguían el apoyo de otros señores opositores a Enrique IV, pues confiaban que debido a su matrimonio con María de Médicis en Marsella, se retiraría, y el ejército se uniría a las tropas saboyanas. Aunque Ledesma aconsejó mantener espías en Francia, Felipe III no tomó en cuenta las inteligencias de Biron mientras duró la guerra francosaboyana, y se limitó a reenviar los avisos que daba el mariscal sobre el avance de las operaciones, tratando de adivinar los planes de Enrique IV. Pese a ello, los conspiradores encontraron un gran apoyo en la persona del conde de Fuentes, gobernador de Milán, que mantuvo las negociaciones con los franceses, que nombraron como portavoz a Jean de la Nocle, señor de Lafin, que buscaba el beneficio a costa de ambos bandos, al punto de ser calificado como un hombre sin fe y sin honor[696]. Por esa razón, ni las ilusiones de Carlos Manuel ni las esperanzas de los amigos y confidentes lograron algo efectivo. Por su parte, Enrique IV vivía también en constante sobresalto, temiendo una posible invasión española.

Los conjurados sabían que necesitaban el apoyo español, por lo que Lafin se entrevistó con el embajador Ledesma antes de ir a Saboya, exhortándole a tomar una decisión, porque se corría un gran riesgo al mantenerse ocultos. Enterado del peligro, Ledesma envió a Lafin a conversar con el conde de Fuentes, aun cuando no dejó de hacer consideraciones a Felipe III, pues vislumbraba un estallido social en Francia, con consecuencias más duraderas y con menores gastos para las arcas fiscales españolas. Carlos Manuel y Ledesma decidieron llevar a Lafin a las entrevistas de Sommo de Po con el conde de Fuentes, pero no se logró ninguna resolución, ni Felipe III tuvo tiempo real para contestarla. Solo se logró enviar con Lafin a Alfonso Casati, agente español en Suiza, que prometió dinero y soldados al mando de los barones de Watteville y de Nisi. Sin embargo, Ledesma insistía que no debía obligarse a Felipe III a tomar las armas, pues ello haría sospechosa la causa, por lo que la conjura debía sostener el derecho a la corona del príncipe de Condé y pedir ayuda a todos los príncipes católicos. En tal sentido, la primera relación enviada por Casati a Fuentes comunicaba que los conjurados deseaban que el tratado de Lyon entre Enrique IV y Carlos Manuel fuese ratificado cuanto antes a fin de conseguir el apoyo saboyano y la disolución del ejército francés, y que era preciso mantener la alianza con los suizos, neutralizando los esfuerzos de los franceses para atraerlos[697].

[696] Ibid., pp. 33-36. Este fue uno de los factores principales que hizo fracasar la conspiración de Brion, aun cuando el discurso se mantuvo.

[697] Ibid., pp. 37-48. Lafín se entrevistó en Milán con el conde de Fuentes y le explicó que algunos nobles estaban deseosos de solicitar la ayuda española para evitar que Enrique IV continuase perjudicando a los católicos en beneficio de los herejes. Entre estos se encontraban Montmorency, el conde de Soissons y el Conde de Auvernia, hijo bastardo de Carlos IX.

Ante las quejas de Biron por la ratificación del tratado de Lyon, Casati convino en que si Felipe III iniciaba las hostilidades, Biron reuniría a sus adeptos y remitiría a Madrid memorias con la solicitud de cada uno y lo que ofrecían a cambio. En el supuesto de que el monarca quisiese conservar la paz, se comenzaría a preparar el golpe. Si las hostilidades se iniciaban inesperadamente, Biron atacaría a Enrique IV y, en caso de peligro, se refugiaría en el Franco Condado, y Watteville levantaría dos mil valones y trescientos caballos, con los que resistiría hasta recibir socorro. Biron solicitó también treinta mil escudos para el aumento de las guarniciones de las plazas borgoñonas y para otras partidas, como la entregada al barón de Lux. Casati, por su parte, planteaba la conveniencia de asignarles una cantidad anual aunque moderada, pero la guerra en Flandes obligó a esperar[698].

La corte de Felipe III había sido informada puntualmente de la marcha de las negociaciones entre Biron y los demás conjurados con el conde de Fuentes, pero solo a partir de noviembre se abordó este asunto en el más absoluto secreto. Felipe III se mostró conforme con las gestiones de Fuentes y aprobó la introducción de plazas españolas en las plazas fuertes de Saboya, advirtiéndole que guiara las negociaciones sin que el duque sospechara de la real importancia que se les concedía. Fuentes contestó que había proseguido las entrevistas con los católicos franceses y advirtió que si Biron y los suyos sabían la falta de tropas en el Milanesado, darían marcha atrás, por lo que instaba a enviar más soldados. Biron, por su parte, continuó negociando con Fuentes y le envió un secretario que además de expresar nuevamente la lealtad de todos los conjurados, le informó que los calvinistas franceses estaban reuniendo una junta que consiguiera la alianza con Inglaterra, mientras que otros pretendían conseguir más ventajas por parte de Enrique IV. Biron también advirtió de las simulaciones de Enrique IV, como dar a entender a Clemente VIII que su hermana, la duquesa de Bar, estaba a punto de convertirse al catolicismo, para que de este modo el pontífice accediese sin mayor escándalo a las exigencias calvinistas. El embajador Ledesma, a su vez, intentaba convencer al duque de Saboya para que permitiese la entrada en sus plazas de tropas del Milanesado, pero cuando se presentó en Milán el valido del duque, Abigny, para pedir en nombre de su señor dos mil soldados españoles para asegurar Saboya, y aunque en un principio irían a Montmèlián y Charbonieres, le respondió que debía esperar órdenes de Felipe III. El monarca escribió a Fuentes diciéndole que no entregase nada escrito a los conjurados para evitar que Enrique IV tuviese fundamento para sus quejas[699].

A su regreso de Suiza, en la primavera de 1602, Biron decidió disponer una resolución definitiva del asunto, tratando de ampliar el movimiento entre los descontentos que pululaban por el reino y buscar alguna ocasión para levantar un

[698] Ibid., pp. 52-54 y 57-59. Casati también sostuvo conversaciones con otros confidentes que le dieron información sobre las negociaciones entre Enrique IV y los suizos, además de las ayudas que se daban a los rebeldes flamencos.

[699] Ibid., pp. 60-68. A fin de secundar los planes de Fuentes, Felipe III ordenó hacer levas de tropas en España y Nápoles y escribió al virrey Francisco de Castro para que reuniese seis mil infantes en dos tercios y los enviase al Milanesado.

clamor general contra Enrique IV. Tal es el caso del duque de Bouillon y su lugarteniente La Tremouille, ambos hugonotes, que se unieron al grupo de Biron debido a que no habían conseguido arrancar mayores beneficios a Enrique IV a pesar de haberle servido fielmente. Biron envió también a un secretario que informó a Fuentes de las conversaciones que mantenía su emisario Bongara con los príncipes protestantes, encaminadas a impedir el nombramiento de Rey de Romanos en un Habsburgo. Expuso también que el levantamiento no podía hacerse aprovechando las peticiones hugonotas debido a que Rosny había convencido a los hugonotes que si Enrique IV accedía a su solicitud, los católicos pedirían lo mismo y al no concederla, demostraría que se declaraba contrario a ellos y favorable a aquellos. Esa decisión fue aprovechada por Biron, que concibió un plan de acción centrado en el príncipe de Condé, primero en la línea de sucesión al trono[700].

El pretexto para el alzamiento fue la aprobación de un impuesto de los *carteles*, para financiar a las tropas que participaban en la recuperación de Amiens, que creó un malestar generalizado. Enrique IV, inquieto, pidió una indagación a fondo, que acabaría revelando finalmente la conspiración, y para inutilizarla, eliminó el impuesto en algunas zonas y se atrajo a los nobles más sospechosos a la corte. Envió también una cara a los suizos leales para que se movilizaran y aumentó las tropas, lo que despertó la alarma de Tassis, que pidió una audiencia con el monarca. Este explicó que era una respuesta a las órdenes de Felipe III en Italia y el Rosellón, y también le informó de la trama bironiana y de sus contactos con el duque de Saboya y el conde de Fuentes[701].

Tassis advertía que, aunque Enrique IV ofrecía causa suficiente para declararle la guerra, no se equivocaba al señalar que en Francia nadie podía prometer servir al rey español sin que Enrique IV se enterase, por lo que era recomendable la paz con el reino vecino. Los conspiradores tuvieron una última entrevista con los agentes del conde de Fuentes y el duque de Saboya en Borgoña. Sabedor de los recelos de Enrique IV, Ledesma pidió a Felipe III que se actuara rápido, porque si los conjurados se adelantaban al rey galo, serían aplastados. Biron fue detenido el 13 de junio en la corte junto al conde d'Auvergne y enviado a la Bastilla, acusado de intento de regicidio. Aunque nunca confesó, Biron fue encontrado culpable y sentenciado a muerte, siendo ejecutado el 31 de julio de 1602[702].

La confesión del conde d'Auvergne y de otros nobles creó una tensión que pudo haber conducido a una guerra. Aunque Isabel de Inglaterra buscaba convencer a Enrique IV para una guerra, el monarca galo siempre se negó, y dio cuenta al papa Clemente VIII de la conspiración y la implicación del duque de

[700] Ibid., pp. 72-76. Se justificó la entrada de Bouillón y La Tremouille, se acudió al sofisma de que de las tres clases en que se dividían los herejes en Francia (de religión, de Estado y de ambición), ellos pertenecían a esta últma, por lo que había muchas esperanzas de que se convirtiesen.
[701] Ibid., pp. 76-86. El rey se enteró mediante un informe del conde Francesco Martinengo, al servicio de Venecia, y procuró atraerse a Lafin, que terminó confesando todo al monarca en marzo de 1602.
[702] Ibid., pp. 86-155.

Saboya y los ministros españoles, pero el pontífice respondió que tuviese en consideración las constantes ayudas ofrecidas por Francia a los rebeldes[703].

El 18 de julio, Enrique IV ordenó a su embajador Beaumont que estudiase la posibilidad de una alianza con Inglaterra, decisión de la que se arrepintió una semana después a pesar de que Isabel valoró con enorme interés tal acuerdo. Felipe III mantuvo una actitud de firmeza, ordenando al duque de Sessa que convenciese a todo el mundo de su ignorancia de la trama de Biron y que deseaba mantener la paz. El papa procuró limar las asperezas entre ambos monarcas y se apresuró a escribirles para convencerlos del peligro de una nueva guerra en la que toda Europa se vería involucrada, con lo que el conflicto se fue diluyendo. Y para terminar con toda posibilidad de guerra, se estudió un enlace matrimonial, para lo cual Enrique IV envió en noviembre de 1602 a La Bruyère a Madrid para pedir la mano de la infanta Ana Mauricia para su hijo Luis, pidiendo los Países Bajos como dote. El proyecto contó con muchos tropiezos a pesar del apoyo papal, pues mientras los franceses desconfiaban de la buena fe de España, los españoles exigían que Enrique IV cortase toda ayuda a los rebeldes flamencos. Ese antagonismo paralizó las negociaciones, y solo en 1611 el regente de Luis XIII – Richelieu – firmó el acuerdo de matrimonio[704].

15. EL OTRO FOCO DE TENSIÓN: AMERICA

Como es posible ver, a lo largo de todo este volátil periodo, aunque los reyes y sus embajadores buscaron mantener relaciones cordiales, no solo existían problemas internos. Cuando en Lisboa los comerciantes franceses vieron los productos americanos, algunos navegantes franceses frecuentaron muy pronto las costas americanas. En 1511, Juana de Aragón quiso contratar a dos pilotos bretones para capitanear dos naves con el propósito de llegar a las costas de Terranova, que habían sido descubiertas por el italiano Juan Caboto en 1487, al mando de una flota de navíos armados por comerciantes ingleses[705].

Los primeros avistamientos franceses se remontaban a 1503, cuando el *Espoir*, al mando de Binot Paulmier de Gonneville, intentó explorar las tierras del Brasil, que al parecer, ya eran conocidas por los franceses, pues según él mismo dice, pescadores bretones recolectaban madera roja para teñir, algodón y monos o papagayos. Habrían llegado a la hoya hidrográfica del río San Francisco, donde, mientras el *Espoir* era reparado, sus tripulantes levantaron una enorme cruz con los nombres del papa, el rey Luis XII, el almirante Mallet de Gavrille y todos los miembros de la expedición. Un caballero de Honfleur que iba en el viaje mandó grabar un dístico en latín y elaboró un mapa de la expedición. El entusiasmo dio

[703] Ibid., pp. 111-122. Sessa creía que la política de Enrique IV era simplemente una cortina de humo para mantener la alianza con los ingleses, los otomanos y los príncipes protestantes, usando el movimiento de Biron para justificarse ante los otros reinos europeos.
[704] Ibid., p. 165.
[705] Bonnichon, Philippe; *Los navegantes franceses y el descubrimiento de América*, Madrid, MAPFRE, 1992, p. 43.

paso a nuevas exploraciones. En 1506, Jean Denys partió de Honfleur y recorrió la costa de Terranova entre el cabo Bonavista y el estrecho de Belle-Isle. Dos años más tarde, Albert de Dieppe recogió a siete nativos de la costa oriental de Terranova y su diario de viaje fue impreso en 1512[706].

Esto sería solo el primer paso, pues en 1524 una expedición financiada por Francisco I, y al mando de los hermanos Giovanni y Girolamo Verazzano, reconoció la actual costa Este de Estados Unidos, causando una seria alarma en España. El beneficio económico obtenido de los viajes de exploración hizo que Francisco I confiase al experimentado piloto Jacques Cartier el mando de una expedición que en 1534 surcó las costas del actual Canadá y se internó por el río San Lorenzo, donde visitaron los asentamientos nativos, aprendieron su cultura y se llevaron algunos hurones, iroqueses y micmacs a Saint-Malo. Posteriormente se envió a Guillaume Le Veneur, obispo de Liseux y capellán mayor de Francia, a Roma, donde consiguió una reinterpretación de la bula *Intercaetera*, que fue dejada sin efecto por el papa Paulo III[707]. Francisco I también manifestó su molestia a Carlos V:

> *¿Cómo habían partido entre él y el Rey de Portugal el mundo sin darle parte a él? Que mostrasen el testamento de nuestro padre Adán, si les dejó a ellos solamente por herederos y señores de aquellas tierras que habían tomado entre ellos dos, sin darle a él ninguna de ellas y que por esta causa era lícito y tomar todo lo que pudiese por la mar*[708].

Conforme pasaba el tiempo, el interés aumentaba, y en 1541 zarpó una nueva expedición al mando de Cartier y de Jean-François de La Roche, nombrado gobernador del llamado "país de Saguenay". Reconocieron las costas y volvieron a embarcar algunos niños nativos, mientras La Roche intentaba fundar la primera colonia francesa en Canadá, que fue un fracaso[709]. Pero no por eso los franceses se detuvieron, y el hábil capitán Nicolás Durand de Villegaignon quien concibió el plan de establecer una colonia francesa en América. Con la ayuda de Enrique II, se reclutó a seiscientas personas que fueron acompañados por la guardia escocesa personal de Villegaignon. Tras zarpar el 14 de agosto de 1555, llegaron a la bahía de Guanabara (que los franceses bautizaron como *Ginebra* en memoria de la ciudad gobernada por Calvino) y construyó un fuerte que bautizó como Coligny, donde estableció un régimen de vida casi monacal, hasta que algunos de los colonos, cansados, decidieron abandonar el fuerte y fundaron una aldea, donde se establecieron otros emigrantes que fueron llegando de Francia, además de algunos colonos calvinistas enviados por el propio reformador. Villegaignon intentó

[706] Ibid., pp. 24-25 y 44-46. En el diario de viaje, se describe la impresión de los tupí frente a la artillería del barco y se explica que por esa razón, el rey Arosca permite marchar con los europeos a uno de sus hijos, Esomericq, junto a su mentor, un indio de unos cuarenta años, con la promesa de que regresaría al cabo de *veinte lunas*, tras ser instruido en Francia. Junto a Esomericq viajaron otros indios para que luego regresaran y cristianizaran a los nativos.

[707] Ibid., pp. 57-61. Como testimonio de su viaje, Cartier erigió una cruz de treinta pies de altura, con la inscripción *Viva el Rey de Francia*.

[708] Cardelús, Borja y Fernández Toraño, Antonio; *La Florida española*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2013, p. 98.

[709] Ibid., pp. 64-65.

reorganizar la colonia según el modo ginebrino, pero el insoportable ambiente y la indecisión religiosa de su líder llevó a muchos a desertar[710].

Pese a ese fracaso, muchos armadores normandos convertidos al calvinismo estaban dispuestos a suministrar los medios necesarios para sostener la colonia, y algunos comerciantes querían trasladar hasta ochocientos colonos en urcas flamencas. Pese a ello, la colonia fue destruida por los portugueses en marzo de 1560, y la corona gala, enfocada en las luchas religiosas, no intervino por temor a enemistarse con Portugal y España. Se concedió a Villegaignon una patente de corso contra Portugal a cambio de su renuncia a los derechos sobre Guanabara, pero algunos colonos se quedaron en Brasil, ayudando a las tribus tupí locales que resistían contra los portugueses[711].

Un nuevo intento se realizó en Florida, descubierta casualmente por el navegante Juan Ponce de León, que buscaba *Fuente de la Juventud*-, el 8 de abril de 1512, y fue bautizada con ese nombre por haber sido avistada el día de Resurrección o "Pascua Florida". Aunque se intentó en dos oportunidades establecer una colonia, fueron rechazados por los nativos, y la zona permaneció abandonada hasta que en 1562 Jean Ribault y René de Laudonniere decidieron formar una colonia que sirviese como base para atacar a los españoles y crear una ciudad que acogiese a los hugonotes que estaban siendo expulsados de Francia. El 30 de mayo llegaron a la desembocadura del río San Juan (bautizado como *Mayo*) y tras ser recibidos amistosamente por los nativos, exploraron las costas de los actuales estados de Florida y Georgia y establecieron una fortaleza llamada Charlesfort, en honor de Carlos IX, que languideció rápidamente[712]. Al enterarse de estas tentativas, Chantonnay le escribía desesperadamente a Felipe II el 9 de enero de 1563:

> *Demás que esto perjudica a las conquistas de Vuestra Majestad, y que estos querrán pretender que lo que descubren sea suyo, no admitiendo el repartimiento hecho entre Vuestra Majestad y el Rey de Portugal con no tenerlo por valedero; es de muy gran perjuicio a las navegaciones*[713].

Pese a que la primera colonia fue un fracaso, Coligny formó una nueva expedición al mando de René de Laudonniere y con un contingente enteramente calvinista. El grupo fue amigablemente recibido por los nativos, y luego de que ayudasen al cacique Saturiba a derrotar a sus enemigos timicuas, este se comprometió a ayudarlos a construir una nueva fortaleza con almacenes y puestos de guardia en el exterior, que llamaron Fuerte Carolina, y enviaron al navío *Isabella*, para informar a la Reina madre de lo que habían encontrado. A pesar de que los caciques locales continuaban suministrando ayuda a los franceses, la escasez de

[710] Bonnichon, P., *Los navegantes franceses…*, pp. 96-99. Entre estos nuevos colonos había cinco muchachos que deberían aprender la lengua de los nativos y cinco chicas que contrajeron matrimonio en la colonia, formando las primeras familias.
[711] Ibid., pp. 100-103.
[712] Sainz, María Antonia; *La Florida, siglo XVI. Descubrimiento y Conquista*, Madrid, MAPFRE, 1992, p. 152.
[713] AGS-FRA, K-1500, carta de Chantonnay a Felipe II, 25 de enero de 1563.

alimentos y la falta de riquezas provocaron un motín. Un grupo de colonos intentó apresar un navío castellano, pero fracasó y fueron apresados por los españoles. Finalmente, la tropa encarceló a Laudonniere, y bajo el mano de Bertrand Sonferrent, partieron el 18 de diciembre de 1564 a Nueva España, siendo derrotados en Jamaica[714].

Las noticias del fracaso francés en Florida indignaron a Carlos IX y a su madre. Álava argumentó que la actitud de Pedro Menéndez de Avilés, que había destruido la colonia y atacado a los franceses, se ajustaba a derecho, pues se trataba de una invasión en toda regla, pero Catalina respondió que no se había quebrantado tratado alguno. Forquevaux, embajador en Madrid, protestó ante Felipe II por la forma en que se actuó, pero tanto Alba como el monarca respondieron que eran piratas y herejes que querían establecer una colonia en América, y solicitaron un castigo ejemplar para Coligny, principal instigador de tal expedición[715]. Lo cierto es que la impotencia de Carlos IX y los vínculos de varios funcionarios con los ataques a navíos españoles aumentó la molestia de Álava, que envió varias veces al doctor Enveja, su secretario, a quejarse a la Reina madre, pero nunca obtuvo respuesta a pesar de que el Consejo de Indias reconoció la gravedad de estas correrías[716].

En resumen, los años que se extienden entre la violenta muerte de Enrique II (1559) y la fallida conspiración de Biron (1602) se caracterizaron por una profunda crisis de autoridad exacerbada por la influencia de la Reforma. Felipe II siguió muy de cerca este proceso, primero como observador y luego como activo participante directo, debido a la frontera común en los Pirineos y en los Países Bajos. En Francia, las heridas de este conflicto no se cerraron hasta el siglo XVIII, lo que explica que Luis XIV decidiese construir Versalles como una "jaula dorada" para mantener controlados a sus nobles mediante una mezcla de vigilancia permanente y distracciones que permitiesen reeducarlos, abandonando su belicosidad a cambio de su presencia en aquel panóptico. No ocurriría lo mismo en Flandes, una pujante

[714] Sainz, op. cit., pp. 153-160. Los colonos que permanecieron en tierra resistieron hasta el 3 de agosto de 1565, cuando fueron rescatados por las naves del inglés John Hawkins.

[715] El argumento de los franceses era que siempre habían navegado y pescado en las tierras que llamaban Terranova y Nueva Francia, hasta Florida o Cap des Breton, y que aunque los españoles reclamaban que Pánfilo de Narváez había tomado la península no se había establecido un asentamiento español. En los primeros días del reinado de Francisco II, Alba y Ruy Gómez trataron de precisar la idea de que aquellas aguas eran españolas y presentaron una propuesta que no fue acogida totalmente por el monarca. Aunque con resquemores, y para evitar una seria enemistad con el rey galo, Felipe II aceptó los argumentos de franceses. Véase AGS-FRA, K-1492, carta de Felipe II al duque de Alba, 7 de agosto de 1559.
Las respuestas de la Reina madre a Álava se encuentran en AGS-FRA, K-1505, *Relación de lo que dio la Reyna de Francia al doctor Enveja en Varennes*, sin fecha.

[716] AGS-FRA, K-1506, *Lo que contiene una carta del Consejo de Indias a V.M.*, 27 de julio de 1566. Se informaba que en esa carta que catorce naves estaban a punto de zarpar de Burdeos, La Rochela y Normandía, y se sabía que tenían planes de atacar los galeones de la flota de Indias. En una carta posterior, Álava informaba que estaba implicado un pariente de Montmorency, quien le dijo que la operación había sido autorizada por el propio Carlos IX. AGS-FRA, K-1508, carta de Álava a Felipe II, 20 de junio de 1567.

zona donde la prosperidad permitió el surgimiento de un incipiente nacionalismo que desembocaría abiertamente, primero en una rebelión contra las maniobras centralizadoras de Felipe II y posteriormente en una guerra de independencia abierta cuando Inglaterra decidió acoger la petición de ayuda de Guillermo de Orange.

CAPITULO VI: LA "POBRE PATRIA" FRENTE A ESPAÑA. LA REBELION DE FLANDES (1565-1579)

La fractura ideológica provocada por la Reforma Protestante en Europa no solo provocó serias convulsiones políticas en Francia, de las cuales tardaría medio siglo en recuperarse, sino que acentuó el desarrollo del nacionalismo en el norte de Europa, mas específicamente en Flandes, zona que durante el siglo XVI conoció un importante desarrollo sociocultura, y que desde el enlace matrimonial de Felipe "el Hermoso" con Juana de Castilla, ligó sus destinos al emergente reino conformado por la unión de Castilla y Aragón, convirtiéndose en uno de los puntos estratégicos del imperio español, al punto que se decía *nos toca a todos en España, todo cuanto a Flandes toca*. Por esa razón, Felipe II continuó la política de su padre, manteniendo la férrea censura ideológica y persiguiendo a los protestantes en Flandes, lo cual chocó con la tradición aperturista de dicha, y creó un antagonismo que a partir de la década de 1560 se convirtió en una rebelión, y a partir de 1572, en una guerra abierta de independencia. Por lo tanto, la rebelión de Flandes, a pesar de ser un conflicto esencialmente interno, constituye el segundo frente de la guerra global que Felipe II enfrenta contra aquel *otro* al que debe mantener a raya para evitar la descomposición de sus territorios, en virtud de la "razón de Estado".

Esta rebelión es quizá la primera en que se combinaron identidad y memoria, entendiendo esta última como la representación de un *yo* permanente a lo largo del tiempo, resistente a adaptaciones y cambios, pero que no puede disociarse de sus semejantes, pues proporcionan las bases que permiten a los individuos crear su autoimagen mediante ciertos elementos comunes. Y uno de esos elementos es el pasado, que permite darle un sentido al presente y expresar los anhelos para el futuro. Cada holandés u holandesa se entiende como tal porque, en algún momento, un grupo social decidió construir una realidad nueva llamada Holanda y separarlo de su antiguo dominador España, algo que todo habitante de ese territorio asimila y reconoce a través de sus experiencias individuales y lo que observa en el espacio e identifica como elementos propios de su idiosincrasia. La memoria personal, al unirse a la memoria social, hace accesible el pasado a través de procesos de recuerdo, que han podido ampliarse a través del registro de los hechos ocurridos en ese pasado, desde simples sistemas de anotación hasta la construcción de monumentos para recordarlo. Con ello, se crea lo que los psicólogos Alberto Rosa, Guigliemo Belletti y David Bakhurst definen como *memorias sociales*, que tienen un propósito moral, utilizando una simbología significativa para cada individuo como miembro de un determinado grupo[717].

Desde este punto de vista, entender las motivaciones del pueblo flamenco requiere conocer los cruces entre la memoria de cada uno o la memoria del grupo o pública. En esa interacción, el pueblo flamenco fue creando una realidad objetiva,

[717] Rosa Rivero, Alberto; Bellelli, Guigliemo y Bakhurst, David; *Memoria colectiva e identidad nacional*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, pp. 43-47.

relacionada con un mundo físico y social real que regula, corrige y conforma las experiencias personales. Así, los flamencos crearon una *realidad objetiva* que reguló, corrigió y conformó las experiencias subjetivas de cada individuo, y este creó un aparato conceptual que orientó su oposición a los españoles, recurriendo a elementos proporcionados por el lenguaje, las costumbres y la religión[718]. De esa manera, en un proceso dinámico, el flamenco fue tomando conciencia de pertenecer a una sociedad con patrones que unían en un grupo a individuos con rasgos comunes, es decir una *nación*, con un nombre y un territorio en el que vivían y sentían como propio. En resumen, la revuelta flamenca es una demanda de autonomía, identidad y unidad, que los lleva a pedir la separación de España.

Esta formación de la identidad social es un proceso cognitivo, lo que explica la enorme preocupación de los monarcas españoles por el desarrollo del calvinismo en Francia y el luteranismo en Alemania, pues el elemento ideológico fue decisivo para la formación de su identidad nacional. Pero, como asignación externa, la identidad social se basa en elementos como la coterraneidad o la coetaneidad, lo cual puede o no ser aceptado por la persona, y ello era especialmente crítico en la época de los Habsburgo, pues en un tiempo en que estas categorías eran definidas desde fuera de Flandes, podían surgir diferencias entre los observadores externos y la persona, algo que aparece repetidamente en los documentos revisados en el Archivo General de Simancas. De hecho, los flamencos, aunque compartían elementos comunes, cada uno elaboraba sus propias representaciones para asimilarlo[719]. En ese marco, la baja distinción grupal es vista como una amenaza a la identidad de grupo, ya que ello pone de relieve rasgos endogrupales negativos. Ello quedó de manifiesto cuando en 1579 las provincias valonas decidieron aceptar las propuestas de Farnesio, lo que se explica porque, aunque estas tenían los mismos estereotipos que sus homólogas flamencas, su identificación ideológica era mas fuerte, y prefirieron un estereotipo negativo que les permitió asumir una identidad nacional mas favorable, aunque menos distintiva. Este ejemplo permite inferir que el proceso de identificación no requiere de interacción con las personas o grupos que constituyen su objeto, pero es necesario entender que esa identificación solo se consolida cuando los miembros del grupo comparten el mismo campo psicológico, ya que eso les permite identificarse en base a sus propias categorías. Ello explica el uso de estereotipos como *los rebeldes,* usado para aglutinar a individuos que, aunque tuviesen diversos puntos de vista sobre la relación con España, son todos englobados en una categoría que permite comprenderlos.

Lo anterior puede resumirse en la existencia de una idea “radical” basada en la comprensión del “yo individual” y el “yo colectivo” como “sociales”, manifestados

[718] Ibid., pp. 48-60. De los rasgos que los autores señalan como elementos propios de la nación, es posible identificar la conciencia de sentirse herederos de un pasado común, manifestado en la existencia de una lengua, idiosincrasia y costumbres comues, que solo era entendible en un sentido de autodeterminación.
[719] Aguirre, Ángel y Morales, José Francisco; *Identidad cultural y social*, Barcelona, Ediciones Bardenas, 1999, pp. 88-91.

en la identificación con ciertos elementos como las creencias, el idioma o las tradiciones. Además, al menos en el caso flamenco, la Reforma fue, ante todo, un elemento modernizador que hizo más compleja la sociedad, haciendo más nítida la individualidad, aunque el yo personal y el yo social no se disociaron, ya que el segundo es la unión de los colectivos pasados. Por eso, a los nobles flamencos no les resultaba contradictorio considerarse súbditos de Felipe II y calvinistas a la vez. En ese sentido, la rebelión de los flamencos se explica por el surgimiento de una "identidad colectiva" caracterizada por la existencia de rasgos compartidos que, al integrarse, afectaron a procesos tan importantes como la autoestima y el procesamiento de información social. La fuerza de esa identidad radicó sobre tres elementos básicos: saliencia (valoración que para las personas representan sus rasgos, la cual puede ser distinta según el punto de vista de cada individuo), valencia (connotación positiva o negativa asignada a los componentes) y centralidad (grado de importancia que se le otorga a los componentes, y en estrecho vínculo con los ejes afectivos), rasgos que adquieren notoriedad en una zona donde si bien es cierto se compartían algunos puntos de vista con los españoles, la afectividad impedía su asimilación[720].

Había otro elemento importante en el grado de cohesión identitaria de los rebeldes flamencos: la creación de auto-representaciones que les permitió legitimar su oposición a España, consecuencia directa de la Reforma y la Contrarreforma, que rigidizaron el respeto que los flamencos tenían por el elemento ideológico al introducir el concepto cristiano del tiempo, que incluye un tiempo circular y una repetición de ciclos, pero también introdujo la idea de progreso, que terminó por imponerse tras la separación de las provincias norteñas de España[721]. Esa influencia se materializó en el desarrollo de una interpretación escatológica basada en la tradicional idea de la "edad de oro", definida como un renacimiento del mundo tras el florecimiento de las letras y las artes, cultivadas por mentes *de oro*, concepto que se fusionó con la coherente tradición de oposición a ciertas doctrinas del catolicismo, como la teología del sacramento del altar y la transubstanciación, que se remonta a las obras de Wessel Gansfort (c. 1420-1489), un discípulo de Tomás de Kempis, conocido por defender la importancia del sacramento de la eucaristía como única forma de recibir la acción redentora de Cristo. Sus doctrinas sacramentales serían más tarde desarrolladas por Cornelius Hoen y Hinne Rode, quienes prepararon el terreno para la aceptación de la Reforma en Holanda, perseguida con fuerza por Carlos V[722]

Lo que atrajo a los flamencos del calvinismo fue su moral, que enseña no tanto el amor a sus semejantes como el dominio de uno mismo, la disciplina y el respeto por los camaradas en la batalla de la vida. Las instituciones cobraban

[720] Ibid.,, pp. 94-95 y 104-107. Esta idea aparece nítida en los versos del himno de Holanda, donde se lee: *Un príncipe de Orange / soy, libre y valeroso / Al rey de España / siempre he honrado*.
[721] Le Goff, Jacques; *El orden de la memoria*, Barcelona, Paidós, 1991, pp. 41-42.
[722] Williams, George; *La Reforma Radical*, México, FCE, 1983, pp. 47-57 y 379-385. Entre los perseguidos se encontraban artesanos como Domingo Abels, e incluso burgomaestres, como Jacobo van Wissem, de Deventer.

importancia primordial, pues debían combatir el sacrilegio, la blasfemia y la herejía, oponiéndose a la autonomía de la Iglesia, pero donde el pueblo solo debía limitarse a una obediencia pasivo, como se ha visto en el capítulo IV de esta tesis, existiendo solo posibilidad de resistir cuando el magistrado no actuase de acuerdo al derecho, aunque solo él pudiese hacerlo, al ser "guía espiritual" del pueblo, y tal derecho deriva de Dios y no del pueblo. Así, la filosofía calvinista se opone al estilo centralizador de gobierno de la monarquía española[723], como queda claro en el escrito anónimo *Du droit des magistrats sur leurs sujets*, aparecido en 1576 y atribuido a Teodoro de Beza, sucesor de Calvino. De Beza admite que existe un derecho de rebelión contra un poder tiránico, y se reconoce la existencia de un contrato entre gobernante y magistrados, que otorgaba a estos últimos la facultad de deponerlo si faltaba a su deber. El movimiento consiguió así una justificación para su oposición a Felipe II, considerándolo un monarca extranjero que deseaba eliminar las tradiciones propias del gobierno flamenco[724].

1. EL MARCO DE LA REBELIÓN

La rebelión flamenca surgió por la oposición o conjunción de intereses de diversos grupos sociales, que podían ser políticos, económicos e ideológicos pero orientados todos a la defensa de los privilegios locales, que no pudieron ser eliminados por el gobierno central, cuyas iniciativas (presencia permanente de tropas, preeminencia española en el Consejo, persecución de herejes o la creación de nuevas diócesis) fueron vistas como una amenaza para el poder local, y la religión permitió a muchos encontrar una justificación al movimiento, aunque gran parte de los flamencos no quisieren convertirse [725].

A comienzos del siglo XVI, debido a la complejidad de su economía, los Países Bajos fueron la zona europea que mayor avance material conoció durante la Época Moderna. Las grandes pérdidas demográficas de finales del siglo XV apenas detuvieron el aumento de población y la creciente urbanización, y el campo se aburguesó gracias a los créditos que permitieron a los grupos acomodados adquirir predios superiores a las cinco hectáreas, introduciendo varias mejoras en la producción, como la división de la tierra en bandas de géneros diversificados y el cultivo de nuevas especies para la alimentación de los animales, que generaron una mayor rentabilidad, pero también permitieron el surgimiento de una gran mase de desempleados que emigraron a las ciudades, donde encontraron empleo en el sector manufacturado y el comercio, a pesar de la crisis que sufrió la industria pañera debido a la competencia inglesa. En la industria, la difusión del alto horno

[723] Sabine, George; *Historia de la Teoría Política*, Madrid, FCE, 1987, pp. 288-291.
[724] Parker, T.M.; "El protestantismo y las luchas confesionales", en Bruce Wernham, Richard (dir.); *Historia del Mundo Moderno* (vol. III, *La Contrarreforma y la revolución económica, 1559-1610*), Barcelona, Sopena, 1974, pp. 73-74.
[725] Parker, Geoffrey; *España y la rebelión de Flandes*, Madrid, Nerea, 1989, pp. 11-12.

provoco no solo el auge de las minas carboníferas, sino que también la aparición de nuevos sistemas de trabajo y unidades de producción industrial[726].

Este ciclo expansivo era visible en ciudades como Amberes, que se convirtió en la metrópoli comercial más importante de Europa debido a su posición estratégica. Delegaciones de Alemania interior y de Europa central llegaban a sus ferias, y los mercaderes brabanzones y flamencos formaron factorías en otros países europeos, e incluso en América. El avance de las técnicas comerciales permitió el florecimiento de la banca y el perfeccionamiento de las técnicas de cultivo aniquiló las técnicas gremiales al despersonalizar la contratación y abaratar el costo de la mano de obra.

Estos procesos concomitantes permitieron el surgimiento de una sociedad de gran movilidad, donde el poder adquisitivo valía más que el poder de las personas. En la cúspide se encontraba un grupo de nobles y eclesiásticos con grandes propiedades, seguidos por unos burgueses dedicados a las actividades comerciales, industriales y financieras, y una masa de trabajadores urbanos y pequeños campesinos en el nivel inferior. En el campo surgió una estratificación paralela: grandes propietarios, por un lado, junto a otros más pequeños, además de arrendatarios y jornaleros. Pese a las diferencias entre los grupos, el librecambio permitió un refinamiento de las oligarquías y una etapa de esplendor sin precedentes para la cultura de los Países Bajos, en una Europa donde aún existían supersticiones y una ferviente fe en las profecías.

1.1 INTEGRACIÓN DE FLANDES EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA

A pesar de este esplendor sociocultural, los Países Bajos estuvieron siempre condicionados por su geografía. Eran un conglomerado de pequeños estados sin unidad política, aunque su núcleo (el ducado de Brabante y los condados de Flandes, Holanda, Zelanda y Henao) destacaba por su alta densidad de población y urbanización[727], abastecido por una fértil zona rural circundante. Los ducados de Limburgo y Luxemburgo, y los condados de Artois y Namur presentaban una situación inversa, al punto que Artois era conocido como *el granero de las otras provincias*. Pero quizá el Estado más importante era Flandes, debido a su estratégica posición que la convirtió en un emporio comercial. Distinta era la situación en el aspecto político, pues la unión construida por los duques de Borgoña se había roto debido a la sorpresiva muerte de Carlos “el Temerario” (5 de enero de 1477) y el enlace de María con Maximiliano, estallando rebeliones contra el

[726] Echeverría, Miguel Angel; *Flandes y la monarquía hispánica 1500-1713*, Madrid, Sílex, 1998, pp. 42-48.
[727] Fernández Álvarez, Manuel; *Carlos V, un hombre para Europa*, Madrid, Espasa, 1999, pp. 19-20. Como ejemplo cita el caso de Gante, donde se había alcanzado un nivel de vida muy avanzado para la época, gracias al enriquecimiento de la burguesía en el comercio.

archiduque, que solo terminaron cuando este declaró mayor de edad a su hijo Felipe "el Hermoso" y le cedió el poder sobre Brujas[728].

Dado el contexto, era altamente improbable un enlace entre Castilla y el Sacro Imperio Romano. Castilla tenía vínculos muy fuertes con Francia, pero las ambiciones italianas obligaron a ambas coronas a acercar posiciones, concluyendo por acordar los enlaces de Felipe "el Hermoso" con Juana, y el de Margarita de Austria con el príncipe Juan. Los novios se casaron por poderes el 5 de noviembre de 1495 y dos meses más tarde lo hicieron públicamente en España, y tras un azaroso viaje, los novios se conocieron el 17 de octubre de Lier[729]. Pero, aunque Fernando no ocultaba su alegría (como se lo hizo saber a su camarero y bailío general en una carta de abril de 1497[730]), Felipe evidenció una clara actitud profrancesa. Los reyes enviaron a Juan de Deza como embajador, quien inmediatamente se dio cuenta del maltrato de Felipe a Juana y a su séquito, al punto de abandonarlos por completo tras el nacimiento de su primera hija, Eleonora[731].

Las imprevistas muertes del príncipe Juan (1497), la princesa Isabel (1498) y el príncipe Miguel (1500) cambiaron los planes de Felipe[732], que se convirtió en el heredero no solo de Borgoña, sino también los de Castilla y Aragón, contrariando a sus suegros, que reanudaron inmediatamente las negociaciones con Portugal para consumar los matrimonios de Catalina y María, e invitaron a Felipe y a Juana a España para ser reconocidos como heredero, acompañados por su pequeño hijo Carlos, para que fuese educado en Castilla. Felipe rechazó tal idea y propuso al rey galo un matrimonio entre Carlos y la princesa Claudia, a cambio de que Luis XII renunciase al Milanesado. Además, los cortesanos flamencos quisieron hacer todo lo posible por impedir el viaje a Castilla, y cuando fueron, causaron una pésima impresión por su comportamiento[733]. Aunque las Cortes de Castilla y las aragonesas reconocieron a Felipe como heredero, la reina Isabel, disgustada por su conducta (se había marchado a Flandes dejando a su esposa en Castilla), dictó un codicilo

[728] Thomas, Werner y Stols, Eddy; "La integración de Flandes en la Monarquía Hispánica", en Thomas, Werner y Verdonk, Robert; *Encuentros con Flandes. Relaciones e intercambios hispanoflamencos a inicios de la Edad Moderna*, Lovaina y Soria, Leuven University Press y Fundación Duques de Soria, 2000, pp. 1-3.

[729] Fernando agradeció a las autoridades de la ciudad la recepción a Juana, en carta del 12 de junio de 1497. Citada en De la Torre, Antonio (comp.); *Documentos sobre las relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, Barcelona, CSIC, 1964, p. 478.

[730] Ibid., p. 446. Pese a ello, Felipe el Hermoso siguió una política de neutralidad frente a Francia e Inglaterra y no intervino en la guerra de su padre con los rebeldes de Geldre, resolviendo mediante sendos tratados con Enrique VII y Luis XII las diferencias que tenían. Véase Thomas y Stols, op. cit., p. 7.

[731] Fernández Álvarez, Manuel; *Juana la Loca, la cautiva de Tordesillas*, Madrid, Espasa, 2010, pp. 84-85.

[732] El cronista Andrés Bernáldez recoge el dolor que sintieron los monarcas: *El primer cuchillo de dolor que traspasó el ánima de la reina doña Isabel fue la muerte del Príncipe* [Juan]. *El segundo fue la muerte de doña Isabel, su primera hija, reina de Portugal. El tercero cuchillo de dolor fue la muerte de don Miguel, su nieto, que ya con él se consolaban. E desde estos tiempos vivió sin placer la dicha reina doña Isabel, muy nescesaria en Castilla, e se acortó su vida e salut*. Ibid., p. 93

[733] Thomas y Stols, "La integración de Flandes…", pp. 8-9.

por el que su marido era reconocido como regente de Castilla y estableció medidas para retener los puestos mas importantes del gobierno en manos de los castellanos. Pese a ello, varios linajes de la nobleza se opusieron a reconocer a Fernando como regente y enviaron a Bruselas representantes, y también lo hicieron los conversos, que expusieron sus quejas respecto a la Inquisición y sus métodos. La muerte de Felipe (1506) evitó que los destinos de ambos conglomerados se separasen.

1.2 EL PANORAMA FLAMENCO

No obstante, el enlace de Felipe y Juana no explica por si solo la importancia que para los Reyes Católicos tuvo Flandes. Los Países Bajos cobraron relevancia a finales del siglo XIV, cuando el duque de Borgoña, Felipe “el Atrevido”, recibió como dote varios principados a causa de su boda con Margarita de Male (1384), entre ellos Flandes y Artois. Su sucesor, Felipe “el Bueno”, logró ampliar este núcleo primitivo a las actuales Bélgica y Holanda, y creó una Cámara de Consejo y una Cámara de Cuentas, que ejercieron un gobierno efectivo en toda la zona, con excepción del principado de Lieja, que estaba bajo el gobierno del arzobispo. Bajo el gobierno de Carlos “el Temerario”, esta unión colapsó ante la falta de heredero varón, y ante la amenaza que representaba Francia, su hija María decidió contraer matrimonio con el archiduque Maximiliano de Austria, salvando la integridad del patrimonio borgoñón, que tras una breve y turbulenta acefalia pasó a manos de Felipe el Hermoso en 1493.

El sucesor de Felipe, Carlos V, continuó la centralización iniciada por su padre y amplió los dominios al controlar diecisiete de las diecinueve provincias de los Países Bajos, a pesar de que el ducado de Borgoña fue cedido a Francia a perpetuidad en la paz de Crépy de 1544. La mas alta autoridad – el príncipe – era representado por un gobernador que controlaba el funcionamiento de los Estados Generales y la marcha de los consejos, y entendía en cuestiones civiles, económicas, eclesiásticas y militares. Dirigía el ejército con ayuda del veedor general, el superintendente de la justicia militar y el secretario de estado y guerra, y era también responsable de las relaciones con las cortes vecinas y aliadas, especialmente la francesa, la inglesa y la imperial, y los embajadores españoles en dichas cortes consultaban permanentemente al gobernador general, lo que dio lugar a una constante correspondencia entre Bruselas y París, Londres y Viena. Contaba con la ayuda de un secretario de Estado, designado primero por el mismo, y a partir de 1594, por el rey, que se ocupaba de la correspondencia española y actuaba como nexo entre Madrid y Bruselas. Solo podía ser removido por el monarca, lo que causaba frecuentes tensiones con el gobernador.

Existían gobernadores provinciales, excepto para Flandes, Malinas y Brabante, que estaban bajo la autoridad del gobernador general. Eran nombrados por el rey con carácter vitalicio, facilitando la formación de núcleos de poder local

en torno a linajes como los Nassau[734]. La autonomía de estas provincias radicaba en la existencias de privilegios o compromisos que especificaban los derechos y deberes de cada parte[735], que eran celosamente defendidos por las asambleas o Estados Provinciales, que aglutinaban a eclesiásticos, nobles y ciudades, convocados por orden real y a petición del gobernador, para tratar asuntos internos y la concesión de ayudas y subsidios. El gobernador estaba asesorado por un consejo cuyos miembros podían ser nombrados por el soberano o su gobernador, que estaban subordinados al Gran Consejo de Malinas.

Por su importancia, algunas ciudades tenían gobiernos propios. En Amberes dos oficiales se encargaban de los asuntos judiciales (*escotetes* para casos criminales y *amanes* para la justicia civil), ayudados por el burgomaestre, que con la colaboración de un secretario, dirigía a dieciocho *esclavines*. Trataban también los asuntos municipales en reuniones donde participaban los tesoreros, los decanos de los oficios más representativos y los asesores legales (*pensionarios*). En Bruselas, siete familias de antiguo linaje se reunían dos semanas antes del 23 de junio (día de San Juan Bautista) para elegir tres personas cada uno, formando una lista de la que el gobernador provincial elegía un burgomaestre y siete esclavines. Las autoridades locales y los vecinos nombraban un tesorero cada uno y seis consejeros, y también existía un pensionario vitalicio, licenciado en leyes, y dos tesoreros (uno electo por los linajes y otro por el pueblo), cuyos cargos duraban dos años, ayudados por cuatro receptores que debían rendir cuentas al gobierno municipal y a los decanos de los oficios allí representados.

Estos gobiernos corporativos se oponían constantemente al esfuerzo centralizador de los Habsburgo, que definieron un gobierno central en unas ordenanzas promulgadas el 1 de octubre de 1531. Existían tres consejos: de Estado (compuesto por los nobles y encargado de las labores de gobierno), el Privado (de carácter consultivo) y el de Finanzas. Con el tiempo, el Consejo Privado alcanzó mayor relevancia, pues su jefe tenía libre acceso a las reuniones del de finanzas y lo presidía en ausencia de su titular. El 7 de enero de 1588 se creó el Consejo de Flandes y de Borgoña, muy cercano al monarca y encargado de velar por sus intereses. También existía una Audiencia, ocupada de los asuntos de Hacienda, compuesta por un presidente que vigilaba la correspondencia del gobernador general con las provincias y plazas fuertes, participaba en la publicación de los edictos y ordenanzas (*placartes*) y se relacionaba con Consejos y Estados Provinciales, dictando las ordenes relativas al traslado y establecimiento del ejército en Flandes, y su presidente (*Audencier*), ejercía como secretario militar[736].

[734] Guillermo de Nassau, mas tarde príncipe de Orange, era gobernador de Zelanda, Holanda y Utrecht, y su hermano Juan lo era de Geldre. Su sobrino Luis Guillermo tenía el poder en Frisia desde 1584, y diez años mas tarde controlaba Groninga y Drenthe.

[735] Echeverría, *Flandes y la monarquía…*, pp. 26-28. El más importante de estos privilegios era la *Gozosa Entrada* de Brabante, que databa de 1356. En caso de atentar a los derechos y libertades provinciales, el pueblo podía negarse a conceder impuestos y reemplazar al príncipe por un gobernador. Cada duque de Brabante debía jurar que respetaría dichos privilegios, y pronto fueron adoptados por otras provincias.

[736] Ibid., pp. 32-33.

Este variopinto conjunto tenía relaciones de tipo político, económico y cultural, que se reforzaron a partir de la decisiva victoria sobre los musulmanes en la batalla de Río Salado (1340), que abrió la comunicación entre el Mediterráneo y el Báltico, beneficiando a los puertos del sureste y Andalucía, que conocieron el esplendor cultural flamenco en forma de obras de arte decorativas que influenciaron el desarrollo artístico español, dejando una huella perceptible hasta la actualidad en el estilo flamígero que es posible ver en edificios como la fachada del Museo Nacional de Escultura de Valladolid. Para el manejo de esta floreciente economía se crearon consulados en Burgos (1498) y Bilbao (1511), surgidos de la competencia con los ingleses por el control del mercado septentrional. Y en ese contexto, es explicable la unión de ambas coronas, que concluyeron en los enlaces matrimoniales ya mencionados.

2. LAS CAUSAS DE LA REBELIÓN

La relación entre ambos estados se consolidó con el ascenso al trono español de Carlos de Gante, flamenco de cuna y educación, pero capaz de percibir que la Península Ibérica desempeñaría un papel de primer orden en su estrategia defensiva, que se puso a prueba en el momento de las tensiones religiosas. Obedece también a esa misma estrategia el peso específico de los colaboradores hispanos de los que se rodeó y el haber confiado a su hermano Fernando el gobierno del Sacro Imperio Romano. Para España, Flandes se convirtió en una posesión estratégica, pues fue la clave del acceso a Inglaterra, los poderosos mercados hanseáticos y el Báltico, fuente de materias primas y alimentos.

Las relaciones entre España y Flandes superaban lo meramente comercial, remontándose al siglo primero de la era cristiana. En las obras del gran Marco Aneo Séneca Rhetor (m. hacia 39), se alude al Mar del Norte cuando comenta las expediciones de Julio César Germánico efectuadas el año 15, y su hijo, el gran filósofo Séneca, escribe en 40 ó 41 sobre las campañas de Nerón Claudio Druso, padre de Germánico. Pomponio Mela menciona por primera vez a los habitantes de ese territorio, llamándolos belgas (*Belgae*). Éstas y otras referencias fueron recogidas en la *Historia adversus paganos* del sacerdote Pablo Orosio (417), donde da el nombre de *Gallia Belgica* a toda la zona[737].

En lengua española, la primera referencia data del siglo XIII, en la *Crónica rimada de las cosas de España desde la muerte del Rey Don Pelayo hasta Don Fernando el Magno y más particularmente de las aventuras del Cid* (aprox. 1230). Es un resumen de las hazañas y glorias que hicieron llamar a Fernando Magno par del emperador, y cómo para hacerle frente fueron convocadas Italia, Francia y Flandes, señalando que muchos flamencos se establecieron y dedicaron al

[737] Vosters, Simon; *Los Países Bajos en la literatura española*, Valencia, Albatros Ediciones, 1978, pp. 31-40. Corresponde a las actuales Bélgica y Luxemburgo, los Países Bajos al sur del Rhin, Renania, todo el norte de Francia hasta muy cerca de París y los Vosgos.

comercio. Algunos cantares juglarescos y poemas como los *Milagros de Nuestra Señora* de Gonzalo de Berceo también ilustran estos fuertes vínculos:

Fo a tierras estrannas, a luenga región.
Fo a tierras estrannas, a Flandes e a Françia
con grandes mercaduras, e fizo grant ganancia;
con Dios y la Gloriosa creçio la su substançia.
Viuió en grant riqueza e en grant alavançia[738].

En otros documentos menos novelescos, como los aranceles comerciales, se refleja una intensificación del comercio de paños entre Flandes y los reinos hispánicos. En Castilla, los paños flamencos aparecen por primera vez en las actas de las cortes de Valladolid de 1258, dando cuenta de un mercado tan lucrativo que en las cortes de Jerez, diez años más tarde, Alfonso X debió establecer una regulación de precios para frenar el encarecimiento de ciertas mercaderías, a consecuencia de una grave crisis económica. También en las *Siete Partidas* se alude al uso de los paños flamencos como ornamento religioso y vestimenta, lo que demuestra que, entre los españoles, Flandes ya era un sitio conocido. Así, en la *Primera Crónica General* o *Estoria de España*, escrita a partir de 1270, se describe a Flandes en los siguientes términos: *e alemana es una de las grandes prouincias del mundo, y en ella muchas tierras apartadas de que son estos los nombres: una dizen Lotharingia o Loharensa, la otra Brauancia, otra Vestphalia, la otra Frisia, a la que agora dizen Frisa*[739]. Además, pintores de Flandes se establecieron en Aragón, y mercaderes españoles comerciaban en dicha zona, donde tenían factorías.

Ese intercambio se hizo más fuerte durante el siglo XV, como lo testimonian diversos relatos de mercaderes. Uno de los más importantes es el escrito por Pero Tafur, que visitó la región entre 1438 y 1439. En su relato describe las bellezas de dichas ciudades, sus recursos naturales y económicos y el alto estándar de vida de dicha zona, pero critica la inmodestia de sus habitantes. En un sentido más crítico, el *Laus Hispaniae,* escrito en 1455 por el poeta Fernando de la Torre, critica a los flamencos por los altos precios que cobraban por sus productos en Amberes y Brujas y concluía que la prosperidad de Flandes se debe a que algunas tierras, como Castilla, tenían una vida más fácil por sus riquezas naturales, mientras otras, como Flandes, debían ser industriosas por su mayor pobreza[740].

En el siglo XVI, estas referencias se multiplican. El noble Sancho Cota, miembro del consejo de la princesa Leonor, realiza una narración histórica basándose en poemas y relatos de primera mano, dando vagas referencias sobre el peligro del protestantismo. El cronista Gonzalo Fernández de Oviedo, que viajó a Flandes, compara a sus habitantes con los del Nuevo Mundo, señalando que incluso los techos de las casas le recuerdan a las de los nativos americanos, lo que le

[738] Ibid., pp. 52-60. Berceo vuelve a aludir a Flandes, y más explícitamente a Frisia, en su *Vida de Santa Oria*.
[739] Ibid., p. 68. Este autor destaca el romance *La Gran Conquista de Ultramar* como la referencia más completa sobre Flandes en la literatura española; pp. 75-76.
[740] Rodríguez Pérez, Yolanda; *The Dutch Revolt through Spanish Eyes*, Berna, Peter Lang AG, 2008, pp. 29-32.

causaba asombro. El franciscano Francisco de Osuna, que vivió en Amberes entre 1534 y 1536, expresa en su *Quinto Abecedario* su sorpresa ante las libertades de las mujeres en sus relaciones y en su vestimenta, pero también se horroriza ante la glotonería y lujuria de los flamencos. Escritos como estos influenciaron a cronistas, que criticaban a los flamencos su glotonería y ambición, creando los prejuicios que se manifestarían durante la rebelión de dichas tierras[741].

Sin embargo, las mejores descripciones son las realizadas en el marco de viaje del entonces príncipe Felipe a varias ciudades de los Países Bajos. En la crónica *El felicisssimo viaje del muy alto y muy poderoso príncipe Don Phelippe*, de Juan Cristóbal Calvete de Estrella publicado en 1552 en Amberes, se presentan todas las ciudades y pueblos visitados por la comitiva real, con descripciones geográficas e históricas de cada sitio, con el objetivo principal de glorificar a Carlos V y Felipe II, comparándolos con figuras bíblicas mitológicas (Abraham e Isaac, Jacob y José o Tobías y su padre). Se presenta a los flamencos como rudos y belicosos, orgullosos del buen orden de su administración, sus leyes y finas costumbres; devotos católicos que acudían permanentemente a los servicios religiosos, leales súbditos, grandes mercaderes y también industriosos. Siguiendo la tendencia geográfica de su época, distingue entre una *Flandes Germánica* (o *Flamigante*), donde se habla *Flamenca*, y una *Flandes Gallica*, cuya lengua llama *Wallona*. Sus habitantes serían de altura mediana y buen físico, humanitarios, religiosos y caritativos, y muchos de ellos extremadamente cultos y muy limpios, aunque tenían defectos como la glotonería, que explica por la abundancia y fertilidad de la región[742].

Otra importante fuente es la *Relación del camino y buen viaje que hizo el príncipe de España D. Phelipe, nuestro señor*, de Vicente Álvarez, escrito hacia 1551. En tan solo cuatro páginas, proporciona información sobre la geografía, las costumbres y las comidas de los habitantes. Presenta a los flamencos como personas amables, pacíficas, industriosas y hospitalarias, capaces de desarrollar inventos que simplificasen el trabajo. Las mujeres eran muy limpias y tenían especial cuidado al comprar y en su casa, y muchas sabían leer y escribir. Eran desconfiadas, pero al sentirse atraídas por un hombre no dudaban en entregarse. Aunque no tenían manos ni dentadura atractiva, su cabello rubio y la claridad de su piel compensaban estos defectos. A pesar de todos estos rasgos, la desconfianza hacia el catolicismo flamenco es patente, al punto de afirmar que había seis malos cristianos por cada cuatro buenos[743].

---

[741] Ibid., pp. 33-37. El cronista fray Prudencio de Sandoval señala que los flamencos tenían la costumbre de llamar *mi indio* a los españoles.

[742] Ibid., pp. 39-45. Calvete destaca la iconografía expuesta en Ypres, donde el monarca es representado por siete sirvientas que representan a las siete provincias (Brabante, Geldre, Flandes, Hainaut, Holanda, Zelanda y Frisia), como un todo, en referencia a la Pragmática Sanción de 1549, que establecía la indivisibilidad de los Países Bajos.
El propio Calvete tomó contacto con varios humanistas, como Cristóbal Plantino y Cornelis van Ghistelen.

[743] Ibid., pp. 46-50.

2.1 LA SITUACIÓN DE FLANDES A MEDIADOS DEL SIGLO XVI

A pesar de los defectos que se les atribuían a los flamencos durante la primera mitad del siglo XVI, cualquier visitante de los Países Bajos durante el verano de 1549, se hubiese asombrado del grado de alfabetización y la pujanza de las ciudades flamencas. En todo ese territorio vivía una población densamente urbanizada (cerca de tres millones de habitantes) que se concentraba en las provincias occidentales (Holanda, Zelanda, Hainaut, Flandes y Brabante). Aunque eran ciudades famosas por su grado de desarrollo, no podían abastecerse y debía importar un cuarto de los alimentos, aunque debido a las oscilaciones del precio del cereal, a veces el pan alcanzaba precios prohibitivos, obligando a las autoridades a establecer hornos municipales, internados especiales y casas de préstamo para abastecer a los indigentes[744]. Esa imagen contrastaba con la pujanza de ciudades como Amberes, atestada de carros, mercancías y gentes, atrayendo a importantes comerciantes e impresores como Cristóbal Plantino, que señala:

> *Ninguna otra ciudad del mundo podría ofrecer más facilidades para la actividad que quiero emprender. Amberes está bien comunicada; muchas naciones se dan cita en sus mercados; además es fácil conseguir en ella las materias primas indispensables para la práctica de nuestra industria, y cabe encontrar sin dificultad artesanos de todos los oficios e instruirlos en poco tiempo*[745].

Esta pujanza económica permitió el desarrollo comercial de una ciudad que controlaba el 75% del comercio de los Países Bajos, introduciendo muchas innovaciones financieras, como las letras de cambio negociables o el avance del descuento y el corretaje, base de las finanzas modernas. Ello, unido a los encargos de algunos hombres acaudalados, permitía una gran actividad artística: hacia 1560 trescientos artistas ejercían su oficio, y los propios magistrados tenían a su servicio a un conjunto de cinco músicos que actuaban en fiestas y ceremonias oficiales. La población urbana se empleaba en fábricas textiles, la pesca o las naves mercantes. Una significativa parte de la población trabajaba también en el campo, donde según cuenta el cronista italiano Francesco Guicciardini, se criaban las ovejas y vacas mas grandes del mundo, cuyo producto se orientaba a la exportación[746].

Pese a esa pujanza, estas provincias solo eran una unidad política desde que el 26 de junio de 1548 Carlos V convenció a la Dieta de Augsburgo para unirlas en una provincia independiente, y en noviembre de 1549, la Pragmática Sanción dotó de unidad a esta zona. Los flamencos comenzaron a llamar a los Países Bajos *su*

---

[744] Parker, Geoffrey; *España y la rebellion de Flandes*, Madrid, Nerea, 1988, pp. 23-25. Entre 1437 y 1526, el número de personas acogidas a la beneficencia se dobló en Bruselas y triplicó en Lovaina; durante el decenio de 1540, el número de pobres de Gante se elevó en ocasionas a seis mil (un séptimo de su población) y en ciudades como Brujas e Yprés se alcanzaron hasta siete mil pobres.
[745] Ibid., p. 26. Las imprentas de Amberes produjeron entre 1500 y 1540, 2.500 libros de una amplísima diversidad temática, la mitad de ellos en latín y el resto en neerlandés, francés, inglés, alemán, griego, español e italiano. El propio Plantino se convirtió, hacia 1561, en el mayor impresor de la Europa septentrional, y solo trece años después tenía dieciséis prensas que empleaban a cincuenta personas.
[746] Ibid., pp. 27-29.

patria, pero no se trataba de una zona normal: existían tradiciones, sistemas jurídicos y privilegios particulares, rasgos culturales diferentes e incluso idiomas distintos. Además, entre algunas provincias existían barreras arancelarias, y para eludir un proceso judicial bastaba con cruzar de una provincia a otra. Esos rasgos propios eran defendidos con celo, planteando serios problemas al gobierno central[747].

Otro grave problema fue la aparición del protestantismo. El hallazgo de ochenta libros luteranos en Lovaina hizo que en 1520 Carlos V prohibiese toda difusión de la Reforma y estableció una Inquisición estatal paralela a la episcopal. Tres años mas tarde fueron quemados los primeros mártires protestantes de la historia, Henri Voes y Jean van Eschen, lo que favoreció la difusión de una versión más radical de la doctrina luterana, liderada por el peletero Melchor Hofmann (h. 1500-1543), que logró organizar un gobierno en Münster, derrocando al obispo y al concejo municipal [748]. Las campañas militares causaban enormes gastos que obligaban a aumentar los impuestos, pero la actividad de los corsarios franceses, la mala calidad de la cosecha y la recurrencia de las epidemias causaban un gran descontento, que se atenuó con la victoria española en la batalla de las Gravelinas (1558), aunque no desapareció del todo[749]. Al momento del ascenso al trono de Felipe II, en los Países Bajos había el temor de que el sucesor de Enrique II, un adolescente Francisco II, rechazase una paz que era sumamente desfavorable para Francia. La cercanía que Isabel estaba teniendo hacia los protestantes y los avances otomanos en el Mediterráneo obligaron a Felipe II a regresar, disponiendo un complicado aparato de gobierno, a cargo de Margarita de Parma, hermanastra del nuevo monarca, como regente general, asesorada por un Consejo de Estado, otro de Hacienda y una Cámara Judicial, integrados por ministros experimentados, como Antonio Perrenot, en ese momento obispo de Arrás y futuro cardenal Granvela.

Pero Margarita carecía de experiencia de gobierno y su asustadizo carácter la reveló incapaz de hacer frente a la gran responsabilidad que asumía. Y cuando los problemas aumentaron, se convirtió en una marioneta de Perrenot, que se ganó numerosas enemistadas por su autoritarismo y nepotismo. Además, la presencia de funcionarios españoles que vigilaban tanto a la regente como a los herejes de la ciudad, hizo aún más odioso el nuevo régimen[750]. Los flamencos temían que el rey transformase Flandes en una colonia española. Así relata todo este panorama el cronista Luis Cabrera de Córdoba:

> *Decían* [los flamencos] *gobernaba el cardenal Granvela a la Duquesa por el consejo de España, trataba y determinaba las cosas más importantes por su arbitrio, no hacía caso ni aún confiança dellos, en menosprecio de su antigua nobleza, méritos y tales servicios que alcançaron con su hacienda, sangre, trabajo, industria, las vitorias de San Quintín y de Gravelinghen, arriesgando sus vidas. Quexábanse de que por su*

[747] Ibid., pp. 34-35.
[748] Iserloh, Erwin; "La lucha por la inteligencia de la libertad del cristiano", en Jedin, Hubert (dir.); *Manual de Historia de la Iglesia* (vol. V), Barcelona, Herder, 1972, pp. 273-279.
[749] Parker, *España y la rebelión*…, pp. 37-40.
[750] Ibid., p. 45.

orden se proveían los beneficios en criados y deudos de Granvela y a ellos quedaba sólo el nombre de consejeros y título de señores en la dignidad, no en el poder para aprovechar a los suyos; que no podían solo con la honra, y aun contra ella procuró el capelo para obtener el primer voto y lugar[751].

Para complicar aún más el panorama, Felipe II dejó en la zona a tres mil soldados veteranos para proteger la frontera meridional en caso de que los franceses reanudasen sus ataques. Los Estados provinciales se negaron a dar recursos para financiarlos, y los soldados, sin su paga, se amotinaron, obligando a Felipe II a ordenar su regreso en enero de 1561.

2.2 LOS DETONANTES DE LA CRISIS

El objetivo de la política de Granvela era mantener el modelo de gobierno impuesto por Carlos V. Con una confianza ciega de la regenta, ostentaba el papel protagónico en el gabinete, mantenía correspondencia directa con Madrid y todo asunto pasaba primero por sus manos antes de ser visto por el Consejo. Ejercía también una poderosa influencia sobre funcionarios, prelados, nobles y burgueses que tenían con él deudas de gratitud[752].

Margarita comenzó a inquietarse cuando vio que el cardenal era el único responsable de los actos de gobierno impopulares, como la persecución a los herejes, la crisis comercial con Inglaterra y la deshonrosa conducta de los soldados españoles eran imputadas a Granvela en una lluvia de líbelos, panfletos, pasquines y sátiras en francés y flamenco, y se le ridiculizó en carteles, caricaturas, mascaradas y en ciertas piezas de retórica, llamándolo *diablo rojo, dragón rojo*, *archivillano*, *puerco de España* o *canalla papal*. Pero lo que realmente detonó el descontento fue la promulgación de la bula *Super Universas* el 12 de mayo de 1559, por la cual se ordenaba a Granvela crear catorce nuevas diócesis en Flandes y nombrar a sus titulares, los cuales fueron confirmados por sendas bulas fechadas el 11 de marzo de 1561, causando serio disgusto entre la nobleza flamenca, al punto que el conde de Egmont y el príncipe de Orange enviaron una carta a Felipe II exponiendo su decisión de renunciar ante el omnipresente poder del cardenal[753].

---

[751] Cabrera de Córdoba, Luis; *Historia de Felipe II, rey de España* (vol. I), Salamanca, Junta de Castilla y León, 1998, p. 255.

[752] Van Durme, M.; *El cardenal Granvela*, Barcelona, Teide, 1957, pp. 227-228. La influencia de Granvela era tal, que incluso disponía de "plantillas" de cartas en blanco, con firmas de Felipe II y de Margarita de Parma, que podía usar en caso de urgencia.

[753] Ibid., pp. 228-240. *A este fin, habiendo consejo en las casas del Príncipe de Orange en Bruseles, escribieron al Rey cartas con arrogancia y quexa* […]. *Pedían se mudare la forma del gobierno porque faltaba al Consejo la debida autoridad y el numero conveniente; y assí lo era meter en él al Marqués de Berghes, al señor de Montiñy y al gobernador Graudel: se tratase con las materias de Estado, las de Hacienda, mercedes, policía, jurisdicciones, con todo lo que en los otros tribunales se trataba, resolviendo los más votos, no la Gobernadora. Con esto les parecía apartaban del gobierno al Cardenal* [Granvela] *pues jamás concurrirían con él*. Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II*, p. 253.

Orange había mantenido una estrecha correspondencia y una gran amistad con Granvela, pues el padre de este, Nicolás Perrenot, le había ayudado a conseguir la herencia de Renato de Châlons, a pesar de los insistentes ruegos del presidente Schore por apartarlo de esta. Carlos V apreciaba a Orange y para sustraerlo de la influencia de sus parietes luteranos, nombró a Jerónimo de Perrenot y al borgoñón Cobaron como sus preceptores. Según Cabrera de Córdoba, todo cambió cuando:

> *El príncipe de Orange, amigo de Augusto, duque de Saxonia, casó con una sobrina suya luterana, hija del duque Hinthiest, alemán, fea y martinista, diciendo ganaría alma que le hizo hereje. De los protestantes, ayudado en la execución de sus intentos y acompañado del conde Ludovico de Nasao, su hermano, con los rebeldes, sus parciales noveleros, olvidando el juramento y beneficios del Rey, procuró sacar los súbditos de la obediencia*…[754].

Por otra parte, Guillermo albergaba una profunda molestia contra Granvela desde que en 1559 el cardenal se opuso a la candidatura de Cristina de Lorena para el gobierno de los Países Bajos y obstaculizó su enlace con Renata, hija de Cristina. Al llegar a Bruselas, a comienzos de marzo, Orange supo que Granvela había sido nombrado arzobispo de Malinas y sintió seriamente amenazada su primacía en aquella región. Se unió a otros nobles opositores a Granvela, y envió al señor de Montigny para exponer sus quejas a Felipe II, y, junto a otros caballeros del Toisón de Oro, presentó un ultimátum exigiendo la salida del cardenal del poder, mientras los Estados se negaban a facilitar mas dinero. Como Margarita de Parma informaba a Felipe II, la intención real de Orange y sus aliados era:

> *… hazer un escripto contra el dicho cardenal, para embiarlo a V.M. para pedirle que lo quite de los negocios y no sabe si procurara que lo firmen algunos y señaladamente los estados, y entre ellos los de Brabante, con quien piensan poder toda cosa, que el mal será que si se conmouiesse el pueblo, con los malos oficios que hacen en lo qual se estará sobre auiso, o si tienen alguna plática con los vecinos, lo qual no se deuria creer, es bien verdad que le da continua pena lo que Berlemont le dixo del príncipe de Orange, como lo escriuio a V.M. que traya alguna gran cosa en la cabeça y que le han afirmado un día estando a la mesa dixo a Montigni: algún día seremos más fuertes, quexandose de la poca parte que era en el consejo*…[755].

Los nobles confederados reprochaban a Granvela su intención de implantar la Inquisición en los Países Bajos, molestia que se hizo mas evidente cuando el cardenal se atrajo a los burgueses ricos y a la pequeña nobleza, dirigiendo los asuntos internos con la ayuda de unos juristas fieles. Pese a todo, Felipe II confiaba en él y le recomendaba no inquietarse ante la molestia de los nobles[756], y le expresaba su conformidad en una carta enviada el 17 de julio de 1562 a Margarita de Parma:

> *… en lo que toca a las quejas que dan del Cardenal de Granvela después que vos estáis ahí, vos sabeis mejor que nadie cuan sin razón le culpan, y lo que hace y trabaja en beneficio desos Estados, y de lo de antes yo soy buen testigo de lo mismo, y vos*

[754] Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II…* (vol. I), pp. 240-243.
[755] Archivo General de Simancas, Fondo Estado-Flandes (en adelante AGS-NED), leg. 523, puntos de la carta de Margarita de Parma, 12 y 13 de marzo de 1563.
[756] Van Durme, *El cardenal Granvela*, pp. 248-251.

lo podeis certificar de mi parte donde fuere menester, y principalmente en lo de os nuevos obispados […]*; y yo tengo muy gran razón de agraviarme de los que se quejan agora que el Cardenal entienda en los negocios desos Estados, porque no habiendo hablado en ello ni quejándose en tiempo del Emperador mi señor que está en gloria* […] *se quejan agora en mi tiempo cuando él tiene tanta experiencia y noticia dellos y los trata con tanta prudencia, habilidad y buena manera, pagándole con ingratitud el trabajo y continuo cuidado que en ello pone…*[757].

Pese a ello, los problemas con Inglaterra y el cierre del Báltico al comercio con Inglaterra convencieron a Margarita de que era necesario detener la crisis de autoridad, por lo que el 12 de agosto de 1563 envió a Tomás de Armenteros para intentar convencer a Felipe II de la necesidad de relevar a Granvela. Eraso y Ruy Gómez de Silva compartían sus preocupaciones y lograron que Felipe II accediese a las peticiones de Margarita, aún cuando el monarca expresó su descontento a la regente:

He visto lo que pasaste con el cardenal de Granvela sobre su ida, y él se resolvió bien y a buen tiempo por las causas que decís, y habéis hecho muy bien en avisarme de lo que pasó y lo que os dijo el conde Degmont sobre su vuelta. Agora veremos cómo se encaminan las cosas, y según aquello así se verá lo que convendrá, y cierto como decís sino hubiera tales cusas no habría porque privarme de un tal ministro, que yo sé que me sirve con afición y cuidado[758].

Pero la salida de Granvela no solucionó los problemas que enfrengaba el gobierno. La piratería en el Canal de la Mancha, el hostigamiento aduanero y las inesperadas subidas de los aranceles fronterizos dieron paso a una gran hostilidad contra los ingleses, hasta que en diciembre de 1563 se prohibió la entrada de algunos productos procedentes de la isla. Isabel trasldó entonces todas sus exportaciones de lanas y telas a Emden, provocando una grave crisis en la industria textil flamenca, que se agravó cuando Dinamarca declaró la guerra a Suecia y a las ciudades hanséaticas (junio de 1563), y al entrar Rusia y Polonia en el conflicto, el Báltico quedó aislado del resto de Europa. A ello se sumó el terrible invierno de 1564-65, que arruinó las cosechas, provocando una escasez de trigo y la consiguiente alza del precio del pan. Fue entonces cuando la fractura ideológica penetró con toda su fuerza en Flandes.

2.3 DIFUSIÓN DEL CALVINISMO EN FLANDES

Su línea dogmática, la rígida organización y la doctrina sobre el Estado permitieron una rápida difusión del calvinismo entre el pueblo, a pesar de que por un decreto del 25 de septiembre de 1550 estaba prohibida la venta y circulación de libros de reformadores como Martín Lutero o Juan Calvino, y quien fuera

[757] Carta de Felipe II a Margarita de Parma, 17 de julio de 1562, Madrid, en CODOIN, vol. IV, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, pp. 280-281. En una carta posterior, Felipe II pide a Margarita que mantenga distraído al conde de Egmont. Véase: carta de Felipe II a Margarita de Parma, 26 de febrero de 1563, Madrid, en CODOIN, op. cit., pp. 284-285.
[758] Carta de Felipe II a Margarita de Parma, Valencia, 23 de abril de 1564, en CODOIN, op. cit., p. 308.

sospechoso de adherirse a sus doctrinas podía ser castigado con la muerte y la confiscación de todos sus bienes[759]. Pese a ello, importantes eruditos defendieron la nueva doctrina, como Guido de Bray, que tras estudiar en Ginebra y Lausana, escribió la *Confessio Belgica* (1561), donde critica a la Iglesia católica, acusándola de concentrarse en sus instituciones y no en la palabra divina. Esa difusión se explica, en primer lugar, por la nutrida presencia de hugonotes al otro lado de la frontera, con vocación para enseñar a sus correligionarios flamencos, y por la presencia de iglesias en el exilio que enseñaban el dogma reformado.

Pese a ello, solo dirigentes destacados del calvinismo, como los hermanos Bronkhordt o Jan Denys (líder del movimiento iconoclasta en Flandes occidental), sabían realmente contra qué luchaban. El resto solo compartía con los líderes el odio a la inmunidad fiscal y judicial de la Iglesia, criticaban el alto absentismo de los prelados (que en algunas zonas alcanzaba un 40%), y hacían escarnio de la vida disipada de los eclesiásticos[760]. Así lo revela una gráfica descripción de un vitral en una carta enviada el 26 de noviembre de 1564 por fray Lorenzo de Villavicencio a Francisco de Eraso:

> *… un maçonal que es Abani puso en su casa dos vidrios, el uno tenía pintado un pobre soldado, la mitad de la cabeça tenía rayada como corona de frayle. La otra mitad tenía cubierta con un capillo de loco. Un hombre armado, otro hombre con adereços para decir missa, un muslo como cauallero otro como hombre de armas. En el otro vidrio estaua pintada la parábola del Euangelio que dice ser ladrones los que entran por los muros y no por la puerta, i están pintados los obispos y el papa que entran como ladrones por los muros y los ministros de los hereges que entran por la puerta como señores[761].*

No se debe olvidar también la existencia de una institución que conectó a los espíritus cultivados con las doctrinas reformadas: las cámaras de retorica, una mezcla de tertulias, sociedades de teatro aficionadas y centros de ocio, a la que pertenecieron destacados protestantes como David Joris y Lenaert Bouwens. También debe subrayarse la simpatía de la comunidad judía de Amberes, que miraba con muy buenos ojos a los protestantes – al punto que algunos llegaron a convertirse -, aportando ideas sobre como granjearse la tolerancia de las autoridades, y el apoyo de la baja nobleza calvinista, que ofreció aliento y refugios seguros al movimiento. Caballeros como los hermanos Marnix pertenecían a la comunidad reformada, y su participación aseguraba cierto grado de protección, prestigio y respetabilidad, atrayendo a miembros de otros grupos de la sociedad flamenca.

A pesar de ello, el gobierno español y francés, en virtud de la paz de Crépy, se habían comprometido a unir sus fuerzas en la represión de los herejes,

[759] Iserloh, Erwin; "La propagación del calvinismo en la Europa Occidental", en Jedin, *Manual de Historia*…, p. 551

[760] Parker, *España y la rebelión…*, pp. 57-58.

[761] AGS-NED, leg. 526, carta de fray Lorenzo de Villavicencio a Francisco de Eraso, Bruselas, 26 de noviembre de 1564. Aunque el obispo ordenó quebrar dichos vitrales, solo fueron retirados y metidos dentro de la casa.

intensificando la persecueción y repatriando a todos los herejes que buscaes refugio al otro lado de la frontera común. El cronista Cabrera de Córdoba explica las aprehensiones de Felipe II con respecto al tema religioso:

> *Flandres, en este año mil y quinientos y cincuenta y nueve, con la paz estaba* […] *populosa, rica, feliz por comercio, reputación y fuerças. La religión floreciente, obedecida, solemne en templos suntuosísimos, de las ciencias, artes, quietud, abundancia, fe, constancia ilustrada, mantenidas sus costumbres, leyes, privilegios, la Corte con gran esplendor, varias naciones, embaxadores, capitanes. Deseaba mucho conservar tan buenos estados el Rey, y parecíale consistía en preservarlos y limpiarlos de las malas sectas de Alemania y Francia que la rodean, y mandó guardar los placartes del Emperador contra los herejes y sus secuaces hechos en Alemania en Wormes en el año mil y quinientos y veintiséis* […] *otro en el año mil y quinientos y veintinueve, otro en el de mil y quinientos y treinta y uno, y el placarte principal, y todos condenaban a muerte, y como antes quemaban los herejes y sus libros conforme a ley canónica y civil y sus bienes confiscados*[762].

Sin embargo, la Inquisición, al establecer un nuevo tipo de delito (traición contra Dios), fue resistida en muchas ciudades y provincias que alegaron el derecho a juzgar a los acusados de delitos ocurridos en sus respectivas comrcas, con excepción de los actos contra la prerrogativa del príncipe, como la traición y la falsificación. Con la instauración de la Inquisición, las autoridades locales perderían el acceso a las confiscaciones de los herejes, que podían tener una considerable posición local, pero también existía una fuerte oposición a la misma Inquisición y sus métodos. Brabante organizó una gran campaña contra el tribunal, reduciendo su radio de acción a las zonas rurales remotas, y en Brujas se detuvo y encarceló a dos inquisidores que habían conseguido entrar en su jurisdicción. Villavicencio informaba a Felipe II sobre los problemas que enfrentaban:

> *El inquisidor de este condado de Flandes llamado muchas vezes por mí y por otros catholicos que en esta villa ay, vino este mes de agosto á hazer informaçiones contra muchos hereges que aqui ay, que hazen notable daño a la yglesia, al seruicio de Dios y al de V.M. y notables desuerguenças contra el sacramento e ymagines, las quales çierto ni en Constantinopla se sufririan, y aqui se passan sin castigo, y lo que peor es, el magistrado quiere persuadir a V.M. y al mundo que haze justicia y que mira por las cosas de la religion. Como el magistrado vio que el inquisidor hizo sus informaciones secretas, y bastantes para prender muchos hreges, y que queria prenderlos, y para esto, por la auctoridad que de la magestad del Emperador de gloriosa memoria tiene y de V.M., requirio al Escotete desta villa que le prendiesse çiertas personas, el qual le respondio que lo haria de muy buena gana, si no se lo impidiesse el senador y assi el Escotete hizo una protestaçion a los esclauines y pensionarios, que si algun escándalo succediese, que no era el culpable, pue sestaua presto para prender aquellos hereges y los de la villa no se lo consentian*[763].

La oposición a los métodos inquisitoriales, además de la falta de inquisidores (el inquisidor Peter Titelman y sus ayudantes no podían estar en todas partes al

[762] Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II*… (vol. I), p. 199.

[763] AGS-NED, leg. 526, carta de Lorenzo de Villavicencio a Felipe II, Brujas, 20 de septiembre de 1564.

mismo tiempo), permitió una mayor difusión del calvinismo, como informaba Villavicencio al Consejo de Estado:

> *En 18 de noviembre en Brusselas en la parroccia llamada San Gerihc entre las tres i las quatro de la mañana vinieron unos hereges a la casa de un pastor de aquella iglesia llamado Florentio, hombre sancto, religiosisimo, publico enemigo de los hereges y cantando le desonrauan, diciendo que porque no predicaua el Euangelio verdadero y desengañaua el pueblo y otras heregias semejantes*[764].

Los magistrados también se hallaban con las manos atadas, por el apoyo de la opinión pública a los herejes, como señala el cornista Cabrera de Córdoba:

> *Los flamencos, cebados en la licencia de mal vivir, con menosprecio y según estilo de pecadores, pasaron a profesar las herejías al descubierto, sin oposición de las leyes y penas justas. Favorecían los predicantes de sectas que las naciones confines les enviaron, y los naturales huidos por delitos, catequizados y enseñados en los errores de Ginebra y Alemania, dábanles fuerça y comodidad para sacar discípulos en las mejores provincias, y al comercio y libros de herejías, e instruyendo* [sic] *a los sin conocimiento de letras fácilmente por su buena disposición. Cobraron los más viles tanto aplauso en los de mayor riqueza y nobleza, que en Amberes se atrevió a predicar un zurrador, y porque le castigaron, con gran rumor y resentimiento, los conjurados* [rebeldes] *de la junta de Bruselas determinaron poner fuerte mano en su defensa y de sus herejías*[765]

Así, a pesar de la política filipina[766], la rápida difusión de las doctrinas calvinistae en los Países Bajos generó una alta volatilidad ideológica, manifestada en una verdadera fiebre editorial que alcanzó su punto mas alto en la década de 1550, cuando se imprimieron obras como la *Imitación de Cristo* de Tomás de Kempis, la *Summa de doctrina christiana* del domínico fray Pero de Soto o el *Manual de Confesores* de Martín de Azpilcueta, pero también libros luteranos en lengua española, que se vendían en Bruselas, como informó el arzobispo de Toledo Bartolomé de Carranza. Felipe II, alarmado, encomendó al prelado y a su alcalde de casa y corte, don Francisco de Castilla, una investigación a fondo, que confirmó la gravedad de los hechos. Entre esa literatura se descubrió una bula papal

---

[764] AGS-NED, leg. 526, carta de Lorenzo de Villavicencio a Francisco de Eraso, Bruselas, 26 de noviembre de 1564.
Estos hechos eran confirmados por el inquisidor Titelman, que le escribía *Ay algunos jueçes tan atreuidos, por no deçir desuergonçados, que quieren defender que a los hereges no se les ponga ninguna multa ni pena pecuniaria, con color que diçen ser contra la libertad que pretenden de la confiscaçion. A los quales, incomodos, si en tiempo no se proue, no veo que la religion catolica podra ser conseruada. Los principales defensores desta libertad son los de Brujas digo el magistrado. Los otros son los de Lila con su castellania, y los de Ypre. A los quales pareçe que quiere llegar los francones*. AGS-NED, leg. 528, carta de Titelman a Villavicencio, sin fecha.

[765] Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II…* (vol. I), p. 199. El secretario Alonso del Canto confirmaba estos hechos: *Las cosas dela rreligion van muy decaida porque como no ay justicia cada uno se atreue a hazer i deshazer lo que se le antoja y antes son faborecidos que castigados y si algun erege se prende luego le hazen soltadizo de la cárcel y así van las cosas que es muy gran lastima y esto todo nace de no auer cabeça a quien temer porque a Madama le hacen entender todo lo que ellos quieren por tenellos contentos para mejor poder hazer sus rrobos y mangas*. AGS-NED, leg. 529, carta de Alonso del Canto a Felipe II, Bruselas, 17 de marzo de 1566.

[766] Carta de Felipe II a Margarita de Parma, Bosque de Segovia, 20 de octubre de 1565, en CODOIN, pp. 327-328.

falsificada y una carta abierta dirigida al príncipe Felipe, que estaba cargada en toneles para ser enviada a España vía Amberes. Los responsables eran los fugitivos sevillanos Diego de Santa Cruz, Antonio del Corro y fray Juan de Tudela, y se comprobó que los porteadores habían intentado penetrar a España a través del Pirineo por Jaca, lo que obligó a la inquisición a montar vigilancia en los pasos fronterizos.

El domínico fray Baltasar Pérez, encargado de tales indagaciones, elaboró un completo informe sobre los españoles que residían en Lovaina, dando cuenta de un proselitismo declarado, con ramificaciones en Francia y Frankfurt, por lo que sugería:

> *… si se pudiese dar orden para traer acá todos los españoles que están por allá* [es decir, en Flandes] *porque aunque la doctrina de la Universidad es buena y católica, todos los que siguen estos monipodios y conciliábulos se gastan y acostumbran sus oídos a oír suciedades; y venidos acá* [se entiende a España, donde se formula la denuncia]*, que se mire por todos a sus conversaciones, porque yo tengo experiencia que privadamente por rincones hacen estos más mal que públicamente. Y si se pudiese dar orden que no fuese nadie a estudiar por allá, lo tendría por cosa sustancial para la conservación de la religión en estos reinos* [de España]*. Y si esto no se puede hacer, a lo menos se provea de alguna persona o personas pías y católicas que estén por allá. Que mire en los españoles que andan allá, así como estudiantes y mercaderes. Y torno a decir que en Amberes hay mucho mal, en la corte hay menos*[767]*.*

Los informes de Pérez movieron a Felipe II a ordenar el 1 de julio de 1559 que todos los estudiantes españoles que se encontraban en Lovaina, volviesen a España en el plazo de cuaro meses y consignasen su llegada ante los inquisidores de sus respectivas provincias. Unos meses mas tarde, el 22 de noviembre, se prohibía salir fuera de España a estudiar, y se declaró nulo cualquier título o grado obtenido fuera del reino, salvo en los casos de los estudios de Aragón, Cataluña y Valencia, el Colegio Español de Bolonia y las universidades de Roma, Nápoles y Coimbra. Sin embargo, las medidas de Felipe fueron un fracaso, pues solo fueron aplicadas con rigurosidad en Lovaina[768].

3. COLAPSO Y ESTALLIDO

A pesar de la represión, la religión reformada se mantuvo e incluso siguió creciendo. A fines de 1564, un informe enviado al secretario Gonzalo Pérez, señalaba la magnitud del problema: *Tienen nos ganada tanta tierra los hereges con estas diligençias, que tienen de su parte gran cantidad de votos, y muy calificados, y aunque secretos, no tanto que no salga humo más hediondo que de maluados*[769]. En diciembre de ese mismo año, el conde de Egmont pidió – en un momento

[767] Tellechea, José Ignacio; "Españoles en Lovaina en 1557", en Thomas, W. y Verdonk, R., *Encuentros en Flandes*, pp. 136-144.
[768] Ibid., p. 146.
[769] AGS-NED, leg. 526, informe enviado a Gonzalo Pérez, Bruselas, c. enero de 1565.

inoportuno, dado que se estaban haciendo los arreglos para las entrevistas de Bayona entre Isabel de Valois y su madre Catalina de Médicis – que se redujese la dureza de los castigos a los herejes. Felipe II atendió a los requerimientos de Egmont, pero le exigió que cesaran los ataques a Granvela y que no se produjeran cambios apresurados en la estructura política y religiosa, prometiendo a cambio la constitución de una junta de teólogos para estudiar modificaciones a la legislación antiherética[770]. Alentado por las noticias de Egmont, el Consejo de Estado convocó a una junta de teóllogos para buscar la forma de moderar esas leyes, pero la llegada de dos cartas de Felipe II que ordenaban la ejecución de seis anabaptistas arrepentidos, dejaron totalmente desacreditado al conde[771], cuyos vínculos con los protestantes estaban saliendo a la luz:

> *El principe de Orange es aleman, su madre, sus hermanos, sus tios i tias, todos son protestantes en público, todas sus hermanas casadas con protestantes que son sus cuñados el conde Hermand de Niuenar, el conde Guilermo de Berghe i el conde Cunter de Schwarzenburg. En segundo matrimonio caso con la hija del elector Mauricio, protestante; ella criada en la misma doctrina, i al tiempo del matrimonio, el conde de Niuenar, el conde Hans de Nassau i el conde Hans de Schuartzenburg dieron la palabra al duque Augusto de Saxonia, por i en nombre del principe de Orange, que el sufriria i permitiria que su muger que agora es pudiesse biuir i viuiesse en la lei que ella quisiesse. El conde de Egmont casi por todas partes está aliado con protestantes, i su muger es de los condes palatinos del Rin, protestantes. El almirante conde de Horn es casado con hija, i hermana de protestante, i todos sus deudosdella casi tambien lo son. El conde de Mansfelt, gouernador de Lutzemburg, su madre, sus hermanos, hermanas, tios, sobrinos primos, todos son protestantes. Broderoada está casado con hija de Niuenar, prima hermana de la mujer del conde de Horn, las quales no tienen pariente de parte de su padre, ni de madre, que no sean protestantes. El conde de Berghe casado con hija de Nassau, cuios padres i deudos todos son protestantes. El conde de Culenburg casado con hija de protestante, i su hermana casada con un protestante que es el conde Jost de Schomburg. El conde de Aranberghe casado con hija de Aranberghe de casa dela Marcha, la qual no tiene*

[770] *En lo de la religión le direis que me paresçe que ay mucho que mirar, como en la cosa mas importante y mas obligatoria que todas las otras, y que a mi mas me preme y menos tenga de consentir que aya mudança en ella, y que no terne en nada perder cient milll vidas si tantas tuiesse, antes que consentirla, y que ella mire si conuendria juntar con los del Consejo d'Estado, sin hazer rumor y como que viniessen a tratar de las cosas del conçilio, dos o tres obispos, los que le pareseren esten mas al proposito en que entrasse en de Ypre, por la buena relaçion que tengo del y algunos consejeros de los que tienen mas zelo al bien de la religion, que no exçedan del numero de los obispos, para que entrellos se platicasse la forma que seria bien tener en enseñar la gente, para que por falta de doctrina, no cayessen en los errores que caen, y la forma que se podria tener, para que por bien y buena doctrina y exempo vinessen los desuiados a conoçer la verdad, y los que estan en ella a no dexalla, y tambien la forma y cuydado que se deuria tener en las escuelas de los niños y otras cosas deste proposito, que serian neçessarias para remediar al daño que va de cada dia cundiendo y cresceiendo mas, y assimismo para que por estas personas, que assi se juntaren, se mire y platique si conuerna dar alguna otra forma en la manera de castigo de los hereges y desuiados*… AGS-NED, leg. 527, instrucciones de Felipe II al conde de Egmont, Madrid, 2 de abril de 1565.

[771] AGS-NED, leg. 526, medidas sugeridas para la calma de Flandes, sin fecha. En carta a Margarita de Parma, enviada desde Aranjuez el 3 de abril de 1565, Felipe II le pedía que intentase por todos los medios deshacer los tratos entre los nobles rebeldes. Véase: CODOIN, pp. 316-320.

deudo cercano que no sea protestante, i entre ellos los condes de Manderseheyt protestantes.
Todos los demas señores de los estados baxos por una via, o por otra, estan aliados o dependen en alguna manera destos que tengo dichos[772].

Ante el fracaso de Egmont, un grupo de nobles celebró varias reuniones informales en Spa (principado de Lieja), entre julio y agosto de 1565, donde discutieron estratégias para hacer frente a la política de Felipe II. En una segunda reunión, entre el 8 y el 12 de septiembre, Brederoda, acompañado de Egmont, Horn, Orange, Hoogstraten y Culembourg, se reunió con sus parientes alemanes, el duque de Cléveris y los condes de Schouwnburg y Neuemar, emparentados también con Orange y Horn. Finalmente, el 2 y 3 de noviembre, en la residencia de Culembourg en Bruselas, se redactó un documento conodico como *Compromiso de la Nobleza*, al cual se adhirieron otros cuatrocientos nobles, que se comprometieron a no cumplir los placartes del monarca. En marzo del año siguiente, los confederados presentaron a Margarita de Parma un documento de tono absolutamente leal y con exigencias moderadas[773], pero el hecho causó alarma. Villavicencio informaba a Gonzalo Pérez:

Ya sabra V.M. la nueua junta que estos prinçipes han tenido en Breda, en la qual se hauia de hallar el de Cleves, mas estuyo malo y no sé si se fingio enfermo, o si vino a ella secretamente (como se sospecha), hallose tambien en ella el conde de Culemburc, por cuya causa se hallan todos estos muy perplexos, porque como por las leyes de su liga esten todos juramentados y obligados a no consentir que ningun daño venga al menor de los que en la liga se hallere firmado, tratan hahora como le defenderan cuando S.M. mandare si no lo ha ya mandado que se castigue o remedie su temeridad y publica heregia. La junta se acabó y luego vinieron algunos dellos a Brussellas, y Orne y Montigni fueron a Cleues a ver al duque con el qual van a la dieta imperial. Esta junta ha alborotado tanto los pueblos y los ha escandaliçado de manera que no daben que se decir ni haçer. Tratose tambien en la junta Brediana como se tomarian los mandamientos que S.M. ha ordenado açerca de la puniçion de los hereges conforme a los placarts del emperador de gloriosa memoria, y otras cosas que descubrira el tiempo. Yo con mi discurso torpe, me persuado que la jornada del conde de Hormne y de su hermano Montigni a la dieta, no es por acompañar al duque, aunque ni esto sería bien, sino a lleuar a los amigos que en Alemaña esta santa liga tiene la última diffiniçion de sus voluntades y la conclusion que para conseguir sus designios han tomado hahora ultimamente en Breda[774].

Los confederados (que pasaron a llamarse *mendigos* debido a un insulto del conde de Berlaymont), comprometieron severamente la autoridad de la regenta, que debió avenirse con ellos el 6 de abril mediante una *Apostilla* o réplica, impartiendo instrucciones a magistrados y jueces para que mostrasen mayor indulgencia frente

[772] AGS-NED, leg. 526, informe de Furio Ceriol sobre pretensiones extranjeras en Flandes.
[773] Margarita señalaba que el fin último de la Liga era impedir la acción de la Inquisición y no desconocían la autoridad del monarca. AGS-NED, leg. 530, *Instançia y sumario de lo que la señora duquesa de Parma esciruió los días pasados a S.M. del mouimiento que auia por allá, por lo que S.M. le auia escrito antes del Bosque de Segouia, sobre lo de la Inquisición y placartes*, Bruselas, abril-mayo de 1566.
[774] AGS-NED, leg. 529, carta de Lorenzo de Villavicencio a Gonzalo Pérez, Bruselas, 12 de febrero de 1566.

a los herejes, orden que repitió en un memorando secreto el 9 de noviembre. Ese mismo día Orange anunció su molestia por los rumores que se habían creado hacia su persona, y que había decidido abandonar Flandes y el servicio del rey. Egmont y Horn siguieron su parecer, y Margarita, temerosa, tuvo que convencerlos para que permaneciesen en sus cargos a cambio de nuevas concesiones, mientras se enviaba a Berghes y Montigny a entrevistarse con Felipe II. Pese a los esuerzos de la regente, el calvinismo continuaba conquistando millones de adeptos y había adoptado una organización coherente. Como cuenta Cabrera de Córdoba:

> *Las prédicas y congregaciones crecían junto a Tornay, Valencianes, Lila, Bolduque*, *Amsterdan y otras partes. Amberes se halló perplexa, porque se predicaba ya dentro en lengua flamenca y francesa con gran concurso alborotando el pueblo los sectarios* […]. *Había en Ambers las sectas de Calvino, anabatistas, y confesión augustana* […][775].

La regente y el Consejo se enfrentaban a tres caminos: impartir instrucciones al clero para que exhortaran a los fieles a la obediencia, convocar a los Estados Generales o negociar con los confederados para impedir que se siguiera con las prédicas. El Consejo se reunió con estos, pero a cambio de su colaboración, presentaron una nueva *Petición* que exigía tolerancia plena para los no católicos y la prmesa firme de convocar los Estados Generales[776]. Pero los confederados habían perdido el control, pues muchas personas, tras decenios de olvido por parte de la Iglesia católica, se sentían espiritualmente desorientadas y dispuestas a seguir ualquier figura que pudiera tranquilizarlas en torno a la salvación y la vida eterna. Alonso del Canto escribía a este respecto:

> *… las desuerguenças van de cada dia muy mayores y no ai nadie que les ponga rremedio porque los que se le han de poner son los que los sustentan y asisten y los que hazen que se disimulen las cosas y hazen entender que no es nada y asi en el contorno de Lila se juntan seis o siete mill animas a oir las predicas que hazen y consienten que vengan de Francia ministros para lo hazer y otro tanto se haze en Betuna y al contorno de Sant Thome y en otros lugares y no se espera sino que se haga publicamente dentro delos pueblos*…[777].

Desde varias partes de Europa llegaban predicadores como el sombrerero Sebatián Matte, nacido en Yprés hacia 1533, que había debido huir a Inglaterra por sus simpatías protestantes. En 1566, acompañado de dos mil seguidores, tomó la plaza de Verune, y a pesar de ser expulsado, siguió predicando, y en el monasterio de San Lorenzo de Steenvorde pronunció un incendiario sermón junto al agustino renegado Jakob de Buzere, iniciando una rabia iconoclasta que destruyó todas las imágenes del monasterio y se extendió a otras ciudades de Flandes[778]. Villavicencio daba muestras de esta furia contra la Iglesia:

---

[775] Cabrera de Córdoba,, *Historia de Felipe II…* (vol. I), p. 350. Hecho corroborado en una carta de Margarita de Parma: *… la villa de Anveres está en el estado en que estaua primero, y los sectarios continúan prédica y exerçicio de religión, tan libremente que los catholicos no la tienen assi*. AGS-NED, carta de Margarita de Parma a Felipe II, Bruselas, 18 de noviembre de 1566.

[776] Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II…* (vol. I), p. 351.

[777] AGS-NED, leg. 529, carta de Alonso del Canto a Felipe II, Bruselas, 22 de abril de 1566.

[778] Parker, *España y la rebelión…*, pp. 73-74.

Yo no puedo tambien dexar de aduertir a V.M. de un acto muy escandalosso sucedido en esta villa el dia de Sanct Esteuan [26 de diciembre] *en la yglesia de la chapella. Un clerigo estaua en el althar administrando entre las 11 y 12 horas de mediodia a la buena gente el sancto sacramento. Vino un cierto hombre, el qual despues de auer diuersas vezes rodeado el dicho altar teniendo en su mano un librito junto con un guante y después poniendo el libro dentro del guante lo arrojo sobre el altar, tanto que hizo trastornar el hostrario donde estauan las hostias consagradas, tanto que algunas cayeron esparzidas sobre el altar y como fuesse reprehendido por ello assi del pueblo como de los asistentes que por ser tarde eran pocos, les hizo una higa con palabras muy insolentes y execrables y luego despues fue lleuado preso por el Aman desta villa, el qual luego que fue aduertido dello me lo hizo saber y juntamente los de la ley, ordenandoles que luego procediessen contra el cómo han començado ya a hazello, tanto que el primer dia despues de las fiestas le fue hecha su acusacion a proceso…*[779].

El inquisidor atribuía esta furia iconoclasta a nobles rebeldes, por lo que recomendaba una visita de Felipe II a los Países Bajos:

… los que fueren cabeças de los hereges (no quiero dezir que seran los principes) tienen puestos los ojos en la plata y otro de las yglesias de aquellos estados, la qual es de tan gran valor que se estima en más de dos millones y medio. En esta estimacion y en mayor tienen puesta la plata y oro labrado que las yglesias, ceptros, caliçes, custodias, incensarios, acetres, vinageras, fuentes, platos candeleros y otros vasos de seruicio sancto, como para ornamento de altares, para lo qual las mas yglesias y monasterios tienen imagines grandes y retables todo de plata y oro, y con muchas piedras orientales y engastes de reliquias. Todo este thesoro tienen contado y calculado, y auiendose de leuantarlo tomaran y haran una massa dello sin repartirlo a particulares, sino gastarlo en leuantar gente de guerra y ponerse en defensa de todos aquellos que quisiessen impedir o castigar su rebelion y heregia y tiene platicado como por personas fiables esto se aya de distribuir[780].

Pero esta rabia iconoclasta no tenía tan solo causas religiosas. Debido a las guerras y a los terribles inviernos, mas de ocho mil personas antes vinculadas al comercio se vieron obligadas a buscar otros medios de sustento. En noviembre y diciembre de 1565 estallaron disturbios en Breda y Malinas por el alza del precio del trigo, y en Gante, los pobres se amotinaron en el mercado el 21 de agosto de 1566, poniendo sus propios precios al cereal venido. Acaudillados por los calvinistas, el populacho destruyó vidrieras, imágenes y objetos de culto en las iglesias y conventos de la ciudad y áreas rurales circundantes[781]. Los magistrados estaban atados de manos para contener esta furia iconoclasta: era imposible recibir ayuda miltar desde Bruselas en tan corto plazo y algunos nobles locales llegaron a

[779] AGS-NED, leg. 529, carta de Margarita de Parma a Felipe II, Bruselas, 11 de enero de 1566.
[780] AGS-NED, leg. 529, informe de Lorenzo de Villavicencio sobre la visita de Felipe II a Flandes, Madrid, sin fecha.
[781] AGS-NED, leg. 532, *Lo que ha acaescido cerca de Coutrray y lo que se entiende en esta villa de Brussellas y lo que en ello se ha proueydo*.

favorecer el movimiento[782]. En algunas ciudades y pueblos contaron incluso con la ayuda de niños y ociosos, evidenciando como el anticlericalismo se había intensificado por la actividad inquisitorial y el nuevo ordenamiento diocesano de las provincias flamencas[783]. La autoridad pública se fue derrumbando, y a reañadientes, el 29 de agosto Margarita concedió la libertad de culto a los protestantes en todas las zonas donde la nueva religión se estuviera practicando, solicitando a los grandes que reprimiesen los desórdenes, pero los calvinistas continuaban su obra destructora[784]. Incluso los consejeros – especialmente Hopperus, acusado de protestantismo[785]- burlaban descaradamente los deseos de una regenta que en cartas despachadas a Felipe II, el 13 de octubre, desautiorizaba todos los compromisos adquiridos y solicitaba que el monarca debía visitar los Países Bajos para sofocar a los revoltosos[786]. Los nobles, sin embargo, seguían en su actitud tolerante, aunque sabían que su postura era insostenible[787].

Felipe II decidió enviar a don Fernando Álvarez de Toledo, duque de Alba, a Flandes con un gran ejército, acusando a los nobles de traición, pues los Países Bajos lo habían reconocido solemnemente como su señor natural. Por lo tanto, debía castigarse a los culpables y restablecer el orden[788], como Villavicencia lo señala:

> *… esta S.M. obligado a passar en Flandes por la obligacion que tiene, por auerle Dios dado auctoridad diuina y potestad celestial para castigar los males y asi ls llama a los prinçipes St. Pablo en la epístola a los romanos: vengadores de la ira de Dios y ministros de Dios. No ay males mayores ni más criminosos en un reyno que los hereges, y pues estos consta a S.M. que no pueden ser castigados de otra manera, sino con su presençia, obligaçion tiene de passar en aquellos estados, o no será ministro de Dios ni vengador de su santa ira*[789].

---

[782] AGS-NED, leg. 532, *Copia de las cartas que escribe el conde de Egmont a su Alteza, de 10 y 11 de agosto de 1566*. Egmont señalaba que a pesar de sus esfuerzos por sacarlos de Brujas, los calvinistas continuaban con sus prédicas en un lugar cercano a la villa.

[783] AGS-NED, leg. 530, carta de Margarita de Parma a Felipe II, Bruselas, 30 de agosto de 1566. Según la regente, Egmont le había dicho que la única forma de poner fin a los desórdenes era ignorar las órdenes de Felipe II, lo cual irritó profundamente a Margarita.

[784] AGS-NED, leg. 531, *Propuesta hecha a los XXVIII de Octubre de 1566 de parte del señor conde Ludovico de Hassan en la villa de Amsterdam a los deprauados de la reformada comunidad de las villas y lugares del estado de Olanda*.

[785] AGS-NED, leg. 531, *Memoria de algunas cosas que con cierto fundamento se sienten de çierta persona*, sin información de fecha ni lugar.

[786] AGS-NED, leg. 530, *Sumario de los despachos tocantes a Flandes desde el mes de mayo hasta el postrer de agosto de 1566*, sin información de fecha ni lugar.

[787] Parker, España *y la rebelión*…, pp. 82-83. Otro aspecto que pudo haber influido en Felipe II fue el descubrimiento de unas tratativas entre un hijo bastardo del duque de Vendôme y Brederoda. El embajador en París, fue advertido para que consiguiese el compromiso de Carlos IX para detener a los involucrados en el ardid. AGS-NED, leg. 532, *Algunos auisos de los que se han dado a Madama estos días*, probablemente de los primeros días de julio de 1566.

[788] En AGS-NED, leg. 531, existe una lista de personas a las que se consideraba culpables de no atajar a tiempo los problemas de Flandes. Se llegaba a acusar al propio Vigilius y a su amigo Jerónimo Opero y a varios miembros de la administración de las ciudades.

[789] AGS-NED, leg. 529, *Sumario de fundamentos de Lorenzo de Villavicencio sobre conveniencia de visita de Felipe II a Flandes*, Madrid, sin fecha. En carta posterior, señalaba que las autoridades

El cardenal Granvela alentaba también a Felipe II a acudir cuanto antes a Flandes, informándole que:

> *El príncipe de Orange muere de miedo y me avisan que forja una larga disculpa, para embiar a V.M. y en la qual trabajan algunos advogados, consejros y doctores suyos y si yo le veyesse, yo diría la verdad sobre quanto esciuira. A uno de los mios ha balado un consejero principal del dicho príncipe y le ha declarado el gran miedo que su amo tiene…*[790].

El papa Pío V compartía las ideas de Granvela y envió a Madrid al obispo de Ascoli, quien convenció a Felipe II de enviar el ejército al mando de Fernando Álvarez de Toledo, duque de Alba como capitán general, dándole instrucciones tan precisas que hasta Estas ideas eran compartidas por el papa Pío V, quien envió a España al obispo de Ascoli para instar a Felipe II a acabar cuanto antes con la rebelión. El rey nombró a Alba como capitán general, dándole instrucciones tan precisas que hasta el duque se quejó[791], pero el monarca era consciente de la importancia de esa misión, y Granvela compartía su opinión:

> *Este camino que V.M. ha tomado para remedio de las cosas de Flandes ha espantado a muchos y lastimado a todos los que querían bien a Monsieur de Agamond* [Egmont]*, el qual a la verdad me haze también compassion, porque hasta mi partida de Flandes ni le conosçia ageno de la religión catholica, ni conosçi en el malas entrañas contra el seruiçio de V.M. Antes era yo en opinión que en lo que hazia pensaua seruir a V.M. y al beneficio de aquellos estados, engañado de otros, como pienso auerlo scripto muchas vezes a V.M.*[792].

El duque de Alba había nacido en Toledo en 1507, y era hijo de don Fadrique de Toledo y doña Beatriz Pimentel. Ostentaba una larga carrera militar desde los diecisiete años, luchando contra los franceses en Navarra. El 27 de abril de 1529, se casó con doña María Enríquez, prima carnal suya y heredera de la casa de Alba de Liste, con lo que se unieron ambos linajes. Siguiendo la línea de su padre y abuelo, participó en las guerras de Carlos V contra los franceses y los protestantes de la Liga de Esmacalda[793]. Su talante de soldado era reconocido por el cronista Cabrera de Córdoba, al señalar los objetivos que su ejército debía conseguir en Flandes:

> *Si fuera solo el Estado lo que se había de averiguar con las armas, era bien esperar a la ida del Rey a Flandes. Se trataba de la defensa de la religión, culto divino, templos, sacramentos, sacrificios, imágenes, riqueza, ministros de Dios. Conociesen los traidores a él y a su Rey, se trataba su causa, anteponiendo su servicio a sus discursos, obedeciendo, no a los hombres, sino a Dios mismo, Convenía acometer*

---

hacían la vista gorda ante los problemas que estaban sucediendo en Flandes. AGS-NED, leg. 531, carta de Villavicencio a Felipe II, Bruselas, 28 de julio de 1566.

[790] Archivo General de Simancas, Fondo Estado-Roma (en adelante AGS-ROM), leg. 903, carta de Granvela a Felipe II, 19 de junio de 1566. En una carta del 18 de abril del mismo año, volvía a mostrar su desesperación ante el panorama de Flandes. AGS-ROM, leg. 903, carta de Granvela a Felipe II, 18 de abril de 1566.

[791] Carta del duque de Alba a Felipe II, Cartagena, 27 de abril de 1567, en CODOIN, op. cit., p. 354.

[792] AGS-ROM, leg. 904, carta de Granvela a Felipe II, Roma, 3 de noviembre de 1567.

[793] Para una mayor profundización en estos aspectos, véase Fernández Álvarez, Manuel; *El duque de Hierro*, Madrid, Espasa Calpe, 2007, pp. 71-204.

luego a quien no mudaba de voluntad, y con el tiempo aumentaba sus fuerças con los que cada hora apostataban cebados en la licencia de mal vivir. So color de religión todo era lícito a su codicia, apetito, crueldad, vengança; saqueaban los templos, oprimían las tierras, rescataban las vidas del hijo, el padre, amigos, enemigos, y los poblados y fuertes no los aseguraban. Tocaba el veneno a los mayores que procuraban tiranizar, y por su respeto a los menores, negocio grave, y que su aprieto peligraría con la tardança. Las novedades y maldades llegaron a términos que convenía borrar con sangre de los rebeldes la falsa doctrina introducida, y no admitillos, aunque se rindiesen, sino con gran sumisión y arrepentimiento, conformándose con lo que fuere servido mandarles su Majestad (de que no había apariencias) poniendo por este camino miedo a los vasallos de los demás reinos para no conjurarse. Superflua era y vana la oración y comunicación de las cosas útiles, cuando el auditorio de común consentimiento se empeoraba; pues la declaración de madama de Parma no aprovecho, y sus discordias tenían origen de codicia de mandar y de haber riquezas. La razón valía poco donde había pasión, y donde había más poder había de haber más justicia. Atajárase tanto mal desde que apareció, si no se interpusieran pareceres tantos y tan graves del Pontífice, Emperador, potentados y de la Gobernadora. Porque aunque el pueblo se quexase justamente, y se alborotase con causa razonable, si llegaba a demostración, se convenía castigar su insolencia, porque no se acostumbrase por vía de alboroto a salir con lo injusto a que se inclinase. Llegaría tarde el socorro de las leyes y ministros ordinarios, y así tenían de ser nombrados extraordinarios, graves, activos. El orden que se había de tener en la guerra se daría en escrito, y era necesario elegir capitanes para ello a propósito. En el mar sosegado apenas importaba entregar el timón a quien no supiese mucho, pero en la tempestad se fiase a experto, generoso, sabio[794].

Para Alba, los herejes eran servidores de Satanás y debían ser tratados a sangre y fuego. Como un personaje arquetipo de la España Imperial, se le había mandado cumplir una misión y, sin dudarlo, se dispuso a cumplirla, aunque en ello perdiese la vida[795]. El primer problema al que debió enfrentarse fue el transporte de sus tropas a los Países Bajos sin provocar incidentes con las potencias limítrofes, por lo que decidió embarcarse en Cartagena con rumbo a Génova, desde donde atravesó Milán y los Alpes saboyanos, con una rapidez que alarmó a Orane y Egmont[796], que ofrecieron a Felipe II la astronómica suma de tres millones de florines a cambio de la libertad religiosa, lo que el monarca español rechazó de plano. Aunque los rebeldes se atrincheraron en Amberes, fueron derrotados, y Alba entró victorioso el 22 de agosto, en medio del recelo de la ciudad[797], prometiendo a Margarita de Parma:

Señora, ya os he dicho que no vengo aquí a alterar ninguna cosa ni hacer mas de que se ejecute aquello que vos ordenáredes y mandáredes como mero ejecutor vuestro así que no me toca el hacer distinción de personas; pero parésceme que V.E. debe llamar a todos los que hasta aquí han venido y proceder de la misma manera en los consejos y en todo lo demás[798].

[794] Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II*… (vol. I), pp. 360-361.
[795] Fernández Álvarez, *El duque de hierro*, pp. 322-323.
[796] Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II*… (vol. I), pp. 390-391.
[797] Fernández Álvarez, *El duque de hierro*, pp. 337-338.
[798] *Relación de la plática que el Duque mi señor tuvo con Madama de Parma lunes a los 26 de agosto de 1567*, en CODOIN, op. cit., p. 406.

Creyendo que Felipe II iría pronto a relevarle, subestimó la gravedad del problema y no cuidó su sensibilidad política[799], diferenciándose de una Margarita de Parma que, aunque era poco atractiva y con un gran nerviosismo que incluso la llevaba a llorar en momentos de tensión, comprendía que los problemas flamencos debían ser tratados con discreción. Ello llevo a una tensión entre ambos que estalló con las detenciones de unos ingenuos condes de Egmont y Horn, que no podían imaginar que Felipe II y el duque de Alba los habían considerado como elementos clave de la nobleza, y que se había determinado hacer un ejemplo de ellos[800]. La nobleza flamenca no comprendía que, en España, el rey se había convertido en una figura de orden, intolerante a cualquier disensión de sus nobles. Egmont y Horn acudieron ingenuamente a un banquete ofrecido por el prior don Hernando, el 9 de septiembre, y sobre el final de la cena, fueron tomados detenidos y trasladados a la ciudadela de Gante[801]. Al conocer tal hecho, Margarita presentó indignada su dimisión, la cual fue aceptada el 13 de septiembre, quedando Alba como único gobernador.

Alba no se encontraba preparado para semejante situación. No existían modelos sobre los cuales basarse para reconstruir unas estrucutras de gobierno totalmente desacreditadas para los españoles, y el carácter transitorio y algo ambiguo del duque agravaba la situación[802]. Como resultado, su gobierno se hizo muy impopular, y mas aún después de que estableció un tribunal especial llamado *de los Tumultos*, que comenzó sus sesiones en un contexto de impopularidad, como señala el propio Alba en carta a Felipe II:

> *… no veo notable alteración de voluntades a causa desta presa principalmente de los buenos; mas ha dado gran miedo por todo el país a los que se sienten culpables, y se han huido una infinidad de gente, y aún huyen cada día; y viendo el gran daño que estos países recibirían por el retirar de la gente, oficiales y otro pueblo menudo que con ellos se juntaba, con los cuales yo siempre entendí que V.M. quería usar de clemencia y misericordia, como con gente engañada y que han pecado por ignorancia, me pareció muy convenible de buscar algún expediente para retenerlos y asegurarlos*[803].

Confiando en que estaba procediendo correctamente, envió varias cartas el 14 de septiembre informando de la detención de los condes. A Chantonnay, embajador en Viena, le aseguró que lamentaba haber tomado tal decisió, y al comendador mayor de Castilla, don Luis de Requesens, le confirmó que las detenciones fueron las mínimas y le confiaba que le dolía realizar tales acciones[804].

---

[799] Maltby, William S.; *El gran duque de Alba*, Madrid, Atalanta, 2007, p. 239.

[800] AGS-NED, leg. 535, *La orden que se ha tenido en prender a los condes de Horne y Aganont y a Bacresel, uno de los que más daño han hecho en estos estados y de quien el conde de Agamont mas ha fiado y al secretario del conde de Horne y a Strala burgomaestre de Anueres*, sin fecha ni lugar.

[801] Carta del duque de Alba a Felipe II, Bruselas, 9 de septiembre de 1567, en CODOIN, op. cit., pp. 416-418.

[802] Maltby, *El gran duque de Alba*, pp. 242-243.

[803] Carta del duque de Alba a Felipe II, 2 de octubre de 1567, en CODOIN, op. cit., pp. 453-454.

[804] Kamen, Henry; *El gran duque de Alba. Soldado de la España imperial*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2004, pp. 149-150.

Creyendo que los problemas tenían su origen en Ginebra, se ofreció para emprender una campaña que subyugase esa ciudad a la obediencia papal. En sus palabras:

> *Traer guerras los príncipes con sus vasallos es coas que deben en cuanto pudieren excusarse y V.M. sabe bien que habiendo querido mi parescer sobre ello, le he dado yo este mismo* [año]*. Pero si ha de ser por no tener guerra venir a perder la religión en su reino y estado, por menor inconveniente mucho se debe tener la guerra. Con la guerra, si bien se aventura a perder, también se aventura a ganar y es el solo camino por donde se puede ir a la ganancia*[805].

Felipe II aprobó tdas las gestiones de Alba [806], pero le envió varios documentos remitidos por Villavicencio, donde rescomendaba no emplejr la fuerza contra los neerlandeses, porque eso solo aumentaría su rabia contra España. Hopperus advertía algo semejante tres meses más tarde:

> *… como por el dicho castigo exemplar se ha satisfecho (a lo menos en gran parte), al primer punto del endereço de los negocios para quitar el mal y establecer el autoridad de S.M. paresce a todos los buenos, que agora es tiempo que S.M. se incline al otro punto que es el de la graçia y misericordia por forma de perdón general.*
>
> *Teniendo principalmente respecto a su gran clemencia y natural benignidad por la qual especialmente los Reyes y Príncipes imitan y se paresçen a Nuestro Señor, cuyos vicarios seculares son, el qual se dize ser riguroso por una generación, o dos, pero que su bondad y misericordia es infinita, y sin restricción de numero o limites, lo qual es causa de que en muchos lugares de la sagrada escriptura y en especial de los Psalmos se dize N.S. una vez justo y dos vezes misericordioso* […]*.*
>
> *Añádase a esto que el número de los que han errado en una manera o en otra, es quasi infinito, e imposible el castigarlos a todos, y que sin el dicho perdón general el pays en parte se despoblará y en parte estará en perpetua emoçion assi dentro como fuera, attento que todos aquellos que en alguna manera se sienten culpados estarán en continuo temor y dubda de sus personas y bienes de que procede que los unos se juntan con los enemigos de fuera, y los otros alteran al pueblo en lo intrínseco, de manera hasta tanto que el dicho perdón general se conceda, el pays no estará jamás en verdadero reposo y tranquilidad*[807].

Pero bajo la superficie había un problema mas grave, que radicaba en la negativa de Alba a aceptar a los burócratas locales, y preferir un sistema de gobierno mas personal, y cada vez le resultó mas difícil delegar su autoridad. Aunque con el tiempo llegó a confiar en algunos consejeros de Margarita (especialmente Vigilius, Berlaymont y Noircarnes), lo hizo de forma muy limitada[808]. Alba se quejaba abiertamente de la falta de consejeros españoles:

> *Para tratar estas cosas yo no tengo hombre ninguno de quien poderme valer, porque estos con quien agora lo platico, que eran de los que me hauia de ayudar, los hallo tan dificultosos como V.M. ve por lo que tengo dicho.*

---

[805] Citado en ibid. p. 152.

[806] Carta de Felipe II al duque de Alba, Madrid, 11 de octubre de 1567, en CODOIN, op. cit., p. 474.

[807] AGS-NED, leg. 538, *Advertimiento de los negocios de los Payses Baxos por el seruiçio de S.M. y con su muy humilde corrección*, Bruselas, octubre de 1568.

[808] Maltby, *El gran duque de Alba*, p. 244.

En los negocios de rebeldes y herejes tengo solo a Juan de Vargas, porque el tribunal todo que hize para estas cosas, no solamente no me ayuda, pero estoruame tanto que tengo más que hazer con ellos que con los delinquentes, y los comissarios que he embiado a descubrir ningún otro esfuerzo hazen que procuran encubrir de manera que no puedan venir a mi noticia el robo que yo tengo por cierto que ay en las condenaciones en las haciendas de los culpados me le imagino tan grande que temo no venga a ser mayor[809].

Alba era consciente de la dificultad de tal carga de trabajo, y rogó el envío de ayudantes, pero nunca estaban disponibles en número suficiente. Estaba asesorado por un puñado de hombres, la mayoría de los cuales estaba tan aislado como él mismo de la comunidad circundante. Al convertirse los meses en años, Juan de Albronoz adquirió un enome poder, actuando con frecuencia en nombre de su señor. El pagador general del ejército, Francisco de Lixalde, dependía cada vez más de asientos con banqueros de Amberes, la mayoría de los cuales formaban parte del reducidísimo círculo de genoveses que tenían buenas relaciones con Albornoz[810]. Aunque Lixalde le solicitó liberarlo de algunas responsabilidades, Alba le asignó también el control de todas las fuentes de ingreso de la corona en los Países Bajos.

Oro personaje clave era Gil de Albornoz. Secretario desde 1565, no era hombre que ignorase la riqueza e influencia que su amistad con Alba le proporcionaría. Se granjeó la antipatía de muchas personas, y esos resentimientos estallarían en 1569, cando se conocieron rumores de manejos fiscales corruptos en Amberes. El prior don Hernando, hijo del duque, le convenció de tratar la cuestión con Jerónimo de Curiel y Esteban de Ibarra. Este último redactó un memorando que, a pesar de que no llegó a manos del monarca, causó en Alba tal temor que se encerró en sus aposentos, donde incluso comía y recibía a las personas que creía imprescindibles. Lo peor era su escasa libertad de acción: debía crear la impresión de omnipresencia militar, castigar a los responsables de los desórdenes de 1566 y restablecer la unidad religiosa[811], pero un grupo de nobles estaba dispuesto a resistirle.

3.1 REPRESIÓN Y RESISTENCIA

Guillermo de Orange intentó reorganizar el bando rebelde, pero sus esfuerzos fueron recibidos con recelo e indiferencia, pues no había apoyado el levantamiento de 1566. A pesar de que recibió recursos económicos de gente en los Países Bajos, era evidente que no existía una base de opinión discernible a su favor, por lo que debió buscar apoyo en los principados protestantes del Sacro Imperio Romano, pero logró muy poco, porque Alba conocía sus movimientos y

[809] AGS-NED, leg. 539, carta de Alba a Felipe II, Bruselas, 13 de abril de 1568. El subrayado en el original.
[810] Maltby, *El gran duque de Alba*, pp. 245-249.
[811] AGS-NED, leg. 536, *Advertimento de fray Lorencio de Villavicencio sobre las cosas de Flandes, que lo dio en Madrid a 29 de março 1567*.

logró contrarrestarlos[812]. Por otro lado, los informes recibidos de un prisionero en Saint-Omer[813], lo movieron a formar una guarnición de novecientos hombres que logró derrotar y apresar a los *Mendigos del Bosque*, reforzar las tropas situadas desde Walcheren a Groninnga, y contratar seis mil mercenarios suizos para hacer frente a los planes de invasión de Orange. Sin embargo, Orange no logró disciplinar a su ejército, que sufrió una aplastante derrota y uno de los mas importantes jefes rebeldes, Jean de Montigny, señor de Villers, confesó todos los planes contra los españoles[814]. Creyendo que la situación era propicia, pasó a la ofensiva, puesto que consideraba que los problemas de su sucesor se acrecentarían por la presencia de caudillos con tal repercusión social[815].

A raíz de las confesiones de varios prisioneros que revelaron sus tratos con príncipes protestantes, el 28 de mayo Alba promulgó un edicto contra Guillermo de Orange, confiscando todas sus propiedades y tomando como rehén a su hijo Felipe Willem, que luego fue enviado a España donde fue educado como católico[816]. Una semana más tarde, Egmont, Horn y otros nobles fueron decapitados en Bruselas. Alba, en carta a Felipe II, señalaba que:

> *Los procesos destos señores ausentes y presentes se han acabado y no se ha hecho poco, según los letrados deste país son tardíos, de cuyas sentencias envío a V.M. copias. A mí me duele en el alma que siendo personas tan principales y habíendoles V.M. hecho la merced y regalo que todo el mundo sabe, hayan sabido tan mal gobernarse que haya sido necesario llegar con ellos a tal punto* […]*. Cosa de grande admiración ha sido en estos Estados el castigo hecho en Agamont, y cuanto mayor es la admiración, será de más fruto a lo que se pretende el ejemplo*[817].

Las muertes de Egmont y Horn conmovieron a toda la opinión pública culta de Europa. Chantonnay le comunicaba a Felipe II de los rumores que circulaban en los principados protestantes del Imperio, asegurando que España se preparaba para invadir los territorios imperiales[818]. El pueblo convirtió a los condes en santos y miles de personas acudieron al convento donde se velaban los restos de Egmont para presentarle sus respetos. Sin embargo, Felipe II aprobó las decisiones tomadas por el duque:

> *… con lástima cierto de que los condes Degmont y Horne hubiesen merescido el castigo que en sus personas se ha ejecutado; mas pues se ha hecho con tanta razón y justificación, no hay que replicar a ello sino que los perdone Dios, y loa cuanto se debe la gran prudencia y miramiento con que habéis gobernado esos negocios, que*

[812] Maltby, *El gran duque de Alba*, pp. 265-266.
[813] AGS-NED, leg. 539, *Declaración que hizo un prisionero en Sanctomer a los diez de abril de 1568*, copia traducida del francés.
[814] Maltby, *El gran duque de Alba*, p. 269.
[815] AGS-NED, leg. 539, carta de Alba a Felipe II, 13 de abril de 1568.
[816] Felipe II ordenó también la aprehensión de Orange por considerarlo el artífice de las conspiraciones contra el dominio español. Véase: AGS-NED, leg. 538, *El llamamiento que se hizo al Príncipe de Orange*, sin fecha ni lugar.
[817] Carta de Alba a Felipe II, Bruselas, 9 de junio de 1568, en CODOIN, vol. XXXVII, pp. 276-277.
[818] Carta del Chantonnay a Felipe II, Viena, 16 de julio de 1568, en CODOIN, vol. CI, p. 439

se conosce bien por el punto a que les habéis traído, que ha sido cual se pudiera pedir[819].

Hasta los altos dignatarios españoles estaban conmovidos. Requesens pidió a Alba que informase del procedimiento empleado para dictar sentencia y los cargos imputados a los condes. El duque le resondio que había pedido el voto confidencial y por escirto de los seis miembros del Tribunal de los Tumultos, y cinco de ellos se decidieron por la pena de muerte. Requesens calificó este procedimiento como ilegal, pues el carácter secreto del voto les había inducido a pensar que se les pedía la máxima condena, pero Alba respondió que él no había presionado a los jueces y que en la sentencia solo figuraba su firma[820]. Los nobles, desmoralizados, intentaron invadir Brabante, pero fracasaron y Orange debió disolver su ejército y vender el armamento para poder pagar a los soldados. Durante los tres años siguientes se procesó a predicadores disidentes, iconoclastas de 1566, miembros de los grupos calvinistas y miembros de la pequeña nobleza susceptibles de rebelarse. Más de un millar de personas fueron ejecutadas y más de nueve mil perdieron todo o parte de su patrimonio, y algunos magistrados fueron también detenidos por haber apoyado la rebelión[821]. También se ordenó una censura literaria para evitar la difusión de rumores en contra de la política española[822].

Alba inició entonces un programa de modernización administrativa, convocando a los Estados Generales para discutir la aprobación de tres nuevos impuestos: el Décimo penique (o diezmo), el Vigésimo (que gravaba un 5% de las ventas de las propiedades) y el Centésimo (que se aplicó solo una vez y consistía en un 1% de la renta)[823]. Los Estados rechazaron los tributos y Alba debió sobrevivir con lo que le dejaba el Centésimo, aunque al menos hasta 1571 consiguió que las operaciones militares fueran casi autosuficientes. Creyendo que la calma había vuelto, publicó el perdón general en Amberes, causando una gran algazara popular.

Para los rebeldes, el fracaso de 1567 había dejado en claro que solo una invasión podía hacer frente al duque de Alba, y la dirección de esta quedaría en manos de los exliliados. Hacia 1572, había cerca de diecisiete comnidades de refugiados calvinistas neerlandeses en el sudeste de Inglatera y otras tantas en Alemania, con pastores, diáconos, ancianos y consistorio propios, que incluso publicaban su propia literatura: en el decenio de 1550 se publicó una versión neerlandesa de los Salmos y luego apareció una traducción de las *Instituciones* de Calvino (Emden, 1560) y la *Confessio Belgica* de De Bray. Aunque las iglesias de Londres y Emden eran consideradas como las de rango superior y generalmente

[819] Copia de minuta de carta de Felipe II al duque de Alba, El Escorial, 27 de junio de 1568, en CODOIN, op. cit., p. 291.
[820] Kamen, H., *El gran duque de Alba*, p. 158. Véase la sentencia contra el conde de Egmont en AGS-NED, leg. 543, *Copia de la sentencia del Conde Degmont traduzida del francés*.
[821] Carta de Alba a Felipe II, Bruselas, 18 de septiembre de 1567, en CODOIN, op. cit., p. 448.
[822] AGS-NED, leg. 541, carta de Alba a Felipe II, Bruselas, 31 de octubre de 1569.
[823] AGS-NED, leg. 542, *Propuesta del duque hecha a los estados en 18 de abril de 1569, sobre el acordio del çentesimo, diezmo y vigésimo dinero*, sin fecha ni lugar.

actuaban como voceras de la comunidad reformada neerlandesa en ambos países, rara vez ejercían algún tipo de control sobre las otras.

La persecución provocó que las comunidades fuesen creciendo y desarrollando un sistema de comunicación encubierto que unía a todas las células, En octubre de 1568, se celebró en Wesel una "asamblea general" que convocó a 63 dirigentes calvinistas en representación de veinte iglesias clandestinas, y tres años más tarde, en Emden, se definió detalladamente la organización, disciplina y teología oficiales de la Iglesia Holandesa Reformada. Se crearon tres provincias (Alemania, con cuatro clases; los Países Bajos, con igual número, e Inglaterra), con administración propia y comunicación fluida con las demás[824]. Durante este periodo, los rebeldes y los calvinistas estrecharon sus lazos, al punto que en los sínodos de 1572, Orange estuvo representado por su consejero político Felipe Marnix, anciano de la iglesia neerlandesa de Heidelberg. Marnix convenció a los delegados de firmar una "confesión de fe", que unió a los calvinistas y los *Watergeuzen* o *Mendigos del Mar*, nacidos a partir de la iniciativa de Luis de Nassau, que con el apoyo del piratalocal Jan Abels se había dedicado al corso indiscriminado[825] y fueron los principales apoyos de Orange en su lucha contra los españoles, aunque Orange no podía pagarles un salario adecuado[826]. Aunque en un principio contaban con la ayuda de los ingleses, su conducta violenta en las ciudades hanséaticas llevó a Isabel a expulsarlos el 1 de marzo de 1572[827], y Orange decidió dejarlos fuera de los planes que estaba tramando para derrocar a Alba-

Creyendo que un apoyo anglofrancés sería vital para invadir los Países Bajos, Orange se alistó junto con otros jefes rebeldes en el ejército protestante francés en la campaña de 1569, y por el tratado de Saint-Germain, Orange y sus hermanos fueron reconocidos como *parientes y amigos* del monarca. Con la ayuda de Coligny, Orange forjó una alianza con Inglaterra y los prinipes alemanes e italianos opuestos a España, para lo cual se acordaron los enlaces de Alençon con Isabel de Inglaterra y Margarita con Enrique de Navarra[828]. Se hicieron tentativas

[824] Parker, *España y la rebelión*..., p. 118.

[825] *Que los piratas* […] *destruyeron y robaron un lugar marítimo en la dicha Frisia, llamado Workcum, lleuandose consigo los más principales dél y también a los Abbades de dos monesterios, los quales assi mismo assolaron, y por estar allí la casa de Hopperus, se tiene por cierto que sus cosas hauran también padescido.*
Que en Holanda hauian también los dichos piratas destruydo el castillo de Lovestam, que está cerca del lugar de Gorcum […].
Que asimismo en Brabante hauian saqueado los dichos piratas el monasterio de Born, que es entre Huesden y Bescunducis, y se creya que también se hauian lleuado el Abbad dél. AGS-NED, leg. 538, *Lo que se entiende de Flandes*, sin fecha.

[826] AGS-NED, leg. 546, carta del duque de Alba al conde de Monteagudo, 16 de diciembre de 1571.

[827] Parker, *España y la rebelión…*, p. 121. Según Aguilon, secretario de la Embajada en París, el barón de La Gardie había logrado convencer a la reina Isabel de tomar tal medida. AGS-FRA, K-1526, carta de Aguilon al duque de Alba, Blois, 8 de marzo de 1572.

[828] El secretario de la embajada española en París informaba también que Luis de Nassau estaba negociando un matrimonio con una de las hijas de Vendôme, principal cabecilla de los protestantes. Véase AGS-FRA, K-1524, carta de Aguilon al duque de Alba, París, 19 de noviembre de 1571; y carta de Aguilon a Felipe II, Tours, 5 de diciembre de 1571.

para convencer al rey Erik XIV de Suecia, al gran duque de Toscana y al sultán Selim III para intentar una invasión simultánea de Flandes, pero estos tratos fueron descubiertos por Juan de Otaegui[829]. La embajada española en París estaba muy preocupada por estas negociaciones[830].

En los Países Bajos, el descontento contra las políticas de Alba iba en aumento. Durante el invierno de 1571-72, una epidemia de peste y un terrible invierno congeló los ríos y causó la muerte de la mayoría de los viñedos y árboles frutales. El comercio se estancó y el alza de los precios del pan y otros artículos de primera necesidad reavivó la rebelión: los mendigos del mar tomaron las plazas de Flesinga y Enhuizen, cerrando la salida al mar, mientras Holanda, Zelanda, Frisia, Geldre y Utrecht reclamaban la presencia de Orange, que avanzaba por Limburgo. Sin embargo, la muerte inesperada de Coligny en la Noche de San Bartolomé dejó desamparados a los rebeldes, que perdieron todas las ciudades ocupadas en una campaña marcada por el saqueo y el pillaje de la soldadesca, aumentando el odio contra los españoles, y particularmente contra Alba, como se refleja en el curioso *Padrenuestro de Gante*:

Padre infernal que estás en Bruselas,
maldito sea tu nombre en infiernos y tierras.
Consúmase tu reino, que ya ha durado en exceso.
No hágase tu voluntad ni en la Tierra ni en el Cielo.
Róbanos diariamente el pan nuestro,
mientras de hambre fallecen nuestras mujeres y vástagos.
Ninguna deuda tu perdón alcanza;
el pan que te nutre es la venganza.
A todos has dejado caer en la tentación.
Al pecado has entregado a la nación.
Padre nuestro que estás en los cielos,
que este Demonio parta ligero,
y con él, su Consejo, falso y sanguinario,
que del crimen y el robo hacen su arte diario.
Y a todos sus hispánicos perros marciales
devuélvelos a los abismos infernales.
Amén[831].

Después de tres años de férreo gobierno, Alba fue relevado en 1573. Aunque muchos consideraron su gestión como negativa, lo cierto es que, ante todo, Alba era un soldado y desconfiaba de los políticos de cualquier tendencia. El ejército castellano fue su vida, y como comandante, entendía que eran vitales para el éxito militar, aunque siempre los criticó ácidamente, pues creía que era necesario ser implacable para para mantener el orden.

[829] AGS-FRA, K-1524, carta de Juan de Otaegui a Zayas, París, 23 de septiembre de 1571.
[830] AGS-FRA, K-1524, carta de Aguilon al duque de Alba, París, 19 de noviembre de 1571.
[831] Parker, *España y la rebelión*…, p. 126.

3.2 LA REORGANIZACIÓN REBELDE

La partida de Alba fue vista como un triunfo en Zelanda y Holanda, y los Estados Generales, que habían jurado luchar al lado de Orange, exigieron el retiro de las tropas españolas y el reconocimiento del príncipe como *staathouder* (estatúder o representante del rey) en Zelanda, Holanda y Utrecht[832], compartiendo el mando del ejército y la armada con los Estados. Además, se constituiría un gobierno provisional que respetase la ibertad de religión, con las competencias constitucionales claramente definidas para cada uno de sus miembros, y una organización financiera capaz de respaldar el esfuerzo militar contra Alba. Las antiguas instituciones se mantuvieron, aunque con personal nuevo y subordinados a los Estados, que establecieron el Colegio del Almirantazgo, el Colegio de Hacienda y la Comisión Permanente de los Estados. El 8 de febrero de 1575 se creó la universidad de Leiden para formar al personal requerido por la nueva administración, y tras la unión de Zelanda y Holanda, se acordó un pacto defensivo el 25 de abril de 1576, reconociendo a Orange como soberano. Hopperus envió un memorial sobre estos críticos acontecimientos a Madrid:

> *El mal, que al presente (con gran pesar de todos los buenos) reyna en los dichos Payses Baxos, es que los rebeldes bandidos herejes y otros del común, hauiendo preualescido contra los oficiales y magistrados, parte por tratado, parte por fuerça de armas, han ocupado muchas plaças y villas, fronteras y otras por mar y tierra, y algunos otros se han rebelado de sí mismos y han recibido socorro de los dichos rebeldes* […] *y si con tiempo no se prouee, es de temer que haziendose (lo que Dios no quiera) más fuertes los dichos rebeldes, bandidos y herejes pretenderán boluer a sus bienes confiscados y viuir en su libertad desordenada y execrable, mayormente deseando mudar de Príncipe si les es posible, a lo qual en todas maneras con la ayuda de Dios es menester proueer*[833]

Pese a estos gestos, los nuevos magistrados sabían del precario apoyo con que contaban. Orange debió hacer muchos sacrificios y concesiones para convencer a los neerlandeses, y por otra parte, sus tropas eran heterogéneas, compuestas por gente de las provincias del norte y calvinistas convencidos, pero con poco respeto por sus jefes. Por lo tanto, el éxito de la sublevación dependería de los impuestos de las propias provincias, que gravaron productos como el queso, la cerveza y la sal, consiguiendo reunir los quinientos mil florines acordados[834].

3.3 LA POLÍTICA RELIGIOSA

La situación religiosa no solo era un problema de primer orden para Felipe II, sino también para sus colaboradores, especialmente el duque de Alba, que había recibido una marcada formación erasmista desde su infancia. Su mujer cultivó una

[832] AGS-NED, *Declaración y protestación del Príncipe de Orange y sus cómplices*, copia traducida del francés, sin fecha.
[833] AGS-NED, leg. 551, *Parescer de Hopperus tocante a los Payses Baxos*, sin fecha ni lugar.
[834] Parker, *España y la rebelión*…, pp. 146-148. Solo desde Francia, el príncipe de Orange recibió, entre 1573 y 1574, una sustanciosa suma de casi doscientos mil florines al mes.

gran amistad con santa Teresa de Ávila, y tanto ella como su marido apoyaron fervorosamente sus iniciativas. En Flandes, la meditación y la contemplación eran elementos invariables de su rutina diaria, realizando obras de caridad y donando parte de su fortuna para obras de asistencia social[835].

Alba consideró la fe católica como el elemento clave para la unión de los católicos, en consonancia con la propaganda realizada por Ana de San Bartolomé, secretaria de Santa Teresa y residente en el convento que los carmelitas tenían en Amberes, y por Baltasar Gracián, cuya obra *El soldado catholico* se convirtió en el manual de conducta de las tropas españolas. Como todo castellano del siglo XVI, pensaba que toda confesión alternativa debía rechazarse, pues era una amenaza contra la unidad del reino[836]. Así se refleja en las amonestaciones enviadas desde Nimega a los rebeldes, en septiembre de 1573:

> *… la malignidad del tiempo y de los espíritus turbados y sediciosos ha preualesçido tanto que no solamente ha dado lugar a que tan buenas amonestaciones y dulces tratamientos os mouiessen a reconoscimiento por vuestra propia obligación y bien antes os haueis quedado en los mismos términos que antes, como quiera que demás de lo susodicho, vosotros veis y no podeis negar, que el que dize que os quiere guardar y poner en libertad* [el príncipe de Orange] *quema no solamente vuestras casas, mas haze tales cosas que qualquier de vosotros las sientes, todavía S.M. sin tener respecto a esto ni buscar ni pretender otra cosas sino tornaros a juntar y a exemplo de la gallina, poneros debaxo de sus alas, protección y salvaguardia, nos ha encargado por otra vez y la última que os amonestassemos, que teniendo más respecto a vuestro deuer que por lo pasado y al bien y salud de todos vosotros, os vengáis a reconosçer y voluntaria y prontamente poner en sus manos y rendirosle sin esperar su furor ni que su exercito se os açerque, prometiéndoos que sereis recibidos en gracia*…[837].

La religión fue también un elemento central en la política exterior del duque. Creía que el seguir una religión distinta podía conducir a los flamencos a olvidar que se deben a Dios, su príncipe y magistrado, desencadenando una crisis similar a la francesa. Con la colaboración del franciscano fray Alonso de Contreras, se compiló un *Índice* de libros prohibidos en 1569, y se promovió la imprsesión de las obras fray Luis de Granada, que consideraba claves para la formación de predicadores con talento para manipular a su audiencia[838]. Otra arista importante de la política ducal era contener a los extranjeros adheridos a las doctrinas heréticas. Muchos creyeron que los acuerdos concluidos con Isabel de Inglaterra en 1573[839] y 1575 buscaban aislar a Orange, pero la desconfianza del duque frente a la reina inglesa

[835] Thomas, Werner; "Alba and Religion", en Ebben, Maurits; Lacy-Bruijn, Margriet y van Hövell tot Westerfield, Rolof (eds.); *Alba, General and Servant to the Crown*, Rotterdam, Karwansaraw, 2013, pp. 118-124.
[836] Ibid., p. 125.
[837] AGS-NED, leg. 555, carta de amonestación a las villas rebeldes, Nimega, 6 de julio de 1573; copia traducida del francés.
[838] Thomas, "Alba and Religion", pp. 133-134.
[839] AGS-NED, leg. 539, *Artículos entre los serenísimos y muy poderosos príncipes, el Rey Catholico de España y la Reyna de Inglaterra para restauraçion de la antigua amistad o mutuo comercio, o entrecurso de los mercaderes*, Nimega, 15 de marzo de 1573.

era evidente, como aparece en una carta enviada a Felipe II el 11 de febrero de 1573:

> *Es muy importante para la causa de S.M. cerrar esta vena y nunca perdonar la conducta insolente que ellos* [los ingleses] *han mostrado como gran deservicio a Dios que, aseguro, se siente como un odio entre la reina y sus consejeros que, como observé en una oportunidad, me sentiría honrado de comandar una expedición para sojuzgar ese reino y quitar ese mal gobierno que tiene ahora*[840].

Alba intentó controlar también el contenido de los libros publicados en Flandes. Las *Ordenanzas sobre el hecho y gobierno de los imprimidores, libreros y maestros de escuela* de 1570[841], según el historiador español Fernando Bouza, constituyen una evidencia clara de la existencia de un sistema censor que, en 36 disposiciones, muestra un conocimento claro de la lógica a la que respondía el mundo de libro en la segunda mitad del siglo XVI. Si el poder se interesba porlos libros, también aquellos que lo hacáin no pudieron ignorar a sus potenciales clientes[842].

Los calvinistas también creían que Dios guiaba sus acciones. Mientras la nueva iglesia se hacía con el control de los bienes y propiedades católicas, tomó bajo su control el sistema educativo de Holanda en 1573. Aquellos que habían sobrevivido a las persecuciones esañolas, no perdieron tiempo para organizar una Iglesia reformada al servicio de las distintas comunidades, organizando a los fieles en tres niveles: consistorio (ministro y ancianos), clase (que se aseguraba de que los ministros predicasen la palabra verdadera) y los sínodos de cada una de las provincias, que se reunían en ocasiones nacionalmente (el primero en territorio holandés se celebró en Dordrecht en junio de 1578). Esta estructura sufriría trastornos por la guerra: el segundo sínodo de la Holanda septentrional, llevado a cabo en Hoorn en el verano de 1572, no adoptó resolución ni acta alguna debido a la caótica situación del momento, y el primer sínodo de la Holanda meridional, reunido en Dordrecht en junio de 1574, no contó con representantes de Leiden debido al asedio al que estaba sometida la ciudad. Las comunidades eran muy reducidas por el temor de la población, y las autoridades locales no se encontraban en condiciones para obligar a la gente a asistir a los servicios calvinistas[843].

4. REQUESENS, DON JUAN DE AUSTRIA Y FARNESIO: DE LA REBELIÓN A LA INDEPENDENCIA

La suerte iba a cambiar en favor de los rebeldes debido a varios factores. El primero era el relieve del territorio, surcado por diversos cursos de agua, lagunas y

[840] Citada en Thomas, "Alba and Religion", en Ebben, M.; Lacy-Brujin, M. y van Hövell tot Westerfield, R., *Alba, General and Servant…*, p. 134.
[841] AGS-NED, leg. 583, *Ordenanzas, statuto y edicto de prouision del Rey nuestro señor sobre el gouierno de los impresores, libreros y maestros de escuela*, copia traducida del francés.
[842] Bouza, Fernando; *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, Akal, 1998, pp. 150-157.
[843] Parker, *España y la rebelión…*, p. 153.

lagos. Los neerlandeses supieron sacar ventaja de ello, especialmente durante las defensas de Alkmaar (1573) y Leiden (1574), rompiendo los diques y privando a los sitiadores de víveres. La hoya hidrográfica de los ríos Lek, Linge, Mosa y Waal protegía a Holanda y Zelanda de los ataques desde el sur, y con la toma de Gorinchem y Zelbommel (julio de 1572) y St-Geertruidenberg (agosto de 1573), los españoles se vieron obligados a dar un rodeo hasta Nimega para poder pasar a Holanda[844]. Otor factor importante era la amenaza otomana, que obligaba a desviar recursos, al punto que se llegaron a adeudar dieciocho meses de paga a los soldados, que daban rienda suelta a su rabia con carteles como este:

> *Señor Francisco de Valdés: sabed que la gran razón y necesidad que tenemos la infantería española, esfuerça darnos a entender como teneis poca quenta en no darnos alojamiento y de comer ni menos poneis orden en los bastimentos, pues sabemos que en vuestra casa no faltan, y si dentro de tres días no lo remediais, haremos de manera que lo que aquí se os pide lo tomaremos a mal de vuestro grado. Pues que todos lo sabemos que no quiso nadie gouernarnos sin que fuesemos pagados, y vos os congraciastes con el duque que nos contentariades con un ducado cada diez días por venir en el estado que agora estais deuiendose lo que se nos deue. Pues fuistes atreuido muy presto os pesara, dezis que no se pida nada a los patrones, no los tenemos todos como vos y vuestros criados los teneis, y porque entendais que sabemos el cargo que teniades en Milán os auisamos que no podemos viuir de la manera que estamos* […] *sin orden de pagarnos. Porque arruinaremos el país y será vuestra culpa.*
>
> *Pagas-Pagas-Pagas*[845]*.*

A los motines de los soldados, se agregó un nuevo problema. Don Juan de la Cerda, duque de Medinaceli y nuevo gobernador, fue bombardeado con memorándums y quejas sobre la actitud de Alba, por lo que solicitó autorización para negociar con los rebeldes. Felipe II optó por sustituir a ambos por don Luis de Requesens, pues se había dado cuenta que el problema no se resolvería con la fuerza, debido a que la causa de Orange era cada vez mas popular.

4.1 REQUESENS Y UNA VÍA DE CONCILIACIÓN

Requesens nació en Barcelona el 25 de agosto de 1528. Su padre, don Luis de Zúñiga había ejercido importantes cargos en la corte, y le permitieron darle una educación propia de su rango, que completó en los Alcázares como paje de Felipe. Tras combatir contra los protestantes de la Liga de Esmacalda cayó gravemente enfermo y debió regresar a España en 1553. Diez años mas tarde fue nombrado embajador en Roma, y al año siguiente pasó a gobernar Milán, y en 1573 fue nombrado como gobernador de los Países Bajos[846]. Era un hombre de voluntad robusta y clara inteligencia, pero también doliente de espíritu y pesimista, por lo que

[844] Téngase en cuenta también la modernización de los sistemas defensivos experimentada durante el conflicto que enfrentó a Carlos V con los franceses. Ibid., p. 157.
[845] AGS-NED, copia de cartel que la infantería española colocado en Holanda el 16 de octubre de 1573.
[846] Baradó y Font, Francisco; *D. Luis de Requesens y la política española en los Países Bajos*, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Administración Militar, 1906, p. 18.

carecía de serenidad y resolución para resolver los graves problemas a los que debería enfrentarse[847]. El propio Requesens reconocía estos defectos en una carta enviada a Felipe II:

> *Este es un negoçio tan graue como se dexa considerar, y en que yo estimará mucho no hallarme obligado a dar mi paresçer, sino executar la resolución que V.M. tomasse, tras hauer oydo el de otras personas que tengan más juyzio que yo. Pero pues V.M. fue seruido de forçarme a acceptar este gouierno y me manda agora que diga lo que en esto entiendo, lo obedesçere, asegurando a V.M. que si bien no puedo seruirle, sino con el poco talento que Dios me dio, que en la intençión, zelo y desseo de acertar, ningún hombre del mundo me ha hecho ni hará ventaja[848].*

La situación de Requesens era difícil. Alba estaba dispuesto a dejar el mando pero no a abandonar Flandes, y el deplorable estado de los asuntos de gobierno lo obligó a usar todo el dinero recibido al salir de Italia en el pago de los salarios atrasados y quedó privado de todo recurso. La desconfianza entre Requesens y Alba agravaba aún mas el problema[849], y la actividad de los "mendigos del mar", al mando de Guillermo de la Marck, hacía arriesgadísima la navegación. Por lo tanto, era necesario defender Middelburg, que en el futuro sería la base para recuperar el control de la provincia de Holanda. Y a este complicado cuadro se agregaba que las numerosas excepciones contenidas en el perdón de 1570 y aquellar entregadas po Alba disgustaron al pueblo, que tampoco los aceptó debido a las sospechas que inspiraba su estricto cumplimiento[850].

Requesens albergaba serias dudas. Aunque reconociía que las causas de la rebelión podían ser múltiples, pero aunque el perdón no produjese efecto alguno en las villas rebeldes, lo conseguiría en las indecisas y las recuperadas, separando a los rebeldes intransigentes de aquellos que deseaba la vuelta a la normalidad, y regresarían muchos desterrados que solo habían cometido faltas leves. El gobernador recordaba que Felipe II, al enviarlo a Flandes, le había advertido que debía emplear simultáneamente la fuerza y la conciliación, a pesar de que en la instrucción secreta se le dictaban planteamientos absolutamente diferentes:

> *Y particularmente en lo que toca a delitos de religión o rebelión, y lo dependiente dello en cualquier manera, no habéis de conceder perdón ni remisión a ningún condenado, ni otorgar revisión de ningún proceso de los que en aquellos Estados se han sentenciado por estos dichos delitos, ni admitiréis a ninguno a purgarse de nuevo dellos, ni a que sea oído sin mi consulta y voluntad, enviándome particular relación del delito y de la sentencia que se hubiere dado, y de las circunstancias que paresciere se me deben advertir, y de las razones que os movieren a querer innovar*

[847] A este respecto, Requesens le escribía a Felipe II que *las cosas de Flandes están en tales términos que se deja bien considerar la carga que toma a cuestas el que allí ahora fuere, y aunque en componer las del gobierno, con mucha paz y quietud, habrá tanto que hacer como V.M. considera, las de la guerra no creo que están acabadas y pasarán algunos días antes que lo estén*. Minuta de carta de Requesens a Felipe II, 20 de febrero de 1573, en CODOIN (vol. 102), pp. 39-40.

[848] AGS-NED, leg. 558, carta de Requesens a Felipe II, Amberes, 15 de mayo de 1574.

[849] Carta de Requesens a Zúñiga, 22 de noviembre de 1573, en CODOIN, op. cit., p. 380.

[850] Baradó y Font, *D. Luis de Requesens*…, pp. 30-31.

o alterar algo cerca desto, para que, entendido por mí lo uno y lo otro, provea y mande lo que más convenga a mi servicio[851].

Alba y Requesens disentían también en lo relativo al Tribunal de los Tumultos. Mientras el primero consideraba vital que siguiese funcionando, el segundo deeaba confiar tal responsabilidad a los Consejos provinciales. El Tribunal tenia más de trescientos recaudadores, pero no existían libros de contabilidad y solo el sostenimiento del Consejo costaba dieciséis mil escudos al año. Requesens recomendaba entregar la administración de las confiscaciones al Consejo de Hacienda y que las cuentas se liquidasen en los respectivos distritos. En cuando al décimo, a Alba le irritaba que Felipe II renunciase a tal impuesto a cambio de dos millones anuales ofrecidos por los Estados[852].

El pensamiento de Requesens era compartido por varios ministros de Felipe II. Alba había dejado un negro legado: una hacienda arruinada, una soldadesca indisciplinada, un territorio empobrecido, la marina destrozada y un odio general hacia los españoles. Ello se vio confirmado tras la batalla de Moock (14 de abril de 1574), donde Requesens derrotó a las tropas de Luis de Nassau. La desordenada conducta de los soldados en Amberes, donde cometeieron toda clase de tropelías, impidió aprovechar la victoria. Los Estados Generales, comprobando que el gobernador era incapaz de garantizar su propia seguridad, exigieron la presencia de Felipe II y el retorno a la situación anterior a la llegada de Granvela[853].

Como es posible ver, el gobernador no podía hacerse grandes ilusiones sobre el resultado de los Estados Generales, pero por la falta de recursos debió pedir por separado a cada provincia la cuota proporcional del subsidio y su pago sin excusas, a lo que los Estados se negaron. El 27 de junio, el comendador escribió irritado a Felipe II, informando sobre un nuevo motín, que lo obligó a empeñar su propia ropa, faltándole dinero hasta para enviar sus correos. El 25 de julio escribía al rey:

Cierto, lo de aquí está embarrancado de manera que no le hallo salida, porque por una parte se debe lo que a V.M. he escrito y no se puede sostener sin mucha gente de guerra, especialmente temiendo nuevas invasiones, y no es posible haber en el mundo dinero para sustentalla tanto tiempo, y, cuando lo fuese, la misma gente de guerra ha de acabar de asolar el país y crecer el odio de los naturales dél, de manera que no es la fuerza lo que ha de acabar; y por otra, cuando se quiera tomar medio

[851] Copia de la instrucción secreta y particular que trata del gobierno de la gente de guerra, y otras cosas y negocios de los Países Bajos, en CODOIN, op. cit., p. 303.

[852] Baradó y Font, *D. Luis de Requesens…*, p. 33. AGS-NED, leg. 564, *Los casos que parece se deuen aduertir para la institución y buen gouierno de la renta de la décima de las ventas concedidas a S.M. por los estados deste su pays vaxo para restaurar su real creditto perdido, y tan necesario en ellos, en caso que dicha decima se aya de executar*, informe enviado al cardenal de Sigüenza. Requesens recomendaba estudiar este asunto con moderación. AGS-NED, leg. 564, informe sobre situación tributaria en Flandes.

[853] AGS-NED, leg. 558 *Relación de cartas del Comendador Mayor de Castilla a S.M. De Anvers a 25 y 26 de mayo y de Bruselas a 12 y 15 de junio 1574*, sin fecha ni lugar. AGS-NED, leg. 564, informe sin fecha ni destinatario sobre la situación de los Países Bajos.

como V.M. desea, están los enemigos tan insolentes, y hay tan pocos que nos ayuden, que no nos salen a nada[854].

Estos trances duraron todo el mes de agosto, y las deserciones se multiplicaban. Requesens daba a conocer el deseo general de los Países Bajos:

Yo he hecho todo lo que buenamente he podido, y desde el primer día juzgué que era imposible llevar adelante la costa que aquí había, y, aunque se pudiese llevar, que también era imposible acabase la guerra, sino siendo V.M. señor del mar […]. *Y por cumplir con mi obligación, no puedo dejar de decir claramente a V.M. que conviene que resuelva lo de aquí luego como cosa perdida y que se concierte con los rebeldes, sin parar en ninguna otra condición si no es en lo de la religión, que como ésta, quede a salvo, lo demás puede sufrir* […]. *Y V.M. esté cierto que no le encarezco nada el término en que quedan las cosas, y que estuviera muy lejos de representároselo si no me fuera en ella más que la vida, pero váme el honor y el alma, que es lo principal*[855].

Requesens se veía enfrentado a dilemas que debía resolver por si mismo, pero tenía la secreta esperanza de que la situación se revirtiese a favor de los españoles, hasta que la derrota española en el sitio de Leyden (octubre de 1574), convenció a los consejeros del Comendador de que era necesario negociar[856]. Se convocó a una asamblea de notables que acordó iniiar conversaciones con Orange, dando como resultado las llamadas Conferencias de Breda (febrero de 1575), donde tomaron parte los más conspicuos portavoces de ambos bandos, en una larga y accidentada negociación, marcada por las demandas de libertad religiosa:

… para venir a la paz y quietud que tanto se desea […] *se haga una junta y legítima y libre conuocaçión de los Estados Generales, para que se trate y ponga orden en las cosas del pays, visto que los dichos estados como menos parciales los entenderán mejor, y los de Holanda y Zelanda no se apartan de los demás estados, a quien sin dubda que con razón estos dos se han opuesto no solamente a la Inquisición de España, pero también a los injustos placartes cerca del hecho de la Religión, establescidos y confirmados de pocos años a esta parte en aquellos estados*…[857].

Los diputados católicos no pudieron responder adecuadamente debido a la intransigencia de Felipe II[858], y las conversaciones concluyeron el 12 de julio con un rotundo fracaso[859]. Sin embargo, la grave crisis del bando rebelde permtió una

[854] Citado en Baradó y Font, *D. Luis de Requesens*…, p. 45.
[855] Ibid., p. 48.
[856] AGS-NED, leg. 560, *Copia del acto de la resolución de los personajes que se juntaron en Bruselas para tratar sobre lo de la pacificación de los Payses Baxos*, copia traducida del francés, sin fecha ni lugar.
[857] AGS-NED, leg. 562, respuestas de los delegados el bando rebelde a las propuestas españolas, Breda, 10 de mayo de 1575.
[858] [Los rebeldes] *como súbditos no pidan a su Prinçipe y señor soberano sino lo que fuere honesto, justo y razonable, y no contra la honrra de Dios y reputación y auctoridad de S.M.* AGS-NED, leg. 564, copia de las instrucciones de Requesens a los delegados a las deliberaciones de Breda, Amberes, 14 de febrero de 1575.
AGS-NED, leg. 565, carta de Felipe II a Requesens, San Lorenzo del Escorial, 26 de marzo de 1575. En esta carta el monarca se muestra nuevamente intransigente en materia religiosa, temiendo por la posible reacción del papado.
[859] AGS-NED, leg. 564, carta de Requesens a Felipe II, Amberes, 23 de julio de 1575. Son interesantes a este respecto las advertencias de Tassis sobre la rebelión: *Entre todos los géneros*

victoria de los españoles que posibilitó recuperar varias plazas y las islas de Zelanda, aunque un nuevo amotinamiento de las tropas – a las que se debíandiecisiete meses de sueldo[860] - impidió un mayor progreso del avance español. Para entonces, Requesens estaba muy enfermo y decidió trasladarse a Malinas, donde temiendo nuevos brotes de la soldadesca, entregó armas al campesinado para que pudiera defenderse. El 5 de marzo de 1576 fallecía Requesens, en un momento en que los castellanos atravesaban su punto mas bajo, saqueando y robando no solo la villa de Delft, que incenidiaron, sino que incluso barcos ingleses[861]. Asonadas similares en Aalst o Maastricht[862], llevaron a los Estados a firmar el compromiso de Gante (8 de noviembre de 1576), declarando una amnistía y demandando tolerancia religiosa y la salida de las tropas[863].

4.2 DON JUAN DE AUSTRIA Y EL CRECIMIENTO DEL BANDO INDEPENDENTISTA

A partir de la muerte de Requesens, comenzaron a discutirse distintas alternativas para pacificar los Países Bajos. El 10 de febrero de 1576 Hopperus envió a Felipe II unos *apuntamientos* sobre lo que consideraba recomendable: la designación de un nuevo gobernador, la restitución de los privilegios de Brabante, un perdón general, el nombramiento de naturales para los cargos públicos y la disolución del Tribunal de los Tumultos. Se trataba, según Alba, de algo muy

de rebelión en que suelen caer los vasallos contra su Rey, Prinçipe o señor natural, es esa la más penosa, la que toma su principio y origen, o es fomentada o sustentada de eregias. Porque como ansí sea, que lo que el hombre concibe en sí por rreligión verdadera como cosa de que depende su saluación, es lo que más celo le mete, siguese que qualquer efeto que de allí sale es más entero y furioso, y que en la persona ansí rebelada se ympirme mayor odio y obstinación. AGS-NED, leg. 561, advertencias de Tassis sobre la rebelión de Flandes, Madrid, 2 de septiembre de 1574.
Estas ideas se repiten en una carta enviada por Felipe II a Requesens, donde califica a los rebeldes como necesitados de un castigo ejemplar. AGS-NED, leg. 561, carta de Felipe II a Requesens, Madrid, 22 de septiembre de 1574.

[860] AGS-NED, leg. 562, *Relaçión de los capítulos que los españoles amotinados enviaron al Comendador Mayor y respuesta que se les dio*, sin fecha ni lugar.

[861] AGS-NED, leg. 567, copia de carta del capitán Morgan al tesorero de Isabel I, sin fecha.

[862] Un contemporáneo, el soldado inglés George Gascoigne, ha dejado un testimonio gráfico de la actitud de los soldados españoles, que expulsaron a los guardias de la ciudadela y saquearon la villa: *No perdonaron edad ni sexo, hora ni lugar, persona ni país; joven ni viejo, rico ni pobre* […]; *mataron gran número de niños pequeños* […]*; y fue tanto el respeto que tuvieron por la iglesia y los cementerios como el que tiene el carnicero por el matadero. No perdonaron amigo ni enemigo, portugués ni turco. Los jesuitas tuvieron que entregar su dinero contante, y trigo y plata todas las demás casas religiosas. Después de tres días no hubo dinero ni tesoro que se pudiera encontrar en Amberes* […] *todo quedó en manos de asesinos y meretrices, pues cada Don Diego debía pasar de un lado a otro de las calles, contorneándose, con su ramera al lado, adornada de collares y brazaletes de oro. Y la notable Bourse, reconocida siempre como el lugar más seguro para las reuniones de los comerciantes, no encerraba ya mercancía alguna, sino tantas mesas para jugar a los dados como pudieron colocarse a su alrededor*… Citado en Wegwood, C.V.; *Guillermo el Taciturno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1947, p. 222.

[863] AGS-NED, leg. 566, copia traducida del texto de la Pacificación de Gante.

plausible[864], sobre todo si se consideraban los constantes ruegos del Consejo al monarca sobre negociaciones con los rebeldes[865]. El duque de Alba envió también una serie de propuestas que podían ser presentadas a los Estados Generales, entre las cuales destacaban el castigo a los amotinados de Amberes y la anulación del cobro de los centésimos pendientes[866].

El Consejo de Estado también envió a Felipe II una larga misiva donde daba cuenta del penoso panorama en el que se encontraban los Países Bajos:

> *Sire. Después de la muerte del Comendador Mayor de Castilla, y que V.M. ha sido seruido de encomendarnos este gouierno* […] *hauemos representado tan de continuo las calamidades deste pobre país, y supplicado muchas vezes remedio, que podrá parescer al presente no solo superfluo, sino aún pesadumbre trabajar a V.M. con lo mismo. Pero la obligación que tenemos a su seruiçio, y a nuestra patria, y el respecto del descaro della, y juntamente las extremas neçessidades y inevitables peligros nos fuerçan a opportuna y importunamente solicitar, pedir y suplicar por seruiçio de Dios y honrra de V.M. por el officio de un buen Prinçipe para que quiera una vez sin dilación ni tardança poner fin a estas miserias y trabajos, y efectuar lo que tantas vezes ha sido seruido de prometer para la paçificación destos payses, y podemos decir, sire, con razón, que la tardança y dilaçiçon de los dichos remedios, y por no auer tenido respuesta a las supplicaciones presentadas por los Estados más ha de dos años y no hauerse creydo lo que por su seruiçio y la obligaçion de nuestro officio le hauemos aconsejado, nos ha hecho caer en los términos en que estamos perdidos con este cargo, cuya perdición cuelga por lo menos de un hilo. La desorden y sediçion han encendido todo este pays, las armas están en él entre los soldados y el pueblo, los soldados están amotinados, el pueblo desesperado y el enemigo junta más fuerças que nunca*[867].

El 4 de septiembre de 1576, los Estados de Brabante ordenaron el arresto de los miembros del Consejo de Estado, acusándolos de abandonar sus deberes al no detener a los soldados españoles[868]. Para revertir en algo la caótica situación, se nombró como gobernador a don Juan de Austria[869], pero aunque este tenía la intención de negociar, su carencia de dotes de mando conduciría la situación a un barranco insalvable.

Poco se sabe de la vida de don Juan de Austria. El primer testimonio de su existencia es un documento secreto redacado por Carlos V en Bruselas, que solo podía abrirse en el momento de leer su testamento:

> *Además de lo contenido en este mi testamento, digo y declaro que, por quanto estando en Alemania, después que enviudé, hube un hijo natural de una mujer soltera, el qual se llama Jerónimo, y mi intención ha sido y es que por algunas causas que a*

[864] AGS-NED, leg. 567, apuntamientos del duque de Alba a las propuestas de Hopperus, solicitadas por Zayas, sin fecha.
[865] AGS-NED, leg. 568, parecer anónimo sobre la situación de los Países Bajos, sin fecha.
[866] AGS-NED, leg. 568, propuesta de Alba sobre las negociaciones en Flandes, sin fecha.
[867] AGS-NED, leg. 568, carta del Consejo de Estado a Felipe II, Bruselas, 27 de agosto de 1576
[868] AGS-NED, leg. 568, orden de arresto de los Estados de Brabante contra los miembros del Consejo de Estado, 4 de septiembre de 1576.
[869] AGS-NED, leg. 568, registro de la audiencia concedida a Hopperus y al duque de Alba por Felipe II, 30 de diciembre de 1574.

esto me mueven que pudiéndose buenamente endereçar, que de su libre y espontánea voluntad él tomase hábito, en alguna religión de frayles reformados, a lo cual se encamine sin hacerle para ello premio ni extorsión alguna. Y no pudiendo esto guiar ansí, y queriendo él más seguir la vida y estado seglar, es mi voluntad y mando que se le den de renta, por vía ordinaria, en cada año, de veinte a treinta mil ducados en el reyno de Nápoles, señalándole lugares y vasallos con la dicha renta […]. *Y cuando el dicho Jerónimo no estuviese ya entonces puesto en el estado que yo deseo, gozará de dicha renta y lugares por todos los días de su vida, y después de él sus herederos y sucesores legítimos, de su cuerpo descendientes. Y en cualquier estado que tomase dicho Jerónimo, encargo al dicho príncipe, mi hijo, y al dicho mi nieto* [don Carlos] *y a cualquiera mi heredero que, como dicho tengo, tuviere al tiempo que este mi testamento se abriesse, que le honre y le mande honrar y que le tenga el respeto que conviene, y que le haga guardar, cumplir y ejecutar lo que en esta cédula es contenido*[870].

No se sabe con certeza quien fue la madre de don Juan. Aunque sus primeros biógrafos creían que podría ser la hija del duque de Baviera o fruto de una relación incestuosa, pero actualmente existe consenso en torno a la figura de Bárbara Plumberger, que al momento del nacimiento de don Juan tendría unos dieciocho años, y que mas tarde cambió su apellido a Bloomberg para faciliar su pronunciación en neerlandés. Se dice que no era cortesana, sino una moza de origen humilde, aunque hermosa y de bella voz, lo que habría cautivado a Carlos V[871].

Tampoco se tiene claridad sobre la fecha y lugar de nacimiento de don Juan, pero el reconocimiento de Carlos V en las cortes de Toledo (noviembre de 1560), señala que aún no había cumplido los catorce años. Lo que si está claro, es que Carlos V separó al niño de su madre y lo envió a Bruselas, donde lo dejó a cargo de una nodriza y fuertemente vigilado, hasta que en junio de 1550 lo confió al músico Francisco Massy, que junto a su mujer, Ana de Medina, aceptaron recibir a don Juan en Leganés, engañados con el argumento de que era hijo de un ayuda de cámara de Carlos V. El niño creció como un típico campesino, pero Carlos V decidió enviar al nuncio Charles Prevost a recogerlo y llevarlo a Valladolid, donde quedó a cargo de don Luis de Quijada y su esposa Magdalena de Ulloa, que le enseñaron a escribir, nociones de aritmética, fundamentos de doctrina cristiana y algo de latín. Mostró interés por los relatos de don Luis, y bajo la dirección del escudero Juan Galarzo, aprendió equitación y uso de armas.

La suerte de este niño cambió luego de que Carlos V propusiese a don Luis establecerse con su familia en el cercano pueblo de Cuacos, y a los pocos días de

[870] Citado en Bennassar, Bartolomé; *Don Juan de Austria, un héroe para un Imperio*, Madrid, Temas de Hoy, 2004, pp. 32-33.

[871] Ibid., pp. 34-46. El autor se inclina por esta última hipótesis, afirmando que Carlos tenía reputación de mujeriego y muchos amores secretos.
Bárbara se casó más tarde con un comisario del ejército, Jerónimo Kegel Pyramus, con el que tuvo dos hijos; enviudó en 1568, dando inicio a una vida desenfrenada que obligó a enviarla a San Cebrián de Mazote (cerca de Valladolid), desde donde se trasladó a Colindres (cerca del Cantábrico), falleciendo en 1568.

su llegada pidió que doña Magdalena lo visitase con don Juan. Forzado por los rumores, Carlos V debió presentarlo a su hijo Felipe e incorporarlo a la Casa Real. Al convertirse en rey, Felipe II lo envió junto a su hijo don Carlos y Farnesio a a universidad de Alcalá de Henares, pero Jerónimo decidió abandonar los estudios y se integró en la armada, participando en Lepanto (1571) y Túnez (1573). En Flandes, sin embargo, se enrentaría a un líder carismático, como Guillermo de Orange, hijo del conde Guillermo de Nassau-Dillenburg y Juliana von Stollberg, devotos luteranos. A los once años heredó de su tío René de Chalôns el principado de Orange, y en diciembre de 1549 se integró a la corte en Bruselas, donde quedó a cargo de María de Hungría, que lo instruyó en la fe católica. Su carrera fue fulgurante, convirtiéndose en miembro del Consejo de Estado, pero se opuso firmemente a las medidas adoptadas por Felipe II y el cardenal Granvela, y tras la persecución del duque de Alba, calificó toda resistencia al régimen como lícita, pues Felipe II se había convertido en un tirano al desconocer los privilegios locales[872].

Distinto era el panorama en el bando flamenco. Requesens había dictado una orden para dividir a su muerte el poder entre el conde Berlaymont (a cargo de los asuntos internos), el conde de Mansfelt (responsable de la defensa) y Gerónimo de Roda (encargado de la economía), pero los españoles se sentían huérfamos al no tener un gobernador, por lo que el Consejo asumió el gobierno supremo[873], dejando los asuntos en manos del letrado vallisoletano Gerónimo de Roda y del duque de Ariscot, uno de los latifundistas más poderosos de los Países Bajos y cabeza del poderoso linaje De Croy. Este útimo contaba con el apoyo de noblescomo el stuto hermao de Granvela, Fréderic, barón de Champagney, quienes opinaban que solo bastaba el retorno de los extranjeros a su tierra y el restablecimiento de la nueva constitución para que los rebeldes accediesen a un alto al fuego. Su conducta despertó serias sospechas:

> *… el duque de Ariscot anda cada día más alterado por los ynducimientos de quienes se gouierna y algunas vezes va al consejo tan desatinado, proponiendo y diciendo cosas tan ynpertinentes que se puede temer que uno destos días no salga dello algún gran escándalo, el qual aunque se ayan de perdonar por el humor que tiene todauia sería causa de hechar a perder las cossas de S.M. A 13 deste, estando en el consejo de Estado, el dicho duque se puso en gran cólera sin ocassion y dixo que él era la más principal cabeça del Consejo de Estado y que su voto aurá mas de valer que el de los otros, pues no auía en el su ygual en dignidad y se tiene entendido que todo lo que él propone y porfía sale de la boca de Champagni y de otros por él*…[874].

[872] Schulze, Ingrid; *La leyenda negra de España. Propaganda en la guerra de Flandes (1566-1584)*, Madrid, Editorial Complutense, 2008, pp. 57-61.

[873] *… de lo que V.M. ha ordenado acerca del Gouierno cometiendo al consejo d'Estado conuiene mucho que con la mayor breuedad que fuere posible V.M. prouea de Gouernador y Capitán General, porque es de temer según las cosas que cada día se ven, un alboroto y tumulto general al qual no se pueda remediar por el Consejo d'Estado. Estos payses están ya tan cansados y gastados por la guerra que en ellos se ha traído, que quasi están puestos en desesperación, y querrían de una vez salir del trabajo y aflicción en que están puestos*. AGS-NED, leg. 567, carta de Gerónimo de Roda a Felipe II, Bruselas, 13 de abril de 1576.

[874] AGS-NED, leg. 567, avisos anónimos de Bruselas, 20 de junio de 1566. El duque era miembro eminente de los Estados de Brabante; en diciembre de 1575 convenció a los Estados Generales que no concediesen más subsidios mientras no se reiniciaran las conversaciones.

Tras cinco años, los espñaoles eran odiados por todos, y para calmar la furia, el Consejo de Estado publicó un edicto el 26 de junio que declaraba a los amotinados como rebeldes y otorgó un permiso a los Estados de Brabante para formar diez compañías de infantría, que con algunos caballeros fueron derrotados en Tienen (14 de septiembre)[875]. Era necesario unir a todas las provincias para derrotarlos, y el príncipe de Orange escribía a Ariscot en este sentido que:

> *Çierto, Monsieur. Hallareis que el estado es tal que neçessariamente requiere que todos los hombres de bien y de honrra, y particularmente los que tienen algun mando y auctoridad sobre los otros, pongan muy de veras la mano en ello, sino dessean tirar asi una general ruyna de todos estos Payses con nota de infamia perpetua*[876].

Un informe enviado a Felipe II en septiembre de 1576 señalaba explícitamente que *no hauiendo allí cabeça general por S.M. se ha diuidido en tres, que son los Estados, los soldados y los rebeldes, todos entre sí sin orden, si bien pretende cada uno dellos el seruiçio de Dios y del Rey, y bien del pays*[877]. Los Estados de Hainaut, apoyándose en la Pragmática Sanción de 1549 (que autorizaba a una provincia a acudir en ayuda de otra en caso justificado), pidieron autorización del Consejo para discutir con los Estados de Brabante asuntos de defensa conjunta. Felipe II era consciente de que, aún cuando no había permitido la reunión de los Estados Proviniciales, seguir mostrano duda sería fatal, y el 21 de junio manifestaba su preocupación por la tardanza de don Juan en responderle a a a carta en qe le informaba su designación como gobernador, diciendo que era:

> *… muy dañosa, porque como la estoy esperando para la resolución de todo, es de mucho inconveniente esta suspensión para lo de Flandes, y era lo principal que yo esperava embiar con el marqués de Havrey esta resolución. Y como no conviene ir con prisas, será de gran inconveniente no cumplirlas con mucha brevedad. Y así temo mucho con esta dilación que aquello se ponga tan mal con ella que nos desbarate todos nuestros designios*[878].

Los neerlandeses decidieron asumilr la iniciativa con la detención de los miembros del Consejo, aunque nadie asumió la responsabilidad del acto. Uno de los cabecillas, el abad del monasterio de Santa Gertrudis de Lovaina, aseguró que el responsable era Dios, pero con más sentido práctico, Jacques de Gilmes, segundo comandante de las tropas de los Estados, alegó tener órdenes del señor de Héze, y éste adujo que se trataba de una acción espontánea del ayuntamiento de Bruselas. Lo único cierto era que Orange sacó partido del hecho, y el 8 de septiembre despachó cartas a todas las provinicas para invitarlos a reunirse en e Bruselas para discutir asuntos de defensa mutua. El mismo día, se aprobaron en Brabante impuestos para sufragar las tropas y reintrodujeron la alcabala con un

[875] Parker, *España y la rebelión*…, pp. 170-172.
[876] AGS-NED, leg. 567, copia de carta del príncipe de Orange al duque de Aerschot, Middelburg, 26 de septiembre de 1576.
[877] AGS-NED, leg. 566, *Discurso y consideraciones tocante el remedio de las cosas de los Payses Baxos de S.M. según el estado en que el presente se hayan*, copia traducida el 30 de septiembre de 1576.
[878] Parker, *España y la rebelión...*, p. 172.

propósito semejante[879]. Por otra parte, y a pesar de la oposición de algunos miembros, se enviaron cartas en nombre de los Estados ya congregados (Brabante, Hainaut y Flandes) a Enrique III de Francia y al duque de Alençón, solicitándoles ayuda y consejo en caso necesario; y tres días más tarde, en respuesta a un llamamiento de los propios Estados, tropas del príncipe de Orange entraban en Gante, solicitándose delegados para iniciar conversaciones de paz, en un marco de temor que era percibido por uno de los consejeros de Felipe II, Cristophe d'Assonneville:

> *No digo, Sire, que muchos no ayan sido justamente castigados, y que V.M. no deuía hazer demostración de justiçia por lo que hauia passado, en especial contra las cabeças y auctores destas desordenes y reuoluçiones, pero de muchos años acá los buenos, justos, catholicos y ecclesiasticos son los que han padesçido y padesçen con la continuación desta guerra, y señaladamente la honrra de Dios y su verdadera religión Catholica Romana se disminuye cada día de más en mas, y al contrario cresçen los enemigos de la Yglesia, y todo redunda prinçipalmente en daño de V.M. a quien pertenesçen las villas y el pays que se destruye por todas partes*[880].

Se alcanzó un acuerdo pleno el 20 de octubre. Ambas partes se comprometieron a celebrar una reunión de los Estados Generales tan pronto como se hubiese expulsado al invasor, para decidir en conjunto la organización política y religiosa de los Países Bajos. Hasta entonces, los Países Bajos quedaron divididos entre unas calvinistas Zelandia y Holanda, frente al resto de las provincias que se mantenían católica. La situación era muy compleja, pues aunque los Estados Generales solo tenían funciones muy limitadas (solo podían rechazar la imposición de ciertos tributos y solicitar algunas reparaciones de agravios antes de acceder a las peticiones fiscales), a partir de 1576 se convirtieron en el órgano central de gobierno, y desde el 14 de septiembre de ese año comenzaron a legislar y negociar con las potencias extranjeras. Pero se trataba de un largo proceso, pues los Estados solo estaban de acuerdo en retirar las tropas españolas de los Países Bajos: algunos estaban dispuestos a acepar a don Juan, sobre todo cuando se supo que había llegado con poderes pleno para retirar las tropas españolas, lo que quedó plasmado en la Unión de Bruselas (9 de enero de 1577) mientras otros buscaban negociar un acuerdo a largo plazo y otros deseaban una reforma de gobierno o incluso un soberano distinto; y dentro de cada uno de esos grupos había diversos matices de opinión. Los sentimientos de la asamblea podían cambiar de un día para otro, por lo que era necesario dialogar pacientemente con sus miembros[881].

Don Juan sin embargo, no tenía paciencia, y estaba dispuesto a usar la mentira, el engaño y la conjura con tal de lograr sus objetivos. El 15 de septiembre se acordó un armisticio y después de aceptar los términos dictados por los Estados, firmó el Edicto Perpetuo (12 de febrero de 1577), jurando aceptar los términos de la Pacificación de Gante sin modificaciones. A cambio de ello, los Estados juraban

[879] AGS-NED, leg. 569, relación de don Juan de Austria sobre el estado de los Países Bajos a su llegada, copia traducida del francés, sin fecha.
[880] AGS-NED, leg. 566, carta de Assoneville a Felipe II, Bruselas, 12 de marzo de 1576. Copia.
[881] Parker, *España y la rebelión…*, 175-180. El texto del acuerdo en AGS-NED, leg. 572, *Unión de los Estados que se juntaron en Bruselas*.

mantener la religión católica, pagar los retrasos de las tropas alemanas y neerlandesas, reconocer a don Juan como gobernador y disolverse para permitir a don Juan convocar una asamblea similar a las de Carlos V[882]. Sin embargo, este acuerdo fue un fracaso debido a que el príncipe de Orange, apoyado por los Estados de Zelanda y Holanda, se opuso terminantemente, aunque don Juan le ofreciese el retorno de su hijo, que se encontraba en España, y la restitución de sus dignidades y patrimonio[883]. Se celebraron reuniones en St. Geertruidenberg entre el 13 y el 27 de mayo, pero no se logró tomar ninguna resolución de provecho

Orange se había dado cuenta que don Juan no podía gobernar sin su ayuda[884] y los hechos no tardarían en darle la razón: el 24 de julio un desilusionado don Juan salió de Bruselas para dirigirse a Namur, que se convirtió en su base de operaciones, y Orange entró en la capital el 6 de septiembre como un verdadero héroe, si bien no se dejó engañar con aquella puesta en escena, pues sabía de la cambiante opinión de los miembros de los Estados Generales. Sus sospechas se confirmaron el 9 de octubre, cuando el duque de Ariscot anunció el nombramiento del archiduque Matías, sobrino de Felipe II, como nuevo gobernador, quien llegó a los Países Bajos el 20 del mismo mes[885]. Se trataba de un reto que Orange no podía salvar simplemente esperando: Matías estaba apoyado con una camarilla política prestigiosa y bien organizada en el seno de los Estados Generales, entre quienes se incluían el duque de Aerschot y su hermano Havré, el linaje Lalaing, el conde Bossu y muchas otras figuras importantes del sur, que habían establecido conversaciones con el archiduque desde octubre de 1576. Sin embargo, Matías era inexperto, de escasa inteligencia y ansioso solo de un título y de cierta estima, por lo que era fácilmente influenciable por el bando orangista.

La popularidad de Orange crecía día a día, sobre todo en los grupos populares que comenzaban a participar en la administración de los asuntos públicos, al punto de que cualquier cosa propuesta por sus representantes tenía vigor de ley. Así, el pueblo bruselense participaría directamente en los debates de los Estados de Brabante y llegaron a congregarse el 19 de septiembre y el 2 de noviembre de 1576 en la Grand Place, lanzando consignas para animar a los delegados a tomar una decisión favorable a la Pacificación. Los agentes orangistas convencieron a los concejales del pueblo (llamados *los Dieciocho*) de reconocerlo como gobernador interino de la provincia, y cuando los Estados rechazaron la idea, la multitud invadió el salón donde estaban reunidos y forzaron su aceptación (18 de octubre). La decisión de los Estados fue criticada por los nobles católicos, especialmente por el duque de Ariscot, gobernador de Flandes, quien se dirigió a Gante y convenció a los principales nobles y eclesiásticos de la provincia para firmar

[882] AGS-NED, leg. 570, copia traducida de los acuerdos firmados por don Juan y los Estados, visada por Felipe II. AGS-NED, leg. 571, carta de Escobedo a Felipe II, Amberes, 16 de abril de 1577.
[883] AGS-NED, leg. 574, relación de las conversaciones entre Leoninus y el príncipe de Orange, sin fecha; copia traducida.
[884] AGS-NED, leg. 572, contenido de una carta enviada por Orange a los Estados Generales, Harlem, 20 de junio de 1577.
[885] AGS-NED, leg. 572, copia traducida de los capítulos del acuerdo entre los Estados Generales y el archiduque Matías, sin fecha.

un documento que lamentaba la elección de un protestante como gobernador[886], pero cuando Orange logró convencer a los Estados de restituir los privilegios de la ciudad, abolidos en 1540 como consecuencia de una violenta revuelta, Aerschot y sus amigos fueron abucheados y detenidos por dos magistrados calvinistas[887]. Posteriormente se organizó una milicia popular, dirigida por un comité especial, compuesto en su mayoría por artesanos.

Cuando Matías llegó a Lier el 30 de octubre, Orange intentó persuadir a los Estados para imponerle ciertas condiciones, aceptadas por el nuevo gobernador el 8 de octubre: se implantaría un Consejo asesor con miembros nombrados por los Estados y la asamblea debía aprobar cualquier edicto previo a su ejecución. Orange hizo reafirmar a los Estados Generales su solidaridad mediante una segunda Unión de Bruselas (llamada también la *Unión más estrecha*), firmada el 10 de diciembre, que declaró a don Juan como enemigo del *pueblo* y *de la patria*, además de comprometerse a defender Holanda y Zelanda en caso de un ataque español. Orange luego se trasladó a Gante, donde solicitó plenos poderes para convertirse en gobernador de Brabante y lugarteniente de Matías. Finalmente, el 20 de enero de 1578, aun cuando Matías intentó vanamente justificarse ante Felipe II, prestó su juramento, reconociendo a Orange como suplente y principal consejero. Desde entonces, se produjo un profundo caos al coexistir dos regímenes en los Países Bajos: uno ilegal en Bruselas, encabezado por Matías, y otro legal, al mando de Juan de Austria, que solo ejercía su soberanía sobre Namur y Luxemburgo[888].

4.3 FARNESIO Y LA ESCISIÓN

En ese delicado escenario, don Juan, cansado y enfermo, decidió llamar a Alejandro Farnesio, quién es quizá el personaje mas conocido de la España imperial, y miembro de uno de los linajes mas poderosos de Italia. Era hijo de Octavio Farnesio y Margarita de Parma, y fue educado en la corte de Bruselas, donde fue educado hasta que Felipe II regresó a España, donde lo acompañó junto a su primo el infante Carlos y su tío don Juan, surgiendo una gran amistad entre ellos, que se reforzó durante sus años de estudio en Alcalá de Henares. Su desmesurado ritmo de vida lo convirtió en un asiduo participante de cuanto evento social se realizase en la corte, aún cuando contrajo matrimonio en marzo de 1565 con la princesa María de Portugal, nieta de Manuel I[889]. Por entonces, alcanzaba la cúspide de su gloria al derrotar a los turcos en la batalla de Lepanto.

[886] Al respecto véase AGS-NED, leg. 572, carta de Aerschot al cardenal de Granvela, 30 de noviembre de 1576, copia traducida del francés. En esta misiva lamenta los sucesos que estaban desencadenándose en Bruselas.
[887] AGS-NED, leg. 572, puntos de cartas enviadas desde Gante el 16 de octubre de 1577. Entre los prisioneros se encontraban el presidente de Gante, el hijo del duque y el obispo de Yprés.
[888] AGS-NED, leg. 577, carta del archiduque Matías a Felipe II, 27 de enero de 1578. En el mismo sentido le escribía a Ana de Austria, esposa de Felipe II, el día siguiente.
[889] Losada, Juan Carlos; *Los generales de Flandes*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2007, pp. 58-64.

Las victorias sobre los rebeldes animaron mucho al bando español, al romper las ataduras impuestas por tantas concesiones. Los artículos propuestos a los Estados de Artois y Henao reflejan este nuevo sentir: se comprometían a guardar inviolablemente la religión católica y a reconocer la autoridad de Felipe II, a cambio del respeto de sus privilegios y un perdón general[890]. Por su parte, el duque de Alba recomendaba:

> *Escrevir cartas a la nobleça; a los que se han declarado se les ha de escreuir agradeçiendoles la demostraçion y encargándoles que lo continúen, porque S.M. terna quenta con ellos particularmente para hazelles merçed; y que S.M. nunca ha pretendido de aquellos estados otra cosa ninguna que hazelles bien y esto alargallo con palabras; y les encarga lo den a entender assy a las villas para que se desengañen de las falsedades que los mal yntençionados les han dicho*…[891].

Ante ello, Orange reaccionó con preocupación y ordenó defender los términos de la Pacificación de Gante con vidas y haciendas, declarando como enemigos a quienes no lo hiciesen[892], y difundió rumores como la supuesta muerte de Farnesio en Limburgo o las negociaciones para un matrimonio entre don Juan y la reina Isabel de Inglaterra. Aparentemente, la reina inglesa se mostró dispuesta a colaborar en la farsa, escrbiendo unas cartas a Felipe II que nunca llegaron a destino. El secretario Antonio Pérez, por su parte, exageró las noticias y presentó a don Juan como un ambicioso que buscaba un trono a cualquier precio. A partir de entonces se difundieron muchos rumores de conspiración falsos e incluso don Juan fue víctima de un frustrado atentado[893]. Don Juan fallecería el 1 de octubre, dejando una autoridad mas disminuida que nunca y un ejercito cansado y desmoralizado debido al desabastecimiento provocado por el malestar general de Felipe II.

Afortunadamente para los españoles, los rebeldes pasaban por una seria crisis económica y de identidad. Los intolerables actos de ciertos grupos calvinistas, que ahorcaron a algunos dignatarios partidarios de España sin juicio previo, saquearon iglesias y conventos y quemaron vivos a sacerdotes y monjes, acusando al propio Orange de ser un papista disfrazado, también favorecieron la causa farnesiana[894]. Las provincias valonas y católicas (Artois, Henao, Namur, Brabante, Lieja, Limburgo, Luxemburgo y una parte de Flandes) juraron respeto a Farnesio a cambio de un perdón general y el respeto de sus privilegios, alarmando a Orange, cuyo temor no hizo más que aumentar tras la caída de Maastricht en manos españolas en julio de 1579. Farnesio seguía los consejos del señor de Champani, que a este respecto, escribía:

---

[890] AGS-NED, leg. 575, artículos propuestos a los Estados de Flandes y Henao, redactados por el duque de Alba, sin fecha.

[891] AGS-NED, leg. 575, parecer del duque de Alba sobre las propuestas a los Estados de Flandes y Henao, sin fecha. El duque recomendaba también escribir a los rebeldes para convencerlos de las supuestas mentiras de Orange.

[892] AGS-NED, leg. 575, carta del señor de Champani a Felipe II, 10 de abril de 1578, copia traducida del francés. Ideas similares sostiene en una carta del 5 de febrero del mismo año, donde recalca el miedo que sentían los eclesiásticos.

[893] Losada, *Los generales de Flandes*, pp. 90-94.

[894] Ibid., pp. 106-107. Como ejemplo, se indica que los protestantes estaban molestos porque los católicos tenían un rosario colgado del cuello y los llamaban *soldados del Padrenuestro*.

… a mi parescer ay todauia remedio, si se da priessa en quitar a los catholicos este temor de la oppresion, los quales se pueden citar por sus firmas en general y en particular, las quales se procuraron por los mas affiçionados a nuestra religión y al seruiçio de V.M. o en caso que acabe delos hazer desesperar, cierto será el que más perderá en ello, y al contrario quitándoles este miedo començarán y osaran pensar libremente en lo que les toca, como se vio en tiempo de Madama de Parma que los confessionistas se juntaron en Anuers con los catholicos para echar a los otros[895].

Farnesio envió diversas delegaciones a tratar con los representantes de los valones. Las autoridades de Artois fueron las primeras en manifestar su conformidad y escribieron a los Estados Generales de Amberes para intentar convencerlos de sentarse a negociar, amenazando con pactar por su cuenta en caso de respuesta negativa[896]. Farnesio logró también que los principales nobles escuchasen sus propuestas a cambio de promesas de devolver los cargos públicos de relevancia y de una amnistía, y como resultado, prometiendo respetar los términos de la Pacificación de Gante y del Edicto Perpetuo, las provincias valonas mostraron el 29 de junio su disposición a aceptar la soberanía de Felipe II[897]. Se acordó que las fuerzas españolas debían salir en un plazo de 45 días y que no regresarían sin previa solicitud de las villas, que formarían un ejército propio; el gobierno sería como en tiempos de Carlos V, con un gobernador de sangre real, y todos los funcionarios públicos jurarían el respeto y la defensa del catolicismo como religión de estado. También se pedía que Felipe II enviase a uno de sus hijos allí para criarse en dichos territorios y regentarlos tras su muerte. Rápidamente, Malinas, Villebrock, Valenciennes y Bois-le-Duc reconocieron el tratado, y el propio Felipe de Egmont juró lealtad a Felipe II. Orange reaccionó creando la llamada *Unión de Utrecht*, que agrupó a Holanda, Zelanda, Utrecht, Geldre, Frisia, Brabante y Flandes, jurando mantenerse unidas, apoyarse en caso de agresión y exigir la libertad de religión, con excepción de Zelanda y Holanda, donde solo podría profesarse el protestantismo[898].

4.4 INTENTOS DE RECONCILIACIÓN

Ese aparente distnaciamiento no impidió que españoles y sublevados negociasen permanentemente en un proceso en el cual intervinieron las Provincias Unidas y Felipe II, que buscaban una posible reunificación del país. Sin embargo, en nombre del monarca español no solo intervino el gobierno legal de las provincias obedientes de Flandes, sino también el Consejo de Estado de la monarquía castellano-aragonesa y otras juntas formales e informales en España. El principal motivo que movió a Felipe II a negociar fue la falta de recursos provocada por las ofensivas otomanas, mientras que el régimen orangista continuaba considerando a Felipe II como un *monarca clemente y justo*, a quien le guardaban lealtad aún

[895] AGS-NED, leg. 577, carta de Champani a Felipe II, 5 de febrero de 1578. Copia traducida.
[896] AGS-NED, leg. 577, cartas del prior de St. Vaz al secretario Vasseur, Arrás, sin fecha.
[897] AGS-NED, leg. 577, carta de Assoneville a Felipe II, Namur, 30 de noviembre de 1578.
[898] Losada, Los *generales de Flandes*, pp. 119-120. Orange mostró una actitud ambivalente: a la vez que expulsaba a los calvinistas de Gante, invitaba a judíos sefarditas a establecerse en Flandes.

cuando le demandaran la salida de los ejército españoles y el nombramiento de funcionarios naturales de los Países Bajos, la restauración del modelo participativo de las cortes en el gobierno, la amnistía ilimitada y la prohibición de la persecución por razones religiosas[899].

El gobierno de Bruselas quiso satisfacer la mayoría de las exigencias rebeldes, prometiendo el repliegue de las tropas y la convocatoria a Cortes Fnerales. A los herejes se les daría un "periodo de tolerancia" para que pudiesen vender sus propiedades, liquidar sus bienes y organizar su exilio, pero esta propuesta fue rechazada por Orange, quien demandaba libertad de conciencia. Algunos juristas propusieron una comisión de teólogos para elaborar un acuerdo de libertad de conciencia para los protestantes en las zonas rebeldes de Holanda, Zelanda y Geldre, pero no en las provincias leales. Estas propuestas reflejan el interés de ambas partes por lograr un acuerdo, aunque las negociaciones fracasaran a mediados de 1575 debido a la intransigencia orangista en materia de religión.

En 1578, el emperador Rodolfo II invitó a Colonia a delegados bruselenses y de Orange, y a los representantes de Felipe II. Los diputados orangistas ofrecieron someterse a Felipe II si este respetaba su libertad religiosa, pero este solo ofreció moderar las ordenanzas religiosas y una amnistía. No sin ingenuidad, Orange y sus partidarios creían que la "razón de Estado" era compatible con los privilegios particulares, y esa intransigencia cortó de plano toda oportunidad de reconciliación. A los protestantes se les otorgó un tiempo de libertad, tras el cual podían escoger entre convertirse al catolicismo o exiliarse[900].

En octubre de 1591 se presentó una nueva oportunidad para negociar. A causa de los enormes daños causados por los españoles en el occidente del Imperio, Rodolfo II nuevamente se ofrece como mediador entre los rebeldes y Farnesio, a cambio del retiro de las tropas españolas. Felie II ofreció una amnistía a cambio del reconocimiento de su soberaná pero los rebeldes se negaron, dando una muestra clara de su deseo de independencia. Desde 1577 se iba desarollando un derecho constitucional de facto, que con el paso del tiempo se fue consolidando. Tres años mas tarde, el nuevo gobernador, el archiduque Ernesto de Austria, envió una delegación a La Haya para ofrecer negociaciónes, pero un atentado contra Mauricio de Nassau hizo fracasar la iniciativa.

En 1595 se intentó nuevamente un acercamiento entre Mauricio de Nassau y el marqués de Havré, gracias a la intervención de su camarero Jacobo van Malderen, pero fracasó debido a la intransigencia de los *rebeldes. No hay ninguna*

[899] de Schepper, Hugo; "Los Países Bajos y la monarquía hispánica. Intentos de reconciliación hasta la Tregua de los Doce Años (1547-1609)", en Crespo Solana, Ana y Herrero Sánchez, Manuel (coords.); *España y las 17 provincias de los Países Bajos. Una revisión historiográfica (XVI-XVIII)*, Córdoba, Universidad de Córdoba, Ministerio de Asuntos Exteriores y Fundación Carlos de Amberes, 2002, pp. 327-329

[900] Ibid., pp. 330-335.

cuestión ni de acuerdo, ni de negociaciones con el rey, ni hasta incluso con su Consejo de Estado flamenco. Podemos solo negociar con las cortes de los Países Bajos reales. El Consejo de Estado bruselense no vio otra alternativa que aceptar la oferta de Mauricio, pero Felipe II se negó a cualquier acuerdo con los rebeldes que implicase una reducción de su soberanía o la libertad religiosa[901].

5. LA "GUERRA INTERMINABLE" Y LA LEYENDA NEGRA

Las maniobras de Orange, al contactar con Alençon, complicaron aún mas el panorama político. El duque rápidamente se ganó el odio de los holandeses, y cuando intentó tomar Amberes en 1583, fracasó estrepitosamente debido a la heroicidad de sus ciudadanos. Farnesio, por su parte, continuaba recuperando territorio de los rebeldes, viéndose favorecido por las muertes de Alençon (10 de junio de 1584) y de Orange, asesinado en Delft por el fanático católico Baltasar Geraerts (10 de julio del mismo año). Pese a ello, la intervención francesa e inglesa planteaba otro serio problema a Felipe II. Incapaz de luchar en todos los frentes, Felipe II aceptó las explicaciones de Isabel y Enrique III. Farnesio abandonó el gobierno de Flandes en 1590, y tras años de vacilaciones – que permitieron a los rebeldes recuperar Breda, Geldre, Overijssel y Groninga –, se nombró como gobernador al archiduque Alberto de Austria, que había contraído matrimonio con la infanta Isabel Clara Eugenia, que recibió los Países Bajos como dote, aliados perpetuame se nombró como gobernador al archiduque Alberto de Austria, que se había casado con la infanta Isabel Clara Eugenia. El monarca español les entregó como dote los Países Bajos, aliados perpetuamente con España, pudiendo comerciar con la Península Ibérica pero no con las Indias[902].

Los archiduques fueron recibidos con júbilo el 5 de septiembre de 1599, por una población cansada de la guerra, pero las provincias rebeldes se negaron a cualquier acuerdo de paz y lograron vencer a los españoles en Nieuwport (2 de julio de 1600). Solo el agotamiento de ambos bandos condujo a una paz definitiva al final de la Guerra de los Treinta Años, en virtud del tratado de Münster (1648), que reconoció la independencia de las Provincias Unidas.

5.1 EL DESARROLLO DE UNA LEYENDA NEGRA

El conflicto de Flandes dejó un legado que perdura hasta la actualidad en las aulas latinoamericanas y en los libros de texto que utlizan los escolares chilenos. Se trata de la *Leyenda Negra*, concepto acuñado por el escritor español Julián Juderías en su obra del mismo título, aparecida en 1913, y que alude al ambiente creado por los fantásticos relatos que surgieron sobre las acciones de los españoles, fundandos en hechos exagerados, mal interpretados o falsos. Esta propaganda, obra de Guillermo de Orange, creó un símbolo doblemente deformado:

[901] Ibid., pp. 338-341.
[902] Schulze, *La leyenda negra*…, p. 49.

la imagen exterior de España tal y como los españoles la perciben, y su especificidad, que no radica en la supuesta intensidad negativa de las críticas, sino en la forma cómo ha afectado esa imagen exterior de España[903].

Los origenes de esa leyenda negra están ligados a la crisis del modelo político de Carlos V a raíz de la escalada protestante, que dinamizó el avance de las conciencias nacionales y justificó las primeras agitaciones sociales del Estado Moderno. El célebre *Discurso sobre Europa* de Andrés Laguna, pronunciado en la universidad de Colonia en 1543, sintetiza elocuentemente este hecho:

> *Ay de mí, que di a luz una prole peor que las víboras, por la cual, a fin de cuentas, había de ser destrozada y despedazada; concebí a quienes habían de destrozar mis entrañas; engendré a quienes me pisotearon; amamanté a quienes me desgarraron; acuné en mi regazo a quienes chuparon mi sangre*[904].

Los orígenes de la leyenda negra se encuentran en las descalificaciones que los italianos hacían a los españoles. Se criticaba a los catalanes por su supuesta avaricia y falta de escrúpulos, y sobre todo al ambiente que rodeaba al papa Alejandro VI, de origen valenciano. Pero quizá el motivo central del odio italiano haya sido la opresión fiscal, que creó una imagen de avaricia y crueldad, que se reflejó en obras como el *Decamerón* de Bocaccio. Autores como Il Pontano, Aretino o Serafino Aquiliano hicieron duras críticas a hechos como el saqueo de Prato (1512) o el de Roma (1527), y sembraron dudas sobre su ortodoxia[905]. Bajo el reinado de los Reyes Católicos, estos relatos negativos se reforzaron, como lo refleja el tratado *De educatione* de Antonio de Ferraris, que, en forma de una carta dirigida al preceptor de Fernando de Calabria, Crisóstomo Colonna, expresa su temor de que el joven terminara siendo mas español que italiano, y enumera los defectos de los españoles: molicie, festejar a las damas y el no saber de letras, algo comprobado por Barbosa, el primer catedrático de griego de la universidad de Salamanca, en una carta a Lucio Marineo Sículo:

> *Veía perfectamente ya entonces lo que ahora veo: que por la ignorancia, por no decir barbarie, de los preceptores que echaban los cimientos de las primeras letras sin cal, es decir, sin pureza alguna de la lengua de Roma, apenas se podía encontrar en Salamanca dos o tres que hablaran latín. Muchos se expresaban en español, los más bárbaramente. Los españoles, salvo poquísimas excepciones, no tienen ningún comercio con las musas. Todos los hombres de esta nación que gastan algún tiempo en el estudio de las letras, las aprenden no por amor de Minerva, sino de Mercurio, estudian por lucro, no por saber*[906].

Un testimonio similar ofrece Francesco Guiccardini, que en un relato de un viaje que realizó en pos de la corte española en 1512, realiza juicios lapidarios sobre los españoles:

---

[903] García Cárcel, Ricardo; *La leyenda negra, historia y opinión*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 13.

[904] Ibid., p. 24.

[905] Ibid., pp. 30-31.

[906] López Moreda, Santiago; "Non Placet Hispania", en Rodríguez Pérez, Yolanda; Sánchez Jiménez, Antonio y den Boer, Harm (eds.); *España ante sus críticos: las claves de la Leyenda Negra*, Madrid, y Frankfurt, Iberoamericana y Veruvert, 2015, p. 78.

Van siempre armados, y en los tiempos pasados solían ejercitarse no sólo en las guerras extranjeras, sino aún más en sus discordias intestinas […] *no se distinguen en ningún arte mecánico o liberal: casi todos los artífices que hay en la corte del rey son franceses o de otras naciones. No se dedican al comercio, considerándolo vergonzoso, porque todos tienen en la cabeza ciertos humos de hidalgos, y se dedican con preferencia a las armas con escasos recursos, o a servir a algún Grande con mil trabajos y miserias, y, antes del reinado de este soberano, a salteadores de caminos, más bien que al comercio o a otra cualquiera ocupación* […] *La pobreza es grande, y en mi juicio no tanto proviene de la calidad del país cuanto de la índole natural de sus habitantes, opuesta al trabajo, prefieren enviar a otras naciones las primeras materias que su reino produce, para comprarlas después bajo otras formas, como se observa en la lana y en la seda que venden a los extraños* […]. *Y bien que sepan arreglarse con poco, no carecen, sin embargo, de afán de ganar, porque son muy avaros, y como no trabajan, muy dispuestos al robo* […].

Como son astutos, son también buenos ladrones; de aquí que se diga que el francés es mejor señor que el español, aunque ambos despojen a sus súbditos; pero el francés lo gasta de seguida y el español lo guarda, y este además, por ser más sutil, ha de saber robar mejor.

No son aficionados a las letras, y no se encuentra ni entre los nobles ni en las demás clases conocimiento alguno, o muy escasos, y son pocas las personas que saben la lengua latina[907].

Esa imagen negativa de los españoles se consolidó durante la larga guerra de los reinos hispánicos contra Francia. Según Carlos V, a pesar de su disposición al diálogo, los monarcas galos habían actuado de forma inmoral al ocupar Borgoña sin motivo y pactar con los turcos, lo que resultaba inaudito en un rey que se llamaba *Cristianísimo*[908].

Hasta la firma del tratado de Cateau-Cámbresis, España y Francia tuvieron un intercambio fluido. Para los franceses, España representaba la oportunidad económica, y los intelectuales castellanos admiraban a Francia por su riqueza cultural. Ese panorama cambió por completo con la irrupción del protestantismo,

[907] Ibid., pp. 80-81. El clero hispano tampoco se salva de las críticas. El embajador veneciano Andrea Navagero, en su *Viaje por España* de 1526, señala que los clérigos eran los amos de Toledo y de sus mujeres, criticando además la poca industria y la falta de recato en el vestir.

[908] García Cárcel, R., *La leyenda negra*…, pp. 48-49. Sus juicios eran compartidos por el embajador veneciano Francesco Giustiniano: *Lo que he visto del rey de Francia en mi corta estancia, y lo que he oído del emperador en la corte o en el consejo de vuestra señoría, me demuestran suficientemente que entre estos dos grandes príncipes no es posible la unión. La reina de Navarra, hermana del rey, mujer de talento y sabiduría raros, y que toma parte en todos los consejos de la Corona, me dijo un día que para poner de acuerdo estos dos hombres, sería necesario que Dios rehiciera uno de los dos sobre el calco del otro. Pues al Rey Cristianísimo no le gustan los asuntos y las inquietudes del Estado, sino mejor la caza y los placeres, mientras que el emperador solo sueña en los asuntos y en los medios para aumentar su poder. El Rey Cristianísimo es simple, abierto, liberal, dócil a las indicaciones de sus consejeros; el otro es muy reservado, muy parsimonioso, firme en sus exigencias, y se conduce según su propio criterio más que por el de las gentes que la rodean. Son, en suma, de un carácter tan diferente, que el mismo rey dijo un día al embajador Cappello y a mí, a propósito de las treguas que se habían firmado: "El emperador intenta hacerlo todo al revés de como yo lo hago, si yo propongo la paz, entonces dice que la paz no es posible, pero que es mejor un acuerdo; si yo hablo de acuerdo, el problema atregua. En nada estamos de acuerdo"*

pues debido a su proximidad a España, Francia pasó a convertirse en el hipotético modelo operativo de alternativa ideológica, generando auténtico pánico en el mundo hispánico, naciendo un gran temor a la influencia que pudieran recibir los españoles que estudiaban en universidades francesas[909]. Temiendo el peligro de revueltas ideológicas similares a las alemanas, Felipe II dictó una famosa prohibición en 1559:

> *… que de aquí en adelante ninguno de los nuestros súbditos y naturales no puedan ir ni salir de estos reinos a estudiar ni enseñar, ni aprender ni a estar ni a residir en universidades, estudios ni colegios, fuera destos reinos, y que los que hasta agora y al presente estuvieron y residieron en las tales universidades, estudios y colegios se salgan y no estén más en ellos dentro de cuatro meses, después de la data y publicación desta[910].*

Aunque los historiadores marxistas atribuyen a Felipe II la desertización científica española, los hechos demuestran lo contrario: la medicina alcanzó un gran desarrollo en España gracias a la fundación de una cátedra en la universidad de Valladolid y la difusión de la neoescolástica española en Francia, y obras como la *Historia del Marqués de Pescara* (1557), de Pedro Vallés, no desaprovecha la oportunidad de zaherir a los franceses en su comportamiento en la guerra de Italia, mientras que el cronista Jerónimo de Zurita hizo descripciones gráficas de las crueldades de los franceses: *pasaron a cuchillo en la iglesia a más de cien personas; entre las cuales murieron veintitrés clérigos* […] *y pusieron a saco los ornamentos de la iglesia y mataron sobre el altar, con fiereza bestial, algunos niños*…[911].

En Francia, la concepción del vecino siguió una trayectoria similar. Aunque las crónicas halagan a Carlos VIII y Luis XII por su política internacional, no se atacaba al enemigo externo. Esa pauta cambió con las guerras de Italia: en 1523 apareció una obra teatral titulada *El cuello de los ingleses y de los españoles*, a la que siguieron otros textos que se fueron cargando progresivamente de hostilidad hacia España, y esa tendencia alcanza su punto álgido durante el reinado de Enrique II, mediante la *Apología contra las calumnias de los imperiales* o las *Cartas escritas a los príncipes y Estados del Sacro Imperio* (ambas de 1553). Dolet (1544) y Danes (1552), además de otros panfletistas como los autores de la *Carta o verdadera oración* (1537) o la *Defensa por el rey de Francia* (1544), califican a Carlos V de vanidoso, ambicioso y usurpador:

> *… bajo la máscara de la religión y la santidad, traer la confusión a todas las cosas, establecer la tiranía en Italia, despojar al rey de aquello que le pertenece* […]*, ha pretendido que todas aquellas naciones de las que no pudo disfrazar tan fácilmente, justa o injustamente, le rindieran homenaje* […] *sus vecinos le tienen miedo, sus enemigos le temen, sus amigos no se fían de él demasiado[912].*

---

[909] Según estadísticas disponibles, al subir al trono Felipe II había trece catedráticos castellanos en las universidades francesas, y un total de 38 españoles habían obtenido una licenciatura u otro título en dicho país. Solo en Montpellier se documenta la presencia de 310 estudiantes de medicina españoles entre 1503 y 1558, para descender a 14 en 1566; solo ya uno en 1573.

[910] García Cárcel, *La leyenda negra*…, p. 51.

[911] Ibid., pp. 52-53.

[912] Ibid., pp. 53-54.

A partir de 1567, esa ofensiva panfletaria alcanzó un nuevo impulso, con la aparición de unas *Advertencias a todos los buenos y leales servidores del rey*, que advertían de las *coloridas, sugestivas e inoportunas propuestas* de los conspiradores extranjeros. Se califica a los Guisa de vendidos a un Habsburgo que pretendía instaurar la dictadura inquisitorial. Panfletos similares, como el *Diálogo de un papista y un hugonote* o *El gallo al asno* (ambos de 1585) y *Medios de abuso* (1586), mantienen esta tendencia, y el asesinato de Enrique III hizo crecer este temor, pues muchos creían que el objetivo del papado era convertir a Francia en estado tributario de España. El *Antiespañol* de Arnauld (1590) advertía a sus conciudadanos de que:

> *… la insaciable avaricia* [de los españoles]*, su crueldad mayor que la del tigre, su repugnante, monstruoso y abominable lujo; su incendio de casas, su detestable saqueo y pillaje de aquellos grandes tesoros que de todas partes de Europa se habían reunido en suntuosos palacios, su lujuriosa e inhumana desfloración de matronas, esposas e hijas, su incomparable y sodomítica violación de muchachos, que los semibárbaros españoles cometieron en presencia de burgueses entrados en años que eran padres, esposos o parientes de aquellas atormentadas víctimas, que, para apenarlos más mientras ellos cometían todas esas execrables villanías y escandalosas crueldades, los ataban y encadenaban a los pies de la cama o en otros lugares, y, por último el general tormento y matanza de los pobres y míseros ciudadanos*[913].

En todos estos panfletos se busca animar a los franceses para resistir a los españoles, ridiculizando la maquinaria de guerra filipina y criticando a Felipe II como un ambicioso que incluso golpeaba a sus esposas. Pero la hispanofobia flamenca superó a todas las demás, gracias a la influencia calvinista, que denunció los supuestos vicios de una monarquía que pretendía convertir a la *pobre patria* en una colonia española, ideas que se popularizaron en las canciones y panfletos difundidos por los "mendigos" que mostraban a los soldados castellanos como crueles, desenfrenados e incluso caníbales[914].

Un sector mas ilustrado de los calvinistas fue mas allá y desarrolló una teoría monarcómaca a partir de la doctrina del derecho de resistencia, que dio paso a una noción constitucional inspirada en la mentalidad feudal de los nobles flamencos, opuesta a las tendencias centralizadoras de Felipe II, que según los teóricos protestantes estaban sujetas a debate al no existir un fundamento teórico que las avalase, lo que explica la resistencia de los flamencos. Como ya se vio en el capítulo I, el poder del monarca era limitado en la práctica por el aparato judicial del reino y por el derecho de convocatoria de las asambleas, idea que alcanzó fuerza tras la Noche de San Bartolomé en Francia y las políticas del duque de Alba en Flandes. El propio sucesor de Calvino en Ginebra, Teodoro de Beza, sostuvo con total claridad el derecho de los magistrados a resistir a un tirano, especialmente en el caso de que atentase en materia de religión[915].

---

[913] Ibid., pp. 54-55.
[914] Schulze, *La leyenda negra…*, p. 77.
[915] Sabine, George; *Historia de la teoría política*, FCE; México, 1987, p. 281.

Esas ideas son expuestas en la *Vindiciae contra Tyrannos*, cuya primera edición data de 1579. Para su autor (anónimo), el gobernante es servidor de la comunidad y ésta puede hacer cualquier cosa necesaria para su vida. En tal sentido, el gobierno es un doble pacto o contrato. Uno entre Dios y el rey y el pueblo, de forma conjunta: la comunidad se convierte en pueblo escogido por Dios y se obliga a darle un culto verdadero y aceptable. El otro es entre el pueblo y el monarca, en virtud del cual el rey debe gobernar bien y con justicia, y el pueblo, convertido en Estado, está obligado a obedecerle mientras así lo haga. En ambas figuras, el monarca es un delegado que está sujeto a ciertas obligaciones, y retiene el poder mientras las cumpla. El autor lo define de esta manera:

> *Por lo tanto, pues, todos los reyes son vasallos del Rey de Reyes, investido en su oficio por la espada, que es el reconocimiento de su regia autoridad, con el fin de que por la espada mantengan la ley de Dios, defiendan a los buenos y castiguen a los malos. Así como vemos comúnmente que quien es soberano señor pone a sus vasallos en posesión de su feudo ciñiéndoles una espada y entregándoles un escudo y un estandarte, con la condición de que combatan por él con esas armas si se presentase la ocasión*[916].

Por lo tanto, el poder del rey está sujeto al derecho tanto natural como positivo. Aunque fuese el creador del derecho, también estaba sujeto a las leyes que promulgaba. El rey solo puede disponer de la vida de sus súbditos en las formas que permite el derecho, y es responsable ante éste de cada uno de sus actos. De no hacerlo así, se convierte en un tirano y debe ser resistido por todo el pueblo, lo que explica el hecho de que la rebelión en Flandes directamente fuera tal a partir de las declaraciones de Guillermo de Orange. Esta doctrina estaba en directa oposición con el concepto de soberanía defendida por Felipe II y sintetizada por el filósofo Francisco Suárez:

> *Marca de que una potestad es suprema o soberana la constituye que radique junto a ella un tribunal que sentencie sin posible apelación… y cuando en esa escala no se puede acudir a una instancia más alta porque se ha llegado a la que está sobre todas, allí se encuentra la soberanía*[917].

Por esa razón, una libertad de religión sería inaceptable, pues favorece la disidencia política, lo que amenaza el poder del príncipe, como Suárez enfatiza en su *De Legibus*:

> *… la transferencia de la soberanía del Estado al príncipe no es una delegación, sino una transferencia o donación ilimitada de todo el poder que residía en la comunidad … le ha sido concedido absolutamente …; una vez que el poder ha sido transferido al monarca, éste es el vicario de Dios; y la obediencia al mismo es obligatoria; … la transferencia hace al príncipe incluso superior al Estado que le otorgó el poder, puesto que el Estado se ha sometido a él al hacer la transferencia. El monarca no puede, pues, ser privado de su soberanía, ya que ha adquirido en propiedad ese poder, a menos que acaso caiga en la tiranía*[918].

---

[916] Ibid., pp. 281-283.
[917] Sánchez Lora, José Antonio; *Arias Montano y el pensamiento político en la corte de Felipe II*, Huelva, Universidad de Huelva, 2008, p. 91.
[918] Ibid., p. 68.

La monarquía española, por su autoconcepción, era antipactista, y si el príncipe no defendía a la Iglesia, debía ser condenado. Como señala el pensador Giovanni Botero en su *Razón de Estado*, sin el apoyo de la verdadera religión, ninguna acción política puede triunfar, y solo el padre confesor del monarca puede dar el consentimiento definitivo. Como señala el padre Pedro de Ribadeneyra:

> *… y cuando hay duda si es lícito o no lo que se trata, si es conforme o repugnante a la ley de Dios, la misma prudencia enseña a consultarlo con los teólogos, y personas que Dios en su Iglesia para maestros y guías de los demás … Y aún algunos príncipes cristianos … suelen tener para semejantes negocios un consejo que llaman de conciencia, en el cual solamente se trata lo que toca a la conciencia del príncipe y a lo que está obligado a hacer según la ley del señor*[919].

Eso explica que Felipe II tuviese contradicciones éticas en su accionar. Por razón de Estado, debió proteger a Isabel de la amenaza de excomunión, y en 1584 ofrecería un subsidio a Enrique de Navarra, jefe hugonote, si proseguían las hostilidades contra Enrique III para evitar su intervención en Flandes[920]. Pero en donde tenía las manos libres, no era conciliador. Un dicho popular rezaba *Del rey y la Inquisición, chitón*, reflejando el poder que el Santo Oficio ejercía sobre la población, y que el descubrimiento de activos núcleos protestantes en Valladolid y Sevilla llevaron a implantar un sistema de censura efectivo centrado en el miedo a la libre interpretación, la hostilidad a la espiritualidad autóctona, a las supersticiones y a lo erróneo[921]. Y en Flandes la situación no era distinta. El 28 de septiembre de 1520 se promulgó un edicto que ordenaba la quema de todas las obras de Lutero, y tan pronto fue excomulgado, se creó un tribunal civil encargado de supervisar el cumplimiento de los placartes antiheréticos, a cargo de Franz van der Hulst, consejero de Carlos V. El 17 de marzo y el 17 de julio de 1526 se dictaron nuevos placartes que ratificaban y endurecían las penas contra los herejes, y tres años mas tarde se estableció la pena de confiscación de bienes para los herejes y sus familias. El 22 de septiembre de 1540 se dictó un *edicto perpetuo* que declaraba nulo cualquier acuerdo por un hereje y castigaba severamente cualquier posibilidad de ayudar a un fugitivo. Diez años mas tarde, un edicto prohíbía la difusión de obras de los reformadores, la discusión de textos bíblicos por parte de laicos y la interpretación o enseñanza de estos, reconociéndose la ignorancia y la falta de voluntad de separarse de la Iglesia, pero una reincidencia implicaba la pena de muerte y la confiscación de los bienes[922].

Se implantó también una censura estricta. El 28 de septiembre de 1520, Carlos V promulgó en Amberes una ordenanza que establecía la destrucción de las obras de Lutero, y el 8 de marzo de 1521 se prohibió la difusión de sus ideas por medio de cualquier soporte artístico y cualquier difamación o denigración contra

---

[919] Ibid., pp. 69-70.

[920] Ibid., pp. 71-72.

[921] Peña Díaz, Manuel; *Escribir y prohibir. Inquisición y censura en los Siglos de Oro*, Madrid, Anaya, 2015, pp. 42-43.

[922] Martínez Peñas, Leandro; "La legislación de Carlos V contra la herejía en los Países Bajos", en *Revista de la Inquisición (Intolerancia y Derechos Humanos)*, vol. 16, pp. 36-42 y 51-52. También se prohibió la impresión de cualquier libro que no hubiese pasado una censura previa.

miembros de la familia imperial, personalidades distinguidas y autoridades civiles. El 14 de octubre de 1529, un nuevo edicto prohibió cualquier representación grotesca de Dios, de la Virgen María o de los santos, y el 22 de septiembre de 1550 comenzaron a aparecer las primeras listas de autores y libros prohibidos. Un placarte del 30 de junio de ese año ordenaba la vigilancia de impresores y libreros, quienes debían mantener una lista de libros prohibidos y autorizados, tras una censura previa. Dos inspecciones anuales, sin previo aviso, vigilarían el cumplimiento de estas disposiciones[923].

Este aparato censor-represor se reforzó durante el reinado de Felipe II, sobre todo en Amberes, que recibió instrucciones complementarias para controlar el flujo de obras que circulaban por sus calles. Para impedir la entrada de ideas subversivas en sus dominios, se prohibió en 1568 la salida de españoles a estudiar al extranjero, y estableció en 1570 un prototipógrafo como censor de la industria editorial. Se difundió también una lista muy detallada de libros prohibidos, que incluía las obras establecidas por el Concilio de Trento y otras designadas por Arias Montano, donde se incluían las reproducciones gráficas de temática religiosa con un mensaje claramente sedicioso[924]. Con ello, se buscaba evitar la proliferación del error o la *tempestad doctrinal* provocada por la Reforma y la veían como el factor decisivo de la lectura y la interpretación. Según la historiadora española María José Vega, la *malicia de los tiempos* invitaba a la duda sobre el recto sentido de una obra, desencadenando una hermenéutica de la sospecha sobre unos textos que, en otros momentos, habrían resultado inocuos[925], y que en el siglo XVI se convirtieron en activos vehículos de propaganda. De hecho, los propagandistas flamencos de la época de la rebelión dispusieron de otros muchos medios, entre los cuales es posible mencionar:

- La sátira, con la cual se ridiculizaba al oponente.
- La glorificación enaltecedora de los líderes y para denostar al enemigo.
- La difusión de falsos rumores sobre hechos y cualidades de los adversarios.
- Las repeticiones continuas, para lograr que las mentiras y exageraciones se convirtiesen en realidades.
- Las simplificaciones de asuntos complejos, reduciéndolos a un binomio maniqueo del si-no.
- La creación de estereotipos, ejemplares del bando propio y negativos del ajeno.
- La desinformación y el silencio: mientras se imputan todos los males al oponente, se ocultan las deficiencias y los errores del grupo propio.

[923] Schulze, *La leyenda negra…*, pp. 87-88. Se prohibía también la impresión de refranes, baladas, canciones populares, cartas, almanaques, pinturas y otros escritos, sin autorización previa de las autoridades. Aquellos vendedores ambulantes que contradijeran estas disposiciones podían ser sancionados con una multa de cincuenta florines. En la orden de 1556, dictada para los Estados de Gerden y Zutphen, se ampliaba la vigilancia a los vitrales.
[924] Ibid., pp. 88-90.
[925] Vega, María José; *Disenso y censura en el siglo XVI*, Salamanca, Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, 2012, pp. 30-31.

En la difusión de estas ideas, la imprenta jugó un papel crucial la imprenta, aunque no se debe desconocer la mportancia de la transmisión oral por parte del creciente número de adeptos que difundieron estas consignas. Muchas de estas obras vieron la luz en Colonia, donde un gran número de neerlandeses se refugiaron y desarrollaron su actividad con total libertad[926].

Relevante es también el rol de los expatriados españoles, especialmente protestantes, que habían huido de la Inquisición o buscaban mejores oportunidades comerciales. Algunos de ellos dejaron textos de importancia para comprender los fundamentos de la leyenda negra, como ocurre con Francisco de Enzinas (1518-1552), quien escribió dos opúsculos. El primero, con el pseudónimo de Claude Senarclens, fue impreso en Basilea en 1546, y trata sobre el asesinato del protestante Juan Díaz, en 1546, a manos de su hermano Alfonso, fratricidio que alarmó a toda la Europa protestante y que fue reproducido en martirologios protestantes. En un segundo libro, con el pseudónimo de Dryander, cuenta sus experiencias en la cárcel de Bruselas y cómo pudo escapar, relatando también los supuestos sufrimientos de los luteranos en los Países Bajos, destacando especialmente la muerte de su hermano Jaime y del mercader Francisco San Román por profesar abiertamente esa fe. Es un texto escrito a instancias de Melachton y constituye toda una diatriba contra el establecimiento de la Inquisición española en Flandes, retratada como si fuera el mismo Satanás y sus sirvientes[927].

Otro texto importante para comprender la influencia española es la *Sanctae Inquisitiones Hispanicae Artes Aliquot*, debida a Reginaldus Gonsalvius Montanus (probablemente el refugiado sevillano Antonio del Corro) y Casiodoro de Reina (famoso por editar la primera traducción protestante de la Biblia, junto a Cipriano de Valera). Publicada en Heidelberg en 1567, contiene una larga descripción de los métodos inquisitoriales y termina con una lista de sus víctimas, particularmente aquellas sentenciadas por el tribunal sevillano. A pesar de ello, algunos españoles notables, como Miguel Servet, fueron perseguidos por los calvinistas debido a su fe.

Pero sería la propaganda de Guillermo de Orange la cumbre de esta leyenda negra. En una primera etapa, los aristócratas y miembros de los Estados redactaron estas propagandas, pero Orange no participó directamente en su elaboración (solo a través de su asesor Jacob van Wesenbeke, responsable de sus *Justificaciones* y *Proclamaciones*). A partir de 1572, Orange abogó por una unión de las provincias contra España, para lo cual divulgó cartas interceptadas a los españoles que revelaban informaciones secretas dirigidas a los gobernadores flamencos, tarea en la cual era ayudado por Condé y Coligny, que hacían una tarea similar en París. Tras los acuerdos entre Farnesio y las provincias valonas, el panorama se invirtió

[926] Schulze, *La leyenda negra*…, p. 92.

[927] den Boer, Harm; "Expatriados españoles y leyenda negra", en Rodríguez Pérez, Yolanda; Sánchez Jiménez, Antonio y den Boer, Harm (eds.); *España ante sus críticos: las claves de la leyenda negra*, Madrid y Frankfurt, Iberoamericana y Veruvert, 2005, pp. 257-258. Existe también una lista, al parecer publicada por el mismo Enzinas, con los nombres de todos los españoles que murieron por profesar la fe protestante.

(el propio emperador Maximiliano II le reprochaba su actividad, al perjudicar la estabilidad del Sacro Imperio Romano) y Orange pasó a ser el blanco de la propaganda castellana.

La mayoría de las obras de Orange se imprimían en su residencia personal en Dillenburg, centro de su patrimonio alemán y donde se mantenía una servidumbre campesina de tipo feudal y un ejército mercenario engañado mediante falsas promesas de botines suculentos. En la residencia del príncipe se recibía a dignatarios alemanes y extranjeros, y se designaban los representantes en Cortes y Tribunales. Los hermanos del príncipe de Orange (Juan, Luis, Adolfo y Enrique) se reunían con sacerdotes y príncipes de las distintas confesiones, y recaudaban los medios económicos para proseguir la lucha contra España, llegando a empeñar tapices y vajillas de plata como garantía de los préstamos. Se elaboraban también hojas volanderas, folletos y extensas "justificaciones" y "manifiestos" que eran impresos en Colonia y repartidos en Alemania y los Países Bajos. Esa actividad alcanzó su punto máximo en 1568, cuando aparecieron catorce escritos de Guillermo relativos a su persecución, el secuestro de su hijo y la ejecución de sus amigos Egmont y Horn. En ellos se declara dispuesto a presentarse ante el Emperador y los Estados del Imperio, o ante jueces imparciales para justificarse, reitera su fidelidad al rey y culpa a Granvela de la situación de los Países Bajos. En otros textos critica al duque de Alba, comparando su tiranía con la de los turcos otomanos y exhorta a todos los neerlandeses a unirse a su bando. Pero de todos estos panfletos, el más importante es el escrito por el predicador calvinista Adrianus Saravia, titulado *Demanda encarecida del Príncipe de Orange* y fechado el 21 de septiembre de 1568. Es una exhortación a todos los creyentes para que orasen por la victoria rebelde y las almas de los enemigos, deseando una buena ventura para Felipe II y el emperador Maximiliano II y advirtiendo que el Imperio estaba en serio riesgo de ser aniquilado por el duque de Alba. Este Saravia era de origen español y había huido tras las persecuciones a Londres, donde entró en contacto con Orange hacia 1567, para regresar tras la derrota a Inglaterra[928].

Una segunda etapa en la difusión orangista se inició a partir de la proscripción de Orange el 15 de marzo de 1580. Profundamente ofendido por el proceder de Felipe II, presentó ante los Estados Generales en diciembre de ese año su famosa *Apología*, un texto de 134 páginas redactado por su capellán, Pierre l'Oyseleut, obispo de Villiers, apoyado por los consejeros Languot y du Plessis Mornay. Dando rienda suelta a su rencor, rechazaba todos los términos injuriosos contra él:

> *Y os ruego [señores míos] que recordéis que se me ha acusado de ser ingrato, infiel, un hereje, un hipócrita, como lo fueron Judas o Caín, de ser el agitador del país, un rebelde, un extraño, un enemigo de la humanidad, la plaga pública de la comunidad cristiana, un traidor y una persona abyecta que merece que la maten como a una bestia, cuyos asesinos o las personas que intenten matarle merecen una recompensa*[929].

[928] Schulze, *La leyenda negra*, pp. 100-103 y 107-112.
[929] Ibid., p. 104.

A lo largo de su *Apología*, Orange refuta punto por punto las imputaciones. Recuerda los servicios de los Nassau a la corona y los sacrificios hechos en beneficio de los monarcas españoles, y para vengar lo que consideraba una deshonra de su esposa, al ser acusado de bígamo, y perdiendo completamente los estribos, acusaba al monarca español de crímenes que iban desde la bigamia hasta el asesinato:

> *[…] Contemplan cada día ante ellos a un rey incestuoso* […] *y, sin embargo, se atreven a reprocharme mi matrimonio, que es sagrado, honesto y de acuerdo con la ley y la palabra de Dios, y se ha celebrado de acuerdo con las disposiciones de la Iglesia de Dios* […].
>
> *Él, que se ha desposado con su propia sobrina, se atreve a reprocharme mis esponsales* […]. *Él, digo* […] *que (para poder contraer dicho matrimonio) ha asesinado cruelmente a su propia esposa, la hija y hermana de los reyes de Francia (según tengo entendido en Francia poseen información e instrucciones al respecto), sí, su esposa legal, madre de dos hijas, la verdadera heredera de España, no lo dudo. Pero la corona de Francia (que hasta entonces había concedido la corona de Castilla a un bastardo del cual desciende Felipe, desposeyendo, por lo tanto, a un tirano de la misma, pese a que tenía derecho a ella por nacimiento) no tendrá menos poder para mantenerla y arrebatársela a la verdadera heredera, si Dios, que es un juez ecuánime y nunca ha permitido que tales iniquidades queden sin castigo, no se venga de él durante su vida terrena, privándole de su Estado, lo cual se merecería con toda justicia, aun cuando no hubiera cometido más falta que este incesto, acompañado de un asesinato tan abominable. Se podría decir: tenía bula para ello. ¿De quién? del mismísimo papa de Roma, que es un Dios en la tierra. En verdad creo que el Dios que reina en el cielo jamás lo hubiera consentido. ¿Pero cuáles fueron los fundamentos de esta dispensa terrenal y celestial? En verdad os digo que él no ha de dejar a un reino tan precioso un heredero: y tened en cuenta que a las anteriores y horribles faltas se añadió un asesinato de lo más cruel, un padre desnaturalizado que asesina a su propio hijo y heredero, con el fin de que de ese modo el papa pueda tener un resquicio abierto para conceder una dispensa, por un incesto tan execrable, abominable tanto a los ojos de Dios como a los de los hombres.*
>
> *Si decimos, por tanto, que rechazamos el gobierno de un rey tan incestuoso, que ha matado a su propio hijo, y asesinado a su esposa, ¿quién podría acusarnos de estar siendo injustos?* […][930].

Orange justifica así su conducta rebelde, ganando una importante popularidad a nivel europeo, como lo refleja la traducción de su *Apología* al neerlandés, alemán, latín e inglés. Orange también envió copias con cartas a diferentes gobernantes, donde pedía disculpas por el tono del documento, alegando que solo es una contestación a las injusticias sufridas. El texto, publicado en 16 oportunidades durante el siglo XVI, fue la base definitiva para una propaganda anónima que glorificaba a los mendigos y denunciaba la supuesta crueldad de los españoles.

Pero existieron otros dos elementos importantes en la conformación de la Leyenda Negra. El primero de ellos es la denuncia de Guillermo de Orange en su *Apología* de una supuesta matanza de nativos americanos, recogiendo así la

[930] Ibid., p. 105.

propaganda de los hugonotes franceses, que mostrarían a España como una nación capaz de las más grandes fechorías, y para ello, dieron publicidad a las tesis expuestas por el domínico Bartolomé de las Casas, traducidas al francés y publicadas en Amberes en 1579, a cargo del hugonote Jacques de Miggrode, con el expresivo título de *Tiranías y crueldades que los españoles perpetraron en las Indias Occidentales, que llaman el Nuevo Mundo, brevemente descritas por el Obispo Padre Bartolomé de las Casas o Casaus de la orden de Santo Domingo, traducidas por Jacques de Miggrode para servir de ejemplo y advertencia para las 17 provincias de los Países Bajos*. La obra se inicia con un prefacio dirigido precisamente a las provincias católicas que habían aceptado las propuestas farnesianas:

> *Hay en esos países quienes han experimentado antes que los otros los ultrajes manifiestos de los españoles, quienes, como si hubieran perdido la memoria, están totalmente dispuestos a entenderse con ellos, tal como les parece, con la ruina de sus confederados, pero, en realidad, con la destrucción general del país. Ahora bien, a fin de que al menos puedan ver retratada como en un cuadro la naturaleza de sus enemigos, su objetivo y designio, aquí ofrecemos una historia verdadera y compuesta por uno de ellos de esa misma nación, que los informará no de todo lo que han hecho en los Países Bajos, sino de lo que, si Dios no se lo hubiera impedido, ya habrían llevado a término. Y así espero que todas las gentes de bien se decidan, enmendando su vida, a unirse valerosamente y no solo de palabra, sino también de obra a rechazar a un enemigo tan arrogante e insoportable, pero no hace falta otra admonición que la del autor. Sin embargo, os ruego que lo leáis con toda la diligencia que merece, como autor grave y digno de alabanza inmortal, por haberse atrevido a oponerse a su propia nación tan cruel y tan bárbara. Y demos gracias a Dios de que nos haya dado tan buenos maestros para enseñarnos cuál es nuestro deber en esta época tan miserable y tan calamitosa, con la esperanza de que, si no faltamos a nuestro deber, nos conceda al final la feliz liberación*[931].

Es importante también en este sentido el libro de Francisco López de Gomara (1511-1559), titulado *Hispania Victrix*. López de Gomara nunca estuvo en América, pero leyó todo lo que se había escrito sobre ella, y tuvo acceso al testimonio oral de Hernán Cortés. Su obra se hizo conocida gracias al opúsculo *Historia del Mondo Nuovo* del veneciano Girolamo Benzoni, aparecido en Venecia en 1565, si bien solo seleccionaría aquellos párrafos que mostraban la crueldad de los españoles y el odio que su conducta provocaba entre los nativos. El libro de Benzoni fue traducido al latín (1578) y después al francés en Ginebra por el pastor hugonote Urbain Chauveton, bajo el título de *Nueva Historia del Nuevo Mundo que contiene la obra de los españoles en las Indias Occidentales y el rudo tratamiento que le dan a los pobres pueblos*[932]. Este texto y otros lograron un gran éxito gracias a la incorporación de grabados muy realistas que denunciaban las supuestas

[931] Pérez, Joseph; *La leyenda negra*, Madrid, Gadir, 2009, pp. 106-107. La traducción es fiel al original, aunque con una importante variación: todas las veces que aparece la palabra *cristiano*, Miggrode la reemplaza por *español*.

La *Brevísima* conoció una gran popularidad en Europa, siendo traducida además del francés, al neerlandés, inglés, alemán e italiano.

[932] Ibid., pp. 108-109. Es posible que Michel de Montaigne haya usado esta obra en sus *Ensayos* publicados en 1580.

crueldades contra los nativos, siendo muy expresivos los de Theodore de Bry (c. 1527-1598), publicados en diversas ediciones de obras sobre el Nuevo Mundo de Benzoni entre 1590 y 1634[933].

Otra fuente importanrte es el proceso abierto a Antonio Pérez, secretario de Felipe II que no apoyaba el descabellado proyecot de don Juan de Austria de invadir Inglaterra y derrocar a Isabel, por considerarlos descabellados. Habría nacido hacia 1540, y fue educado en Val de Concha, hasta que a los doce años emprendió su primer viaje a Venecia, Padua y Lovaina, para regresar a Salamanca. Entre 1557 y 1562 estudió en Alcalá, donde fue discípulo de Gaspar Cardillo de Villalpando; luego regresaría con su padre hasta que en 1567 fue nombrado secretario para los asuntos italianos, aunque solo juró su cargo tras regularizar su convivencia con Juana Cuello, la madre de su primer hijo. Sus cualidades fueron reconocidas por el propio Felipe II, dando su conformidad frente a las decisiones que tomaba, hasta que en 1578 fue imputado del asesinato de don Juan de Escobedo, secretario de don Juan de Austria. El proceso se dilató hasta que el 4 de enero de 1590, un billete con dudosa firma, atribuido a Felipe II, llevó a aplicarle severos tormentos. Pérez, creyéndose injustamente acusado, decidió fugarse junto a su familia y dos fieles servidores a Zaragoza y luego a Franca e Inglaterra, donde intentó convencer a sus reyes para apoyar una sublevación morisca en España[934]. En sus *Relaciones*, acusa a Felipe II de tiránico e intrigante, y hasta de ser el autor intelectual de la muerte de Escobedo:

> *Yo referiré algunos juicios secretos que se hacían que son los libres en tales siglos y cada uno hará el suyo y le aplicará a lo que le paresciere* […]. *Quien decía que por vivir el rey ofendido de la antigua y continua duración de la entereza de la princesa de Éboli, haciéndolo menosprecio, ofensa natural de las mayores y mayor en los mayores*[935].

5.2 LA CONTRAPROPAGANDA

Ante la avalancha de escritos y panfletos difamatorios, los colaboradores de Felipe II buscaron fórmulas para enfrentarse a sus detractores. Así, el duque de Alba, aconsejado por Arias Montano, erigió una estatua suya en Amberes con una leyenda en latín que rezaba: *Erigido en loor de Fernández Álvarez de Toledo, duque de Alba, gobernador de Flandes por Felipe II de España, extinguió el levantamiento, expulsó a los rebeldes, cuidó de la religión, benefició la justicia y aseguró la* paz. El duque de Parma, por su parte, se hizo representar como Hércules o Alejandro Magno en grabados alegóricos. Pronto, el propio Felipe II utilizó estos recursos para

[933] Ibid., pp. 109-110.
[934] Pérez Villanueva, Jesús; *Historia de la Inquisición en España y América* (vol. I), Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1985, pp. 846 y 869.
[935] Usunáriz, Jesús M.; "Envidia de la potencia del rey católico", en Rodríguez Pérez, Den Boer y Sánchez Pérez, *España ante sus críticos*…, p. 50.

demostrar la legitimidad de su poder y reforzar su autoridad, presentándose como el defensor de la fe católica y la unidad de la Iglesia[936].

El sello de esta contrapropaganda fue la impresión de libros religiosos, literarios y científicos en el taller de Cristóbal Plantino en Amberes. Nacido hacia 1520 en las inmediaciones de Tours, se inició en el negocio editorial a los diecisiete años. En 1549 se estableció en Amberes, donde su situación mejoró después de que una sociedad secreta religiosa llamada *Familia del amor*, liderada por el comerciante y místico holandés Hendrik Niclaes, le contratase como impresor. Gracias a los recursos que produjeron tal empleo, pudo construir su propia imprenta, a la que llamó la *Casa de los Compases dorados*.

Mientras Plantino se encontraba en París, en 1562, se halló un panfleto calvinista en su taller y tres impresores fueron detenidos. Por esta razón, tuvo que permanecer en Francia durante más de un año y sus bienes fueron vendidos en pública subasta a requerimiento de sus acreedores. Por fortuna, el comerciante Cornelis van Bomberghen lo apoyó en la fundación de la *Officina Plantiniana*, una empresa familiar que prosperó en medio de los disturbios políticos y religiosos, aunque tres de sus cinco socios fueron obligados a huir a Vianen, donde instalaron una imprenta antiespañola a finales de 1566. Temeroso, Plantino escribió a todos sus contactos e incluso al propio Gabriel de Zayas, a quien conoció en París, proponiéndole la impresión de una nueva edición de la *Biblia Políglota de Alcalá*. El propio Felipe II subvencionó el proyecto, en el que participaron cuarenta empleados que compusieron ocho tomos en latín, griego, hebreo, siriaco y arameo, bajo la supervisión del propio Arias Montano, completándose el proyecto en 1573. Al ser nombrado architipógrafo por Felipe II, su imprenta conoció uno de sus periodos de mayor esplendor, gracias al monopolio para vender misales, libros de horas y breviarios en España. La *Officina* pasó de cinco prensas en 1568 a dieciséis en 1575, y se convirtió en una de las imprentas europeas de mayor tamaño[937].

---

[936] Schulze, I., *La leyenda negra*…., pp. 137-145. Según esta autora, una representación significativa de esta visión es la lámina *Los defensores de la fe en los Países Bajos*, donde aparece Jesús entregando los símbolos del poder a Felipe II y al papa Gregorio XIII, que aparecen arrodillados. El cuadro es acompañado de unos versos en francés que dicen:

Este mundo y esta cruz, esta espada y esta rama
que Cristo presenta al Rey demuestra en este cuadro,
que Dios es el que hace misericordia,
juicio y justicia y que al pueblo otorga
un Rey, para gobernar como sea necesario.
Que cada uno de nosotros procure
vivir y morir bajo la ley y la clemencia
del Señor y del Rey, para que con paciencia,
con fe, esperanza y viva caridad
podamos persistir en la santa unidad.

[937] Ibid., pp. 146-149. La imprenta permaneció en manos de su familia hasta que, en 1876, su último heredero, Edward Moretus, la vendió al ayuntamiento de Amberes. Éste la convirtió en museo, hoy Patrimonio de la Humanidad desde 2005.

La *Officina* sobrevivió a los motines de 1576 gracias a los vínculos con un discípulo de su antiguo benefactor Niclaes, llamado Hendrik Jansen. Plantino se convirtió en uno de sus más ardientes seguidores, y en 1579 fue nombrado impresor de los Estados Generales y del propio duque de Anjou tres años más tarde, lo cual le costó una airada protesta del embajador español en París. Como el conflicto no cesaba, dejó el taller de Amberes en manos de sus yernos Jan Morethus y Frans Raphelengius y se trasladó a Leyden, donde se convirtió en editor de la universidad. Con la caída de Amberes en manos españolas, Plantino regresó, pero los efectos de la guerra afectaron seriamente a su taller, que solo se dedicaría a imprimir los encargos de menor importancia. Pese a ello, a su muerte (1 de julio de 1589) dejó una importante herencia en bienes y dinero a sus sucesores, que siguieron con el negocio, pero centrados desde entonces en la propaganda de la Contrarreforma[938].

La protección de Felipe II a Plantno revela que en España ya se conocía la campaña propagandística de Orange y sus seguidores. El cronista Antonio de Herrera, en su *Historia General del Mundo* informa de la difusión de la *Apología*:

> *… por el bando que el príncipe de Parma había publicado contra el príncipe de Orange, escribió una Apología contra el rey católico, tan desvergonzada que, como sabía que diciendo mal del rey lisonjeaba a los Estados, se la leyó en su congregación. Y a todos pareció muy bien y se holgaron de oírla, tanta era su ceguedad. Pero algunos meses después, conociendo que el atrevimiento era muy grande, prohibieron que no se vendiese y la mandaron buscar por todas las librerías y la quemaron*[939].

La opinión de Herrera era compartida por el cronista Antonio Carnero, que atribuye la autoría de la *Apología* a Marnix:

> *En este mismo tiempo, viéndose los de Ipre* [Ypres] *muy afligidos y fatigados y sin esperanza de socorro, con algunas condiciones, se dieron al príncipe de Parma. Y para que mejor se pudiese tratar, hicieron los de Gante con él tregua de veinte días, y enviaron a Holanda y Zelanda y a los demás confederados a renunciar la confederación. Los que fueron a Amberes después de haber dicho su negocio largamente con el magistrado, fueron maltratados y auyentados de Aldegonde, que publicó un líbelo en el cual, con argumentos diabólicos pretendía probar que era fea y perniciosa la paz con el rey, y que sus fuerzas (llamándole tirano) eran muy flacas, teniéndolas en poco, y ofrecía que los estados eran bastantes para defenderse de cualquiera príncipes por poderosos que fuesen y con grandes astucias procuraba de hacer matar a Iuan Imbiese*[940].

También recoge esta actividad propagandística Cabrera de Córdoba en su *Historia de Felipe II, Rey de España* cuando relata los sucesos acaecidos en los Países Bajos hacia 1577: *Para levantar los naturales, escribió Aldegonde una invectiva insolente y desvergonzada contra el rey y contra don Juan, un líbelo infamatorio abominable, el cual no refiero por ser indecente para decirse y terrible para perpetuarle.*

---

[938] Ibid., pp. 149-151.
[939] Herrera y Tordesillas, Antonio de; *Historia General del Mundo* (vol. II), Valladolid, Imprenta de Juan Godínez de Millis, 1606-1612, p. 256.
[940] Usunáriz, “Non placet Hispania”, p. 52.

Es interesante la precaución de algunos autores, como Carlos Coloma, quien al narrar la muerte del conde de Bruch en 1598, se lamentaba:

> *Este es puntualmente el suceso de la muerte del conde de Bruch, el que he procurado seguir la verdad con pasión que se puede haber notado de mí en el discurso destas relaciones, asegurando a quien las leyere que causó esta acción no menos sentimiento en los españoles que en los alemanes mismos, no tanto por la muerte del conde, que la tenía bien merecida (pues se averiguó que debajo de haber hecho siempre profesión de neutral, murieron a manos de su gente y suyas, cuantos españoles cayeron en ellas, solo por ser jurado enemigo de los católicos) como por la ocasión que se dio con ella a los herejes de Holanda, para exagerar nuestra crueldad y con el ejemplo de un caso tan atroz hacer creíbles innumerables mentiras, con que por escrito y de palabra procuran desacreditar nuestro gobierno y hacernos odiosos a todas las naciones del mundo, con quien provechosamente contratan en ambos hemisferios*[941].

En el prólogo de su obra, Coloma alude a la necesidad de dejar por escrito las hazañas españolas, pues tal descuido había sido no solo *ofuscar nuestras victorias*, *sino hacernos cargo de culpas que no tuvimos*. Y por ello, se debían *deshacer tan dañosas nieblas, con la luz de la verdad*, criticando el punto de vista de franceses, flamencos e italianos:

> *… los franceses engrandecen con grandes exageraciones sus victorias y del todo disimulan las nuestras, comprando a peso de su legalidad la falsa opinión que dejan en sus escritos a sus descendientes, con quien en esto usan el mismo estilo que usaron con ellos sus antecesores. Los flamencos acriminan nuestras culpas, atribuyéndonos las de los siniestros sucesos, sin disimular nuestras victorias, con tal de que entre en ellas esté la parte de la nación valona, seña de este premio por su conocido esfuerzo. Los italianos siguen otro camino y cuentan nuestras cosas con la tibieza de ajenas, dilatándose en las suyas con tanto cuidado que a quien las leyere causará alguna duda el determinar la precedencia de ambas naciones en el valor y disciplina militar*[942].

En relación con el caso de Antonio Pérez, Herrera escribió un *Tratado, relación y discurso*, que en su dedicatoria al rey señalaba que su mayor deseo era sacar a la luz dicha obra *instado de gravísimas personas y de buen celo, particularmente porque se entendiese la verdad del caso de Antonio Pérez que toca a este lugar, para que los que han dado oídos a invenciones artificiosas queden desengañados*. Justificaba la elaboración de su obra para que todos conocieran el caso y para defender el poder regio:

> *… porque con las resoluciones que se tomaron, quedó concluido y asentado que cuando los vasallos violentan la jurisdicción a su príncipe, puede de justicia defenderla de la manera que podría defender libre y absoluta si la tuviese, porque no ha de ser de peor condición que los vasallos y mucho menos en los remedios; y que como soberano y señor puede, con las personas que le parecieren sin sospecha, defenderla por medio de ministros forales, dándoles con la gente que quisiere el favor y calor necesario. Y que solo el príncipe toca el conocimiento de las causas de los culpados y darles la pena que merecieren sus delitos. Y que como rey y señor, para defensa de*

[941] Ibid.

[942] Ibid., p. 53. Este autor defiende la política de Alba, calificándola de una defensa del catolicismo y el poder del príncipe frente a los herejes que cuestionaban la voluntad real.

su jurisdicción foral y dar calor a sus justicias, foralmente puede valerse de sus vasallos, aunque sean extranjeros, pues no lo prohíben las leyes[943].

El cronista justificaba su obra como una *defensa de la verdad*; especialmente patente en el capítulo noveno, que constituye un alegato en contra de los aragoneses, acusándolos de actuar maliciosamente al invocar los fueros cuando los cargos contra Pérez estaban más que comprobados. Pero no solo en España surgieron ataques contra la actuación aragonesa, pues sus *Relaciones* fueron duramente criticadas por el veneciano Tomasso Boccalini en uno de sus célebres avisos, titulado *Antonio Pérez, aragonés, presenta a Apolo el libro de sus relaciones. Su majestad no solamente no las acepta, sino antes manda fuesen luego quemadas*:

Antonio Pérez, secretario que fue de aquel gran monarca de dos mundos, el señor rey don Felipe Segundo, conociendo la mala opinión que granjeaba con el mudo e secretario que se aparta o rebela de sus príncipes, dejándole disgustado, poco después que fue acogido en Francia divulgó para público descargo suyo aquellas infelices relaciones de que le ha resultado tan gran deshonra. Pues cuando toda suerte de artificio debía procurar ocultarlas, se atrevió a presentarlas a Apolo el jueves de mañana, que luego que vio el libro y se informó de todo cuanto en él se contenía, de tal suerte se enojó contra él que al instante le hizo quemaren medio de la plaza. Y dijo a Antonio Pérez que había dado a sus relaciones el lugar el Parnaso que merecían, solo a fin que los secretarios de su porte tomasen ejemplo y aprendiesen a preferir el secreto y la fidelidad del silencio al precio de la vida y al amor de la patria y de sí mismo. Porque, así como merecía nombre de alevoso, el que en los muchos disgustos de su amigo descubría los secretos comunicados en la antigua amistad, así era mil veces digno de vituperio el secretario que por cualquier agravio que le hubiese hecho su príncipe, manifestaba al mundo los secretos que dél había confiado, cuando estaba en su gracia, los cuales no solo espontáneamente, pero ni forzado del tormento más riguroso, debían jamás ser a nadie descubiertos[944].

Pero quizá el ejemplo más destacado de la defensa de la imagen española sea la *Antiapología* o *Contra respuesta*, escrita por el militar e historiador Pedro Cornejo, dedicada al duque de Anjou al objeto de convencerlo de no aliarse con Orange. Consiste en una traducción de una supuesta carta del duque, fechada el 31 de julio de 1580, seguida por el texto redactado por el mismo Cornejo, donde rebate los más importantes puntos del escrito de Orange[945].

Ya en su introducción, el cronista se posiciona como testigo ocular que conoce la historia de primera mano, asentando su indisputable fiabilidad:

Contra la qual Apología el presente autor como hombre que lo ha visto todo y palpado por sus manos, entendiendo las grandes mentiras que son […] *se movió a hacer la*

[943] Ibid., p. 56.

[944] Ibid., p. 58.

[945] Rodríguez Pérez, Yolanda; "Un laberinto más engañoso que el de Creta: leyenda negra y memoria en la Antiapología de Pedro Cornejo (1581) contra Guillermo de Orange", en Rodríguez Pérez, den Boer y Sánchez Jiménez, *España ante sus críticos*, pp. 142-143. Se conserva una copia en la Universidad de Leiden, junto a un ejemplar de su *Historia de las guerras civiles*, de 1581, acompañado por una traducción del *Acta de Abjuración* y el *Placart de los Estados Generales*.

segunda parte desta y llamar la Antiapología que quiere decir contra la respuesta en la qual aunque no traduce toda la apología de el de Orange por ser la mayor parte floreo y alabanças de su linaje […] *traduce y responde a los principales puntos que son el fundamento*[946].

En tal sentido, su motivación era rebatir *mentiras, ficciones, oprobrios* y *falsedades*, aun siendo consciente de que el texto que se proponía atacar fuese *un laberinto más engañoso que el de Creta*. Criticaba la vida personal y política de Orange y su carácter, presentándolo como un tirano heresiarca que había engañado a su pueblo, enfatizando el rico y glorioso pasado compartido de los Países Bajos y la monarquía española. Así, Cornejo apelaba tanto a la memoria colectiva como a la individual para refutar las tesis orangistas, con una patente indignación ante los rebeldes, y tras justificar las miserias de la guerra como inherentes a la misma comparaba las historias difundidas con los "cuentos del coco" contados a los niños llorones. Sin embargo, el cronista no realiza críticas globales a los flamencos ni a su carácter natural, limitándose a calificarlos de *livianísimos y simples pueblos de Flandes*.

El cronista se erige así en 'vehículo' de una memoria colectiva común que todos sus lectores debían recordar, apoyada en su propia memoria individual, de testigo de primera mano de clara reputación e imparcialidad:

No me quiero tan poco olvidar ni pasar por alto (puesto que sabe todo el mundo quan medido he sido en escribir por dos veces las historias de estas provincias, y fielmente traducir las cosas contra el rey y nación española por estos hereges divulgadas sin querer aunque sabía que eran clarissimas mentiras responder a ellas ni alegar las propias alegaciones que al presente tengo) sin poner la narración y progreso de su carta donde pone […][947].

El cronista recuerda constantemente a sus lectores su condición de testigo presente, y como tal, cuestiona cómo se pudo redactar la *Apología* con tanta celeridad después del edicto de proscripción. Según sus propios cálculos, Orange y sus socios habían tenido tan solo ocho días para escribir el texto, lo que presentaba claras implicaciones: o la aprobación era falsa o la *Apología* se hizo antes del edicto, lo que implicaría un delito de alta traición. Repite varias veces que el monarca español trató a los neerlandeses como a sus propios hijos, tan desinteresadamente como un pelícano que es capaz de alimentar a su prole con sus mismas entrañas, una figura literaria muy usada entonces para definir a unos Países Bajos poblados por súbditos ideales, religiosos y obedientes. Así, no debe sorprender que Cornejo hiciese tantas constantes referencias a esto, intentando convencer a los habitantes de Flandes:

¿Quando bolverás en ti desdichado pueblo flamenco? ¿Quando avrás compasión de ti y de tus inocentes hijos? ¿Quando te acordarás de aquel florido y ameno tiempo que eras espejo de Europa? ¿Dónde está tu grande cristiandad, tu inmenso zelo y devoción, tus placeres, tu riqueza, tus deleytes?[948].

[946] Ibid., p. 150.
[947] Ibid., pp. 155-156.
[948] Ibid., pp. 156-159.

Cornejo concluye calificando la rebeldía como un defecto natural de los Nassau, al igual que los Habsburgo declaran defender su fe. Contradice así la probada lealtad de los Nassau y realiza una "reinvención del pasado" para rebatir la argumentación antihispánica de Orange y proyectar una retórica conciliatoria que se asentaría en la imagen de un pasado armónico y compartido por los flamencos y los Habsburgo, calificando a Orange de tirano sin conciencia que únicamente buscaba su propio beneficio.

5.3 LA VISIÓN ESPAÑOLA DE LOS NEERLANDESES

Los argumentos de Cornejo son proyectados por los cronistas a todo el pueblo flamenco. A excepción de un par de rasgos positivos enfatizados por Bernardino de Mendoza, las descripciones eran marcadamente negativas para intentar demostrar su conducta rebelde y antiespañola, pero aclarando que los Países Bajos estaban en una guerra civil que creaba un fuerte disenso entre la monarquía y sus antiguas posesiones en Flandes. Para los cronistas de guerra españoles, la herejía y la rebelión eran las motivaciones principales de la revuelta flamenca. Muchos neerlandeses se unieron a la nueva fe como elemento ideológico que validaba su revuelta contra el soberano, y a medida que el conflicto avanzó, esas dos imágenes se conjugaron hasta convertirse en el estereotipo para definir a las provincias del norte y a los llamados *Holandeses*. En tal sentido, es interesante lo señalado por Cornejo, que califica la rebelión como rasgo característico de todo el pueblo holandés, mientras que Antonio Trillo o Martín Antonio del Río tendían a establecer diferencias y ser más severos con aquellos abiertamente opositores a la causa real[949].

En su descripción general de Holanda, Cornejo alude a la ingenuidad de sus habitantes y su simpatía hacia la novedad. Compara su actitud con una fábula en la que los lobos tratan de convencer a las ovejas de que su disensión es simplemente por influencia de los perros (los españoles): si los perros eran erradicados, los lobos simplemente se comerían a las ovejas. Este rasgo es enfatizado por Trillo, quien alude a la imprudencia e ignorancia de los norteños, y del Río los califica de descuidados por haber sido seducidos por los chantajes de Orange. Cornejo usa esa misma imagen en su *Antiapología* al citar una carta que atribuye al líder rebelde: *teniendo en cuenta la naturaleza y condición del pueblo de Holanda, y conociendo su carácter imprudente y cuan fácil era hacerlos creer que algo podría pasarles…* el príncipe era mostrado como un aprovechado de la mentalidad ingenua de los flamencos, y especialmente calificado por su obstinación, al punto de no tener miedo a la muerte: *sus rostros no engañan que morirán, pero se comportan como quien va a un banquete, creyendo ser los satánicos mártires de su secta*[950].

Se alude también a su ignorancia e hipocresía, rasgos destacados por Cornejo en su *Antiapología* y evidenciados por Trillo al mencionar el arrogante

[949] Rodríguez Pérez, *The Dutch Revolt*…, pp. 69-70.
[950] Ibid., pp. 71-72.

comportamiento de los asediados en Haarlem, quienes amenazaban a los españoles con inmolarse en su ciudad; Julio César había perdido su rumbo en Holanda y lo mismo le ocurriría a Castilla. Esa arrogancia los conducía a comportarse de forma hipócrita durante la batalla, mientras habían dado ya suficientes pruebas de su cobarde carácter.

Una última característica emerge en las fuentes: la ingratitud; una figura usada como transposición de Cristo, el ejemplo por excelencia de inmolación empleado en emblemas y textos de la época. Así, el financiero reformador Luis Valle de la Cerda utiliza esa imagen (un juicio compartido por Trillo y Cornejo) en su conocido tratado político de 1599, donde critica la ingratitud y ceguera de los habitantes de los *estados de Flandes*, frente a su rey amoroso y justo. La mayor parte de las obras cronísticas coinciden en que sus principales motivaciones era la religión y el espíritu de rebeldía de unos nobles ambiciosos que, en su deseo de seguir ascendiendo, arrastraron al mal camino a todo Flandes, finalizando en miseria[951].

Esa imagen negativa de la aristocracia flamenca puede ser rastreada también en el periodo inmediatamente anterior a la rebelión. Tras la partida del rey a España, sus informantes Antonio del Canto y Villavicencio le enviaban constantes informes de la situación de Flandes, y a partir de 1564 destacan la poca confianza en sus nobles, su codicia y los graves problemas financieros que estaban sufriendo. Escritores posteriores mantuvieron estas críticas con más fuerza, como Arias Montano, un testigo ocular que culpaba a la nobleza de haber alzado al pueblo contra su monarca, idea compartida por el jesuita nacido en Amberes del Río. Especialmente criticado era Guillermo de Orange, quien, según Cornejo, fue un buen católico y leal servidor de Felipe II hasta que se casó con la princesa Ana de Sajonia (calificada de *fea, no muy rica y gran hereje*), quien en lugar de llevar a su esposo por el buen camino, lo introdujo en el luteranismo. De hecho, se decía que el príncipe no solo era calvo capilar, sino en su fe (usando el término c*alvo* como diminutivo de *calvinista*)[952].

Cornejo critica en su *Antiapología* la supuesta insinceridad de Orange, acusado de haber encendido el espíritu rebelde en Europa. Trillo, por su parte, muestra al príncipe como el causante de escándalo público al difundir falsos rumores de que Felipe II intentaba introducir la Inquisición en Flandes. El mismo autor afirma que Orange había incendiado y saqueado pueblos, obligando por la fuerza a sus habitantes a unirse a sus tropas. Las provincias del norte estaban siendo engañadas por un aristócrata vanidoso y arrogante, comparable a un ciprés, árbol que alcanza gran altura pero cuyos frutos son inútiles y de poca importancia. A despecho de los crueles fundamentos de este terrible tirano, el engañado populacho lo honraba y llamaba “padre y defensor de la tierra de nuestros padres”. Trillo finaliza con la siguiente frase: *el maldito príncipe de Orange, cuyo nombre será*

[951] Ibid., pp. 73-74.

[952] Ibid., pp. 76-78. Los autores utilizan los términos *luterano* y *calvinista* como sinónimos, a pesar de las grandes diferencias existentes entre ellos.

putrefacto por siempre. A su vez, Del Río enfatiza la ambición de un príncipe que engaña a los Estados Generales e incrementó sus riquezas vendiendo las campanas de las iglesias para construir artillería; y lo identifica como un sedicioso que impuso una tiranía encubierta y como un hombre sin principios que aparentaba ser amigo de todos, sin importar sus verdaderas intenciones, e incluso se le acusaba de ser un seductor y de asesinar a quienes le cuestionaban, como el señor de Lumey, que le había amenazado con retornar al bando español.

En cuanto a los nobles que acompañaban a Orange, solo Egmont y Horn son individualizados, y su ejecución es destacada como un castigo justamente impuesto a su equivocado actuar, apareciendo como ejemplo de la "nobleza caída". Ulloa, por su parte, relata el temor y la lástima que las ejecuciones causaron entre los españoles. Cornejo llega a transcribir una carta en la que Egmont pedía clemencia al rey, e incluso reproduce sus palabras en el momento de ser ejecutado, afirmando que todo aquel que lo viera debía tomar su muerte como ejemplar para servir fielmente a su monarca. Trillo y del Rio justifican el castigo afirmando que ambos nobles habían actuado de forma equivocada y su ambición los había conducido a las manos del verdugo[953].

El juicio de los cronistas es distinto al referirse a los españoles, y en especial al duque de Alba, cuya figura es acreedora de todo tipo de elogios. Las crónicas son dedicadas a importantes figuras militares, mostrando puntos de vista extremadamente positivos, como lo demuestra Trillo, quien, en su dedicatoria, menciona que desea cantar las andanzas hispanas, que considera las más grandes en la historia de la humanidad. Atribuye a los soldados castellanos el rol de valientes y buenos, mientras los neerlandeses son la encarnación de todo lo negativo, mostrándose esperanzado de que las futuras generaciones conozcan estos hechos. Bernardino de Mendoza, por su parte, expresa su deseo de que su crónica sirva a las futuras tropas que deban ir al frente, contribuyendo así a reafirmar la identidad española[954].

A menudo, los textos preliminares de estas crónicas usan términos como *mi nación* o *la nación española*, sintiéndose parte del mismo grupo. Solo del Río utiliza los calificativos *católicos* o *herejes*, y es el único que usa la palabra *holandeses*, dejando en claro que los rebeldes provienen del norte de los Países Bajos, y más específicamente, de la región de Holanda.

Las crónicas expresan la gran misión que consideran reservada para los españoles: la defensa y mantenimiento de la religión católica en la tierra, una idea que estuvo presente desde los tiempos de la Reconquista. Los soldados hispánicos se unen bajo la bandera de Santiago, el santo patrón nacional convertido en el elemento clave de la *nación española*. Cornejo menciona como, con ayuda de la Inquisición, España preservó su fe, y Bernardino de Mendoza recalca los esfuerzos para diseminarla y mantener la paz en Holanda. Los cronistas también aluden a

[953] Ibid., pp. 79-83.
[954] Ibid., pp. 84-85.

ciertas maravillas sobrenaturales para ilustrar la predilección de Dios por los españoles. El episodio de la captura de Zierikzee es típico: Cornejo y Mendoza resaltan que todo tipo de cometas pasaron por el cielo ese día, al punto que era posible leer una carta por la noche, y Trillo señala que, justo antes que entrasen en la ciudad, vieron dos grandes nubes celestes, una blanca radiante y la otra muy negra; ambas combatieron y era predecible cual ganaría: los castellanos interpretaron la victoria nívea como signo del favor divino. En otras ocasiones creían que Dios (interpretando las lágrimas de la divinidad), mostraba su desagrado con señales de mal tiempo[955].

La bravura de las tropas hispanas también es insistentemente mencionada. Cornejo remarca cuan bravos y disciplinados eran y, como afirma Mendoza, solo los motines de los soldados podían minar en algo su reputación, y aun cuando eran odiados por los naturales –se decía que los predicadores de Gante habían dicho que no era un pecado matar a un español y que era común regalar sus cabezas a personas queridas-, los respetaban.

Para entender esta autoimagen resulta útil analizar los comentarios vertidos por el jesuita Juan de Mariana en su *Historia general de España*. Siguiendo la lógica de su tiempo, apela a los clásicos ofreciendo una imagen española predominantemente positiva: amantes de la justicia, corajudos y fuertes, buenos cristianos, capaces de resistir cualquier demanda física o el hambre y respetuosos con los extranjeros. No tiene tapujos al señalar que España es odiada por la severidad y arrogancia de algunos de sus funcionarios. Sin embargo, en las crónicas no hay referencias a ello, sobre todo si se considera que Cornejo, Trillo o del Río acusaban a los rebeldes del mismo cargo, y que Gregorio López Madera, en sus *Excelencias de la monarchia y reyno de España*, afirmaba que eran injustos.

Esta autoimagen se refleja también en la literatura. En 1568 apareció un poema titulado *Breve relación en octava rima de la jornada que ha hecho el duque de Alba desde España hasta Flandes*, publicado en Flandes en enero de 1568 por Baltasar de Vargas, miembro de las fuerzas españolas en Holanda, es un elogio en algo más de 150 versos que trata sobre la importancia de su llegada para que esas provincias retornasen a *la fe y la obediencia*. Dada la conmoción social provocada por la ejecución de Egmont y Horn, era importante enfatizar el rol de Alba como representante del monarca y defensor del catolicismo. Otro poema, escrito por Juan Calvete de Estrella, fue publicado en Bruselas en 1573 bajo el título de *Encomium*, constituyendo un elogio a los éxitos militares del duque de Alba[956].

Al examinar la obra de los cronistas se deducen algunos principios básicos de la propaganda castellana: no eran únicamente un listado de desideratas, sino un conjunto de directrices interrelacionadas que conformaron un sistema coherente orientado a una dimensión ideológica y otra política, dando muestra de la doble

[955] Ibíd., pp. 87-88. Las epidemias que asolaron Flandes también fueron interpretadas por los cronistas como castigos de Dios por los pecados de los rebeldes.
[956] Ibid., pp. 89-91.

centralización a la que aspiraban los monarcas españoles. El principio básico era la defensa del catolicismo como elemento unificador del Imperio, evitando cualquier alianza con herejes o infieles. La política de Felipe II tenía, ante todo, una visión providencialista basada en la constante invocación a Dios y la ferviente creencia en milagros más o menos sutiles que justificasen las circunstancias imprevistas en la ejecución de sus estrategias, aumentando además su reputación entre los monarcas cristianos. Por esa razón, Felipe II consideraba que sus guerras eran de naturaleza eminentemente defensiva, señalando: *Pongo a Dios por testigo que nunca moví guerra para ganar más reinos, sino para conservarlos en religión y paz*, pues se sabía que la pérdida de cualquier posesión llevaría eventualmente a un desplome gradual del imperio. Pese a ello, se buscaba mantener el conflicto tan lejos como fuera posible de la Península Ibérica, mientras se mantenía una estrecha solidaridad con la rama austríaca de los Habsburgo[957].

En conclusión, el conflicto de Flandes, que se inició siendo una muestra de descontento contra ciertas medidas del monarca, se convirtió con el paso del tiempo en un barranco insalvable que obligó a España a elegir entre dos alternativas: o se reconocía la independencia de Holanda o se usaba la fuerza para someter a los rebeles. Durante el siglo XVI, con la entrada de Inglaterra como rival abierto de España, el conflicto se radicalizó y se transformó en una guerra global que llegó a percibirse incluso en el territorio americano.

[957] González de León, Fernando y Parker, Geoffrey; "La gran estrategia de Felipe II y la revuelta holandesa", en Ribot, Luis (coord.); *La monarquía de Felipe II, a debate*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Carlos V y Felipe II, 2000, pp. 42-44.

CAPÍTULO VII: LA GUERRA GLOBAL. LA INTERVENCIÓN INGLESA Y LA PROYECCIÓN AMERICANA (1568-1600)

> *Un príncipe es constituido por Dios para gobernar a un pueblo, para defenderlo de la opresión y de la violencia, como un pastor a sus ovejas, por cuanto Dios no ha creado al pueblo para ser esclavo de su príncipe, para plegarse a todas sus órdenes, buenas o malas, sino más bien al príncipe por causa de los súbditos, para que los ame y los ayude como un padre a sus hijos o un pastor a su rebaño…; y cuando el príncipe no obra de esa manera, sino que … lo oprime, buscando ocasiones para infringir sus antiguas costumbres, exigiéndole una sumisión de esclavo, entonces no es ya un príncipe, sino un tirano, y el pueblo puede no solamente censurar su autoridad, sino proceder legítimamente a la elección de otro príncipe*[958].

Con estas palabras, el Acta de Abjuración de 1581, declaraba depuesto a Felipe II como soberano de los Países Bajos, sin proclamar objeción alguna contra la monarquía como institución. Representó el corolario de una lucha por la libertad, encabezada por el príncipe de Orange, que dio a los flamencos el armazón de la unidad y la fuerza moral que necesitaban para reclamar su derecho a ser independientes. Sin embargo, él mismo destruiría esa unidad en su empeño por imponer casi por la fuerza a un aborrecible duque de Anjou[959].

Para entonces, los Países Bajos seguían firmes en su lucha. Por ello, se hacía necesario buscar aliados externos, y uno de los principales sería una Inglaterra que, a partir de la década de 1550, experimentaría una grave crisis ideológica, a raíz de que la reina María solemnizase la completa restauración del catolicismo en la isla[960]. La relación fue armónica, pero el notable impulso del comercio inglés en la costa africana preocupó a Felipe II, que intentó cortar aquel incipiente circuito en 1555, aunque la codicia de los mercaderes ingleses fuese más fuerte, llegando a producirse ataques de sus corsarios a navíos españoles desde la década de 1540, sobre todo en los sectores de Canarias y Berbería[961].

En un principio, esas fricciones no enfriaron sustancialmente las relaciones angloespañolas, pero la muerte de María el 17 de noviembre de 1558, sin sucesor directo, abrió la incertidumbre en una corte española que ostentaba la hegemonía indiscutida en Europa desde el tratado de Cateau-Cámbresis. La ortodoxia ideológica de Felipe II -que consideraba la religión como elemento central de la unión en sus dominios- también influiría negativamente en los tradicionales lazos amistosos entre España e Inglaterra. Otro aspecto importante fue el cuestionamiento de Inglaterra y otras potencias marítimas atlánticas al derecho de exclusividad castellana esgrimido sobre el comercio con América.

---

[958] Wegwood, C.W.; *Guillermo el Taciturno*, México, FCE, 1947, p. 300.
[959] Ibid., p. 307.
[960] Pérez Martín, María Jesús; *María Tudor. La gran desconocida*, Madrid, RIALP, 2008, pp. 655-674.
[961] Calvar Gross, Jorge; González-Aller, José Ignacio; de Dueñas, Marcelino y Mérida, Marcelina; *La Batalla del Mar Océano* (vol. I), Madrid, Ministerio de Defensa y Armada Española, 1988, p. XXXV.

El acceso de Isabel al trono inglés y la restauración del anglicanismo enfriaron las relaciones, impulsando los primeros actos de piratería contra intereses españoles. La intensificación del comercio con Canarias y Guinea estimuló la ambición de los mercaderes nórdicos, dispuestos a todo para obtener beneficios del lucrativo tráfico guineano, y posteriormente, con América.

John Hawkins, propietario de una flota mercantil y con una larga experiencia en actividades corsarias durante los últimos años de las guerras de Italia (1557-59), fue uno de los primeros mercaderes que visualizó los beneficios que podía aportar el comercio con las posesiones americanas, traficando con esclavos negros. El colapso demográfico ocasionado por la conquista había obligado a los españoles a importarlos para la explotación de los extraordinarios recursos naturales que ofrecían los nuevos territorios, y, desde 1560, durante su viaje a Canarias, Hawkins se percató de aquella alta demanda de esclavos. Dos años después, con tres barcos de escaso porte, embarcaría centenares de ellos para venderlos en las Antillas a cambio de oro, plata y perlas. Las transacciones se realizaban voluntariamente o por la fuerza de las armas. A pesar de que dos de sus navíos fueron confiscados por las autoridades españolas, el indudable éxito de su travesía convenció a varios nobles ingleses más, y a la propia reina Isabel. Así, los condes de Pembroke y Leicester financiaron una segunda expedición, que zarpó el 18 de octubre de 1564. Cargó cuatrocientos negros en Sierra Leona, y los vendió por la fuerza en las costas de Venezuela y en Río de la Hacha. A su regreso, las notables ganancias despertaron la gratitud de Isabel, pero también la preocupación del embajador español, el conde de Feria, que intentaría atraerse a Hawkins al servicio de España.

Aunque Isabel prohibió los viajes de ingleses a América ante la presión de la embajada española, Hawkins preparó una nueva expedición, compuesta de tres barcos al mando de John Lowell, que salió el 8 de noviembre de 1566. En esta expedición aparece, por primera vez, un joven que más adelante tendría un importante papel en el galopante conflicto anglo-español: Francis Drake, hijo de un predicador protestante que a la sazón tendría unos veinticinco años. La flota llegó a Río de la Hacha en mayo de 1567, donde intentaron vender su cargamento, compuesto por esclavos y mercancías robadas a embarcaciones portuguesas en la costa africana, pero fueron rechazados por los españoles. Al parecer, como represalia, Lowell saqueó algunos puertos de La Española antes de regresar a Inglaterra en septiembre del mismo año, desatando no pocas protestas, aunque resultasen inútiles, por parte del embajador español[962].

Felipe II, deseoso de lograr una solución pacífica a estos incidentes, envió a don Guerau de Spes como embajador. Llegado el 3 de septiembre de 1568, tenía como instrucción principal mantener la prudencia y las buenas intenciones, pero los problemas con Hawkins constituían una gran preocupación para la corte española. Así se refleja en las instrucciones que se le entregaron el 28 de junio del mismo año:

[962] Calvar Gross. et al., *La batalla*…, p. XXXVIII. En este viaje Drake sufrió algún tipo de trato vejatorio por parte de las autoridades locales, lo que usó como justificante para llevar a cabo toda clase de tropelías contra los españoles.

Generalmente avéis de procurar de entender muy de fundamento el ser de las cosas de aquel Reyno, así para que vos las sepáis como para avisarnos dellas; mas agora, en particular, querríamos que supiesedes como está lo de la hacienda de aquella Corona y si se ha desempeñado, y en efecto quánto le renta al año, y que número de navíos tiene la Reyna y en que puertos, y en que tanto tiempo los podría aprestar y, asimismo, los que tienen particulares vasallos suyos y en que tráfico andan ocupados, que por aquí se vendría a saber fácilmente los piratas que ay y el camino que se podrá tomar para deshazerlos, que es una de las cosas que más importa a la seguridad de mis súbditos; y porque entre otros, es muy nombrado un cosario inglés llamado Juan Achines [John Hawkins[*, que ha andado en las Indias con quatro navíos de armada haciendo robos y daños harto grandes a mis súbditos…*[963].

De Spes no se imaginaba que en ese momento Hawkins preparaba una nueva expedición, compuesta por los navíos *Jesus of Lübeck* (700 toneladas), *Minion* (de 300) y otros cuatro menores. Aunque prometió no tocar territorio español, fondeó en Santa Cruz de Tenerife a finales de octubre de 1567 con tres de sus naves, mientras las otras atracaban en La Gomera. Tras varias situaciones tensas se dirigió a la costa africana, saqueando cuanto barco encontró, y cargó esclavos en Sierra Leona, para dirigirse a América en febrero de 1568. En Borurata (Venezuela), mientras reparaba sus navíos, usó la fuerza para convencer a los habitantes locales para comerciar, aunque el gobernador Pedro Ponce de León intentara evitarlo por todos los medios posibles. Envió también una escuadrilla naval al Río de la Hacha, capitaneada por Drake, pero que al ser recibida a cañonazos, el inglés desembarco 260 hombres que se apoderaron del pueblo, saqueándolo e incendiándolo. Consiguió así mercadear con los naturales, y después de cobrar un cuantioso rescate, se reunió con las naves de Hawkins y se dirigió a Santa Marta, donde la historia fue similar a Río de la Hacha. Intentó luego atacar Cartagena de Indias, pero fue repelido y regresó a Inglaterra. Sin embargo, sus barcos fueron severamente dañados por una tormenta tropical en la zona de Yucatán, y siguiendo el consejo del capitán español Francisco Maldonado, que había sido previamente apresado, puso rumbo a Veracruz para repararlos. En San Juan de Ulúa, donde fondeó el 16 de septiembre, tomó algunos rehenes entre las autoridades de la plaza, y los envió a Ciudad de México para solicitar permiso para comerciar, pero fue sorprendido por una flota al mando de Francisco de Luján, y después de estériles conversaciones, se inició un fuerte combate el día 23, saldado con la destrucción de la guarnición inglesa y la pérdida de buques por ambas partes[964]. Los supervivientes ingleses, presos del pánico, se embarcaron y regresaron después de un penoso periplo a Inglaterra, a donde llegaron en febrero del año siguiente[965]. A partir de entonces, la opinión pública inglesa siguió los dictámenes del astuto e inteligente William Cecil, llevando la escalada de incidentes a una guerra en toda

[963] Archivo General de Simancas, Fondo Estado Inglaterra (en adelante AGS-ENG), leg. 820, instrucciones enviadas a don Guerau de Spes, 28 de junio de 1568. Estas instrucciones se ampliaron el 7 de octubre, con una solicitud a Isabel para que tomase medidas en contra de las correrías de sus súbditos en América. AGS-ENG, leg. 820, denuncia a Isabel en materia de corsarios, minuta de la Secretaría de Guerra, 7 de octubre de 1568.

[964] Relato de la expedición de Hawkins, 25 de septiembre de 1568, en Calvar Gross, J. et al., *La batalla…*, vol. I, pp. 4-5.

[965] AGS-ENG, leg. 821, carta de Guerau de Spes a Felipe II, Londres, 14 de febrero de 1569.

regla. La ojeriza antiespañola de este consejero resultaba clara para el embajador de Spes:

> *… Guilielmo Cecil, que ahora es ya milord Burley de la Jarretiera, hombre de baxa parte pero muy astuo, falso, mentiroso y lleno de todo engaño, grande herege y tan çafio inglés que crehe todos los príncipes cristianos no ser parte para hazer daño al señor de aquella isla y así con los ministros dellos se trata con grande arrogancia*[966].

1. ORÍGENES DEL DISTANCIAMIENTO: LA FRACTURA RELIGIOSA

El antagonismo angloespañol, sin embargo, no puede explicarse solamente en base a estos incidentes triviales. Sus orígenes deben rastrearse hasta finales del reinado de un oscilante Enrique VIII, cuando un grupo de fervientes cortesanos protestantes, liderados por el conde de Hertford y el vizconde de Lisle, consiguieron que el monarca nombrase como tutor del príncipe Eduardo a un declarado luterano, sir John Cheke. Pese a ello, aunque Enrique seguía considerándose el jefe de la Iglesia de Inglaterra, la Reforma no había logrado allí progreso alguno, al punto que muchos protestantes fueron quemados en la hoguera. Como señala el historiador británico G.R. Elton, la Iglesia inglesa no era otra cosa que un cambio cosmético, pues solo había variado la cabeza de la jerarquía, y no se introdujeron modificaciones teológicas hasta que Eduardo VI, un niño de tan solo nueve años, ascendió al trono[967]. El conde de Hertford, con la ayuda de sir Guillermo Paget, se hizo nombrar entonces regente del reino y duque de Somerset, obligando a los católicos a pasar a la clandestinidad.

El regente se dio a la tarea de imponer la religión protestante en Inglaterra, en un principio de forma moderada. En 1549 se publicó un Libro de Rezos, de tono francamente protestante en lo tocante a los sacramentos, reconociendo solamente la validez del bautismo y la eucaristía. Gran cantidad de reformadores fueron invitados a Inglaterra, como Martín Bucero, que ejerció la docencia en Cambridge, o el español Juan de Lasco. Sin embargo, las innovaciones y una insistente política fiscal provocaron dos grandes levantamientos campesinos en Cornualles y Norfolk, todo ello unido a la indignación del Consejo Privado, que aumentaría a raíz del fracaso de la guerra en Francia y las ambiciones personales del regente. Somerset fue arrestado y ejecutado por traición (aunque esta acusación fuese falsa), pero eso no detuvo los progresos de la Reforma en Inglaterra. El arzobispo de Canterbury, Thomas Cranmer, no tardó en publicar un nuevo Libro de Rezos en 1552, del que eliminó todos los vestigios de catolicismo, y al año siguiente se promulgaron los Cuarenta y Dos Artículos y un Acta de Uniformidad, que hacía obligatoria la asistencia a los oficios de la Iglesia estatal[968], si bien tales innovaciones solo trascendieran a los círculos instruidos del reino, pues en muchas regiones se

[966] AGS-ENG, leg. 823, carta de Guerau de Spes a Felipe II, Londres, mayo de 1572.
[967] Elton, Geoffrey R.; "La Reforma en Inglaterra", en Elton, Geoffrey R. (dir.); *Historia del Mundo Moderno* (vol. II), Barcelona, Editorial Ramón Sopena, 1970, pp. 164-165.
[968] Elton, "La Reforma…", p. 166.

continuaban observando los antiguos ritos, pero al independizarse de la voluntad regia permitió establecer legalmente la forma del culto, garantizando así la supervivencia de la Iglesia reformada, como quedó demostrado durante el reinado de María Tudor.

1.1 EL ÚLTIMO ACTO DEL CATOLICISMO INGLÉS: "BLOODY MARY"

Eduardo VI era un monarca enfermizo. Si nada lo remediaba, la sucesora sería su hermanastra María, hija de Catalina de Aragón y ferviente católica. El duque de Northumberland, a la sazón regente, había llevado las cosas demasiado lejos como para esperar sobrevivir a un cambio semejante, y decidido a mantenerse en el poder, intentó subvertir la sucesión excluyendo a María y haciendo coronar a lady Juana Grey, tras casarla con uno de sus hijos; el reino no aceptaría tal estratagema, y tal ardid acabó fracasando. Con ello, se inició un periodo de reacción católica, pero también una subordinación de Inglaterra a las políticas de los Habsburgo. María tomó rigurosas medidas para imponer el catolicismo, aunque Carlos V no aprobase esta represiva política, pues temía que provocase la ruptura de una alianza que tanto trabajo había costado conseguir. De hecho, tal unión empujó a Inglaterra a una guerra ajena, que costó la pérdida de Calais y la ruptura de la unidad del gobierno. Además, María y su principal consejero, el cardenal Reinaldo Pole, tropezaron con dos fuertes obstáculos: el temor de los grupos ingleses dirigentes, que no deseaban devolver las tierras que habían obtenido tras las expropiaciones de la época de Enrique VIII, y el afán de Carlos V por evitar que nada perturbase al reino antes de que su hijo Felipe contrajese matrimonio con María.

María trató de introducir la Contrarreforma, pero se vio forzada a aceptar que solo el Parlamento podía deshacer las leyes dictadas por sus antecesores. El primer Parlamento del reinado (octubre de 1553) derogó las leyes de Somerset, pero no permitió persecuciones contra los herejes. Un segundo Parlamento (marzo de 1554) solo proscribió a los que estaban implicados en un movimiento rebelde encabezado por sir Thomas Wyatt, saldado con la ejecución de lady Juana Grey y sus familiares en la Torre. En noviembre de 1554, cuando Felipe ya había consolidado su situación como rey de Inglaterra y para garantizar que no habría modificaciones en la tenencia de las tierras secularizadas, se reunió un tercer Parlamento que pidió humildemente perdón al cardenal Pole en su condición de legado papal, deshaciendo la obra de dos décadas y autorizando la persecución de los herejes. Muchos nobles protestantes se refugiaron en el extranjero, fundando comunidades en ciudades como Frankfurt, Ginebra y Estrasburgo, pero algunos dirigentes y creyentes más ortodoxos fueron quemados en las hogueras de Smithfield y otros lugares.

La violencia de esta persecución desencadenó una fuerte propaganda anticatólica, cuyo mayor exponente es el libro *Actos y Monumentos* de John Foxe[969].

[969] Existe una edición del libro en castellano, con el título *El libro de los Mártires*, publicado en 1991. El libro ha sido alterado infinidad de veces, al punto que la edición que se consultó (en la Biblioteca Pública de Valladolid) tiene agregados hechos ocurridos en Francia durante la era napoleónica y de

El catolicismo pasó a ser visto como una religión cruel y hostigadora, y el pueblo reaccionó con horror ante las persecuciones por causas ideológicas[970]; odio contra lo católico que alcanzó también a España, como ya aparece reflejado en la *Declaración sobre los artículos de Edmond Bonner*, publicada en 1554 por John Bale, refutando la idea de una unión dinástica entre Inglaterra y España, al temerse que la primera se convirtiese en una colonia española a la muerte de la reina María. Otra obra que refleja esta hispanofobia es una *Copia de una carta enviada por John Bradford a los honorables lords y earls de Arundel, Darbie, Shremsbury y Pembroke, mostrado la naturaleza de los españoles y descubriendo las más detestables traiciones que ellos han perpetrado contra nuestro noble reino de Inglaterra*, escrita en 1556 por John Bradford, criado de sir William Skipwith e involucrado en una conspiración para derrocar a María en 1557, donde se llamaba a resistir contra las *herejías* que pretendían introducir los españoles. En otra anónima *Advertencia para Inglaterra* de 1555, esta fobia llevaba a poner en tela de juicio la supuesta *piedad* hispana, argumentando que Felipe ejercía una muy peligrosa ascendencia sobre la reina, toda vez que lo amaba sinceramente[971].

María se contentó con la persecución, sin intentar promover un auténtico resurgimiento espiritual similar al de los Reyes Católicos en España. Pole era un hombre viejo y cansado, y antes del final del reinado de María fue excomulgado por el papa Paulo IV por motivos puramente políticos (las relaciones de éste con Felipe nunca fueron cordiales). Lo cierto es que en Inglaterra el protestantismo, a pesar de su tenue difusión, estaba alimentado por un fervor religioso auténtico, a diferencia del catolicismo. Si el país debía ser purificado del egoísmo y la codicia de ciertos nobles, se requería no solo la vuelta de un gobierno serio, sino también de una fe consciente y militante. Y solo Ginebra podía ofrecer ambas cosas, predisponiendo al reino a una aceptación del protestantismo. María tampoco tuvo el hijo que, como reina y como mujer, anhelaba, por lo que la corona recayó finalmente en su hermanastra Isabel. El primer Parlamento reunido por la nueva reina en el verano de 1559 promulgaría las Actas de Supremacía y Uniformidad, que rompieron definitivamente los lazos con Roma e impusieron el Libro de Rezos de Cranmer.

1.2 ISABEL Y LA INSTAURACIÓN DEFINITIVA DEL ANGLICANISMO

Bajo el reinado de *la Reina Virgen*, la Iglesia inglesa tomó su forma definitiva, mediante la combinación del *catolicismo sin Roma* de Enrique VIII y las innovaciones protestantes de Eduardo VI. Tanto la reina como su consejo sabían que la política de María no podía continuar, pero tampoco plegarse a un

la difusión del cristianismo en el África Negra durante el siglo XIX. Historiadores como la española María Jesús Pérez Martin, han criticado el libro como una masa de hechos y ficción, raramente corregidos por un autor sectario y violento. Pérez Martin, *María Tudor…*, p. 862.

[970] Elton, "La Reforma…", p. 168.

[971] Samson, Alexander; "A vueltas con los orígenes de la Leyenda Negra: la Inglaterra mariana", en Rodríguez Pérez, Yolanda; Sánchez Jiménez, Antonio y den Boer, Harm (eds.); *España ante sus críticos: las claves de la Leyenda Negra*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2015, pp. 98-109

protestantismo 'democrático', pues eso deslegitimaría su soberanía[972]. Asesorada por William Cecil, procedió con moderación y eficacia, y gracias al apoyo del Parlamento, que en abril de 1559 promulgó una nueva Ley de Supremacía, se devolvía a la reina sus poderes sobre la Iglesia. Posteriormente también impuso un *Libro de Oración común*, con un tono templado, mientras los obispos opositores no tardaron en ser encarcelados o removidos, siendo reemplazados por una nueva jerarquía que aprobó los *Treinta y nueve artículos* (1563), retocados y moderados por la misma reina[973]. Este cuerpo legal contaba con un fuerte fondo protestante: las Sagradas Escrituras como norma suprema, dos sacramentos principales, justificación por la fe, rechazo de sufragios y mediaciones e imposición de la lengua inglesa en la liturgia; pero admitiendo algunos elementos católicos que no sufrieron modificaciones, como el canon bíblico, el valor de las obras o la propia estructura eclesiástica.

Las políticas isabelinas se vieron favorecidas por el surgimiento de una propaganda contra María Tudor por parte de los protestantes exiliados, que consolidaron su imagen de "reina sanguinaria". Uno de estos textos es un panfleto titulado *Algunas cuestiones exigidas y preguntadas por el reino de Inglaterra*, que reprobaba el matrimonio de Felipe II y la reina, interpretándolo como una amenaza a la independencia política del reino, temor que lleva a su autor a cuestionarse: *si los comunes no pueden legítimamente por las leyes de Dios y la naturaleza, oponerse a tal príncipe, deponer a la reina que ha procurado y procura por todos los medios posibles entregar el reino para siempre* […] *a un extranjero*. También se preguntaba si constituía traición *decir que Dios salve al noble reino de Inglaterra de la cautividad, servidumbre y conquista de los viles españoles*. Sin embargo, la obra más importante en este sentido fue el *Breve tratado del poder político y de la verdadera obediencia que los súbditos deben a los reyes y a otros mandatarios civiles*, publicada en 1556 por John Ponet, obispo de Winchester durante los tiempos de Eduardo VI[974]. Para Ponet, de las acciones de los soberanos dependían la obediencia de sus súbditos, para quienes lo primero debía ser Dios y su reino:

> *… los hombres deberían mostrar mas respeto a su país que a su príncipe, al estado más que a otra persona. Pues el país y el estado son un grado mayores que el rey. Después de a Dios, los hombres han de amar a su país, y a todo el Estado antes que a cualquiera de sus miembros* […]. *Los estados y los reinos pueden vivir cuando se les corta la cabeza, y pueden ponerse una cabeza nueva, es decir, hacerse con un nuevo gobernante cuando se dan cuenta que la vieja cabeza busca mas su propia voluntad y no el bienestar de todo el cuerpo, para lo cual fue únicamente nombrado*[975].

Ponet consideraba que la sistemática transgresión por parte de los monarcas de las leyes divinas, la naturaleza y el reino constituyen la *forma de sacarlos de sus escaños, y hacer que los reyes no lo sean*. Si un gobernante se convierte en tirano

[972] Egido, Teófanes; *Las Reformas Protestantes*, Madrid, Síntesis, 1992, p. 164.
[973] Existe copia de los artículos retocados por la reina en AGS-ENG, leg. 819, impreso en inglés.
[974] Knox, John; *El primer toque de la trompeta contra el monstruoso gobierno de las mujeres* (estudio preliminar de Martínez Dueñas, José Luis y Sumillera, Rocío), Valencia, Tirant Humanidades, 2016, pp. 64-65.
[975] Ibid., p. 65.

y no muestra arrepentimiento, los súbditos deben poner tal hecho en conocimiento de la nobleza y los magistrados menores para que tomasen medidas. Si tampoco estos actúan, el vasallo mismo tiene derecho a rebelarse y utilizar la fuerza para eliminarle:

> *Creo que no se puede mantener por la palabra de Dios que cualquier hombre particular puede matar, excepto (cuando se abandone por todo el Estado la ejecución del castigo justo contra los tiranos, idólatras y gobernantes traidores, o cuando el príncipe, junto con el consejo y la nobleza, conspire para la subversión y alteración del país y del pueblo) que un hombre particular tenga algún mandato especial, o certera y probada moción de Dios*[976].

Christopher Goodman, en su opúsculo *De como los súbditos deben obedecer a los poderes superiores, y de qué manera pueden desobedecerles y resistirse legítimamente según la palabra de Dios*, publicado en Ginebra en enero de 1558, criticaba a María por ser *contraria a la palabra de Dios y dispuesta a vender a sus súbditos como esclavos a los españoles*. Para este autor, la obediencia a Dios superaba la que se debía al monarca, y se lamentaba de que, gracias a algunos nobles, María había llegado al trono y perseguido a los protestantes, convirtiéndose en una tirana que debía ser eliminada, como demostraban y sancionaban numerosos precedentes bíblicos.

Dentro de esta propaganda, el debate político se mezclaba con elementos religiosos, y especialmente con la polémica en torno a la capacidad real de las mujeres para ostentar el poder. Por tal razón, las tendencias eran cambiantes según la orientación ideológica del gobernante, como ocurrió en el caso de Thomas Bacon, que durante su estancia en Estrasburgo escribió *Una humilde súplica a Dios para que restaure su sacra palabra en la Iglesia de Inglaterra* (1554), donde objetaba el catolicismo de María y criticaba duramente a sus compatriotas por tolerar el gobierno de una mujer, a sus ojos un castigo divino. En cambio, diez años más tarde, escribiría maravillas sobre Isabel:

> *… esta nuestra muy graciosa señora, la reina Isabel, una dignísima mecenas e la religión verdadera y del buen estudio, una muy noble defensora de todo pueblo devoto, una noble conquistadora del anticristo y de su muy perverso reino, una princesa por el conocimiento, estudio, sabiduría, piedad y virtud, por su tierno afecto hacia nosotros los súbditos de su majestad, si, y por su clemencia hacia todos los hombres, incluso sus mismos adversarios, digna, cuyas alabanzas los oradores elocuentes con su retórica dulce y adornada, los nobles historiógrafos con sus sabias plumas, y los poetas famosos con sus metros más agradables, encomiendan a la inmortalidad*[977].

La política isabelina significaría una ruptura con el modelo romano aunque no con los dogmas religiosos, pero a partir de entonces, la relación entre Inglaterra y España se fue agriando paulatinamente debido, en primer término, a la crisis abierta en Escocia a raíz del ascenso de María Estuardo al trono. Con el paso del tiempo, este distanciamiento sería cada vez más irreversible.

[976] Ibid., pp. 66-67.
[977] Ibid., pp. 71-72.

2. LA CRISIS EN ESCOCIA

En el momento que Isabel subía al trono de Inglaterra, al norte, en Escocia, gobernaba su prima María Estuardo, convertida en la esperanza de los católicos de la isla. La única hija viva de Jacobo V y su esposa María de Guisa, nació el 8 de diciembre de 1542, y fue pretendida desde su nacimiento, acordándose su matrimonio, en virtud del tratado de Greenwich (1 de julio de 1543), con el futuro Eduardo VI. Sin embargo, Enrique VIII quiso cambiar los términos del acuerdo e intentó llevar a María a la corte de Londres, donde, el Parlamento, alarmado por un posible levantamiento popular, rechazó tal tratado y, en cambio, acordó su enlace con el entonces delfín Francisco, hijo de Enrique II, y para sellar tal alianza, se envió a la niña a educarse a Francia; pero en 1560, su marido murió a causa de una gangrena y debió regresar a una Escocia que no era la que dejó. El calvinismo se había vuelto popular no solo por las críticas contra las jerarquías eclesiásticas y su disipada vida, sino también por la ambición de una nobleza que buscaba ampliar su poder político e incrementar sus rentas con la expropiación de los bienes de la Iglesia. Por otro lado, reforzó el nacionalismo escocés frente a las injerencias extranjeras, especialmente francesas y papistas [978]. Aunque varios concilios abogaron por una reforma interna de la Iglesia, nada se logró, mientras se facilitaba la introducción del protestantismo en Escocia por George Wishart (c. 1513-1546), quien sería quemado en la hoguera en Edimburgo el 1 de marzo de 1546[979].

La obra de Wishart fue continuada por John Knox (c. 1505-1572), que asumió un rol preponderante en el antagonismo religioso que comenzó a abrirse a la muerte de María de Guisa (11 de junio de 1560). La breve guerra de sucesión abierta finalizó con el tratado de Edimburgo, firmado el 6 de julio de 1560, por el que los escoceses reconocían a Isabel como reina de Inglaterra y juraban lealtad a María Estuardo[980], aunque el gobierno quedase en manos de una Congregación que logró introducir el calvinismo, eliminando los ritos católicos e introduciendo la Biblia de Ginebra como única versión aceptable. Se encargó a Knox el diseño del marco regulatorio por el que debía regirse la nueva Iglesia.

Aunque al asumir el trono escocés en 1561 María prometió reconocer la Iglesia reformada si se le permitía oír misa en su capilla privada, Knox temía por el futuro de la Iglesia reformada, pues si María se casaba con un príncipe extranjero y católico se iniciarían persecuciones similares a las de Inglaterra. Knox imaginaba la llegada de María al Firth of Forth de forma terrible y siniestra:

> *Pues en la memoria del hombre nunca se vio un rostro más doloroso en el cielo que ese día del año cuando llegó ella, y así continuó dos días; pues además de la superficie húmeda y la corrupción del aire, la niebla era tan densa y tan oscura que apenas si se podía escudriñar mas allá de la distancia de un par de botas. No se vio*

[978] Egido, *Las reformas*…, p. 136.
[979] Iserloh, Erwin; "La propagación del calvinismo en la Europa occidental", en Jedin, Hubert (dir.); *Manual de Historia de la Iglesia* (vol. V), Barcelona, Editorial Herder, 1972, p. 567.
[980] *Conventiones Scotia*, en Rymer, Thomas; *Foedera, Conventiones Literae et Acta Publica*, 2ª parte, Londres, Imprenta de Johann Neaulme, 1741, pp. 105-106.

brillar el sol dos días antes ni dos días después. Tal aviso nos dio Dios, pero, ¡ay, la mayoría estaba ciega![981].

Knox se convirtió en uno de los principales portavoces de la oposición a la reina. Veía en su corte frivolidad e hipocresía, y falta de celo religioso en sus colaboradores protestantes. Criticaba no solo la juventud de la reina, sino también su alegría, su afición por el baile, su manera de relacionarse con los hombres y las fiestas que organizaba. María intentó llegar a un acuerdo amistoso con Knox, a pesar de que en su fuero interno lo odiaba por haber luchado contra su madre, por su ardorosa defensa del derecho de los súbditos a rebelarse contra su monarca en cuestiones de religión y, principalmente, por su misógino tratado *El primer toque de la trompeta contra el monstruoso gobierno de las mujeres*[982]. En las conversaciones mantenidas, María, llena de rabia, y entre lágrimas, le habría gritado:

"Os he aguantado […] *todas vuestras duras formas de hablar tanto contra mí como contra mis tíos. Sí, he buscado vuestros favores por todos los medios posibles. Os ofrecí presencia y audiencia para cuando fuera que os apeteciera amonestarme. Y sin embargo no me libro de vosotros. Plugo a Dios, alguna vez se me vengará"*[983].

Apenas un año más tarde de la última entrevista de Knox y la reina (13 de abril de 1563), Knox contrajo matrimonio con Margaret Stewart, hija de Lord Ochitree, de apenas dieciocho años de edad, y pariente lejano de María, por lo que esta se ofendió al conocer la noticia. Era el comienzo del fin del reinado, y también, el de Escocia como nación independiente.

Por entonces, María contrajo matrimonio con su primo Henry Stewart, lord Darnley. Aunque la reina lo amaba, su vida disoluta y su posesiva personalidad hizo naufragar aquel enlace. En la corte de Holyrood, David Rizzio, músico italiano y supuesto espía papal, se convirtió en confidente de María, y según sospechas de algunos, en su amante, despertando las iras de Darnley, que lo asesinó brutalmente delante de María el 15 de marzo de 1566[984]. La reina, que juró venganza, aparentó volver a confiar en su esposo, y con la ayuda del conde de Bothwell, lo alojaron en Kirk-of-Field, a las afueras de Edimburgo, para que se recuperase de una enfermedad. La noche del 10 de febrero de 1567, mientras María se encontraba en una recepción de bodas, un bombazo destruyó Kirk-of-Field. Aunque Darnley logró

[981] Knox, J., *El primer toque*…, p. 95.

[982] Ibid., pp. 97-101. Según los autores, los únicos testimonios de estas negociaciones son proporcionados por el propio Knox en su *Historia de la Reforma en Escocia*.

[983] Ibid., p. 101.

[984] AGS-ENG, leg. 819, relación del asesinato de David Rizzio. Se trata de una copia transcrita en francés. El original se ha perdido.

Véase también AGS-ENG, leg. 819, relación anónima de lo ocurrido en Escocia desde el 9 al 11 de marzo de 1566. En este relato se exime de culpa a la reina escocesa: *La Reyna no supo la muerte del Secretario hasta otro día de mañana, porque la tuvieron retirada, y los conjurados no consintieron que saliese a hablar al pueblo, amenazando que la matarían si lo quería hazer. Porque ouieron miedo que los materían a todos si la Reyna los hablasse. E assi la tuuieron desde los nueue a las siete horas, que suçedio esto, hasta los honze, a las nueue, que se salieron y la dexaron libre. Porque en aquel tiempo la requirieron que los perdonase lo que auian hecho y que la liberarían. Ella les dixo siempre, que aunque la hiziesen pieças, no lo haría, si no se viese en libertad para ello*.

escapar al atentado, fue emboscado y estrangulado, y su cadáver encontrado por unos lugareños. Del regicidio se culpó a Bothwell, pero fue absuelto en una parodia de juicio, y María se casó con él, nombrándolo duque de Orkney. Los nobles escoceses no aceptaron las decisiones de la reina, y se levantaron en armas, obligándola a abdicar el 24 de julio de 1567 en su hijo Jacobo y a huir a Inglaterra, sin dinero, sucia y sin más ropas que los harapos que vestía, según el historiador británico Robert Hutchinson[985].

Para Isabel, se trataba de una invitada incómoda, pues tenía derecho al trono inglés, pero no dejó de sentir empatía con la infeliz situación de su prima en la creencia de que sus vecinos habían cometido un grave error al deponerla[986], pero también entendió que los católicos podrían agruparse en torno a ella y reconocerla como la legítima reina de Inglaterra. Esta visión era compartida por el sacerdote español Gonzalo de Illescas, quien en su *Historia Pontifical y Católica* realizaba injuriosos comentarios sobre la situación inglesa:

> *Elizabetha, hija del Rey Henrrico y de su muger (o por mejor decir manceba) Anna Bolonia, esta es la que oy reyna en Englaterra con no mejor fama de castidad que su madre, ni menos errada fuera de camino en lo que toca a la fe y religión*.
> *Es de sauer que estando el desuenturado Rey Henrico casado con la serenissima Reyna doña Catalina, contentose tanto dellos negros amores de su dama Anna Bolonia* […]*. Oy di asta aquel reyno muy mas perdido que nunca estuuo*[987].

El ministro William Cecil percibió claramente el peligro que para la supervivencia de Isabel y la suya propia representaba María Estuardo. La lealtad católica de la reina podría poner en jaque a una religión que no era aceptada por gran parte de la población y muchos sacerdotes continuaban predicando la doctrina católica a pesar de los esfuerzos de los ministros de Isabel. No es de extrañar que a las pocas horas, fuese alojada con toda clase de comodidades en la torre suroriental del castillo de Carlisle, pero bajo una vigilancia estricta, que se mantendría durante los siguientes dieciocho años, siendo trasladada continuamente de un castillo a otro para alejarla de la influencia de los nobles católicos[988].

Los hechos no tardarían en dar la razón al bando protestante. El duque de Norfolk, Thomas Howard, uno de los principales nobles de Inglaterra, y ferviente católico, concibió a mediados de 1569 la idea de casarse con María Estuardo, pues soñaba con convertirse en rey de Inglaterra y de Escocia. La propia María prometió su amor al ingenuo duque, y escribió en secreto a los condes de Northumberland y Westmoreland para que la liberaran, si era necesario, por la fuerza. Esta arrogancia fatal le costó a Norfolk ser arrestado, acusado de desobedecer a la reina, y luego

[985] Hutchinson, Robert; *La Armada Invencible*, Barcelona, Pasado & Presente, 2013, p. 35.
[986] AGS-ENG, leg. 819, relación de cartas del embajador Guzmán de Silva de los días 5, 12, 21 y 26 de julio de 1567.
[987] AGS-ENG, leg. 820, listado de injurias contra Isabel I en la *Historia Pontifical y Católica*, sin fecha.
[988] El 27 de febrero de 1569, el embajador de Spes escribía a Felipe II que a la reina escocesa la tenían más vigilada que a él mismo. AGS-ENG, leg. 821.

trasladado a la Torre de Londres[989]. Pero tras estas ambiciones dinásticas, había un trasfondo más profundo. Los condados fronterizos con Escocia seguían profesando la religión católica a pesar de los edictos aprobados por Isabel. Solo era cuestión de tiempo que el norte católico, donde los campesinos habían visto muy empobrecida su situación durante el siglo XVI, se alzara en armas contra la monarquía. Y ese alzamiento tendría lugar el 9 de noviembre. Campesinos y gentes del pueblo acudieron por centenares al llamamiento de los condes de Westmoreland y Northumberland, arrasando todos los emblemas del protestantismo que encontraron a su paso, frente a un conde de Sussex que fue incapaz de oponerse a tal situación, pues como sir Ralph Sadler explicaba a Cecil:

> *En todo este país no hay diez caballeros que sean partidarios del modo de proceder* [de Isabel] *en materia de religión.*
> *Los villanos son gente ignorante y supersticiosa, completamente cegada por la vieja doctrina papal, y, por lo tanto, apoyan tanto la causa que los rebeldes han convertido en enseña de su rebelión, que, aunque sus personas estén aquí, con nosotros, su corazón está con ellos*…
> *Si nos presentáramos en el campo con tan solo esta fuerza septentrional, lucharían sin arrojo. Pues, si el padre está en este bando, el hijo está en el otro; y un hermano está con nosotros, y el otro, con los rebeldes*[990].

El 16 de noviembre, en Darlington (condado de Durham), Northumberland y Westmoreland lanzaron una proclama para atraer a la mayoría de la población, con un mensaje en el que se unían el patriotismo y la fe religiosa:

> *Nos Thomas conde de Nortumberland y Carlos, conde de Westmoreland leales súbditos de la Reyna, hazemos saber a todos los de la antigua Religión Catholica, que nos, con muchas otras personas bien dispuestas así de la nobleza como otras, hauemos prometido nuestra fee para el acrescentamiento de la buena intençion por razón que diuersas personas desordenadas y mal dispuestas que están* [cerca] *de la Magestad de la Reyna, con sus sutilezas y engañosas pláticas y por adelantarse a si mismos han arruinado y depuesto en este Reyno la verdadera Religión Catholica, engañando para esto a la Reyna y poniendo en mal orden y costumbre el Reyno, y que muy presto buscaran y procurarán la destruyuçion de la nobleza. Nos nos hemos ajuntados para les resistir por fuerça con el ayuda de Dios y de vosotros buen pueblo, con la restauración de todas sus antiguas libertades de la Yglesia de Dios en este noble Reyno. Porque si nosotros no lo hiziessemos, seríamos reformados por los estrangeros en gran peligro de nuestros Estados y de nuestro Pays, en lo qual hauemos venido.*

---

[989] Hutchinson, *La Armada Invencible*, p. 38. *Ha tenido algunas palabras esta Reyna con el duque de Norctfolct, como de quexas, mostrando que no le paze que los nobles se metan tan adelante, diziendo que no le plaze que los nobles se metan tan adelane, diciendo que la forma pública es que el la procura con esperança de casarse con la de Escoçia. El duque le respondió que en aquello era bien saber la voluntad de todos los nobles, y otros vassallos suyos, y que a él le parescía* […] *conueniente que la dicha Reyna de Escoçia se casasse con Inglaterra*. AGS-ENG, leg. 821, carta de Guerau de Spes a Felipe II, Londres, 2 de agosto de 1569.

En una carta posterior, se dice que el duque de Norfolk se había vuelto a sus dominios muy disgustado. AGS-ENG, leg. 821, carta de Guerau de Spes, Londres, 22 de septiembre de 1569.

[990] Hutchinson, *La Armada Invencible*, p. 40

Dios salve a la Reina[991].

Sin embargo, los desacuerdos pronto hicieron mella en las filas de los rebeldes, a pesar de que el embajador Guerau de Spes creyese que el levantamiento tendría éxito por el pánico que generó en el seno de la corte, que solo logró reunir dos mil hombres de pobre condición para la reina. Felipe II, en su fuero interno, se alegraría de las noticas que de Spes le envió en carta del 23 de mayo:

> *… un criado del conde de Prembuque* [Pembroke] *y otro del Lester* [Leicester] *han tomado una rica urca de vasallos de Vuestra Magestad que venía de Berbería y otro cosario que venía de Canaria. En las ocho urcas que tomaron en el esttrecho venían dos frayles de la orden de la Trinidad, de la provincia y escrituras y aunque los ingleses tuvieron sospecha que eran religiosos no se han certificado bien dello; llámanse fray García Mendez de Prado y Alonso de Leyva; han estado presos en Aruche y después los truxeron aquí a una cárcel, y como tuve aviso de quienes heran los he hecho sacar con fianzas con algunos escudos, en nombre de marineros, y hechólos recoger secretamente en mi posada; veré si habrá comodidad de enviarlos a Flandes.*
> *A los católicos persiguen ahora mas fieramente que nunca, y luego la composición, y los predicadores incitan terriblemente a que esta Reyna tome las armas en favor de la religión, certificándola que de otra manera los papistas le tomarán el Reyno*[992].

La rebelión, sin embargo, obtuvo algunos triunfos con la toma de Hartlepool, cuyos jefes ofrecieron a los españoles como base para un ataque a Inglaterra, aun cuando Alba consideraba inconveniente intentar entonces la invasión de dicho reino[993]. Pero el exceso de confianza de los rebeldes permitió una rápida reacción de Isabel, y Northumberland, que se había refugiado en Escocia, fue entregado a las tropas reales por el conde de Moray, a cambio de dos mil libras. Fue juzgado y decapitado en 1572. Westmoreland, por su parte, debió exiliarse en Flandes, donde vivió gracias a una pensión pagada por Felipe II. Ochocientos hombres fueron condenados a muerte, la mayoría de origen humilde, y la devastación de la región fue de tal magnitud que no pudo recuperarse hasta el siglo XVIII.

Aunque el supuesto peligro que María representaba había sido conjurado temporalmente, una nueva amenaza se cernía en el horizonte. El 25 de febrero de 1570 el papa Pío V firmó la bula *Regnans in Excelsis*, excomulgando a Isabel y deponiéndola del trono inglés. Isabel no reconoció la autoridad papal y, en virtud de la Segunda Ley de Traiciones, se castigaría a todo aquel que conspirase para matarla o despojarla de su reino, o injuriase su persona desde el punto de vista religioso. Por una segunda ley se cortaron de plano las relaciones entre el Vaticano e Inglaterra, declarando nulo en territorio inglés todo documento papal.

---

[991] AGS-ENG, leg. 821, proclama del levantamiento de Westmoreland y Northumberland, sin fecha. Copia traducida al español.
[992] AGS-ENG, leg. 821, carta de Guerau de Spes a Felipe II, Londres, 23 de mayo de 1569. Aunque Felipe II escribió al duque de Alba pidiendo que estuviese listo para apoyar a los rebeldes, informando también a Pío V de su voluntad, lo cierto es que, en estos años. la reina escocesa le generaba serias dudas por su ascendencia francesa. AGS-NED, leg. 535, carta del papa Pío V al duque de Alba, Roma, 3 de noviembre de 1569.
[993] AGS-NED, leg. 535, carta del duque de Alba a Felipe II, Bruselas, 11 de diciembre de 1569.

3. EL INICIO DEL ANTAGONISMO

Los consejeros de Isabel, cuya popularidad era cada vez mayor, reconocieron que era necesario abrir diversos frentes de forma discreta para minar el poder español, aun sin llegar a la confrontación directa. Felipe II debía hacer frente a diversos problemas en Francia, donde católicos y hugonotes se enfrentaban en una sangrienta guerra religiosa, y en Flandes, donde los nobles se habían sublevado contra su autoridad. Solo, y de modo simbólico, el papa Pío V sostenía a Felipe II para que atacase Inglaterra, depusiese a Isabel y entronizase a María Estuardo.

Ese panorama de aparente calma cambió en 1568, cuando Felipe II decidió pasar a la acción y hacer frente a las intervenciones inglesas en el Atlántico y en Flandes, considerándolas una amenaza para la paz y seguridad de sus dominios. Actitud visible en la carta que envió al duque de Alba el 22 de enero de 1570:

> *El estado en el que este negocio de Inglaterra se halla, no se puede dudar que, por lo que nos toca, es muy malo* […]*, de suerte que se puede con razón decir que ella nos tiene rota la guerra y nos estamos en paz con ella, término tan desigual y que tanto toca en nuestra autoridad y en que se corre con tanto daño de nuestros súbditos*[994].

Consecuencia de ese cambio de actitud fue el aumento de la actividad pirática inglesa en aguas castellanas, obligando al Consejo a arbitrar diversas medidas para una mayor protección de las flotas y el comercio marítimo[995], atendiendo así las peticiones de los almirantes para evitar el colapso del sistema de flotas y galeones.

3.1 PRIMEROS ROCES

En 1568 Isabel decidió elevar el nivel de sus provocaciones. Aprovechando que una nao y una zabra españolas, cargadas de un millón de ducados para el pago de los soldados flamencos, debieron buscar refugio en los puertos de Southampton, Plymouth y Falmouth debido a los ataques corsarios, se ordenó la incautación del dinero, argumentando que era propiedad de mercaderes genoveses. Como represalia, el duque de Alba decretó el embargo de todos los bienes de los ingleses residentes en Amberes, generando un cruce de protestas diplomáticas entre Madrid y Londres. El pensamiento de Felipe II era claro respecto a este asunto:

> *Lo de Inglaterra me parece que va de manera que a la postre se habrá de venir a apretar a aquella Reyna de suerte que vengo a hacer fuerza lo que no ha bastado la razón, que, siendo tan clara, debe permitir Dios que no la conozca para que por esta vía se restituya en aquel Reyno Su santa religión y los católicos y buenos cristianos salgan de la opresión y tiranía en la que están*[996].

[994] AGS-NED, leg. 544, carta de Felipe II al duque de Alba, Talavera, 22 de enero de 1570.
[995] Proposiciones de Diego de Valdés tocantes a mejorar la guardia y seguridad de las Indias, en Calvar Gross et al., *La batalla…* (vol. I) pp. 50-51.
[996] AGS-NED, leg. 542, carta de Felipe II al duque de Alba, Madrid, 16 de diciembre de 1569.

Isabel, por su parte, no dejó de expresar sus quejas por los agravios que los ingleses sufrían en Flandes:

> *… fue tal la inconsiderada inhumanidad o por mejor decir temeridad del Embaxador que aquí tiene Vuestra Serenidad y la cruel vejación que el Duque de Alba hizo en las personas y bienes de nuestros súbditos en los Estados Baxos, sin causa alguna justa, y fueran tantas las injurias que en otros muchos señoríos de Vuestra Serenidad se han hecho a nuestros súbditos por los ministros de Vuestra Serenidad*[997].

Aunque íntimamente Felipe II no confiaba en una reconciliación diplomática, no consideró aún prudente declarar la guerra[998], a pesar de que el papa Pío V había enviado un breve el 3 de noviembre de 1569 al duque de Alba para intentar convencerlo de activar una invasión, y en cambio, propuso apoyar la causa de María Estuardo al objetivo de socavar el poder de Isabel[999], si bien en 1569 se vislumbró una oportunidad cuando el arzobispo Mauricio de Cassel, comisionado por los nobles católicos irlandeses, pidió ayuda a Felipe para liberar a la isla del yugo inglés.

Los problemas irlandeses se remontaban a los tiempos del divorcio de Enrique VIII y Catalina de Aragón, cuando el monarca inglés entregó el entonces ducado a su hijo Henry Fitzroy, duque de Richmond. Carlos V no aceptó tales tentativas y envió a su capellán Gonzalo Fernández para negociar una alianza con Thomas Fitzgerald, conde de Desmond. Pero el emperador no se atrevió a pasar más allá y Enrique se proclamó *rey de Irlanda* en 1541, introduciendo el protestantismo, aunque varios nobles locales se opusieran tenazmente a las políticas inglesas, entre los cuales se encontraba el conde de Tyrone, Conn Bacach O'Neill. Isabel nombró como virrey a Thomas Radcliffe, conde de Sussex, quien promulgó varias leyes que exasperaron a los católicos. Aunque Felipe II no intervino en un principio, a partir de 1562 comenzó a injerirse abiertamente a través de su embajador Álvaro de la Quadra, quien debió ser finalmente removido. Temiendo que Isabel reaccionase más duramente, Felipe II prohibió al nuevo embajador, el canónigo toledano don Diego Guzmán de Silva, cualquier negociación con los rebeldes, a pesar de los ruegos del nuncio jesuita David Wolf y la prisión del arzobispo de Armagh, Richard Greagh, que llegó a ser encarcelado en la Torre de Londres hasta su muerte en 1586, debido a su fidelidad a Roma[1000].

Como la rebelión no cesaba a pesar de los diferentes edictos y pregones del Consejo de Dublín[1001], Isabel decidió encarcelar a Wolf en el castillo de esa ciudad.

---

[997] AGS-NED, leg. 541, carta de Isabel a Felipe II, Windsor, 20 de diciembre de 1569. Copia traducida del latín.

[998] Felipe II le escribía al duque de Alba que *no podemos dexar de sentir humanamente la ofensa que a nuestra autoridad y reputación la Reyna de Inglaterra ha hecho, y desear mucho el responder por esto, y satisfacernos, pues justa y christianamente lo podemos hazer*. AGS-NED, leg. 544, carta de Felipe II al duque de Alba, Talavera de la Reina, 22 de enero de 1570.

[999] Véase al respecto AGS-NED, leg. 547, carta de Felipe II al duque de Alba, San Lorenzo, 4 de febrero de 1571.

[1000] García Hernán, Enrique; *Irlanda y el rey Prudente*, Madrid, Ediciones del Laberinto, 2000, pp. 41-53.

[1001] AGS-ENG, leg. 820, pregón publicado por el Consejo de Irlanda, Dublín, 16 de agosto de 1564.

Éste pudo enviar a Roma al jesuita Cornelio O'Cervellan, con cartas para Pío V, solicitando ayuda para hacer frente a los ingleses. Ante la grave amenaza, los clanes, que estaban envueltos en guerras fratricidas, se unieron bajo el mando de James Maurice Fitzgerald, solicitando la ayuda de Felipe II. A su vez, Thomas Stuckley, primo del conde de Kildare, presentó un memorial sobre la situación de Irlanda[1002], que junto con otro documento anónimo convencieron a Felipe II de negociar con los rebeldes[1003], proponiendo a don Juan de Austria como rey de Irlanda:

> *… porque acaso por las muchas ocupaciones de Su Magestad que tiene con otros negocios y guerras contra los enemigos de la ortodoxa fe, así por mar como por tierra, podría suceder que no pueda socorrer a nuestra necesidad conforme a lo que le habemos suplicado, y por relación de algunos del consejo de Inglaterra que, aunque encubiertamente, nos favorescen, havemos entendido que la Reyna quería hazer paz con S. M., para poder desta manera engañar astutamente a S. M. para que no se moviese con su acostumbrada benignidad a mirar nuestro peligro y nos favoresciese; debería S. M. considerar que este propósito de los ingleses no es en provecho suyo, sino solamente a fin de poder mejor destruirnos a nosotros y a todos los catholicos*[1004].

El empeoramiento de las relaciones se hizo mayor con la conducta de los respectivos embajadores. Don Guerau de Spes no se conducía con la reserva y la ponderación convenientes en el trato con María Estuardo ni en otros asuntos, mientras el inglés John Man observaba un total desprecio a las más elementales normas de la religión católica, como Felipe II señalaba a Spes en sus instrucciones:

> *… el embajador de la dicha Reyna* [Isabel]*, que aquí ha residido estos días, llamado Juan Man, es un herege tan pernicioso y mal intencionado que después que está en esta mi corte ha procedido muy diferentemente de lo que debía, excediendo en muchas cosas los límites de su cargo y de lo que él prometió* […]*, antes ha atrevidose y pasado de aquello muy indecentemente y con tanto escándalo de las personas con que tratara que no se puede ya disimular ni tolerar su atrevimiento y desvergüença*[1005].

Isabel intentó suavizar la situación enviando a Henry Cobham con cartas a Felipe II y la reina Ana[1006], que, en tono conciliatorio, ofrecían restaurar la armonía entre ambos reinos, aun cuando reprochaba la intervención española en Irlanda[1007]. Pero María Estuardo también solicitó la ayuda española, y envió al florentino Roberto Ridolfi para ofrecer su matrimonio con don Juan de Austria o el duque de Norfolk a cambio de ser liberada del cerco a la que estaba sometida. Felipe II no vio con bueno ojos la propuesta de Ridolfi, debido a los efectos y pretextos que ello podría dar a Isabel para declarar la guerra a España, amenazando seriamente la

[1002] García Hernán, *Irlanda…*, pp. 54-58. AGS-NED, leg. 544, carta de Felipe II al duque de Alba, Madrid, 26 de julio de 1570.
[1003] AGS-ENG, leg. 821, informe anónimo sobre la situación de Irlanda, Londres, 9 de julio de 1569.
[1004] Carta de los príncipes católicos al arzobispo de Cassel, Trali, 4 de mayo de 1570, en Calvar Gross, J. et al., *La batalla…* (vol. I) p. 30.
[1005] AGS-ENG, leg. 820, instrucciones de Felipe II a Guerau de Spes, El Escorial, 28 de junio de 1568.
[1006] AGS-ENG, leg. 823, carta de Isabel a la reina Ana, Greenwich, 18 de marzo de 1571.
[1007] AGS-ENG; leg. 823, carta de Isabel a Felipe II, Greenwich, 20 de marzo de 1571.

seguridad de Flandes y provocando a los hugonotes franceses[1008]. También el duque de Alba se opuso a los planes de Ridolfi, temiendo por la seguridad de los católicos ingleses[1009], pero Ridolfi logró convencer a Felipe II, quien ofrecería la ayuda de un contingente de hombres para tomar prisionera a Isabel y a sus consejeros[1010], y le entregó dos cartas de compromiso para ser entregadas a María y al duque de Norfolk. Pero se descubrió aquella estratagema. Norfolk fue encerrado en la Torre de Londres y se estrechó la vigilancia sobre la reina escocesa[1011]. De Spes fue culpado de participar en la conspiración y fue expulsado el 14 de diciembre de 1571, no sin antes elaborar un documento que denunciaba la desleal conducta de los ingleses, y especialmente de los ministros de Isabel:

> *… ciertamente sus ministros han sido tales, que cuando a ellos toca, no han faltado en cosa alguna para hacerle perder el Reino. Véanse las opresiones en que traen a los católicos, la dura mano con que tratan a los nobles, la poca cuenta que llevan del pueblo, lo que se abrogan del mando y reinas reales, y las enemistades que universalmente procuran a su señora, con menospreciar al Sumo Pontífice de la Iglesia Católica, a la Magestad del Emperador y alteza del serenísimo archiduque Carlos, con dar tantas veces tan poderosos socorros a los hugonotes contra la Magestad del Rey Cristianísimo, con tener cautiva y oprimida a la serenísima reina de Escocia, maltratándola en su persona, casa, reino y fama, robando a portugueses, venecianos, genoveses y todas otras naciones (sino a los súbditos del Rey nuestro señor) en lo cual se procede ya sin ningún empacho*[1012].

Pese a la tensión, el secretario Antonio de Guaras, que había quedado a cargo de la embajada, consiguió el 30 de abril de 1573 la firma del tratado de Greenwich entre Isabel y el duque de Alba, donde se restablecía el intercambio comercial entre ambos reinos[1013], ampliado el 21 de agosto de 1574 con un acuerdo para desembargar los bienes secuestrados por ambas coronas. No obstante, el distanciamiento se haría cada vez más profundo debido a la hispanofobia que estaba comenzando a penetrar en la opinión pública inglesa.

3.2 HISPANOFOBIA

La escalada de incidentes producidos a partir del viaje de John Hawkins, que concluyó con el embargo de bienes ingleses por parte del duque de Alba, permitieron el nacimiento de una incipiente literatura hispanofóbica, potenciada por la difusión del libro sobre la Inquisición española de Antonio del Corro y Casiodoro de Reina, y del ya mencionado opúsculo de Foxe. Con una narración amena y

[1008] AGS-NED, leg. 547, carta de Felipe II al duque de Alba, San Lorenzo, 4 de agosto de 1571.

[1009] *… por amor de Dios pido a Vuestra Magestad que su gran celo no le lleve a errar el mayor negocio después que Él vino a a la tierra, porque no pende menos que acabarse su religión, que errándole Vuestra Magestad no quedaría en toda la cristiandad piedra sobre piedra en ella, y no es negocio para aventurar*. AGS-NED, leg. 546, carta de Alba a Felipe II, Bruselas, 27 de agosto de 1571.

[1010] AGS-ENG, leg. 824, hoja suelta entregada por Ridolfi a Felipe II, c. 15 de julio de 1571.

[1011] Avisos de Inglaterra sobre el descubrimiento de la conspiración de Norfolk, octubre de 1571, en Calvar Gross et al., *La batalla…*, (vol. I) p. 66.

[1012] AGS-ENG, leg. 824, carta de Spes a Isabel, c. 24 de diciembre de 1571.

[1013] AGS-ENG, leg. 827, copia en castellano de la proclama firmada por Isabel, 30 de abril de 1573.

coincidente con las tendencias populares, ambas obras fijaron en la mente de los ingleses una serie de mitos sobre la Inquisición española, acusándola no solo de perseguir violentamente a los protestantes, sino también de abuso de poder y enriquecimiento ilícito, que Foxe describía en los siguientes términos:

> *Tres clases de hombres están principalmente en peligro de estos inquisidores: los que son muy ricos, por el cebo de sus bienes; los que son cultos, porque no dejan espiar y descubrir sus fallas y abusos secretos; y los que han empezado a ascender en honores y en dignidad, por temor a que, una vez con autoridad, les causaran vergüenza o deshonor*[1014].

A pesar de que en muchos casos los autores exageraban, sus acusaciones contenían elementos verídicos. El 5 de noviembre de 1560, el mercader inglés Nicholas Burton fue detenido por un alguacil de Cádiz por orden de la Inquisición, y dos semanas más tarde fue enviado a Sevilla, donde fue quemado el 20 de diciembre. Aunque Foxe admitió que en la cárcel de Cádiz Burton comenzó a predicar el protestantismo a los prisioneros, convirtiendo a varios de ellos, supo tocar un nervio sensible, y los relatos comenzaron a multiplicarse. Se decía incluso, que un inquisidor se acercó a un fabricante de imaginería religiosa, ofreciéndole comprar sus estatuas por menos del coste habitual. El escultor respondió que esa oferta era un insulto y prefería destruir su obra antes que venderla tan barata. El inquisidor continuó con sus burlas, y el artista empezó a destrozar sus estatuas, siendo detenido como profanador de imágenes sagradas y quemado. Foxe concluía:

> *El abuso de esta Inquisición es execrabilísimo. Si de la boca de alguien sale alguna palabra que pueda ser tomada en mala parte; más todavía, aunque no se pronuncie ninguna palabra, con solo que tengan algún rencor o mala voluntad contra esa parte, incontinenti ordenan que sea detenido y llevado a una horrible prisión, y descubren contra él todos los crímenes que se les ocurren, y mientras tanto no hay nadie con valor para abrir la boca en su defensa*[1015].

Otro tema preferido por los hispanófobos fue la tortura. Aunque muchos tribunales usaban métodos violentos para arrancar confesiones y testimonios a los testigos recalcitrantes, Foxe presentaba la barbarie española como excepcional:

> *Más aún, añádanse a los padecimientos y horrores de la prisión, las injurias, amenazas, azotes y castigos, grilletes y torturas que soportan allí. A veces también los sacan y muestran en el exterior a la gente como símbolo de censura e infamia. Y así quedan detenidos, algunos durante muchos años y van siendo asesinados por largos tormentos, y días enteros son tratados con una crueldad incomparablemente mayor que si estuviesen en manos del verdugo para que al punto les diese muerte*[1016].

El fin de las víctimas era aún más digno que un suspiro compasivo. Los autos de fe estaban totalmente ritualizados, y su naturaleza pública determinaba la uniformidad de los castigos. Aunque las sentencias iban desde la simple abjuración del error hasta la hoguera, en cada caso el procedimiento era rígidamente

[1014] Maltby, William; *La leyenda negra en Inglaterra*, México, FCE, 1982, p. 47.
[1015] Ibid., p. 49.
[1016] Ibid., p. 52.

determinado por la tradición y por el edicto oficial. Aunque era una tortura en sí, no podía compararse con las pinzas al rojo vivo y el plomo hirviendo arrojados al asesino de Guillermo de Orange o a los anabaptistas de Münster.

Los lectores ingleses se vieron sometidos así a una propaganda hispanófoba sistemática, con una estrategia similar a la flamenca, exagerando las verdades y ocultando las mentiras. Isabel promovió el uso de la tortura, a pesar de que el derecho común la prohibía, y su consejero Cecil la justificaba para obligar a los católicos a confesar sus supuestos delitos. Muy pocos se libraron de tormentos antes de morir, pero la reina y sus consejeros siempre alegaron que el trato que se les dispensaba no era cruel. Pese a todo, las inexactitudes fueron asumidas como verdad debido a la influencia de las obras de los rebeldes flamencos, intensificando la campaña hispanófoba y acusando a los españoles de hispanófobos. El soldado galés Roger Williams era muy enfático en este punto:

> *El Estado de España* […]*, está gobernado por dos clases de gentes, capitanes y clero. Los capitanes animan al rey a entrar en guerras para conservar su abundancia y su grandeza; lo mismo hace el clero para mantener su calidad contra la de la religión* [protestante]*. Por estos medios, la ambición del duque de Alba, del cardenal Granvela y de sus seguidores persuadió al rey para que sometiera los Países Bajos a su capricho, para que los gravara con todas las gabelas, impuestos y toda clase de tributos que el rey quisiera exigirles*[1017].

3.3 LOS INICIOS DE LA RUPTURA DIPLOMATICA

Mientras en Inglaterra aumentaba la hispanofobia, los continuos memorandos de exiliados escoceses, ingleses e irlandeses que solicitaban una intervención de Felipe II en Irlanda le movieron a enviar en abril de 1574 al capitán Diego Ortiz de Urízar para que explorase la isla e informase de las posibilidades para su ocupación[1018]. Paralelamente, el monarca ordenó construir una armada en Santander, al mando de Pedro Martínez de Avilés. Compuesta de veinte naos, cuarenta zabras y cuarenta lanchas, tenía como principales objetivos reducir la piratería en el Canal de Flandes y recuperar los puertos ocupado por los rebeldes, pero probablemente también la invasión inglesa[1019]. Por esa razón, los ingleses comenzaron a preparar su defensa, armando 27 o 28 naos reales, unidas a otras cuarenta particulares, que quedaron bajo el mando de Lord Howard y William Winter[1020]. Dicha flota debía vigilar los movimientos de la armada española y aprovechar cualquier pretexto para atacarla[1021]. A pesar de ello, Requesens aseguró a Isabel que no atacaría sus costas, y a quien pedía ayuda logística,

[1017] Ibid., p. 61.
[1018] AGS-ENG, leg. 826, informe de Diego de Ortiz de Urízar a Felipe II, Madrid, 26 de junio de 1574. La idea se consideraba viable.
[1019] Plan anónimo de ataque contra Inglaterra, de principios de 1574, en Calvar Gross. et al., *La batalla…*, (vol. I) p. 84.
[1020] Avisos de Pedro Menéndez de Avilés sobre los preparativos de defensa de los Países Bajos e Inglaterra, Bilbao, 26 de mayo de 1574, en ibid., pp. 88-89.
[1021] AGS-NED, leg. 558, avisos de Requesens sobre asuntos de Inglaterra, junio de 1574.

aunque esta puso como condición el arresto o expulsión de los exiliados ingleses que se encontraban en Flandes[1022]. Finalmente, la armada nunca zarpó, pues la victoria sobre los rebeldes en Moock acabó con los actos piráticos en el Canal.

Menéndez de Avilés decidió entonces presentar un plan alternativo el 15 de agosto, proponiendo cerrar el paso a los corsarios entre Ushant y las islas Scilly, y actuar como expedición de socorro para cualquier parte de Flandes o América[1023], pero las dilaciones de Felipe II y la muerte de Avilés a causa de una epidemia de peste, además de las deudas con la tripulación, frustraron todo tipo de actuación con respecto a esta armada, cuyos restos fueron enviados a Flandes tras recalar en Darmouth y Plymouth[1024] durante el invierno, siendo atendidos escrupulosamente por Isabel y sus consejeros[1025].

Este deshielo en las relaciones fue aprovechado por Isabel, quien en agosto de 1575 envió a Madrid a su consejero Henry Cobham para negociar con Felipe II, pidiendo la libertad de comercio, la liberación de los ingleses detenidos en Sevilla, el nombramiento de embajadores y el desembargo de todas las naves detenidas en los puertos de ambas naciones, ofreciendo a cambio mediar para solucionar el conflicto en Flandes[1026]. El monarca español y su consejo aceptaron las propuestas de Isabel, pero le entregaron un largo memorial recapitulando los muchos ataques ingleses[1027].

A Felipe II no le faltaban motivos para quejarse. Drake, siguiendo el ejemplo de Hawkins, realizó su primer viaje en 1570 a bordo del *Dragón*, repetido al parecer en 1571, apoderándose de dos naves cerca del río Chagres y asaltando el pueblo de Venta de Cruces, entre Nombre de Dios y Panamá. Un año más tarde intentó volver a asaltar Nombre de Dios, y aunque fracasó en su intento, pudo apoderarse de una recua de mulas cargadas con plata de Perú. Regresó luego a Inglaterra, arribando el 9 de agosto de 1573. Por su parte, William Winter y el portugués Bartolomeu Bayón, socio de Hawkins, atacaron las Canarias en 1571[1028]. Y a pesar de las quejas, los incidentes se intensificaron, como probaba la expedición de John Oxenham, que asaltó a los viajeros que iban a Panamá y realizó diversas escaramuzas a la altura de las islas de las Perlas, en espera de alguna presa, pero

[1022] Carta de Isabel a Requesens, Greenwich, 3 de mayo de 1574, en Calvar Gross et. al, *La batalla…*, vol. I, p. 86.
[1023] Carta de Menéndez de Avilés a Felipe II, 2 de septiembre de 1574, en ibid., pp. 96-97. Sus intenciones eran dirigirse personalmente a Amberes y solicitar a Diego Maldonado que al mando de veinticuatro naos y doce pataches se dirigiera a Cádiz, barriendo las costas de Galicia y Portugal, para luego regresar a Flandes.
[1024] AGS-ENG, leg. 829, carta de Antonio de Guaras a Gabriel de Zayas, Londres, 8 de octubre de 1574.
[1025] AGS-ENG, leg. 829, carta de Guaras a Zayas, Bradham, 10 de octubre de 1575.
[1026] Según datos del Inquisidor, se encontraban presos ocho ingleses en la cárcel de Sevilla. AGS-ENG, leg. 829, relación del Inquisidor general al Consejo de Estado.
[1027] AGS-ENG, leg. 829, respuestas del duque de Alba a las peticiones inglesas, Madrid, 2 de diciembre de 1575.
[1028] Calvar Gross, et al., *La batalla…*, (vol. I) pp. LI-LII.

fueron capturados y Oxenham ejecutado en Panamá. Estos actos piráticos indignaron a los vecinos, que elevaron continuas quejas al monarca, como la enviada por Francisco Bahamonde de Lugo desde Cartagena de Indias el 22 de septiembre de 1573, donde describía el modo de actuar de los corsarios ingleses:

> *… esta costa desde el Cabo de la Vela hasta Veragua está llena de cosarios ingleses y franceses, los quales andan tan atrevidos que con quarenta hombres poco mas* […] *entraron una noche habrá cincuenta días en Nombre de Dios, y hallando durmiendo el pueblo y bien descuidado rompieron las ruedas y exes de la artillería y la volcaron, y dieron alarma y la pusieron en términos de perderse; y por ser el caso tan temerario, y por un hombre de aquel pueblo a deshora matalles una trompeta, ellos propios, de suyo, sin ver quien les contratase, se volvieron a embarcar a mucha priesa dexando muertos y heridos de los del pueblo algún número de gente, sacando del puerto los navíos que avía; y del rio de Chagre sacaron y tomaron otros barcos y fragatas. Y han andado y andan barriendo esta costa, tomando todos los navíos que vienen*…[1029].

Por su parte, a la par que negociaba con los españoles, Isabel continuaba apoyando a los rebeldes de forma solapada. Mientras sir John Smith se presentaba en Madrid para ofrecer la mediación de la reina en el conflicto flamenco, ésta tomaba como pretexto los supuestos planes de don Juan de Austria para ordenar un rearme de sus fuerzas navales y arrestar por supuestos cargos de conspiración a Antonio de Guaras (19 de octubre de 1577)[1030]. Sólo los éxitos de Farnesio en Flandes la obligaron a pactar, enviando a Thomas Wilkes con una carta de llamada al diálogo:

> *… la Magestad de la Reyna considera, no sin dolor, y es cierto que se ha rompido aquel estrecho vínculo que llaman pacificación con grande azedia de los ánimos de ambas partes, que se encaminan a una mas triste y mas cruel guerra que la que ha avido por lo pasado, cuyo fin no puede ignorar ninguno, que se pusiere delante la perdición de los Payses Baxos o la mudança del antiguo señorío, que lo uno y lo otro será muy duro al que lo sufriera, y lo uno no se puede en manera alguna escusar. para prevenir a estos males se ha de recibir en gracia a los que se cree que han ofendido la Magestad del Rey, y restituirles y conservarles salvos y enteros los derechos y costumbres del Pays; que se guarde puntualmente el tratado de la paz hecha y confirmada; estos beneficios obedescerán honestamente, sin mudar nada en lo de la religión mas de lo que se ha acordado en el tratado de la paz, observando inviolablemente todo lo demás que por ella se ha asentado*[1031].

Felipe II, antes de recibir esta misiva, había nombrado al experimentado don Bernardino de Mendoza, a quien despachó sendas instrucciones en enero de 1578, indicándole explícitamente lo que debía decirle a Isabel:

> *Que aunque agradescemos mucho el recaudo y advertimiento que nos escribió y embió con el dicho su mensagero* […] *ay poco o nada que hazer ni decir de nuevo sobre este asunto en particular, porque muchos días antes de recibir su recaudo lo teníamos proveido tan benigna y cumplidamente como lo verá por la copia que le haveís de mostrar de la escritura que llevó m. de Selles, en que se les asegura que*

[1029] Informe de Francisco Bahamonde a Felipe II sobre piratería en la costa americana, en Ibid., p. 52.

[1030] AGS-ENG, leg. 831, carta de Antonio de Guaras a Zayas, Londres, 29 de diciembre de 1577.

[1031] AGS-ENG, leg. 831, carta de Isabel a Felipe II, sin indicación de lugar ni fecha. Es una copia traducida de una carta entregada personalmente a Felipe II por Thomas Wilkes el 12 de enero de 1578. Se proponía la remoción del archiduque Matías por otro gobernador.

guardando y cumpliendo ellos los dos puntos que han ofrecido, a saber: la observancia de la religión católica romana y la obediencia que nos deven, de la manera que lo hacían en tiempo del Emperador… se depondrán y dexarán las armas […].
Que tampoco ay que decir de nuevo en lo que toca a dar sucesor al dicho ilustrísimo don Juan de Austria […].
Después de esto le diréis que […] *tenemos por sin duda que si los Estados no se contentan y aquietan con lo que está dicho, la Reyna volverá las armas contra ellos, como nos lo ofrece; pero si acaso* […] *los quisiese ayudar con gente y dineros* […] *le diréis que tenga entendido que ni por esto ni por otro ningún respeto no dexaremos de proseguir y llevar adelante el camino que havemos tomado de castigar y meter en obediencia a nuestros vasallos que están fuera de ella, usando contra ellos y sus adherentes de lo que el derecho divino y humano nos permite, y el estado y dignidad en que Dios nos puso nos obliga…*[1032].

Isabel, sin embargo se enfrentaba a un grave peligro, pues existía la posibilidad de que Francia, España, los Guisa y el papado se uniesen en contra de Inglaterra, por lo que presionó constantemente al embajador para que consiguiese de Felpe II el reconocimiento de los términos de la Pacificación de Gante, a cambio de ayudarlo a sofocar la rebelión. Sin embargo, los ataques de Drake y otros corsarios en América[1033], informados profusamente[1034], aumentaron en frecuencia, buscando un paso por el Extremo Oriente a través del Pacífico.

Un ambicioso Drake zarpó de Plymouth el 13 de diciembre de 1577 y capturó un navío portugués al mando de Nuño da Silva, quien le acompañaría durante el resto de su periplo, bordeando las costas atlánticas de Sudamérica y atravesando en dieciséis días el estrecho de Magallanes, aunque el *Marigold* se hundió y el *Elizabeth* desertó. Solo con el *Pelican* (rebautizado como *Golden Hind* en homenaje a su patrón sir Christopher Hatton), reemprendió su viaje el 30 de octubre, saqueando el puerto chileno de Valparaíso y el de Huatulco en México[1035]. Siguiendo la ruta trazada por Magallanes y Elcano, bordeó las islas del Pacífico y pasó un tiempo en las Molucas y Timor, dobló el cabo de Buena Esperanza y regresó a Plymouth el 13 de septiembre de 1580, siendo recibido apoteósicamente. Felipe II se limitó a pedir a Mendoza que obtuviese la restitución del botín de Drake[1036].

La escalada de incidentes aumentó debido a la rebelión irlandesa, reavivada en 1577, y las solicitudes de Gregorio XIII para que Felipe II invadiese Inglaterra. El

[1032] AGS-ENG, leg. 831, instrucciones de Felipe II a Bernardino de Mendoza, Madrid, 26 de enero de 1578.
[1033] Alarmado por el recrudecimiento de los ataques ingleses, Juan Lozano Machuca escribió a Felipe II el 22 de febrero de 1579, aconsejándole fortificar el estrecho de Magallanes y las costas sudamericanas. En Calvar Gross, et al., *La batalla…*, (vol. I) pp. 145-146.
[1034] Véase como ejemplo el relato del teniente general de la provincia de Costa Rica, Juan Solano, al presidente de la Real Audiencia de Guatemala, en ibid., p. 150.
[1035] AGS-ENG, leg. 833, carta de Bernardino de Mendoza a Felipe II, Londres, 23 de octubre de 1580.
[1036] AGS-FRA, leg. K-1447, instrucciones a Bernardino de Mendoza sobre la restitución de lo robado por Drake, Elvás, 24 de febrero de 1581.

jefe rebelde, James Fitzmaurice, solicitó ayuda tanto a Enrique III de Francia como al propio Felipe II, ofreciéndole ser reconocido como rey de Irlanda. Éste, aun sin comprometerse formalmente, pedía a Francisco Blanco, arzobispo de Santiago de Compostela, que preparase un socorro de 400 hombres para apoyar a los rebeldes, quienes contaban con simpatizantes incluso dentro del propio ejército invasor[1037].

Para entonces, las relaciones angloespañolas estaban a punto de romperse. En Londres se tenía por cierto que en abril de 1579 Felipe II había secuestrado varios navíos ingleses frente a las costas de Vizcaya y el Poniente, y que la infantería napolitana se dirigía rápidamente a territorio español. Algunos irlandeses promovían un ataque desde Vizcaya y 1.500 escoceses habían desembarcado en el norte de Irlanda. Isabel comunicó su disgusto a Mendoza por el apoyo dado a los rebeldes, mientras Gregorio XIII publicaba un breve en mayo de 1580 llamando a todos los irlandeses a unirse en la lucha contra Isabel I y concediéndoles una indulgencia plenaria de todos sus pecados. Los rebeldes enviaron a Felipe II una petición de ayuda firmada por el conde de Desmond, James de Baltinglass, el obispo Cornelio Ryan, Bastiano di San Giuseppe, Alejandro Bretón, el doctor Nicholas Sanders y fray Mateo de Oviedo. Felipe II respondió que era necesaria una mayor cantidad de dinero, pero comprendía que las dificultades no radicaban en ese punto, sino en la necesidad de enfrentarse a don Antonio, prior de Crato e hijo ilegítimo del infante don Luis, que discutía los derechos de Felipe II al trono portugués[1038]. Molesta, Isabel se negó a recibir a Mendoza y tras sopesar las consecuencias de sus decisiones y armar caballero a Drake[1039], comenzó a apoyar de nuevo a los corsarios, en un periodo en el que el comercio inglés alcanzó un gran desarrollo, surgiendo nexos con Turquía, el Medio Oriente y Rusia. En un extenso informe, el 15 de mayo de 1582, proponía estrechar los vínculos con Dinamarca y Polonia, para dificultar así los crecientes flujos mercantiles ingleses[1040].

4. COLONIZACIONES ESTRATÉGICAS

Las expediciones de Drake tuvieron una gran consecuencia: al demostrar la posición estratégica de la colonia chilena, debía ser protegida a pesar de no contar con las riquezas y oro que poseían México o Perú. Por tal motivo, el 29 de mayo de 1555, Carlos V ordenó explorar las tierras al sur de Valdivia (ciudad fundada en 1552), tarea comisionada al experimentado capitán Juan Ladrillero, que con dos naves denominadas *San Luis* y *San Sebastián*, y con el capitán Francisco Cortés Ojeda como almirante, debían partir de inmediato[1041].

[1037] García Hernán, *Irlanda…*, pp. 84-87. El 16 de diciembre de 1579, el doctor Nicholas Sanders enviaba un memorando donde reafirmaba la lealtad de los irlandeses a Felipe II. AGS-ENG, leg. 832, memorándum de Sanders, Madrid, 16 de diciembre de 1579.
[1038] Ibid., pp. 120-121 y 126-127. Isabel amenazó con atacar los Países Bajos si los españoles ponían un pie en Irlanda.
[1039] AGS-ENG, leg. 845, carta de Bernardino de Mendoza a Felipe II, Londres, 6 de abril de 1581.
[1040] AGS-ENG, leg. 836, carta de Bernardino de Mendoza a Felioe II, Londres, 15 de mayo de 1582.
[1041] Oyarzun, Javier; *Expediciones españolas al estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1999, pp. 95-96.

Las naves zarparon de Valdivia el 17 de noviembre de 1557, pero una gran tormenta las obligó a refugiarse en la bahía de Nuestra Señora del Valle, a 160 leguas de Valdivia, donde tomaron contacto con algunos nativos, y el 6 de diciembre reanudaron su marcha, pero nuevas tormentas separaron a ambas naves. El 18 de diciembre, esperando encontrar a la *San Luis*, la tripulación de la *San Sebastián* desembarcó en una de las islas situadas en medio del estrecho, donde se mantuvo hasta abril construyendo un bergantín, pero la salida fue retrasada al 29 de julio, arribando a Valdivia el 1 de octubre. Por su parte, la nave de Ladrillero recorrió diversos canales situados entre la bahía Desengaño y las islas de sir John Narborough, y una vez en mar abierto, descubrió una playa que bautizó como Nuestra Señora de los Remedios, donde invernó desde fines de marzo hasta el 22 de julio de 1558. Tras alcanzar la boca atlántica del estrecho, los expedicionarios regresaron el 9 de agosto de ese año[1042].

En los años siguientes se mantuvo el interés por conocer aquellas tierras. En 1563 Francisco de Villagrá envió un bergantín para tomar posesión de ellas, al mando de uno de sus hijos y de su yerno, Arias Pardo Maldonado, pero no parece que llegasen más lejos del paralelo 41º, desembarcando y tomando posesión de los espacios que se hallasen entre aquel lugar y el estrecho de Magallanes. Se enviaron otras expediciones, pero la peligrosidad de estas tierras hizo que durante dos décadas se abandonase cualquier tentativa por colonizarlas, hasta que el virrey Francisco de Toledo, alarmado por el paso del corsario Drake, encomendó a Pedro Sarmiento de Gamboa el mando de una expedición de colonización. Sarmiento reclutó 112 hombres que embarcó en dos naos llamadas *Nuestra Señora de la Esperanza* y *San Francisco*, y, acompañado por Juan de Villalobos y los pilotos Antón Pablos, Hernando Alonso y Hernando Lamero, zarpó de El Callao el 11 de noviembre de 1579. No debía combatir contra los ingleses, pero si se topaba con Drake, debía tratar de tomarlo como prisionero[1043].

Tras reabastecerse en Pisco, donde repararon la capitana, que estaba haciendo agua, y se reabastecieron de sal, alimentos y vino, las naves siguieron su camino hacia el sur, llegando el 17 de noviembre al golfo de la Santísima Trinidad. Sarmiento envió a Alonso con el batel, y este llegó a un puerto que fue bautizado como Nuestra Señora del Rosario. Tres días más tarde, Sarmiento tomó posesión de la región en nombre de Felipe II y realizó otras exploraciones por la zona del estrecho durante los tres meses siguientes en los bateles *Sarmiento* y *Nuestra Señora de la Guía*. El 21 de enero de 1580 salieron a mar abierto, donde Villalobos y Lamero tomaron el control de la *Nuestra Señora de la Esperanza*, para regresar posteriormente a Chile. Con el resto de la tripulación Sarmiento continuó el viaje y recogió a tres nativos. Llegó al estrecho el 13 de febrero de 1580, tomando posesión de dicha tierra también en nombre del rey.

[1042] Ibid., pp. 101-104.

[1043] Ibid., pp. 122-125. Sin ser agredidos, debía también observar a los nativos que encontrase y sus costumbres. En los barcos se cargaron especias como pimienta, canela y jengibre.

Para entonces, el monarca español comprendía el rol estratégico que Chile estaba jugando en los conflictos internacionales, por lo que ordenó la construcción de una armada destinada a colonizar el estrecho. Se reclutaron 248 personas, de las cuales 114 eran hombres solteros y solo 43 embarcaron con sus familias. A ellos se unieron otros 120 más mil soldados que acompañaban a don Alonso de Sotomayor, designado gobernador de Chile. Entre los colonos había 21 albañiles, veinte carpinteros, diez herreros, seis pedreros, catorce artilleros y cuatro trompeteros más diez frailes franciscanos encargados de evangelizar a los nativos. La armada estaba compuesta por la galeaza *San Cristóbal*, las fragatas *Santa Isabel, Santa Catalina, Guadalupe* y *La Magdalena*, la nave de Sarmiento, *Nuestra Señora de la Esperanza*, una nao francesa y dieciséis naves particulares que se unieron a sueldo.

La expedición estuvo marcada por la desgracia desde que zarpó. En la misma boca del puerto de Cádiz se hundieron una nao gallega y otras cuatro naves, ahogándose gran parte de la tripulación. Debieron detenerse allí mismo, donde Sarmiento reclutó nuevos barcos y tripulantes (entre los cuales había 153 hombres, treinta mujeres y 21 niños), saliendo de Cádiz el 9 de diciembre. Un mes después llegaron a Cabo Verde, donde permanecieron otro mes, y luego emprendieron viaje hacia Río de Janeiro, debiendo lidiar con una epidemia de disentería que mató a más de 150 personas. Sarmiento ayudó a los pobladores enviando lo necesario para su recuperación, hasta que el 24 de marzo de 1582 llegaron a Río, donde fueron alojados por sus vecinos, permitiendo su recuperación, aunque la *broma* (gusano que abunda en la zona y que comía la madera de los navíos) destruyera una de las naves, y varias provisiones fueron robadas por negligencia del almirante Diego Flores de Valdés, lo que indignó a Sarmiento.

En medio de fuertes discusiones entre Sarmiento y Flores de Valdés, la expedición salió el 2 de noviembre del puerto de Río de Janeiro, navegando sin novedad hasta los 38º, donde comenzó a hacer agua la *Riola*, y aunque Sarmiento y su ayudante Diego de la Ribera intentaron ayudarlos, Flores de Valdés dio más vela y los abandonó a su suerte, hundiéndose durante la noche. Más de trescientas personas perecieron ahogadas. El resto de las naves se dirigió al puerto de Don Rodrigo, cerca de la isla de Santa Catalina, donde el franciscano fray Juan Ribadeneyra les informó sobre las correrías de los ingleses, y como el capitán de dicha partida interrogó a un soldado sobre la expedición destinada al estrecho y las defensas de las costas. Desde el puerto, se dirigieron a la isla de Santa Catalina, donde arribaron el 20 de diciembre, tras perder la nao *Santa Marta*, que embarrancó en la costa. Para entonces, los problemas entre Sarmiento y Flores de Valdés habían alcanzado su clímax, y este último convenció a la tripulación de que las mejores naves (*Almiranta, Concepción* y *Begoña*) estaban averiadas y no podían proseguir el viaje. Junto a sus cómplices, echó a los pobladores que iban en esas naves a tierra, y partió sin ellos el 7 de enero de 1583. Los infelices pobladores cayeron víctimas de los caribes.

A la altura del Río de la Plata, los tres barcos que llevaban al nuevo gobernador de Chile se separaron del resto. Flores de Valdés y Sarmiento prosiguieron el viaje hasta la misma boca del estrecho, donde desembarcaron el 22 de febrero y tomaron posesión de la isla en nombre de Felipe II. Aunque Flores de Valdés, La Ribera, el sargento mayor Loaysa y Antón Pablos se amotinaron, Sarmiento consiguió tranquilizarlos y volvieron a Brasil, tras perder la *Begoña* en un combate contra unos corsarios ingleses. Se armó una segunda expedición compuesta de tres naos, dos fragatas y un pastiche, con 529 personas entre gente de guerra y pobladores que llegó a la boca del estrecho el 1 de febrero de 1584. Se levantaron tiendas de campaña y escuadrones que exploraron los alrededores encontraron varias fuentes de aguas, pero un temporal obligó a reembarcar a los colonos. Cuando este amainó, se fundó la ciudad de Nombre de Jesús, y comenzaron las tareas de exploración. El 25 de marzo, en la punta de Santa Ana, nacía la ciudad de Rey don Felipe. Las colonias llevaron una vida lánguida, que empeoró cuando Sarmiento fue apresado en su viaje de regreso a España por sir Walter Raleigh. El 6 de enero de 1587, el corsario Thomas Cavendish avistó a los colonos, ofreciendo llevarlos a Perú, pero solo Tomé Hernández aceptó el ofrecimiento y el resto de los pobladores perecieron de frío y hambre[1044].

Los ingleses no se quedaron atrás en la ambición por fundar colonias en América. Como señala el historiador británico Anthony McFarlane, una visión imperialista había surgido al calor de la lucha contra los españoles, idea expresada ya en la patente que Enrique VII concedió al genovés Juan Caboto en 1496, autorizándolo a fundar colonias, y repetida después en las concesiones otorgadas por Isabel en las décadas de 1560 y 1570[1045]. El primero que realizó una auténtica aventura de colonización fue sir Humphrey Gilbert, soldado gentilhombre de la pequeña aristocracia de Devonshire, que fue autorizado por Isabel en 1578 para organizar una expedición de colonización en Norteamérica. Para financiarla, vendió enormes superficies de tierras sin explorar a diferentes individuos y grupos, incluyendo gentilhombres católicos que se proponían llevar a algunos de los suyos a América. La expedición zarpó en 1578, y en la proximidad del puerto de San Juan, tomó posesión formal de una pequeña región, iniciando una exploración que terminó en un rotundo fracaso. Gilbert desapareció en alta mar.

El medio hermano de Gilbert, sir Walter Raleigh, organizó una nueva expedición, que al mando de Richard Greenville, se estableció en una zona que bautizó como Virginia, en la parte sur de la actual costa este de Estados Unidos, lejos del alcance español. La colonia, de 108 hombres, se construyó en la isla Roanoke, en la costa sur de la bahía de Chesaepeake, pero cuando Greenville regresó a Inglaterra buscando refuerzos y nuevos suministros, los colonos comenzaron a pasar diversas privaciones, y a su regreso encontró la colonia desierta. Por ello, Greenville dejó un pequeño retén mientras regresaba a Inglaterra para buscar nuevos reclutas, pero los soldados desertaron tras un ataque de los nativos. Dos años más tarde, 117 hombres y mujeres al mando de John White,

[1044] Ibid., pp. 140-141 y 148-155.
[1045] McFarlane, Anthony; *El Reino Unido y América: la época colonial*, Madrid, Mapfre, 1992, p. 31.

nombrado gobernador de la colonia, se establecieron en la misma zona, mientras este volvía a Inglaterra para organizar el apoyo a la misma, dejando a su hija con su marido y su pequeña nieta, que por ser la primera niña nacida en la colonia fue llamada Virginia[1046]. Desafortunadamente, el conflicto angloespañol obligó a White a retrasar su regreso hasta 1590. Entonces la colonia había desaparecido misteriosamente. Aunque White trató de organizar la búsqueda, fue sometido por la tripulación del barco, regresando a Inglaterra. La continua urgencia de guerra obligó a Raleigh a abandonar la aventura de Roanoke, pero en un viaje a Guayana (1595) quedó convencido de que los ingleses podrían combatir a España en su propio imperio colonial, estableciendo un imperio similar y con fuentes de oro comparables. Intentó buscar apoyos, perdiendo no solo su fortuna, sino también a su hijo. Absolutamente desacreditado, sería ejecutado por Jacobo I en 1618.

Los intentos ingleses de colonización alarmaron a Felipe II, que inició en 1583 una revisión de su política naval, aprobándose una propuesta del duque de Medina Sidonia: emplear ocho de las nueve galeazas en construcción en Vizcaya como capitanas y almirantas de la Nueva España y Tierra Firme, y confiando a las galeras destacadas en las Antillas la defensa de aquellas costas. Una armada que se estaba aprestando en Sevilla fue confiada a Juan Martínez de Recalde, quien la trasladó a Lisboa en 1584. El 23 de junio de ese año, Felipe II nombró al marqués de Santa Cruz, don Álvaro de Bazán, como Capitán General del Mar Océano y de la gente de guerra de Portugal, encargándole formar una armada para proteger las flotas de América de una posible invasión de Drake[1047].

En abril de 1585, ante los avisos enviados por Pedro de Zubiaur desde Londres, la Casa de Contratación recomendó al monarca enviar órdenes de que la flota de Nueva España esperase en La Habana a la de Tierra Firme, y reforzar el armamento de las cuatro naos de armada que las estaban protegiendo. Se propuso también modificar el itinerario de la flota de Tierra Firme y que ambas flotas regresasen en conjunto a España[1048], pero la inminencia de una invasión de Drake modificó los planes iniciales. La flota de Nueva España, al mando del general Diego de Alcega, acompañada de los navíos de Honduras, Jamaica y Campeche, fondearon el 22 de junio en La Habana, decidiendo permanecer en el puerto y solicitar refuerzos armados ante la presencia inglesa en las proximidades de Puerto Rico, pero al no haber aparecido la flota de Tierra Firme, la flota de Alcega salió el 21 de julio y llegó a Bonanza, sin novedades, el 22 de septiembre. A principios de agosto arribaron a La Habana diecisiete velas procedentes de Santo Domingo y Ocoa, y cuatro días más tarde lo hizo la flota de Tierra Firma al mando de Antonio Osorio. Ambas flotas salieron juntas el 8 de agosto, pero a doscientas leguas de la isla Tercera, un temporal dispersó algunos navíos, y uno de ellos –la nao *Santa*

[1046] Ibid., p. 34.
[1047] Calvar Gross et al., *La batalla…* (vol. I), p. LX.
[1048] Informe del presidente y oficiales de la Casa de Contratación sobre posibles prevenciones a adoptar en materia de corsarios, Sevilla, 6 de abril de 1585, en ibid., pp. 472-473.

Marta de San Vicente– fue capturada por el corsario Richard Grenville[1049]. El resto de la flota llegó a Sanlúcar el 18 de octubre.

5. EL COLAPSO Y LA GUERRA ABIERTA

Las relaciones anglohispanas entraron entonces en una nueva espiral conflictiva, cuyo primer elemento de discordia sería la crisis sucesoria abierta en Portugal por el trono vacante. Felipe II comprendió que no debía permanecer pasivo ante la amenaza que representaba el prior de Crato, y renovó a todo su equipo colaborador a fines de 1579, nombrando a Granvela como presidente del Consejo de Italia y como secretarios a Juan de Idiáquez, Mateo Vázquez y al portugués Cristóbal de Moura. Un ejército de veinticinco mil hombres al mando del duque de Alba se concentró en Badajoz y el marqués de Santa Cruz aprestó una potente armada de 87 galeones y treinta naos para apoyar la invasión de Portugal desde el mar. Isabel se alarmó[1050], y ofreció apoyo militar y naval a don Antonio[1051], quien, aunque derrotado, logró escapar, por lo que Felipe II pidió a sus embajadores en París y Londres que solicitasen su extradición a España[1052]; peticiones que cayeron en oídos sordos. Las cortes inglesa y francesa estuvieron más unidas que nunca a raíz del posible matrimonio de Isabel con el duque de Alençon[1053], y reconocieron a don Antonio como el legítimo rey de Portugal, mientras este vivía en Londres con total libertad[1054]. Bernardino de Mendoza informaba de ello al monarca español:

> *Hase visto y ve muy de ordinario con la Reyna don Antonio, a quien envía Valsinguen luego al momento cualquier aviso que tenga de las cosas de Portugal; y aunque yo representé a la Reyna quan buena ocasión se le ofrecía para le obligar a Vuestra Magestad con la entrega de don Antonio y lo que le importava no asistirle, ni a ninguno de sus súbditos, directa ni indirectamente, y esto con el mayor artificio que puedo, lo qual he representado muchas veces a Cecil y otros ministros haciendo todos los oficios humanos, es tanta la insolencia y arrogancia de esta gente y Reyna que de ninguna manera podría significar a Vuestra Magestad por lo qual será necesario proceder con ella por diferente camino y que Vuestra Magestad sea servido de mandarle escribir dándoselo a entender en la carta, porque hasta ahora se tiene imaginado que Vuestra Magestad ha de pasar por quanto quisiere hacer, con solo responder ella "no sé nada"*[1055].

Esta protección de Isabel y Catalina al prior de Crato se fundamentaba en el apoyo que daban las Azores a su causa. Por su localización espacial, la situación

[1049] Informe de Enrique López, superviviente de la nao *Santa Marta de San Vicente*, sobre los ataques de Richard Greenville, en ibid., pp. 522-523.
[1050] AGS-ENG, leg. 833. carta de Bernardino de Mendoza a Felipe II, Londres, 13 de enero de 1580.
[1051] AGS-ENG, leg. 833, carta de Bernardino de Mendoza a Felipe II, Londres, 13 de noviembre de 1580.
[1052] AGS-FRA, leg. K-1447, cartas de Felipe II a Juan Bautista de Tassis y Bernardino de Mendoza, Badajoz, 28 de noviembre de 1580.
[1053] AGS-ENG, leg. 835, carta de Bernardino de Mendoza a Felipe II, Londres, 24 de noviembre de 1581.
[1054] AGS-FRA, leg. K-1447, carta de Felipe II a Isabel de Inglaterra, Lisboa, 14 de agosto de 1581.
[1055] AGS-ENG, leg. 835, carta de Bernardino de Mendoza a Felipe II, Londres, 15 de julio de 1581.

de ese archipiélago se transformó en un factor geoestratégico de gran importancia, pues era el punto de recalada obligado del tráfico español con América y del portugués con India y África. Felipe II también comprendió esa situación, y buscó anular ese foco de oposición, pero para sus enemigos era necesario abrir un punto débil en el enorme poderío económico filipino, apoyando al prior de Crato de forma patente, a pesar de los esfuerzos del embajador Mendoza[1056], que indignado, escribía al monarca español que la reina había llegado al extremo de no querer recibirlo[1057], por lo que empezaría a participar de las conspiraciones tramadas por los católicos ingleses y escoceses. La reina reaccionó extremando la persecución hacia estos:

> *En la provincia de Yorq* [Yorkshire] *han martirizado a Guillermo Artus, clérigo de edad de 26 años que estuvo en el seminario de Roma, por no querer confesar que la Reyna era cabeça de la Iglesia; padeció con imbencible constancia, y antes del padecer disputaron con él los obispos del pays, a quien confundió con su verdad, y ellos quedaron admirados diciendo que era varón de gran doctrina. Juntamente ha padecido en Lanquester otro lego por el mismo caso, que se llama Jaymes Labor, y con tanta entereza y valor que quando le llevaron al patíbulo, donde estava encendido fuego para quemarle las entrañas, como se usa aquí, después de ahorcados, a los que justician por semejante caso, le pensaron atemorizar con que allí estava la horca y fuego, y él les dixo que más que aquello pasaría con gran contento por Dios y que podrían, quando les paresciese pequeño martirio el otro, hazelle pedaços y echarle en el fuego*[1058].

Católicos ingleses y escoceses, sabedores de su debilidad, solicitaron la ayuda española para derrocar a Isabel, proclamar a Jacobo como rey de Inglaterra y Escocia y devolver la libertad a María Estuardo. Las embajadas de París, Londres y Roma se transformaron en centros de conspiración, en una política marcada por el mismo Felipe II, quien, reconociendo que cualquier diálogo con la reina inglesa sería estéril, animaba a su embajador a mantener el apoyo a los católicos perseguidos[1059]. Sin embargo, los celos del duque de Guisa y las exageradas peticiones del duque de Lennox, portavoz de los católicos escoceses, hicieron fracasar la planificación del proyecto de invasión, y los conspiradores fueron desenmascarados. Se culpó a Mendoza de un fallido atentado contra Guillermo de Orange (18 de marzo de 1582), y su secretario, Pedro de Zubiaur, fue arrestado al llegar de Flandes[1060].

Tras el fracaso del duque de Anjou en Flandes, a principios de 1583, los Guisa propusieron a Juan Bautista de Tassis intervenir militar y políticamente en

---

[1056] AGS-ENG, leg. 833, carta de Bernardino de Mendoza a Felipe II, Londres, 10 de julio de 1580.

[1057] Carta de Bernardino de Mendoza a Felipe II, Londres, 10 de octubre de 1580, en Calvar Gross et. al., *La batalla…* (vol. I), p. 223.

[1058] AGS-ENG, leg. 838, informe sobre represión de católicos en Inglaterra, abril de 1583.

[1059] AGS-FRA, leg. K-1447, carta de Felipe II a Bernardino de Mendoza, Lisboa, 18 de diciembre de 1581.

[1060] *El de Lecester, cenando con sus hermanas, cuñadas y gran parentela la otra noche dijo públicamente que yo había hecho se diese el pistoletazo al de Orange* […]*, y que debajo de disimulación y ser callado urdía las más perniciosas pláticas que jamás ministro había tratado ni todos los de los príncipes podían tramar, por lo cual habría de procurar que me echase la Reyna de aquí*. AGS-ENG, leg. 836, carta de Bernardino de Mendoza a Felipe II, Londres, 1 de abril de 1582.

Escocia[1061]. Tassis dirigió las negociaciones, para disgusto de Mendoza, que se veía cada vez más postergado[1062], aunque los españoles no considerasen factible el plan del duque de Guisa, y creyesen que por sí solos podrían invadir Inglaterra y derrocar a Isabel, aprovechando la propia potencia militar del imperio, la adhesión de los rebeldes irlandeses y la molestia de los católicos ingleses con Isabel[1063]. A mediados de ese año, Felipe II desechó definitivamente el plan de los Guisa, argumentando que la armada del marqués de Santa Cruz estaba ocupada en la campaña de las Azores[1064]. No obstante, en el otoño Mendoza urdió una nueva y amplia conspiración encabezada por sir Francis Throckmorton, pero fue nuevamente desenmascarado por sir Francis Walsingham, que descubrió un documento comprometedor y encerró a Throckmorton en la Torre de Londres[1065]. Mendoza fue finalmente expulsado en enero de 1584[1066].

Coincidiendo con la expulsión del embajador español, el rey Jacobo VI de Escocia solicitó ayuda al papa y al duque de Guisa, temiendo una insurrección de la nobleza[1067]. Guisa aconsejó atender las peticiones del rey escocés como un punto de partida para invadir Inglaterra desde Escocia, pero Juan Bautista de Tassis se opuso a tal idea, proponiendo invadir la isla por mar[1068]. Felipe II desechó los planes de Guisa y el papa, considerándolos poco factibles[1069], aunque el marqués de Santa Cruz lo animaba a realizar la invasión. Pese a ello, el 30 de noviembre de 1583, el duque de Parma envió a Felipe II una detallada descripción de las costas inglesas, pero recomendaba no iniciar la operación hasta completar la pacificación de los Países Bajos, manteniéndola en secreto por el momento[1070].

Isabel se había limitado hasta entonces a observar las gestiones españolas, pero la caída de Amberes (17 de agosto de 1585) la puso en una comprometedora

[1061] AGS-ROM, leg. 944, carta del conde de Olivares a Felipe II, Roma, 14 de febrero de 1583.

[1062] *Cada día crece más en mí la soledad con el no ver despacho de Su Magestad ni cartas de vuestra señoría*… AGS-ENG, leg. 836, carta de Bernardino de Mendoza a Juan de Idiáquez, Londres, 4 de junio de 1583.

[1063] Estudio de Giuseppe Bastiani de Malatesti sobre la invasión de Inglaterra, en Calvar Gross, J. et al., *La batalla…* (vol. I), pp. 372-377.

[1064] AGS-ROM, leg. 947, nota de secretaría sobre resoluciones en torno a la invasión de Inglaterra, Madrid, septiembre de 1583.

[1065] AGS-ENG, leg. 838, carta de Bernardino de Mendoza a Felipe II, Londres, 28 de noviembre de 1583.

[1066] AGS-ENG, leg. 839, carta de Bernardino de Mendoza a Felipe II, Londres, 26 de enero de 1584.

Hallamos públicamente ser este embajador tan peligroso instrumento y cabeza de rebelión en nuestras tierras, y que él, dentro de un año, no nos mostró carta del Rey su señor […] *nos dio ocasión a que momentáneamente lo despedimos de nuestro Reyno* […] *dandole a entender que era muy malquisto de nuestra gente como a persona que a la verdad le deseaban la muerte.* Declaración pública de Isabel, Richmond, 1 de octubre de 1585, en Calvar Gross, J. al., *La batalla…*, vol. I, p. 514.

[1067] AGS-ROM, leg. 945, petición de ayuda de Jacobo VI al duque de Guisa, Holyrood, 19 de febrero de 1584.

[1068] AGS-FRA, leg. K-1563, carta de Tassis a Felipe II, París, 18 de abril de 1584.

[1069] Pedía a Mendoza que recomendase al duque de Guisa que no tomara parte en la invasión. AGS-FRA, leg. K-1448, carta de Felipe II a Bernardino de Mendoza, Monzón, 9 de julio de 1585.

[1070] AGS-NED, leg. 586, carta de Farnesio a Felipe II, Tournai, 30 de noviembre de 1583.

situación. Francia, dominada por los Guisa, se había convertido en un verdadero satélite de la política filipina, y los Países Bajos estaban a punto de caer en manos de Farnesio, aislando a Inglaterra en torno a un gran frontón atlántico. Cecil siguió el consejo de Walshingham y Leicester, y firmó con los rebeldes el tratado de Nonsuch, el 20 de agosto de 1585, por el cual se comprometía a prestarles ayuda. La reina justificó tal medida mediante una larga declaración pública emitida el 1 de octubre de 1585, donde denunciaba los intentos de invadir Inglaterra por parte de los españoles y la conducta de los embajadores de Spes y Mendoza, a quienes calificaba de conspiradores y de haber intentado asesinarla. Por tal razón, concluía que era necesario actuar para evitar la amenaza española[1071].

Se otorgó también una autorización a Drake para ejecutar acciones de corso, argumentando que el rey de España había dado motivo para ello al incautar mercantes ingleses tras aplicar una real cédula de 25 de mayo de 1585. Al mando de 21 navíos y 28 pinazas, Drake zarpó el 24 de septiembre y desde principios de octubre hasta el día 24 merodeó por las costas del litoral gallego, apresando algunas naves, pero ante la oposición presentada, especialmente en Bayona, decidió poner rumbo a Canarias. Al enterarse, el marqués de Santa Cruz aceleró la preparación del armamento de la escuadra para hacerle frente, pues creía que la intención del corsario era convencer a los canarios descontentos para que se plegasen a la causa de don Antonio[1072]. El 13 de noviembre, Drake intentó atacar Santa Cruz de la Palma, pero fue rechazado en dos oportunidades y debió replegarse a la isla de La Gomera, donde nuevamente fue derrotado, por lo que decidió desistir, abandonando el archipiélago el día 18[1073], para dirigirse a Santiago, capital de la isla de Cabo Verde, saqueándola, incendiándola y apoderándose de su artillería.

El 5 de diciembre, Felipe II se enteró que la ayuda inglesa a los rebeldes era cada vez mayor, y Parma temía un nuevo levantamiento armado por su parte[1074]. Tassis escribía alarmado que el rey Enrique III consideraba unirse a la alianza antiespañola, por lo que era más que urgente invadir Inglaterra y derrocar a Isabel[1075]. Acorralado, Felipe II decidió comenzar la preparación de una armada para invadir la isla, como le confesaba al propio Farnesio:

> *… con cortar la raíz de los daños que allí brotan contra el servicio de Dios (que es lo principal) y el mío, tantos males se atajarían y remediarían de una vez; lo que no se remediará con solo guerrear en las islas* [de Holanda y Zelanda] *que ellos fomentan y ayudan, tras ser guerra tan difícil y costosa, e incierto y costoso también andar a*

[1071] Declaración pública de Isabel, Richmond, 1 de octubre de 1585, en Calvar Gross, et al., *La batalla…* (vol. I), pp. 512-514.
[1072] Carta de Álvaro de Bazán a Felipe II, Lisboa, 16 de octubre de 1585, en ibid., p. 523.
[1073] Carta del licenciado Gerónimo de Salazar a Felipe II, sin lugar específico de expedición, 8 de abril de 1586, en ibid., pp. 91-92.
[1074] AGS-NED, leg. 589, carta de Farnesio a Felipe II, Amberes, 11 de noviembre de 1585.
[1075] Calvar Gross et al., *La batalla…* (vol. I), pp. LXXII-LXXIV. Bernardino de Mendoza observaba cuidadosamente las tentativas de Isabel para sustraer a Enrique III de la influencia de los Guisa. AGS-FRA, leg. K-1564, carta de Bernardino de Mendoza a Felipe II, 8 de enero de 1586.

castigar por mar los atrevimientos y robos que corsarios de aquella nación hacen, que piden también presto remedio[1076].

Felipe II intentó justificarse ante el papa Sixto V, quien, influenciado por el refugiado católico William Allen, aprobó la propuesta del monarca español (a pesar de la oposición del duque de Toscana, que optaba por atacar Argel), argumentando que sería muy beneficioso para la cristiandad la eliminación de Isabel, por sus actitudes heréticas[1077]. El rey envió instrucciones al conde de Olivares, su embajador en Roma, donde además de pedirle que solicitase ayuda económica para cubrir los costes de la operación, le solicitaba que averiguase cuáles eran las intenciones del pontífice relativas a la sucesión del trono inglés a la muerte de María Estuardo:

> *… mas antes de venir a esta plática procurad tener aseguradas las ayudas que Su Santidad me ha de hacer, porque si esto de la sucesión de Inglaterra inclinare a cosa mía, como de quien ha de poner en ello tanto caudal, no me quiera vender por parte de ayuda esta expectativa y persuadirse que yo como interesado en ella me tengo de contentar con menos de lo demás. Pero asegurado primero y teniendo ya en buen camino el punto de las ayudas, no olvidaréis estotro de la sucesión, por ser tan principal como es, cuando no fuese por mas de que no caiga en otras manos. Y pues ningunas serían mejores para conservar aquel Reino en la obediencia de la Iglesia que las que le hubiesen puesto en ella, que es lo que ofrezco procurar, rodearéis de un modo que Su Santidad salga a ello, y saliendo, le prendaréis, no en juntar aquel Reino con estos míos, sino en cosa que me toque, como sería la Infanta mayor* [Isabel Clara Eugenia]*, casando con alguno de mis sobrinos. Y si no saliese el Papa, podréselo asomar vos a buen propósito como de vuestro, más con tanta disimulación que no pueda parecer que es orden mía*[1078].

Isabel se aferraba a cualquier recurso para sobrevivir en un contexto hostil: Francia se desangraba de nuevo en un conflicto ideológico, el rey Enrique III concedió en el tratado de Nemours muchas de las demandas católicas y el Imperio Otomano se hallaba enfrascado en disputas fronterizas con Persia, mientras en el norte, la enemistad de Dinamarca y Polonia entorpecía el comercio. Las tropas inglesas en Flandes sufrieron una gran derrota en la batalla de Zuphten (22 de septiembre de 1586). Por ello, se celebró por todo lo alto la victoria de Drake en Santo Domingo, obligando a los vecinos a pagar un rescate de veinticinco mil ducados para evitar su destrucción (enero-febrero de 1586). Similar destino corrió Cartagena de Indias, que cayó por la huida de los negros y los indios libres, y solo fue liberada tras la entrega de 107 mil ducados en abril. Poco después, en Florida, incendió el poblado de San Agustín, regresando a Plymouth el 26 de julio[1079].

[1076] AGS-NED, leg. 589, carta de Felipe II a Farnesio, Tortosa, 29 de diciembre de 1585.
[1077] Calvar Gross, *La batalla…* (vol. I), p. LXXVIII.
[1078] AGS-ROM, leg. 947, minuta de carta de Felipe II al conde de Olivares, Tortosa, 2 de enero de 1586.
[1079] AGS-FRA, leg. K-1564, avisos sobre las correrías de Drake en Santo Domingo y Cartagena de Indias, Richmond, agosto de 1586.

Otro corsario que se preparaba era Thomas Cavendish, cuyos movimientos eran vigilados de cerca por Mendoza desde París[1080], quien informaba el 7 de agosto que intentaría arribar a Brasil con algunos partidarios de don Antonio[1081]. Zarpó el 22 de julio, y tras tocar Cabo Verde y Sierra Leona, puso rumbo a Brasil y la Patagonia, atravesando el estrecho de Magallanes entre enero y febrero de 1587, después de apoderarse de dos navíos españoles. Además, John Hawkins emprendió un patrullaje cerca de las Azores para sorprender a la flota de Indias, pudiendo comprobar los preparativos en Lisboa. El embajador Mendoza informaba que los ingleses buscaban llevar a don Antonio a donde se reconociese su autoridad, y para ello, solicitó ayuda a los rebeldes neerlandeses, que no pudieron colaborar debido a la cercanía de las tropas de Farnesio[1082]. Los españoles obtuvieron un gran triunfo cuando Charles Arundel, un refugiado católico en París, consiguió que el embajador inglés, sir Edward Stafford, pasase a servir a Felipe II, a cambio de una fuerte ayuda económica para saldar sus enormes deudas[1083].

Los ataques de corsarios y los informes de Hawkins permitieron a Isabel darse cuenta de que Felipe II pensaba descargar su fuerza sobre Inglaterra, y varios anónimos españoles confirmaban aquella impresión:

> *El Rey de España (según los pareceres de los hombres de mayor experiencia y conforme a sus recuerdos de actuaciones de los españoles en casos similares) no tiene otra intención, pero aún suponiendo que sea así, por existir el rumor de que una fuerza tan grande va a venir contra Inglaterra, vuestras honorables señorías deberían dejar aquí (para la mejor defensa del Reino) a aquellas naos que mejor podrían y querrían servir a Sir Francis Drake; porque en toda España se dice y se tiene como muy cierto que cada caballero de la Corte fabrica un navío o dos para enviarlos tras Sir Francis Drake[1084].*

Comprendiendo la gravedad de la amenaza, Isabel emprendió una completa renovación de sus fuerzas navales, mientras estrechaba lazos con Enrique de Navarra, pretendiente al trono francés, y con sus partidarios en el seno de la corte danesa. Farnesio transmitía a Felipe II sus impresiones al respecto:

> *Grandes pláticas y buena correspondencia parece que ay entre la Reyna de Inglaterra y el Rey de Francia; y por lo que mas vías se me avisa la animan muchos franceses a la guerra; y que aviendoles ella avisado que de parte de Vuestra Magestad se avía embiado a tratar de concierto con ella, mas que entendiesen que era para engañarnos porque pensase hazerlo, avían procurado con muchas veras confirmarla en aquella opinión y la daban prisa para que se levantasen los escoçeses, e irían desos que se avían de levantar para reforçar su camino de acá[1085].*

[1080] AGS-FRA, leg. K-1564, carta de Bernardino de Mendoza a Felipe II, París, 11 de mayo de 1586.
[1081] AGS-FRA, leg. K-1564, carta de Bernardino de Mendoza a Felipe II, París, 7 de agosto de 1586.
[1082] AGS-FRA, leg. K-1566, carta de Bernardino de Mendoza a Felipe II, París, 18 de febrero de 1587. Mediante avisos anónimos, el embajador se enteró también de las conversaciones de Drake con los holandeses. AGS-FRA, leg. K-1564, avisos de Londres, 3 de diciembre de 1586.
[1083] AGS-FRA, leg. K-1566, carta de Bernardino de Mendoza a Felipe II, París, 24 de enero de 1587.
[1084] Anónimos de ingleses, 15 de mayo de 1587, en Calvar Gross, *La batalla…* (vol. II), p. 181.
[1085] AGS-NED, leg. 590, carta de Farnesio a Felipe II, Bruselas, 9 de mayo de 1586.

Isabel envió también a William Harborne a Estambul, buscando convencer al sultán otomano Murad III para que construyese una flota lo suficientemente fuerte como para atacar a los españoles en el Mediterráneo[1086], intentando en paralelo una alianza con el sultán El-Mansour de Marruecos[1087]. Felipe II, por su parte, sin descuidar sus defensas en América, obtuvo la aprobación papal para su ataque a Inglaterra, aun cuando se esparcían por Roma un sinfín de conjeturas sobre los derechos reales de Felipe II a la corona inglesa, en virtud del testamento de María Estuardo, donde estipulaba que el monarca español debía ser su sucesor, aunque éste manifestase al pontífice que cedería sus derechos en favor de su hija Isabel[1088].

Hasta ese momento, el papa Sixto V miraba el plan español con escepticismo, pero un inesperado giro del destino haría modificar todos los planes.

5.1 LA EJECUCIÓN DE MARÍA ESTUARDO

Una acorralada Isabel, o parte de su consejo, comenzó a sondear el ánimo de Farnesio para iniciar conversaciones de paz y evitar una invasión de Inglaterra, como Hawkins informaba en sus cartas[1089]. Farnesio envió en abril de 1586 a William Bodenham, vecino de Dunkerque, a Londres, donde se entrevistó con Walshingam y Cecil, y pudo conocer sus intenciones de fondo. Felipe II autorizó las negociaciones el 18 de julio de 1586, exigiendo la paralización de las actividades de corso y la liberación de las plazas que mantenían ocupadas en Holanda y Zelanda[1090]. Aunque Sixto V se alarmó por estos diálogos, el embajador Olivares lo tranquilizaría, asegurándole que los preparativos para la invasión de Inglaterra continuarían[1091].

Al regresar de Londres, Bodenham informó a Farnesio que había dos facciones opuestas en la corte. Algunos, muy próximos a Isabel, y liderados por Cecil, eran partidarios de firmar la paz, pero como el duque de Parma no enviaba una persona con los poderes necesarios, el bando más beligerante, unido en torno al conde de Leicester, había reforzado su ascendencia sobre la reina, y su poder crecería a no ser que Drake muriese o los españoles fuesen atacados por Inglaterra o Escocia, lo que indudablemente influiría en el ánimo de la reina[1092]. A la vista de lo informado por Bodenham, Farnesio escribía a Felipe II:

[1086] Avisos de Estambul, 19 de marzo de 1586, en Calvar Gross et al., *La batalla…* (vol. II), p. 43.

[1087] Fernández Álvarez, Manuel; *Felipe II, Isabel de Inglaterra y Marruecos*, Madrid, Instituto de Estudios Africanos, 1951, pp. 24-25.

[1088] Véase a este respecto Calvar Gross et. al., *La batalla…*, vol. II, pp. XVIII-XXVII.

[1089] AGS-ENG, leg. 590, carta de Farnesio a Felipe II, Bruselas, 30 de marzo de 1586.

[1090] Carta de Felipe II a Farnesio, San Lorenzo, 18 de julio de 1586, en Calvar Gross et al., *La batalla…*, vol. II, pp. 245-246. Farnesio había enviado previamente a Bodenham, acompañado por el mercader genovés Agustín Graffini para tratar con los consejeros de la reina. AGS-NED, leg. 590, instrucciones de Farnesio a Bodenham, Venlo, 20 de junio de 1586.

[1091] AGS-ROM, leg. 947, instrucciones de Felipe II al conde de Olivares, Madrid, 18 de noviembre de 1586.

[1092] Calvar Gross, *La batalla…* (vol. II), pp. XLVI-XLVII. Véase AGS-NED, leg. 590, carta de Bodenham a Farnesio, Neuss, agosto de 1586.

El negocio es que como han visto tardar tanto la ida que aguardavan y que al cabo se les dize que no ay autoridad de entrar en comunicación de parte de V.M., mas que se procuraría cuando se tuviese claridad de lo que se pretendía en este particular, se ha dado a entender que no hay desta parte disposición para ello, mas que se vaya camino de engañarlos y ponerlos en diferencia con las provincias rebeldes[1093].

Felipe II calificó las conversaciones como un artificio malintencionado y continuó las negociaciones con cautela, recomendando a Farnesio imitar el proceder de los ingleses[1094], que habían conseguido el apoyo de representantes de Federico II de Dinamarca y los príncipes protestantes alemanes para unirse contra España. Farnesio, sin embargo, no perdía la esperanza[1095], y los informes de Mendoza parecían confirmar la buena disposición de Isabel a negociar -a cambio del reconocimiento de los derechos de libertad religiosa en Flandes-, liberando a Sarmiento de Gamboa como muestra de buena voluntad[1096]. El mercader Andrea de Loo presentó la propuesta inglesa, que para Farnesio resultaba insuficiente[1097].

Pero en ese momento, un hecho cambiaría la situación de forma irreversible. María Estuardo, como ya se ha mencionado, era firme candidata a la corona inglesa. Para asegurar que no se desatase una segunda persecución de protestantes al estilo de las de María la Sanguinaria, Cecil y Walshingham tramaron a principios de 1586 una intriga que les iba a dar buenos resultados. El sacerdote Gilbert Gifford, un doble agente que había servido a Mendoza y Walshingham, convenció a un joven católico, Anthony Babington, para unirse a varios amigos exaltados que querían asesinar a Isabel y entronizar a María Estuardo. Babington escribió una carta muy comprometedora que fue interceptada por Walshingham, y en el juicio, los testimonios de los secretarios de Isabel fueron convincentes, y la reina endureció el trato a su prima, alarmando a Felipe II[1098]. Posteriormente, se descubrió una segunda conspiración para asesinar a la reina, y el Parlamento convenció a Isabel de que lo mejor era ejecutar a la reina escocesa. Mendoza le informaba a Felipe II:

Los del Parlamento, luego que se entendió este suceso, fueron a la Reyna a dezirle que mientras la de Escocia viviese nunca dexaría de aver semejantes conspiraciones, y que así le convenía mandarla executar, y quando no lo hiziese la protestavan que revocarían el servicio que la avian ofrescido[1099].

María fue encerrada en el castillo de Foteringhay, y tras escribir una carta de despedida al embajador Mendoza[1100], fue decapitada el 18 de febrero de 1587[1101].

[1093] AGS-NED, leg. 590, carta de Farnesio a Felipe II, Neuss, 4 de agosto de 1586.
[1094] Carta de Felipe II a Farnesio, San Lorenzo, 18 de septiembre de 1586, en Calvar Gross et. al. *La batalla…* (vol. II), pp. 353-354.
[1095] AGS-NED, leg. 590, carta de Farnesio a Felipe II, Rheinberg, 30 de octubre de 1586.
[1096] AGS-FRA, leg. K-1564, carta de Mendoza a Felipe II, París, 28 de noviembre de 1586.
[1097] Calvar Gross et. al., *La batalla…* (vol. II), p. XLVII.
[1098] Carta de Felipe II a Bernardino de Mendoza, Madrid, 28 de enero de 1587, en Ibid., vol. II, pp. 556-557.
[1099] AGS-FRA, leg. K-1566, carta de Bernardino de Mendoza a Felipe II, París, 7 de febrero de 1587.
[1100] AGS-FRA, leg. K-1564, carta de María Estuardo a Bernardino de Mendoza, Foteringhay, 23 de noviembre de 1586. Traducida del francés en Calvar Gross et. al., *La batalla…* (vol. II), p. 428
[1101] AGS-FRA, leg. K-1566, carta de Bernardino de Mendoza a Felipe II, París, 28 de febrero de 1587.

La armada española destinada a la invasión de Inglaterra ya estaba casi lista, pero fracasó debido a la aguerrida defensa liderada por Drake. Pese a todo, y aunque la propaganda de Cecil y la literatura contemporánea exaltaron la victoria inglesa[1102], la potencialidad naval española apenas se vio mermada.

5.2 CORRERÍAS INGLESAS E INTERVENCIÓN EN IRLANDA

La victoria sobre la Armada envalentonó a los ingleses, que asediaron La Coruña en mayo de 1589, quizá con el objetivo de abrir una brecha para invadir Portugal a través de Galicia, pero también para eliminar a los rebeldes irlandeses, como lo prueba el hecho de Henri Daff y William Cas confesaran bajo tortura que eran espías de Francis Drake, comandante de la expedición de invasión. Se inició entonces una gran búsqueda de espías, con la ayuda de la comunidad irlandesa exiliada, que demostró que incluso había algunos infiltrados en el seno de la armada española, como Thomas Stuckley y Richard Burley. Isabel, por su parte, respondió a las iniciativas de los irlandeses en España y Roma atacando los mares y costas peninsulares, y persiguiendo a los irlandeses adictos a la causa filipina[1103]. Felipe II decidió entrar en acción y apoyar a los rebeldes.

Alarmantes avisos llegaban a Madrid en diciembre de 1591. Un caballero irlandés, Brian O'Rouke, obtuvo asilo político en Escocia, pero Jacobo VI lo entregó a los ingleses, que lo ejecutaron por apoyar a los españoles. Se decía también que John Perrot, virrey de Irlanda entre 1584 y 1588, había sido acusado de traición y ejecutado en la Torre de Londres en septiembre de 1592. Otros rumores señalaban la existencia de una activa propaganda anticatólica, acusándolos de alborotadores y de estar liderados por William Allen, quien habría traicionado abiertamente a Isabel y al reino. Otras noticias informaban de ayudas inglesas a Enrique de Navarra y la construcción de barcos para atacar América. Para entonces, los nobles irlandeses, cansados de la persecución inglesa, se pusieron bajo protección de Felipe II, solicitando socorro militar castellano e indulgencias papales para los rebeldes, y pidiendo también a Felipe II que escribiese a O'Neill para expresar su apoyo formal a la rebelión, y que enviara armamento y soldados a las regiones rebeldes. El arzobispo de Armagh, Edmund MacGauran, informaba a Juan de Idiáquez que los prelados también estaban dispuestos a ayudar. Aunque se prefirió esperar, en enero de 1594 se envió un comando para llevar al arzobispo James O'Healy, portavoz de los rebeldes en España, a Irlanda, junto con un pequeño socorro al mando del capitán Juan de Mérida, pero naufragaron tormentosamente cerca de Santander[1104].

A pesar del revés, los exiliados irlandeses redoblaron sus esfuerzos. A fines de 1593, un gentilhombre llamado Juan de Lacy presentó secretamente un informe al conde de Portugalete, Juan de Silva, donde señalaba que un importante número

[1102] Griffin, Eric; "Dramatizing the Black Legend in Post-Armada England", en Rodríguez, Sánchez, y den Boer, *España ante sus críticos…*, pp. 210-219.
[1103] García Hernán, *Irlanda…*, pp. 189-201.
[1104] Ibid., pp. 209-217

de nobles se había unido en torno a los líderes rebeldes, Hugh O'Neill y Hugh O'Donnell. Proponían el envío del regimiento irlandés a la isla, reforzado con tercios de valones y borgoñones más dos mil hombres enviados desde Lisboa. Los irlandeses que deseasen ir a combatir a su tierra lo podrían hacer bajo el mando de Thomas Fitzgerald, enviando al capitán Pablo de Verdoy a Irlanda para convencer a los *españoles vizcaínos* de unirse a la rebelión, que estaba dando pasos importantes al tomar los castillos de Blackwater y Sligo antes que Norris, mientras que O'Neill era reconocido en Connaught y el Ulster como rey de Irlanda. Sin embargo, los planes nuevamente se postergaron debido al resurgimiento de la rebelión flamenca y el reconocimiento de Enrique de Navarra como el legítimo rey francés.

En 1595, un informe del embajador español en Viena, Guillén de San Clemente, daba cuenta de una petición de ayuda en un plazo de dos años, seguro de que con el auxilio español podrían dominar toda la isla. Para entonces, Enrique IV, Isabel I y los rebeldes flamencos le habían declarado la guerra a España, y los ingleses se estaban preparando para atacar Irlanda. Felipe II decidió entonces comprometerse formalmente a ayudar a los rebeldes irlandeses, formando una poderosa armada al mando del duque de Medina Sidonia, y envió cartas a los nobles irlandeses más destacados, que respondieron reclamando la ayuda prometida y ofreciéndose a luchar contra los ingleses. Los informes que llegaban de Irlanda eran proclives a una invasión, y fray John Muyrath enviaba una carta donde exponía la penosa situación de la Iglesia en Irlanda. Sin embargo, al zarpar, la armada fue sorprendida por una gran tormenta en el cabo de Finisterre, perdiéndose varias naves y más de treinta mil ducados. Los irlandeses, viéndose aislados, decidieron firmar la paz con Inglaterra en 1596. Se temía un nuevo ataque a las costas gallegas, pero la armada se rearmó en El Ferrol, y al mando de Pedro de Zubiaur derrotó a los ingleses, capturando dos de sus naves[1105].

Poco después aparecería un singular personaje: Robert Parsons, ligado al Real Colegio de Ingleses de Valladolid y calificado de intrigante o mártir[1106]. Presentó un plan de desembarque a través de Cork y la publicación de un edicto de perdón a todos los que aceptasen colaborar, a pesar de tener vínculos con Inglaterra. Los españoles debían atacar a los ingleses y a sus colaboradores, y si los propios irlandeses de Dublín, Tredath, Waterford y Wexford deseaban expulsar a los ingleses con sus propias fuerzas y declararse católicos, no serían atacados. Si el conde de Ormond, partidario de un acercamiento a los ingleses, se oponía a los planes, sería expulsado de Irlanda junto con los falsos católicos y todos aquellos desleales a Roma. Se nombraría un virrey o gobernador natural de la isla, y se invitaría a los católicos ingleses y escoceses perseguidos por su fe. Aunque el plan se retrasó debido a los problemas suscitados en Bretaña, Parsons presentó un largo informe, donde recomendaba invadir Inglaterra contando con el apoyo de los escoceses y los católicos ingleses, y una vez sometido el reino, se nombraría reina

[1105] Ibid., pp. 221-234.
[1106] Real Colegio de Ingleses de Valladolid; *425º Aniversario*, Valladolid, Royal College of St. Albans, 2015, p. 20.

a Isabel Clara Eugenia, se renovaría la excomunión de Isabel y se promulgarían edictos absolutorios similares a los de Flandes. El padre jesuita Joseph Creswell propuso también la formación de un Consejo de Inglaterra que uniese a los exiliados y estableciese la sucesión en la persona de Isabel Clara Eugenia[1107].

En mayo de 1597, un nuevo embajador de los rebeldes, Thomas Lallio, presentaba cartas de MacWilliam Burke para Felipe II y su hijo, pidiendo recibir en feudo todo lo que conquistase, la gobernación de Connaught, la confiscación de las naves mercantes de los irlandeses partidarios de Inglaterra y que si se entregaba Galway, se observarían los privilegios e inmunidades concedidos por los reyes de Inglaterra. Felipe II recibió también abundantes avisos de futuros ataques del conde de Essex al litoral gallego. Además, O'Neill y O'Donnell enviaron a Hugo David y Edmund Birmingham solicitando ayuda militar. Para entonces, el conde de Ormond había logrado algunos avances, pero O'Neill obligó a los ingleses a retroceder después de ser derrotado en Blackwater (4 de agosto de 1597)[1108]. Debido al cansancio de sus tropas, españoles e ingleses comenzaban ya a negociar la paz.

6. NEGOCIACIONES DE PAZ

El fallecimiento de Felipe II en 1598 -y el previsible deceso de la reina inglesa- sugerían la necesidad de un cambio en las relaciones angloholandesa. La paz de Vervins separó definitivamente a holandeses e ingleses de su más importante aliado, la Francia de Enrique IV, en un momento en el que la Hacienda española era incapaz de continuar la guerra. En los Países Bajos también se deseaba la paz y tampoco los ingleses se sentían seguros tras la paz hispano-francesa[1109].

Los contactos para negociar se iniciaron en 1599, cuando el cardenal Andrés de Austria envió como agente a Londres a Jerome Coomans, y luego a Charles Paget. Isabel decidió en 1600 iniciar negociaciones en Boulogne, para lo cual envió a Thomas Edmonds como plenipotenciario, mientras que los archiduques designaron a Jean Richardot y Francisco de Mendoza. Felipe III nombró al experimentado Baltasar de Zúñiga, embajador en París. Tanto ingleses como castellanos sabían que estaban ante una difícil misión, sobre todo en el aspecto ideológico y en lo relativo a la sucesión de Isabel I, pues los españoles no renunciaban a entronizar a Isabel Clara Eugenia, apoyándose en los católicos de Inglaterra. Previendo estos conflictos, Jacobo VI pidió el apoyo español para su candidatura al trono inglés, ofreciendo a cambio enviar a su hijo a educarse en España y entregar varias plazas en Irlanda y los Países Bajos. El barón de Invernite, representante del rey escocés, fue recibido con agrado en Madrid, y se le recomendó trasladarse a Bruselas para exponer sus reclamaciones al archiduque

[1107] García Hernán, *Irlanda…*, pp. 234-240. Creswell propuso a Hugh Owen, Gabriel Trhehern, los doctores Thomas Woorthington, William Pierse y el padre jesuita William Holby.
[1108] Ibid., pp. 241-245.
[1109] Ochoa Brun, Miguel Ángel; *Historia de la diplomacia española* (vol. VII), Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2006, p. 63.

Alberto y su esposa. Sin embargo, los reinos hostiles a España intentaban atraerse a Jacobo, por lo que Alberto envió a Carlos de Aremberg como embajador para entrevistarse con Jacobo y expresarle su parabién por haber ascendido al trono. Aun así, holandeses y franceses consiguieron firmar con Jacobo una alianza tripartita el 30 de julio de 1603, dejando a Aremberg en una posición incómoda.

Felipe III entendió entonces que el problema debía resolverse, por lo que envió como plenipotenciario a Juan Bautista de Tassis, sobrino del embajador del mismo nombre y conde de Villamediana, con la misión de convencer a Jacobo I de restaurar las buenas relaciones con España y recabar información sobre las facciones católicas en Inglaterra, para lo que se le dieron cartas de crédito por valor de cien mil ducados a fin de *ganar voluntades*. A pesar de ello, se hizo muy querido en Inglaterra, sobre todo debido al regalo de magníficos caballos españoles a Jacobo I, lo que favoreció su posición en la corte, aunque ya se hiciera necesario enviar un embajador plenipotenciario, nombrándose al condestable Juan Fernández de Velasco, acompañado de una suntuosa embajada en la que iban varios aristócratas y el jurista milanés Alessandro Rovida, que asesoraría la redacción de las cláusulas del tratado[1110].

A pesar de los inconvenientes surgidos entre los mandatarios españoles y los flamencos, la negociación dio buenos frutos y el tratado se firmó en Londres el 28 de agosto de 1604, siendo ratificado por Jacobo al día siguiente. Aunque Felipe III lo confirmó el 9 de junio de 1605, la intentona de Guy Fawkes, que pretendía volar el Parlamento la noche del 4 al 5 de noviembre de dicho año, estuvo a punto de dar al traste con el pacto. Finalmente, Felipe III dio una señal de concordia al enviar a Juan de Mendoza para felicitar a Jacobo por haberse salvado del peligro de muerte[1111].

7. CONSECUENCIAS

La paz de Londres no terminó con el antagonismo angloespañol, pues la guerra global que debió enfrentar Felipe II dejó dos consecuencias visibles: la actividad pirática angloholandesa se recrudeció, y el peligro que representaba la pérdida de Chile motivó la formación de un ejército permanente en la zona para defender la frontera del Biobío y hacer frente a posibles agresiones extranjeras[1112].

[1110] Ochoa Brun, *Historia de la diplomacia…*, pp. 66, 68 y 71.
[1111] Ibid., p. 80.
[1112] El historiador español Javier Burrieza es enfático en este punto, al señalar que la paz de Londres, a pesar de restablecer las relaciones diplomáticas entre ambas potencias, no solucionó los problemas de fondo entre ambas potencias. Real Colegio de Ingleses, *425º Aniversario*, p. 34.

7.1 LOS ATAQUES A LAS FLOTAS DE INDIAS

En la década de 1590, los ingleses habían tomado conciencia de que las correrías en América representaban más riesgos que beneficios, por lo que el Consejo Privado optó por financiar campañas dirigidas a la captura de las flotas de Indias en su paso por las Azores. Uno de los primeros que lo intentó fue George Clifford, conde de Cumberland, que deseoso de recuperarse de las enormes deudas contraídas en el juego, despachó en 1589 una escuadra de trece barcos y 450 hombres dirigida a las islas Azores, pero al no avistarse los navíos que debían llegar de América, optó por atacar Fayal, apresando siete mercantes y saqueando a la población, reportándole importantes beneficios.

En junio de 1590, John Hawkins y Martin Frobisher, al mando de seis barcos, espiaron los movimientos de la escuadra española en las proximidades de Galicia, mientras Frobisher vigilaba cerca de las Azores, pero fueron descubiertos y la flota se mantuvo invernando. Frobisher, harto de esperar, se retiró a Inglaterra, fondeando en Plymouth el 27 de septiembre, mientras Hawkins se retiró a las Azores. Sir Richard Greenvile intentó atacar las costas gallegas, pero fue derrotado por Pedro de Zubiaur y se vio obligado a replegarse.

La flota partió en 1591, y los ingleses intentaron bloquearla por medio de dos escuadras. Una, al mando de Cumberland, se situó en el cabo de San Vicente; la otra, al mando de Thomas Howard, conde de Suffolk, esperó a la flota en las Azores. Felipe II enviaría 55 barcos y 7.200 hombres al mando de Álvaro de Bazán, apoyados por una escuadra portuguesa capitaneada por Luis Coutinho, para hacer frente a Howard. Una escuadrilla de cinco galeras derrotó a Hawkins, permitiendo a la flota llegar a España con su carga intacta y su tripulación completa[1113].

En 1592 se prepararon dos escuadras al mando de Raleigh y Cumberland. Con catorce bajeles, Raleigh partió de Falmouth el 6 de mayo, pero debió regresar cuando se situaba a la altura de Finisterre y cedió el mando a Frobisher, por haber contraído matrimonio sin permiso de la reina Isabel, que lo encerró junto con su esposa en la Torre de Londres durante dieciocho meses. La escuadra se dividió en dos, pues el segundo de Raleigh, Robert Crosse, no reconoció la autoridad de Frobisher, y lo dejó con tan solo seis barcos, que debieron batirse en retirada ante la superioridad de los españoles. Crosse tuvo mayor suerte y logró capturar el galeón *Madre de Dios*, que fue llevado a Dartmouth[1114]. Dos años más tarde, Cumberland volvió a preparar una flotilla corsaria de tres barcos, que logró capturar el galeón portugués *Cinco Chagas*, de Francisco Melo, después de un durísimo combate, y el galeón *San Felipe* de Luis Coutinho, pero fueron repelidos. En 1595 y 1596, Cumberland volvió a las Azores, pero el refuerzo de las defensas españolas

[1113] Apéstegui, Cruz; *Piratas en el Caribe. Corsarios, filibusteros y bucaneros 1493-1700*, Barcelona, Lunwerg, 2000, p. 87.
[1114] Ibid., p. 88.

lo obligó a retirarse. Los siguientes años aventureros como James Langton[1115], y William Parker[1116] intentaron nuevos ataques, pero fracasaron.

A raíz de los planes para la invasión de Irlanda, Isabel organizó en 1595 una flota de más de 27 barcos de gran porte y otros 25 menores, con 2500 hombres al mando de Francis Drake y John Hawkins, destinada a saquear las principales ciudades de América, asaltar Nombre de Dios y Panamá, y establecer una colonia inglesa en el istmo. Esta armada solo zarpó el 7 de septiembre, debido a un desembarco español en Cornualles, que extendió el pánico en toda Inglaterra. El 6 de octubre, intentaron atacar Las Palmas, pero una de las lanchas de desembarco fue apresada, y sus tripulantes confesaron todo el plan, permitiendo avisar de ello a las autoridades en América. Ante el temor, se envió una flotilla de cinco fragatas al mando de Pedro Tello de Guzmán para transportar el tesoro de la Flota. Esta escuadra tomó el *Francis* en el Mar Caribe, y gracias a la declaración de sus tripulantes se prepararon las defensas en Puerto Rico, logrando derrotar a los ingleses, que perdieron a 400 hombres, entre ellos John Hawkins, causando un gran júbilo. Sin embargo, los ingleses no se rindieron y el 6 de enero de 1596 atacaron y saquearon Nombre de Dios, pero al intentar atacar Panamá, fueron mantenidos a raya y perdieron 500 hombres, debiendo retroceder a Veragua. Para entonces, Drake, fuertemente afectado por la disentería, padecía fuertes delirios que lo llevaron a la muerte el 27 de enero. Su sucesor, Baskerville, decidió retroceder, pero fue interceptado por una flota al mando de Bernardino Delgadillo de Avellaneda, tomando un barco y un patache, y más de 150 marinos prisioneros[1117].

Otra expedición, al mando de sir Anthony Sherley, zarpó el 23 de abril desde Southamton, y tras una escala en Plymouth, donde Sherley entregó 500 hombres y tres barcos a Essex, que preparaba un ataque a Cádiz, se dirigió a la isla de Mayo, con el objetivo de atacar la flota de Santo Tomé, pero al no encontrarla, decidieron dirigirse a América. El 30 de agosto de 1595 tomaron Praia sin excesiva resistencia, y luego se lanzaron sobre Santiago, que cayó a pesar de sus fuertes defensas, pero debieron retirarse a Dominica, donde se mantuvieron desde el 17 de octubre hasta el 25 de noviembre. El 12 de diciembre divisaron Santa Marta, pero se conformaron con llevarse la artillería y rescatar a un compatriota prisionero. Después de un descanso prolongado, intentaron un nuevo ataque sobre Trujillo en conjunto con los hombres de Parker, pero al fracasar, intentaron asaltar Puerto Caballo, pero ante las enfermedades y la falta de un botín, la flota se dispersó.

El conde de Cumberland preparó una nueva expedición. Zarpó de Portsmouth a principios de marzo de 1598 rumbo a Lanzarote, donde intentó

[1115] En 1593, al mando de una flotilla de tres barcos y acompañado por pilotos expertos (entre otros, el renegado español Antonio Moreno), saqueó las rancherías de la isla Margarita, obteniendo un botín de más de dos mil ducados en perlas y capturaron una fragata en las costas de Jamaica.
[1116] Al mando de dos navíos, atacó isla Margarita y las costas centroamericanas en 1601, obteniendo un cuantioso botín. En Portobello aprisionaron al escribano real y a otras muchas autoridades locales.
[1117] Apéstegui, *Piratas...*, p. 100.

saquear el pueblo de Teguisé, pero los vecinos pudieron evacuar sus riquezas a las cuevas cercanas y los ingleses debieron conformarse con 150 toneladas de malvasía, alguna pieza de artillería y las campanas de la torre -todo fue enviado a Inglaterra-. El 22 de abril se dirigieron a América, pero durante el viaje, la falta de agua los hizo desembarcar en Puerto Rico, donde tomaron la fortaleza del Morro tras un intenso cañoneo. Una terrible epidemia y el hostigamiento de las patrullas, que les impedía reabastecerse, obligó a los ingleses a abandonar la isla llevándose todo lo que pudieron: las campanas de las iglesias, el órgano de la catedral, mil cajas de azúcar, dos mil quintales de jengibre, un barco con esclavos y otro con perlas; dejando solo una pequeña guarnición al mando de sir John Berkeley, regresaron a Inglaterra para presentar allí un proyecto de factorías. Sin embargo, el 24 de agosto, Berkeley voló parte del castillo del Morro tras haber intentado conseguir un rescate de la ciudad, y se hizo a la mar con lo que quedó de la fuerza expedicionaria, diezmada por la epidemia. Los vecinos edificaron más defensas en previsión de nuevos ataques.

Los relatos de Pedro Sarmiento de Gamboa sobre la leyenda de *El Dorado* despertaron la ambición de los ingleses hacia el sur de América. El 6 de noviembre de 1594, una expedición al mando de Robert Dudley y George Popham terminó en un rotundo fracaso debido a la escasez de vituallas y un violento temporal, aunque Popham intentó atacar Margarita y Cumaná, sufriendo fuertes derrotas. El 12 de marzo de 1595, una flotilla de dos barcos y una pinaza zarpó desde Plymouth al mando de Aymas Preston. El 8 de mayo llegaron a Dominica, donde intercambiaron objetos a cambio de alimentos con los indios.

El 12 de marzo de 1595, una flotilla de dos barcos y una pinaza, destinada a cooperar con Popham, zarpó al mando de Aymas Preston desde Plymouth. Después de leves percances, el 8 de mayo llegaron a Dominica, intercambiando con los indios alimentos por objetos, y curaron a algunos enfermos. En la isla de Coche apresaron navíos españoles, sus pescadores negros y algunas perlas. Tras obtener un cuantioso rescate por la liberación de Cumaná, el 31 de mayo tomaron Santiago de León (actual Caracas), pero al no encontrar más que vino, hierro y otros escasos pertrechos, decidieron pedir rescate y asolar algunas aldeas vecinas. Al darse cuenta de que los españoles habían pedido refuerzos, Preston ordenó el 3 de junio el incendio de la ciudad, el fuerte de la Guaira y los pueblos de indios vecinos. El 9, desembarcaron en Coro y la incendiaron al no encontrar botín ni resistencia, y tras explorar la bahía de Maracaibo, regresaron a sus barcos poniendo rumbo a Inglaterra, y aunque en el camino encontraron a la escuadra de Raleigh, perdieron contacto, y tras atacar algunos barcos sueltos, se vieron obligados a regresar, atracando el 10 de septiembre en Milford Haven.

Son destacables también las expediciones de Lawrence Keymis y Leonard Berry (1596), explorando la zona de Guayana, consideradas las últimas financiadas por la corona o la nobleza inglesas. A partir de entonces, solo los aventureros explorarían las costas, al igual que los holandeses, que fundaron en 1602 la Compañía de las Indias Orientales, con capacidad para fundar colonias, nombrar

gobernadores, establecer tratados, declarar guerras y acuñar moneda. En 1610, se creó una administración central que organizó empresas viajeras para buscar rutas alternativas de llegada a la India, lo que despertó la ambición de algunos comerciantes, como Isaac Le Mayre y Joris van Spitzbergen, quienes a pesar de la resistencia española, realizaron notables aportaciones a la cartografía del terreno, permitiendo conocer con mayor precisión la zona sur del continente americano.

7.2 UN EJÉRCITO PERMANENTE EN EL SUR DE CHILE

Como ya se ha analizado, la colonia chilena se transformó durante el siglo XVI en un punto estratégico que debía ser defendido a toda costa para evitar su caída en manos de ingleses u holandeses. Por esa razón, la corona tomó medidas para que los españoles no sucumbiesen ante el empuje mapuche, aunque no se tratase de un plan específico, pues se creía que la pacificación llegaría pronto. Pero a medida que avanzaba la centuria, muchas personas se daban cuenta de que solo mediante un ejército permanente y remunerado sería posible llevar adelante tal empresa. Participaban de este deseo no solo los encomenderos y vecinos de la colonia, sino también las autoridades españolas, incluidos el gobernador y otros funcionarios, quienes constataban la imposibilidad absoluta de seguir luchado con recursos tan limitados ante un enemigo que, en lugar de disminuir su potencia, había aumentado su capacidad ofensiva. Esta necesidad se hizo más imperiosa a finales de siglo, y con mayor intensidad tras el desastre de Curalaba (1598), cuando perdió la vida el gobernador Martín García Oñez de Loyola. El ejército atravesaba una fase de plena descomposición, las deserciones de los soldados eran frecuentes, su moral era nula, se pasaba hambre, desnudez, casi no había armas y la guerra parecía interminable. La recompensa de los sacrificios parecía no existir sino en el cielo. Aquellos ya no eran los lejanos tiempos de una conquista bienaventurada. En resumen, se trataba de un ejército amoral y materialmente decrépito[1118].

El virrey Velasco participaba de esa misma manera de pensar, pero prefería comunicarlo directamente al monarca, sin cuyo parecer favorable no se podía tomar decisión alguna. En una carta de enero de 1595 le expresaba:

> *El gobernador y otras personas de allí me ha escrito que padecen grande necesidad y pobreza porque en la tierra mientras o se asentare no hay entretenimientos con que poderse sustentar y si no es el primer socorro que aquí se les da a los que van a servir y alguno de cuando en cuando de ropa, no tienen otro sueldo[1119].*

Después del desastre de 1598 cuando la cabeza del gobernador Oñez de Loyola corría sobre una pica incitando a la rebelión general, los esfuerzos de las ciudades chilenas por conseguir mayor ayuda real adquirieron tintes de urgencia. Así se desprende de una carta del Cabildo de Santiago, donde se señalaba:

> *… si el socorro viene del Perú con brevedad y copioso, podremos con él sustentar el reino algún tiempo, que para lo que es conquistarle y acabar la guerra, es menester*

[1118] Jara, Álvaro; *Guerra y sociedad en Chile*; Santiago, Universitaria, 1971, pp. 122 y 126-129.
[1119] Ibid., p. 124.

que V.M. le envíe de esos reinos de manera que entren mil hombres y que tengan paga para sustentarles[1120].

Alarmados por la posibilidad de que la rebelión mapuche se extendiera hacia Santiago, los vecinos enviaron a fray Domingo de Villegas a Lima como procurador para pedir la instalación de un ejército permanente. El provincial de la orden de San Agustín, fray Juan de Vascones, presentó también en la corte un *Memorial de lo que pide Chile para su restauración y remedio*. La muerte del gobernador demostraba lo justificado de tales peticiones, realizadas desde muchos años atrás, y lo inminente de una catástrofe, lo que obligaba a reestructurar la dominación española sobre nuevas y más sólidas bases, a riesgo de desaparecer. Todo el mundo construido por los conquistadores comenzaba a caer, demolido precisamente por aquellos indios que eran el estrato inferior e indispensable de aquella estructura. Todo el sistema levantado durante más de medio siglo repentinamente caía destrozada, las riquezas perdidas, casas, tierra y ganados aniquilados, muchas familias desintegradas, a veces perdida la vida o la libertad trocada por un duro cautiverio. Pero lo peor era que se abría un flanco que amenazaba el imperio y su corazón económico: las minas de Potosí. Felipe III y su Consejo se convencieron entonces de que el único remedio para salvar la rica colonia pasaba por proveer los gastos militares, al menos durante algún tiempo, instalando un nuevo estilo más adecuado a los usos bélicos implantados por la larga experiencia de la guerra de Flandes.

Por cédula del 21 de marzo de 1600, el monarca ordenaba que se auxiliara a Chile durante tres años con los dineros del Perú: con la suma de sesenta mil ducados anuales, que a once reales cada uno, montaban 82.500 pesos corrientes. El empeño del gobernador Alonso de Ribera, que había recibido una educación militar moderna, conociendo los usos de la milicia más adelantada y moderna de su época, y consciente de la necesidad de defender Chile para evitar la ruina de Perú, logró que el rey dictase una provisión para que en el reino se organizase un ejército permanente de 1.500 plazas, cuyos sueldos debían ser pagados por el virrey del Perú, y que se aumentasen los fondos de ese ejército a 120.000 ducados anuales, en virtud de una real cédula de enero de 1603. Tres años más tarde, el 5 de diciembre de 1606, el fondo del real situado fue aumentado a 212.000 ducados al año, que se mantuvieron de forma estable durante el resto del siglo.

La instalación de este ejército permanente en Chile fue un fenómeno que revestiría gran importancia al marcar realmente un hito en el desarrollo de aquella sociedad chilena fundamentada en la conquista. Y no fue un hito arbitrario ni accidental. No estuvo sometido a la simple muerte del gobernador Oñez de Loyola, que no era sino la confirmación del estado de debilidad general de la colonia. Con la modificación de la estructura del ejército se establecería desde ese momento una relación de dependencia casi absoluta con respecto al virreinato, que poco a poco fue completada con el desarrollo del comercio entre ambas provincias. Por otra parte, significó el reconocimiento de las guerras españolas como una realidad

[1120] Ibid., p. 125.

global, a la que debería hacer frente también España durante la primera mitad del siglo XVII, al menos hasta la conclusión de la Guerra de los Treinta Años, cuando se puso fin a las fracturas ideológicas que afectaron al continente europeo durante el siglo XVI.

Por otra parte, no se trata de conflictos feudales, como habitualmente se han concebido y estudiado, de forma aislada y con una óptica reduccionista. Es un macroconflicto entre un reino que logró unificarse con rapidez tras superar sus tensiones internas y otros que enfrentaron una crisis político-ideológica que provocó severas y duraderas tensiones que constituían una amenaza para una macromonarquía que controlaba no solo España, sino que también los Países Bajos, Italia y los territorios americanos. En este punto, una política diplomática se hizo más que necesaria. El embajador constituyó una figura de primer orden en la definición de la política tanto interior como exterior de España, esencialmente defensiva y con un objetivo claro: el resguardo del patrimonio propio de la monarquía, pues la inestabilidad no fue algo aislado de Francia, Flandes e Inglaterra, sino que afectó a todo el continente. Es un periodo donde cualquier incidente en Francia o Flandes, por trivial que fuera, no solo podía provocar un altercado con dicho reino, sino que una guerra global que podía involucrar a todo el continente, como lo demostraron las negociaciones de matrimonio de las cortes francesa e inglesa, los intentos de alianza de los rebeldes flamencos con Isabel o las negociaciones de esta con el sultán de Marruecos o el del Imperio Otomano, para conseguir su apoyo contra España. En palabras sencillas, puede definirse el siglo XVI como el siglo de la diplomacia, en el marco de una verdadera *Primera Guerra Mundial* donde se combatió no solo en Europa, sino que también en América y África.

CONCLUSIONES

A lo largo de los siglos XV y XVI se desencadenaron una serie de importantes procesos que provocaron una seria crisis en los referentes medievales hegemónicos durante más de cinco siglos. Las catástrofes económico-demográficas precedentes condujeron a la sociedad a buscar soluciones a sus problemas en fuentes alternativas a la mentalidad teocéntrica imperante durante la época feudal, reviviendo la filosofía grecolatina que había sido preservada por los árabes establecidos en la Península Ibérica. El desarrollo de ciencias como la medicina, la geografía y la astronomía por sabios universitarios aportó nuevos conocimientos sobre el mundo que rodeaba a los europeos, que expandieron su influencia a nuevos horizontes hasta entonces impensados, descubriendo culturas que los maravillaron por sus avances. Mientras Colón escribía fascinado sobre los taínos que veía en las Bahamas, Cortés alababa las bellezas de Tenochtitlán, comparándola con Sevilla y Córdoba. Y este conocimiento se expandió no solo gracias a la imprenta de tipos móviles introducida en Europa por Johannes Gutenberg, sino también por los mercaderes, cuya actividad floreció gracias a la formación de los Estados Modernos que superaron el paisaje fragmentario de los feudos.

Constituyó aquella una de las coyunturas más importantes en la historia del hombre, quizá solo superada por el advenimiento del Imperio Romano. Las monarquías, que anteriormente habían visto severamente minado su poder por la amenaza germánica y posteriormente asiática, recuperaron su poder gracias a una cohorte de burócratas formados en el marco del derecho romano, que, junto con los mercaderes, formaron un incipiente sector social que apoyó las tentativas de los monarcas para fortalecer su poder, extendiendo su autoridad por todo el reino sobre el que gobernaban. Inglaterra, Francia, España y las grandes monarquías del norte, adoptaron una legislación y un sistema tributario que, lentamente, iría superando la antigua fragmentación feudal.

PROCESOS DE INTEGRACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA

La Peste Negra significó el colapso de la ideología hierocrática del papado que defendía su primacía sobre el emperador. El prestigio de los papas disminuyó hasta sus cotas más bajas: el traslado de la Santa Sede a Aviñón (1309-1377) y el Gran Cisma (1378-1417) fueron fiel reflejo de la presión que los nuevos poderes serían capaces de ejercer sobre la potestad del sumo pontífice. Aunque el concilio de Constanza puso fin a la anarquía papal tras nombrar a Martín V, su autoridad temporal prácticamente había desaparecido. Todos estos procesos provocaron cambios en el pensamiento y la práctica política, que reflejaban profundas transformaciones en el seno político de la Europa de entonces. Por primera vez desde la caída del Imperio Romano, la sociedad europea tenía un considerable grupo de hombres con dinero y espíritu de ascenso social, enemigos de la nobleza y de las divisiones de sangre fomentadas por las clásicas ambiciones aristocráticas.

Este nuevo grupo social requería de un gobierno fuerte, encarnado en un monarca que asumiese todo el poder de forma indiscutible, presentándose como *majestad*. Si Cristo era reverenciado aún como el señor del mundo, el rey pasó a convertirse en su vicario, afirmando su independencia y superioridad con la ayuda de aquellos burócratas que desarrollaron una teoría política que consideraba la monarquía como una institución de ordenación divina y de derecho hereditario irrevocable. Sus titulares eran responsables únicamente ante Dios por sus decisiones, y el pueblo debía obedecer sin discusión las órdenes que estos dictaran. Esa doctrina se liga a dos conceptos básicos, desarrollados por los tratadistas políticos del siglo XVI, especialmente Erasmo, Vives o Bodino: la *soberanía* y la *razón de Estado*. El príncipe era soberano porque hacía valer, de forma incondicional, su voluntad sobre cualquiera otra. Para el logro de este objetivo, el príncipe se apoyó en la Iglesia, estatizándola y subordinándola a su poder, a la vez que perseguía cualquier otra confesión alternativa. Con ello, su poder se sacralizó, considerando incuestionables sus decisiones, al ser parte de los designios divinos comunicados al príncipe.

Con ello, el pensamiento medieval, que se apoyaba en una visión platónica de la sociedad, fundada en una razón eterna y universal, era superado por la idea de una voluntad personal apoyada en la ley (todavía atribuida al Dios de Israel). Se generó así una tendencia a la estatización del derecho, mientras la facultad legislativa era absorbida por un poder soberano apoyado en unos administradores procedentes de los grupos sociales ascendentes. Las leyes promulgadas por cada príncipe se transformaron en el marco de la vida política de su reino, por lo que era territorial, particular e interiorizado en el grupo o comunidad que le servía de asiento. A esto responde también la redacción escrita de las normas jurídicas en Francia y otros países.

Tal centralización fue acompañada por un reforzamiento de los vínculos entre el poder político y el ideológico. Un nuevo modo de vivir, definido por el Humanismo, subrayó la inserción del hombre en el mundo, la actitud estética, la ética y la cortesía social. De ello se aprovecharían los gobernantes, quienes protegieron a los artistas a cambio de que engrandecieran su figura y poder. Reyes, reinas y nobles fueron retratados por pintores cuya fama ha llegado hasta la actualidad gracias a sus obras conservadas en el Rijksmuseum de Ámsterdam, el Museo Vaticano de Roma o el del Prado madrileño. Mientras Hans Holbein el Joven retrataba a Enrique VIII, Tiziano captaba las facciones de Carlos V y Felipe II. Las construcciones sufrieron también una gran influencia italiana, manifestada en los castillos ingleses de Leeds y Warwick, Blois y Chambord en Francia o el palacio de Carlos V en Granada, donde mediante pomposas formas arquitectónicas se daba cuenta de la superioridad de los monarcas sobre los señores locales. Los literatos no se quedaron a la zaga: Tomás Moro, Pierre Ronsard o François Rabelais expresarían a través de sus obras (la *Utopía* o la picaresca *Gargantúa y Pantagruel*) las bondades del régimen monárquico, recreando una Edad de Oro donde los clásicos grecolatinos se convirtieron en modelos universales dignos de ser imitados, sobre todo por parte de la nobleza, que se *civilizó* y subordinó al monarca.

Para lograr aquel modelo de patriotismo, identidades y centralización ideológica, la monarquía se valió de todo tipo de manifestaciones artísticas, tanto visuales como auditivas, convertidas en instrumentos de propaganda y legitimación, además de contar con el apoyo de unos cronistas que justificaron un presente por medio de un pasado casi siempre idealizado, mitificado y vinculado al mundo antiguo. Además, la literatura impulsaría el desarrollo de las lenguas nacionales, como ocurrió en Francia, donde Francisco I la utilizó como medio para unificar el reino.

EL ROL DEL DIPLOMÁTICO

Pese a la centralización interna, el mapa europeo del siglo XVI se caracterizó por la imprecisión de las fronteras y la pervivencia de muchos derechos feudales, sobre todo en el Sacro Imperio Romano y Francia, generándose numerosos enfrentamientos entre las grandes monarquías europeas. Por esta razón, se debió modelar una diplomacia de estilo moderno, surgida en el siglo XIV en el marco de la crisis generada por el traslado del papado a Aviñón que creó un vacío político en Italia y obligó a los gobernantes a maniobrar habilidosamente para lograr su reconocimiento. Por otra parte, la presencia de enemigos armados en el norte, ágiles, eficientes y rapaces, obligaba a prestar una importancia primordial a los asuntos externos. En suma, el embajador, primero un mero funcionario enviado para asuntos específicos (la muerte de un príncipe o una propuesta matrimonial dinástica), se convertiría en personaje permanente y capital en el proceso de afianzamiento del poder.

El nuevo tipo de embajador era un funcionario real que tenía como misión principal pensar, decir, aconsejar y ejecutar lo que mejor sirviese al engrandecimiento y conservación de su Estado, para lo cual debía proporcionar aliados e información que permitiesen definir una política exterior claramente marcada por el conocimiento de las debilidades del otro (también de las envidias o de los mezquinos celos de la vida oficial de las ceremonias públicas y de los escándalos particulares de los personajes prominentes de la corte). En los primeros siglos de la Edad Moderna era necesario estimular una continua corriente de noticias que estrechara la malla y permitiese responder a cualquier clase de provocación. Otras informaciones se compraban o negociaban, a través de confidentes, que, por deudas o simple ambición, confesaban secretos de Estado a los embajadores. Otros embajadores conspiraban para asesinar o para desestabilizar gobiernos, siendo una de las armas más comunes de la diplomacia moderna, pues eran conscientes de que todo poder personal era, en primer término, provisional. Algunos de estos embajadores, como Ermolao Bárbaro o Nicodemo da Pontremoli, escribieron importantes obras sobre diplomacia que se convirtieron en manuales de consulta obligada para todo funcionario que fuera enviado a cumplir esta importante misión.

Con el tiempo, las relaciones entre Estados recíprocamente unidos trajo consigo la ampliación del orbe político, lo cual negaba toda instancia extra y supraestatal que pudiera imponérsele, rompiendo con las tradiciones medievales que reconocían al emperador la superioridad sobre el resto de los monarcas. Los consejeros y eruditos se dieron cuenta de que tal vez la más eficaz acusación que podía hacérsele a un contrario fuese la de alzarse con una posición de dominio universal similar a la del emperador, lo cual justificaría alianzas contra Francia, en la primera mitad del siglo XVI, y contra España, poco después. Esa ampliación trajo consigo una tecnificación y relativización de los criterios morales a aplicar en las relaciones recíprocas entre los diferentes Estados, manifestada en la constante práctica de la negociación, y así los monarcas, en las instrucciones a sus embajadores, indicaban lo que debían reclamar, hasta donde podían ceder y las amenazas de que podían servirse, siendo un instrumento de importancia primordial en el mapa político surgido de las crisis precedentes. Era aquel un régimen de diplomacia ligado, por esencia, a la forma de Estado soberano, lo que suponía, por su definición misma, la negación de toda dependencia respecto a otros poderes supra o infraestatales. Y a través de su práctica fue posible alcanzar una interpretación teórica y una nueva doctrina acerca de ese mismo Estado con la que el diplomático tenía que contar para reducir a un denominador común los acontecimientos, intenciones y posibilidades del momento.

Para cumplir su misión, el embajador debía desembolsar suntuosos dispendios, especialmente en su vestimenta y en el mantenimiento de un completo equipo de colaboradores que lo atendiese en las labores domésticas y en la elaboración de la correspondencia, que en ocasiones podía durar hasta altas horas de la noche. Pertenecía a un nivel social alto y en ocasiones eran funcionarios de carrera, con conocimiento y experiencia en el arte militar y con habilidad para el trato con personas de todo tipo, especialmente cortesanos, y en el idioma del reino, y debían tener un alto nivel de cultura general. Todo diplomático tenía una aspiración clara: engañar sin ser engañado, y para eso apelaba a toda clase de estratagemas, como el cifrado de la corte o el uso de mensajes ocultos. El enorme volumen (conservado) de documentación que generaban pone de manifiesto cuan bien informados estaban los gobiernos de los sucesos externos, a pesar de las violaciones de la inmunidad diplomática. Y sería en España donde el arte diplomático alcanzaría su mayor esplendor.

LA INSERCIÓN HISPÁNICA EN EL CONCIERTO INTERNACIONAL

España, al igual que Francia e Inglaterra, se transformó en un Estado soberano y unificado, pero su proceso ofrece algunas particularidades claves. Durante mucho tiempo, por influencia de la historiografía inglesa, francesa y norteamericana, se ha tendido a considerar a España un país subdesarrollado y notablemente atrasado respecto a sus vecinos del Norte. Tal afirmación es insostenible al contrastarla con las evidencias disponibles, las cuales demuestran que ya en el siglo IX existía una concepción del territorio español, que el proceso de

Reconquista ayudó a consolidar. Los monarcas de los diferentes reinos hispánicos tuvieron siempre conciencia de luchar por su liberación frente a sus opresores, y cronistas como Ramón Muntaner afirmaban que los cuatro reyes españoles eran parte de un solo cuerpo y de una sola sangre. En este marco, uno de los reinos más fuertes sería Castilla, que tras una guerra civil (1350-1369) entre Pedro I el Cruel y su hermanastro Enrique de Trastamara, logró absorber a su vecino Aragón cuando Isabel de Castilla y Fernando, el príncipe aragonés, contrajeron matrimonio en 1469.

La unificación de España, y pese a la política conciliadora emprendida por los dos monarcas, fue ejercida no sin violencia. 1492 significó la salida definitiva de los musulmanes de la Península y la conquista militar de Navarra permitió superar otras divisiones medievales. Los nobles fueron dominados mediante la incorporación de las Órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa a la corona. El apoyo de la Iglesia, que defendió la autoridad de los monarcas e incentivó la expulsión de quienes no se convirtiesen al catolicismo, evitó que se produjesen levantamientos por causas religiosas similares a los que ocurrirían en Francia o Inglaterra durante el siglo XVI. El descubrimiento de América estimuló las aspiraciones señoriales de gran parte del pueblo, que no dudó en embarcarse hacia tierras hasta entonces desconocidas, creando en menos de un siglo y durante al menos tres centurias un enorme imperio que abarcó desde los actuales estados del sur de Estados Unidos hasta el río Biobio en el sur de Chile. En la política interna, un gran papel le correspondió a la Santa Hermandad, que reprimió el bandolerismo rural presente en la época de los Reyes Católicos y que constituyó el primer cuerpo de policía moderno de la historia. Todo ello permitió el florecimiento de una actividad cultural incipiente, que posibilitó la introducción de las ideas renacentistas en España, puestas de manifiesto en la pintura, la arquitectura y la literatura.

La otra gran arista que facilitó el posicionamiento de España como una potencia continental fue la política matrimonial emprendida por los Reyes Católicos, y que pudo unir a los diferentes reinos europeos frente a las ambiciones expansionistas de los reyes franceses. Los matrimonios con príncipes y princesas de Portugal, del Sacro Imperio Romano y de Inglaterra crearon un cerco alrededor de una Francia que, movida por ambiciones caballerescas, buscaba recuperar su control sobre una inestable Italia, que había sido dominada por Aragón desde los tiempos de Alfonso el Magnánimo. Esta eficiente política matrimonial permitió el nacimiento de Carlos V, quien ostentaría no solo el título de Sacro Emperador Romano a partir de 1519, sino también el dominio sobre Flandes, Italia y las posesiones americanas castellanas, lo que transformó a España en el estado más poderoso de Europa.

Carlos V se vio beneficiado por una cierta estabilidad internacional y por la expansión del imperio en América, que del núcleo inicial establecido en las Antillas, se expandió al continente con la conquista de México y Perú. Con excepción de los breves disturbios generados al comienzo de su reinado –las Germanías aragonesas y las Comunidades castellanas– España no conoció otro levantamiento popular de envergadura hasta la sublevación morisca de 1569. El rol del tribunal de la

Inquisición fue también relevante, puesto que ayudó a extirpar toda disidencia religiosa y constituyó un serio obstáculo para la difusión de cualquier confesión distinta a la católica en la Península. Bajo Felipe II, este rol preponderante se consolidaría con la anexión de Portugal y todas sus colonias en 1580, unión que duraría hasta la revuelta de 1640. Ambos monarcas desarrollaron también un mecenazgo que facilitó el surgimiento de una importante actividad artística y literaria. Las universidades formaron al cuerpo de secretarios que los monarcas necesitaban para la ejecución de su política interior y exterior, todos ellos imbuidos de la "razón de Estado" defendida por los reyes españoles. A la par, bajo los Reyes Católicos y sus sucesores, la novela y el idioma conocieron un desarrollo notable, dando lugar a lo que se llama el Siglo de Oro castellano. Autores como Lope de Vega, Alonso de Ercilla y Zúñiga, el gran Miguel de Cervantes o Santa Teresa de Jesús son prueba evidente de una estabilidad que sus vecinos, devastados por sangrientas guerras civiles o por crisis ideológicas, no lograban emular. El arte, con nombres como Pedro Berruguete, Juan de Juni o Gregorio Fernández, evidencian también esta estabilidad y el respeto a la figura del monarca.

El mayor contraste que la unificación de España presenta es que, a diferencia de sus vecinos, logró una alianza efectiva en torno a la unidad ideológica, sancionada en un pacto tácito. Mientras los monarcas defendían la religión católica como única religión verdadera, la Iglesia legitimaba el poder de los reyes sobre el conjunto social español, permitiendo conservar la estabilidad en el reino, como clave para evitar que en España se repitiesen los disturbios provocados por la fractura ideológica de la Reforma Protestante. La nación se consideraba llamada a una misión de primer orden en los aspectos teológico e histórico, lo que se aprecia en la cronística de la época, donde se exime de culpabilidad a los monarcas en los sucesos que se desataron en el siglo XVI.

Ese hecho es una de las causas que explica el fracaso de la Reforma Protestante en España. Aunque en los reinos hispánicos existían los mismos problemas que en toda Europa (monjes que rompían sus votos de celibato, prelados corruptos y clérigos que no cumplían su función espiritual) la quiebra ideológica se redujo a círculos muy pequeños en Valladolid y Sevilla, que no lograron propagar sus ideales entre la población. La obra de los propios Reyes Católicos extirparía los abusos dentro del clero y posibilitó la consolidación de una Iglesia al servicio de sus intereses y que legitimase sus políticas, evitando así que en sus reinos se repitiesen eventos como las revueltas de los campesinos y los caballeros que devastaron el Sacro Imperio Romano. En el periodo de polarización que se abrió con la difusión de las ideas luteranas a partir de 1525, España se convirtió en el aliado y defensor natural de la religión católica, lo cual explica el interés mostrado en la actividad de sus embajadores, que bajo Carlos V, y particularmente en el reinado de Felipe II, se convierten en voceros de la necesidad de una unión ideológica que evite una crisis y un colapso de la autoridad monárquica en los diferentes reinos en los que residen. Ello también explica la oposición casi visceral que en el entorno del monarca existía a la libertad de religión, demanda principal de los rebeldes flamencos.

En este sentido, la política de Felipe II es esencialmente providencialista, como manifiesta la metáfora de *rey pastor, rey sol y rey corazón*, expuesta en el capítulo IV de la presente tesis. Como vicario de Dios en su territorio, tenía el deber de mantener la religión y sus órdenes no podían ser cuestionadas. Con ello, entró en directo choque con una ideología protestante que legitimaba la resistencia en el caso de que el magistrado no velara por los derechos fundamentales del pueblo. El regalismo de Felipe II explica también la teoría de la guerra justa. Al igual que su padre, afirma defender lo que le pertenece, lo cual explica su intervención e interés en Francia e Inglaterra, donde intenta persuadir a los monarcas de los diferentes reinos para evitar que se conviertan al protestantismo o que adopten medidas de libertad de religión, criticando tenazmente los edictos de conciliación adoptados por los monarcas franceses o acogiendo a católicos que huían de Inglaterra para establecerse en Flandes, donde el propio monarca se encargaba de su mantenimiento. Algunos de ellos se establecieron en el Colegio de Ingleses de Valladolid, donde hasta la actualidad existe como testimonio de esta política de un apoyo nada solapado por parte del *Rey Prudente*.

La exposición de estas ideas permite entender de una forma más coherente la política emprendida por España en el siglo XVI. La religión avala moralmente la intervención de los monarcas en los asuntos internos de los reinos fronterizos, lo cual se aprecia con plenitud en Francia, donde sus embajadores ejercieron un papel de primer orden en la defensa del catolicismo como única garantía de unidad, declarando siempre que su interés principal era la conservación de la unidad de los respectivos reinos, y que el rey español nunca deseaba invadirlos, sino que, por el contrario, ofrecía su constante ayuda para eliminar a los luteranos, a los cuales se consideraba responsables de las alteraciones internas en Francia, Flandes e Inglaterra. Ante estas evidencias, las representaciones de Felipe II como un sanguinario represor no resisten el menor análisis histórico.

INFLUJO DE LA REFORMA PROTESTANTE EN EL CONCIERTO INTERNACIONAL EUROPEO: EL CONFLICTO EN FRANCIA

La transformación del paisaje político se consolidó con la Reforma Protestante. Lutero y Calvino sacralizaron el Estado vinculando su organización con la eclesiástica, y su derecho con la teología. Por ello, el protestantismo es uno de sus principales forjadores en su sentido moderno, siendo el resultado de un proceso histórico de larga duración, en el que Estado se fusiona con soberanía, y la administración reemplaza al sacerdocio, jurando obedecer incondicionalmente la regulación jurídica estatal y, por su elección, convertido en intérprete autorizado de la voluntad suprema del Estado. Investido con una autoridad que se supone conferida por Dios, es reconocido como titular de la verdad dogmática y solo él puede interpretar la ley. Así, la moral y el derecho se confunden, pues solo la ley puede acercar al hombre a la divinidad. Esa teoría se consolidó en el opúsculo *A la nobleza cristiana de la nación alemana*, donde Lutero eliminaba toda distinción entre

laicos y sacerdotes, y exhortaba a la autoridad, que consideraba investida desde lo Alto, a imponer el cumplimiento de la legislación, si era necesario, por la fuerza.

El teólogo y reformador francés Juan Calvino consolidó esta teoría, al reconocer la existencia de una ley moral como único modelo de justicia al que debe atenerse el cristiano en todo momento y época, estableciendo un mínimo orden social, convirtiéndose así en un puente entre la religión y el derecho, por lo que la ley aprobada por los magistrados debe contener los mandatos divinos, de un modo más o menos extenso. Para Calvino, el Estado se convierte en una ordenación divina, y la voluntad de los magistrados es la voluntad de Dios, por lo que el súbdito debe esencialmente obedecer sus dictámenes. Estado e Iglesia se fusionaban, con lo que la ley se sacralizaba y moralizaba, constituyéndose en el modelo de justicia al que debía atenerse todo cristiano, y que los magistrados debían castigar, mediante las instituciones que ejerciesen las funciones de policía, cualquier desvío por parte de los súbditos.

No obstante, Calvino reconocía el derecho de todo pueblo a la resistencia en caso de que algún magistrado quebrantase la ley divina, ya que con ello quedaba cuestionada su propia legitimidad de gobernante. Lo cual resulta especialmente visible en Francia, donde, bajo la apariencia de un reino unificado y floreciente, existían varias tensiones que el luteranismo contribuyó a exacerbar, como los propios diplomáticos, especialmente Chantonnay, confirmaban en sus cartas al monarca. A lo largo de sus misivas, es posible observar su escasa confianza en Catalina de Médicis, y especialmente, en su política ambivalente, basada en intentos de diálogo y concesiones a través de edictos como el de Amboise. Estas tensiones se hicieron cada vez más fuertes debido a la contradictoria política de Francisco I y Enrique II, quienes a pesar de proclamarse monarcas católicos y perseguir a los herejes –lo cual queda confirmado con la detención y posterior orden de quema por parte de este último de Anne du Bourg, miembro del Parlamento de marcada filiación protestante-, negociaban con estos mismos en asuntos de política exterior e incluso con los turcos otomanos, declarados enemigos acérrimos de la cristiandad. Con esas actitudes, se rompió el delicado equilibrio que ayudaba a mantener la paz en un reino que, en la práctica, estaba fragmentado y dividido.

Para Felipe II, la polarización ideológica que estaba viviendo Francia constituyó siempre un asunto de interés primordial en su política exterior, como certifican las innumerables ocasiones en que ofreció ayuda militar para mantener a los protestantes a raya. Esto se explica por los peligrosos efectos que podría haber tenido una conversión del reino al calvinismo, y su posible expansión hacia unos dominios flamencos motor económico de la monarquía. Chantonnay miraba con espanto las predicaciones en el seno del propio palacio real, y se quejaba constantemente ante una reina que intentaba seguir las doctrinas de Nicolás Maquiavelo a toda costa, e inculcaba esta visión a sus hijos, Francisco II, Carlos IX y Enrique III. Felipe II advertía periódicamente a Catalina sobre el peligro que suponían consejeros como el condestable de Montmorency, el duque de Vendôme (casado con Juana de Albret, heredera de los destronados reyes navarros), el

almirante Gaspard de Coligny y el cardenal Châtillon, deseosos de deshacerse de lo que consideraban una perniciosa tutela de los monarcas españoles en el reino. Junto a ese planteamiento, la autoridad regia se encontraba seriamente amenazada por unos duques de Guisa que ambicionaban la corona gala, argumentando ser descendientes del propio Carlomagno. Los embajadores –especialmente Chantonnay y Francés de Álava– advirtieron que estas rivalidades serían la causa de la guerra que desgarró a Francia durante casi medio siglo (1559-1602), y que España observó con alarma, pues Catalina de Médicis no cesaba de buscar acuerdos con los calvinistas, agrupados en torno a nobles belicosos y ambiciosos que deseaban ocupar el trono a toda costa.

Aunque la política diplomática española tuvo siempre como objetivo principal el mantenimiento de la supremacía católica en el reino como único elemento legitimador de la monarquía francesa, la documentación revisada permite establecer –a pesar de ser un conflicto complejo e inorgánico marcado por la oscilación de los soberanos franceses y de sus consejeros, como Vendôme, que llegó a ofrecer su ayuda al rey de España a cambio de su reconocimiento como rey legítimo de Navarra-, una periodización básica marcada por tres periodos claros. Una primera etapa, de observación, se extiende entre la muerte de Enrique II y la matanza de San Bartolomé. Los embajadores que ejercieron su actividad durante aquel tiempo, el señor de Chantonnay y Francés de Álava, aunque fueron acusados por los principales nobles de conspiradores e incluso se llegó a descubrir una presunta trama para asesinar a Álava, se limitaron a observar y a transmitir las quejas presentadas por los católicos franceses, que veían peligrar no solo la estabilidad política del reino, sino también su propia seguridad y la de sus familias y bienes. Aquel momento estuvo marcado también por quiebras dentro del propio calvinismo, lo cual hizo imposible cualquier tipo de negociación y contribuyó al fracaso de los edictos, pues solo era un conglomerado amorfo de personas que luchaban por distintos intereses. Todo ello hace imposible referirse a la situación francesa como una crisis religiosa, sino que se trataba de una abierta anarquía, como quedaría patente tras la matanza de San Bartolomé. Esta anarquía provocó una abierta crisis de autoridad, lo cual impidió cualquier diálogo de los embajadores con los monarcas, y erosionó severamente el respeto de los franceses hacia estos, como demostraría la actitud de los Guisa, y especialmente el cardenal de Lorena, quien pidió repetidamente a Álava una intervención abierta de los españoles en Francia, y la formación de ligas o uniones de los católicos que estuvieran dispuestos a usar la fuerza para expresar su rechazo a las políticas conciliadoras de la Reina madre. Los protestantes, por su parte, expresaban un odio profundo hacia España, que se hizo más fuerte a raíz del fracaso del intento colonizador en La Florida y la eliminación de esta tentativa por Pedro Menéndez de Avilés en 1566.

En una segunda fase, marcada por una clara alineación de Felipe II hacia la causa católica y que concluyó con la crisis de sucesión en Portugal, los embajadores, Diego de Zúñiga y Benavides y Juan de Vargas Mexía, observaban con profunda preocupación la anarquía reinante en Francia, y el peligro en el que se encontraban los intereses españoles en dicho reino. Aunque los calvinistas

habían sido severamente diezmados por la matanza de San Bartolomé, no cesaban en su resistencia, mientras la excéntrica personalidad de Enrique III, al igual que su madre, no tomaba una decisión clara respecto al problema ideológico. Su disipada vida y el enorme poder que alcanzaron sus *mignons* (favoritos) al endurecer las cargas tributarias, llevaron al colapso definitivo de la autoridad real en Francia, y a la profundización del barranco que había dividido a la población. Ya nadie podía permanecer neutral o declararse árbitro de la contienda, como refleja el surgimiento del bando de los *malcontents*, unidos únicamente por su odio hacia el monarca. Los embajadores, especialmente Vargas Mexía, dada la anarquía que existía en el reino, aconsejaban negociar con todos los sectores. Además, un nuevo foco de tensión surgió cuando Catalina de Médicis reclamó el derecho al trono portugués, y al no conseguirlo, apoyó la causa de don Antonio, temerosa del poder que adquiriría España al absorber el imperio lusitano. La ambivalente política de Enrique III y su madre respecto a Flandes, garantizando por un lado que no se invadiría ni se apoyaría a los hugonotes, mientras por el otro ayudaban con recursos y dinero a los rebeldes, complicó aún más las tensiones tanto internas como externas. Durante este complejo periodo, las continuas correrías de los corsarios hugonotes, con base en La Rochela, agregaron un nuevo elemento de distanciamiento entre ambas monarquías.

Todas esas tensiones estallaron finalmente en la tercera fase, de intervención abierta por parte de Felipe II, que reaccionó alarmado ante la posible entronización del calvinista príncipe de Béarne como nuevo rey de Francia, lo cual pondría en serio riesgo la estabilidad de Flandes y España ante la formación de una liga contra sus intereses. Juan Bautista de Tassis, mediante la firma del tratado de Joinville, apoyaría la causa de la Liga Católica, que aglutinó a gran parte del pueblo de París y de otras ciudades opuestas, más que a la difusión del calvinismo, a la política de Enrique III, a quien consideraban un mero instrumento en manos de sus favoritos, juzgados como los verdaderos responsables del problema reinante. El temor a Béarne se hizo más fuerte a medida que avanzó la década de 1580, y don Bernardino de Mendoza pasó a ejercer una intervención abierta, marcada por la presentación de la candidatura de la infanta Isabel Clara Eugenia y la participación directa del embajador en la resistencia contra Enrique de Béarne, que a partir de 1589, con el asesinato de Enrique III por parte de un fanático católico, Jacques Clement, se reconocía como el legítimo sucesor con el nombre de Enrique IV. Su abjuración y el cansancio de un reino devastado por la guerra significaron el fin de esta etapa intervencionista, a pesar de que, por todos los medios, Mendoza animaba a los católicos a resistir, insistiendo en que la supuesta conversión de Béarne era una pantomima gestual. Sin embargo, para entonces Felipe II debía hacer frente a nuevas amenazas, por lo que la paz de Vervins, que restauraba las relaciones entre ambos reinos, únicamente sería la consecuencia lógica del cansancio de ambos bandos.

Puede interpretarse esta paz como una derrota para Felipe II, pero lo cierto es que España salió incólume y con una estabilidad reforzada que se mantuvo hasta la firma de los tratados de Utrecht (1713) y Rastadt (1714), mientras Francia tardaría

cerca de medio siglo en recuperarse de la devastación dejada por las guerras civiles. No obstante, el temor estuvo siempre presente, lo cual explica la promulgación, en 1685, del edicto de Fontainebleau, por el cual Luis XIV declaraba proscritos a los protestantes y los expulsaba de Francia. Mientras tanto, España seguía conservando y explotando su imperio colonial.

FLANDES E INGLATERRA: UNIÓN DE CALVINISMO Y NACIONALISMO

Los casos de Flandes e Inglaterra, cuya intervención fue consecuencia directa del nacionalismo flamenco, ofrecen un panorama distinto. Se trata de territorios que a lo largo del siglo experimentan un proceso de cohesión favorecido por el calvinismo. La alfabetización y el pujante comercio de las provincias flamencas permitieron una rápida difusión de las doctrinas reformadas, que lograron allí una gran simpatía entre la nobleza y los sectores populares, surgiendo una conciencia de pertenencia y una gran valoración del territorio, desarrollándose un incipiente nacionalismo que los hizo pasar de una mera oposición feudal a las políticas centralizadoras de Felipe II a una guerra de independencia nacional.

Al igual que en Francia, la documentación revisada permite establecer para Flandes, dos momentos. Uno es de represión, manifestada desde 1566 hasta 1574, teniendo como corolario las políticas del duque de Alba, quien reprimiría violentamente todo conato contra la autoridad de Felipe II. Este periodo se caracterizó por la ingenuidad nobiliaria, como los condes de Egmont y de Horn, que obligó a muchos nobles a huir al exilio, entre ellos, el príncipe Guillermo de Orange, que de una lealtad incuestionable al rey pasó a concebir la idea de separar las provincias flamencas de España, lo cual le valió ser declarado fuera de la ley por Felipe II. En un segundo momento, el monarca español, siguiendo el parecer de algunos de sus consejeros, se mostró dispuesto a efectuar concesiones, aunque toda negociación se viese frustrada debido a la férrea posición de no ceder un ápice en la libertad religiosa. Esa inflexibilidad regia, combinada con el odio que generaron las políticas de Alba, un gobernador ermitaño que no confiaba en las autoridades locales, al punto de permanecer encerrado en su palacio y contar con escasos colaboradores, entre ellos su hijo el prior don Hernando, el pagador general del ejército don Francisco de Lixalde y el secretario Gil de Albornoz, deslegitimó los derechos dinásticos que Felipe II alegaba sobre Flandes.

Así, de un descontento por problemas específicos –el respeto a los privilegios locales de los nobles y la libertad religiosa-, se pasó a un abierto combate entre una nación cohesionada que deseaba su independencia y una monarquía que comprendía la importancia que tenía Flandes como base económica de su imperio. El creciente nacionalismo flamenco, entendido como un rasgo psicológico de cohesión, aumentó debido a las políticas del duque de Alba y “santificó” a Guillermo de Orange, considerándolo un verdadero paladín de las libertades flamencas frente a la agresión española, aun cuando los sucesores de Alba (Requesens, don Juan

de Austria y Farnesio), se mostraron llanos a hacer concesiones. Esa transformación de Orange en un verdadero santo secular fue resultado directo de la propaganda creada por el propio príncipe y las comunidades calvinistas en el exilio. Surgió así una "Leyenda Negra" que encuentra su máxima expresión en la *Apología* redactada por los consejeros de Orange, y que tuvo una gran y rápida difusión en Europa, amén de crear un efecto sinérgico que provocaría la transformación de un conflicto dinástico en una guerra europea. Tal hecho quedó claro en Francia, donde los hugonotes se mostraron dispuestos a luchar por sus correligionarios rebeldes, creando una grave crisis diplomática, que en el marco de la propia coyuntura interna del reino galo, amenazó con transformarse en un dominó de alianzas.

Sabiendo que sus propias fuerzas eran incapaces de resistir el poderío español, como quedó comprobado tras la exitosa política de concesiones de Farnesio, y considerando el constante estado de guerra en Escandinavia, que impedía cualquier contacto con Suecia o Dinamarca, las otras dos grandes potencias que habían adoptado el protestantismo como religión oficial, Orange decidió recurrir a una Inglaterra que atravesaba una grave crisis interna, generada por los continuos vaivenes ideológicos iniciados a partir de la muerte de Enrique VIII y la constante pugna generada por la regencia de su hijo Eduardo VI. Hasta entonces, la amistad angloespañola apenas había sido erosionada por el conflicto generado por el divorcio de Enrique y Catalina de Aragón, y soldados ingleses cooperaron con los españoles en la defensa frente a la amenaza francesa, pero con el ascenso al trono de Isabel el panorama cambió radicalmente. La conducta del embajador John Man, que no observó las más elementales normas de cortesía diplomática, llegando incluso a burlarse del ceremonial y la devoción española por el catolicismo, exasperó a Felipe II, quien solicitó constantemente la remoción del embajador. Por su parte, en Inglaterra, don Guerau de Spes era visto como una esperanza para la restauración del catolicismo por parte de nobles como el duque de Norfolk y el conde de Westmoreland, que lideraban un belicoso norte marcado por la oposición a la nueva religión que Isabel intentaba implantar a través de la Ley de Supremacía de 1559. La presencia de María Estuardo en Inglaterra complicó aún más las relaciones entre ambas potencias. Al ser prima de Isabel, y católica, rápidamente se convirtió en la gran esperanza para los católicos ingleses, y buscó sondear la disposición de Felipe II para intentar destronar a Isabel y reinstaurar el catolicismo en Inglaterra.

A ello se agregaba un foco de tensión aún más fuerte. El entonces ducado de Irlanda se opuso tenazmente a cualquier innovación religiosa, llegando a solicitar la ayuda de Felipe II y ofrecerle la corona, y luego a don Juan de Austria. Católicos ingleses e irlandeses se refugiaron en España y animaban constantemente al monarca español y a sus consejeros a intervenir en Irlanda, argumentando que los irlandeses eran fervientes católicos que no aceptaban las doctrinas reformadas que los virreyes ingleses intentaban imponer. El barranco irlandés y el escocés se hicieron insalvables cuando el papa Pío V excomulgó y depuso a la reina inglesa en virtud de la bula *Regnans in Excelsis* del 25 de febrero de 1570. A partir de entonces, la guerra pasó a ser un peligro más que vivo, debido al abierto apoyo de Isabel a

los rebeldes neerlandeses (ofreciendo incluso refugio a Guillermo de Orange y a don Antonio). El nuevo embajador español, don Bernardino de Mendoza, avalado por Felipe II, comenzó a conspirar contra Isabel, apoyado por nobles escoceses y católicos ingleses y por la propia María Estuardo, que continuaba pidiendo ayuda al monarca español. Este hecho, unido a la Leyenda Negra que ya circulaba por Inglaterra gracias a la difusión de obras propagandísticas como el *Libro de los Mártires* de John Foxe, y la persecución de Isabel a los católicos, considerándolos responsables directos de las agitaciones en sus territorios, rompió irreversiblemente las relaciones entre ambos reinos, conduciendo a la definitiva ruptura en 1584 y al estallido de una guerra abierta que solo concluiría con la paz de Londres de 1604, que si bien no logró suavizar las tensiones entre ambos reinos, pues volverían a entrar en guerra posteriormente, solo cesaría tal conflictividad a partir de la invasión napoleónica, restableciéndose entonces las relaciones diplomáticas.

En síntesis, puede decirse que el conflicto anglo-español es el resultado de dos naciones que, al haber alcanzado su madurez, lucharían por su lugar en el concierto europeo. La religión y la propaganda, generada tanto en Flandes como en Inglaterra, contribuyeron a exacerbar el nacionalismo de ambas zonas, creando un antiespañolismo que encontraría su máxima expresión en los ataques corsarios de ingleses y holandeses a América. La ambición de los ingleses estimuló desde 1565 sucesivos viajes de marinos ingleses a América, alarmando a Felipe II. En este contexto volátil, las colonias de Chile y Argentina adquirieron un rol estratégico, por lo que Felipe II y su sucesor Felipe III extremaron las medidas para proteger ambas colonias, estableciendo sistemas independientes de comercio y un ejército permanente, sufragado por la propia corona, con el objetivo de defender la frontera del río Biobío. Con ello, es posible deducir que el conflicto entre España e Inglaterra es el resultado directo de las tensiones entre los rebeldes flamencos y Felipe II, gracias al o como consecuencia del ahondamiento de la fractura ideológica en Europa.

REFLEXIONES FINALES

En este punto, es posible realizar algunas reflexiones finales con respecto al tema de la diplomacia durante el gobierno del *Rey Prudente*. Felipe II, a diferencia de sus contemporáneos, heredó un reino basado en la estabilidad, donde el fracaso de la penetración del luteranismo fue decisivo para evitar divisiones ideológicas similares a la rebelión de Wyatt en Inglaterra o a la formación de movimientos como la Liga Católica francesa. El Estado se afianzó política e ideológicamente, creando un imaginario caballeresco con rasgos decisivos, como la subordinación del elemento religioso a la *razón de Estado*, conocida únicamente por Felipe II, que buscó la sanción moral a través de sus confesores. Sus embajadores, formados en el ideal político Habsburgo, se convirtieron en portavoces ideales de esta filosofía, oponiéndose a cualquier movimiento que minase el poder de los monarcas o a cualquier concesión, teniendo en cuenta siempre que el disidente religioso podía convertirse en un disidente político.

La estabilidad político-ideológica fue clave para el rol preponderante que jugó España durante el siglo XVI, una centuria en la que la Iglesia occidental sufrió uno de sus más grandes cismas. Cuando el monje sajón Martín Lutero y el reformador francés Juan Calvino desafiaron la supuesta supremacía de la Iglesia sobre las autoridades temporales, provocaron una coyuntural fractura en el sistema de relaciones internacionales europeos, haciendo inviable el sueño de Carlos V de reconstruir el imperio carolingio y unir a Europa bajo la autoridad de un emperador. Las doctrinas reformadas permitieron a los diferentes reinos unificarse en torno a un monarca que era exaltado como un enviado de Dios para gobernar al reino, y todo pecado era una grave desobediencia civil. Estos gobernantes se sirvieron del control ideológico a través de la Iglesia, inculcando la nacionalidad como elemento de cohesión interna para hacer frente tanto a agresiones externas como internas. También protegieron a literatos y artistas que exaltaron sus virtudes de buen gobierno y su función como "pastores" de la feligresía. En ello, los españoles no se quedaron atrás, desarrollando una activa propaganda mediante el uso de metáforas como *el buen pastor* o *el rey corazón*, para legitimar las acciones de Felipe II y los gobernadores en Flandes, a pesar de la Leyenda Negra difundida por Orange y sus colaboradores. De esa manera, Estado e Iglesia se sincretizaron, si bien el regalismo acabase legitimando moralmente la acción de los monarcas, a pesar de no pocos movimientos opositores, como el de la propia nobleza en Flandes o la Rebelión del Norte en Inglaterra.

En resumen, se trata de un periodo que no puede ser analizado aislando solamente un conflicto específico, como tradicionalmente se ha hecho, ni tampoco simplificándolo como un conflicto meramente ideológico. Se trata de un periodo jalonado por una conflictividad constante, marcada por la sinergia de los problemas que se generaron en reinos que afrontaron graves problemas en su unificación: una Francia y una Inglaterra donde la autoridad de sus monarcas fue severamente cuestionada por motivos sociopolíticos y culturales, y un volátil Flandes donde el calvinismo estimulaba el nacimiento de un incipiente nacionalismo. En ese inestable panorama, la diplomacia se convirtió en un valioso instrumento en manos de los monarcas españoles, al punto que sus pautas, forjadas por los Reyes Católicos, terminaron imponiéndose en todas las cortes occidentales.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES

Archivo General de Simancas

1. Fondo Estado-Francia, leg. K-1493 al K-1600. Contiene la correspondencia entre los embajadores y Felipe II.
2. Fondo Estado-Flandes, leg. 523 al 590 y 2832. Contiene cartas de los gobernadores, inquisidores y otros documentos de interés.
3. Fondo Estado-Inglaterra, leg. 819 al 839. Contiene cartas de embajadores y documentos de interés.
4. Fondo Estado-Roma, leg. 903, 904 y 947. Contiene informes del embajador ante la Santa Sede.

Compilación de documentos

1. *Archivo Documental Español* (volumen V), Madrid, Real Academia de la Historia, 1952.
2. Calvar Gross, Jorge; González-Aller, José Ignacio; de Dueñas, Marcelino y Mérida, Marcelina; *La Batalla del Mar Océano* (2 vols.), Madrid, Ministerio de Defensa y Armada Española, 1988.
3. De la Torre, Antonio (comp.); *Documentos sobre las relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, Barcelona, CSIC, 1964.
4. Díaz-Plaja, Fernando; *Historia de España en sus documentos. Siglo XV*, Madrid, Cátedra, 1984
5. Elton, G.R.; *The Tudor Constitution*, Londres, Cambridge University Press, 1972.
6. Real Academia de la Historia; *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España* (CODOIN), Madrid, Imprenta de la Viuda de Calero (vols. IV y CII), 1844-1892.
7. Real Academia de la Historia; *Memorias de don Enrique IV de Castilla (*vol. 2), Madrid, Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 1835-1913.
8. Rymer, Thomas; *Foedera, Conventiones, Literae et cujuscunque generis Acta Publica, Inter Reges Angliae et alios quosvis Imperatores, Reges, Pontifices, Principes, Vel Comunitates* (vol. IV), Londres, 1739.

Compilaciones de escritos

1. Erasmo de Rotterdam; *Escritos de crítica religiosa y política*, Madrid, Tecnos, 2008.
2. Iglesias, Alberto (ed.); *Soberanía, monarquía y unidad en el auge del absolutismo francés (1519-1715)*, Madrid, Dykinson, 2012.
3. Knox, John; *El primer toque de la trompeta contra el monstruoso gobierno de las mujeres*, Valencia, Tirant Humanidades, 2016.
4. Lutero, Martín; *Escritos políticos*, Madrid, Tecnos, 2008.

5. Lutero, Martín; *A la nobleza cristiana de la nación alemana*, disponible en el sitio web sites.google.com/site/iglesialuteranariocuarto, página de la iglesia luterana de Río Cuarto (Argentina), consultado en 2014.
6. Stephanus Junius Brutus; *Vindiciae contra Tyrannos*, Madrid, Tecnos, 2008.

Crónicas

1. Cabrera de Córdoba, Luis; *Felipe II, rey de España* (vol. I), Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1998.
2. Herrera y Tordesillas, Antonio de; *Historia General del Mundo* (vol. II), Valladolid, Imprenta de Juan Godínez de Millis, 1606-1612.
3. de Sandoval, Prudencio; *Historia del Emperador Carlos V* (vol. I), Madrid, Atlas, 1953.
4. de Santa Cruz, Alonso; *Crónica del Emperador Carlos V*, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1920.

BIBLIOGRAFIA

1. Aguirre, Ángel y Morales, José Francisco; *Identidad cultural y social*, Barcelona, Ediciones Bardenas, 1999.
2. Alcalá, Ángel (ed.); *Judios, sefarditas, conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias*, Valladolid, Ámbito, 1992.
3. Álvarez Caperochipi, José Antonio; *Reforma Protestante y Estado Moderno*, Granada, Comares, 2008.
4. Apéstegui, Cruz; *Piratas en el Caribe. Corsarios, filibusteros y bucaneros 1493-1700*, Barcelona, Lunwerg, 2000.
5. Asch, Ronald y Duchhardt, Heinz (eds.); *El absolutismo, ¿un mito?*, Barcelona, Idea Books, 2000.
6. Atkinson, James; *Lutero y el nacimiento del protestantismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1971.
7. Azcona, Tarsicio de; *Isabel la Católica*, Madrid, la Esfera de los Libros, 2002.
8. Baradó y Font, Francisco; *D. Luis de Requesens y la política española en los Países Bajos*, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Administración Militar, 1906.
9. Bataillon, Marcel; *Erasmo y España*, México, FCE, 1983.
10. Bennassar, Bartolomé; *Don Juan de Austria, un héroe para un Imperio*, Madrid, Temas de Hoy, 2004.
11. Black, Anthony; *El pensamiento político en Europa 1250-1450*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996.
12. Blockmans, Wim; *Carlos V. La utopía del Imperio*, Madrid, Alianza Editorial, 2000.
13. Bodin, Jean; *Los seis libros de la república*, Madrid, Tecnos, 1986.
14. Bonnichon, Philippe; *Los navegantes franceses y el descubrimiento de América*, Madrid, MAPFRE, 1992.
15. Bouza, Fernando; *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, Akal, 1998.

16. Bouza, Fernando; *Felipe II y el Portugal. Dos povos. Imágenes de esperanza y revuelta*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2010.
17. Bravo Lozano, Jesús y Labrador Arroyo, Félix (coords.); *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)* (vol. I y III), Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000.
18. Bruce Wernham, Richard (dir.); *Historia del Mundo Moderno* (vol. III, *La Contrarreforma y la revolución económica, 1559-1610*), Barcelona, Sopena, 1974
19. Burke, Peter; *Formas de historia cultural*, Madrid, Alianza Editorial, 2006.
20. Busquets, Jaume y Cortina, Albert (eds.); *Gestión del Paisaje*, Barcelona, Ariel, 2009.
21. Cabañas, María Dolores; López, Carmelo y del Ser, Gregorio; *Isabel la Católica y su época*, Madrid, Centro de Estudios Históricos Cisneros, 2007.
22. Cámara, Alicia; García, José Enrique y Urquízar, Antonio; *Arte y poder en la Edad Moderna*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2010.
23. Cano de Gardoqui, José Luis; *La cuestión de Saluzzo en las comunicaciones del Imperio Español (1589-1601)*, Valladolid, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid y Escuela de Historia Moderna del CSIC, 1962.
24. Cano de Gardoqui, José Luis; *Tensiones hispanofrancesas en el siglo XVII. "La conspiración de Biron" (1602)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1970.
25. Cardelús, Borja y Fernández Toraño, Antonio; *La Florida española*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2013.
26. Cardim, Pedro; *Portugal unido y separado. Felipe II, la unión de territorios y el debate sobre la condición política del Reino de Portugal*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2004.
27. Carnicer, Carlos y Marcos, Javier; *Sebastián de Arbizu, espía de Felipe II*, Madrid, Nerea, 1998.
28. Carnicer, Carlos y Marcos, Javier; *Espías de Felipe II. Los servicios secretos del Imperio Español*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005.
29. Carrasco Manchado, Ana Isabel; *Isabel de Castilla y la sombra de la ilegitimidad. Propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482)*, Madrid, Sílex, 2006.
30. Castellano Castellano, Juan Luis y Sánchez-Montes González, Francisco (coords.); *Carlos V: europeísmo y universalidad* (vols. I, III y V), Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Cenenarios de Carlos V y Felipe II, 2001.
31. Cavanaugh, William; *Imaginación teo-política*, Granada, Nuevo Inicio, 2007.
32. Chaparro, Sandra; *Providentia. El discurso político providencialista español de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Pontificia Universidad de Comillas, 2012.
33. Chartier, Roger; *El mundo como representación*, Barcelona, Gedisa, 1995.
34. Claramunt, Salvaror; Portela, Ermelindo; González, Manuel y Mitre, Emilio, *Historia de la Edad Media*, Barcelona, Ariel, 1992.

35. Cortés Peña, Antonio; Betrán, José Luis y Serrano Martín, Eliseo (eds.); *Religión y poder en la Edad Moderna*, Granada, Ediciones de la Universidad de Granada, 2005
36. Crespi, Montserrat y Planells, Margarita; *Patrimonio Cultural*, Madrid, Síntesis, 2004.
37. Crespo Solana, Ana y Herrero Sánchez, Manuel (coords.); *España y las 17 provincias de los Países Bajos. Una revisión historiográfica (XVI-XVIII)*, Córdoba, Universidad de Córdoba, Ministerio de Asuntos Exteriores y Fundación Carlos de Amberes, 2002.
38. Dánvila, Alfonso; *Felipe II y la sucesión de Portugal*, Madrid, Espasa Calpe, 1956.
39. De los Ríos, Fernando; *Religión y Estado en la España del siglo XVI,* Sevilla, Renacimiento, 2007.
40. Dubet, Anne y Ruiz Ibáñez, José Javier (eds.); *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII). ¿Dos modelos políticos?*, Madrid, Casa de Velázquez, 2010.
41. Ebben, Maurits; Fagel, Raymond y Vermeir, René*; Agentes e identidades en movimiento. España y los Países Bajos. Siglos XVI-XVIII*, Madrid, Sílex, 2011.
42. Ebben, Maurits; Lacy-Bruijn, Margriet y van Hövell tot Westerfield, Rolof (eds.); *Alba, General and Servant to the Crown*, Rotterdam, Karwansaraw, 2013.
43. Echeverría, Miguel Angel; *Flandes y la monarquía hispánica 1500-1713*, Madrid, Sílex, 1998.
44. Edwards, John; *Isabel y Fernando. Constructores de un régimen*, Madrid, Pearson Education, 2007.
45. Egido, Teófanes; *Las claves de la Reforma y la Contrarreforma, 1517-1568*, Barcelona, Planeta, 1991.
46. Egido, Teófanes; *Las reformas protestantes*, Madrid, Síntesis, 1992.
47. Elías, Norbert; *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Madrid, FCE, 1987.
48. Elton, G.R. (dir.); *Historia del Mundo Moderno* (vol. II, *La Reforma*), Barcelona, Editorial Ramón Sopena, 1970.
49. Elton, G.R.; *England under the Tudors*, Londres, Routledge, 2001.
50. Escudero, José Antonio; *Felipe II: el rey en el despacho*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2002.
51. Evaristo Santos, Ricardo; *Carlos V, Portugal y Brasil*, Madrid, Ediciones Brand, 2000.
52. Fagel, Raymond; *National identity under Habsburg Rule. A comparison between Spain and the Low Countries, 16th century*; ponencia presentada en la Conferencia Europea de Ciencias Sociales, Berlín, 24 al 27 de marzo de 2004.
53. Fernández Álvarez, Manuel y Díaz Medina, Ana; *Historia de España. Los Austrias Mayores y la culminación del Imperio (1516-1598)*, Madrid, Gredos, 1987.

54. Fernández Álvarez, Manuel; *Carlos V, un hombre para Europa*, Madrid, Espasa, 1999.
55. Fernández Álvarez, Manuel; *El duque de Hierro*, Madrid, Espasa Calpe, 2007.
56. Fernández Álvarez, Manuel; *Felipe II*, Madrid, Espasa Libros, 2010.
57. Fernández Álvarez, Manuel; *Juana la Loca. La cautiva de Tordesillas*, Madrid, Espasa Libros, 2010.
58. Fernández Álvarez, Manuel; *Isabel la Católica*, Barcelona, Espasa Libros, 2013.
59. Fernández Nieto, Francisco Javier; Melero, Antonio y Mestre, Antonio (coords.); *Luis Vives y el humanismo europeo*, Valencia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia, 1998.
60. Fernández Terricabras, Ignasi; *Felipe II y el clero secular. La aplicación del Concilio de Trento*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000.
61. Figgis, John; *El derecho divino de los reyes*, México, FCE, 1982.
62. Floristán, Alberto (coord.); *Historia moderna universal*, Barcelona, Ariel, 2002.
63. Frieda, Leonie; *Catalina de Médicis. Una biografía*, Madrid, Siglo XXI Ediciones, 2006.
64. Galasso, Giuseppe; *Carlos V y la España imperial. Estudios y ensayos*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2011.
65. García Alonso, Marta; *La teología política de Calvino*, Barcelona, Anthropos, 2008.
66. García Cárcel, Ricardo; *La leyenda negra, historia y opinión*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.
67. García Hernán, Enrique; *Irlanda y el rey Prudente*, Madrid, Ediciones del Laberinto, 2000.
68. García Oro, José; *Cisneros y la reforma del clero español en tiempo de los Reyes Católicos*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1971
69. Gómez.Centurión, Carlos; *La Invencible y la empresa de Inglaterra*, Madrid, Nerea, 1988.
70. Gottfried, Robert; *La muerte negra*, México, FCE, 1989.
71. Guadalajara Medina, José; *Las profecías del Anticristo en la Edad Media*, Barcelona, Editorial Gredos, 1996.
72. Guenée, Bernard; *Occidente durante los siglos XIV y XV: los Estados*, Barcelona, Labor, 1973.
73. Heers, Jacques; *La invención de la Edad Media*, Barcelona, Crítica, 1992.
74. Hilton, Rodney; *Siervos liberados. Los movimientos campesinos medievales y el levantamiento inglés de 1381*, Madrid, Siglo XXI, 1978.
75. Hollingsworth, Mary; *El patronazgo artístico en la Italia del Renacimiento*, Madrid, Akal, 2002.
76. Huertas, Pilar; de Miguel, Jesús y Sánchez, Antonio; *Historia de la Inquisición. Procedimientos para defender la fe*, Madrid, LIBSA, 2014.

77. Hutchinson, Robert; *La Armada Invencible*, Barcelona, Pasado & Presente, 2013.
78. Jara, Álvaro; *Guerra y sociedad en Chile*; Santiago, Universitaria, 1971.
79. Jedin, Hubert (dir.); *Manual de Historia de la Iglesia* (vols. IV y V), Barcelona, Editorial Herder, 1972-1973.
80. Kamen, Henry; *El gran duque de Alba. Soldado de la España imperial*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2004.
81. Kamen, Henry; *Del Imperio a la decadencia. Los mitos que forjaron la España Moderna*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2006.
82. Kamen, Henry; *La Inquisición Española*, Madrid, Planeta, 2013.
83. Kingdon, Robert; *Geneva and the consolidation of the French Protestant Movement, 1564-1572*, Ginebra, Librairie Droz, 1967
84. Kohler, Alfred y Edelmayer, Friederich (eds.); *Hispania-Austria*, Viena, Verlag für Geschichte und Politik y R. Oldenbourg Verlag, 1993.
85. Kohler, Alfred; *Carlos V, 1500-1558. Una biografía*, Madrid, Marcial Pons, 2000.
86. Kantorowicz, Ernst; *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*, Madrid, Alianza Editorial, 1984.
87. Lapeyre, Henri; *Las monarquías europeas del siglo XVI. Las relaciones internacionales*, Barcelona, Labor, 1979.
88. Larraín, Jorge; *Identidad Chilena*, Santiago de Chile, LOM, 2011.
89. Le Goff, Jacques; *El orden de la memoria*, Barcelona, Paidós, 1991.
90. Leroy, Beatrice; *La España de los Torquemada*, Barcelona, Thessalia, 1996.
91. López-Palomeque, Francisco; *Geografía de Europa*, Ariel, Barcelona, 2000.
92. López-Cordón, María Victoria y Franco Rubio, Gloria (coords.); *La reina Isabel I y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2005.
93. Lorenzo, Eufemio; Gallego, Francisco y Tejedor, Pilar*; El Tratado de Tordesillas*, Madrid, Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas, 1995.
94. Losada, Juan Carlos; *Los generales de Flandes*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2007.
95. Lowney, Chris; *A Vanished World. Muslims, Christians and Jews in Medieval Spain*, Oxford, Oxford University Press, 2005.
96. Lynch, John; *Carlos V y su tiempo*, Barcelona, Crítica, 2000.
97. Lutz, Heinrich; *Reforma y Contrarreforma*, Madrid, Alianza Editorial, 2009.
98. Maltby, William; *La leyenda negra en Inglaterra*, México, FCE, 1982.
99. Maltby, William; *El gran duque de Alba*, Madrid, Atalanta, 2007.
100. Maquiavelo, Nicolás; *El Príncipe*, Madrid, Gredos, 2011.
101. Maravall, José Antonio; *La oposición política bajo los Austrias*, Barcelona, Ariel, 1971.
102. Maravall, José Antonio; *Estado Moderno y mentalidad social*, Madrid, Ediciones de la Revista de Occidente, 1972.
103. Maravall, José Antonio; *Estudios sobre historia del pensamiento español* (serie segunda, *La época del Renacimiento*), Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1984.

104. Maravall, José Antonio; *El concepto de España en la Edad Media*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales y Boletín Oficial del Estado, 1997.
105. Maravall, José Antonio; *Carlos V y el pensamiento político del Renacimiento*, Madrid, Boletín oficial del Estado y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999.
106. Martín Fraile, Jaime; *Las ideas filosófico-jurídicas de John Wycliffe y su actitud reformista*, Madrid, s.p.d.i., 1980.
107. Martin, Colin y Parker, Geoffrey; *La Gran Armada*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.
108. Martínez Gil, Francisco; *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Madrid, Universidad Complutense, 1991.
109. Martínez Millán, José (dir.); *Felipe II (1527-1598). Europa y la monarquía católica*, Madrid, Parteluz, 1998.
110. Martínez Millán, José y Reyero, Carlos (coords.); *El siglo de Carlos V y Felipe II. La construcción de los mitos en el siglo XIX*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000.
111. Martínez Millán, José y de Carlos Morales, Carlos Javier; *Religión, política y tolerancia en la Europa moderna*, Madrid, Polifemo, 2011.
112. Martínez Millán, José; *La Inquisición Española*, Madrid, Alianza Editorial, 2011.
113. Martínez Millán, José; Rivero Rodríguez, Manuel y Versteegen, Gijs (coords.); *La corte en Europa: política y religión* (vol. II), Madrid, Polifemo, 2012.
114. Martínez de Salinas, María Luisa; Sagarra, Adelaida y León, María Montserrat; *Las leyes de Burgos y Valladolid. Historia y Contexto*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2012.
115. Martínez Peñas, Leandro; "La legislación de Carlos V contra la herejía en los Países Bajos". *Revista de la Inquisición española (Intolerancia y derechos humanos*), Volumen 16, pp. 27-61.
116. Matsumori, Natsuko; *Civilización y barbarie. Los asuntos de Indias y el pensamiento político moderno (1492-1560)*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2005.
117. Mattingly, Garrett; *La diplomacia del Renacimiento*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1970.
118. McFarlane, Anthony; *El Reino Unido y América: la época colonial*, Madrid, Mapfre, 1992.
119. Mereu, Italo; *Historia de la intolerancia en Europa*, Barcelona/Buenos Aires, Paidos, 2003.
120. Meza, Néstor; *La conciencia política chilena durante la monarquía*, Santiago, Universitaria, 1971.
121. Milhou, Alain; *Colón y su mentalidad mesiánica en el ambiente franciscanista español*, Valladolid, Casa Museo de Colón, 1983.
122. Mitre Fernández, Emilio; *Iglesia, herejía y vida política en la Europa medieval*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2007.

123. Ministerio de Cultura (ed.); *Reyes y mecenas. Los Reyes Católicos, Maximiliano I y los inicios de la Casa de Austria en España*, Madrid, Electra, 1992.
124. Navarro Bonilla, Diego; *Graves materias de reflexión: teorizar sobre las inteligencias secreta en la tratadística diplomática, militar y política europea (siglos XVI-XVII),* ponencia presentada en el Curso de Verano "Detrás de las apariencias. Información, comunicación y espionaje (siglos XVI-XVII)", 22 al 24 de julio de 2014 en la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid).
125. Ochoa Brun, Miguel Angel; *Historia de la diplomacia española* (vols. IV al VII), Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2003-2006.
126. Oyarzún, Javier; *Expediciones españolas al estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1999.
127. Parker, Geoffrey; *España y la rebelión de Flandes*, Madrid, Nerea, 1989.
128. Parker, Geoffrey; *La gran estrategia de Felipe II*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.
129. Paz, Julián; *Catálogo IV. Secretaría de Estado*, Madrid, Tipográfica de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1914.
130. Paz, Julián; *Catálogo III. Secretaría de Estado*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1946.
131. Paz, Julián y Magdaleno, Ricardo; *Documentos relativos a Inglaterra (1284-1834)*, Madrid, Diana Artes Gráficas, 1947.
132. Pérez, Joseph; *Isabel y Fernando: los Reyes Católicos*, Madrid, Nerea, 1988.
133. Pérez, Joseph; *Los comuneros*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2001.
134. Pérez, Joseph; *La leyenda negra*, Madrid, Gadir, 2009.
135. Pérez-Bustamante, Rogelio y Calderón, José M.; *Reyes de Castilla y León. Enrique IV 1454-1474*, Burgos, Diputación Provincial de Palencia, 1998.
136. Pérez Herrero, Pedro; *La América Colonial (1492-1763). Política y sociedad*, Madrid, Editorial Síntesis, 2002.
137. Pérez Martín, María Jesús; *María Tudor. La gran desconocida*, Madrid, RIALP, 2008.
138. Potter, George Richard (dir.); *Historia del Mundo Moderno* (vol. I, *El Renacimiento, 1493-1520*), Barcelona, Sopena, 1981.
139. Prieto, Fernando; *Historia de las ideas y las formas políticas* (vol. III, *Edad Moderna I*), Madrid, Unión Editorial, 1993.
140. Rapp, Francis; *La Iglesia y la vida religiosa en Occidente a finales de la Edad Media*, Barcelona, Labor, 1979.
141. Real Academia de la Lengua Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Real Academia de la Lengua, 2012, disponible en www.rae.es (sitio oficial de la Real Academia de la Lengua).
142. Real Colegio de Ingleses de Valladolid; *425º Aniversario*, Valladolid, Royal College of St. Albans, 2015.

143. Redondo Cantera, Mª J. y Zalama, M. Á. (coords.); *Carlos V y las artes. Promoción artística y familia imperial*, Valladolid, Junta de Castilla y León y Secretaría de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 2000.
144. Reinhardt, Wolfgang (ed.); *Las elites de poder y la construcción del Estado*, México, FCE, 1996.
145. Retamal, Julio; *Diplomacia anglo-española en la época de la Contrarreforma*, Santiago, Ediciones Pontificia Universidad Católica, 1983.
146. Ribot, Luis (coord.); *La monarquía de Felipe II, a debate*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Carlos V y Felipe II, 2000.
147. Ribot, Luis; Valdeón, Julio y Maza, Elena (coords.); *Isabel la Católica y su época* (2 vols.), Valladolid, Universidad de Valladolid, 2004-2007.
148. Rivero Rodríguez, Manuel; *Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna. De la cristiandad al sistema europeo, 1453-1794*, Madrid, Alianza, 2000.
149. Rivero Rodríguez, Manuel; *La Batalla de Lepanto. Cruzada, guerra santa e identidad confesional*, Madrid, Sílex, 2008.
150. Rodríguez Pérez, Yolanda; *The Dutch Revolt through Spanish Eyes*, Berna, Peter Lang AG, 2008.
151. Rodríguez Pérez, Yolanda; Sánchez Jiménez, Antonio y den Boer, Harm (eds.); *España ante sus críticos: las claves de la Leyenda Negra*, Madrid, y Frankfurt, Iberoamericana y Veruvert, 2015.
152. Rodríguez Salgado, María José; *Felipe II, el "paladín de la cristiandad" y la paz con el turco*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Universidad de Valladolid, 2004.
153. Rosa Rivero, Alberto; Bellelli, Guigliemo y Bakhurst, David; *Memoria colectiva e identidad nacional*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000
154. Rouco Varela, Antonio; *Estado e Iglesia en la España del siglo XVI*, Madrid, Facultad de Teología San Dámaso, 2002
155. Ruiz Ibáñez, José Javier y Vincent, Bernard; *Los siglos XVI-XVII. Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2007.
156. Ruiz Ibáñez, José Javier (ed.); *Las vecindades de las monarquías ibéricas*, Madrid, FCE, 2013.
157. Sabine, George; *Historia de la Teoría Política*, México, FCE, 1987.
158. Sainz, María Antonia; *La Florida, siglo XVI. Descubrimiento y Conquista*, Madrid, MAPFRE, 1992.
159. Sánchez Lora, José Antonio; *Arias Montano y el pensamiento político en la corte de Felipe* II, Huelva, Universidad de Huelva, 2008.
160. Sánchez, Rafael y Suárez, Fernando (coords.); *Leyes de Burgos de 1512, V Centenario*, Madrid, Editorial Dykinson, 2012
161. Sanchez-Montes, Francisco; *Franceses, protestantes, turcos: los españoles ante la política internacional de Carlos V*, Granada, Ediciones Universidad de Granada, 1995.
162. Schmieder, Óscar; *Geografía del Viejo Mundo*, México, FCE, 1955.
163. Schulze, Ingrid; *La leyenda negra de España. Propaganda en la guerra de Flandes (1566-1584)*, Madrid, Editorial Complutense, 2008.

164. Sebastián, Santiago; *Arte y humanismo*, Madrid, Cátedra, 1978.
165. Shagan, Ethan (ed.); *Catholics and the "Protestant Nation". Religious politics and identity in early Modern England*, Manchester, Manchester University Press, 2005.
166. Suárez Fernández, Luis; *La expansión de la fe*, Madrid, Rialp, 1990
167. Soisson, Jean-Pierre; *Carlos V*, Buenos Aires, Editorial el Ateneo, 2005.
168. Suárez Fernández, Luis; *El camino hacia Europa*, Madrid, Rialp, 1990.
169. Suárez, Luis; *La expulsión de los judíos, un problema europeo*, Barcelona, Ariel, 2012.
170. Sutherland, Nicola Mary; *The Massacre of St. Bartholomew and the European Conflict 1559-1572*, Londres, Macmillan, 1972.
171. Sutherland, Nicola Mary; *Princes, politics and religion, 1547-1589,* Londres, The Hambledon Press, 1984.
172. Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Carlos V y Felipe II, *Actividades 1998*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Carlos V y Felipe II, 1999.
173. Soria Mesa, Enrique; *La realidad social tras el espejo: ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2016.
174. Stone, Donald; *France in the sixteenth century. A medieval society transformed*, Nueva York, Prentice Hall, 1969.
175. Szasdi, István y Galende, Mª Jesús (eds.); *Imperio y tiranía. La dimensión europea de las Comunidades de Castilla*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2005.
176. Taracha, Cezary; *Ojos y oídos de la monarquía borbónica: la organización del espionaje y la información secreta durante el siglo XVIII*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2011.
177. Thomas, Werner y Verdonk, Robert; *Encuentros con Flandes. Relaciones e intercambios hispanoflamencos a inicios de la Edad Moderna*, Lovaina y Soria, Leuven University Press y Fundación Duques de Soria, 2000.
178. Thomas, Werner; *La represión del protestantismo en España, 1517-1648*, Lovaina, Leuven University Press, 2001.
179. Tracy, James (ed.); *Luther and the Modern State in Germany*, Kirkville, Sixteenth Century Journal Publisher, 1986.
180. Van Durme, M.; *El cardenal Granvela*, Barcelona, Teide, 1957.
181. Vallés Borrás, Vincent Joan; *La germanía*, Valencia, Institució Alfonso el Magnànim y Diputación de Valencia, 2000.
182. Varela Marcos, Jesús y León Guerrero, María Montserrat; *Cristóbal Colón, su tiempo y sus reflejos* (vol. II), Valladolid, Diputación de Valladolid y Universidad de Valladolid, 2006.
183. Vázquez de Prada, Valentín; *Felipe II y Francia (1559-1598), Política, religión y razón de Estado*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 2004.

184. Vega, María José; *Disenso y censura en el siglo XVI*, Salamanca, Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, 2012.
185. Vilar, Pierre; *Crecimiento y desarrollo*, Barcelona, Ariel, 1976.
186. Villanueva, Jesús; *La leyenda negra. Una polémica nacionalista en la España del siglo XX*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011.
187. Villalobos, Sergio; *Historia del Pueblo Chileno* (vol. I), Santiago de Chile, Zig-Zag, 1981.
188. Vosters, Simon; *Los Países Bajos en la literatura española*, Valencia, Albatros Ediciones, 1978.
189. Wegmann, Ana María; *Valorizando el paisaje como un patrimonio turístico. Estudio de caso: comuna de Pirque, Región Metropolitana de Santiago, Chile*, ponencia presentada en el XXII Encuentro Nacional de Profesores de Geografía, Instituto Superior Nuestra Señora del Carmen, Villa Mercedes, San Luis, Argentina, 30 de mayo al 1 de junio de 2013.
190. Wegwood, C.W., *Guillermo el Taciturno*, FCE, México, 1947.
191. Williams, George; *La Reforma Radical*, México, FCE, 1983.

ANEXO 5.1: RESUMEN DE LOS EDICTOS Y CARTAS PUBLICADOS EN FRANCIA POR ASUNTOS RELIGIOSOS

El rey Francisco segundo defuncto hizo un edicto a los treinta de enero de 1560, en que mandó so pena de la vida, que ninguna persona ossase disputar ni porfiar con otra sobe cosas tocantes a la religión, y esto con el fin de euitar toda disenssion y escandalo que de la tal disputa (según la alteración y estado de los tiempos) podría suceder.

El mismo rey por el mes de mayo del dicho año de 1560 hizo otro edicto en el que remitió a los prelados ordinarios el conoscimiento de todas las causas tocantes a crimen de heregia y nouedades de religión, para que ellos conforme al derecho común y decretos de la iglesia y sanctos canones, los castigasen como solían antes que su padre y abuelos (por causa de las heregias destos tiempos), se lo reseruasen para si. La qual reseruación derogó expressamente el dicho rey Francisco, mandando a todos los ministros de su reyno que no se entrometiesen mas en el castigo de los tales delitos, sino en quanto por los dichos ordinarios fuessen requeridos, y que para ello les diesen todo fauor y asistencia.

Mandó assimisno a todos sus prelados que residiesen en sus diócesis, y a los gouernadores y ministros de justicia que le advirtiesen y embiassen los nombres de los que no residiesen, a fin de que les pudiesse forçar a ello como mejor pareciesse conuenir.

Demas desto dio y declaró por rebeldes, y que incurriesen en crimen *lesae maiestatis*, todas y qualesquier personas que so color de la religión seamotinassen o tomassen armas o encubriesen, fauoreciessen y consintiesen con los que las tomassen o de otra manra concitasen motines, sembrando carteles, pasquines y libellos informatorios en qualquier manera, mandando a todos sus ministros de justicia que estuiessen sobre auiso y a punto para yr en persona sin ninguna dilación a donde fuessen aduertidos que algún motin se començasse y castigar con rigor a los que alguna cosa de las susodichas intentasen, ordenando que los que fuessen complices de los tales motines y conjuraciones, si las descubriessen, fueran personados, y no lo siendo se les diessen quinientos francos, con condenar en la pena del talión a los que alguno acussasen falsamente.

El rey Carlos que agora es hizo y publicó este edicto en última de enero de 1561, en que dize que auida consideración a los grandes inconuenientes ciudadanos, assi de motines, como de destierros y destruición de muchos vassallos suyos, seguidos por el rigor que los reyes su padre[1121] y su hermano[1122] auian usado en castigar los herejes de su reyno, por ser tantos y estar tan estendidos por todo el, y a que Su Santidad ya auia abierto el concilio general donde se espera que se han de atajar todas las contiendas y diuersidades de opiniones, con consejo de la reyna su madre

[1121] Enrique II
[1122] Francisco II

y de Monsieur de Vandome, su tio, y de otros de su sangre, determinaua y ordenaua que por cosas tocantes a la religión y fee christiana, ni motin ni alboroto hecho por apellido y color della o de imposiciones, tallones, tributos o dissimulacion de sus ministros o de otras cosas dependientes del negocio de la religión, ninguno de los tales sea molestado, ni perseguido, sino que les perdona y haze gracia y remisión de todo ello, y llama y restituye en sus officios y beneficios a todos aquellos que en alguna de las cosas susodichas huuieren incurrido, mandando que sean admitidos sin contradicion alguna a la pacifica posession dellos y que todos los que por las susodichas causas estuuieren presos, sean sin ninguna dilación sueltos y puestos en libertad, y que hasta tanto que por el concilio general o por el mismo rey se ordenare o proueyere otra cosa, ninguno de sus ministros los pueda molestar por cosas tocantes a la religión, ni por ellas alguno otro particular maldezir o burlar dellos so pena de ser grauemente castigados como perturbadores de la paz común, y lo susodicho les concede con tal condición que ayan de biuir como buenos christianos y verdaderos miembros de la Yglesia Catholica en la obediencia de los sanctos mandamientos según su palabra[1123] y no reueluan motines ni alborotos en el reyno, sino que se traten como buenos y files vassallos, mandando que este perdón juxta a su serie y tenerse por todos sus ministros inviolablemente guardado y obseruado.

A los 28 de enero deste año scrivió el rey a todos los obispos de su reyno lo siguiente. Que por seguir la clemencia de sus reyes sus abuelo[1124], padre y hermano, y beneficio de la tranquilidad común de su reyno, con parecer de la reyna su madre y Monsieur de Vandoma y los demás de su consejo, les ruega y encarga que hagan abrir sus carçeles y soltar todos los presos que en ellas huuiere por cosas tocantes a la religión, amonestándoles que en lo por venir biuan christianamente y no hagan escandalo, ni sedición so pena de ser encarcelados, y que por lo pasado no sean molestados ni inquietados, porque el rey quiere quedar por su fiador por el bien que se esopra del usar con ellos desta clemencia y que el edicto que el rey Francisco su hermano hizo, sea obseruado por todos ellos y que con los que en por venir fueren acusados por cosas de la fee, usen de tal prudencia y mansedumbre, que mediante esta, sean antes reduzidos al buen camino, que perseguidos con rigor, ni puestos a peligro de perder las vidas.

El mismo rey Carlos en una carta de de 22 de Hebrero deste dicho año mandó a los estados que se hallauan juntos, que guarden y executen lo contenido en la dicha carta de 28 de enero, sobre los que estauan presos por cosas de la religión, y que por quanto después auia sido aduertido que algunso de los presos, aun estando en la misma carçel, mostrauan una grande obstinación de perseuerar en su opinón, manda a que los tales, después de puestos en libertad, se les ordene que so pena de la visa dentro de cierto término que les pareçiere, se salgan de todo el reyno.

(FUENTE: AGS-FRA, leg. K-1494)

[1123] Subrayado en el original
[1124] Francisco I

ANEXO 6.1: SINTESIS DE LAS DEMANDAS DE LOS PAISES BAJOS

AL REY:

Pues manda V.M. por lo que responderá mis precedentes escriptos, que juntamente con la sumaria relación de lo que han propuesto los Estados de los Payses Baxos, yo embié mi paresçer acerca dello y no he quedido dexar (con el ayuda de Dios) de hazerla assi en quanto me ha sido possible conforme a mi flaco entendimiento hauiendo pensado y considerado algunos días el negoçio que es de tanto peso y momento, y proceder se ha por orden en cada articulo, poniendo siempre los ojos en la justicia de Dios y de V.M. para que, en quanto fuere posible se satisfaga a los buenos de aquellos Estados y los malos se reduzgan al camino y finalmente y por el consiguiente, se aquiete toda la Republica debaxo de la obediencia de la Sancta Yglesia Catholica Romana y de V.M.

PRIMER ARTICULO: DE LA YDA DE V.M. A LOS PAYSES BAXOS Y QUE TODO EL PUEBLO ENTIENDA QUAN BUENO Y BENIGNO PRINCIPE TIENE

Tocante a esto, paresçe (debaxo de mejor paresçer y hablando con toda humilidad) que es claro y euidente que después de Dios consiste en esto el principal, verdadero y indubitable remedio, y plugiesse a Dios por su gran clemençia, que como soy çierto de la buena voluntad de V.M. lo permitiesen así sus cosas. Pero si V.M. huiiere de yr a alguna parte este verano próximo, y señaladamente a Italia para dar orden contra los infieles, vaya para el inuierno a los Payses Baxos, donde la podrá poner tal en poco tiempo que baste para muchos años, y en quanto a lo demás, es en todo caso necesario para reconciliar los ánimos, que todo el mundo conozca la gran bondad y benignidad de V.M. Porque, demas de que aquellos que son cabeças de los rebeldes, procuran de persuadir lo contrario, algunos, también teniendo el mismo fin, por escusarse refieren a V:M. todo lo que ha pasado y ha siod asimismo harto impedimento para los buenos successos de las sanctas y buenas ordenes de V.M. auerse añadido algunas cosas en la execución dellas, si bien no hay dubda sino que se ha hecho con buena intençión. V.M. se seruirá dqual remedo conuerá mas aplicar a estas cosas.

SEGUNDO: QUE SE PONGA EN LOS ESTADOS BAXOS GOUERNADOR GENERAL QUE SEA DE LA SANGRE DE V.M.

Después del precedente, paresçe que este es el segundo verdadero y indubitable remedio para satisfacer enteramenta el pueblo, que desde el tiempo del Imperador Maximiliano, y del Rey Phelippe su hijo, hasta agora, excepto siete u ocho años, ha sido gournado por persona de la sangre, y para quitar a los rebeldes toda dissidençia, que estorua muchas buenas cosas, y restaurar la antigua auctoridad que suelen tener los gouiernadores de aquellos estados acerca de los

Prinçipes circunvezinos, y en quanto a las personas que para esto se podrán nombrar (de las quales me perdonaría V.M. que hablo tan en particular para abbreuiar mas su seruiçio) si en respecto de los hijos o hermanos del Emperador ay algo que considerar mayormente por causa del Imperio paresçe que sería a propósito, que V.M. se siruiesse en esto del señor Don Juan de Austria, o, si él está ocupado en la guerra, de la Duquesa de Parma, que sin dubda gouernó muy bien en su tiempo, y es muy grata a aquellas prouinçias, y lo tenía todo pacifico antes que fuesse el Duque de Alua, y si V.M. mandare que el Cardenal de Granuela assista al uno dellos, paresce que será muy a propóstio, porque entiende los negocios y es accepto a los estados y a los demás de aquellos payses, y podrá ver V.M. si para mayor seguridad es seruido que yo, con la confiança, que es razón lo escriua al Presidente Vigilius por orden expressa de V.M. o como de mio.

TERCERO: DE LA CREACION DEL CONSEJO DE LOS PAYSES BAXOS CERCA DE LA PERSONA DE V.M.

Lo que en esto se solía guardar en tiempo del emperador nuestro señor de gloriosa memoria es lo siguiente. Que para assistira Granuela primer consegero destado y guarda de los sellos, seguían la corte de S.M. algunos consegeros sacados por tiempo de otros consejos, que debaxo del trataban las cosas comunes, y algunas vezes daua también su paresçer acerca de las destado, las quales S.M. trataua y resoluia quasi siempre con el llamando quando era meester algunos de los principales delos Payses Baxos y otros que en su compañía hazian quasi un consejo destado, si bien no se hauia aún reduzido a forma çierta, que me ha paresçido traerlo a V.M. breuemente a la memoria, para que vea lo que para su seruiçio, mejor direction de los negocios destado y otros, y satisfacción del pueblo, se deue hazer, y no dubda que V.M. se acordara, que los que fueron los primeros auctores de las reuoluçiones, tmaron este color y pretexto de decir que no hauia ninguno de aquello estados cerca de V.M. sino que todo se trataua aquí por los Inquisidores, y allá por el Cardenal de Graunela que se entendía con ellos, y que assi era neçessario que se erigiesse allí cierto consejo de los principales del pays, con otras coaas impertinentes de que poco a poco yría cresciendo el mal.

CUARTO: QUE LOS MINISTROS DE V.M. DE ALLI, ASSI MILITARES COMO ÇIUILES, SEAN NATURALES Y NASCIDOS ALLI

Aunque esto en si paresçe justo y razonable y conueniente al seruiçio de V.M. que las cosas se traten por aquellos que las entienden, y tienen a pechos juntándose con esto que para satisfacer al pueblo, paresce, en todo caso, deuerse de hazer assi. Todauia será bien que con el tiempo se vayan mezclando entre si las nasçiones, a fin de que como hermanos y vassallos de un mismo Rey y Prínçipe anden juntos, y los unos ni desechen ni dominen a los otros, sino que viuan entre si ygual y amigablemente. Digo con el tiempo, porque al preente conene en todo caso que no se tomen otros sino de aquellos payses, para quitar enteramente al pueblo el escrúpulo, mala persuasión y indignación que desto tiene, que assimismo sienten mucho que algunos del cosejo de Troubler han sido puestos en los grandes

consejos de aquellos payses, y será el sumo y totalmente principal remedio para aquietar la tierra, tratar bien los negocios y pacificiar el pueblo, que se prouean presto Presidentes y otras personas idóneas para los consejos de Estado, Priuado y de Finanças, y porque el vulgo se ha persuadido (si bien es con ellor) que por esto quellos consejos se disminuyen y arruinan poco a poco, y que se ha procurado para que todo se administre, por otros, de que proceden muchas ofensas y murmuraciones, se les satisifará por esta forma, de manera que ternan el contentamiento que dessean.

QUINTO: DE LA RESTAURACION DE LOS PRIUILEGIOS DE AQUELLOS PAYSES

Pues V.M. por su gran clemençia, rectitud y justicia ha mandado esto muchas vezes, y por el Comendador Mayor de Castilla en nombre de V.M. se ha declarado que esta es su voluntad, no falta sino que con efecto se pnga en execución, sobre lo qual entre otras cosas, se le podrá tornar a escriuir.

SEXTO: QUE POR EL CONSIGUIENTE SE QUITE EL CONSEJO DE TROUBLES

Assimismo ha mandao V.M. en respecto desto que se haga assi, con tal que los estados consientan en las contribuciones que se les piden, lo qual suplican los de Brauante que se haga luego, porque dizen que este Consejo es directamente contra sus priuilegios, assi por ser extraordinario, como de personas estrangeras, y que estorua en general, que no se administre buen la justicia en lo uniuersal, y señaladamente a huérfanos, viduas y otros necessitados, que esto es de temor, ha sido una de las principales causas delos malos presentes, y que no ternan fin, hasta que se applique remedio, en especial con la abolición del dicho consejo, que haziendose assi, no solamente se hará lo que es justo, y enteramente necesario, y lo que sin gran cargo de consciencia, no se lo puede omitir o diferir mucho, peor aún obra meritoria por respecto de los pobres, huérfanos, viudas y y moneserios, con quien los Reyes y Prinçipes son obligados en particular a tener suerte, y que desto depende la mayor parte de la paçificación del país.

SEPTIMO: QUE ASSIMISMO SE HAN DE QUITAR LOS CASTELLANOS ESTRANGEROS

Desto trata el priuilegio de Brabante, llamado la Alegre Entrada, como paresçe, por lo que del se ha sacado, y las quexas de los estados, traduzido en francés, lo qual paresçe no tiene mucha dificultad quitando los castellanos estrangeros que allí se huuieron puesto, que en quanto a algunos dellos, si a V.M. por çiertas causas pareçe conuenir que queden los que agora ay, podría ser así, ora por vía de negociación por algun tiempo, o de las baronías, ora por lo de la superintendencia de algunos de los principales de aquellos estados, de manera que con esto se stasifaga a V.M., pues quedaran los que agora allí están, y a la justiçia de los priuilegios por via de las baronías, y al desseo del pueblo con la superintendencia, como otras vezes se ha hecho. Anque lo mas seguro será que

estas cosas extraordinarias, se usen lo menos que se pudiera, por escusar la ofensa y celos que conciben de pensar que se tenga confiança de la una nación y dela otra no, y que a elos se les dan las fuerças principales, para que tengan las que están dentro de la tierra, que todo el pueblo en universal esta muy indignado contra el castellano de Anuers, por razón de que los soldados amotinados fueron (según dizen) traídos por el o por su orden a aquella villa, lo queal repiten y encaresçen mucho en sus escriptos. V.M. hará lo que mas conuiniere, que como esto se puede hazer en Brabante por vía de las Baronias, assi basta que en Flandes entiendan que los de aquella prouinçia pueden tener aquí semejantes offiçios, pues no excluyen a otros, sino aquellos de quien ellos son excluydos.

OCTAVO: QUE LOS SOLDADOS, POR LA MAYOR PARTE, SEAN DE AQUELLOS ESTADOS, CONFORME AL ACTO DEL AÑO DE 57

Las razones del acto son que los de aquellos payses toman mas a pechos las cosas que los estrangeros, y que el pueblo contribuye de mejor gana, quedando el dinero en la misma tierra, y en quanto al tiempo presente, demas deque con esto cessará la dissidençia de los rebeldes que se querrán rendir, los estrangeros que están con ellos desmayarán, viendo que el negoçio va de veras, y que no se busca la dilación de la guerra como paresçe que lo han hecho algunos, y que no podrán mas çaherir a los de aquellos payses que pelean por su servidumbre, pues ellos mismos serán los prinçipes los que manejaren las cosas. Aunque no paresçe que en manera alguna se quiten agora los españoles que allí están, sino que continúen sus officios como conuiene, siruiendo a V.M. juntamente con los de aquellos payses como hermanos y compañeros entre si, sin que los unos desechen ni dominen a los otros, sino que con ygual mano siruan a V.M. su Rey y Príncipe común, que solo después de Dios ha de mandar y gouernar a los unos y los otros, que restaurando los bandos de ordenança y los presidios de las fronteras, y juntamente algunas otras cosas tocantes a la guerra, no haurá necesidad de seruirse de soldados alemanes suiços y osternlines que no dessean sino el dinero y la ruyna de la prouinçia, y que la guerra se alargue cuanto se puiera, como los efectos lo han mostrado hasta aquí tan claramente, y ser verdad (con gran dolor de todos los buenos, lo que dixo en sus libros el obispo de Vaure que fue grande hombre, y tenido en mucho del emperador de gloriosa memoria, siendo embaxador del Rey de Françia cerca de S.M. Cesarea es assaber que las guerras en que ambos se seruían de soldados tudescos, serian causa por la heregía, de la ruyna de los estados de ambos. V.M. se seruira (perdonándome lo que con toda humildad digo por su seruicio) de mandar que se tenga acerca desto particular cuenta con los soldados y otros que bueluen aca de los Payses Baxos, no solamente agora, sino por algunos años.

NOVENO: QUE SE REMEDIE LA INSOLENCIA PRESENTE DE ALGUNOS SOLDADOS

Acerca desto, el temor mayor ha proueydo que se haga así, peroodo consiste en la execución, y será a propósito tornarle a escriuir sobre ello, pues esta es una

de las prinçiales causas de que ha procedido la indignación y ofensa del pueblo y por consiguiente las reuoluciones.

DECIMO: QUE SE CONTINUE LA INFORMACION QUE SE HA COMENÇADO A HAZER DE LAS INSOLENÇIAS COMETIDAS EN TIEMPO DEL DUQUE DE ALUA

También se ha respondido a esto por el Comendador Mayor que se hará assi, y no falta mas de que con efecto se ponga en execución, en lo qual conuiene en todo caso que V.M. tenga la mano a fin de que no aya dilación ni se ommita cosa alguna, para dexar de satisfacer a tantas y tan continuas quexas del pueblo, conforme a la orden y razón de la justiçia.

UNDECIMO: QUE CESSE LA REBUSCA DEL PREÇEDENTE CENTESSIMO

Desto se quexarían los diputados de los Estados que escriuieron aquí, y paresce que es cosa de muy poco útil para V.M. (pues los ministros consumen la mayor parte dello) y de gran molestia y quexa para los súbditos y no muy neçessario (hablando con toda humildad y debaxo de mejor paresçer) que se insista mucho en ello, mayormente para que esto no estorue el segundo centessimo, del que al presente se trata con harto buen progresso.

DUODECIMO: QUE CESSE ASSIMISMO LA EXACTION DEL EMPRESTITO QUE AGORA SE HA NOTIFICADO

Deste emprestido se quexan los flamencos y en particular, los de Brabante, que por respecto desto y de los castellanos han embiado aquí un gentilhombre de quien se dirá después, y como en esto ay, por una parte la extrema neçessidad de licencia los soldados extranjeros, a que ante todas cosas se deue proueer, y por otra la alegaçion de los priuilegios y temor de un tumulto popular, paresçe que será lo mas seguro escriuir al Comendador Mayor que proçeda e esto o mas moderaamente que se pudiere, y a los estados de Brabante que tengan respecto y se acomoden a la necesidad, con clausula de que no prejudique a sus priuilegios, que con esto se deue esperar, cessarán para adelante las quexas.

DECIMOTERCERO: QUE LOS ESTADOS TENGAN LA ADMINISTRACION DEL DINERO QUE CONTRIBUYESSEN

Pues el Comendador Mayor ha tomado ya asiento en esto, por lo que toca a los Estados de Brabante, es assaber, que se administre el dinero por los ministros de V.M. y juntamente por los de los estados, paresce que con los demas se podrá hazer lo mismo, en especial para que contribuyan de tanto mejor gana, y se satisfaga mejor a los soldados, y por el consiguiente se sirua con tanto mas a V.M. y el pueblo sea tanto menos fatigado. Añadiendo que esto no es cosa nueua, sino muy usada en tiempo del Emperador de gloriosa memoria, y en el de V.M.

DECIMOCUARTO: QUE TODOS LOS SUBDITOS, SIN DISTINCION ALGUNA, QUE QUISSIEREN VIUIR CATHOLICAMENTE, PUEDAN BOLUER A SU PATRIA Y A SUS HAZIENDAS

Esto conforma (saluo en quanto a los que son exceptuados) con la Gracia general de V.M. que admite a todos los que en alguna manera huuieren delinquido, con tal que se reconcilien con la Santa Yglesia Catholica, que esto se ha de aceptar necessariamente de los que no huuieren viuido catholicos, y en quanto a la restitución para los que lo han sido, esto no se pso aquí, sino allá con lo demás. A lo qual será V.M. seruido de ver, si conuendrá aplicar remedio, porque si bien se han hecho con buena intenção, todauia es común opinión, que han causado quela graçia de V.M. no aya tenido el efecto que se esperaba.

DECIMOQUINTO: QUE LOS QUE NO QUISIEREN VIVIR CATHOLICAMENTE, SALGAN DE LOS PAYSES BAXOS, GOZANDO DEL FRUCTO DE SUS HAZIENDAS, O PUDIENDOLAS, POR LO MENOS, VENDER

Es de creer que los que los que proponen esto lo hazen con buena intención del bien público, y para aquietar la tierra, pero no veo como esto se pueda hazer con buena, christiana y catholica consciencia, en especial la de V.M. que es tan celoso. Porque permitir que reçiban libermente los fructos de sus haciendas, o que las puedan vender no es otra cosa, lo uno y lo otro, sino cuiar y fomentar sectas y heregias, lo qual es del todo intolerable, pues en efecto es conforme a la paz publica del Imperio a que en ninguna manera se ha de venir, que demás de ser ontra Dios, que es lo primero, sería también enteramente contra la auctoridad de V.M. que es lo segundo.

DECIMOSEXTO: QUE LAS SENTENCIAS DADAS CONTRA LOS QUE AGORA SE ARREPIENTE, Y LOS MUERTOS Y EXECUTADOS, SE RELAXEN DE GRAÇIA ESPEÇIAL A INTERCESSION DE LOS ESTADOS

Para con los que se arrepienten, se ha ya proueydo (como está dicho) por la graçia general, y en quanto a los condenados, muertos o executados, demás de que sería cargo de consciencia relaxar las sentencias dadas en crimen de *laesae Maiestatis* diuina e humana, assimismo sería eneramente contra justiçia y la auctoridad y grandeza de V.M. Añadiendose a esto, que sería manifiesto agrauio quitar a los que han bien seruido lo que se les ha dado en bienes confiscados, para boluerlo a los que han hecho, y no haze tampoco esto nada al caso para aquietar aquellos payses, porque en quanto a las prouinçias no rebeleladas, no ay que temer satisfaziendoles en la manera que está dicho, y en quanto a las rebeladas, conçediendosles gracia general, quedando empero, entera la Religión y obediencia, y teniendo dello seguridad, es de esperar que con el fauor de Dios, y applicandose too esto bien, yra todo poco a poco suçcediendo assí, y de manera que no sea menester, ni paresciera ser necesario deuerse enir, en general, a estas indgindidades, que si en particular huuiere algunos huérfanos y viduas delos que ha sido condenados, y son muertos, y no herejes ni autories prinípales de la rebelión,

sino seduzidos por otros, se podrá tener con ellos buena y fauorable cuenta, conforme a su qualidad y otras circunstancias, que paresciere conuenir, que haziendose esto con algunos principales, será del mismo efecto que si se hiziesse con todos en general, y será notorio que haze de gracia, lo que otramente paresçería hecho por fuerça.

DECIMOSEPTIMO: QUE LOS ESTADOS SON CONTENTOS DE SER FIADORES A LOS REBELDES, POR LA SEGURIDAD DE LOS QUE REDUXEREN Y DE QUE SE SERUIRIAN EN LA GUERRA PARA SOJUZGAR A LOS QUE QUEDAREN OBSTINADOS

Esto paresçe que es de grande importancia para reducir las prouinçias rebeladas, así por razón de la confiança para que bueluan los rebeldes de suyo, como de las aprmas para apretarlos por fuerça, como se ha declarado particularmente en otro escripto, y assi no se ha de dexar en ninguna manera de acceptarlo, y llegarlo al effecto.

DECIMOCTAVO: QUE SE VEA SI SERA BIEN HAZER ALGUNA MODERAÇION DE LOS PLACARTES, DE MANERA QUE SOBRE TODO QUEDE ENTERA LA SANCTA FEE CATHOLICA ROMANA

Como los que mouieron los primeros trubles, entre otras coasas coemnçaron por aquí, y V.M. mando que muy attentamente se mirasse en ello, lo qual hizo la duquesa, llamando para ello algunos Obispos, Presidentes y Theologos, cuyo paresçer fue que no conuenía mudar nada, y se embió a V.M. que lo aprobó y confirmó. Paresçe assimismo agora (hablando con toda humildad y so correction) que no se deue hazer mudança, sino quedar todo de la manera que el Emperador de muy alta memoria, y V.M. tan sanctamente lo han ordnado, y no depende desto la tranquilidad de la República, sino de lo que arriba está declarado, y paresçería que en cierta manera se afloxaría en la conseruaçión de la Sancta Fee Catholica Romana, que en ninguna se ha de hazer.

DECIMONOVENO: QUE LAS FRONTERAS SE PONGAN EN SU ANTIGUO ESTADO, Y EL PUEBLO ESTE ÇIERTO QUE ACABADA LA GUERRA SE LIÇENCIARAN LOS SOLDADOS, SALVO SOLO LOS DE LAS FRONTERAS

Este artículo paresçe muy bueno, así para impedir los socorros de los rebeldes por nuestras fronteras, que (según dizen) están muy mal proueydas, como para satisfacción del pueblo, que se assegurará, de estar algún día libre de los soldados que están alojados dentro del país, que tantos años, y en tiempo de paz, le han fatigado, juntándose con esto, que la esperança çierta de librarse de soldados estrangeros, porná a todos grande animo, y quitará a los rebeldes la occasión de poder decir todauia a los buenos, que pelean por su propria seruidumbre, que esta vez ha estoruado mucho bien.

VIGESIMO: QUE PUEDAN EMBIAR LOS ESTADOS A V.M. UNA PERSONA PRINÇIPAL. QUE EL QUE VINO POR LOS DE BRABANTE PIDE QUE SE ACABE SU NEGOCIO Y LE DESPACHEN

Aunque paresçe que basta lo que el Comendador Mayor responde, es assaber que lo remitirá todo a V.M. y que assi no será necesario embiar persona. Todauia fuera muy accepto a los Estados y de mucha efficaçia si viniera alguien y assi paresçe que las tales peticiones no se han de negar de aquí adelante, sino por muy grandes causas, y que será muy conueniente mandar traer aca lo que los estados han apuntado acerca de ordenar y aquietar la República, y en quanto al gentilhombre de Brabante, paresçe que, hauiendo resuelto algo a V.M. en los dos puntos que el ha traído de que arriba se ha hecho mençion, se podía yr, y que en este medio se detenga aquí amigablemente, y que en este medio se detenga aquí amigablemente, como V.M. lo ha mandado, y porque ha sido manifiestamente mal hecho embiarle sin consentimiento del Comendador Mayor, contra lo qual haze en alguna manera que los estados se lo hauian antedicho. V.M. podrá ver entretanto lo que será seruido que acerca desto se haga, es a saber que se reprehenda o otramente. Porque si se fuere, sin hazer nada (conforme a la orden que tiene de los estados, en caso de dilaçion) no paresçe que conuiene, en manera algun, mayormente por euitar todo sentimiento, y en especial agora.

V.M. ordenará cerca desto y lo demas lo que le paresciere. Que con toda humildad se remite a la correction de V.M.

(FUENTE: Archivo General de Simancas, Fondo Estado, leg. 2842)